
INFORME ANUAL 2000 DEL CES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL DE CANARIAS EN 1999

SUMARIO

**PRIMERA PARTE:
LA ECONOMÍA, LA SOCIEDAD Y EL EMPLEO EN CANARIAS DURANTE EL AÑO 1999****CAPÍTULO 1. EL ENTORNO ECONÓMICO.**

- 1.1. La economía internacional
- 1.2. Otros países: Marruecos
- 1.3. La economía en los países de la zona euro
- 1.4. La economía española
 - 1.4.1. La demanda
 - 1.4.2. La producción
 - 1.4.3. El nivel de precios
 - 1.4.4. Empleo y mercado laboral
 - 1.4.5. Mercados financieros y bursátiles
 - 1.4.6. Las regiones económicas españolas durante 1999

CAPÍTULO 2. EL MARCO INSTITUCIONAL

- 2.1. El actual Régimen Económico y Fiscal de Canarias
- 2.2. El actual marco de adhesión de Canarias a la U.E.
 - 2.2.1. Unión Aduanera y política comercial
 - 2.2.2. El Programa de Opciones Específicas para las Islas Canarias (POSEICAN)
 - 2.2.3. El Régimen Específico de Abastecimiento
- 2.3. Las singularidades fiscales
 - 2.3.1. Fiscalidad directa: la Reserva para Inversiones en Canarias
 - 2.3.2. Fiscalidad indirecta
 - El Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)
 - El Arbitrio sobre la Producción y la Importación en Canarias (APIC)
 - La Tarifa Especial
- 2.4. Perspectivas futuras
 - 2.4.1. La Zona Especial Canaria
 - 2.4.2. El Estatuto Especial

CAPÍTULO 3. ANÁLISIS SECTORIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

- 3.1. Evolución y Estado de los Principales Agregados Macroeconómicos
- 3.2. Análisis de convergencia
- 3.3. Análisis sectorial
 - 3.3.1. El sector primario
 - 3.3.2. El sector industrial
 - 3.3.2.1. El subsector energético
 - 3.3.2.2. El subsector de la construcción
 - 3.3.3. El sector servicios

CAPÍTULO 4. EL SECTOR PÚBLICO

- 4.1. Política Territorial de las Administraciones Pública
- 4.2. Financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias en 1998
- 4.3. Endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Canarias
- 4.4. Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias
- 4.5. Programa de Cooperación Económica Local del Estado
- 4.6. Financiación y Presupuestos de las Entidades Locales
 - 4.6.1. Presupuestos consolidados de las entidades locales en 1998
 - 4.6.2. Análisis de las operaciones ordinarias de las corporaciones locales
 - 4.6.2.1. Corporaciones locales
 - 4.6.2.2. Cabildos Insulares

CAPÍTULO 5. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

- 5.1. Gasto en Investigación y Desarrollo en España y en Canarias
- 5.2. El sistema regional de innovación en Canarias
 - 5.2.1. El Plan Estratégico de Innovación de Canarias (PEINCA)
 - 5.2.2. Entidades de ayuda a la investigación
 - 5.2.3. El Instituto Tecnológico de Canarias
 - 5.2.4. Los Organismos Públicos de Investigación en Canarias

CAPÍTULO 6. PRECIOS Y SALARIOS

- 6.1. El Índice de Precios al Consumo
 - 6.1.1. El Índice de Precios al Consumo de 1999 en Canarias: situación general
 - 6.1.2. El I.P.C. por grupos de gasto, subgrupos y rúbricas en Canarias
- 6.2. Los salarios
- 6.3. El I.P.C. y el Índice de Ganancias medias por trabajador y mes en Canarias y España

CAPÍTULO 7. PROTECCIÓN SOCIAL, ASUNTOS SOCIALES Y SANIDAD

- 7.1. La protección social en Canarias
 - 7.1.1. Las pensiones contributivas
 - 7.1.2. Las pensiones no contributivas, asistenciales y otras prestaciones sociales
 - 7.1.3. Las prestaciones por desempleo
 - 7.1.4. Comparación entre los diferentes tipos de pensiones
- 7.2. Actuaciones públicas en materia social
 - 7.2.1. Evolución de los indicadores de la estructura social en Canarias
 - 7.2.2. Plan Nacional sobre drogas
- 7.3. Servicios públicos de seguridad
- 7.4. La asistencia sanitaria en Canarias
 - 7.4.1. La situación de la salud: mortalidad y sus causas
 - 7.4.2. Recursos humanos y actividad profesional
 - 7.4.3. Recursos materiales y actividad profesional
 - 7.4.4. Indicadores económico-financieros
- 7.5. La economía social en Canarias
- 7.6. La inmigración irregular en Canarias

CAPÍTULO 8. DEMOGRAFÍA Y MERCADO DE TRABAJO.

8.1. Demografía

- 8.1.1. Evolución de la población canaria
- 8.1.2. Evolución de la población por islas
- 8.1.3. Evolución de las tasas de natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo
- 8.1.4. Análisis de los movimientos migratorios

8.2. El mercado laboral

- 8.2.1. Evolución de las principales magnitudes laborales
- 8.2.2. Contribución sectorial a la generación de empleo
- 8.2.3. Contribución provincial a la generación de empleo
- 8.2.4. Evolución del empleo según sexo y edad
- 8.2.5. La búsqueda del primer empleo
- 8.2.6. La contratación en Canarias

8.3. Siniestralidad laboral

CAPÍTULO 9. EL SECTOR EXTERIOR.

9.1. El Comercio exterior en Canarias

- 9.1.1. El Transporte en los flujos comerciales con el exterior
- 9.1.2. Las Divisas en los flujos comerciales con el exterior

9.2. La Inversión extranjera en Canarias y la inversión de Canarias en el extranjero

**CAPÍTULO 10. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN
(Correspondientes a los Capítulos del 1 al 9)**

- 10.1. El entorno económico
- 10.2. El marco institucional
- 10.3. Análisis sectorial y crecimiento económico
- 10.4. El sector público
- 10.5. Tecnología e Innovación Tecnológica
- 10.6. Precios y salarios
- 10.7. Protección social, asuntos sociales y sanidad
- 10.8. Demografía y mercado de trabajo
- 10.9. El sector exterior

**CAPÍTULO 11. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 1: POLÍTICA TERRITORIAL Y
SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TERRITORIO EN
CANARIAS**

- 11.1. El territorio en la economía canaria
- 11.2. Los recursos naturales de la economía canaria
- 11.3. Descripción del marco legislativo de Política Territorial y Medio Ambiente
- 11.4. Crecimiento económico, territorio y medio ambiente
- 11.5. Una nueva visión de las ciudades
 - 11.5.1. La población de los núcleos urbanos
 - 11.5.2. La demanda de recursos y la generación de residuos
 - 11.5.3. El desarrollo de las ciudades
- 11.6. El crecimiento económico y el urbanismo
 - 11.6.1. Los determinantes de la concentración urbana
 - 11.6.2. Crecimiento económico, concentración y medio ambiente
- 11.7. Crecimiento económico y escasez de recursos naturales
- 11.8. El crecimiento sostenible y el progreso tecnológico
 - 11.8.1. Una medición alternativa de la producción
 - 11.8.2. Cambio tecnológico y crecimiento sostenible

CAPÍTULO 12. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (Correspondientes al Capítulo 11)

CAPÍTULO 13. ANALISIS MONOGRÁFICO 2: EDUCACIÓN, MERCADO LABORAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

- 13.1. El capital humano: una revisión teórica
 - 13.1.1. La teoría del capital humano y el crecimiento económico
 - 13.1.2. Aportaciones recientes en materia de capital humano y crecimiento
- 13.2. El capital humano en España
 - 13.2.1. La contribución del capital humano al crecimiento económico en España
 - 13.2.2. La formación de capital humano desde la óptica de la demanda en España
 - 13.2.3. El desajuste educativo en España
 - 13.2.4. La formación profesional y el empleo en España
 - 13.2.5. La formación universitaria y el empleo en España
 - 13.2.6. Recomendaciones de actuación
- 13.3. Análisis del nivel educativo de la población en Canarias
 - 13.3.1. Descripción del sistema educativo actual
 - 13.3.1.1. El sistema educativo no universitario
 - 13.3.1.2. El sistema educativo universitario
 - 13.3.2. Análisis del nivel formativo de la población canaria
 - 13.3.2.1. Análisis general y territorial
 - 13.3.2.2. Análisis por sectores económicos
 - 13.3.3. Otros aspectos de interés
 - 13.3.3.1. Nivel educativo de la inmigración en Canarias
 - 13.3.3.2. Educación no reglada, formación de directivos y conocimiento de idiomas
- 13.4. Análisis de la oferta de servicios de educación y de su financiación
 - 13.4.1. Evolución de la oferta educativa en Canarias
 - 13.4.1.1. Educación no universitaria
 - 13.4.1.2. Educación universitaria
 - 13.4.2. El ICFEM
 - 13.4.3. El gasto público en educación en Canarias
- 13.5. Tendencias del mercado de trabajo e inserción laboral según niveles de formación
 - 13.5.1. Tendencias recientes y perspectivas del mercado de trabajo en Canarias
 - 13.5.1.1. Evolución de la ocupación
 - 13.5.1.2. Tendencia de las ocupaciones
 - 13.5.2. Contribución de la formación en la obtención de empleo
 - 13.5.2.1. La formación profesional reglada
 - 13.5.2.2. La formación profesional ocupacional
 - 13.5.2.3. Los estudios universitarios

CAPÍTULO 14. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (Correspondientes al Capítulo 13)

- 14.1. Capital humano y crecimiento
- 14.2. El nivel educativo de la población en Canarias
- 14.3. La oferta de servicios de educación
- 14.4. La financiación de los servicios de educación
- 14.5. Tendencias del mercado de trabajo
- 14.6. Inserción laboral

CAPÍTULO 1. EL ENTORNO ECONÓMICO.

1.1. La economía internacional	3
1.2. Otros países: Marruecos	7
1.3. La economía en los países de la zona euro	10
1.4. La economía española	14
1.4.1. La demanda	15
1.4.2. La producción	16
1.4.3. El nivel de precios	18
1.4.4. Empleo y mercado laboral	19
1.4.5. Mercados financieros y bursátiles	20
1.4.6. Las regiones económicas españolas durante 1999	20

CAPITULO 1 EL ENTORNO ECONÓMICO

Los políticos del siglo XXI afrontarán sus objetivos de progreso económico, social y cultural en un mundo en el que especialmente la dimensión económica se ha transformado de manera significativa. Dos aspectos fundamentales dirigen la trayectoria internacional: la globalización y la regionalización. Esta situación debe ser tenida en cuenta como el escenario determinante de la eficacia de las políticas económicas y sociales.

La globalización ha demostrado a finales del siglo XX que las decisiones económicas, donde quiera que hayan sido tomadas, deben tener en cuenta factores internacionales. La aceleración en el intercambio de bienes, servicios e ideas que ha tenido lugar manifiesta no solo un mayor vínculo comercial sino la posibilidad de que la información, las ideas y la tecnología, sean accesibles desde cualquier comunidad del planeta.

Ambas fuerzas conjuntamente están revolucionando las tradicionales formas de gobierno y la manera en la que estos y los agentes privados deben actuar para favorecer el progreso económico. La globalización se manifiesta en el comercio internacional, los flujos internacionales de capital, la migración internacional y en los problemas medioambientales. El comercio internacional ha crecido a una tasa media que duplica la tasa de crecimiento del PIB mundial. Se ha manifestado paralelamente un cambio en la composición del comercio, los medios como Internet, y el contenido. El acusado crecimiento del comercio de servicios y de componentes electrónicos es parte del nuevo patrón de intercambio.

La crisis financiera de 1997-99 ha puesto de relieve la interdependencia entre los mercados financieros de los países. La internacionalización de los flujos de capital se está convirtiendo en una parte efectiva de desarrollo, regulación y liberalización de los mercados financieros de las economías en desarrollo.

Conjuntamente con los bienes, servicios e inversiones, el volumen de la migración alcanza cifras relativamente elevadas. Cada año entre 2 y 3 millones de personas emigran, dirigiéndose en la mayoría de los casos a los Estados Unidos, Alemania, Canadá y Australia. En las siguientes décadas muchos países verán profundos cambios en las tasas de crecimiento de su población y de sus perfiles demográficos. La población indígena está decreciendo en la mayor parte de los países desarrollados debido a las bajas tasas de natalidad.

El empeoramiento del medio ambiente es un problema de la comunidad internacional por el alcance de sus efectos. En los últimos 20 años no se han vislumbrado soluciones definitivas al problema medioambiental. Sin embargo, el cambio climático, y la pérdida de la biodiversidad están siendo considerados como problemas de la comunidad internacional y es por tanto en el seno de instituciones internacionales donde se deben discutir los acuerdos para superar dichos problemas. Los efectos medioambientales están estrechamente relacionados con la primacía que se manifiesta en las decisiones políticas por el favorecimiento del crecimiento económico. Es un reto compatibilizar crecimiento económico y sostenibilidad medioambiental y al mismo tiempo establecer mecanismos internacionales de regulación del medio ambiente.

Por otra parte, junto a la globalización, la regionalización es la otra gran fuerza que determina el curso del mundo a finales del siglo XX. La regionalización se manifiesta en la expansión de la participación popular en la política y en el incremento del peso de las decisiones locales en el conjunto de las decisiones

políticas. La tendencia hacia la autonomía local refuerza la importancia de la urbanización. Los principales elementos que constituyen la regionalización son la pérdida de poder de los tradicionales partidos que se ven sustituidos por partidos locales, el incremento de la participación ciudadana a través de organizaciones que surgen de la comunidad y de Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Según se desprende del Informe Anual para 1999 del Banco mundial, la proporción de países con alguna forma de poder democrático aumento del 28 por ciento en 1974 al 61 por ciento en 1998. A medida que la participación ciudadana aumenta, lo hace paralelamente el número de organizaciones que les permite manifestar su sensibilidad a los problemas que existen.

En la última década especialmente, los ciudadanos de las provincias, estados o comunidades autónomas han demandado mas poder de autodeterminación. Como resultado de estas fuerzas, el poder se redistribuye dentro de las naciones y puede dar lugar a la creación de nuevos estados. El número de estados se ha doblado en las últimas tres décadas, pasando de 96 en 1960 a 192 en 1998.

La descentralización del poder tiene implicaciones no solo relativas al crecimiento y la estabilidad macroeconómica, sino también en cuanto a la manera en la que las decisiones deben tomarse. Se requieren mayores esfuerzos de coordinación, regulación, atención a la eficiencia del gasto y al incremento del déficit, lo que puede generar inestabilidad económica a escala nacional.

Otra fuerza motora de la regionalización se manifiesta en el desarrollo urbano. Al principio del siglo XXI la mitad de la población mundial estará viviendo en áreas urbanas. En 1995 esta proporción era solo de un tercio, y aproximadamente en el año 2025 será de dos tercios. Sin dejar de lado los retos que este proceso genera, la urbanización debe entenderse como una tendencia positiva. Los centros urbanos en principio deben ofrecer mejor disponibilidad de recursos sanitarios, de educación y más fácil acceso a los bienes y servicios. Sin embargo, la rápida urbanización genera muchos inconvenientes que suponen un claro empeoramiento de las condiciones de vida.

1.1. La economía internacional

La economía mundial experimentó en 1999 una evolución mas favorable que la correspondiente al año precedente. Esta mejoría afectó a la mayor parte de las áreas geográficas y especialmente se hizo patente en Japón y en las economías emergentes. La economía de los Estados Unidos confirmó el dinamismo observado de los años anteriores, mientras que la economía europea pasó de una etapa de desaceleración en la primera mitad del año a una de recuperación en la segunda mitad.

La inestabilidad financiera que emergió en Asia en la última parte de 1997 se intensificó durante 1998 y definitivamente se superó en 1999. Durante 1998 Rusia experimentó un colapso financiero y algunos países de América Latina se vieron sometidos a ciertas presiones en este sector. Después de la segunda mitad de dicho año la crisis llegó a algunos países de la OCDE, lo que se manifestó en alta volatilidad de los índices bursátiles, incertidumbre y consiguientemente pérdidas en los mercados financieros. Tales pérdidas se cuantificaron en torno al 2.25 por ciento en 1998. Los mercados financieros de la mayoría de los países de la OCDE no asiáticos se comportaron adecuadamente, aunque se dieron considerables variaciones en los resultados finales debido a las fases del ciclo en las que afectaron. Fuera de la OCDE, se observa a lo largo de 1998 una desaceleración del crecimiento de la producción del 4 por ciento al 2 por ciento. Esto se manifestó, entre otros aspectos, en una contracción del comercio internacional. Mas aún, los precios de las exportaciones de petróleo y de otros bienes descendieron considerablemente, afectando negativamente a los países exportadores.

Durante 1998 la economía de Estados Unidos creció a una tasa del 4'3 por ciento. La fuerte demanda interna sostuvo el crecimiento económico, anulando el efecto negativo de las exportaciones. La expansión económica continuada hace que se observe un buen comportamiento de la producción real, la tasa de desempleo, que alcanza los niveles a los que se llegó por última vez en 1970 y la tendencia de la inflación subyacente controlada. Respondiendo a la disponibilidad de nuevas tecnologías a precios cada vez mas atractivos, las empresas han invertido fuertemente en nuevos bienes de equipo. Esta inversión ha contribuido a incrementar la productividad del trabajo y por tanto de los salarios y del estándar de vida, mientras ha mantenido los costes y el nivel general de precios a niveles bajos.

A lo largo de 1999 Estados Unidos mantuvo su prolongada fase expansiva por noveno año consecutivo creciendo a una tasa del 4'2 por ciento. Este fuerte dinamismo vino acompañado de una fuerte creación de empleo, lo que sitúa la tasa de paro en el 4 por ciento. Los precios en la economía americana apenas crecieron al 2 por ciento, hecho este que fue compatible con un incremento significativo de los salarios (la remuneración por hora trabajada aumentó en 1999 un 4'7 por ciento) gracias a las ganancias de productividad generadas por las inversiones, la introducción de nuevas tecnologías y los ajustes de las autoridades monetarias. A medida que la amenaza de una crisis internacional se disipaba entre 1998 y 1999, el riesgo de inflación en los Estados Unidos resurgió como la principal responsabilidad de la política monetaria. Los precios del petróleo aumentaron rápidamente, mientras que los precios de las importaciones cayeron pero menos rápidamente que el aumento de los primeros, llevando al conjunto de la inflación a tasas de crecimiento que podrían señalar un inminente repunte. A pesar de las mejoras en la tecnología y en general en los negocios, lo que ha conducido a importantes ganancias de eficiencia, el robusto crecimiento de la demanda agregada realimentada por el buen comportamiento de los mercados financieros, y por la disponibilidad de créditos fáciles, generaba tensiones en el mercado de trabajo en la primera mitad de 1999, mas que en la segunda mitad de 1998. Durante el año 2000 se prevé un buen escenario para una expansión económica sostenida.

La economía del Reino Unido, que había crecido en 1997 a una tasa del 3'5 por ciento, entró a partir de 1998 en un período de estancamiento, pasando a crecer en 1998 al 2'2 por ciento y en 1999 al 2'1 por ciento. Esta desaceleración del crecimiento, que podría ser consecuencia de la fortaleza de la libra, dio paso a partir del segundo trimestre de 1999 a una cierta recuperación en la actividad. La razón podría estar en las reducciones agresivas de los tipos de interés diseñadas por el Banco de Inglaterra a finales de 1998 y a principios de 1999 que consiguieron estimular la actividad, especialmente en el sector industrial y la confianza de los empresarios. Las presiones inflacionistas han sido frenadas de manera eficaz, beneficiadas por la fortaleza de la libra. De manera consistente con las expectativas de crecimiento, los índices bursátiles han aumentado en torno al 15 por ciento, y el rendimiento de los bonos a largo plazo ha aumentado cerca de 80 puntos en relación con su valor a finales de 1998. La tasa de paro se redujo en un punto porcentual en 1999 respecto de 1998, y se situó en el 4 por ciento en enero de 2000.

En la zona del euro la expansión se mantuvo constante durante 1998. La fuerte demanda interna se constituyó nuevamente como el motor del crecimiento. El grado de confianza de los consumidores se mantuvo alto a pesar del desorden de los mercados financieros internacionales. Otra manifestación de la evolución de las economías del entorno euro es el comportamiento del mercado de trabajo. La tasa de desempleo disminuyó del 12,5 por ciento al 11,5 por ciento. A lo largo de 1999 se observa, especialmente en la segunda mitad una recuperación importante en los niveles de producción y creación de empleo. Por otra parte, la Unión monetaria Europea despejó en un escenario favorable: baja inflación, a los niveles más bajos de los últimos cuarenta años, buen comportamiento del empleo, aunque las tasas siguen muy por encima de las de Estados Unidos, y buen nivel de los tipos de interés y del déficit público en la mayoría de los países de la zona euro.

En Japón, la economía sigue en 1998 una senda de cierta debilidad. Las medidas políticas adoptadas son incapaces de iniciar una recuperación de la recesión. La deflación sigue afectando a los mercados de bienes, trabajo y acciones. Los problemas en el sector bancario persisten, lo que no termina de despejar la incertidumbre en todo el mercado financiero y afecta al grado de confianza de los inversores y consumidores. Estas condiciones explican una demanda privada débil, unas malas condiciones para estimular el crédito y la iniciativa privada, y una importante caída de las exportaciones. Por otra parte, las reconversiones de las grandes empresas afectaron negativamente al desempleo. Durante 1999 la economía consiguió retornar a ritmos de crecimientos positivos aunque muy modestos, en medio de un contexto deflacionista asociado a una demanda débil. El crecimiento del PIB fue en 1999 del 0'3 por ciento, muy por debajo de lo previsto, y la demanda interna apenas creció un 0'7 por ciento. Este cambio refleja en parte un giro en las políticas fiscales y monetarias a posiciones más activas. En el escenario de las políticas fiscales, el gobierno implementó una serie de medidas durante 1999 relacionadas con la disminución de la carga impositiva tanto directa como indirecta, algunos incentivos a la inversión e incrementos en el gasto público. La expansión fiscal a gran escala y el incremento en la oferta de bonos del gobierno, generó un espectacular aumento en el rendimiento de los bonos, llegando al nivel del 2 por ciento en los bonos a diez años. La cierta recuperación de la economía japonesa también se refleja en el progreso que ha tenido lugar en la solución de los persistentes problemas del sector financiero. El principal problema de las autoridades económicas del Japón parece ser la incapacidad de las políticas de demanda para estimular la economía y elevar el ritmo de actividad. Así, la política fiscal, que ha generado un déficit público y un nivel de endeudamiento sobre el PIB del 7 y del 125 por ciento respectivamente, solo ha sido capaz de lograr incrementos transitorios del nivel de actividad.

La mayoría de las economías emergentes de Asia se vieron afectadas por la crisis financiera y se enfrentaron a una recesión durante 1998. Un ajuste severo de las importaciones, y altos tipos de interés reales agravaron la recesión en estos países. La crisis fue más grave en Tailandia y en Indonesia, los países donde primero se manifestó. Malasia también experimentó una disminución importante de su producción. Las economías de Hong Kong y China entraron en la recesión en la segunda parte del año. El crecimiento del producto de China se desaceleró en relación con el del año 1997, debido fundamentalmente a la caída de las exportaciones. En 1999 se confirma el final de la crisis en las economías emergentes. No obstante, existieron diferencias significativas en los patrones de reactivación de las principales áreas como consecuencia de las diversas políticas de ajuste llevadas a cabo. Los países del sudeste asiático experimentaron una notable recuperación económica. Así el PIB de Corea del Sur creció a un 10 por ciento y el de Malasia, Singapur, Tailandia y Filipinas lo hicieron a ritmos situados entre el 3 y el 5'5 por ciento. En definitiva, en las economías emergentes de Asia, los signos de recuperación son visibles. Tanto la actividad real como la financiera parece haber superado la inestabilidad iniciada a finales de 1997. Es cierto que la superación de la crisis no se ha producido por igual en todas las economías de la zona. La recuperación más rápida ha tenido lugar en Corea. El mérito de esta superación ha sido de las autoridades, que han sabido activar los mecanismos para encontrar las soluciones estructurales de los sectores industriales y financieros.

La inestabilidad de los mercados financieros rusos desembocó en una dimensionada crisis financiera a mediados de 1998. Después de repetidos intentos de defender el cambio del rublo y de controlar las emisiones de deuda, el gobierno ruso y el banco central sucumbieron a las presiones de los mercados y agotaron sus reservas. Hasta el momento del apuntamiento de la crisis, la evolución del producto interior era de un estancamiento, pero con el derrumbe del rublo y la pérdida de valor del stock, el producto empezó su tendencia decreciente y empezó a repuntar la inflación. En 1999 la evolución económica fue sensiblemente mejor de lo esperado, llegando a aumentar el PIB en un 3'2 por ciento, si bien la tasa anual de inflación fue del 86 por ciento. La recuperación puede deberse al efecto de la mejora de la balanza por cuenta corriente, atribuible a la devaluación del rublo y al incremento del valor de las exportaciones de petróleo derivadas del aumento de los precios del crudo en los mercados

internacionales. El impacto de la crisis rusa en la mayoría de los países fuera de la OCDE fue bastante limitado. Con la excepción de los países bálticos, y la Comunidad de Estados Independientes (Ucrania en particular), la generalizada orientación de las economías del este hacia las economías de la Europa occidental, desactivó la posibilidad de arrastre de la crisis rusa en los países de su entorno.

El cambio en el entorno internacional afectó a la actividad real de las economías sudamericanas en 1998. Se manifestaron tensiones en el régimen de tipo de cambio de Brasil y un importante estancamiento del crecimiento inducido por las políticas restrictivas dirigidas a controlar la inflación. Sin embargo la situación se estabilizó en los últimos meses del año después del anuncio de las autoridades brasileñas del ambicioso programa de reestructuración y saneamiento del déficit y de la balanza por cuenta corriente y de los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional (FMI) de un paquete de ayudas destinadas a mantener la estabilidad cambiaria.

Las previsiones de evolución de la economía sudamericana son más optimistas de lo que eran hace escasos meses. En gran medida, esta mejora se debe a la recuperación de la economía del Brasil de la inestabilidad a la que se vio sometida entre enero y febrero de 1999, y al hecho de que la influencia de esta crisis en el resto de países fue mucho menor de lo que podía haber sido. Se temía que el colapso del *real* brasileño del pasado enero hubiera generado una espiral de inflación y consiguientemente de devaluaciones sucesivas. Esto conduciría a una necesidad de emisión de deuda, desestabilizando más aún el mercado financiero y generando una intensiva huida del capital al extranjero. La crisis del Brasil podría haber generado repercusiones negativas en la economía de América Latina, y posiblemente afectado al conjunto de los mercados financieros del mundo. Finalmente los indicadores económicos se comportaron positivamente una vez que el *real* se dejó fluctuar a partir de Enero. De esta manera la autoridad monetaria envió las señales de su disposición a luchar contra la inflación al aumentar el tipo de interés del 39 al 45 por ciento.

La economía mejicana experimentó un menor descenso del producto que Brasil, probablemente por sus vínculos comerciales con los Estados Unidos, donde el crecimiento ha sido robusto. El estancamiento del PIB en el último trimestre de 1998 ha dado paso a un moderado crecimiento, y su moneda se ha apreciado respecto del dólar desde principios de 1999 un 5 por ciento. La actividad económica de Argentina, en contraste, disminuyó en parte por la devaluación y por el contagio de la crisis del Brasil. A lo largo del año parece experimentar una cierta recuperación y los mercados financieros parecen asumir un cierto optimismo. Varios países de la zona, incluyendo Venezuela, Colombia, Chile también experimentaron importantes disminuciones del producto en el primer cuarto del año.

A finales del año 1998 los expertos de la OCDE en un informe sobre las tendencias de la economía global para los próximos 18 meses, subrayaron el contexto de incertidumbre sobre el que se desarrollaría los agregados relevantes. Apuntaron un número de acciones de política económica que convendría respetar con el fin de minimizar la posibilidad de una crisis global. En términos generales, se consideró trascendental que los países desarrollados no cayeran en medidas proteccionistas y que permanecieran abiertos a las exportaciones de las economías asiáticas emergentes afectadas por la crisis. En Japón, la solución de los problemas del sector bancario era el requisito necesario para superar la crisis y prevenir a la economía de una recesión global. En los Estados Unidos y en la zona del euro, la política monetaria debería mantenerse en la línea de prevenir el riesgo de inflación, permaneciendo atenta a una previsible subida de los tipos. Por otra parte, no se considera justificado el uso activo de la política fiscal, puesto que aún es necesario reducir el déficit para sostener una tendencia de crecimiento a largo plazo.

Dos de los mayores retos afrontados por la economía a finales de 1998 - recesión económica en muchos países e inestabilidad en algunos mercados financieros del mundo - cedieron en la primera mitad del año 1999. La actividad repuntó en las economías emergentes de Asia, que habían sido sometidas a la

inestabilidad financiera iniciada en 1997. La economía del Brasil - la mayor de América Latina - demostró con el apoyo de la comunidad internacional una gran capacidad de recuperación al devaluar su moneda y mantener la flotación libre de su tipo de cambio en enero. Estos desarrollos, junto con la considerable relajación de la política monetaria de finales de 1998 y principios de 1999 en un gran conjunto de regiones, incluida Europa, Japón y los Estados Unidos, constituyeron un considerable mejor tono en los mercados financieros del mundo. Como resultado de ello, los precios de las acciones que cotizan en las bolsas de Estados Unidos aumentaron considerablemente, y los mercados de créditos, disueltos los riesgos, alcanzaron cifras más sintonizadas con el nivel de actividad. Las emisiones de deuda privada repuntaron entre los últimos meses de 1998 y los primeros de 1999, en parte para satisfacer las necesidades de financiación propuestas por la incertidumbre pasada.

En la tabla 1.1 se recogen los principales indicadores económicos para 1999 de un conjunto de países representativos de la marcha de la economía en el mundial.

TABLA 1.1: INDICADORES DE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

	PIB % var. Interanual		IPI % var. Interanual	IPC % Var. Interanual	Tasa de Paro	Déficit público (% sobre PIB)	
	1998	1999	1999	1999	1999	1998	1999 (1)
Alemania	1,9	1,5	2,3 Nov	1,2 Dic	10,2 Dic	-2,0	-1,6
Francia	3,4	2,7	3,2 Oct	1,2 Dic	10,8 Nov	-2,9	-2,1
Reino Unido	2,2	2,1	1,5 Oct	1,6 Dic	4,3 Dic	0,5	0,6
Italia	1,3	1,4	-1,7 Oct	2,1 Dic	11,8 T2	-2,7	-2,2
España	4,0	3,7	1,8 Oct	2,9 Dic	15,4 T3	-1,7	-1,4
UE	2,7	2,2	2,0 Oct	1,5 Nov	9,2 Dic	-1,5	-1,0
EE.UU.	4,3	4,2	4,3 Nov	2,2 Dic	4,2 Dic	1,4	2,2
Japón	-2,5	0,3	5,9 Nov	-0,3 Dic	4,7 Dic	-5,9	-8,2
OCDE	2,4	2,6	2,9 Sep	1,7 Oct	6,7 Oct	-1,3	-1,2

(1) Previsiones de la Comisión Europea y de la OCDE

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda y Banco de España

1.2. Otros países: Marruecos

El estado y la evolución de la economía de Marruecos influye en algunos casos decisivamente en la economía canaria, tanto por la cercanía física como por la similitud en la orientación de algunas actividades y consiguientemente por la competencia en la que se concurre. Es el caso del sector pesquero, del agrícola, de los servicios portuarios, del turismo y de la inmigración.

De acuerdo con las estimaciones disponibles del departamento marroquí de estadísticas la economía de este país creció en 1999 a una tasa del 2 por ciento en términos reales, muy por debajo del 6'5 por ciento de 1998. Esta caída del crecimiento de la producción se atribuye al descenso de la producción del sector agrícola, que supone el 17 por ciento del PIB total. Para el año 2000 la Oficina Marroquí de Predicciones espera un aumento cercano al 8 por ciento, debido a las fuertes inversiones que se planean para este año en el sector agrícola, obras públicas, minería, energía, construcción y recursos hidráulicos. La tasa de crecimiento del producto muestra un comportamiento muy variable y cíclico, debido a los resultados del sector agrícola, en el que los periodos de sequía y de buena climatología se suceden. El gobierno está realizando esfuerzos para estabilizar el sector realizando fuertes inversiones en sistemas de regadío.

A pesar de las expectativas de que la sequía trajera consigo incrementos en los precios de los alimentos, la inflación permaneció baja a lo largo de 1999, debido a una débil demanda y a los bajos precios de los bienes en los mercados internacionales. El índice de precios del consumo aumentó en tan solo un 0'8 por ciento en los primeros 9 meses del año, aunque se observan signos de un repunte en el último trimestre del año.

El escenario de inflación controlada ha llevado a las autoridades a presionar para que los agentes financieros disminuyeran el interés de los créditos destinados al consumo, pero la mayoría de los bancos han preferido obtener rendimientos del margen entre el interés del banco central y los tipos que ellos cobran a sus clientes. El banco central recortó los tipos de interés en octubre 2'23 puntos, situándolos en el 15'63 por ciento.

En el sector de la minería los fosfatos constituyen una de las principales partidas en la producción total del sector. La compañía estatal que gestiona la explotación de este recurso prevé un aumento del 13 por ciento en sus exportaciones de ácido fosfórico. Esta compañía controla el 40 por ciento del mercado mundial de ese producto.

En sector de la industria las ventas totales de cemento no han presentado un comportamiento muy dinámico durante 1999, si bien el aumento ha sido del 2'3 por ciento en los primeros 9 meses del año. Destacan en el sector el proyecto de desarrollar una gran planta de proceso de fibra de esparto para la fabricación de papel. Este proyecto se desarrolla con la financiación de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional y se verían implicadas dos empresas canadienses. Se espera que la planta se ponga en funcionamiento en el año 2003.

El impacto negativo en el conjunto de la economía de las malas cosechas ha llevado al gobierno a embarcarse en un ambicioso programa cuyo objetivo es salvar al sector agrícola del impacto de las sequías y estabilizar la producción media anual de cereales. Este programa pretende extender las infraestructuras de regadío y así aumentar la producción del sector y consiguientemente generar ahorro en las importaciones de cereales. Por otra parte, el gobierno planea desarrollar un sistema de ayudas para los agricultores, con el fin de que se introduzcan nuevas especies, mejoren la calidad de la producción y se incremente el uso de fertilizantes. Las ayudas también incluyen subsidios para la adquisición de maquinaria y equipos, con lo que adaptarse a las nuevas tecnologías.

El acuerdo con la Unión Europea para permitir la pesca en aguas marroquíes, que afecta fundamentalmente a España y Portugal ha expirado. A pesar de que este acuerdo le aportaba a Marruecos 162 millones de dólares al año, el gobierno de Rabat rechazó su renovación automática alegando una supuesta disminución de la población de peces de sus aguas.

En lo que respecta a la provisión de infraestructuras y servicios, la ayuda de otros gobiernos e instituciones internacionales representa un aspecto importante. El gobierno del Japón ha aprobado una ayuda de 68 millones de dólares para financiar dos plantas de abastecimiento de agua que afectaría a una población de 150.000 personas repartidas a lo largo de 600 poblaciones remotas. El Banco de Inversiones Europeo también ha aprobado la concesión de un crédito de 28 millones de euros para financiar proyectos de creación de infraestructuras de regadío en la provincia agrícola de Taounate. El Banco Mundial recientemente aprobó un crédito de 13'7 millones de dólares para ayudar a la creación de plantas de provisión de agua potable. Varios proyectos de fabricación de embalses generadores de electricidad y parques eólicos se disputan entre consorcios internacionales entre los que figuran empresas españolas del sector.

La construcción de una planta desaladora de agua alimentada por energía nuclear en el área de Tan-Tan se ha visto retrasada mientras se llevan a cabo algunos estudios técnicos. Los planes para construir un reactor nuclear de 10-mw, con asistencia técnica de la China se anunciaron en diciembre de 1998, y se esperaba que el acuerdo se diera por firme cuando el presidente de la China Jiang Zemin visitara Rabat, en octubre de 1999. El ministro de minas y energía de Marruecos ha negado la existencia de presiones internacionales que justificaran el retraso de la puesta en marcha del proyecto, insistiendo en que el retraso es debido a la necesidad de profundizar en los estudios de impacto medioambiental. En esta cuestión ha jugado un papel esencial Canarias al proponer proyectos de energías alternativas.

Una gran empresa norteamericana del sector energético ha firmado un acuerdo con el gobierno de Marruecos para crear un parque industrial cerca de la planta de Jorf Lasfar. En el acuerdo, la firma americana se compromete a promocionar el área para atraer inversión extranjera y desarrollar nuevos planes conjuntos con empresas locales. La empresa americana también se compromete a participar en la creación de un gran centro de ocio. Entre otros planes se encuentra la asignación de 2'2 millones de dólares a la instalación del tendido eléctrico desde Ghanem hasta Sidi Bennour.

En el sector turístico se planea realizar grandes inversiones, lo que supondrá una considerable expansión de la infraestructura del sector. La firma local más importante del país plantea para el año 2002 y 2004 invertir en Agadir, concretamente en el sector turístico de manera que la capacidad total se incremente en 1800 camas. La misma firma ha puesto en funcionamiento recientemente un campo de golf. Mientras tanto, el gobierno ha aprobado cuatro importantes proyectos de inversión destinados al sector turístico que cuentan con un presupuesto de 350 millones de dólares. En este proyecto están implicados tanto operadores locales como franceses.

En lo que respecta al sector exterior, de acuerdo con los datos oficiales, el valor de las importaciones supera tradicionalmente al de las exportaciones en Marruecos. Las exportaciones cubren aproximadamente el 70 por ciento de las importaciones si bien en 1999 se observa un cierto aumento del valor del déficit, debido al incremento de los precios del petróleo y a la caída del valor de las exportaciones de fosfatos.

En relación con la deuda externa, se ha llegado a un nuevo acuerdo con Italia, según el cual Marruecos se compromete a realizar inversiones por valor de 100 millones de dólares a cambio del perdón de esa deuda con el país europeo, lo cual ayuda a disminuir el montante del total de la deuda extranjera que tiene. Este mismo tipo de acuerdos se han firmado con España y con Francia durante 1998 y 1999. Francia es el país con el que más deuda externa tiene Marruecos, siendo la importancia de los créditos concedidos del 14 por ciento del total de la deuda externa. Otras entidades acreedoras son el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo.

El país que más inversiones directas realiza en Marruecos es Francia, alcanzando estas casi el total de las inversiones directas en Francia realizadas en 1998. Francia lleva a cabo casi el 40 por ciento del total de las inversiones extranjeras de Marruecos en la primera mitad de 1999. La importancia de Francia en la economía marroquí, también se ve reflejada en los datos de comercio exterior, puesto que Francia es el país con el que más transacciones comerciales se realizan.

Otras actuaciones del gobierno marroquí con el resto del mundo señalan que se trata de un país que se encuentra en un momento de gran dinamismo. Entre otros hechos puntuales destaca el acuerdo de libre comercio y la firma de un acuerdo de cooperación agrícola con Bulgaria, la ampliación de los lazos comerciales con China y la firma de acuerdos de cooperación bilateral en materia económica, científica, y cultural con Irak.

Marruecos, por tanto, se encuentra en un momento de gran dinamismo económico, además de político. Se están llevando a cabo importantes inversiones en infraestructuras, en tecnología lo que está asociado a la modernización y a la apertura del país. En un horizonte de largo plazo los datos apuntan que se trate de una nación con fuertes vínculos con Europa, democrática y en lo que respecta a su estructura sectorial con menor peso del sector primario, si bien este seguirá siendo un sector importante.

1.3. La economía en los países de la zona euro

Las economías que han adoptado el euro como moneda común se han recuperado de la desaceleración observada a finales de 1998, pero siguen por debajo de su evolución potencial, ya que la producción continuó reaccionando al declive de las exportaciones experimentado durante 1998 y a principios de 1999.

Las primeras estimaciones de Eurostat de la contabilidad nacional de la zona euro para 1999 apuntan a un nuevo incremento de la producción en dicha zona, situándose en torno al 2,25 por ciento. Las primeras estimaciones indican que el mayor aumento del PIB fue debido tanto a un aumento de las exportaciones netas como a la recuperación de la demanda interna. El fortalecimiento de la demanda interna registrado reflejó una mayor contribución tanto del consumo privado como del público, así como de la formación de capital fijo (tabla 1.2).

En promedio, en la zona euro la inflación ha permanecido en niveles aceptables, a pesar del incremento del precio del petróleo, del declive del euro frente al dólar, y de la aceleración de las tasas de incremento de los salarios, especialmente destacable en Alemania.

La tasa de variación interanual del Índice Armonizado de Precios de Consumo (IAPC) se mantuvo en una trayectoria de ascenso gradual a lo largo de 1999, situándose en diciembre en el 1,6 por ciento, con una tasa de crecimiento anual acumulado del 1,2 por ciento. La evolución de los precios está fuertemente influida por el aumento de los precios energéticos. La tasa de variación interanual de los precios energéticos se elevó a tasas superiores al 7 por ciento. Este incremento se debió fundamentalmente al alza de los precios del petróleo, que superaron los 24,8 euros por barril en diciembre. En contraste con la evolución de los precios de la energía, las tasas de variación anual de los productos industriales no energéticos y de los alimentos se mantuvieron estables en el 0,5 y el 0,9 por ciento respectivamente.

Según los datos nacionales, la recuperación de la actividad económica no se ha traducido en un incremento del empleo total. Sin embargo, sí se observa una recuperación del empleo en el sector industrial ya que, probablemente, se ha beneficiado más que otros sectores de la recuperación de las exportaciones en la segunda mitad de 1999.

En noviembre de 1999, la tasa de paro normalizada se situó en el 9,6 por ciento, estando por primera vez desde 1992 por debajo del 10 por ciento. La tasa de paro muestra una tendencia decreciente desde septiembre de 1999 lo que es coherente con el panorama de fortalecimiento progresivo del crecimiento del empleo.

Los datos de producción industrial de Eurostat confirman que el sector se encuentra en una fase de recuperación. Durante 1999 la producción industrial se incrementó en un 1 por ciento. El crecimiento de la producción de bienes de consumo duraderos fue más intenso que en otras categorías de producción manufacturera. Según el Boletín mensual del BCE la utilización de la capacidad productiva ha aumentado hasta situarse a final de año en torno al 81 por ciento.

TABLA 1.2: PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA EN LA ZONA EURO Y PARA EU-15

	Euro-zona	UE	Período
PIB (1)	2,25	2,20	1999
Consumo privado (1)	2,40	2,59	1999
Consumo público (1)	1,63	1,76	1999
FBC fijo (1)	4,21	4,06	1999
Índice de precios (2)	1,1	1,2	1999
Tasa de paro	9,6	8,8	1999
Balanza corriente (3)	4	-2,6	1999 nov.
Deuda Pública (en % sobre el PIB)	73,7	69,3	1998
Tiempo de interés a largo plazo	5,3	5,3	1999

(1) Tasa de crecimiento a precios de mercado de 1990; (2) Tasa de crecimiento anual acumulada
Fuente: Comisión Europea. Elaboración propia

En Alemania la producción industrial aumentó en el primer trimestre del año, y las exportaciones crecieron considerablemente respecto de los valores del primer trimestre de 1998. En Francia, que había sido la economía más fuerte de la zona euro en 1998, el crecimiento interanual del PIB para 1999 fue del 2,7 por ciento, mayor que el de Alemania (1,5 por ciento) pero también con mayores tasa de paro y de déficit público.

El escaso nivel de actividad llevó al Banco Central Europeo a disminuir el tipo de interés en repetidas ocasiones a lo largo del año, llegando al nivel mínimo del 2,5 por ciento. En el mes de noviembre, con el fin de prevenir el repunte de la inflación, circunscrito a la evolución alcista del precio de los productos energéticos, y alimentado por una reactivación económica, la autoridad monetaria aumentó en medio punto porcentual la tasa de interés. Paralelamente, se han experimentado ganancias importantes en los índices bursátiles, sustentados en las expectativas de la reactivación económica.

En las reuniones celebradas el 15 de diciembre de 1999 y el 5 de enero de 2000, el Consejo de Gobierno confirmó los niveles vigentes de los tipos de interés del BCE. Por lo tanto, el tipo aplicable a las operaciones principales de financiación del Eurosistema se mantuvo en el 3 por ciento y los tipos de interés correspondientes a la facilidad marginal de crédito y a la facilidad de depósito permanecieron en el 4 por ciento y en el 2 por ciento, respectivamente.

La nueva moneda europea, el euro, entró en el mercado a principios del año, marcando el principio de la Fase Tres de la Unión Europea Económica y Financiera. Los tipos de cambio entre el euro y las monedas de los once países que adoptaron esta moneda se fijaron el 31 de diciembre de 1998. El tipo de cambio era de un euro por 1,16675 dólares. A partir del momento de su cotización, salvo el salto inicial de su primer día de cotización, su valor ha disminuido en relación con el dólar en aproximadamente un 15 por ciento. Esta evolución del tipo de cambio euro-dólar refleja probablemente en parte la evolución divergente de las fases del ciclo en las que se encuentran ambas zonas económicas y también, puede deberse a las diferencias de las tasas de rendimiento de los bonos a largo plazo de la zona euro y de los Estados Unidos. La debilidad del euro también puede verse explicada por la percepción de debilidad de la política fiscal en Italia, y al progreso de las reformas estructurales en Alemania.

En la tabla 1.3 se recoge la situación de convergencia para las diferentes economías de la Unión Europea. A pesar de las tensiones inflacionistas habidas durante el año 1999, destaca el fuerte control de todos los países sobre sus precios y sobre el déficit público, lo que ha permitido que todos permanezcan dentro de los límites de la convergencia una vez que se ha entrado en la siguiente fase de construcción europea. Por el contrario el criterio de deuda pública establecido en Maastricht (no superior al 60 por

ciento del PIB) es incumplido por numerosos miembros tales como Bélgica, Grecia, Alemania, España, Italia, Holanda, Austria y Suecia.

TABLA1.3: LA SITUACIÓN DE LA CONVERGENCIA

	Inflación (media anual) 1999	Déficit Público (% del PIB) 1998	Deuda Pública (% del PIB) 1998
Bélgica	1,1	-0,9	118,2
Dinamarca	2,1	1,0	58,0
Alemania	0,6	-2,0	61,1
Grecia	2,3	-2,5	106,3
ESPAÑA	2,2	-1,7	65,1
Francia	0,6	-2,9	58,8
Irlanda	2,5	2,4	49,5
Italia	1,7	-2,7	118,7
Luxemburgo	1,0	2,5	6,9
Holanda	2,0	-0,7	67,5
Austria	0,5	-2,2	63,0
Portugal	2,2	-2,2	57,8
Finlandia	1,3	0,9	49,7
Suecia	0,6	1,9	74,2
Reino Unido	1,3	0,5	48,7
UE-15	1,2	-1,5	69,3
Umbral conver.	2,7	3,0	60,0

Fuente: Comisión Europea. Elaboración propia

La ampliación del número de estados miembros es uno de los objetivos de la UE. La próxima integración de nuevos países, que será la quinta, tiene su origen en la disolución del bloque soviético, el consiguiente giro de sus economías a las reglas del mercado y los progresos democráticos de sus gobiernos.

Los criterios generales que la UE establece como requisito para la integración de nuevos países fueron definidos por el Consejo Europeo en la reunión celebrada en Copenhague en 1993. Dichos criterios contemplan tres aspectos. En primer lugar, la estabilidad de las instituciones que garantizan la democracia, los derechos humanos y la protección de las minorías. En segundo lugar, la existencia de una economía de mercado, y la capacidad para hacer frente a la competencia y a las fuerzas de mercado dentro de la UE. Finalmente, la capacidad para asumir las obligaciones que conlleva la condición de miembro de la UE, incluida la aceptación de los objetivos de unificación política, y la Unión Económica Monetaria (EUM).

Existen hoy trece países en Europa central y oriental y en el Mediterráneo que están oficialmente reconocidos a la adhesión a la UE. En la actualidad, los doce países siguientes han iniciado negociaciones con la UE: Bulgaria, Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía, la República Eslovaca y Eslovenia. Además, a raíz de una decisión del consejo Europeo de diciembre de 1999, Turquía es también un candidato oficial a la adhesión, pero es aún necesario que se logren progresos en la democratización, así como en las libertades y derechos fundamentales de sus ciudadanos.

El cumplimiento de los criterios de convergencia de Maastricht no es un requisito para la entrada en la UE de los países candidatos. Los criterios de Copenhague solo hacen referencia a la capacidad de los países candidatos para adherirse en el futuro a los objetivos de la UEM –más que al cumplimiento de los criterios para adoptar el euro- en el momento de su incorporación. La adopción del euro se contempla como un

proceso de tres etapas: etapa previa a la adhesión a la UE, participación en la UEM como país acogido a una excepción, y plena participación en la UEM. A pesar de que no se contemplan exigencias concretas relativas a la política monetaria, los países que sean admitidos estarán sujetos a ciertas medidas de disciplina monetaria, como la fijación de paridades de los tipos de cambio con el euro, y la coordinación de sus políticas monetarias a las del BCE. De esta manera se espera que la integración de estas economías a la UE no altere la tendencia de las economías de los estados miembros y no perjudique el logro de los objetivos de crecimiento y estabilidad macroeconómica después de la ampliación.

En la tabla 1.3. se presentan las principales características estructurales de los países candidatos. A finales de 1998, la población total de estos países representaba alrededor del 36 por ciento de la población del conjunto de la zona euro, pero su PIB global representaba sólo alrededor del 6 por ciento del PIB de la zona euro. De la producción total de los países mencionados corresponde a Polonia el 40 por ciento. El PIB per cápita varía desde casi el 7 por ciento (Bulgaria) hasta el 61 por ciento (Chipre) del PIB per cápita de la zona euro. Con el fin de conocer la capacidad de compra de las diferentes monedas de los países candidatos en euros se calcula el PIB en paridad de poder adquisitivo. En términos per cápita, y comparando esa magnitud con el PIB per capita de la zona euro, se tiene un índice para comparar la capacidad de compra promedia del país en cuestión con la capacidad de compra promedia de la zona euro. En relación con éste índice destacan Chipre, la República Checa, Eslovenia, con valores que rondan del 70 al 80 por ciento de los valores de la zona euro. En el otro extremo se encuentra Bulgaria, Letonia y Rumanía con valores que rondan el 20 por ciento. En cuanto al sector exterior cabe mencionar que la mayoría de estos países están muy abiertos al comercio internacional. El grado de apertura- la media de exportaciones e importaciones de bienes y servicios en porcentaje del PIB (Tabla 1.3)- se situaba en 1998 por encima del 40 por ciento, exceptuando a Polonia y a Rumanía y alcanzaba el 80 por ciento para algunos países pequeños como Estonia y Malta. La integración comercial es el efecto más visible del proceso de integración a la UE. Desde que el COMECON dejó de existir en 1991, la mayoría de los países candidatos pertenecientes a esta organización reorientaron en gran medida su comercio y se abrieron al resto del mundo.

TABLA 1.3: PAÍSES CANDIDATOS A LA ADHESIÓN: INDICADORES ESTRUCTURALES. 1998

	Población (millones; promedio anual)	PIB en ECUS (% del PIB de la zona euro)	PIB per cápita en ECUS(% del PIB de la zona euro)	PIB per cápita en paridad del poder adquisitivo (% del PIB zona euro)	Participación del sector industrial en el PIB ¹ (%)	Participación del sector agrícola en el PIB ² (%)	Grado de apertura ³	Exportaciones a la zona euro (% de las exportaciones totales)
Bulgaria	8,3	0,2	6,6	22,8	22,2	18,7	45,7	38,7
Chipre	0,7	0,1	60,8	78,8	13,4	4,4	47,3	13,1
República Checa	10,3	0,9	24,3	60,1	32,2	4,2	60,7	58,5
Estonia	1,5	0,1	16,0	36,4	18,2	5,6	85,3	30,4
Hungría	10,1	0,7	20,6	47,7	24,9	5,2	45,7	67,7
Letonia	2,4	0,1	11,6	27,2	21,1	4,1	54,3	27,6
Lituania	3,7	0,2	12,9	30,5	21,1	9,1	53,2	27,8
Malta	0,4	0,1	40,4	-	-	-	90,7	34,1
Polonia	38,7	2,4	18,1	35,9	24,4	4,2	26,2	58,8
Rumanía	22,5	0,6	7,5	27,0	31,7	16,0	29,9	57,7
República Eslovaca	5,4	0,3	16,8	45,8	26,7	4,4	69,3	52,9
Eslovenia	2,0	0,3	43,9	67,8	28,1	3,4	57,4	61,9

1) Sector industrial, incluida energía y excluida construcción. Los datos de Hungría corresponden a 1997.

2) Agricultura, caza, silvicultura, pesca y explotación de criaderos y piscifactorías. Los datos de Hungría corresponden a 1997.

3) Promedio de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios en porcentaje del PIB. Los datos de Hungría corresponden a 1997.

Fuente: Eurostat; FMI. Elaboración Banco Central Europeo

La mayoría de los países candidatos ha realizado progresos significativos hacia la estabilidad macroeconómica. Concretamente, durante los últimos tres años, se han logrado disminuciones sustanciales de la tasa de inflación, situándose ésta por debajo del 5 por ciento en varios países (tabla 1.4). Destaca el caso de Rumanía con una inflación anual del 39,5 por ciento. En cuanto a la evolución del producto, es indudable la influencia de la crisis de la economía rusa en las observaciones de 1998 y primeros meses de 1999. No obstante, existen indicios de que el crecimiento se ha recuperado durante 1999. El mejor comportamiento del PIB se observa en Hungría, Eslovenia, la República Eslovaca y Polonia, como se observa en la tabla 1.4. En cuanto a las cuentas del sector público, los mayores niveles de déficit le corresponden a Malta y Hungría, mientras Bulgaria es el único que presenta superávit. A luz de estos indicadores, Chipre, Eslovenia, Polonia y la República Checa son los candidatos con mayor probabilidad de entrar a formar parte de la UE a partir del año 2002.

TABLA 1.4: PAÍSES CANDIDATOS A LA ADHESIÓN: INDICADORES MACROECONÓMICOS

	PIB real			Inflación medida por los precios de consumo			Saldo de las AAPP ¹ (% del PIB)	
	1997	1998	1999 ene-junio	1997	1998	1999 ene-junio	1997	1998
Bulgaria	-7,0	3,5	0,5	1082,0	22,3	-	-0,3	1,3
Chipre	2,5	5,0	-	3,6	2,2	1,3	-5,3	-
República Checa	0,3	-2,3	-1,8	8,5	10,7	2,7	-2,1	-2,4
Estonia	10,6	4,0	-3,9	11,2	10,5	4,0	2,6	-0,2
Hungría	4,6	4,9	3,5	18,3	14,3	9,3	-5,4	-7,1
Letonia	8,6	3,6	-2,0	8,4	4,7	2,1	1,8	0,1
Lituania	7,3	5,1	-4,8	8,9	5,1	1,2	-0,7	-3,4
Malta	4,9	4,1	-	3,1	2,4	1,6	-9,8	-11,1
Polonia	6,8	5,0	2,3	14,9	11,8	6,1	-2,6	-2,1
Rumanía	-6,9	-7,3	-3,9	161,7	59,1	39,5	-4,4	-
República Eslovaca	6,5	4,4	2,4	6,1	6,7	6,9	-3,6	-4,8
Eslovenia	4,6	3,9	4,5	8,4	7,9	4,9	-1,5	-0,8

1) Chipre excluye las administraciones locales

Fuente: Eurostat; FMI. Elaboración Banco Central Europeo

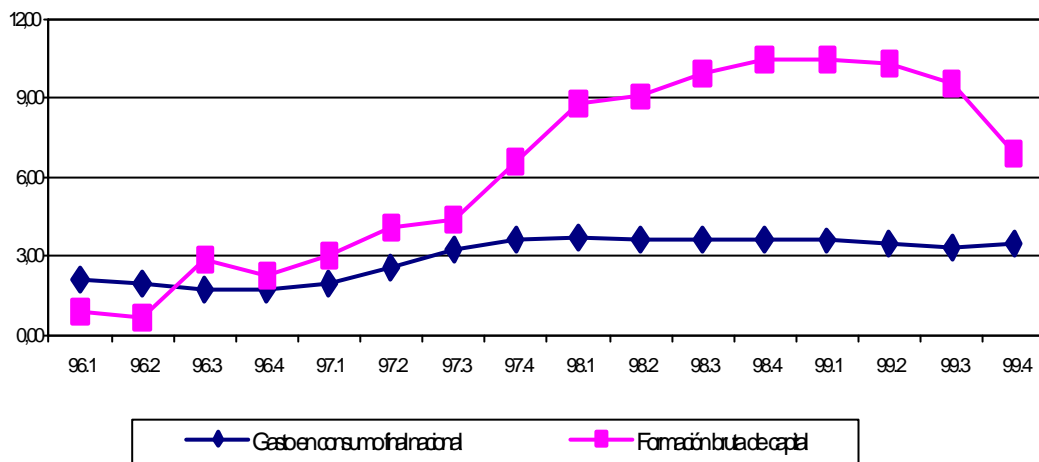
1.4. La economía española

La economía española siguió mostrando durante 1999 un fuerte dinamismo en cuanto al crecimiento del producto y a la creación de empleo, con tasas de variación superiores a las observadas en las economías del entorno. El patrón de crecimiento descansa una vez más en la demanda interna, mientras que el sector exterior no evolucionó en sintonía con el resto de los componentes de la demanda. Las exportaciones sufrieron en la primera mitad del año el impacto de la desaceleración de los mercados internacionales, mientras en la segunda mitad tuvo lugar la recuperación de las exportaciones y un leve recorte de las compras al exterior. La demanda interna mostró un notable dinamismo protagonizado por la compra de bienes de equipo y por el gasto en construcción, aunque el consumo privado también creció, si bien a una tasa estable a lo largo de todo el año. Por otra parte mejora sensiblemente el saldo de las cuentas de las Administraciones Públicas, que han seguido reduciendo sus necesidades de financiación y endeudamiento. Por ramas de actividad cabe destacar la recuperación del valor añadido industrial y la estabilidad del sector servicios. El empleo ha mantenido una suave tendencia a la desaceleración, lo que explica una cierta ganancia en la productividad. Además, la remuneración por asalariado ha mantenido una senda creciente moderada, de forma que los costes laborales reales han seguido disminuyendo.

1.4.1. La demanda

Durante 1999, el Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía española ha registrado un crecimiento del 3,7 por ciento, menor que en 1998 pero bastante por encima de los países de su área de influencia. Examinando el cuadro macroeconómico desde la perspectiva de la demanda, destaca el significativo ritmo de avance que sigue ofreciendo la demanda interna, y dentro de esta especialmente la formación bruta de capital (9,3 por ciento de variación interanual media) a pesar de la caída en el último trimestre del año, como puede observarse en el gráfico 1.1.

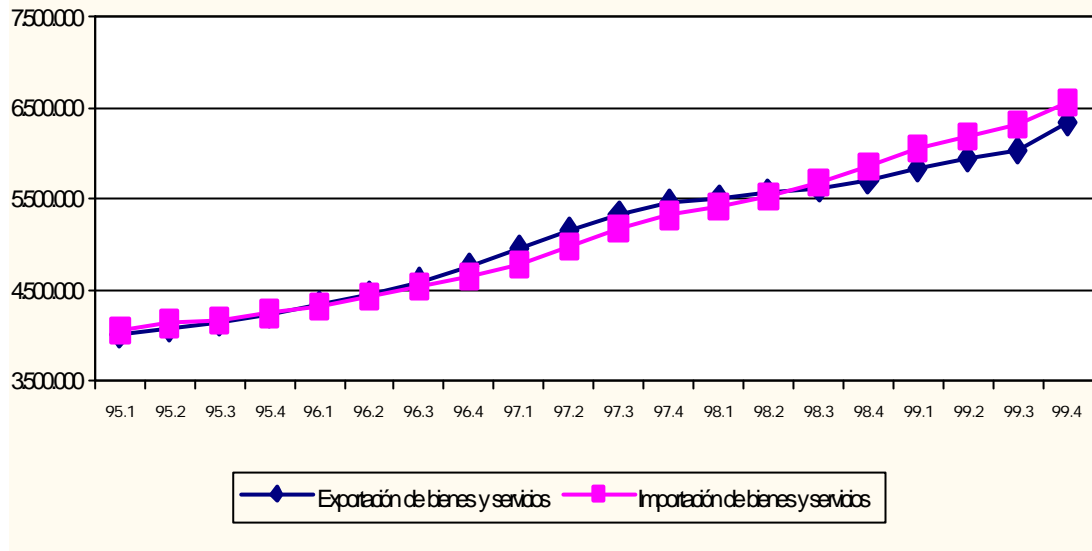
GRÁFICO 1.1: PRINCIPALES AGREGADOS MACROECONÓMICOS. TASA INTERANUAL



Fuente: CNTR Series históricas. Elaboración propia

La contribución del sector exterior al crecimiento del PIB ha tenido un carácter negativo la primera mitad del año, aunque en la segunda tuvo una aportación menos negativa, como consecuencia de la recuperación de las exportaciones de bienes. Aún cuando se observan perfiles de crecimiento tanto para las exportaciones como para las importaciones de bienes y servicios (gráfico 1.2), la mayor expansión y ponderación de estas últimas han implicado finalmente una reducción del PIB del 1,3 por ciento, tres décimas más que en 1998, a pesar de la fuerte recuperación de las exportaciones en el último trimestre. El diferencial de los ritmos de crecimiento de estos agregados condujo a un nuevo incremento del déficit comercial a lo largo de 1999. El déficit comercial aumentó en 727.037 millones de pesetas.

GRÁFICO 1.2: FLUJOS COMERCIALES CON EL EXTERIOR. MILLONES DE PESETAS



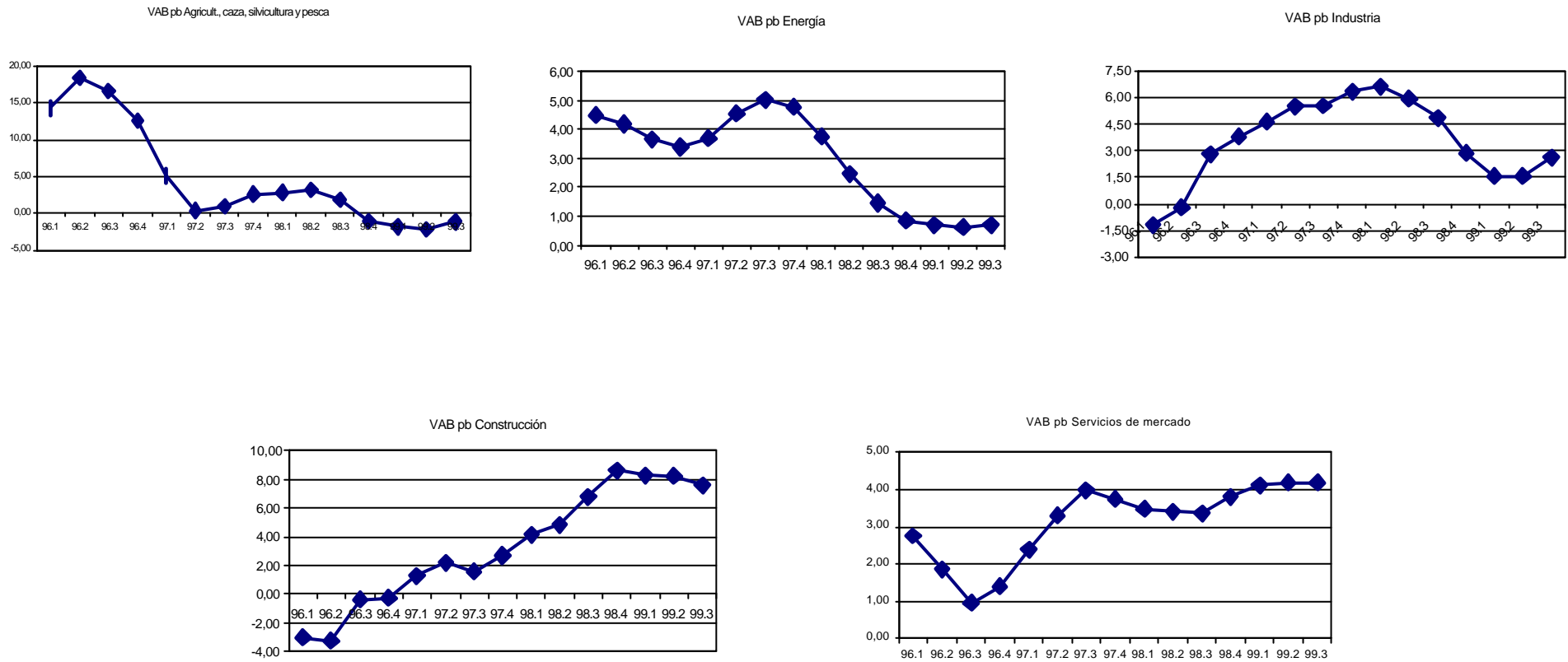
Fuente: CNTR Series históricas. Elaboración propia

1.4.2. La producción

El rasgo dominante que se desprende del análisis del cuadro macroeconómico desde la óptica de la producción es la heterogeneidad de los perfiles de crecimiento de los valores añadidos de los distintos sectores. En el gráfico 1.3 se observa el estancamiento del sector agrícola, cuya producción varió a una tasa anual del $-2,06$ por ciento en 1999. Este dato contrasta con el dinamismo que muestra la actividad constructora ($8,08$ por ciento), la más dinámica de todos los sectores. La información que suministra la Encuesta Coyuntural de la Industria (ECIC) para datos hasta el tercer trimestre de 1999, indica que el valor de los trabajos realizados por las empresas constructoras ha registrado un importante crecimiento interanual en términos reales ($10,4$ por ciento).

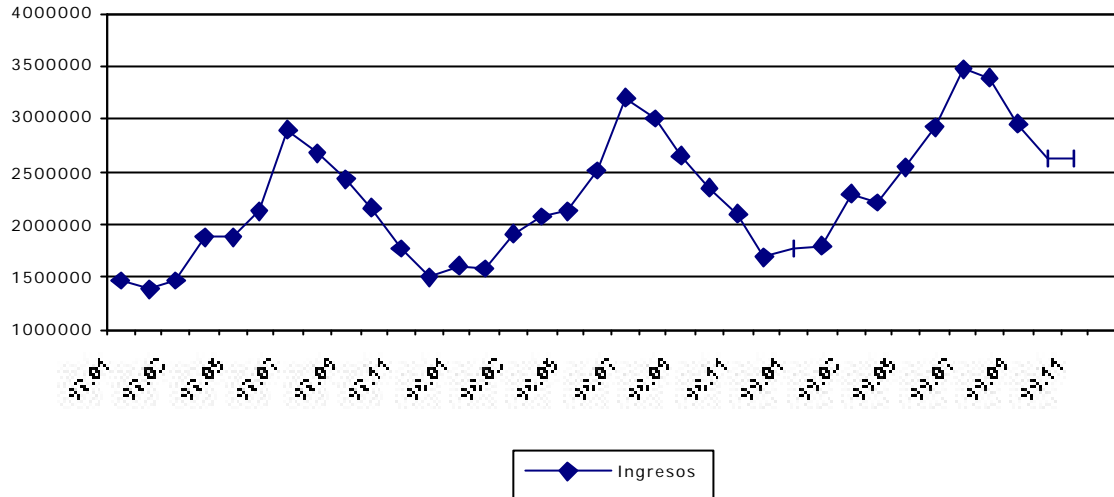
Por otra parte, las ramas industriales se mantienen en una senda de un moderado crecimiento estable, registrando una tasa de crecimiento anual acumulado para el año pasado del $2,32$ por ciento. Esta evolución no es común a las actividades ligadas a los servicios cuyo crecimiento fue de un $4,22$ por ciento. Dentro del sector servicios existe un componente fuertemente dinámico como es el turismo, que durante todo el período de análisis ha crecido de manera significativa. Así, se produjo una tasa de variación anual del número de turistas del 8 por ciento (con datos hasta octubre), con el consecuente incremento en los ingresos por turismo (gráfico 1.4).

GRÁFICO 1.3: VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS. PRECIOS CONSTANTES 1995. TASA INTERANUAL.



Fuente: CNTR Series históricas. Elaboración propia

GRÁFICO 1.4: INGRESOS POR TURISMO Y VIAJES. MILES DE EUROS



Fuente: INE. Tempus Balanza de pagos. Elaboración propia

1.4.3. El nivel de precios

El Índice de Precios al Consumo mantuvo una tendencia creciente, experimentando una tasa de variación anual media del 2,3 por ciento, superior a la tasa prevista. La razón fundamental de este repunte inflacionista reside en los fuertes avances de los precios energéticos. Por componentes destaca la disminución progresiva de la tasa de variación interanual de los precios de los servicios hasta situarse en el 3,4 por ciento de media, el leve incremento en el precio de los alimentos (2 puntos) y la espectacular subida de los precios energéticos hasta llegar en diciembre al 11,5 por ciento, como se observa en la tabla 1.5. En cuanto al Índice de Precios Industriales (IPRI) la desaceleración del año 1998 queda compensada con la fuerte subida experimentada en 1999, pues si la tasa de variación media para 1998 fue del -07 por ciento, para 1999 fue del 0,4 por ciento.

TABLA 1.5: INDICE ARMONIZADO DE PRECIOS DE CONSUMO. BASE 1996. TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL

	Media 1997	Media 1998	Media 1999	Dic 1997	Dic 1998	Dic 1999
Precios de consumo	2	1,8	2,3	2	1,4	2,9
Alimentación	0,5	1,6	1,8	1,5	0,6	2,4
No alimentación	2,6	1,9	2,5	2,2	1,7	3,1
Bienes industriales sin energía	1,7	1,5	1,5	1,4	1,6	1,3
Servicios	3,5	3,6	3,4	3,5	3,7	3,2
Energía	2,4	-3,8	3,2	0,6	-6,6	11,5

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. Principales indicadores de la economía. (Enero 2000)

1.4.4. Empleo y mercado laboral

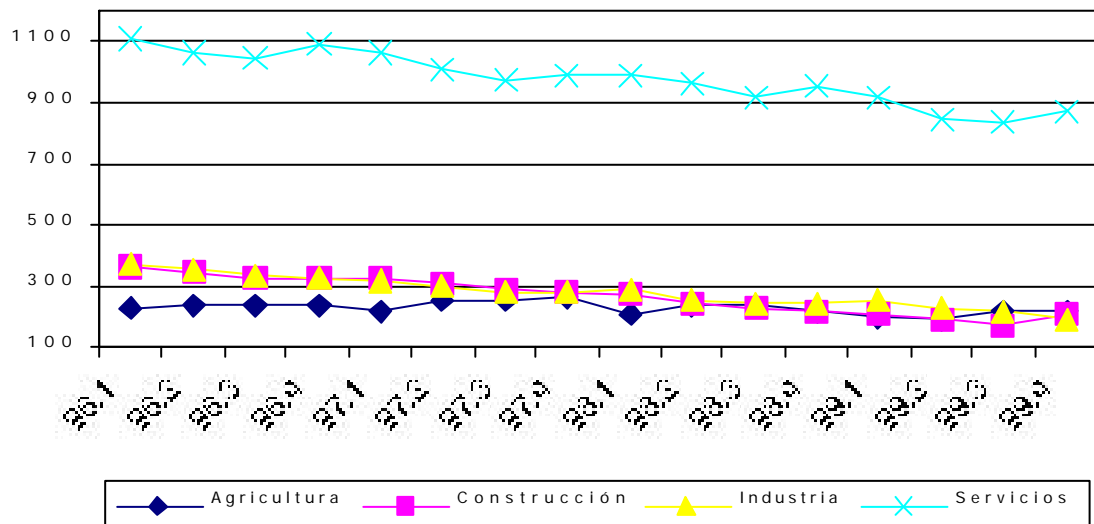
En cuanto al mercado de trabajo, la tabla 1.6 recoge el comportamiento de las principales variables que describen este mercado: población activa, ocupados y parados así como las tasas de variación de estas variables por años. Lo más destacable es la reducción en las cifras de paro registradas correspondiente a 1999, situándose la tasa de paro calculada a partir de la EPA en el 15,86 por ciento. En el sector agrícola, sin embargo, se observa un aumento del desempleo, mientras en la construcción se observa una importante caída del desempleo, que como veremos explica el aumento de los salarios en este sector. (gráfico 1.5)

TABLA 1.6: MERCADO LABORAL. 1996-1999. MILES DE PERSONAS

Años	VALORES			TASAS			
	Población mayor de 16 años	Activos	Ocupados	Parados	Actividad	Ocupación	Paro
1996	32.125	15.936	12.396	3.540	49,61	77,79	22,21
1997	32.345	16.121	12.765	3.356	49,84	79,18	20,82
1998	32.534	16.265	13.205	3.060	49,99	81,18	18,82
1999	32.696	16.423	13.817	2.605	50,23	84,14	15,86
Tasa anual acumulada	0,44	0,76	2,75	-7,38	0,31	1,98	-8,07

Fuente: INE. Elaboración propia

GRÁFICO 1.5: PARADOS POR SECTORES ECONÓMICOS. MILES DE PERSONAS



Fuente: INE. Elaboración propia

En cuanto a la remuneración por asalariado (datos a precios corrientes), se observan tasas de crecimiento positivas en todos los sectores económicos excepto para la agricultura, siendo el que presenta la mayor tasa de crecimiento de la remuneración de sus asalariados la construcción, en consonancia con el fuerte impulso que experimenta este sector.

1.4.5. Mercados financieros y bursátiles

La evolución de los tipos de interés a corto plazo ha estado dominada por la intervención del Banco Central Europeo (BCE), aunque a partir del mes de junio la subida de los tipos de interés a largo plazo produjo repercusiones. Por el contrario, entre mayo y diciembre el rendimiento de la deuda pública a diez años se elevó en algo más de 1 punto porcentual, hasta situarse en ese último mes en el 5,37 por ciento. El resultado de la evolución descrita de los tipos de interés ha determinado que si en diciembre de 1998 el diferencial de tipos entre los plazos de diez años y tres meses era de 0,7 puntos porcentuales, a final de año se situó en 1,92 puntos. Durante ese período, el interbancario a tres meses experimentó un incremento del 0,9 puntos, mientras la deuda a diez años se elevó en 1,29 puntos.

En las primeras semanas de diciembre la Bolsa de Madrid rompía la barrera de los 1.000 puntos animada por la fuerte subida de los valores de riesgo en nuevas tecnologías y negocios, que durante varios días consecutivos tocaron el techo del 15 por ciento de fluctuación diario. La euforia suscitada por dichos valores (Telefónica y sus filiales) no oculta el hecho de que la mayor parte de los valores del IBEX 35, concretamente 23, evolucionaron con pérdidas durante 1999.

1.4.6. Las regiones económicas españolas durante 1999

Las perspectivas a medio plazo de la economía española parecen considerar el presente año como el inicio de una pequeña fase de declive tras el buen comportamiento en el año 1998 de la mayor parte de los sectores. En general, las previsiones regionales coinciden en señalar el inicio de una ralentización del crecimiento económico en 1999 que se mantendría en el próximo año. Sin duda, la construcción será el sector que menos acusará esta desaceleración generalizada.

El dinamismo de la construcción se observará en prácticamente todas las regiones, con unas tasas de crecimiento que oscilarán entre el 3,6 por ciento previsto para **Castilla la Mancha** y el 10,8 por ciento previsto para **Baleares** en 1999, con un promedio para todas las regiones que se situaría en un 6,8 por ciento casi 4 puntos por encima del crecimiento del sector industrial. Destacan por sus altos ritmos de crecimiento en el sector de la construcción **Canarias, Murcia, Cantabria y País Vasco**. El sector primario, de acuerdo con los indicadores disponibles hasta el momento, experimentará una importante recuperación respecto a 1998, con un crecimiento global estimado del 3,0 por ciento. Se espera que un número importante de regiones inviertan sus crecimientos negativos de 1998 que se convertirán en positivos en 1999. Destaca el caso de **Extremadura**, que pasaría de decrecer cerca de 6 puntos en 1998 a crecer un 6,4 por ciento en 1999. Las perspectivas para el sector servicios (tanto destinados como no destinados a la venta) son de moderación en el crecimiento en los próximos años, aunque probablemente acuse en menor medida los efectos del descenso generalizado de la actividad económica del país. En 1999 se espera una ligera ralentización en el crecimiento de este sector, aunque no se notará en todas las regiones. Así, es previsible que **Baleares** acelere su crecimiento muy por encima de la media nacional, aunque la mayoría de las regiones se situarán en torno a la media. La desaceleración que puede producirse en otras regiones en el presente año no será importante, de forma que se espera que su repercusión sobre el sector considerado en su conjunto sea del orden de una décima por debajo del de 1998. Sin embargo, este comportamiento es distinto si se considera, por un lado, el sector de servicios

destinados a la venta y por otro el sector público ya que para éste último las perspectivas señalan una fuerte moderación en el crecimiento, en la mayoría de las regiones no se esperan crecimientos por encima del 2,0 por ciento. Las regiones que lideran el crecimiento regional en el presente año son **Baleares**, con un crecimiento esperado por encima del 6,0 por ciento y **Canarias**, que previsiblemente crecerá en torno al 4,0 por ciento, a cierta distancia de Baleares, aunque más de un punto por encima de la media nacional.

TABLA 1.7: CRECIMIENTO REGIONAL TOTAL AGRARIO Y NO AGRARIO. TASAS REALES DE VARIACIÓN ANUAL

Comunidades	1999			2000			2001		
	Total	Agrario	No Agrario	Total	Agrario	No Agrario	Total	Agrario	No Agrario
Andalucía	3,4	4,1	3,3	2,9	2,2	3,0	3,2	3,4	3,2
Aragón	3,1	3,2	3,0	3,3	2,4	3,3	3,4	1,8	3,4
Asturias	2,5	4,4	2,4	2,2	-3,0	2,4	2,1	-1,9	2,2
Baleares	6,2	1,9	6,3	3,5	0,2	3,5	3,1	0,4	3,1
Canarias	4,1	-1,2	4,3	3,2	0,4	3,3	2,9	3,0	2,9
Cantabria	3,3	4,5	3,2	2,8	1,5	2,9	3,1	2,1	3,1
Castilla y León	3,1	2,8	3,1	2,5	1,6	2,6	2,6	2,7	2,6
Castilla La Mancha	3,5	2,8	3,5	3,2	1,8	3,3	3,1	2,0	3,2
Cataluña	2,9	-0,6	3,0	2,9	-0,3	3,0	3,5	-0,5	3,5
Com. Valenciana	3,1	3,1	3,0	2,6	1,8	2,6	3,1	2,1	3,1
Extremadura	3,2	6,5	2,9	2,5	3,1	2,4	2,8	2,8	2,8
Galicia	3,2	2,5	3,3	2,7	0,9	2,9	3,2	1,8	3,3
Com. de Madrid	3,5	-2,8	3,5	3,4	3,8	3,4	3,6	0,6	3,6
Región de Murcia	3,5	4,5	3,3	3,1	3,4	3,1	3,2	3,3	3,2
Com. Foral Navarra	3,2	5,2	3,1	2,7	1,4	2,8	3,3	4,9	3,2
País Vasco	3,2	1,9	3,3	2,9	6,0	2,8	2,7	1,5	2,7
La Rioja	2,4	4,1	2,3	2,4	1,9	2,4	3,0	3,3	3,0
Ceuta y Melilla	2,3	3,6	2,3	2,6	2,5	2,6	2,4	2,9	2,4
Total	3,3	3,0	3,3	2,9	1,7	3,0	3,2	2,4	3,2

Fuente: Proyecto HISPALINK (junio 1999)

La particularidad del crecimiento en cada región se puede analizar a través de su agrupación por ejes económicos, tal como propone Hispalink y se ha realizado en estudios anteriores.

Con respecto a la **Cornisa Cantábrica**, en 1999 Cantabria desacelera su crecimiento, al igual que ocurre con el resto del país, situándose en una tasa igual a la media nacional (3,3 por ciento). Los próximos años vendrán marcados por las controvertidas consecuencias de la salida de Cantabria del Objetivo 1. El crecimiento de la economía de Galicia en 1999 ha sido algo inferior al previsto hace un año, de forma que la tasa estimada de crecimiento global es de un 3,2 por ciento algo inferior a la media nacional. Los sectores de industria y servicios han crecido de la forma prevista, sin embargo la agricultura y la construcción han evolucionado de manera menos positiva que la esperada. Tras el excelente comportamiento de la economía del País Vasco en el año 1998, en el presente ejercicio comienza una fase de crecimiento más moderado en la que las tasas de crecimiento interanual, si bien positivas, serán

decrecientes en el horizonte de previsión 1999-2001. Así, en 1999 se estima en el País Vasco una reducción del crecimiento del valor añadido bruto en la práctica totalidad de los sectores productivos, situación que ya comenzó a constatarse en la segunda mitad del año 1998. De esta forma, el crecimiento de la economía vasca en 1999 se sitúa una décima porcentual por debajo del estimado para el conjunto de la economía española, lo que significa un crecimiento interanual del 3,2 por ciento. A este crecimiento contribuyen en mayor medida los sectores industriales de bienes intermedios y de bienes de equipo, el sector de la construcción y los sectores de servicios comerciales, tanto de transporte y comunicaciones, como los servicios destinados a la venta.

En el **Arco Mediterráneo** las previsiones para 1999 del VAB generado por la economía de Cataluña reflejan una disminución importante en su ritmo de crecimiento. En concreto, se espera que la tasa de variación anual alcance el 2,9 por ciento, situándose 4 décimas por debajo de la media del conjunto del Estado. La principal causa de esta progresiva reducción del ritmo de crecimiento está relacionada con la disminución que han experimentado las exportaciones catalanas. La Comunidad Valenciana continúa manteniendo su dinamismo económico, siendo la demanda interna el principal motor del crecimiento. La economía de Murcia sigue creciendo a un ritmo relativamente elevado y superior al del conjunto de la economía española, aunque ligeramente inferior al registrado durante 1998. Así, las estimaciones actuales de crecimiento del V.A.B. para el año 1999 son del 3,5 por ciento frente al 3,3 por ciento nacional.

En lo que se refiere al **Valle del Ebro**, el ciclo de la economía de Aragón se encuentra en su fase de descenso desde principios del año 1998. Las perspectivas para el año 1999 indican que va a mantenerse esta tendencia hacia la desaceleración, de forma más acentuada durante el segundo semestre. La previsión de crecimiento en el VAB pm total es del 3,1 por ciento, consecuencia de un severo recorte en el sector industrial, cuyo crecimiento se limitará al 2,7 por ciento. La economía de La Rioja, se encontrará previsiblemente durante el presente año y el próximo en una fase contractiva del ciclo, creciendo a ritmos inferiores a la media nacional. La agricultura en la Comunidad Foral de Navarra, al igual que la de comunidades vecinas, muestra indicios de un crecimiento importante, tras una serie de años de estancamiento, e incluso declive, de forma que se espera alcanzar un crecimiento cercano al 3,2 por ciento en el presente año. La industria navarra presenta en 1999 una desaceleración en todos los subsectores, consecuencia de la desaceleración de las exportaciones. En cuanto al sector de la construcción y a los servicios se obtendrán tasas de crecimiento importantes.

TABLA 1.8: CRECIMIENTO REGIONAL. TASAS REALES DE VARIACIÓN ANUAL

	1999			2000			2001		
	Total	Agrario	No agrario	Total	Agrario	No agrario	Total	Agrario	No agrario
Cornisa Cantábrica	3,1	2,8	3,1	2,7	1,5	2,8	2,8	1,4	2,9
Arco Mediterráneo	3,0	2,1	3,0	2,8	1,4	2,9	3,3	1,5	3,4
Valle del Ebro	3,0	3,9	2,9	2,9	2,0	3,0	3,3	2,9	3,3
Archipiélagos	4,9	-0,5	5,1	3,3	0,3	3,4	3,0	2,4	3,0
Sur	3,4	4,3	3,3	2,9	2,2	2,9	3,2	3,3	3,2
Centro	3,2	2,8	3,3	2,7	1,6	2,8	2,8	2,4	2,8
Madrid	3,5	-2,8	3,5	3,4	3,8	3,4	3,6	0,6	3,6
Total	3,3	3,0	3,3	2,9	1,7	3,0	3,2	2,4	3,2

Fuente: Proyecto HISPALINK (junio 1999)

En relación a la economía de los archipiélagos, Islas Baleares continúa con la tendencia expansiva de los últimos años, acelerando su crecimiento de forma que las previsiones para 1999 lo sitúan en el 6,2 por ciento, tres puntos por encima de la media nacional. El sector más dinámico será el de la construcción, con una tasa del 10,8 por ciento, la más elevada de las Comunidades Autónomas. Aunque la mayor aportación al crecimiento regional vendrá del excelente comportamiento de los servicios destinados a la venta, núcleo básico de la estructura económica balear. La economía de la Comunidad Autónoma de Canarias se encuentra inmersa en una dinámica de crecimiento mantenido desde el año 1994. En cuanto a la dinámica sectorial, las tasas de variación son también muy similares a las del periodo anterior. Siguen siendo los servicios destinados a la venta, incluyendo los transportes y las comunicaciones, y el sector de la construcción los motores de la economía canaria. Este último sector sigue manteniendo tasas de crecimiento aún muy fuertes. Se espera una variación positiva del 7,4 por ciento impulsada tanto por la demanda interna privada como por la proveniente del sector empresarial turístico y por la construcción de infraestructuras. Por su parte, los principales indicadores del sector turístico no muestran signos de cambio en cuanto a su evolución y el año 1999 se presenta como un nuevo año de record en la actividad turística.

En cuanto a las regiones de la zona sur, en Andalucía las previsiones para 1999 apuntan a un descenso generalizado en las tasas de crecimiento en los diferentes sectores, exceptuando la agricultura y la construcción, con crecimientos del 4,1 por ciento y del 8,8 por ciento, respectivamente. El mayor dinamismo de estos dos sectores no va a impedir que la tasa global de la economía andaluza descienda al 3,4 por ciento para 1999. La economía de Extremadura presentará en 1999 un comportamiento mejor que el registrado en el año 1998, pasando de una situación con crecimiento inferior a la media nacional a situarse en torno al comportamiento medio general. De hecho, la comunidad extremeña es una de las pocas que crece en 1999 más que en el año anterior, es decir, en vez de seguir la pauta generalizada de desaceleración de la economía regional seguirá una fase expansiva de su ciclo económico.

En Castilla La Mancha, las buenas perspectivas económicas para 1999 apuntan hacia un crecimiento del VAB regional del 3,5 por ciento, dos décimas por encima de la cifra prevista para el total nacional. Mientras que en España existe una ralentización del crecimiento económico, en esta Comunidad Autónoma se prevé un aumento de la producción real no agraria del 3,5 por ciento, superior en una décima a la registrada en 1998. Sin embargo, la escasa pluviosidad registrada desde el tercer trimestre del año pasado impide un crecimiento elevado del VAB agrario, que se estima en torno al 2,8 por ciento. En cuanto a las previsiones de crecimiento para 1999 sitúan la economía de Castilla y León en un 3,1 por ciento, disminuyendo en más de un punto porcentual el ritmo de crecimiento alcanzado en 1998.

Las previsiones para la economía de la Comunidad de Madrid en 1999 sitúan su crecimiento en torno al 3,5 por ciento, registrando una ligera caída respecto a las tasas de crecimiento alcanzadas en el año precedente, tendencia que vienen mostrando algunos de los indicadores más significativos. Sin embargo, esta tendencia es menos acusada que la prevista para el conjunto de la nación.

CAPÍTULO 2. EL MARCO INSTITUCIONAL

2.1. El actual Régimen Económico y Fiscal de Canarias	2
2.2. El actual marco de adhesión de Canarias a la U.E.	2
2.2.1. Unión Aduanera y política comercial	3
2.2.2. El Programa de Opciones Específicas para las Islas Canarias (POSEICAN) ...	4
2.2.3. El Régimen Específico de Abastecimiento	6
2.3. Las singularidades fiscales	10
2.3.1. Fiscalidad directa: la Reserva para Inversiones en Canarias	10
2.3.2. Fiscalidad indirecta	15
- El Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	16
- El Arbitrio sobre la Producción y la Importación en Canarias (APIC)	18
- La Tarifa Especial	20
2.4. Perspectivas futuras	21
2.4.1. La Zona Especial Canaria	21
2.4.2. El Estatuto Especial	23

CAPÍTULO 2 MARCO INSTITUCIONAL

2.1. El actual Régimen Económico y Fiscal de Canarias

El Régimen Económico y Fiscal de Canarias descansa en la actualidad en tres grandes ejes que se encuentran muy relacionados entre sí. Por un lado, tenemos las peculiaridades del marco de integración de Canarias en la Unión Europea. Por otro, Canarias dispone de un marco fiscal que se distingue especialmente en materia de imposición indirecta del resto de España. En último lugar, se está terminando de fraguar un conjunto de mecanismos de fomento de la actividad económica basado en la creación de la Zona Especial Canaria que pretende, como el resto de las medidas, favorecer la creación de actividad económica y el desarrollo de nuestra región en un marco de mayor integración con la Unión Europea.

Sin la aprobación del artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam en el futuro inmediato Canarias se vería abocada a una integración prácticamente completa en la Unión Europea dado que, salvo en el caso del Régimen Específico de Abastecimiento, el uno de enero de 2001 culmina el periodo transitorio de adaptación a nuestra integración completa en el cordón aduanero de la Unión Europea. El momento actual es, por lo tanto, importante y delicado pues se encuentran en fase de negociación las medidas específicas de aplicación del acervo comunitario en nuestras islas, que podrán o no adquirir el carácter de permanentes. Las perspectivas futuras del marco económico fiscal canario dependerán muy directamente del resultado de estas negociaciones.

El año 1999 ha mostrado diversos acontecimientos destacables dentro de este capítulo de la economía canaria. La Zona Especial Canaria tuvo en este año un espaldarazo casi definitivo que ha llevado a presentar, a febrero de 2000, un borrador de modificación de la ley actual que recoge esta zona especial. En materia impositiva cabe destacar la evolución en el descreste del APIC y las negociaciones efectuadas para conseguir frenar o aminorar la marcha del mismo para ciertos sectores económicos específicos. El IGIC no ha presentado modificaciones de importancia relevante en este año, pero muestra, en los últimos años, un creciente potencial recaudatorio.

Se han excluido del presente análisis los elementos que afectan a las exportaciones agrícolas de Canarias a la Unión Europea, dado que han sido objeto de un análisis detallado en el capítulo de análisis sectorial. La tabla 2.1 incluye un breve resumen de los aspectos más destacables en materia agrícola.

2.2. El actual marco de adhesión de Canarias a la UE

La adopción del Reglamento 1911/91, relativo a la aplicación de las disposiciones del Derecho Comunitario en las Islas Canarias, altera profundamente el marco de adhesión de Canarias a la Comunidad Económica Europea. Este reglamento viene acompañado de una Decisión, también del Consejo e igualmente importante, que establece un programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad de las Islas Canarias, el "POSEICAN". Poco antes, se había aprobado la reforma de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias acabando así con años de incertidumbre en esta materia.

Hasta ese momento, las múltiples excepciones a la aplicación de las políticas comunitarias contenidas en el Protocolo II del Tratado de adhesión del Reino de España a la CEE formulaban una integración del archipiélago de características muy especiales. Así, ni formaba parte de la unión aduanera, ni le eran de aplicación las disposiciones en materia de política exterior común, política agrícola común, política común de pesca e impuesto sobre el valor añadido, entre otras. Canarias seguía siendo de hecho un país tercero en materia aduanera y fiscal.

TABLA 2.1: LA UNIÓN EUROPEA Y LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE EXPORTACIÓN

PRODUCTO	LEGISLACIÓN	
Plátano	R 1911/91	Las disposiciones del Protocolo nº 2 seguirán siendo aplicables a este producto (art. 10.3)
	OCM: R 404/93	Organización de la producción comunitaria: Normas de calidad y Organización de productores (CREP) Régimen de ayudas: estructurales, compensatorias (caídas de precios) y primas de abandono Régimen de intercambio con el exterior: balance anual provisional de consumo, producción, importaciones y exportaciones en la UE; Certificados de importación (mercado de licencias); Contingente arancelario; Preferencia ACP (tradicionales y no)
	R 1637/98	Eliminación de los certificados de importación (sistema de partenariado)
Tomate	D 95/35/CEE	El reino de Marruecos se compromete a no superar las cantidades acordadas de exportaciones de tomates a la UE (130.000 tn.)
	R 1981/94	Apertura y gestión de los contingentes arancelarios comunitarios para determinados productos originarios de Argelia, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, Malta, Marruecos, los territorios ocupados, Túnez y Turquía
	R 2767/99	Establecimiento de certificados de importación para los tomates que la UE importa desde Marruecos
	Acuerdo euromediterráneo entre la UE y Marruecos (1.3.2000)	Las restricciones cuantitativas y medidas de efecto equivalente aplicables a la importación en los intercambios de productos agrícolas entre la UE y Marruecos quedan suprimidos

La opción anterior a junio de 1991 tuvo como una de sus principales características el hecho de que en gran medida logró mantener el "status quo" vigente. Sin embargo, dos circunstancias redujeron las posibilidades de permanencia de dicho marco. Por un lado, los perjuicios que generaba a las producciones agrícolas canarias de exportación y, por otro, la obligación de hacer desaparecer de forma paulatina la aplicación de los arbitrios insulares de cara a las importaciones originarias de la comunidad ampliada, redujo de forma muy significativa una fuente de ingresos vital para los cabildos insulares y las corporaciones locales.

En la opción posterior a junio de 1991, la integración casi completa en las políticas comunitarias permitió que Canarias pasara de una integración meramente política en la UE a una integración total en los pilares fundamentales del edificio europeo al mismo tiempo que modificó sustancialmente el enfoque de la negociación con la Comunidad. Si antes preocupaba paliar las desventajas de haber quedado "fuera" de la Comunidad, ahora se trataba de compensar las desventajas de una integración casi total. Esta búsqueda de especificidades, se seguía sustentando en la existencia de un régimen económico y fiscal histórico, diferente del resto del Estado.

2.2.1. Unión aduanera y política comercial

El Protocolo II del Tratado de Adhesión impedía la consideración de mercancías en libre práctica a los productos originarios de Canarias dado que dicho territorio quedaba fuera del cordón aduanero de la Comunidad. Sin embargo, estos productos se beneficiaban de la exención de los derechos de aduanas en el momento de su entrada en el territorio aduanero de la Unión Europea (UE), siempre que cumplieran las reglas de origen vigentes para los intercambios entre Canarias y el territorio aduanero de la Comunidad que definen la noción de "productos originarios".

Tal y como queda reflejado en la tabla 2.2, el reglamento CEE 1911/91 y el POSEICAN alteran sustancialmente el panorama descrito hasta ahora. Se eliminan todas las restricciones impuestas al acceso de los productos originarios de Canarias al resto de la Comunidad, pasando a ser tratados en principio como el resto de los productos de origen comunitario. La política comercial común se aplicará en las Islas Canarias

como en el resto del territorio español con las únicas excepciones del régimen específico de abastecimiento, los productos sensibles y el plátano. Canarias estará completamente integrada en el territorio aduanero el 31 de Diciembre del año 2000 al culminar el proceso de introducción progresiva del arancel aduanero común (AAC).

Dado que en Canarias no se aplica el régimen fiscal previsto en la 6ª Directiva en materia de armonización fiscal, que regula el sistema común del impuesto sobre el valor añadido, tampoco pueden ser de aplicación directa las disposiciones aprobadas hasta ahora sobre la cooperación administrativa en materia de imposición indirecta (IVA) a la circulación de bienes entre Canarias y el resto de la UE, donde sí son de aplicación las disposiciones mencionadas. Estas disposiciones tienen como finalidad la abolición de las fronteras interiores entre los estados miembros. Este objetivo de eliminación de las fronteras interiores llevó al código aduanero comunitario, aprobado el 12 de Octubre de 1992), a derogar expresamente el reglamento sobre el tránsito comunitario interno para los flujos entre estados miembros. Esto significa que en última instancia, sólo se seguirá utilizando este régimen en casos muy particulares como es el caso de los territorios en los que no se aplica el ICA comunitario.

Por lo tanto, la falta de armonización fiscal, junto a la existencia de ciertas ventajas aduaneras y arancelarias a la importación de mercancías en Canarias llevó a la Unión Europea al mantenimiento dicho régimen de tránsito comunitario interno en los flujos comerciales entre nuestras islas y el resto de la Unión Europea. Por lo tanto, incluso aunque en el año 2001 se aplique a las Islas Canarias el arancel aduanero común en su integridad, y desaparezca completamente la tarifa especial, la no aplicación del IVA en Canarias exigirá un seguimiento especial de los flujos comerciales con origen o destino en el archipiélago. En otras palabras, se confirma la no inclusión de Canarias en los aspectos comerciales del Mercado Único sin fronteras interiores. En contrapartida, esta situación posibilita ciertos privilegios a la hora de la regulación de los flujos comerciales de Canarias con el exterior.

En la tabla 2.2 se sintetizan igualmente otros aspectos de la política comercial derivados de la aprobación del Reglamento 1911/91, en especial lo relativo a productos sensibles. Igualmente se incluyen ciertas medidas promulgadas a favor de las zonas francas de Madeira por su indudable interés para las nuestras. Esta relación permite constatar la inminente desaparición de todo trato especial en materia de política comercial, salvo que el desarrollo del artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam permitan la prórroga de algunos de los elementos contemplados en este apartado.

2.2.2. El Programa de Opciones Específicas para las Islas Canarias (POSEICAN)

El POSEICAN, como ya se ha comentado anteriormente, es un programa establecido con el fin de permitir una incorporación adecuada del Archipiélago a la UE, teniendo en cuenta la lejanía, insularidad, el carácter de territorio fragmentado y todos aquellos handicaps que convierten a las Islas en una de las siete regiones ultraperiféricas de la Comunidad. El Programa establece una serie de medidas, algunas de carácter temporal, para intentar paliar estas desventajas. Se pueden destacar dos series de iniciativas, por un lado las medidas específicas dirigidas a mitigar la situación geográfica excepcional, entre las que destacan el REA, el tratamiento diferenciado en el suministro de papas y de aceite, la exención del pago de derechos de aduana en el tabaco en rama, las ayudas para la adquisición de animales con el fin de contribuir al desarrollo de la ganadería para las necesidades del mercado local y determinadas medidas arancelarias o de no aplicación de la políticas comercial común para determinados productos sensibles.

TABLA 2.2: REGLAMENTO 1911/91 Y SUS IMPLICACIONES SOBRE LA POLÍTICA COMERCIAL

MEDIDA	LEGISLACIÓN	
Arancel Aduanero Común	R 1911/91	Los derechos aplicables para todos los productos equivaldrán al 30% del AAC (art 6.1) Excepción: la aplicación del AAC y de los demás derechos aplicables en el marco de la PAC se suspenderán hasta la aplicación efectiva de esta (en el momento de la entrada en vigor, antes del fin de 1991, del régimen específico de aprovisionamiento) Medidas específicas arancelarias para determinados productos sensibles hasta el 2000. (art 6.3) A partir de 1993 subida paulatina de los derechos aplicables (5 % en 1993 y 10 % para los años posteriores) hasta la aplicación total el 31.12. 2000
	R 1605/92	Se suspenden en su totalidad, del 1.07.91 al 31.12.95, los derechos del AAC aplicables a la importación de ciertos productos sensibles
	R 3012/95	Se prorroga el plazo fijado en el R 1605/92 hasta el 31.03.96
	R 527/96	Se introducen progresivamente (1.01.1997 al 31.12.2000) los derechos del AAC en la importación de determinados productos industriales
Medidas Antidumping	R 1602/92	No aplicación medidas antidumping a productos industriales: exención total hasta el 31.12.95; incrementos del 20 % en los derechos a pagar a partir de 1996 y hasta el 2000
	R 363/96	Se prorroga el plazo de incorporación paulatina de las medidas antidumping fijadas en R1902/92 hasta el 1.01.97
Zonas Francas	R 2913/92	Caracterización de las zonas francas: no sometimiento de las operaciones de perfeccionamiento activo a las condiciones económicas
	R 1657/930	Suspensión temporal de derechos aduaneros de productos para equipamiento zonas francas de Madeira y Azores (hasta finales 2000)
	R 122/96	No aplicación derechos aduaneros para ciertos productos que se transforman en las zonas francas de Madeira y Azores (hasta finales 2005)
Papas	POSEICAN (91/314/CEE art.6.3)	Posibilidad de establecer de forma decreciente, una limitación temporal –en periodos sensibles- a los suministros de papas en Canarias (10 años)
	R 984/96	Determina el período sensible para los años 1996, 1997, y 1998 y la cantidad máxima de entrega de papas
	R 1867/1999	Establecimiento de certificados de suministro de patatas procedentes de países terceros y del resto de la UE. Contempla la posibilidad de implantar restricciones cuantitativas a la importación en el caso de que se mantenga la existencia de graves perturbaciones a los productores locales.
Mercado Único	R 2454/93 (art. 309 a 312)	La circulación de mercancías entre Canarias y el resto de la UE estará sometida al tránsito interno (art. 311.c), implica un control aduanero de dichos flujos
	D 77/388/CEE (art. 3), D 91/680/CEE, R 1911/91 (art. 4)	Exclusión del ámbito de aplicación del sistema común IVA, Canarias no forma parte del territorio fiscal de la Comunidad

Por otro lado, están las medidas específicas a favor de las producciones canarias, de las que destacan intervenciones estructurales a favor del plátano, medidas relativas a los sectores de frutas y hortalizas, así como el de flores y plantas vivas, el apoyo a la producción local de papas, vinos, lácteos y productos procedentes de la ganadería tradicional y, por último, la aplicación especial de la política común de pesca con el fin de tener en cuenta las características de las producciones locales.

Durante 1999 se estuvo pendiente de la aprobación por parte de la Comisión Europea de las reformas a introducir en el POSEICAN, desgraciadamente la ficha financiera fue bloqueada debido a la falta de fondos para financiar las ayudas, que se estima van a incrementarse en 23,5 millones de euros al año (aproximadamente 3.900 millones de pesetas). En los últimos seis años Canarias ha percibido por el POSEICAN agrícola, donde se incluye el REA, 100.000 millones de pesetas, mientras que por el

POSEICAN pesca ha obtenido 4.246 millones, según datos de la Consejería de Agricultura y Pesca y de la Dirección General de Promoción Económica.

Las prioridades del POSEICAN han cambiado y se dirige en la actualidad principalmente al sector ganadero, en especial al vacuno, donde se incluyó una revisión a la alza de las cuantías del POSEICAN destinadas al engorde de la ternera y la vaca nodriza, y al sector de los vegetales y hortalizas, sobre todo a la papa, que ya no cuenta con medidas proteccionistas en el período sensible, con la desaparición de las restricciones cuantitativas a la importación.

En relación con este último producto agrícola, el ejercicio de 1999 ha sido el primero en el que no gozaba de la posibilidad de limitar las importaciones del exterior. El reglamento (CE) 1867/1999 de la Comisión reconoce que esta desprotección generó un importante crecimiento de las importaciones de papas de consumo en Canarias que podría provocar graves perturbaciones en el mercado canario de dicho producto. Con la finalidad de seguir de cerca la evolución de estas importaciones, el mencionado reglamento establece un sistema de expedición de certificados de suministro de papas de consumo a Canarias.

Por otro lado, la Comisión aceptó incluir nuevas ayudas, por ejemplo para los productos propuestos para alimentación animal en el REA, tales como la alfalfa deshidratada y las tortas de soja. La inclusión de estas ayudas permitirá abaratar los costes de alimentación del ganado y aumentar así el rendimiento de la producción. Además, la reforma del POSEICAN incluye una importante reestructuración del REA pues se ha propuesto modificar el sistema de cálculo de las ayudas, desvinculándolas de las restituciones a la exportación y basándolas en un cálculo de los sobrecostes de abastecimiento, que se considera más objetivo.

2.2.3. El Régimen Específico de Abastecimiento

En el POSEICAN quedaban establecidas una serie de medidas referidas a las fuentes de abastecimiento de productos destinados a determinados sectores de la alimentación, esenciales para el consumo normal o la transformación en el archipiélago, debido a que la gran lejanía de las islas impone un sobrecoste difícil de soportar y que impide la competitividad de las empresas. El REA trata de abaratar dichos productos, teniendo presente las necesidades del mercado canario, la existencia de producciones locales que pueden verse afectadas y, por último, los flujos comerciales tradicionales de manera que no se produzca un desvío del comercio hacia la región debido a condiciones más favorables para la importación. Además, los efectos económicos del régimen deben reducir el nivel de los costes de producción, y existe la obligación de que las ventajas concedidas repercutan en el usuario final.

Los Reglamentos (CEE) nº 1601/92 del Consejo y (CE) nº 2790/94 de la Comisión definen las características actuales del REA. Por un lado exonera de exacciones reguladoras o derechos de aduana la importación directa de estos productos procedentes de terceros países y, para que no se produzcan perturbaciones en las corrientes comerciales tradicionales, se ofrecen condiciones equivalentes a los productores de la UE, que desde la entrada de Canarias en el territorio aduanero no pueden beneficiarse de las restituciones a la exportación. La solución ha consistido en el establecimiento de una ayuda a la importación de dichos productos comunitarios en Canarias que les permita compensar las diferencias de precios con las importaciones no comunitarias. La finalidad esencial del REA consiste por tanto en facilitar la adquisición de los bienes contemplados en dicho régimen a precios internacionales. De ahí la gran importancia de que se asegure la repercusión de las ventajas obtenidas en los precios a los consumidores finales.

El funcionamiento del REA implica establecer para cada campaña un plan de previsiones de abastecimiento de los productos agrarios que figuran en el Reglamento (CEE) nº 1601/92. Los importadores están obligados a solicitar certificados de importación, de exención o de ayuda, que les serán concedidos siempre que no se haya agotado la previsión anual de abastecimiento. Esos certificados les eximen de tener que pagar los aranceles y derechos compensatorios en los dos primeros casos y la posibilidad de obtener la subvención a la importación en el último de los casos. El REA impone, por lo tanto, unos mecanismos aduaneros de gran control administrativo sobre los flujos de bienes por él amparados. Igualmente establece un control de balances, y un seguimiento aduanero muy completos.

La tabla 2.3 recoge los grupos y líneas de productos que son contemplados por el REA y que por tanto, reciben un trato favorable a su importación. En las tablas 2.4 y 2.5 y gráficos 2.1 y 2.2 se presenta la evolución del REA desde su implantación en 1992, utilizando para ello el último informe de la Dirección General de Planificación Económica.

Como puede observarse en la tabla 2.4, las ayudas concedidas al REA han tenido una evolución desigual. En los siete años de campaña el volumen de ayudas supera los 115.000 millones de pesetas, con un máximo anual en la campaña 1993/94 donde se alcanzaron los 20.000 millones para descender en las siguientes hasta llegar a un mínimo de 13.600 millones en la campaña 1997/98, como consecuencia de la disminución, y en algunos casos desaparición, de las ayudas en gran número de productos, como cereales, bovino de engorde y transformados cárnicos. En la última campaña (1998/99) las ayudas alcanzaron los 16.473 millones de pesetas, es decir, experimentaron un incremento del 21 por ciento con respecto al período anterior, rompiendo la senda negativa de las cuatro campañas anteriores.

TABLA 2.3: GRUPOS Y LÍNEAS DE PRODUCTOS DEL REA

Grupo	Productos incluidos en el grupo
Aceites	• Aceites vegetales
Animales reproductores y de engorde	• Reproductores de pura raza bovina y porcina • Conejos reproductores de pura raza • Pollitos de multiplicación o de selección • Bovinos macho para el engorde
Azúcares	• Azúcares
Carnes	• Carne de vacuno: fresca o refrigerada y congelada • Carne de porcino: fresca o refrigerada y congelada • Carne de aves de corral congelada
Cárnicos	• Productos transformados a base de carne
Cereales	• Trigo, cebada, avena, maíz • Sémola • Malta y lúpulo • Arroz
Frutas y otros	• Zumos de frutas concentrados
Huevos	• Huevos deshidratados (para la industria alimentaria)
Lácteos	• Leche (consumo, leche concentrada o en polvo) • Mantequilla • Quesos
Papas de siembra	• Simiente de patata
Vinos	• Vinos de mesa

Fuente: Dirección General de Promoción Económica

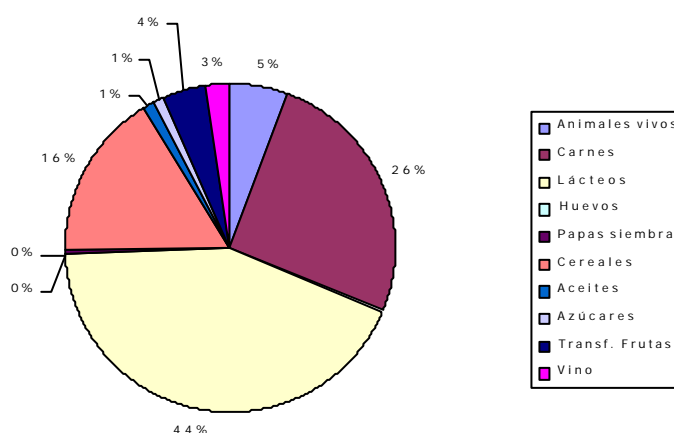
**TABLA 2.4: AYUDA TOTAL PAGADA POR GRUPOS DE PRODUCTOS Y CAMPAÑAS
MILES DE PESETAS**

PRODUCTO	CAMP. 92/93	CAMP. 93/94	CAMP. 94/95	CAMP. 95/96	CAMP. 96/97	CAMP. 97/98	CAMP. 98/99	Total
01. Animales vivos	503.638	503.773	628.063	596.856	880.913	569.152	901.942	4.584.341
02. Carnes	3.910.430	4.353.666	4.171.906	4.606.940	4.012.861	3.478.668	4.254.291	28.788.764
04. Lácteos	5.577.526	7.723.708	7.496.126	6.361.157	5.834.113	5.993.326	7.094.200	46.080.160
0407. Huevo. Incubar	443	0	0	0	0	0	0	443
0408. Huevos secos	2.580	5.858	5.839	2.012	2.068	2.691	2.518	23.568
07. Papas siembra	52.627	56.052	71.514	75.931	75.308	61.079	56.164	448.678
10. Cereales	1.647.834	2.818.979	2.223.795	332.753	1.001.165	1.176.810	2.281.341	11.482.680
1006. Arroz	347.639	381.370	186.515	199.130	301.607	299.469	181.444	1.897.176
1103. Sémolas	285.927	129.919	66.516	36.621	32.521	35.421	54.627	641.556
1107. Malta	69.135	283.280	287.404	78.252	96.194	114.202	187.923	1.116.393
1210. Lúpulo	822	568	576	488	379	627	651	4.114
15. Aceites	749.909	928.775	460.383	623.650	645.633	421.077	186.455	4.015.884
16. Cons. Carn.	1.230.261	1.554.884	1.100.952	747.578	508.976	4.862	0	5.147.515
17. Azúcares	410.875	183.333	167.581	327.141	139.961	129.396	158.918	1.517.208
20. Transf. Frutas	235.165	524.872	763.981	928.723	879.491	829.668	692.309	4.854.211
22. Vino	558.420	901.886	813.823	582.557	849.530	477.779	420.496	4.604.494
Total	15.583.240	20.350.930	18.444.978	15.499.796	15.260.728	13.594.233	16.473.286	115.207.194

Fuente: Dirección General de Promoción Económica

Si se centra el análisis por productos sólo en la última campaña (gráfico 2.1), se observa que el sector de los lácteos es el que percibió un volumen de ayuda mayor, un 44 por ciento, aunque para el total del período fue de aproximadamente del 40 por ciento. En segundo lugar, se sitúa el sector de carnes frescas y congeladas, con un volumen del 26 por ciento en esta última campaña. Los siguientes en importancia son los cereales (17 por ciento), animales vivos (6 por ciento) y los transformados de frutas (4,2 por ciento). Los restantes productos tienen una escasa participación en el montante de las ayudas.

**GRÁFICO 2.1: DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA PAGADA POR GRUPOS DE PRODUCTOS.
CAMPAÑA 1998/99. PORCENTAJE**



Fuente: Dirección General de Promoción Económica. Elaboración propia

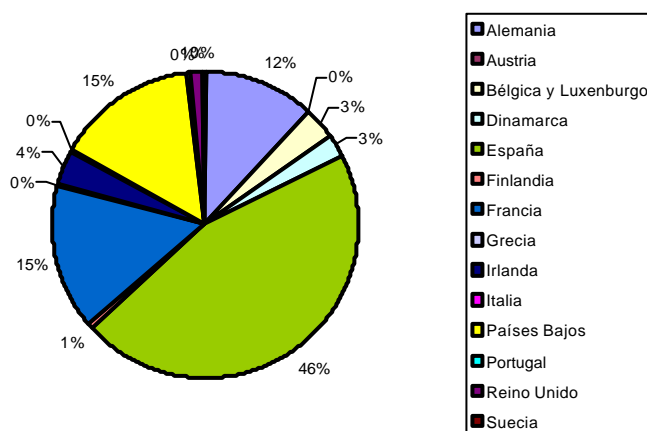
En la tabla 2.5 se recoge la evolución de las ayudas del REA por países de procedencia de los productos. Se puede comprobar una progresiva incorporación de mercancías procedentes de Austria, Finlandia y Suecia de manera que, para la últimas campañas, se importaron productos de todos los países miembro. La evolución de la distribución de las ayudas es desigual, destacando con fuertes tasas de crecimiento anual acumulado Finlandia (103,45 por ciento) y Suecia (55,76 por ciento), y presentando valores negativos de crecimiento Austria (-18,85 por ciento), Italia (-13,35 por ciento), Bélgica y Luxemburgo (-13,07 por ciento), Dinamarca (-8,62 por ciento), Reino Unido (-4 por ciento) y Países Bajos (-3,76 por ciento) De los quince miembros de la UE destaca el papel principal que toma España como país de procedencia de este tipo de mercancía subvencionada. Así, para la última campaña el 46 por ciento del total de las ayudas fueron a parar a productos españoles (gráfico 2.2), seguidos de lejos por las mercancías francesas, holandesas (cada una 15 por ciento) y alemanas (12 por ciento).

**TABLA 2.5: AYUDA TOTAL PAGADA POR PAÍS DE PROCEDENCIA Y CAMPAÑAS
MILES DE PESETAS**

PAIS	CAMP. 92/93	CAMP. 93/94	CAMP. 94/95	CAMP. 95/96	CAMP. 96/97	CAMP. 97/98	CAMP. 98/99	Total
Alemania	1.215.289	1.372.070	1.235.503	1.171.487	856.011	1.031.256	1.908.984	8.790.602
Austria	0	0	847	2.397	6.919	207	298	10.670
Bélgica y Luxemburgo	1.468.156	1.560.747	1.346.451	704.233	562.599	457.909	550.673	6.650.770
Dinamarca	777.826	549.217	353.648	285.352	346.606	385.713	413.840	3.112.206
España	5.574.598	8.216.800	7.723.148	8.642.604	8.652.713	7.048.514	7.574.028	53.432.408
Finlandia	0	0	2.758	905	0	34.340	96.132	134.138
Francia	2.341.046	3.859.143	3.595.358	1.534.144	1.850.957	1.991.703	2.502.058	17.574.411
Grecia	5.613	9.034	17.905	17.470	10.812	10.563	18.606	90.007
Irlanda	628.033	505.455	620.639	416.277	484.026	519.459	615.200	3.789.092
Italia	78.196	72.299	86.051	68.219	41.002	15.250	28.669	389.688
Países Bajos	3.181.721	3.557.834	3.201.438	2.396.033	2.045.930	1.857.906	2.432.832	18.673.697
Portugal	12.356	7.815	31.997	53.932	75.371	54.805	71.349	307.629
Reino Unido	300.364	640.511	225.420	194.894	292.543	159.332	225.684	2.038.750
Suecia	0	0	3.810	11.842	35.234	27.269	34.927	113.083
Total	15.583.240	20.350.930	18.444.978	15.499.796	15.260.728	13.594.233	16.473.286	115.207.194

Fuente: Dirección General de Promoción Económica

GRÁFICO 2.2: DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA PAGADA SEGÚN PROCEDENCIA DE LA MERCANCÍA. CAMPAÑA 1998/99. PORCENTAJE



Fuente: Dirección General de Promoción Económica. Elaboración propia

2.3. Las singularidades fiscales

2.3.1. Fiscalidad directa

En la tabla siguiente se recogen tanto el número de entidades que se acogen a los beneficios del Régimen económico y fiscal de Canarias en la materia que nos ocupa, como el importe asignado por cada una de ellas, en una agrupación por sectores de actividad. En una primera aproximación destacan los dos primeros instrumentos (Deducción por inversiones y la RIC) dado que acaparan algo más del 97% de los recursos totales. Teniendo en cuenta el total de incentivos otorgados, destacan los sectores de hostelería, entidades de crédito, comercio de productos alimenticios, servicios inmobiliarios, edificación y obras públicas y energía eléctrica que en su conjunto recibieron el 43% de los incentivos reflejados en la mencionada tabla.

TABLA 2.6: ENTIDADES ACOGIDAS A LOS BENEFICIOS DEL REF. CANARIAS Y RESTO PENÍNSULA. 1997

Sector	Deducción Inversiones		RIC		Bonif. 95%		RDL 3/96 B Corp.		Total
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Importe
Actividades agrarias, ganaderas y pesqueras	22	20.369.535	31	1.123.267.516	3	1.763.153	11	11.056.793	1.156.456.997
Carbones y coqueñas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Refino petróleo	1	600.343.174	0	0	0	0	1	410.620.000	1.010.963.174
Energía eléctrica, gas y vapor de agua	5	3.869.235.446	2	6.021.759.561	1	32.211	0	0	9.891.027.218
Agua y hielo	20	114.488.612	19	1.606.643.805	1	18.230.069	0	0	1.739.362.486
Minerales de hierro y productos siderúrgicos	1	405.875	1	2.000.000	1	53.689.688	1	579.822	56.675.385
Minerales y metales no féreos	2	7.296.870	2	229.600.000	0	0	1	931.212	237.828.082
Cemento, cal y yeso y sus derivados	37	212.937.104	34	1.512.496.065	1	1.281.507	3	5.319.864	1.732.034.540
Vidrio	3	24.753.658	4	88.211.190	0	0	0	0	112.964.848
Tierra cocida. Productos cerámicos	3	1.987.731	4	51.793.556	0	0	1	504.372	54.285.659
Otros minerales y derivados no metálicos	23	37.791.689	25	1.316.414.141	0	0	6	12.014.013	1.366.219.843
Petroquímica, química básica, primeras material plásticas y fibras art.	1	181.051	2	51.403.539	1	800.000	0	0	52.384.590
Abonos y plaguicidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	7	20.751.389	15	323.140.136	0	0	2	4.812.067	348.703.592
Productos farmacéuticos	1	182.258	1	7.000.000	0	0	0	0	7.182.258
Productos metálicos	58	21.908.827	75	764.887.950	1	155.107	10	23.270.257	810.222.141
Máquinas agrícolas o industriales	4	1.994.489	9	88.909.588	2	327.646	0	0	91.231.723
Instrumentos de precisión, óptica y similares	6	2.404.855	5	33.522.643	0	0	0	0	35.927.498
Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	3	1.211.518	4	10.274.010	1	201.994	0	0	11.687.522
Vehículos automóviles y motores	3	368.354	4	43.674.177	0	0	0	0	44.042.531
Otros medios de transporte	17	26.900.797	26	611.656.581	0	0	0	0	638.557.358
Productos alimenticios	98	458.341.505	98	3.327.107.567	5	2.434.794	34	417.091.924	4.204.975.790
Bebidas y tabacos	29	1.131.971.212	24	621.502.026	4	403.465	13	700.506.942	2.454.383.645
Productos textiles	9	5.072.223	17	23.383.115	3	668.102	1	47.133	29.170.573
Cuero. Artículos de piel y calzado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Madera y muebles de madera	41	11.366.310	52	230.328.843	3	6.016.395	8	2.065.403	249.776.951
Pasta papelera, papel y cartón	2	312.926	2	4.627.488	0	0	0	0	4.940.414
Artículos de papel. Edición y artes gráficas	80	207.541.159	73	2.280.806.111	1	2.952	12	72.768.284	2.561.118.506
Productos del caucho y del plástico	12	51.654.401	9	42.330.020	0	0	4	19.843.154	113.827.575
Otras Industrias de manufacturas	6	1.403.898	6	20.960.199	1	401	2	21.221.898	43.586.396
Agrupaciones temporales de construcción	0	0	2	8.263.731	0	0	0	0	8.263.731
Edificación y obras públicas	268	309.220.339	456	9.580.127.348	16	65.527.690	10	35.511.588	9.990.386.965
Preparación de terrenos	25	11.098.805	34	363.036.409	1	24.659.113	1	9.084	398.803.411
Estructuras e instalaciones	102	52.305.164	156	1.478.687.491	3	29.650.719	8	2.404.746	1.583.048.120
Acabado de obras. Servicios auxiliares	49	15.202.454	71	341.610.251	5	13.459.485	3	272.835	370.545.025
Recuperación	4	9.136.186	10	232.797.310	0	0	0	0	241.933.496
Reparaciones	123	135.880.843	148	3.028.173.983	3	7.747.635	2	30.683	3.171.833.144
Comercio Alimentación, Bebidas y Tabacos	442	1.007.400.736	594	11.105.373.218	23	136.259.242	29	21.115.641	12.270.148.837
Comercio mixto y ventas en grandes superficies	103	841.385.103	151	7.803.139.881	4	23.816.241	4	2.529.039	8.670.870.264
Comercio de textiles, calzado y cuero	130	93.202.853	182	3.310.684.758	5	80.421.965	1	204.984	3.484.514.560
Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	81	78.490.323	119	2.110.899.177	0	0	1	144.539	2.189.534.039
Comercio de artículos de consumo duradero	331	1.601.819.541	505	7.100.668.185	12	73.733.058	9	20.680.676	8.796.901.460
Comercio interindustrial (maquinaria química, minera, madera y cueros)	202	506.746.050	342	7.734.251.370	8	48.478.683	7	17.271.756	8.306.747.859
Comercio de otros productos	294	155.258.338	414	3.636.223.209	8	28.118.499	6	405.829	3.820.005.875
Restauración	232	331.423.702	247	1.664.326.344	12	32.665.901	2	79.410.736	2.107.826.683
Hostelería	247	1.949.135.427	368	23.396.151.901	5	91.021.804	1	550.000	25.436.859.132
Transporte terrestre	119	279.877.223	161	2.467.473.779	1	13.216.618	5	638.906	2.761.206.526
Transporte aéreo, marítimo y fluvial	10	475.532.698	6	98.205.663	1	21.633.762	7	472.588.865	1.067.960.988
Servicios anejos al transporte	139	339.548.828	204	5.051.478.875	0	0	6	1.296.562.605	6.687.590.308
Comunicaciones	12	3.969.540.820	12	56.092.726	1	151	0	0	4.025.633.697
Entidades de Crédito	10	716.028.489	6	14.097.449.324	0	0	3	13.373.372	14.826.851.185
Servicios Financieros	15	17.749.557	16	226.986.863	1	5.898.157	0	0	250.634.577
Leasing	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguros	33	169.706.038	41	414.176.847	2	761.725	5	29.042.943	613.687.533
Servicios informáticos	19	5.232.499	25	33.735.341	1	98.732	3	42.861	39.109.433
Servicios técnicos	94	26.654.033	187	2.237.854.215	3	4.180.880	0	0	2.268.689.128

Sector	Deducción Inversiones		RIC		Bonif. 95%		RDL 3/96 B Corp.		Total
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Importe
Servicios jurídicos, Auditorías y estudios	205	76.380.334	298	3.098.157.095	6	23.370.128	3	123.601	3.198.431.158
Publicidad y alquileres	149	270.400.061	149	2.115.960.464	2	4.917.984	2	40.896.969	2.431.775.478
Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	41	84.427.938	71	1.401.249.470	4	36.011.441	1	149.421	1.541.838.270
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	126	94.190.649	290	11.653.356.146	11	405.942.867	3	6.142.587	12.159.632.249
Alquileres inmobiliarios	87	271.577.966	142	3.911.366.105	7	31.462.124	3	4.135.769	6.238.761.984
Investigación y enseñanza	68	67.442.566	87	1.178.983.852	4	45.938.986	2	407.029	1.292.772.433
Sanidad	99	98.385.348	156	1.451.773.636	0	0	1	165.790	1.550.324.774
Servicios de limpiezas	38	65.009.753	50	491.215.258	1	9.629	1	8.517	556.243.157
Otros servicios personales y profesionales diversos	71	57.538.945	94	953.826.921	2	2.106.746	2	82.589	1.013.555.201
Espectáculos	131	404.502.952	123	3.652.621.936	4	27.304.489	3	38.559.489	4.122.988.866
No clasificados	320	217.331.226	623	9.511.879.009	11	22.173.805	56	87.477.421	9.838.861.461
	4913	21.638.140.673	7084	169.436.157.898	196	1.426.395.743	302	3.873.614.008	196.374.308.322

Fuente: Agencia Estatal Tributaria. Elaboración: Viceconsejería de Economía y Coordinación Técnica con la U.E.

Los sectores en los que el número de empresas es más significativo son el de comercio de productos alimenticios y de productos duraderos, edificación y obras públicas, comercio de otros productos, hostelería, comercio intraindustrial y servicios jurídicos y auditorías. En cuanto a la media de incentivos recibidos por empresa, los sectores de energía eléctrica, entidades de crédito, refino de petróleo ocupan los primeros puestos al tratarse de sectores con un pequeño número de empresas con un alto volumen de actividad económica. Otro sector que destaca a este respecto es el de hostelería.

Los incentivos a los impuestos sobre la renta de las personas físicas se recogen en la tabla 2.7, donde se desglosa en tres: deducción por inversiones, reserva para inversiones y bonificación productoras de bienes corporales. En los tres casos, la evolución mostrada por los contribuyentes de la provincia de Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y de la Península ha sido irregular, apuntando tasas de variación anual acumulada entre los años 1992 y 1998 del 9,4, 7,4 y 38,2 por ciento respectivamente.

TABLA 2.7: INCENTIVOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (1992-1998)

Año	Las Palmas	S/C Tenerife	Península	Total
Deducción por inversiones				
1992	508.797.695	388.496.974	-	897.294.669
1993	741.330.435	515.992.516	-	1.257.322.951
1994	807.092.971	637.273.974	N.D.	1.444.366.945
1995	762.081.385	837.361.179	69.810.516	1.669.253.080
1996	638.703.117	771.159.439	38.344.369	1.448.206.835
1997	754.125.144	780.593.348	63.947.864	1.598.666.356
1998	N.D.	N.D.-	N.D.	1.679.000.000
Reserva para inversiones				
1992	-	-	-	-
1993	-	-	-	-
1994	1.882.806.662	936.670.195	N.D.	2.819.476.857
1995	2.160.476.929	1.107.740.715	87.429.778	3.355.647.422
1996	2.098.123.247	1.382.898.573	136.944.212	3.517.966.032
1997	2.142.995.141	1.478.708.800	52.050.344	3.673.754.285
1998	-	-	-	4.668.000.000
Bonificación productoras de bienes corporales				
1992	-	-	-	-
1993	-	-	-	-
1994	8.837.780	59.154.745	N.D.	67.992.525
1995	107.759.634	245.197.314	45.402.492	398.359.440
1996	150.227.741	332.694.367	49.257.049	532.179.157
1997	131.012.873	329.271.080	39.007.291	499.291.244
1998	-	-	-	655.000.000

Fuente: Agencia Estatal Tributaria. Elaboración: Viceconsejería de Economía y Coordinación Técnica con la U.E.

Los incentivos en el impuesto sobre sociedades se muestra en la tabla siguiente, donde se realiza la misma consideración de la tabla anterior. En este caso, todos los incentivos apuntan tendencias

crecientes y presentan unas tasas de variación anual acumulada del 30, por ciento para la deducción por inversiones, 19,8 para la reserva para inversiones y de 21 por ciento para la bonificación productoras de bienes corporales.

TABLA 2.8: INCENTIVOS EN IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. 1992-1998

Año	Las Palmas	S/C Tenerife	Península	Total
Deducción inversiones				
1992	3.153.272.193	1.572.719.039	N.D.	4.275.991.232
1993	3.239.161.544	1.893.916.701	N.D.	5.133.078.245
1994	5.512.809.809	2.637.316.987	N.D.	8.150.126.776
1995	5.251.108.714	2.704.675.463	7.822.442.086	15.778.226.263
1996	5.422.233.947	3.348.634.215	6.896.360.251	15.667.228.413
1997	8.501.766.599	4.841.717.728	8.294.656.346	21.638.140.673
1998	-	-	-	27.479.000.000
Reserva para inversiones				
1992	-	-	-	-
1993	-	-	-	-
1994	39.330.485.685	29.351.198.865	N.D.	68.681.684.550
1995	63.549.380.991	44.687.083.338	7.506.724.515	115.743.188.844
1996	78.411.085.268	52.694.137.079	15.532.299.548	146.637.521.895
1997	92.871.873.190	63.540.102.935	13.090.531.012	169.502.507.137
1998	-	-	-	243.768.000.000
Bonificación productoras de bienes corporales				
1992	-	-	-	-
1993	-	-	-	-
1994	-	-	-	-
1995	210.418.931	226.306.579	1.655.156.433	1.881.463.012
1996	-	-	-	0
1997	832.286.889	903.081.516	2.138.245.603	3.041.327.119
1998	-	-	-	7.161.000.000

Fuente: Agencia Estatal Tributaria. Elaboración: Viceconsejería de Economía y Coordinación Técnica con la U.E.

Dada su mayor importancia relativa pasamos a tratar en mayor detalle la evolución de la Reserva para Inversiones en Canarias.

La Reserva para Inversiones en Canarias

La Reserva para Inversiones en Canarias (RIC), viene regulada en el artículo 27 de la Ley 19/1994 de 6 de julio, y en las modificaciones introducidas por el Real Decreto-Ley 3/1996 y la Ley 13/1996. Para todo lo no previsto en las disposiciones reguladoras del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, será aplicable el régimen jurídico vigente para el resto del territorio español, siempre que no se oponga a lo establecido en aquéllas.

En términos generales, la RIC supone una reducción de la base imponible del impuesto sobre sociedades de las cantidades de sus beneficios que los sujetos pasivos destinen a la reserva. Está dirigida a sociedades y demás entidades jurídicas, así como a las personas físicas sujetas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) (sólo con estimación directa). En ella cabe destacar las siguientes limitaciones:

- La dotación máxima a la RIC será del 90% del beneficio no distribuido de establecimientos situados en Canarias.
- La reducción no determinará una base imponible negativa del impuesto sobre sociedades.

- Existe incompatibilidad para aplicar los mismos bienes a la RIC, la deducción por inversiones y la exención por reinversión (artículo 15.8 de la Ley 61/1978 de 27 de Diciembre del impuesto sobre sociedades).

Un aspecto que está siendo motivo de discusión se refiere a la materialización de la RIC. En base a la legislación actual aplicable, ésta debe ejecutarse en el plazo máximo de tres años contados desde la fecha de devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado la misma. La RIC se puede materializar en:

- Adquisición de activos fijos situados o recibidos en el archipiélago, utilizados en el mismo o necesarios para el desarrollo de actividades empresariales del sujeto pasivo o que contribuyan a la mejora y protección del medio ambiente. Estos activos deberán permanecer en la empresa un mínimo de 5 años. Si son activos fijos usados deben suponer una mejora tecnológica para la empresa y no pueden haberse beneficiado anteriormente de este régimen.
- Suscripción de títulos valores o anotaciones en cuenta de deuda pública autonómica que se destinen a financiar inversiones en infraestructuras o de mejora y protección del medio ambiente, con el límite del 50 por ciento de las dotaciones, pudiendo sólo sustituirse por deuda pública estatal si la oferta autonómica no fuese suficiente.
- Suscripción de acciones o participaciones en el capital de sociedades domiciliadas en Canarias, con el requisito de permanencia durante 5 años.

La ventaja teórica principal de este incentivo fiscal radica en que, puesto que no se grava directamente el capital como factor, existen mayores incentivos a la inversión. Las dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias realizadas durante los tres ejercicios ya presentados figuran en las tablas 2.9 y 2.10. En Canarias, las dotaciones aumentaron un 18,13 por ciento entre 1996-1997 y experimentaron una variación de un 42,23 por ciento entre 1997-1998.

TABLA 2.9: DOTACIONES ANUALES A LA RIC

		1996		1997		1998	
		Número de contribuyentes	Importe (mill. ptas.)	Número de contribuyentes	Importe (mill. ptas.)	Número de contribuyentes	Importe (mill.ptas.)
Las Palmas	Impuesto sobre sociedades	3.418	78.392	3.894	93.226	4.597	133.077
	IRPF	506	2.110	566	2.228	606	2.775
Santa Cruz de Tenerife	Impuesto sobre sociedades	2.472	52.298	2.866	62.097	3.345	86.950
	IRPF	525	1.461	572	1.480	661	1.862
Total Canarias	Impuesto sobre sociedades e IRPF	6.921	134.621	7.898	159.031	9.209	224.664

Fuente: Delegación especial de Canarias. Agencia Tributaria.

Las Palmas es la provincia que más fondos ha destinado a la reserva en los tres periodos ya presentados (60 por ciento del total), mientras que Santa Cruz de Tenerife dota el 40 por ciento restante. Este porcentaje de participación se mantiene prácticamente igual para el número de contribuyentes entre provincias (Las Palmas posee el 56,5 por ciento de contribuyentes y Santa Cruz de Tenerife el 43,5 por ciento) y para todos los años incluidos.

Si se analiza la evolución de las cantidades dotadas a la RIC, atendiendo al tipo de imposición, puede observarse el predominio de las dotaciones por Impuesto de Sociedades frente al IRPF. Así, las cantidades dotadas por el impuesto societario representan en torno al 97-98 por ciento de las dotaciones totales, frente al 2-3 por ciento restante que pertenece a dotaciones realizadas bajo la imposición sobre la renta. Esta estructura permanece a lo largo de los tres periodos analizados. La tasa de crecimiento anual es siempre superior para las dotaciones por sociedades. De esta manera, para el periodo 1997-1998, el

crecimiento proveniente de lo recaudado por sociedades asciende al 43,1 por ciento en la provincia de Las Palmas y al 41,9 en Santa Cruz de Tenerife, mientras que para el IRPF, los porcentajes son del 24,7 y 25,5 respectivamente.

TABLA 2.10: TASAS DE VARIACIÓN ANUALES EN NÚMERO DE CONTRIBUYENTES E IMPORTE DOTADO A LA RIC

		Nº contribuyentes (97-96)	Importe total (97-96)	Nº contribuyentes (98-97)	Importe total (98-97)
Las Palmas	Impuesto sobre sociedades	13,93	18,92	18,05	43,08
	IRPF	11,86	5,59	7,07	24,69
Santa Cruz de Tenerife	Impuesto sobre sociedades	15,94	18,74	16,71	41,95
	IRPF	8,95	1,30	15,56	26,55
Total Canarias	Impuesto sobre sociedades e IRPF	14,12	18,13	16,60	42,23

Fuente: Delegación especial de Canarias. Agencia Tributaria. Elaboración propia

La tabla 2.10 muestra el aumento constante de la importancia de la RIC, medida tanto en número de contribuyentes como en cantidades monetarias dotadas.

Los datos referentes a las dotaciones anuales a la Reserva pueden analizarse de una manera más cercana a la realidad si los relativizamos conforme a una variable determinada. Así, y dado el carácter de inversión privada establecido por la RIC, puede compararse con la inversión pública realizada por la Comunidad Autónoma de Canarias. Los capítulos del presupuesto de gasto público que se comparan son los relativos a "inversiones reales" y "transferencias de capital" (transmisión de patrimonio cuya concesión está condicionada a que se destine a gastos de inversión).

Esta inversión pública, que se presenta en la tabla 2.11, muestra que las cantidades dotadas por las empresas radicadas en Canarias a la RIC superan con creces la inversión realizada por la propia Comunidad Autónoma, para cada uno de los años contemplados. De hecho, en 1996, la RIC supone un 128,6 por ciento de la inversión autonómica, pasando a ser el 158,3 por ciento en el año 1997. Esta variación positiva en el porcentaje es debida, por una parte, a la disminución en la cuantía destinada por la comunidad autónoma a inversión (-4 por ciento entre 1996 y 1997) y por otra al aumento de las dotaciones (18 por ciento).

La indudable trascendencia de este mecanismo justifica sin duda el que se aporte de forma sistemática información sobre el destino y origen de los fondos de la RIC con desagregación territorial y sectorial. De esta forma podría analizarse el impacto económico de dicho instrumento en el desenvolvimiento reciente de la economía canaria.

TABLA 2.11: COMPARACIÓN INVERSIÓN PÚBLICA – DOTACIONES A LA RIC. Miles de ptas.

CONCEPTO	1996	1997
Inversiones reales	63.314.911	60.089.440
Transferencias de capital	41.385.155	40.386.335
Inversión total del Sector Público Autonómico	104.700.066	100.475.775
Dotación total a la RIC	134.621.000	159.031.000
% que supone la RIC conforme a la inversión total del Sector Público Autonómico	128,6	158,3

Fuentes: Delegación especial de Canarias. Agencia Tributaria.
Intervención General de la Comunidad Autónoma. Elaboración propia

2.3.2. Fiscalidad indirecta

Hasta la aparición de la Ley 20/1991, el régimen fiscal vigente en Canarias tenía como características principales la ausencia de aplicación del IVA, la existencia de una presión fiscal indirecta menor que la existente en el resto de España y el mantenimiento de un sistema tributario propio. El Reglamento 1911/91 acepta que el territorio de Canarias permanezca fuera del ámbito del sistema común del IVA en la UE. No obstante se crea el Impuesto General Indirecto Canario, cuya concepción es prácticamente idéntica al mencionado IVA, y la figura del Arbitrio sobre la Producción y sobre las Importaciones (APIC). La tabla 2.12 resume las principales disposiciones que afectan a las figuras de tributación indirecta en Canarias.

TABLA 2.12: REGLAMENTO 1911/91 Y SUS IMPLICACIONES SOBRE LA POLÍTICA FISCAL

MEDIDA	LEGISLACIÓN	
Tarifa Especial	R 1911/91	Aplicación de la tarifa especial con respecto a los productos originarios de la UE conforme al art 6.3 del protocolo nº 2 del Acta de Adhesión, hasta el 31.12.1992 (art 5.4) No obstante para determinados productos sensibles podrá mantenerse hasta el 31.12.2000 Mantenimiento de la tarifa especial con respecto a los productos importados de terceros países. Descraste progresivo a partir de 1996
	R 564/93	Lista de productos sensibles procedentes de la UE a los que se aplica la TE hasta el 31.12.2000. Tipo impositivo aplicable como máximo del 90 % del tipo aplicable a países terceros.
APIC	R 1911/91	Modulación de los tipos entre el 0,1 y el 5 % y aplicación plena de éstos (art 5.3) Posible autorización de exoneración a favor de las producciones locales (art 5.4) Examen del régimen de exoneración por parte de la Comisión (art 5.6) Descraste a partir del 1.1.96, a razón del 20 % anual
	D 96/34/CEE	Proceso de descraste: 20 % anual a partir de 31.12.96 (art. 1) Prórroga de exenciones a la producción hasta el 31.12.2000 (art. 2)
	R 2674/99	Suspensión hasta el 31.06.2000 de la reducción del baremo de descraste para determinados productos que hubiera debido aplicarse el 31.12.1999
Impuestos Especiales	D 92/12/CEE	No se aplican al alcohol y bebidas alcohólicas (Tributación a tipos inferiores al resto de España para bebidas alcohólicas), hidrocarburos (Para combustibles no existe impuesto estatal pero sí el impuesto sobre combustibles (Ley 5/1986 de 28 de julio)), al tabaco (pero con un 15 % APIC) Basta una notificación del Reino de España para el cambio de régimen o aplicación de estos tributos

El Impuesto General Indirecto Canario

El Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), se crea con la finalidad de unificar la imposición indirecta en Canarias, por lo que sustituye a las figuras en vigor hasta entonces: el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas (IGTE) y el Arbitrio Insular sobre el Lujo (AILU). Entró en vigor el 1 de enero de 1993 y está regulado por la Ley 20/1991 de 7 de junio, y las modificaciones parciales presentadas por el Real Decreto-Ley 7/1993 de 21 de mayo y por la Ley 16/1994 de 7 de junio. Es un impuesto general sobre el consumo que constituye el tributo básico de la imposición indirecta canaria. Es un tributo estatal de naturaleza indirecta que grava las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas por los empresarios y profesionales en el ámbito de la aplicación del impuesto, así como las entradas de bienes en ese territorio, cualquiera que sea la condición de la persona que realice dicha importación o entrada. Este impuesto sustituye figuras fiscales extintas, como el IGTE y el AILU, al mismo tiempo que proporciona una mayor capacidad de generación de ingresos al sector público en Canarias. El 50,35% de la recaudación corresponde a la Comunidad Autónoma, destinándose el resto a Cabildos y Ayuntamientos. De esta forma podría ayudar a resolver igualmente los problemas de financiación de los cabildos y ayuntamientos canarios derivados de la obligada desaparición de los arbitrios insulares, como consecuencia de nuestra incorporación en la Unión Europea.

En la tabla 2.13 se recoge la evolución de los ingresos de la Comunidad Autónoma de Canarias por el concepto del IGIC. En ella se advierte que, salvo en el año 1995, este capítulo de la imposición indirecta ha presentado porcentajes de variación positivos, resultando notable el aumento del 68 por ciento sufrido desde el año 1993 a 1994. En general, de 1993 a 1997, los ingresos derivados del IGIC han aumentado un 105,6 por ciento.

TABLA 2.13: INGRESOS POR EL IGIC (DERECHOS RECONOCIDOS)

	1993	1994	1995	1996	1997
Recaudación (miles de ptas.)	15.637.646	26.285.422	25.255.101	27.152.591	32.159.181
Tasa de variación	-	68,01	-3,9	7,5	18,4

Fuente: Intervención general de la Comunidad Autónoma de Canarias

Las novedades legislativas del IGIC efectuadas en el año 1999, se recogen en el Real Decreto 29-10-1999, núm 1677/1999, emitido por el Ministerio de Economía y Hacienda: A través de éste, se modifica el R.D. 2538/1994 de 29 de diciembre de 1994 (reglamento), en lo "relativo a localización de servicios de organización de ferias comerciales y a delimitación de su ámbito subjetivo para aplicación de regímenes de estimación objetiva de IRPF y simplificado de imposición indirecta".

En la tabla 2.14 se incluyen los datos referentes a los tipos medios del IGIC gravados sobre las importaciones en Canarias, calculado por secciones arancelarias, para los años 1995, 1996 y 1997. En dicha tabla se observa que, salvo las secciones 1, 2, 3 y 17, los tipos medios aplicables han aumentado, entre 1996 y 1997, mostrando los sectores 4,16,18,19, 21 y 22 los niveles de crecimiento más significativos. Dichos tipos rondan los valores del 2, 4 y 6 por ciento, aunque la sección 14, referente a perlas finas y materiales preciosos en general, muestra un tipo medio del 12,8 por ciento en 1997. Hay que tener presente que las variaciones en estos tipos medios pueden tener su origen en una modificación en la cesta de productos importados y no en los tipos aplicados.

TABLA 2.14: TIPO MEDIO DEL IGIC APLICABLE POR SECCIONES

Sección	Materia	Tipo medio 1995	Tipo medio 1996	Tipo medio 1997
1	Animales vivos y productos del reino animal	2,09	2,09	1,89
2	Productos del reino vegetal	2,08	2,07	2,07
3	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	2,06	2,00	2,00
4	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	3,42	3,43	3,67
5	Productos minerales	2,11	2,01	2,26
6	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	2,02	2,03	2,03
7	Materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho	2,01	2,02	2,03
8	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa	2,05	2,05	2,07
9	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería	2,04	2,04	2,04
10	Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones	2,35	2,39	2,48
11	Materias textiles y sus manufacturas	2,02	2,02	2,02
12	Calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello	2,03	2,04	2,04

Sección	Materia	Tipo medio 1995	Tipo medio 1996	Tipo medio 1997
13	Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrios y manufacturas de vidrio	2,13	2,14	2,16
14	Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	11,73	11,74	12,80
15	Metales comunes y manufacturas de estos metales	3,32	3,38	3,65
16	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	4,00	3,99	4,49
17	Material de transporte	6,92	7,00	6,57
18	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; relojería; instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	3,59	3,54	3,94
19	Armas y municiones, sus partes y accesorios	4,21	5,42	6,11
20	Mercancías y productos diversos	2,85	2,86	3,07
21	Objetos de arte, de colección o de antigüedad	6,54	3,74	5,51
22	Envíos formados por un conjunto heterogéneo de mercancías	3,47	3,68	4,27

Fuente: Dirección General de Tributos. Elaboración propia

Este aumento en los tipos medios aplicables se corresponde también con una variación positiva, tanto en la base imponible como en la cuota de la recaudación por motivo de la aplicación del IGIC. La variación en la cuota fue mayor entre 1997 y 1996 (16,7 por ciento) que entre 1996 y 1995 (7,5 por ciento), cifrándose en 34.039 millones de pesetas, tal y como puede observarse en la tabla 2.15.

TABLA 2.15: EVOLUCIÓN DE LA CUOTA Y BASE IMPONIBLE DEL IGIC. PESETAS

Año	Base Imponible	Tasa de variación	Cuota	Tasa de variación
1995	810.315.798.457	-	27.144.312.426	-
1996	866.313.328.410	6,9	29.180.528.256	7,5
1997	967.943.969.979	11,7	34.039.601.211	16,7

Fuente: Dirección General de Tributos

El Arbitrio sobre la Producción y la Importación en Canarias

El Arbitrio sobre la Producción y la Importación en Canarias (APIC) es la otra figura fiscal contemplada por el Reglamento 1911/91. Dicho arbitrio entró en vigor el primero de julio de 1991, sustituyendo a la Tarifa General del Arbitrio Insular a la Entrada de Mercancías (AIEM). El APIC tiene como objetivo compensar a las corporaciones locales por las pérdidas en los ingresos fiscales sufridas durante el periodo de descreste del AIEM y el AILU derivado del Protocolo II del Tratado de Adhesión del Reino de España a la Unión Europea.

Así, el importe de recaudación de esta figura fiscal tiene como destinatarios finales a los cabildos y corporaciones locales canarios. En un principio, estaba prevista la desaparición de este impuesto de forma progresiva a partir del año 1996, reduciéndose en un 20 por ciento anual hasta conseguir su completa desaparición el 31 de diciembre de 2000.

La posible desaparición de esta figura impositiva ha motivado posturas contrarias a dicha opción. Por una parte, las corporaciones locales se muestran reacias, puesto que afectaría de manera negativa sus ingresos, aunque la disminución por este concepto se está viendo compensada, en parte, por el aumento experimentado en la cuantía tributada con el IGIC. En cualquier caso, las negociaciones entre las corporaciones locales y el Gobierno de Canarias llevarán a aumentar la cuota de participación de dichas entidades en la recaudación del IGIC.

Por otra parte, puesto que diversos sectores económicos se verán afectados por el descreste, han instado a las autoridades a mantener la protección del arbitrio a un listado selectivo de productos al mismo tiempo que se retrasaba la desaparición del tributo para diversos bienes, manteniendo de esta manera la posible igualdad competitiva entre empresas foráneas y locales. Así, el pleno del parlamento europeo, a día 19 de Noviembre de 1999, se pronunció por la inclusión de nuevos sectores protegidos por el APIC: pesca, bebidas y materiales de construcción. Ello había estado precedido de la aprobación por parte de los eurodiputados de dicha inclusión para la reforma del APIC.

En base a estas peticiones, el Consejo de la Unión Europea creyó necesaria la suspensión, hasta el 30 de junio de 2000, de la eliminación progresiva del impuesto para determinados productos sensibles. Esta ampliación del plazo no compromete los objetivos de introducir el arancel aduanero común, sino que se limita a atenuar los efectos de los ajustes económicos necesarios para lograr la supresión del impuesto.

La fecha para la desaparición del APIC está estipulada para el 31 de diciembre de 2000, con la salvedad de la revisión para la ampliación del periodo de descreste, por parte de la Comisión y las autoridades españolas, de las actividades locales de producción consideradas particularmente frágiles, aunque garantizando la supresión del impuesto vigente.

La información contenida en la tabla 2.16 permite confirmar el descreste acontecido en el APIC. Como puede apreciarse, tanto la base imponible como la cuota de este arbitrio han aumentado, entre los años 1996 y 1997. Sin embargo, los menores tipos impositivos del APIC en el año 1997, han conducido a que el porcentaje de crecimiento de la base imponible (10,3 por ciento) sea muy superior al registrado en la cuota (2,5 por ciento).

La evolución de los tipos medios del APIC, desde el año 1995 hasta 1997 (tabla 2.17), ratifica el resultado expuesto anteriormente. Si se exceptúan las secciones 10 y 21, todas las demás manifiestan una reducción del tipo medio anual.

TABLA 2.16: EVOLUCIÓN DE LA CUOTA Y BASE IMPONIBLE DEL APIC

Año	Base imponible	Tasa de variación	Cuota	Tasa de variación
1995	847.930.125.279	-	26.253.258.186	-
1996	908.254.481.104	7,1	28.289.269.028	7,8
1997	1.002.165.319.968	10,3	29.002.476.292	2,5

Fuente: Dirección General de Tributos

TABLA 2.17: TIPO MEDIO DEL APIC APLICABLE POR SECCIONES

Sección	Materia	Tipo medio 1995	Tipo medio 1996	Tipo medio 1997
1	Animales vivos y productos del reino animal	1,14	1,03	0,94
2	Productos del reino vegetal	0,99	0,90	0,86
3	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	3,00	3,10	2,83
4	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	3,56	3,59	3,43
5	Productos minerales	0,61	0,61	0,59
6	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	3,66	3,67	3,35
7	Materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho	3,09	3,19	2,93
8	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa	4,99	4,97	4,58
9	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería	2,85	3,03	2,79
10	Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones	2,20	2,32	2,40
11	Materias textiles y sus manufacturas	4,77	4,80	4,43
12	Calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello	3,16	3,16	2,93
13	Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrios y manufacturas de vidrio	3,47	3,49	3,18
14	Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	5,00	4,99	4,60
15	Metales comunes y manufacturas de estos metales	3,40	3,44	3,20
16	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	2,69	2,72	2,47
17	Material de transporte	3,64	3,63	3,31
18	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; relojería; instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	4,99	4,99	4,59
19	Armas y municiones, sus partes y accesorios	4,98	4,98	4,56
20	Mercancías y productos diversos	4,99	4,99	4,60
21	Objetos de arte, de colección o de antigüedad	4,96	4,06	4,44
22	Envíos formados por un conjunto heterogéneo de mercancías	4,59	4,90	4,32

Fuente: Dirección General de Tributos. Elaboración propia

La Tarifa Especial

La Tarifa Especial es una de las figuras tributarias recogidas en la Ley 30/1972 de 22 de Julio, sobre el Régimen Económico y Fiscal de Canarias. El hecho imponible lo constituye la importación en las Islas Canarias de productos industriales o agrarios procedentes del extranjero, que sean de la misma naturaleza que las que se fabriquen o produzcan en Canarias y figuren incluidas en el anexo que presente la ordenanza relativa a dicho tributo. Disfrutan de exención, entre otros, el Estado y las Corporaciones Locales en relación con las mercancías consignadas a los mismos, los viajeros por sus efectos personales trasladados, los extranjeros que cambien de residencia hacia el archipiélago, etc. La base imponible está constituida por el valor CIF de las mercancías en el lugar de entrada en las islas.

Este instrumento proteccionista ha mostrado algunas variaciones en su contenido a lo largo de los años en vigencia, sobre todo en lo relativo a tipos impositivos y número de productos sujetos, aunque la modificación más importante es la que concierne a la fecha de su desaparición.

En el Protocolo N°2 del Tratado de adhesión de España a la CEE se anunciaba la supresión de la Tarifa Especial el 1 de marzo de 1986, aunque se permitía mantenerla para la importación de determinados

productos con un tipo correspondiente al 90 por ciento del tipo base, no pudiendo ser superior al nivel del arancel aduanero común. En el texto se advierte de la supresión el 1 de enero de 1993, salvo decisión del Consejo quién, vistas las matizaciones realizadas por la Ley 20/1991 y el Reglamento (C.E.E) nº 1911/91 (art. 6.4) relativos a la posibilidad de prolongar dicha Tarifa, prorroga la aplicación del "arbitrio insular-tarifa especial" hasta el 31 de diciembre de 2000, para algunos productos determinados (Reglamento CEE 564/93 del Consejo).

Consecuentemente, se establece un calendario de reducción progresiva de los tipos, por medio de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, en el siguiente calendario:

Fecha	Reducción
31-12-1996	1 %
31-12-1997	5 %
31-12-1998	10 %
31-12-1999	30 %
31-12-2000	Supresión definitiva

2.4. Perspectivas futuras

2.4.1. La Zona Especial Canaria

La Zona Especial Canaria (ZEC) es un instrumento económico creado bajo el auspicio del nuevo Régimen Económico y Fiscal de Canarias, con la finalidad de promover el desarrollo económico y social del archipiélago, así como la diversificación de su estructura productiva.

Tras su primer paso legislativo, dado con la Ley 19/1994 de 6 de julio, la ZEC ha sufrido diversas modificaciones y contratiempos que la han llevado a no estar aún en funcionamiento.

Los principales acontecimientos en torno a la aprobación de dicha zona de baja fiscalidad, ocurrieron en el último trimestre del año 1999. A mediados de octubre se anunciaba que el gobierno intentaría cerrar las negociaciones de la ZEC con Bruselas en un corto espacio de tiempo, después de negociar uno de los últimos escollos, referido a los topes de beneficio fiscal que tendrían las empresas que se instalasen en la Zona. Hacia la segunda semana de noviembre se daba luz verde a la ZEC por la Comisión, aunque quedaba pendiente de la decisión política entre el comisario de la competencia (Sr. Mario Monti) y el colegio de comisarios.

En un principio, dicha decisión no fue favorable a los intereses de la ZEC y a finales de noviembre se anunciaban ciertos reparos por parte de los interlocutores antes mencionados hacia temas como la estanqueidad y el periodo de duración de la Zona. No obstante, en una segunda revisión del tema, el comisario de competencia daba vía libre para la aprobación de la Zona Especial Canaria y su puesta en funcionamiento quedaba sólo a expensas del gobierno español. Finalizado el año 1999, aún no era una realidad la Zona Especial y las negociaciones continuarían a lo largo del año 2000.

Este conjunto de negociaciones ha causado una modificación del alcance inicialmente previsto para la configuración definitiva de la ZEC, que podrían resumirse en la tabla 2.18:

TABLA 2.18: EVOLUCIÓN DE LA CONFIGURACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

Configuración inicial (Ley 19/1994 y modificaciones posteriores)	Configuración definitiva (Borrador de Anteproyecto de Ley, Febrero de 2000)
Vigencia	
En el R.D. Ley 3/1996 se dictaminó como límite improrrogable el 31/12/2024, modificado en la Ley 14/1996 por: "... un mínimo de diez años".	Hasta el 31 de diciembre de 2008, prorrogable previa autorización de la Comisión Europea.
Ámbito geográfico de aplicación	
Se extenderá a todo el territorio de las Islas Canarias, salvo en el caso de las empresas que se dediquen a la producción, transformación, manipulación y comercialización de las mercancías cuya entrega o producción se realice en la ZEC, que quedarán localizadas en la áreas que determine el Gobierno de la Nación a propuesta del Gobierno de Canarias.	Se extenderá a todo el territorio de las Islas Canarias, salvo en el caso de las empresas que se dediquen a la producción, transformación, manipulación o comercialización de mercancías cuando éstas se produzcan, transformen o manipulen en la ZEC o se entreguen desde ésta, que quedarán localizadas en la áreas que determine el Gobierno de la Nación a propuesta del Gobierno de Canarias (la distribución insular de dichas áreas está desglosada fuera de esta tabla).
Ámbito subjetivo de aplicación	
La ZEC quedará restringida a las entidades autorizadas por el Registro Oficial de Entidades de dicho organismo. Los requisitos son: tener personalidad jurídica propia, presentar todos los establecimientos del negocio en el ámbito geográfico de la ZEC, constituir su objeto social las actividades previstas en este título y los propietarios de los capitales de las entidades ZEC serán personas o entidades no residentes en España.	Igual que en la configuración inicial salvo los siguientes requisitos: Al menos uno de los administradores debe residir en las Islas Canarias. Posibilidad de abrir sucursales fuera del ámbito geográfico de la zona ZEC, no aplicándose los beneficios de dichas zonas y obligándose a llevar contabilidad separada. Realizar inversiones los dos primeros años desde su autorización por un importe mínimo de 16.638.600 pesetas (100.000 euros), materializados en adquisición de activos fijos materiales o inmateriales, necesarios para el desarrollo de la actividad económica de la empresa (además las inversiones deben cumplir otro tipo de condiciones que se enumeran en el borrador). Crear un mínimo de cinco puestos de trabajo dentro de los seis meses siguientes y mantener como mínimo ese promedio anual de plantilla. Presentar una memoria descriptiva de las actividades económica a desarrollar, cuyo contenido será vinculante para la entidad.
Ámbito objetivo	
Las entidades sólo podrán realizar operaciones con no residentes sin establecimiento permanente en España o con otra entidad ZEC (salvo excepciones dispuestas en la Ley).	Puesto que en el borrador se deroga el artículo 31, se elimina la limitación objetiva, adoptándose las consecuencias que dicha derogación conlleve.
Actividades desarrollables	
Actividades financieras y de seguros según lo dispuesto en el capítulo IV de la Ley 19/1994. Comerciales, de servicios e industriales no excluidas reglamentariamente.	Se restringen las actividades a desarrollar bajo el marco de la Zona Especial Canaria, así como la exclusión de las actividades financieras y de seguros bajo dicho ámbito.
Régimen fiscal	
De manera general, las entidades ZEC están sujetas al Impuesto sobre Sociedades (IS), por un tipo tributario del 1 por ciento. Los beneficios fiscales del régimen común les serán de aplicación a las entidades ZEC. Los residentes en Estados no miembros de la U.E. gozarán del régimen de exención de la obligación real de contribuir según lo previsto en la ley. Además, existen otras exenciones en el Impuesto sobre Transmisiones patrimoniales y A.J.D., el IGIC, la Tarifa Especial, etc.	Los beneficios fiscales del régimen común no les serán de aplicación a las entidades ZEC. El apartado relativo al régimen de exención por obligación real de contribuir no se presenta en el borrador, así como la inclusión de un procedimiento de cálculo para la parte de la B.I. que tributará a un tipo favorable según la naturaleza de la operación. Tributarán las entidades ZEC en el IS a los tipos especiales para las operaciones puramente ZEC, y al tipo general para los que no lo sean. La aplicación de los tipos tributarios depende del período de disfrute, año de inscripción y la creación de empleo neto. Los tipos aplicables se recogen en el borrador.

Fuente: Leyes 19/1994, 3/1996, 14/1996 y Borrador de Anteproyecto de Ley

El pasado 24 de junio de 2000 se publicaba el Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio, por el que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y otras normas tributarias.

Varias son las novedades que recoge la nueva regulación de la Zona Especial Canaria. En primer lugar, la reducción del ámbito temporal de la ZEC, en consonancia con la normativa comunitaria en materia de ayudas de Estado de carácter regional, fijándose como límite de su vigencia el 31 de diciembre de 2008, si bien la autorización de la inscripción en el Registro Oficial de Entidades de la Zona Especial tendrá como límite el 31 de diciembre del año 2006.

En segundo lugar, se contempla la posibilidad de que los inversores que decidan instalarse en la Zona Especial puedan realizar operaciones tanto dentro como fuera del mercado nacional, eliminando así barreras anteriores existentes a este respecto.

Asimismo, en el ámbito organizativo de la Zona Especial Canaria es preciso destacar la creación de una Comisión Técnica, adscrita al Consejo Rector de la Zona Especial Canaria, responsable de la emisión de informes vinculantes sobre las solicitudes de inscripción que presentes las entidades interesadas en acogerse al régimen de la ZEC.

De otro lado, se introducen modificaciones relevantes en el régimen fiscal aplicable a las entidades de la Zona Especial Canaria.

Así, se establecen unos tipos de gravamen reducidos, variables entre el 1 por 100 y el 5 por 100, dependiendo del año de autorización, de la creación de empleo y del tipo de actividad desarrollada, siendo creciente el tipo y decreciente el incentivo fiscal a lo largo del período de vigencia.

2.4.2. El Estatuto Especial

El reconocimiento del artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam, que entró en vigor el pasado año, como base jurídica principal o fuente de derecho primario para los asuntos que afectan a las regiones ultraperiféricas, es la única vía para que las autoridades comunitarias otorguen al Archipiélago lo que se ha venido en denominar como Estatuto Especial; un documento o norma marco que recoja y tenga en cuenta la problemática propia de las regiones ultraperiféricas debido a su lejanía, insularidad, reducida superficie, clima y relieve adversos, de manera que se mantenga un trato diferencial con carácter permanente y estable, seguida de un conjunto de reglamentos de ejecución sectorial o territorial.

Este artículo no es una simple declaración ni un régimen de excepción generalizado, sino que debe conducir a la creación de un régimen específico que tenga en cuenta todas las limitaciones a las que se ven sometidas estas regiones por su situación ultraperiférica, sin que suponga menoscabo alguno para la coherencia del derecho comunitario y del mercado interior. De esta manera, se confirma y refuerza el planteamiento desarrollado por la UE desde 1989 a través de los programas POSEI.

El artículo 299.2 se configura como la base jurídica de un régimen cuyo contenido deberá concretarse mediante un desarrollo legislativo posterior. El Consejo Europeo de Colonia, celebrado los días 3 y 4 de junio de 1999, incluyó entre sus conclusiones una cláusula en la que pidió a la Comisión que antes de finales de 1999, presentase un informe que definiera un conjunto de medidas para poner en marcha dicho artículo.

El informe en un primer momento sería elaborado por las RUP y la Comisión tendría o no en cuenta sus propuestas antes de elevarlo al Consejo. Desde el punto de vista canario el informe debe girar en torno a dos principios básicos. Por un lado este régimen debe justificar el carácter permanente de las desventajas estructurales que padecen las regiones ultraperiféricas. Por otro, la inclusión del criterio de ultraperiféricidad a todos los niveles de ejecución de las políticas comunitarias, para evitar que el traslado de la competencia de ejecución a los Estados miembro haga desaparecer la obligación de adoptar medidas específicas a favor de las RUP.

Sin embargo, una parte de la Comisión Europea se muestra partidaria de acabar con las ayudas europeas para las regiones ultraperiféricas como Canarias, al entender que no pueden estar permanentemente dependiendo de fondos del exterior y que deben establecer mecanismos propios de crecimiento. El primer documento del desarrollo del Estatuto Especial presentado en diciembre de 1999, contenía las propuestas restrictivas de los comisarios Mario Monti y Frits Bolkestein sobre los fondos europeos. El informe dejaba fuera las peticiones canarias de reconocer las especificidades del archipiélago en materia fiscal de forma permanente, así como de asegurar el máximo nivel de fondos estructurales al margen del nivel de renta per cápita. Tampoco incluía especificidades ultraperiféricas en agricultura y pesca, y consideraba suficiente la normativa actual en ayudas de estado, lo que suponía dificultades para prorrogar la futura Zona Especial Canaria. Por fortuna el gobierno central y el autonómico consiguieron posponerlo en un intento de mejorarlo.

Durante el año 2000 se trabajará en el documento definitivo con las peticiones canarias y con las de las otras RUP, apoyado en la presidencia de la UE que ostentarán dos países aliados con regiones ultraperiféricas, Portugal en el primer semestre y Francia en el segundo.

Las peticiones de las RUP en cuanto a la agricultura hacen referencia inicialmente a la consolidación y el refuerzo del capítulo agrícola del POSEI, y en segundo lugar a la mejora del régimen actual, tal como se comentó en apartados anteriores. Por otra parte, se pide que se garantice una cobertura presupuestaria suficiente para la reforma de los capítulos agrícolas del POSEI. En lo que se refiere a las organizaciones comunes de mercado (OCM), se pide que se garantice que se tenga en cuenta las particularidades de estas regiones, en particular, en el sector del plátano. Las peticiones en materia agrícola también contemplan la mejora de las ayudas específicas a las producciones locales en 2 puntos:

- Modular la PAC (adaptación de las condiciones de admisibilidad, revisión del nivel de las ayudas complementarias, adaptación de los límites cuantitativos, etc.).
- Garantizar la comercialización de los productos (mejorar la competitividad de las producciones locales, ayudar a la comercialización local o externa, etc.).

En materia de pesca las peticiones de las RUP se pueden concretar en 4 puntos:

- Prorroga del régimen de compensación de los costes suplementarios en la comercialización de algunos productos pesqueros.
- Aplicación de un tratamiento específico a la flota.
- Reexpedición de los productos que se benefician de un régimen de suspensión temporal de derechos de importación
- Incremento de la financiación en materia de investigación.

Las peticiones canarias en materia de fiscalidad, especialmente en la indirecta, se ciñen a la prórroga de las medidas fiscales existentes para la región, es decir, la prórroga del arbitrio sobre la producción y las importaciones (APIM), del IGIC y de la tarifa especial del impuesto insular. Sin embargo, se considera la posibilidad de aplicar un impuesto neutro que tenga en cuenta la necesidad de lograr un determinado nivel de desarrollo de la producción de bienes regionales. Además, se propone el mantenimiento del Régimen Económico y Fiscal de Canarias como un régimen especial de carácter histórico, cuya existencia no pone en peligro la integridad y coherencia del ordenamiento jurídico comunitario.

En cuanto a las ayudas de Estado, la principal demanda sería la consideración de Canarias y del conjunto de las RUP como regiones *Objetivo 1*, para acceder al máximo nivel de ayudas estatales, independiente del sector al que se concedan, y sin la necesidad de establecer el requisito de no superar el 75 por ciento del PIB medio europeo (para ser considerada región *Objetivo 1*, la renta per cápita ha de ser menor al 75 por ciento de la media europea). Sólo consiguiendo este trato especial podrían conservarse en el futuro instrumentos de tanta importancia como la Zona Especial entre otros.

En materia aduanera, se pide una exención generalizada del AAC para los productos industriales destinados al equipamiento de las zonas francas y sobre las materias primas destinadas a la transformación en estas zonas francas. También se pide que se considere de libre circulación una serie de productos cuyas materias primas han sufrido una transformación (en la zona franca). Por otra parte se ha pedido el mantenimiento permanente de las exenciones arancelarias a la importación de productos sensibles y ultrasensibles destinados al mercado interior de Canarias más allá del período transitorio establecido para la introducción progresiva del AAC.

Las regiones RUP en su intención de apoyar a las PYMES han pedido la promoción de la iniciativa económica y el empleo, y un acceso coordinado lo más amplio posible a las medidas a favor de éstas.

- También existe un conjunto de peticiones destinadas a apoyar a los sectores estratégicos y a otros nuevos sectores, nunca antes tenidos en cuenta. En materia de energía los grandes ejes de desarrollo son:
- El desarrollo y la modernización de las redes de transporte y distribución.

- El desarrollo de la producción eléctrica a partir de las energías renovables, sobre todo eólica y solar.
- La promoción y el desarrollo de la eficiencia energética y el control de la energía.
- La integración en las redes transeuropeas de gas natural y la construcción de cables submarinos entre las islas.

En el resto de políticas sectoriales se quiere abrir una vía a la deducción de un tratamiento específico que incluya la conexión real y efectiva de Canarias al continente en materia de transporte y telecomunicaciones. Se trataría de establecer, para los dos sectores indicados, ayudas al funcionamiento, pero también una garantía de la existencia de un servicio público equiparable al del resto de la UE. Además, fijar medidas para tener acceso preferencial a los procesos de investigación y desarrollo.

Por último, debido a la posición geográfica de las RUP, cercanas a terceros países vinculados a la UE por acuerdos de asociación o que se acogen a regímenes preferenciales autónomos, se pueden dar algunos problemas de competencia interna en su mercado y de competitividad en el resto de la Unión. Estos problemas se han de paliar a través de acciones simultáneas del Fondo Europeo de Desarrollo y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Además aprovechando dicha cercanía, se pide fomentar el papel de Canarias y del conjunto de las RUP en el marco de las acciones de cooperación que desarrolla la Comunidad.

En el primer informe emitido por la Comisión a principios del año 2000 sobre las medidas destinadas a aplicar el apartado 2 del artículo 299, se afirma que el enfoque aplicado en los programas POSEI era correcto. Sin embargo las desventajas aún persisten, y, por ello, la acción debe continuar en forma de una estrategia global para la ultraperiferia. Esta estrategia, que debe tener por objeto el desarrollo sostenible de estas regiones, debe comportar tres aspectos principales:

- En el ámbito de las actividades económicas tradicionales, debe insistirse en las medidas adoptadas (y revisar en caso necesario) en materia de agricultura y pesca.
- Promover la reactivación mediante la diversificación de las actividades económicas. El objetivo consiste en relanzar otras actividades y atraer inversiones e innovaciones. Debe insistirse especialmente en los ámbitos estratégicos de la competencia internacional: no sólo transportes, energía y medio ambiente, sino también sociedad de la información, investigación y desarrollo.
- Las relaciones de las regiones ultraperiféricas con su entorno geográfico condicionan en gran parte su desarrollo. Por una parte la proximidad geográfica de países en desarrollo, que en su mayor parte poseen acuerdos ventajosos con la Comunidad y cuyas producciones son de naturaleza similar, los sitúan en una situación de competencia difícilmente superable. Al mismo tiempo, las RUP desempeñan una situación de frontera frente a bloques regionales en formación, de los que forman parte geográfica, o con los que han mantenido vínculos históricos. Esta situación puede constituirse en un activo si se sabe aprovechar.

El informe de la Comisión es un documento abierto. Se debe aprovechar esta característica para intentar recoger toda la casuística que surgirá con las nuevas incorporaciones a la UE, y con el desafío que supone el desarrollo de las nuevas tecnologías.

En síntesis, en una Unión Europea que se prepara para los importantes cambios de la ampliación y que se enfrenta al reto de la globalización, sería conveniente que la acción emprendida a favor de las RUP se volviera más flexible y eficaz para dar respuesta a la persistencia de las desventajas que continúan padeciendo estas regiones. El nuevo apartado 2 del artículo 299 constituye a este respecto un instrumento político de gran importancia.

CAPÍTULO 3. ANÁLISIS SECTORIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

3.1. Evolución y Estado de los Principales Agregados Macroeconómicos	2
3.2. Análisis de convergencia	10
3.3. Análisis sectorial	12
3.3.1. El sector primario	13
3.3.2. El sector industrial	24
3.3.2.1. El subsector energético	29
3.3.2.2. El subsector de la construcción	33
3.3.3. El sector servicios	35

CAPÍTULO 3 ANÁLISIS SECTORIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

3.1. Evolución y Estado de los Principales Agregados Macroeconómicos

En esta sección se aborda la descripción de algunas de las variables económicas fundamentales de la economía de la Comunidad Autónoma de Canarias durante los últimos años. Se presentan además algunos resultados comparativos en el marco del resto de las comunidades autónomas y de la economía española en general. En algunos casos nos enfrentamos a problemas de disponibilidad de datos, lo que genera restricciones para explicar las observaciones de otras variables. En otros casos ha sido posible contar con datos previstos o datos provisionales y por tanto sortear la dificultad anterior, pero no en otros de gran interés, como es el del consumo privado y la inversión, variables que permiten identificar el motor del crecimiento del lado de la demanda.

A partir de 1994 la economía de Canarias vive un periodo de fuerte expansión del producto y crecimiento del empleo. Aunque el principal motor de la tendencia económica de los últimos años ha sido sin duda el sector turístico, también debe tenerse en cuenta el contexto de progreso tecnológico y el cambio político experimentado. La creciente transferencia de responsabilidades al gobierno autonómico con la consiguiente mayor participación del gasto público en la economía y la modernización y creación de empresas impulsada por la existencia de las nuevas tecnologías han contribuido a impulsar el ritmo de crecimiento de este periodo. Es de esperar que el notable cambio en la dotación de infraestructuras de telecomunicaciones y transporte modifique el perfil tecnológico de la economía, la relación entre el trabajo, el capital y el producto, que son los principales elementos de la relación de producción. La economía de Canarias se encuentra por tanto en una fase del ciclo económico alcista sobre la que se espera una leve desaceleración para los próximos años. El inicio de esta nueva fase estará determinado por la marcha de la economía internacional, en especial la economía de los países a los que va dirigida la oferta turística. Si bien sobre este hecho existe incertidumbre, en el último trimestre de 1999 se empezaban a manifestar tensiones inflacionistas en algunas economías europeas y en especial en la española, lo cual ha llevado al Banco Central Europeo a elevar los tipos del 2,5 al 3 por ciento en noviembre de 1999. Este intento de contener la demanda repercutirá en el consumo y la inversión y podría inducir un cierto estancamiento de la demanda turística. A pesar de esta circunstancia sobre el ciclo de la economía puede entenderse que en los últimos cinco años la economía de esta Comunidad Autónoma ha experimentado un cambio estructural debido a la modernización de sus infraestructuras, de organización política y económica, lo que se manifiesta en la aproximación del nivel de renta per-cápita, de la renta disponible de las familias y de la productividad a los estándares del resto de España.

La producción entre 1994 y 1998 medida a partir del PIB real de la economía canaria creció a una tasa media del 4,4 por ciento, como se observa en la tabla 3.01, superior a la tasa media de crecimiento nacional. El valor disponible para 1999 es del 4,58 por ciento, por encima del crecimiento del conjunto de la economía española, que alcanza el 4,24 por ciento y del crecimiento medio de los países de la Unión Europea (1,9 por ciento) y la Unión Monetaria Europea (2,3 por ciento).

Las Comunidades Autónomas de Baleares y de Extremadura son las que más crecen, a tasas del 7,34 y del 4,73 por ciento respectivamente, seguidas de la Comunidad autónoma de Canarias (4,5 por ciento), mientras figuran en último lugar Ceuta y Asturias, con tasas del 3,24 y 3,18 por ciento respectivamente.

TABLA 3.01: TASAS DE VARIACIÓN DEL P.I.B. CANARIAS (ptas. constantes 1986)

Periodo	Tasa de variación
1981-1983	3,08
1983-1985	4,59
1985-1987	14,40
1987-1989	13,49
1989-1991	1,54
1991-1993	-0,70
1993-1994	5,98
1994-1995	4,21
1995-1996	4,06
1996-1997	4,58
1997-1998	-
1998-1999	4,6 (*)

Fuente: Fundación BBV; (*) Fundación de Cajas de Ahorro

Según en estudio de la Fundación BBV (publicado el 7 de diciembre de 1999), el PIB por habitante en España en 1998 era un 20 por ciento inferior al de la media de la UE. Por Comunidades Autónomas, sólo 3 superaban la media europea (Baleares, Madrid y Cataluña). El PIB por habitante en Canarias es un 20 por ciento inferior al de la media europea.

Comparando la renta media en cada Región con la media en España, sólo siete de las 17 Comunidades Autónomas más las ciudades de Ceuta y Melilla superaron la media nacional en cuanto al PIB por habitante (tabla 3.02).

Baleares es la Comunidad más rica de España, con el avance más rápido en los últimos años (casi 30 puntos desde 1955). En segunda y tercera posición se sitúan Madrid y Barcelona, respectivamente, si bien son de las Comunidades que más han retrocedido en comparación con la media de desarrollo económico español. Canarias ocupa la novena posición.

TABLA 3.02: PIB POR HABITANTE. ESPAÑA =100

Comunidad autónoma	1985	1997	1998
Baleares	156,68	157,85	154,48
Madrid	129,44	127,49	126,52
Cataluña	121,21	124,43	123,64
Navarra	115,34	117,81	117,16
País Vasco	113,36	113,72	114,62
La Rioja	110,96	111,32	112,29
Aragón	106,03	107,79	108,86
C. Valenciana	102,67	199,53	99,75
Canarias	94,94	97,31	97,52
Cantabria	99,90	92,29	92,95
Castilla y León	86,99	90,57	91,67
Asturias	95,58	85,93	85,38
Galicia	81,26	83,79	84,40
Castilla-La Mancha	76,92	80,11	79,98
Murcia	83,26	80,98	79,96
Ceuta	78,74	80,23	76,61
Extremadura	62,41	73,42	73,26
Andalucía	72,33	72,37	72,26
Melilla	80,77	71,73	71,34

Fuente: Fundación BBV

A pesar del notable aumento de la población de las islas, la evolución del PIB per-cápita es también importante. La población mayor de 16 años creció entre 1994 y 1999 a una tasa media anual acumulada del 1,45 por ciento, pasando de 1.184.930 a 1.293.610 personas. En el conjunto de España, en este mismo periodo, la población mayor de 16 años creció a una tasa anual acumulada del 0,58 por ciento. La tasa de crecimiento del PIB per-cápita, como se recoge en la tabla 3.03 se sitúa en el periodo 1994-1997 en torno al 3,5 por ciento.

TABLA 3.03: TASAS DE VARIACIÓN DEL PIB PER CÁPITA. CANARIAS (ptas. constantes 1986)

Año	Tasa de variación
1993	-
1994	4,90
1995	3,10
1996	2,91
1997	3,40
1998	-

Fuente: Fundación BBV

Según el Informe Económico-Financiero de las Comunidades Territoriales de 1998 publicado por el Ministerio de Administraciones Públicas, la ordenación de las Comunidades Autónomas a partir de su PIB per-cápita de 1996 sitúa a Baleares en primer lugar con un índice 133,5 (España = 100) mientras que a Canarias le corresponde el índice 93,0 y a Extremadura, en última posición, le corresponde un índice de

68,2. Aparecen por encima de la media nacional, además de Baleares, las comunidades de Madrid, Cataluña, Navarra, el País Vasco, La Rioja y Aragón.

La variable más utilizada para la medición de la calidad de vida del promedio de los habitantes de una región es la Renta Bruta Disponible de los Hogares (RBDH), ya que se aproxima mejor a la capacidad de gasto de las familias. Esta variable se obtiene de considerar en términos per-cápita, además del valor a precios de mercado del total de lo producido, las transferencias de renta que genera la actuación pública a través de impuestos, subvenciones y las transferencias directas de renta a las familias principalmente. A partir de los datos del Informe Económico Financiero de Las Administraciones Territoriales se observa que la ordenación de las distintas CCAA por la magnitud de la RBDH por habitante en 1996, da lugar a un índice para Canarias de 92,7 (España = 100).

Si consideramos que la diferencia entre los índices del PIB por habitante y de la RBDH por habitante como un indicador de las transferencias de renta entre Comunidades realizadas a través de la actuación del sector público, se observa que Canarias está entre las comunidades con menor renta per-cápita que además son contribuyentes netas de renta es decir, que además de tener una RBDH por habitante por debajo de la media nacional, el valor del índice es menor que el del PIB por habitante. En el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias esta diferencia es de tres décimas de punto. El índice de RBDH por habitante es de 92,7 mientras que el del PIB por habitante es de 93,0.

Puede concluirse que en promedio el sector público contribuye a que se redistribuya el PIB per-cápita de las regiones más ricas a las más pobres. Así, por ejemplo, las regiones receptoras netas de renta más beneficiadas (Ceuta y Melilla, Asturias y Extremadura) son las de menor PIB per-cápita. Sin embargo, el País Vasco, Navarra y Aragón, teniendo una renta per-cápita superior a la media nacional son comunidades autónomas receptoras netas de rentas y en el extremo contrario, como se ha mencionado, la Comunidad Autónoma de Canarias que es de las pocas en las que en los que el sector público no contribuye a mejorar la posición del índice de RBDH en el conjunto del estado con sus transferencias.

La ordenación de las distintas Comunidades Autónomas a partir del índice de renta per-cápita en 1999, según el Informe Económico de la Fundación de Cajas de Ahorro se presenta en la tabla 3.04. Se observa que nuevamente es Baleares la Comunidad con el mayor índice de renta per-cápita, situado en 148,8; Extremadura en último lugar con el 68,2 y Canarias, por debajo de la media, pero en mejor posición respecto a 1996, con 96,2. En cuanto a la RBDH se observa así mismo una mejora en la posición de la Comunidad Autónoma de Canarias en el conjunto de España respecto de la situación de 1996. Canarias llega al 95,3, que si bien sigue siendo menor que el índice de la renta per-cápita, está más cerca de la media nacional que el correspondiente al año 1996. Además de la mejora en los índices de la RBDH y la renta per-cápita en 1999 respecto de los valores de 1996, la diferencia entre ambos pasa de tres décimas a menos de una décima, con lo que se corrige la distorsión observada del papel redistributivo de las transferencias del Estado.

TABLA 3.04: ÍNDICES DE RBDH POR HABITANTE Y RENTA PER-CÁPITA EN 1999.

Comunidad Autónoma	Renta Per-Cápita	RBDH
Baleares	148,82	132,88
Madrid	134,91	124,58
La Rioja	117,36	123,71
Navarra	119,9	110,54
Aragón	109,06	110,07
Cataluña	124,6	106,88
País Vasco	111,03	104,90
Castilla y León	90,36	102,01
C. Valenciana	101,53	101,82
España	100	100
Cantabria	90,63	98,24
Canarias	96,21	95,33
Melilla	78,45	92,07
Asturias	81,32	91,52
Castilla-La Mancha	78,92	91,51
Ceuta	74,74	91,49
Galicia	83,28	90,80
Extremadura	68,26	87,15
Murcia	81,24	86,67
Andalucía	68,79	79,03

Fuente: Fundación de Cajas de Ahorro

El notable crecimiento de la economía y la moderación de los costes salariales, junto con un marco para las relaciones laborales más flexibles, han propiciado un buen comportamiento del empleo en Canarias, que ha crecido en 1998 al 4,06 por ciento, por encima del 3,4 por ciento del conjunto de la economía española. Como se desprende de la tabla 3.05, la tasa media de crecimiento del empleo en el periodo 1994-1998 es del 5,2 por ciento.

TABLA 3.05: TASA DE VARIACIÓN ANUAL DEL NÚMERO DE OCUPADOS. CANARIAS

Periodo	Tasa de variación
1990-1991	3,89
1991-1992	-4,16
1992-1993	-0,59
1993-1994	6,69
1994-1995	2,28
1995-1996	8,61
1996-1997	4,83
1997-1998	4,06

Fuente: I.N.E.

Esto se refleja en el buen comportamiento de la tasa de desempleo que pasa del 28,3 en 1993 al 14,7 por ciento en 1999 según se refleja en la tabla 3.06. Desde 1990 hasta 1993 la tasa de desempleo aumenta y a partir de este año comienza un proceso de rápida recuperación. Explica este hecho tanto la reducción del número de parados que es importante a partir de 1997, como el aumento en la población activa, según se observa en la tabla 3.07.

TABLA 3.06: MEDIA ANUAL DE LA TASA DE DESEMPLEO. CANARIAS

Año	Tasa media anual de desempleo
1990	23,00
1991	24,46
1992	24,83
1993	28,34
1994	26,67
1995	23,74
1996	22,05
1997	19,86
1998	18,78
1999	14,66

Fuente: I.N.E.

**TABLA 3.07: ESTRUCTURA DEL MERCADO DE TRABAJO. CANARIAS
(Miles de personas)**

Periodo	Activos	Ocupados	Parados
1994	610,46	447,63	162,82
1995	618,64	471,77	146,87
1996	631,84	492,55	139,29
1997	658,06	527,33	130,74
1998	667,30	524,00	125,30
1999	667,07	577,77	99,30

Fuente: INE

La población activa aumenta desde 1994 hasta 1998, si bien las tasas de crecimiento son cada vez menores, pasando a ser negativa en 1999. En el periodo 1994-1998 este crecimiento se explica porque el aumento de la población ocupada es mayor que la reducción del número de parados. Entre 1998 y 1999 la población activa se mantiene prácticamente constante, es decir, el aumento de los ocupados se corresponde con la reducción de los parados. La población ocupada en 1999 ha crecido en un 6,4 por ciento, mientras que en el conjunto de la economía española esta tasa se sitúa en el 3,9 por ciento.

Una de las variables principales de las que depende la ganancia de capacidad adquisitiva de los trabajadores es el salario nominal. En la tabla 3.08 se observa que la ganancia media por trabajador experimenta una ligera mejoría en Canarias en 1998 (2,45 por ciento) si bien menor que la observada durante 1997 (3,37 por ciento), siendo esta evolución consistente con las tasas medias nacionales. En 1997 la comunidad en la que mayor es el aumento del salario medio es La Rioja, (5,24 por ciento), mientras que en Cantabria es del 2 por ciento. Entre 1997 y 1998 las tasas de variación disminuyeron en todas las Comunidades Autónomas del Estado, siendo aquellas en las que se dieron las mayores tasas la Comunidad de Madrid y Cataluña, con tasas del 3,03 y del 2,87 por ciento respectivamente, seguidas por Canarias con un 2,45 por ciento. Por su parte, entre 1998 y 1999, las variaciones fueron dispares entre comunidades, situándose a escala nacional una décima por debajo de la variación experimentada entre 1997 y 1998. En el archipiélago, el crecimiento mostrado fue ligeramente superior al de la media española (2,4 por ciento frente a una media de 2,28 por ciento), e inferior en 4 décimas a la comunidad que mayor variación mostró entre 1998 y 1999 (Galicia, con el 2,8 por ciento).

TABLA 3.08: TASAS DE VARIACIÓN DEL SALARIO MEDIO

Comunidad	1996-1997	1997-1998	1998-1999
Andalucía	2,89	1,99	1,8
Aragón	2,16	1,23	0,84
Asturias	3,64	0,82	1,66
Baleares	2,67	1,03	1,48
Canarias	3,37	2,45	2,4
Cantabria	2,00	1,03	0,86
Castilla y León	4,48	2,36	1,95
Castilla La Mancha	3,48	1,97	1,15
Cataluña	3,38	2,87	2,56
Comunidad Valenciana	3,60	2,23	2,2
Extremadura	3,25	1,68	1,23
Galicia	3,29	2,79	2,82
Comunidad de Madrid	4,03	3,03	2,70
Región de Murcia	3,60	2,38	1,83
Com. Foral de Navarra	3,17	2,81	2,45
País Vasco	3,31	1,96	1,94
La Rioja	5,24	1,41	2,28
NACIONAL	3,43	2,29	2,28

Fuente: I.N.E.

El análisis de la productividad del trabajo es una fuente de información de gran valor para entender el nivel de desarrollo, modernización y capitalización de la economía. Así mismo, refleja las necesidades futuras de cualificación de los trabajadores y el reparto de las rentas del capital y el trabajo. La productividad mide el valor del total de lo producido que le correspondería a cada trabajador si este se repartiera por igual entre todos ellos, es decir, el cociente entre el Valor Añadido Bruto y el número de personas empleadas. Para el año 1996, último año en el que la Contabilidad Regional de España aporta datos para esta variable, la productividad del trabajo en Canarias se sitúa en el índice de 102,4 (España = 100). A mayor distancia, por encima de la media nacional, figuran La Rioja, País Vasco, Madrid, Cataluña y Baleares. En lo que se refiere a la evolución de la productividad del trabajo durante el periodo 1991-1996, el crecimiento medio anual del conjunto de la economía es del 6,5 por ciento, y para Canarias, en ese periodo es del 4,8 por ciento. La ganancia de la productividad puede estar asociada a situaciones de destrucción de empleo, como es el caso de regiones como Asturias, Aragón, Extremadura, Cantabria y Castilla y León, donde la pérdida de empleo va del 1,9 al 1,2 por ciento. En estas regiones se registraron por esa razón importantes tasas de crecimiento de la productividad. En otras regiones, como Canarias, que representa el caso más notable del conjunto del territorio, el aumento de la productividad (4,8 por ciento) se consigue simultáneamente con el crecimiento del empleo, que aumento a una tasa media del 2,1 por ciento en el periodo concreto. En una economía con un fuerte dinamismo, en la que la inversión tanto pública como privada participan de manera importante en la demanda, se genera empleo, al mismo tiempo que cada trabajador es ahora capaz de producir más, dadas las nuevas tecnologías incorporadas en el proceso productivo.

Desde el punto de vista macroeconómico los factores de producción son el capital y el trabajo. El stock de capital es una variable fundamental para explicar el crecimiento de la economía en el largo plazo y su crecimiento potencial, ya que interviene directamente en el proceso productivo y al mismo tiempo indirectamente en el progreso tecnológico y la productividad del trabajo.

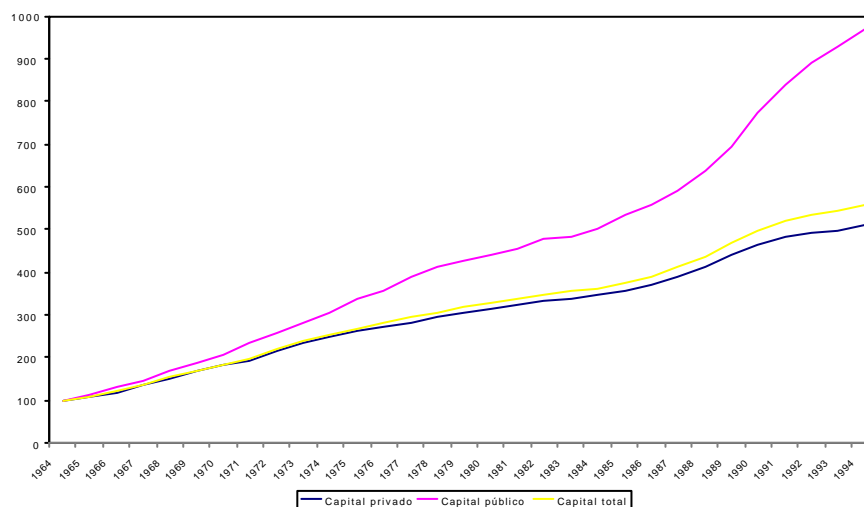
El stock de capital vinculado a las infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y alta tecnología es uno de los determinantes de lo que podríamos definir como el progreso tecnológico. Los trabajadores y los bienes de producción de una economía con buenas dotaciones de infraestructuras serán más productivos que en una economía sin esas dotaciones. La existencia de mejores infraestructuras para las empresas genera un entorno favorable para atraer inversiones de nuevas empresas y para las existentes supone un abaratamiento de sus costes y por tanto ganancias de eficiencia y de productividad.

El stock de capital es también uno de los determinantes fundamentales de la productividad del trabajo. La existencia de máquinas más modernas y eficientes determina que los trabajadores produzcan más en cada hora de trabajo, lo que en teoría supone menos requerimientos de trabajo, mayores salarios reales y mayor producción per-cápita. El nivel de cualificación de los trabajadores lógicamente no sólo depende de la existencia de centros de educación o de formación profesional, sino de un amplio y complejo número de variables muy difíciles de medir, que constituyen el capital humano de una economía. Sin embargo es una condición necesaria que una sociedad cuente con medio físicos para atender a las necesidades de formación. En definitiva, tanto el capital humano como el progreso tecnológico son las variables que explican el crecimiento de economía y están estrechamente ligadas con el stock de capital existente.

A pesar de la importancia del stock de capital, no es habitualmente objeto de análisis ya que tradicionalmente han existido dificultades asociadas a su medición: o bien no estaban disponibles los datos o bien el grado de fiabilidad de la información y la metodología era escaso. Las series publicadas por la Fundación BBV elaboradas a partir de criterios contables permiten disponer de un importante instrumento de trabajo para entender algunos aspectos relevantes de las economías de las distintas Comunidades Autónomas. En el gráfico 3.01 se representa la evolución, en números índices, del capital total, capital público y capital privado de la economía de la Comunidad Autónoma de Canarias a precios constantes de 1990 y con base al año 1964, obtenido a partir de la citada fuente.

En el periodo 1964-1994 el capital público experimenta un elevado ritmo de crecimiento, multiplicándose por un factor superior a nueve. En cuanto a la participación del capital público en el capital total es destacable que pasa del 16 por ciento en 1986 al 20 por ciento aproximadamente en 1994. En cuanto a la composición del capital público, el capital público social (sanidad y educación) crece a una tasa superior en todos los periodos a la media nacional.

GRAFICO 3.01: EVOLUCION DEL STOCK DE CAPITAL FISICO EN CANARIAS



Fuente: Fundación BBV

Esta evolución refleja el notable esfuerzo del sector público realizado especialmente en infraestructuras de transporte, telecomunicaciones, sanidad y educación, en los últimos años y explica la evolución de la productividad y del empleo observado en la economía canaria desde 1995.

La conclusión sobre la evolución desde 1994 de los agregados macroeconómicos fundamentales como son la producción, el empleo, el capital y la productividad del trabajo es muy positiva, situándose sus tasas medias anuales de crecimiento por encima de los valores medios de la economía española y europea.

3.2 Análisis de convergencia

Para completar el análisis anterior se incluyen algunos argumentos relacionados con la cuestión de la convergencia de Canarias respecto al resto de España. En esta sección se entenderá por convergencia la proximidad en los valores de la producción per-cápita de las distintas Comunidades Autónomas a lo largo del tiempo. La variable producción per-cápita se utiliza generalmente como una primera aproximación para medir el nivel de calidad de vida promedio de los habitantes de una región, de tal manera que el contraste de indicios de convergencia en esa variable justificaría la aproximación entre el nivel de vida en Canarias y el del resto de España.

En el periodo 1955 - 1999, y especialmente en los últimos veinte años, España ha vivido una profunda transformación. Entre las muchas dimensiones en las que esta transformación se ha manifestado, la modernización del aparato productivo, la incorporación de nuevas organizaciones de los mercados, la apertura económica, la creación de nuevos productos, y especialmente, las fuertes inversiones en todos los sectores han modificado las relaciones sociales, económicas y políticas. Esto se ha manifestado en gran parte de los aspectos de la vida cotidiana de los ciudadanos y especialmente en el incremento del nivel de calidad de vida. Esta modernización es un proceso complejo en el que intervienen multitud de fuerzas, de mayor o menor contenido económico pero que sin duda repercuten en la evolución de la economía. Algunas de estas fuerzas están ligadas al marco legal del país, y determinan el anterior proceso de manera homogénea en el conjunto de las regiones, (si bien de manera menos intensa en los últimos años); otras de estas fuerzas están fuertemente ligadas a las particularidades de las zonas y hacen que no todas las regiones sean igualmente idóneas para atraer inversiones, generar riqueza y en definitiva para que se manifieste el proceso de modernización. Los costes de transportes, - asociados a la localización de una economía – el grado de competitividad de una economía, las particularidades del tejido empresarial, las dotaciones de infraestructuras, son factores evidentes que explican una dinámica especial en Canarias en relación con el resto de España y suficientes para justificar en parte los desiguales niveles de progreso entre ambas zonas.

Las fuerzas que explican la disparidad histórica del crecimiento entre Canarias y el resto de España parecen tener menos importancia en los últimos años debido a tres razones que a su vez están intrínsecamente vinculadas a las pautas generales de las sociedades desarrolladas actuales y que por tanto se manifiestan como elementos estructurales de la economía. Estas razones son la globalización y accesibilidad del acelerado progreso tecnológico al que asiste la economía mundial, el refuerzo del papel del sector público local y el auge del sector turístico.

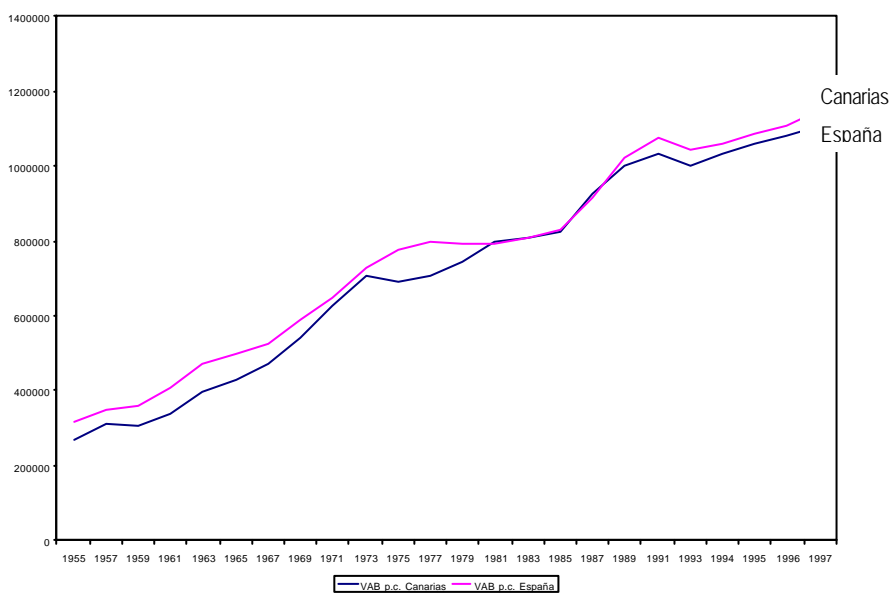
- 1) El progreso tecnológico que se genera como resultado de la investigación es ahora no solo notablemente superior al de apenas hace dos décadas, sino que además es más accesible a las distintas regiones del mundo. La globalización determina que las nuevas tecnologías se incorporen al proceso productivo y a la vida cotidiana y en un breve plazo. España abre sus fronteras en 1986 en pleno despegue de la revolución tecnológica que se vive actualmente. Este será el contexto en el que se aporte a España la clave del crecimiento a grandes tasas y a un reducido coste. Lógicamente este

proceso también llega a Canarias y de tal manera que puede decirse que en los últimos años más que nunca se aproximan los niveles de la tecnología de producción y de accesibilidad a la nueva tecnología entre Canarias y el resto de España. La accesibilidad a las nuevas tecnologías (la medida en la que esto se depende del papel del gobierno) a todas las regiones, sitúa la evolución de las economías regionales en una misma senda de largo plazo. Por otra parte, la accesibilidad a las nuevas tecnologías influye en el grado de competencia en los mercados y en la dinamización del sector empresarial.

- 2) La actividad del sector público, materializada en un importante esfuerzo inversor que ha contribuido a mejorar las dotaciones de infraestructuras del archipiélago, acercándolas a las dotaciones medias del resto de España. El papel del sector público es también relevante en la generación de incentivos para el uso de las nuevas tecnologías, en la liberalización de determinados sectores como la electricidad, las telecomunicaciones y el transporte. La transmisión de poderes al gobierno autonómico es un elemento relevante en el papel y la magnitud del sector público en la sociedad.
- 3) La existencia de un sector con una demanda de gran dinamismo que tira del resto de la economía. Este es el factor más directamente vinculado al progreso de la economía, ya que es el que justifica la necesidad y el efecto de las anteriores fuerzas. La economía de Canarias crece al ritmo del turismo y esto genera necesidades tecnológicas en todos los sectores, así como un sector público moderno, activo y sintonizado con el resto de los agentes. Este gran dinamismo precisa de un sector empresarial dinámico y atento a las tendencias del sector, a la competencia, la innovación y la identificación de los parámetros del servicio como la calidad, de los que dependen la rentabilidad del sector. En este sentido, la presencia de una demanda ininterrumpida requiere de un mayor esfuerzo de las autoridades y los empresarios en la vigilancia del aspecto de la sostenibilidad del crecimiento de la economía y de los costes sociales, medioambientales y económicos de la existencia de un sector sobredimensionado.

En el gráfico 3.02 se representa la evolución del VAB per-cápita de Canarias y del resto de España desde 1955 hasta 1997.

GRÁFICO 3.02: RENTA PER-CÁPITA DE CANARIAS Y ESPAÑA



Fundación BBV

Como se observa en la tabla 3.09 en la primera etapa que va desde 1955 hasta 1971, si bien existe una brecha entre los valores en ambos territorios, ésta se va haciendo cada vez menor. Así, la diferencia en 1955 suponía el 18 por ciento de la renta per-cápita de Canarias y en 1961 el 20 por ciento. En 1971 esta diferencia llega apenas al 2 por ciento, pero pasa a valores superiores al 12 por ciento a mediados de los años setenta. A partir de esos años se puede hablar de una cierta armonía en la evolución de la renta per-cápita entre ambas zonas en términos de la importancia de la diferencia en el valor total, si bien se observa que la diferencia que se mantiene es significativa y constante hasta 1997. En la década de los noventa esta diferencia se mantiene estable en torno al 3,15 por ciento de media, si bien en valores absolutos ha aumentado a una tasa media del 2,5 por ciento en Canarias y del 2 por ciento en el conjunto de España.

TABLA 3.09: LA RENTA PER-CÁPITA EN CANARIAS Y ESPAÑA

Año	VAB p.c. Canarias	VAB p.c. España
1955	267.805,5879	318.022,7047
1961	339.204,5221	408.639,7554
1967	473.468,7208	528.098,5693
1971	628.605,6091	645.887,511
1973	709.326,971	729.390,6349
1981	800.522,9759	794.685,6469
1983	809.324,7496	808.708,6536
1987	924.199,0325	918.103,9553
1989	1.003.267,568	1.020.088,317
1991	1.033.714,857	1.074.723,755
1993	1.002.729,922	1.042.602,993
1994	1.033.588,123	1.059.164,14
1995	1.059.618,388	1.085.492,298
1996	1.082.428,571	1.109.814,818
1997	1.110.278,628	1.149.480,906

Fuente: Fundación BBV

Podría concluirse reseñando que dos elementos se observan en la comparación de la renta per-cápita de Canarias y la del conjunto de España. Por una parte se han disuelto determinadas diferencias históricas asociadas a la precariedad y a las viejas estructuras agrarias de las sociedades de los años 50 y 60, lo que refleja el haber pasado diferencias del 18 por ciento al 3 por ciento sobre el total de la renta per-cápita; y por otra parte podrían permanecer determinadas diferencias estructurales en las economías comparadas que se reflejan en una brecha constante de la renta per-cápita en torno al 3 por ciento observado desde principios de los años 90.

3.3 Análisis Sectorial

El análisis de las variables fundamentales en cada uno de los sectores de la economía y de su participación en los datos agregados servirá para entender la estructura de la economía, para identificar los sectores que generan más actividad, los más productivos y los que pueden ser objetos de determinadas medidas políticas específicas para dinamizarlos. La estructura productiva además señala el grado de especialización del aparato productivo y la explotación de los recursos naturales de la región. El análisis sectorial constituye el perfil de rasgos estructurales de la economía, que si bien presenta una evolución muy lenta a lo largo del tiempo, refleja, para largos periodos de tiempo, el cambio estructural que ha podido tener lugar. Esto permitiría evaluar el grado de armonización de la evolución de la

economía local con la del resto del mundo, especialmente con la de los países con los que existen importantes vínculos comerciales.

Como veremos en el desarrollo que se presenta a continuación, las características más destacables de la economía de Canarias desde el punto de vista estructural son la importancia del sector servicios en el conjunto de la producción y la escasa participación del sector primario en la renta total. En 1999 la buena marcha de la economía se ha reflejado en todos los sectores, exceptuando el agrícola, como se observa en la tabla 3.10. A partir de los datos facilitados por la Fundación de Cajas de Ahorros (FUNCAS) del crecimiento por sectores respecto al año 1999 del conjunto de las comunidades autónomas, se observa que Canarias presentó en la construcción y los servicios durante 1999, tasas de variación superiores a las de la economía nacional.

TABLA 3.10: TASAS DE CRECIMIENTO PREVISTO POR SECTORES EN 1999

Comunidades	Agric.-pesca	Industria	Construcción	Servicios	Total
Andalucía	-1,1	4,4	13,7	3,92	4,01
Aragón	-1,98	3,28	12,46	4,13	3,93
Asturias	1,2	2,1	7,83	3,3	3,18
Baleares	2,1	5,24	12,13	7,3	7,34
Canarias	-5,1	3,6	13,2	4,3	4,58
Cantabria	3,7	2,82	11,68	3,54	4,01
Castilla y León	3,5	3,11	9,12	3,83	4,03
Castilla La Mancha	1,71	5,36	7,01	3,51	4,18
Cataluña	-1,68	3,48	10,52	4,3	4,28
Comunidad Valenciana	-0,78	3,73	11,72	4,36	4,47
Extremadura	-1,67	4,8	12,64	4,78	4,73
Galicia	0,63	3,6	7,45	3,9	3,83
Comunidad de Madrid	0,92	3,81	8,21	4,1	4,3
Región de Murcia	3,2	3,63	11,28	3,72	4,28
Com. Foral de Navarra	4,6	4,19	5,6	3,71	4,08
País Vasco	0,6	3,5	7,73	3,65	3,76
La Rioja	2,52	3,26	9,92	3,4	3,61
Ceuta	-2,12	2,91	11,27	2,9	3,24
Melilla	-2,48	2,59	6,81	3,5	3,61
TOTAL	0,13	3,68	10,27	4,16	4,24

Fuente: FUNCAS

Según los datos de FUNCAS, Canarias es una de las siete comunidades donde cae la producción del sector agrícola, mientras que en el sector industrial no llega a alcanzar el crecimiento total nacional para este sector. En el sector servicios, Canarias ocupa el cuarto lugar, por detrás de Baleares (7,3), Extremadura (4,78), Comunidad Valenciana (4,36) y Cataluña (4,3), llegándose al 4,3 por ciento. En la construcción, se ha crecido al 13,2 por ciento, la mayor tasa de todos los sectores del archipiélago, encontrándose en la segunda posición del rango nacional, por detrás de la comunidad andaluza (13,7 por ciento)

3.3.1 El sector primario

El sector primario no participa significativamente en la renta total de la economía canaria. En el periodo 1991-1996, la actividad agrícola, ganadera y pesquera apenas aportaba el 5,03 por ciento de la producción total, situándose por debajo de la tasa media para el conjunto de la economía española. Sin embargo, según se observa en la tabla 3.10, la producción del sector evoluciona positivamente y con gran variabilidad de un año a otro, empujada especialmente por la producción agraria y por los mecanismos de

subvenciones específicos enmarcados en la Política Agraria Comunitaria. Cabe destacar que durante 1998 y 1999, las tasas de variación del producto reflejan un claro estancamiento del sector, en tónica con el comportamiento en el conjunto de la economía española.

TABLA 3.10: VALOR AÑADIDO BRUTO AL COSTE DE LOS FACTORES DEL SECTOR PRIMARIO (Mill. ptas. constantes 1986)

Año	VAB	Tasa de variación del VAB	Porcentaje que representa sobre el total
1988	N.D.	-	4,27 (I)
1989	65.542	-	4,46
1990	N.D.	-	4,56 (I)
1991	71.798	9,55 *	4,67
1992	N.D.	-	4,79(I)
1993	75.454	5,09 *	4,92
1994	83.905	11,2	5,18
1995	77.185	-8,01	4,59
1996	84.992	10,12	4,88
1997	87.667	3,15	4,84
1998	88.079	0,47	4,64

Fuente: Fundación BBV.

*Tasa de variación bianual; (I) Dato interpolado

Paralelamente, el empleo generado en este sector también cae en el periodo 1991-1997, lo que se explica tanto por la pérdida de peso del sector como por la introducción de técnicas de cultivo menos intensivas en trabajo. En la tabla 3.11 se observa como entre 1995 y 1997 el empleo varía a tasas negativas y se recupera en 1998. Así, entre 1988 y 1998 el empleo agrícola pasa del 10,2 por ciento al 5,5 por ciento del empleo total, mientras en el conjunto de la economía española pasa del 14,8 por ciento al 8 por ciento en el mismo periodo.

TABLA 3.11: NÚMERO DE OCUPADOS EN EL SECTOR PRIMARIO

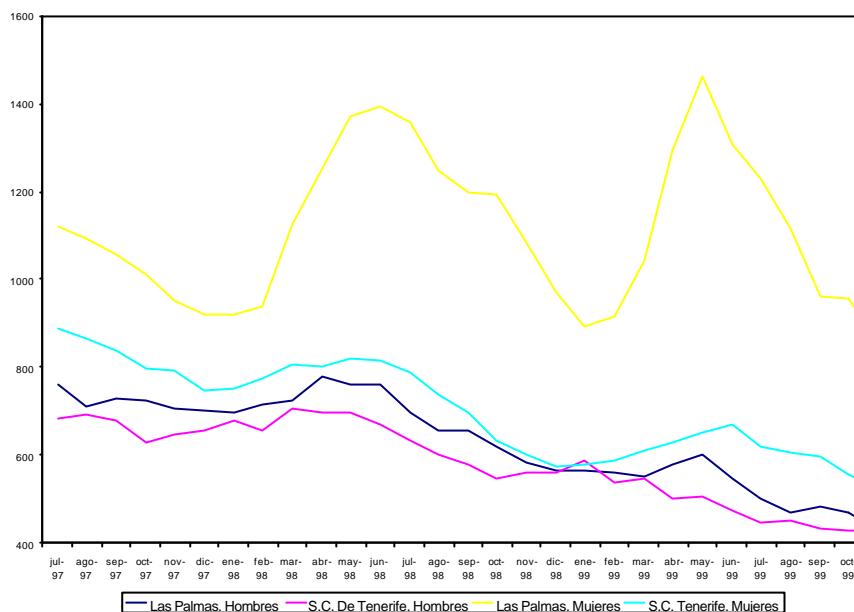
Año	Nº ocupados	Tasa de variación	Ocupados sector primario/ Total ocupados
1988	N.D.	-	10,22 (I)
1989	48.009	-	9,71
1990	N.D.	-	8,88 (I)
1991	40.256	-16,15 *	8,06
1992	N.D.	-	7,63 (I)
1993	35.013	-13,02 *	7,18
1994	34.668	-0,98	6,97
1995	33.501	-3,37	6,50
1996	32.241	-3,76	6,00
1997	32.046	-0,60	5,74
1998	32.953	2,83	5,57

Fuente: Fundación BBV

* Tasa de variación bianual; (I) Dato interpolado

El número de desempleados del sector agrícola disminuye, como se observa en el gráfico 3.03, debido a la reorientación de la mano de obra a los otros sectores.

GRÁFICO 3.03: NÚMERO DE DESEMPLEADOS EN EL SECTOR PRIMARIO CANARIO



Fuente: I.N.E.

Los datos relativos a la evolución de la productividad se presentan en la tabla 3.12. El incremento que se observa de esta variable alcanza cerca del 100 por ciento entre 1989 y 1998. En periodos cortos se observan variaciones fuera de la tendencia explicadas por datos atípicos para la producción, como es el caso de 1995 y 1998, años en los que la producción cae o se mantiene constante.

TABLA 3.12: PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO EN EL SECTOR PRIMARIO
(Millones de pesetas constantes 1986)

Año	Productividad	Tasa de variación
1988	N.D.	-
1989	1.365.202,36	-
1990	N.D.	-
1991	1.783.535,37	30,64 *
1992	N.D.	-
1993	2.155.028,13	20,83 *
1994	2.420.243,45	12,31
1995	2.303.961,08	-4,80
1996	2.636.146,52	14,42
1997	2.735.661,24	3,77
1998	2.672.867,42	-2,29

Fuente: Fundación BBV.

*Tasa de variación bianual

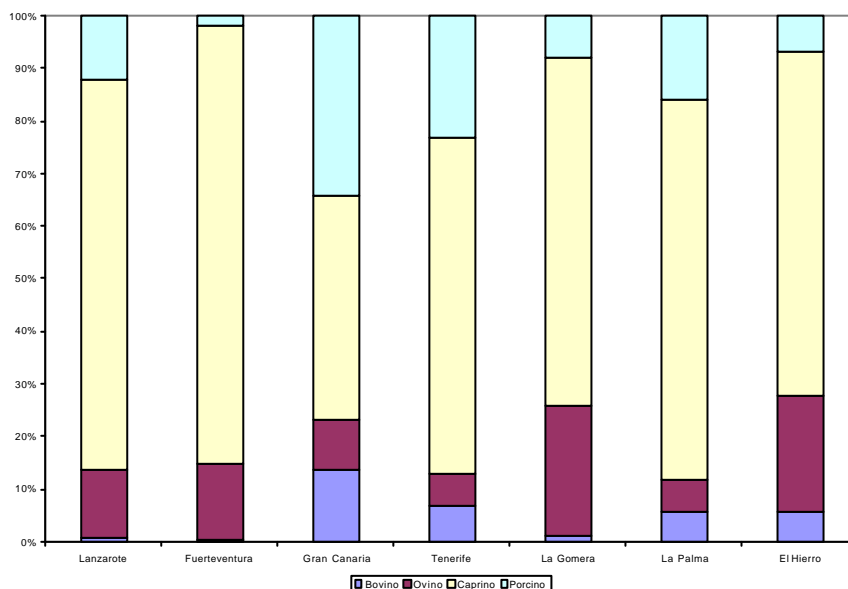
Las razones que explican este hecho habría que encontrarlas en la introducción de nuevas técnicas de producción menos intensivas en trabajo que a su vez han estado favorecidas por la política agraria comunitaria, que incentiva a la introducción de nuevas especies, invernaderos y la modernización general del sistema productivo.

Dentro del escaso protagonismo del sector, es la actividad agrícola la que más importancia va adquiriendo a lo largo de la década, en detrimento de las actividades ganadera y pesquera. Así, en el año 1994, la agricultura representa el 63,89 por ciento, la ganadería el 19,05 por ciento y la pesca el 16,01 por ciento del total del sector. Es de destacar la importancia relativa del sector pesquero en el sector primario, considerablemente superior a la media nacional, donde la participación ronda el 6,73 por ciento. A pesar de la relativa importancia del sector pesquero en el conjunto de la actividad del sector primario, las dificultades por las que atraviesan las negociaciones con Marruecos sobre el uso de caladeros dibujan un panorama poco esperanzador para el futuro, que parece encontrar en la acuicultura nuevas vías de fortalecimiento. Por otra parte, en 1994 la participación ganadera era inferior a la media del conjunto del Estado, que era del 36,5 por ciento, mientras en Canarias es del 19,05 por ciento. Por último, la participación agrícola se sitúa 10 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

A partir de los datos del último censo realizado por el Servicio de Coordinación Estadística de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, se dispone de información relativa a la distribución de las producciones agrícolas y ganaderas por productos en 1999, así como desde el año 1995.

Los gráficos 3.03 y 3.04, muestran la estructura relativa que posee el sector ganadero en las islas y el número de cabezas de ganado existentes. Se observa que la ganadería caprina ocupa un papel importante dentro de la ganadería, dado que representa el 61,9 por ciento del total de cabezas de ganado del archipiélago. Le sigue la ganadería porcina con el 20,5 por ciento del total de cabezas de ganado, la ovina, con el 10,4 por ciento y la bovina, con el 7,1 por ciento, distribución ésta que se ha mantenido con bastante estabilidad desde 1995.

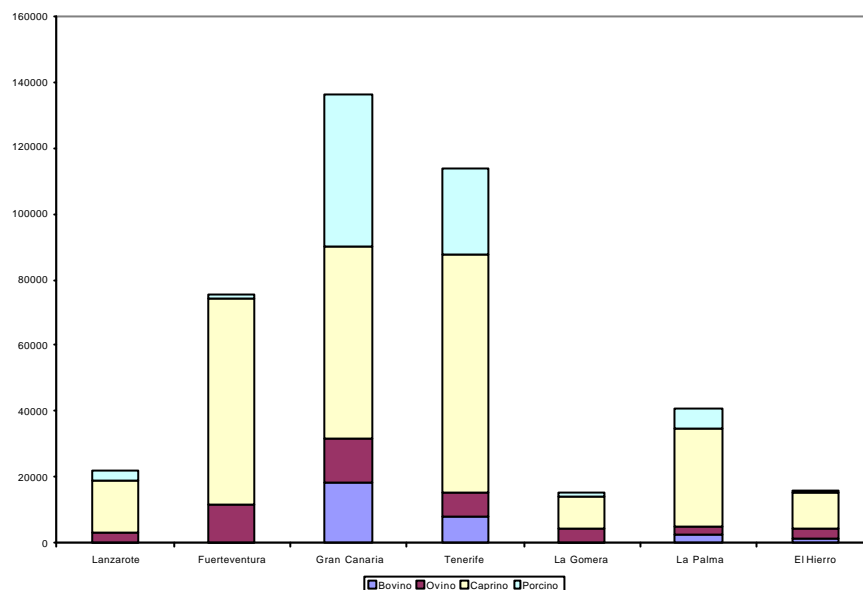
GRÁFICO 3.03: ESTRUCTURA DEL SECTOR GANADERO EN 1999



Fuente: Publicación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias

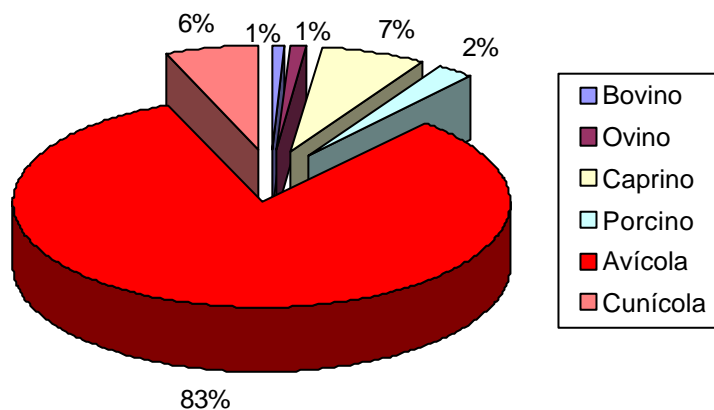
Por islas, Gran Canaria acapara el 32,5 por ciento del total de la ganadería y Tenerife el 27,1 por ciento. El resto de cabezas se reparten entre Fuerteventura (18 por ciento), La Palma (9,8 por ciento), Lanzarote (5,2 por ciento), El Hierro (3,8 por ciento) y La Gomera (3,6 por ciento).

GRÁFICO 3.04: NÚMERO TOTAL DE CABEZAS DE GANADO EN 1999



Fuente: Publicación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias

Gráfico3.05: Censo General Ganadero (cabezas) en 1999.



	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Gran Canaria	Fuerte-ventura	Lanzarote	TOTAL
Bovino	7.628	2.318	185	910	18.428	118	149	29.736
Ovino	7.189	2.432	3.682	3.540	13.069	11.100	2.831	43.843
Caprino	72.517	29.674	9.850	10.439	58.273	62.794	16.028	259.575
Porcino	26.376	6.538	1.199	1.112	46.548	1.444	2.638	85.855
Avícola	1.689.114	189.637	68.037	8.212	1.051.860	11.190	55.950	3.074.000
Cunícola	129.000	45.000	10.500	2.500	38.678	323	2.446	228.447

Fuente: Servicio de Estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Si atendemos al reparto de la producción del sector ganadero por productos, según el servicio de coordinación estadística de la Consejería de Agricultura, la producción se divide en el trabajo, que es el rendimiento obtenido de la asignación del ganado a labores de labranza o arrastre, estiércol, huevos, leche, carne y otros productos. En la tabla 3.13 se observa el valor de las producciones ganaderas en 1999

En las tablas 3.14 y 3.15 observamos como la carne, la leche y los huevos acaparan en 1999 más del 89 por ciento del valor del total producido en ese año, estructura que ha permanecido prácticamente invariable en los últimos cinco años incluidos en el estudio.

Tabla 3.13 : Valor de las producciones ganaderas (miles de ptas.). Canarias 1999

	Valor	Porcentaje
Carne	11.109.439	37,83
de bovino	1.012.547	3,45
de Ovino	286.414	0,98
de caprino	1.798.738	6,13
de porcino	4.491.552	15,30
de ave	2.280.005	7,76
de conejo	1.240.182	4,22
Leche	10.085.064	34,34
de bovino	4.137.729	14,09
de ovino	329.780	1,12
de caprino	5.617.555	19,13
Huevos	4.983.000	16,97
Otras producciones	3.187.572	10,85
Estiércol	2.077.910	7,08
Trabajo	897.000	3,05
Miel	204.360	0,70
Lana	5.502	0,02
Cera	2.800	0,01
Total	29.365.075	100,00

Fuente: Servicio de Estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Tabla 3.14 : Evolución del valor de las producciones ganaderas en Canarias (Miles de ptas.)

	1995	1996	1997	1998	1999
CARNE	9.215.605	8.101.159	8.178.083	9.279.184	11.109.439
LECHE	5.667.468	7.309.767	7.837.605	8.277.469	10.085.064
HUEVOS	6.088.004	5.073.570	4.586.820	5.075.588	4.983.000
OTROS	2.649.324	3.268.746	2.852.658	2.756.676	3.187.572
TOTAL	23.620.401	23.753.242	23.455.166	25.388.918	29.365.075

Fuente: Servicio de Estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

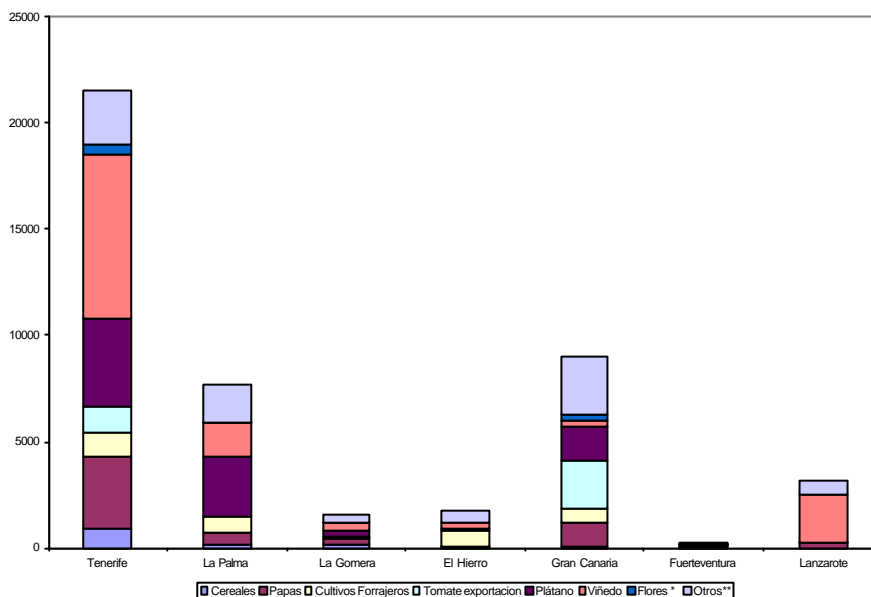
Tabla 3.15: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL de la producción ganadera

Producto	1995	1996	1997	1998	1999
Trabajo	4,06	4,72	3	3,12	3,05
Estiércol	6,34	8,13	8	7,01	7,08
Huevos	25,77	21,36	20	19,99	16,97
Leche	23,99	30,77	33	32,60	34,34
Carne	39,02	34,11	35	36,00	37,83
Otros (miel, lana y cera)	0,82	0,92	1	0,73	0,73

Fuente: Publicación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias

En cuanto al sector agrario del archipiélago, el reparto por variedades y la superficie de cultivo existente vienen representadas en los gráficos 3.06 y 3.07. La mayor cantidad de hectáreas dedicadas al cultivo corresponde a la isla de Tenerife (21.536,9 has), seguida de Gran Canaria (9.000 has.), La Palma (7.629,5 has.), Lanzarote (3.171 has.), El Hierro (1.778,6 has.), La Gomera (1.527,3 has.), y Fuerteventura (259 has.). Este reparto no ha variado considerablemente en los últimos cinco años.

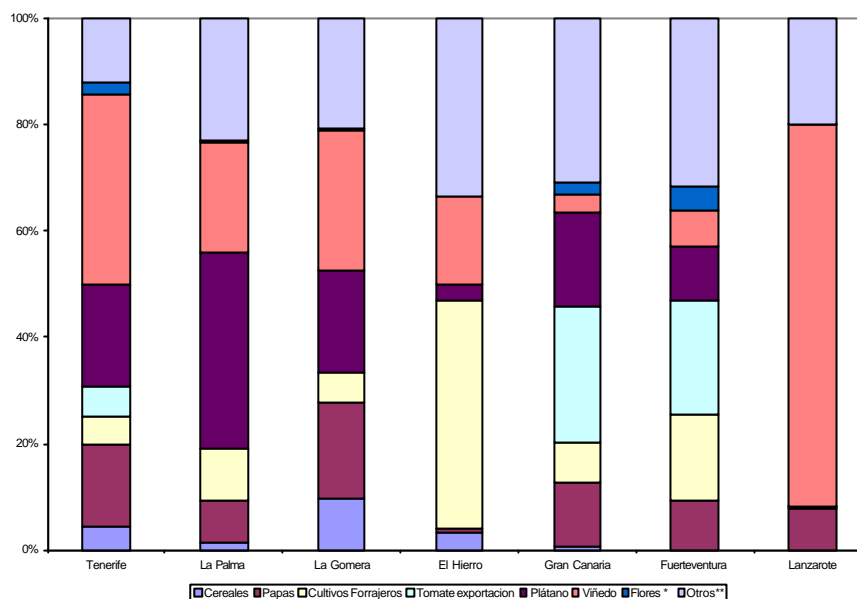
GRÁFICO 3.06: REPARTO POR ISLAS DE LA SUPERFICIE DE CULTIVO EN 1999 (Has).



Fuente: Publicación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias

Analizando la importancia de las variedades cultivadas, el viñedo es el cultivo que ocupa el mayor porcentaje de la tierra en Canarias, en torno al 28,1 por ciento, seguido del plátano que representa el 19,8 por ciento, las papas, con el 12,6 por ciento, y el tomate de exportación 7,9 por ciento. El porcentaje restante se lo reparten cultivos forrajeros, árboles frutales, hortalizas, cereales y flores. En cuanto al valor de la producción, el viñedo supone el 1,94 por ciento del valor total de la producción, frente al 29,5 por ciento del tomate de exportación y al 13,1 por ciento del plátano. En esta consideración, continúan las papas con un 3 por ciento y los cultivos forrajeros con un 0,03 por ciento.

GRÁFICO 3.07: SUPERFICIES DE CULTIVO POR VARIEDADES EN 1999



Fuente: Publicación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias

Para completar el análisis del sector primario analizamos la evolución de dos cultivos que presentan un peso importante dentro de dicho sector: el plátano y el tomate.

El cultivo del plátano está regido por la Organización Común de Mercados (OCM), creada a partir del reglamento (CEE) nº 404/93 y que entró en vigor el 1 de julio de 1993. Con anterioridad a la entrada de dicho reglamento, las producciones comunitarias y los países productores de plátanos de África, Caribe y Pacífico (ACP) estaban protegidas, en sus respectivos mercados tradicionales (España, Francia, Portugal, Grecia, Reino Unido e Italia), a través de las organizaciones nacionales del mercado. Los objetivos planteados por la OCM del plátano fueron: protección de la producción comunitaria; cumplimiento de los compromisos contraídos por la CE con los países ACP en el marco de la convención de Lomé; mantenimiento de los flujos con los países latinoamericanos abastecedores tradicionales del mercado comunitario; aseguramiento de un precio razonable y uniforme en toda la Comunidad al consumidor, así como una oferta del producto multinacional. Pero los EE.UU. y diversos estados latinoamericanos iniciaron, en el seno de la OCM, un procedimiento de solución de disputas contra dicho régimen. Este procedimiento pretendía variar uno de los pilares fundamentales en los que se asentaba el régimen: el sistema de repartos de certificados de importación, denominado sistema de "partenariado". La Unión Europea optó por la puesta en marcha del régimen aplicable, llevándose a cabo tras la adopción por el Consejo de Ministros de la U.E. en junio de 1998 del reglamento nº 1637/98, por el que se reformó el reglamento de base de la OCM del plátano, eliminando el sistema de certificados B (sistema de partenariado). Además, el reglamento de la Comisión nº 2362/98 del 28 de octubre de 1998 estableció las disposiciones de aplicación del reglamento de base, consolidando la reforma del régimen de importación de plátanos. A pesar del cambio sustancial introducido, en 1999 EE.UU. y varios países latinoamericanos continuaron ejerciendo una gran presión para modificar el régimen aplicable al plátano.

Después de las reuniones realizadas por la Asociación de Productores Europeos de Plátanos (APEB) se solicita a la Unión Europea que limite las modificaciones de la OCM, no acepte aumentos en el contingente arancelario, exista igualdad en el acceso a las fuentes de abastecimiento de plátanos por

todas las categorías de operadores y, principalmente, excluya toda "solución basada en la sólo arancelización ya que la misma traería consigo la desaparición de las producciones comunitarias y ACP".

Los productores canarios creen necesario un contingente arancelario como equilibrador en el abastecimiento de la Unión Europea, en contraposición a la adopción de un arancel único (tariff only). Además, plantean unas medidas de acompañamiento, que son: ayuda para la mejora de la comercialización de la producción comunitaria, mejora del sistema establecido para la ayuda compensatoria y ayudas en el caso de fenómenos climatológicos excepcionales.

En este marco, la producción platanera, tras la variación negativa en la producción en Canarias del año 1996, en 1997 y 1998 aumenta y pasa nuevamente a disminuir en 1999 en un -17,3 por ciento (tabla 3.16). Los valores absolutos de la producción platanera se presentan en la tabla 3.17, desglosados por islas y para el total del archipiélago.

TABLA 3.16: TASA DE VARIACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE PLÁTANOS

Año	Tenerife	La Palma	Gran Canaria	La Gomera	El Hierro	Fuerteventura	Canarias
96-95	-1,4	-7,9	-13,4	-11,1	38,5	-	-6,2
97-96	15,3	10,9	28,6	37,0	21,1	-	16,6
98-97	6,4	11,0	6,0	15,2	21,0	-	8,3
99-98	-20,4	-12,3	-20,0	-24,8	-19,5	414,0	-17,3

Fuente: ASPROCAN. Elaboración propia

TABLA 3.17: DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA PRODUCCIÓN DE PLÁTANOS (Kgs.)

Año	Tenerife	La Palma	Gran Canaria	La Gomera	El Hierro	Fuerteventura	Canarias
1995	153.619.351	136.625.420	71.180.282	8.716.091	1.067.368	0	371.208.512
1996	151.448.122	125.775.114	61.634.022	7.752.008	1.478.469	0	348.087.735
1997	174.583.716	139.520.335	79.266.147	10.617.406	1.790.233	0	405.777.837
1998	185.730.987	154.915.173	84.042.509	12.234.366	2.166.930	323.784	439.413.749
1999	147.791.101	135.918.729	67.264.318	9.196.764	1.743.828	1.664.355	363.579.095

Fuente: ASPROCAN. Elaboración propia

En la tabla 3.18 se muestra el porcentaje de la producción que presenta cada una de las islas sobre el total. Tenerife es la isla que más produce (40,6 por ciento en el año 1999), aunque su porcentaje ha disminuido desde el año 1996 a valores inferiores a los registrados en 1995. En esta clasificación le siguen La Palma (37,4 por ciento en 1999), Gran Canaria (18,5 por ciento en el último año), La Gomera (2,5 por ciento) y, de manera casi residual, El Hierro y Fuerteventura (0,5 por ciento cada una).

TABLA 3.18: DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA PRODUCCIÓN DE PLÁTANOS. PORCENTAJES SOBRE LA PRODUCCIÓN TOTAL

Año	Tenerife	La Palma	Gran Canaria	La Gomera	El Hierro	Fuerteventura
1995	41,4	36,8	19,2	2,3	0,3	0,0
1996	43,5	36,1	17,7	2,2	0,4	0,0
1997	43,0	34,4	19,5	2,6	0,4	0,0
1998	42,3	35,3	19,1	2,8	0,5	0,1
1999	40,6	37,4	18,5	2,5	0,5	0,5

Fuente: ASPROCAN. Elaboración propia

En cuanto al cultivo del tomate, en 1999 representó en torno al 29,5 por ciento del total de la producción agrícola canaria y su producción se orienta fundamentalmente a la exportación. Como consecuencia del aumento de las exportaciones de tomates de Marruecos a los mercados europeos, las exportaciones de tomates de Canarias han descendido significativamente, especialmente en la campaña 1998-1999, aunque buena parte de este descenso fue causado por los fenómenos climatológicos adversos (siroco) que afectaron al cultivo en el inicio de la campaña.

En la tabla 3.19 se refleja la importancia en el total del sector agrícola medida a partir de la superficie y valoración agrícola en el periodo 1995-1998 para el conjunto de la comunidad autónoma de Canarias y por provincias.

TABLA 3.19: IMPORTANCIA DE LA PRODUCCIÓN DE TOMATES EN EL SECTOR AGRÍCOLA

Canarias	1995	1996	1997	1998	1999
% Superficie sobre total	9,5	7,2	7,2	7,7	8,5
% Producción sobre total agrícola	26,97	27,9	34,6	31,8	29,5
Provincia de Las Palmas					
% Superficie sobre total	25,1	15,6	17,9	18,7	20,5
% Producción sobre total agrícola	46,9	44,2	53,2	50,7	46,67
Provincia de Santa Cruz de Tenerife					
% Superficie sobre total	3,6	3,6	3,6	3,7	3,9
% Producción sobre total agrícola	15,8	16,8	20,4	18,6	17,5

Fuente: Publicación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias

En la tabla anterior se observa que es en la provincia de Las Palmas donde más importancia posee el cultivo de tomate de exportación, tanto en superficie destinada a su cultivo como en la valoración de las producciones obtenidas. La superficie destinada a tal fin descendió notablemente entre los años 1995 y 1996, para luego incrementarse hasta el 18,7 por ciento de la superficie total que presentó en 1998. Esto se manifiesta a escala regional, dado que el porcentaje de superficie permanece prácticamente constante en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

En cuanto a la valoración de este producto, también es en la provincia de Las Palmas donde presenta una mayor cuantía (50,7 por ciento de la valoración de la producción total agrícola), aunque con ciertos altibajos en los últimos cuatro años. En Santa Cruz de Tenerife, el porcentaje es inferior (18,6 por ciento en 1998), pero se mantiene más estable.

En general y para 1998, Canarias tiene destinado a la producción del tomate de exportación el 7,7 por ciento de su superficie agrícola, lo que le reporta el 31,8 por ciento de la valoración de su producción agrícola total.

Las exportaciones de tomates a los mercados de la Unión Europea fluctuaron según refleja la tabla 3.18 entre los años 1988 y 1999. En el conjunto del archipiélago, los aumentos más significativos tuvieron lugar entre los años 1991 y 1994, con tasas de variación entre el 16 y el 20 por ciento. A partir de dicho año cambia esta tendencia, llegándose a variaciones negativas en las tres últimas zafas (campañas de producción, aproximadamente de octubre a mayo) analizadas.

TABLA 3.20: EVOLUCIÓN DE LA EXPORTACIÓN DE TOMATES (TONELADAS)

Zafra	Regional		Las Palmas		Tenerife	
	Exportación	Tasa variac.	Exportación	Tasa variac.	Exportación	Tasa variac.
1988-1989	182604	-	123463	-	59141	-
1989-1990	186311	2,0	127300	3,1	59011	-0,2
1990-1991	199894	7,3	136705	7,4	63188	7,1
1991-1992	241363	20,7	163392	19,5	77972	23,4
1992-1993	281959	16,8	189346	15,9	92613	18,8
1993-1994	333721	18,4	223916	18,3	109805	18,6
1994-1995	338252	1,4	218243	-2,5	120009	9,3
1995-1996	359976	6,4	228364	4,6	131612	9,7
1996-1997	356349	-1,0	234050	2,5	122298	-7,1
1997-1998	349520	-1,9	225604	-3,6	123916	1,3
1998-1999	285899	-18,2	176590	-21,7	109309	-11,8

Fuente: FEDEX

El comportamiento de las exportaciones de Canarias a la U.E. se corresponde con la evolución de signo contrario de las exportaciones realizadas por Marruecos. Como se observa en la tabla 3.21, los periodos de más auge de las exportaciones del archipiélago (desde 1991 hasta 1994) son algunos de los periodos en los que las exportaciones de Marruecos a los mercados europeos contaban con restricciones. Por otra parte, en las tres últimas zafras, las tasas positivas en las exportaciones de dicho país han oscilado entre el 10 y el 21 por ciento, periodo en el que las exportaciones canarias han descendido a tasas importantes.

TABLA 3.21: EXPORTACIÓN DE TOMATES DE MARRUECOS A LA CEE

Campaña	Toneladas	Tasa de variación
1989	91.376	-
1990	105.877	15,9
1991	140.301	32,5
1992	138.308	-1,4
1993	170.915	23,6
1994	146.426	-14,3
1995	138.042	-5,7
1996	125.357	-9,2
1997	145.419	16,0
1998	176.642	21,5
1999	195.477	10,7

Fuente: FEDEX

Según el acuerdo de asociación de la UE con Marruecos de febrero de 1996, los contingentes de exportación impuestos a algunos productos marroquíes, entre ellos, el tomate, se excedieron. Por citar un ejemplo, y según datos de la FEDEX, en la campaña 1998 / 1999, Marruecos vulneró el artículo 3 del protocolo, al no respetar el margen permitido, que es del 20 por ciento.

Por este motivo, se instaura el reglamento (CE) nº 2767/1999 de la Comisión, de 23 de diciembre de 1999. En él se da cabida a un régimen de certificados de importación para los tomates que la U.E. importa desde Marruecos, en orden a evitar que persista esta situación y garantizar la plena aplicación del Acuerdo firmado con Marruecos. Las cantidades que deben respetarse son las que figuran en el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1981/94 del Consejo, de 25 de julio de 1994.

La aplicación del Reglamento supone que la importación de tomates frescos del código NC 0702 00 00, originarios y procedentes de Marruecos, estará supeditado a la presentación de un certificado de importación, que será expedido el quinto día hábil siguiente al día de la presentación de la solicitud y con validez durante 30 días a partir de una fecha de expedición efectiva. El importe de la garantía será de 1,5 euros (aproximadamente 249,6 pesetas) por cada 100 kilogramos netos.

Además, los estados miembros deberán comunicar a la comisión las cantidades por las que se hayan solicitado certificados de importación, con una periodicidad estipulada de antemano.

Con todo ello, la U.E. pretende realizar un control más exhaustivo de las importaciones que evite el descenso en los precios del producto, debido a excesos de oferta. Por su parte, la Federación de Exportadores de Productos Hortofrutícolas plantea una serie de medidas relativas a la diversificación de la producción agrícola marroquí, el incremento en las ayudas al transporte para los productos canarios, y revisión de la política de estructuras de la U.E. para la modernización de sectores.

Pero todas estas pretensiones se vieron truncadas a mediados de Enero de 2000, cuando el viceministro de Exteriores marroquí y el comisario Fischler, llegaron a un acuerdo para suprimir los certificados de importación instaurados en el reglamento antes mencionado, quedando en manos de la promesa realizada para informar de las exportaciones de tomates a la U.E.

En cuanto al sector pesquero, el CES ya tuvo oportunidad de manifestar, en sus dictámenes 3/1999 y 4/1999, sobre el Plan de Desarrollo de Canarias (PDCAN) 2000-2006 y Plan de Desarrollo Regional (PDR), el interés por la potenciación de Canarias como territorio susceptible de acoger actividades relacionadas con la acuicultura.

Actualmente, el 30 por ciento del consumo de pescado a nivel mundial es de cultivo, y estimaciones oficiales de la Organización de las Naciones Unidas prevé que en el año 2010 los caladeros artificiales aportarán el 50 por ciento del consumo de pescado del planeta.

En opinión del Consejo, en Canarias se dan las circunstancias idóneas para la localización de actividades industriales acuícolas, que hoy representan cifras que sitúan el incremento interanual de la misma en un 35 por ciento, superando en un 10 por ciento el incremento nacional y en un 23 por ciento el europeo.

3.3.2 El sector industrial

El sector industrial no ha sido un protagonista de importancia en la estructura económica de Canarias. Los datos permiten afirmar que el peso de la industria canaria se encuentra por debajo de la media del conjunto de las regiones españolas. No obstante, existen una serie de factores condicionantes que determinan los resultados del sector, acudiéndose principalmente a las limitaciones geográficas (para el alcance de economías de escala) y la lejanía de las fuentes de aprovisionamiento, que encarecen el coste del transporte. Sin embargo, se espera que la Zona Especial Canaria, como instrumento económico-fiscal, ayude a incrementar el peso específico del sector industrial y el de alta tecnología dentro de la economía canaria. Entre 1975 y 1985 la producción industrial canaria se sitúa en torno al 38,05 por ciento de la media nacional, si bien desde mediados de los ochenta se mantiene en torno al 43 por ciento. El dato promedio de las últimas décadas asocia al sector industrial aproximadamente el 10 por ciento del total del VAB regional y del 1,5 por ciento del VAB industrial nacional. El empleo del sector también se encuentra por debajo de los valores medios del conjunto de la economía española. En cuanto a su evolución se observa una tendencia decreciente desde 1977, aunque se recupera a partir de 1995. Si en 1977 los ocupados en el sector industrial suponían el 10,85 por ciento de los ocupados totales en Canarias, desde comienzos de los noventa esta participación va disminuyendo hasta que en 1994 se alcanza el mínimo del 7,55 por ciento, pasando a recuperarse en 1996 hasta llegar al 9,03 por ciento.

Se trata de un sector dirigido casi totalmente a la demanda interna, y cuya evolución está muy vinculada a la del turismo. En este sector se engloban la construcción e ingeniería, productos alimenticios, bebidas y tabaco, y productos energéticos y agua. Estas actividades aportaron en 1993 el 79,43 por ciento de la producción sectorial, de la cual un 43 por ciento corresponde a la actividad constructora. Al margen de la construcción, el sector industrial se dirige a la producción de bienes de consumo final con demanda media o débil, sin un elevado grado de tecnificación, como son los productos agroalimentarios, los productos energéticos, y el abastecimiento de agua.

El análisis del valor de la producción del sector en la última década refleja que hasta 1993 se observa un estancamiento progresivo que desemboca en tasas negativas en 1993, acompañada con la tónica general de la economía canaria. A partir de 1994 la producción se recupera, pasando a crecer a tasas superiores al 4 por ciento para luego moderar su crecimiento y acabar en 1998 creciendo al 3,8 por ciento (tabla 3.22).

**TABLA 3.22: VALOR AÑADIDO BRUTO AL COSTE DE LOS FACTORES. CANARIAS
SECTOR INDUSTRIAL (Millones de ptas. constantes, base 1986)**

Año	VAB (c.f.)	Tasa de variación
1988	N.D.	-
1989	168.540	-
1990	N.D.	-
1991	170.489	1,16 *
1992	N.D.	-
1993	167.062	-2,01 *
1994	173.821	4,05
1995	180.384	3,78
1996	187.120	3,73
1997	192.569	2,91
1998	200.041	3,88

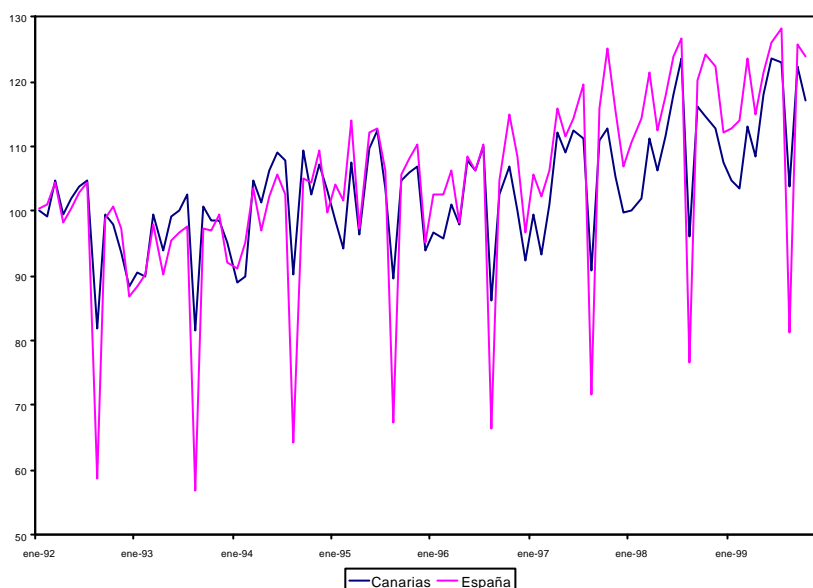
Fuente: Fundación BBV.

* Tasa de variación bi-anual

A partir del gráfico 3.08, se puede observar la serie mensual de datos del Índice de Producción Industrial, para Canarias y España, elaborado por el I.N.E. Dicho índice mide la evolución mensual de la actividad productiva de las ramas industriales, excluida la construcción. Este análisis se realiza eliminando la influencia de los precios. Para las comunidades autónomas se obtiene calculando la estructura de ponderaciones en cada comunidad y aplicando este sistema de pesos a los índices de las distintas actividades industriales.

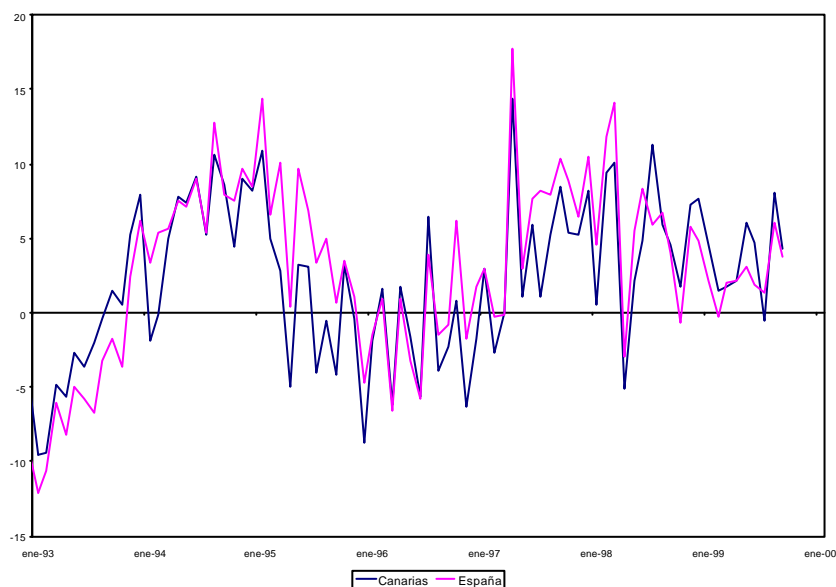
La serie presenta el típico perfil de fuerte estacionalidad que se explica por la caída de la producción de los periodos estivales. Al margen del componente cíclico, la tendencia de largo plazo observada desde el año 1993 ha sido creciente, aunque dicho aumento es más notable en el conjunto de la economía española que en Canarias. A partir del gráfico 3.09 donde figuran las tasas de variación interanuales de la producción industrial se observa que en el periodo 1993 – 1995 dichas tasas toman valores negativos. A partir de ese año, las tasas han comenzado a ser positivas, situándose los valores para Canarias desde mediados de 1998 por encima de los de España. La tasa media de variación anual del Índice se sitúa en 3,5 puntos porcentuales.

GRÁFICO 3.08: ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. BASE 1990



Fuente: I.N.E.

GRÁFICO 3.09: TASA DE VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL



Fuente: I.N.E.

En cuanto al comportamiento del mercado de trabajo en el sector industrial cabe mencionar que en los primeros años de la década de los noventa el empleo decreció, llegando a caer en más de un cuatro por ciento en 1993. A partir de 1994, según se observa en la tabla 3.23, se inicia una recuperación del empleo del sector que continúa, si bien a tasas moderadas que se sitúan en torno al 2 por ciento hasta 1997 y que en 1998 se sitúa en el 1,62 por ciento.

TABLA 3.23: NÚMERO DE OCUPADOS EN EL SECTOR INDUSTRIAL. CANARIAS

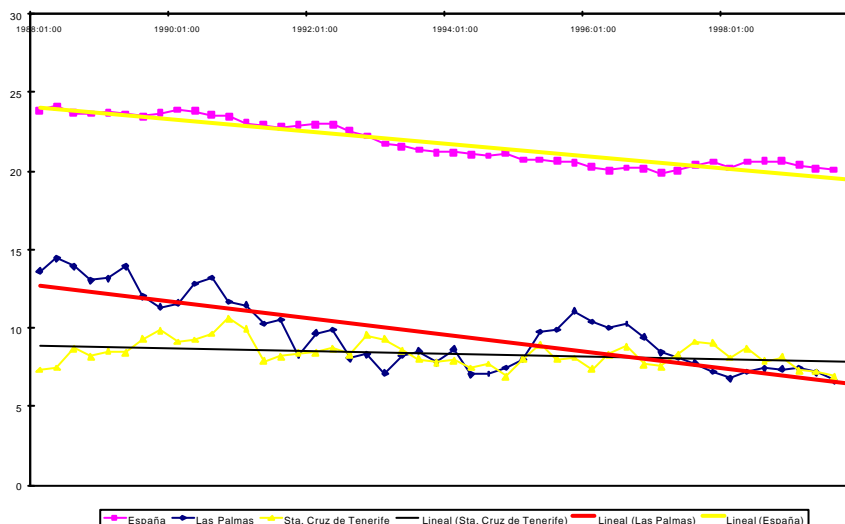
Año	Empleos en Industria	Tasa de variación
1988	N.D.	-
1989	46.521	-
1990	N.D.	-
1991	45.775	-1,60 *
1992	N.D.	-
1993	43.874	-4,15 *
1994	43.722	-0,35
1995	45.221	3,43
1996	46.180	2,12
1997	47.098	1,99
1998	47.861	1,62

Fuente: Fundación BBV.

* Tasa de variación bi-anual

Si bien los ocupados del sector suponían el 10 por ciento del total de los ocupados a principios de los años ochenta, en 1994 se llega al 7,55 por ciento para iniciar desde entonces una recuperación moderada hasta el 9 por ciento explicada por el fuerte impulso de la construcción de los últimos años, como se refleja en el gráfico 3.10.

GRÁFICO 3.10: PORCENTAJE DE OCUPADOS EN INDUSTRIA SOBRE EL TOTAL OCUPADOS



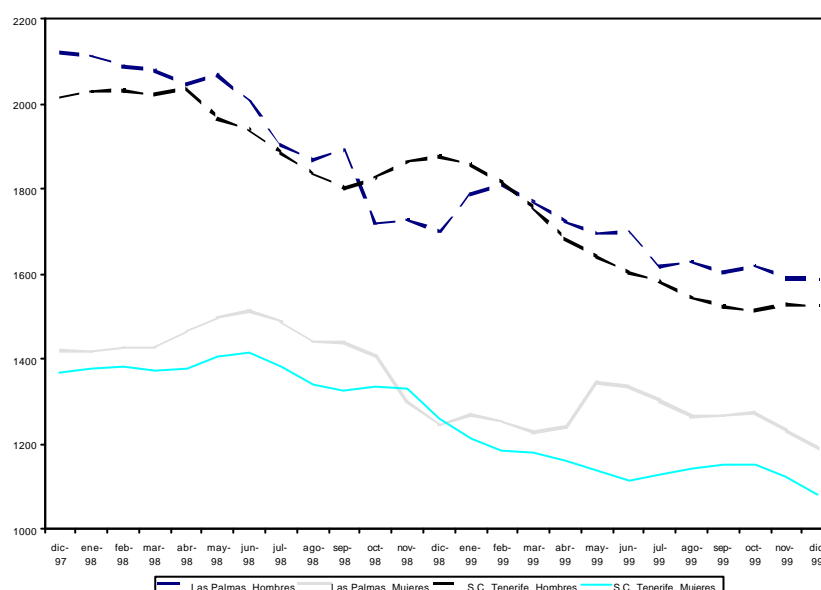
Fuente: I.N.E.

El número de ocupados en la industria canaria pierde peso con relación al empleo total. Esta tendencia es mas acusada en Las Palmas que en Santa Cruz de Tenerife. En el ámbito nacional ocurre un hecho similar, pero los porcentajes que presentan son superiores a los de la economía canaria. Si tenemos en cuenta la variación de éstos datos, en España se ha pasado del 24 por ciento de ocupados en la industria en el año 1988, a valores del 20 por ciento actuales. En Canarias la variación ha sido en el mismo sentido, pero algo más acentuada, sobre todo en la provincia de Las Palmas, donde los porcentajes han variado del 14 por ciento en 1988 a un porcentaje del 6,5 a finales de 1999. En la provincia de Santa Cruz

de Tenerife, la disminución ha sido en menor cuantía, moviéndose en torno al 7 por ciento de ocupados en el sector, aunque alcanzando valores máximos del 10 por ciento.

En el ámbito del archipiélago, a pesar de este descenso en el número de ocupados del año 1999, como se observa en el gráfico 3.11, el número de desempleados ha disminuido constantemente en ambas provincias y para ambos sexos desde principios de 1998, aunque es destacable que el mayor número de desempleados se da en los varones de ambas provincias. En 1999, el descenso ha sido continuo, con tasas de variación negativas entre Diciembre de 1998 y de 1999 que van de los 6,4 puntos porcentuales de las desempleadas en Las Palmas a los 17,7 puntos de los desempleados de Santa Cruz de Tenerife.

GRÁFICO 3.11: NÚMERO DE DESEMPLEADOS. SECTOR INDUSTRIAL. POR SEXO Y PROVINCIA



Fuente: I.N.E.

La productividad del sector industrial evoluciona de manera discreta, creciendo a una tasa media anual del 2 por ciento en el periodo 1993-1998, si bien destaca el valor de 1998 del 2,2 por ciento, que supera en más del doble la tasa de crecimiento de la productividad de 1997 (tabla 3.24).

TABLA 3.24: PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO EN EL SECTOR INDUSTRIAL. CANARIAS (VAB al coste de los factores / Empleo) (Millones de pesetas constantes, base 1986)

Año	Productividad en la Industria	Tasas de variación
1988	N.D.	-
1989	3.622.879,99	-
1990	N.D.	-
1991	3.724.500,27	2,80 *
1992	N.D.	-
1993	3.807.767,70	2,23 *
1994	3.975.595,81	4,41
1995	3.988.943,19	0,33
1996	4.051.970,55	1,58
1997	4.088.687,42	0,91
1998	4.179.624,33	2,22

Fuente: Fundación BBV. * Tasa de variación bianual

3.3.2.1 El subsector energético

El sector energético está incluido en el sector industrial y constituye en Canarias una parte importante del mismo. Podemos desglosar la producción de energía en tres grupos: combustibles, energía eléctrica generada por centrales térmicas y energía eléctrica generada mediante energías renovables. En cuanto a los combustibles, éstos se destinan al mercado interior y al suministro de buques y aeronaves, desglose que está representado en la tabla 3.25.

TABLA 3.25: EVOLUCIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS

Año	Mercado interior			Total buques y aeronaves			Total suministros	
	Dato real	Porcentaje sobre el total	Tasa de variación	Dato real	Porcentaje sobre el total	Tasa de variación	Dato real	Tasa de variación
1994	2.216	44,25	-	2.791	55,74	-	5.007	-
1995	2.361	44,12	6,54	2.990	55,87	7,13	5.351	6,87
1996	2.396	42,80	1,48	3.201	57,18	7,05	5.598	4,61
1997	2.481	41,70	3,54	3.468	58,29	8,34	5.949	6,27
1998	2.619	41,43	5,56	3.701	58,56	6,71	6.320	6,23

Fuente: Dirección General de Industria y Energía.

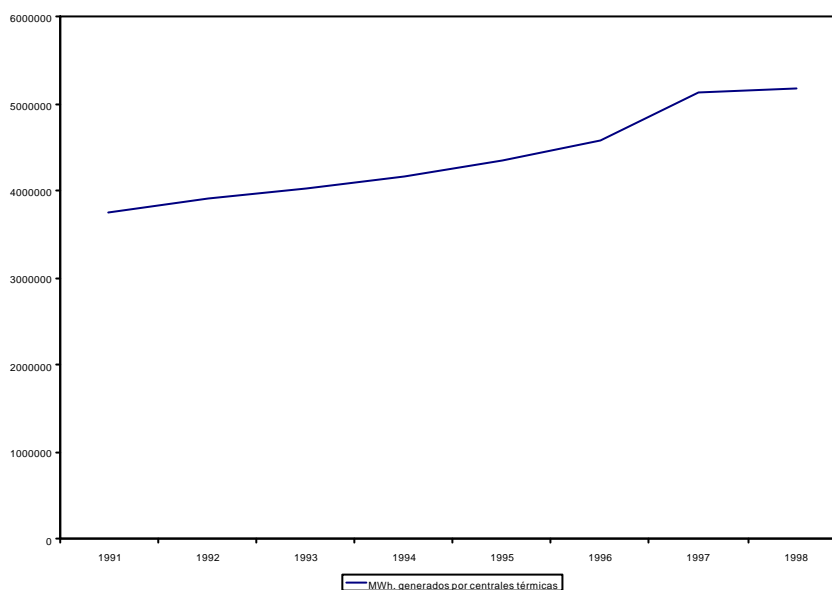
Unidades: Miles de toneladas métricas

Las tasas de variación del suministro son positivas en los últimos años, tanto para el mercado interior como para el combustible destinado a buques y aeronaves, aunque para éste último fin son superiores los valores. Además, cabe destacar el continuo aumento en el porcentaje del suministro a buques y aeronaves, alcanzando una posición relativa cercana al 59 por ciento del total.

La producción de combustibles se subdivide en gas de refinería, GLP, gasolina, queroseno, gasóleo y fueloil. Aproximadamente un 94 por ciento del combustible que se destina al mercado interior lo componen la gasolina, el gasóleo y el fueloil, dejando una parte casi residual al resto de componentes. En cuanto a la gasolina, las directrices comunitarias de sustitución de la gasolina con plomo se hace notar en las cantidades entradas al mercado interior, rondando los valores de gasolina sin plomo en torno al 50 por ciento, mientras que en 1997 estaba en el 39 por ciento.

La energía eléctrica en Canarias generada mediante centrales térmicas (que supone entre el 96 y 98 por ciento del total) ha presentado tasas de variación positivas durante los últimos 8 años, dándose el mayor aumento entre los años 1996 y 1997. En el gráfico 3.12 está representada la evolución de dicha variable desde el año 1991.

GRÁFICO 3.12: ENERGÍA GENERADA POR CENTRALES TÉRMICAS EN CANARIAS (MWh.)

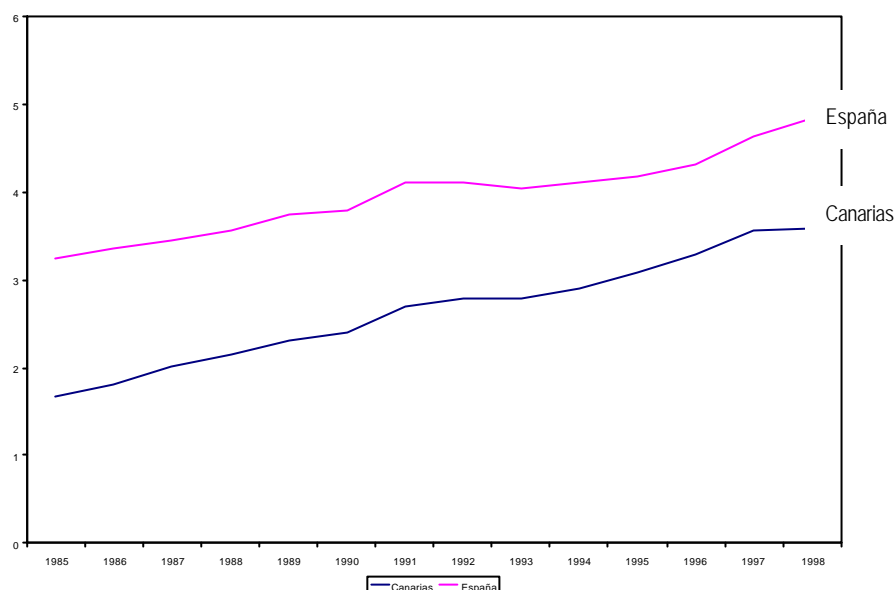


Fuente: Dirección General de Industria y Energía

Por islas, Gran Canaria es la que más energía eléctrica procedente de centrales térmicas produce, seguida de Tenerife. En este ranking de producción le sigue Lanzarote (con aproximadamente un 20 por ciento de la generada por Gran Canaria), Fuerteventura (con un 10-12 por ciento), La Palma (con un 7 por ciento), La Gomera (1,5 – 2 por ciento) y El Hierro (0,8 por ciento).

El consumo de energía per-cápita (gráfico 3.13) nos muestra valores relativos (MWh. por habitante) mayores para España que para Canarias en todo el periodo analizado, si bien la diferencia entre ambas variables ha ido disminuyendo desde 1985 hasta 1996, pasando de 1,58 MWh. por habitante de diferencia a 1,03. En 1997 y 1998 esta diferencia aumenta siendo de 1,08 y 1,26 MWh. por habitante de diferencia respectivamente. En cuanto a las tasas de variación anuales, desde 1985 han sido positivas para Canarias, siendo los mayores aumentos entre 1990-1991 (12 puntos porcentuales) y 1996-1997 (8 puntos porcentuales). Para España, excepto entre los años 1992-1993, las tasas de variación anual también han sido positivas, aunque de cuantías menos importantes a las del archipiélago (7 puntos porcentuales entre 1990-1991 y 1996-1997).

GRÁFICO 3.13: EVOLUCIÓN DE LOS MEGAWATIOS HORA POR HABITANTE



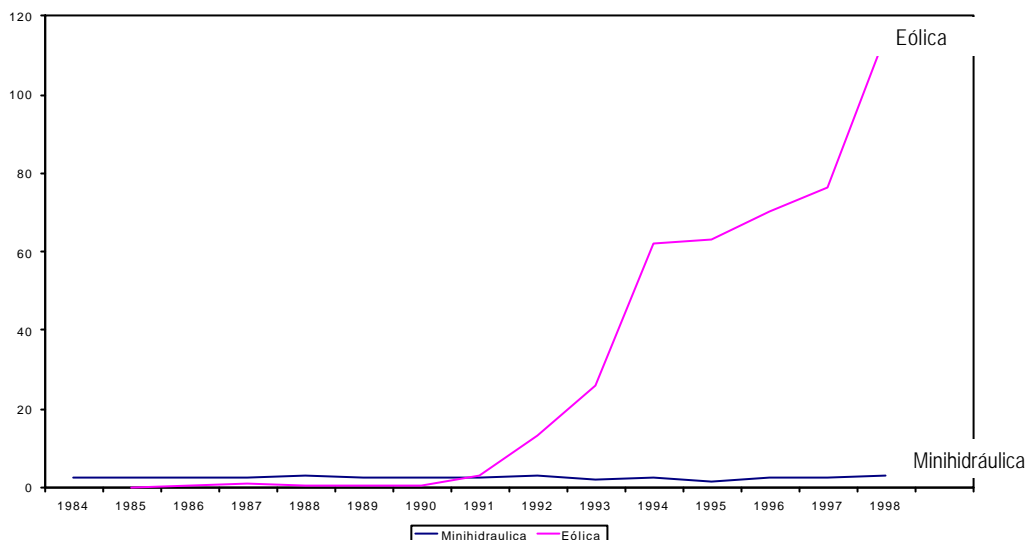
Fuente: Dirección General de Industria y Energía

Las energías renovables presentan inmediatas ventajas en relación con las fuentes de energía tradicionales, relacionadas con el ahorro y la protección medioambiental. La potencia eléctrica instalada generada mediante energías renovables se sitúa entre el 2,5 por ciento de la energía total generada en 1996 y el 4,1 por ciento del año 1998. Así, la mayor parte de ésta energía renovable se obtiene por medio de las plantas eólicas, siendo casi residuales las aportaciones prestadas por las energías minihidráulica y fotovoltaica.

Desde 1994 a 1996, la isla que más energía eólica generaba era Fuerteventura. A partir de 1997, la mayor cantidad de ésta la produce Gran Canaria, seguida de Fuerteventura, Tenerife, Lanzarote y, a menor escala, La Palma, el Hierro y La Gomera.

En el gráfico 3.14 están representados los valores correspondientes a los KWh. anuales obtenidos a través de energías renovables, en este caso, eólica y minihidráulica. Mientras que el segundo tipo de energía ha permanecido prácticamente constante a lo largo del tiempo, la eólica ha experimentado un aumento importante en los últimos años. Así, entre 1997 y 1998, la tasa de variación fue del 50,8 por ciento. A pesar de dichos aumentos, es escasa la participación en el total de la energía eléctrica producida.

GRÁFICO 3.14: ENERGÍA ELÉCTRICA GENERADA POR RECURSOS RENOVABLES (KWh. Anuales)



Fuente: Dirección General de Industria y Energía

España, con una potencia de 834 megavatios a finales de 1998, se ha convertido en la tercera potencia de Europa en producción de energía eólica, tras Alemania (2.875 MW) y Dinamarca (1.441 MW). La Unión Europea encabeza el *ranking* de energía eólica mundial, por delante de Estados Unidos y de India. La previsión para los próximos años es que la potencia eólica se multiplique por tres. En la tabla siguiente (3.26) se muestra el estado de la potencia eólica instalada por comunidades autónomas.

TABLA 3.26: POTENCIA EÓLICA (MW.) POR CC.AA. EN EXPLOTACIÓN Y EN EJECUCIÓN. DICIEMBRE 1998

Comunidad Autónoma	En ejecución	En explotación
Galicia	356	232
Navarra	97	237
Aragón	108	128
Castilla-León	198	16
Andalucía	43	115
Canarias	49	79
Castilla-La Mancha	112	0
Cataluña	38	20
Murcia	0	8

Fuente: Instituto para la diversificación y el ahorro de la energía (IDEA)

Las instalaciones eólicas según la distribución geográfica se incluyen en la tabla siguiente (tabla 3.27)

TABLA 3.27: INSTALACIONES EÓLICAS POR DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Made (Grupo Endesa)			Iberdrola				Unión Fenosa Energías Especiales (UFEE)			
Datos en MW	Potencia acumulada a 31/12/1999	Potencia prevista 2000-2004	Sociedad que gestiona el parque eólico		Nº de aerogeneradores	Potencia MW	Año de puesta en marcha	Participación de UFEE entre un 30% y un 50%	Potencia MW	Potencia (UFEE) MW
Galicia	200	350	Navarra	EHN	337	207,2	1994-98	En construcción		
Canarias	53	70	Comun. Valenc.	Ecovasa	40	24	1999	Galicia	122,4	56,3
CastillaLeón	29	280	Castilla La Man.	Energías eólicas europeas	169	111	1999	CastillaLeón	42,6	12,8
Aragón	35	250	Galicia	Sotavento Galicia	20	13	1999	TOTAL	165	69,1
Andalucía	30	250	País Vasco	Eólicas de Euskadi	40	24	1999	En Proyecto		
Cataluña	1	120	La Rioja	Eólicas de La Rioja	37	24,4	1999	Galicia	174	
Castilla La Mancha	0	150						CastillaLeón	148,2	
Otras	0	50						Aragón	130	
TOTAL	227	1.520	TOTAL		643	403,6		Madrid	9,5	

3.3.2.2 El subsector de la construcción

Las necesidades de alojamiento derivadas de la actividad turística ha marcado la evolución del sector de la construcción en Canarias. Hasta 1989, el crecimiento del número de visitantes y la necesaria expansión de la oferta hotelera tuvieron su inmediato reflejo en un fuerte crecimiento del sector de la construcción, que se convirtió en uno de los motores de la creación de empleo.

TABLA 3.28: VALOR AÑADIDO BRUTO AL COSTE DE LOS FACTORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN. CANARIAS (Millones de ptas. constantes 1986)

Año	VAB (c.f.) de Construcción e ingeniería	Tasa de variación
1988	N.D.	-
1989	146.655	-
1990	N.D.	-
1991	146.634	-0,01 *
1992	N.D.	-
1993	123.566	-15,73 *
1994	128.121	3,69
1995	137.265	7,14
1996	145.141	5,74
1997	155.314	7,01
1998	172.802	11,26

Fuente: Fundación BBV.

* Tasa de variación bianual

A principios de los años noventa, el descenso de la demanda turística explica la caída observada de la producción del sector, que sólo se recupera a partir de 1994, de mano de la inversión pública y de la

construcción de viviendas familiares. Como se observa en las tablas 3.28 y 3.29, el producto y el empleo de este sector siguen la pauta descrita anteriormente de estancamiento hasta 1993 y recuperación desde 1994 hasta 1999.

También se observa que la tasa de crecimiento de la producción desde 1995 en Canarias sigue la tónica de crecimiento a escala nacional, siendo a partir de 1998 cuando el VAB de la construcción crece a una tasa mayor en Canarias (11,2 por ciento), que a escala nacional (7,1 por ciento)

TABLA 3.29: NÚMERO DE OCUPADOS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. CANARIAS

Año	Empleos en construcción e ingeniería	Tasas de variación
1988	N.D.	-
1989	52.420	-
1990	N.D.	-
1991	48.789	-6,93 *
1992	N.D.	-
1993	39.775	-18,47 *
1994	41.269	3,76
1995	47.248	14,49
1996	51.030	8
1997	53.795	5,42
1998	57.808	7,46

Fuente: Fundación BBV.

* Tasa de variación bianual

En cuanto a la productividad del sector, ésta queda determinada por las oscilaciones de la producción y las dificultades del mercado de trabajo del sector, que se alimenta en periodos de alta actividad de mano de obra de otras regiones. Así, destaca el cambio de tendencia que se observa en esta variable que pasa de decrecer hasta 1997, a crecer al 1,5 y 3,5 por ciento en 1997 y 1998 respectivamente como se observa en la tabla 3.30.

TABLA 3.30: PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. CANARIAS (Millones de ptas constantes 1986)

Año	Productividad en construcción e ingeniería	Tasa de variación
1988	N.D.	-
1989	2.797.691,72	-
1990	N.D.	-
1991	3.005.472,55	7,43 *
1992	N.D.	-
1993	3.106.624,76	3,36 *
1994	3.104.533,67	-0,07
1995	2.894.176,44	-6,77
1996	2.844.228,88	-1,72
1997	2.887.145,65	1,51
1998	2.989.240,24	3,54

Fuente: Fundación BBV.

* Tasa de variación bianual

El repunte de la actividad del sector que se observa desde 1994 se dirige, en gran medida, a satisfacer la fuerte demanda de viviendas familiares, en un contexto de creación de empleo y de tipos de interés en descenso que hacen atractiva la adquisición de una vivienda. Este hecho, junto con la escasez de suelo y

la compra de viviendas por motivos especulativos, justifican que el aumento de la actividad del sector no haya sido suficiente para satisfacer la demanda de viviendas. El indicador es el nivel de precios del metro cuadrado construido, que en Canarias es de 134.600 pesetas en 1999, registrando una tasa de crecimiento del 13,1 por ciento respecto del año anterior (tabla 3.31). En el ámbito nacional, el precio es de 107.662 pesetas, con una tasa de crecimiento del 10 por ciento, de lo que se deduce que el precio del metro cuadrado de la vivienda en Canarias es un 25 por ciento más caro que en el resto de España.

TABLA 3.31: EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL METRO CUADRADO DE LA VIVIENDA

Año	Canarias		Nacional	
	Dato base	Tasa var.	Dato base	Tasa var.
1993	87.058	-	84.038	-
1994	89.387	2,7	84.244	0,2
1995	94.871	6,1	87.005	3,3
1996	99.186	4,5	89.280	2,6
1997	106.386	7,3	92.124	3,2
1998	118.979	11,8	97.901	6,3
1999	134.600	13,1	107.662	10,0

Fuente: Ministerio de Fomento

3.3.3 El sector servicios

En el sector servicios encontramos actividades económicas tan diversas como el comercio, la hostelería, el transporte, las comunicaciones, los servicios financieros, los servicios a empresas, la sanidad, la educación y la Administración Pública. En una economía desarrollada, es en estos sectores donde se concentra la mayor parte de la actividad económica, y la participación media suele darse entre el 60 y el 70 por ciento. En la economía canaria, por el gran peso que tiene el sector turístico, el sector servicios en su conjunto representa, por término medio, el 75 por ciento de la actividad económica total desde el inicio de la década de los ochenta, por encima de la media nacional. Como valor medio en el periodo 1991-1998 las actividades de este sector representan una participación por encima del 76 por ciento, como se observa en la tabla 3.32. Por otra parte, dada la naturaleza de muchas de las actividades que aquí se incluyen, se trata de un sector intensivo en trabajo, por lo que la productividad aparente de este sector no presenta un gran dinamismo; sin embargo, debemos considerar la existencia de factores ligados al servicio y la calidad, que provocan la necesidad de establecer comparaciones en términos de productividad real del trabajo.

Asimismo, apuntar que, aunque el sector terciario presenta en un importante porcentaje de ramas unas posibilidades limitadas de introducir innovaciones tecnológicas existen novedosas actividades, orientadas en el marco de las nuevas tecnologías (telecomunicaciones, internet, etc.), que representan una creciente aportación de los factores tecnológicos en este ámbito sectorial.

Similarmente, las actividades relacionadas con las comunicaciones y con el transporte han estado reguladas por el sector público y ajenas a las fuerzas del mercado, por lo que se han capitalizado a tasas inferiores a las que cabría esperar en otro contexto. Estos hechos se manifiestan en la participación del empleo del sector servicios en el empleo total, también por encima del 75 por ciento en el periodo 1991-1999.

En los últimos años el VAB del sector terciario presenta una evolución positiva, especialmente a partir de 1994, una vez superada la crisis de los primeros años de la década. Como se desprende de la tabla 3.32, la tasa media de crecimiento de esta variable entre 1994 y 1998 es del 4,2 por ciento, lo que explica por sí solo el crecimiento económico de Canarias de este periodo.

TABLA 3.32: VALOR AÑADIDO BRUTO AL COSTE DE FACTORES DEL SECTOR SERVICIOS CANARIAS (Millones de ptas. constantes 1986)

Año	VAB	Tasa de variación	% sobre la producción total
1988	N.D.	-	74,33 (I)
1989	1.090.334	-	74,12
1990	N.D.	-	74,43 (I)
1991	1.149.974	5,5 *	74,73
1992	N.D.	-	75,44 (I)
1993	1.169.189	1,7 *	76,16
1994	1.232.752	5,4	76,16
1995	1.287.840	4,5	76,54
1996	1.325.457	2,9	76,06
1997	1.377.535	3,9	75,98
1998	1.438.973	4,5	75,74

Fuente: Fundación BBV.

* Tasa de variación bianual

(I) Datos interpolados

El peso del empleo de este sector en el empleo total se sitúa también en tasas que superan la media nacional, observándose valores cercanos al 76 por ciento de media en el periodo 1994-1998. Esta observación es consistente con la importancia del sector en el conjunto de la economía, dada la intensidad de mano de obra asociada a las actividades aquí comprendidas. En la tabla 3.33, se observa que el empleo generado en este sector ha crecido a tasas superiores al 4 por ciento, destacando el año 1998 en el que el empleo del sector aumentó en un 6,5 por ciento. Teniendo en cuenta que el empleo total creció a una tasa media del 4 por ciento desde 1995, y dado el peso relativo del sector servicios, puede afirmarse que es este sector el que explica el crecimiento del empleo del conjunto de la economía de la Comunidad Autónoma de Canarias.

TABLA 3.33: EMPLEOS EN EL SECTOR SERVICIOS CANARIO (Personas)

Año	Empleo	Tasa de variación	% el empleo total
1988	N.D.	-	69,68 (I)
1989	347.617	-	70,3
1990	N.D.	-	71,66 (I)
1991	364.718	4,9 *	73,0
1992	N.D.	-	74,32 (I)
1993	368.965	1,2 *	75,7
1994	378.040	2,5	76,0
1995	389.295	3,0	75,5
1996	407.780	4,7	75,9
1997	424.956	4,2	76,2
1998	452.605	6,5	76,6

Fuente: Fundación BBV

* Tasa de variación bianual

(I) Dato interpolado

Las observaciones de la tasa de desempleo son consistentes con la marcha del sector, y sensiblemente inferior a la tasa del conjunto de la economía, como se refleja en la tabla 3.34.

TABLA 3.34: TASA DE DESEMPLEO EN EL SECTOR SERVICIOS. CANARIAS

Años	Tasa desempleo
1994	14,25
1995	13,82
1996	12,18
1997	11,22
1998	10,27

Fuente: ISTAC

Tal y como se ha señalado no cabe esperar ganancias sustanciales de la productividad del sector servicios, por el tipo de actividades que aquí se consideran. Sin embargo, los valores medios de esta variable casi triplican a los del sector primario. En la tabla 3.35 se comprueba que el estancamiento de la producción que llega hasta 1994 da lugar a tasas negativas de evolución de la productividad, mientras que a partir de 1996 se dan valores positivos, si bien no atribuibles a mejoras tecnológicas sino a la recuperación de la actividad del sector.

**TABLA 3.35: PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO DEL SECTOR SERVICIOS. CANARIAS
(Ptas. por ocupado)**

Año	Productividad	Tasa de variación
1989	3.136.595,7	-
1990	-	-
1991	3.153.049,7	-0,5 *
1992	-	-
1993	3.168.834,4	-0,5 *
1994	3.260.903,6	-2,8
1995	3.308.133,9	-1,4
1996	3.250.421,8	1,8
1997	3.241.594,4	0,3
1998	3.179.313,1	2,0

Fuente: Fundación BBV; Elaboración propia

* Tasa de variación bi-anual

En cuanto a la composición de la producción del sector servicios, cerca del 50 por ciento del total producido se concentra en los servicios comerciales, la hostelería y restauración, y los transportes y telecomunicaciones. Si sumamos los servicios públicos, entonces se llega al 75 por ciento del total del sector. El periodo más reciente para el que se dispone de observaciones de esta variable es 1993, como se observa en la tabla 3.36

TABLA 3.36: PARTICIPACION POR ACTIVIDADES EN EL TOTAL DEL SECTOR SERVICIOS.

Actividad	1989	1990	1991	1992	1993
Recuperación y reparaciones	3,40	3,38	3,36	3,31	3,27
Servicios comerciales	21,84	21,43	21,05	21,01	20,96
Hostelería y restaurantes	16,51	16,51	16,50	16,30	16,09
Servicios de transportes y comunicac.	11,42	11,50	11,58	11,83	12,07
Instituciones de crédito y seguros	6,02	5,82	5,64	5,31	4,99
Alquiler de inmuebles y residencias	8,08	7,92	7,77	7,88	7,99
Enseñanza y sanidad (privada)	3,13	3,06	3,01	2,91	2,82
Otros servicios destinados a la venta	10,95	10,96	10,97	10,87	10,76
Servicio Doméstico	1,58	1,58	1,57	1,66	1,74
Servicios públicos	17,08	17,84	18,55	18,94	19,32

Fuente: Fundación BBV

Según datos del censo de Comercio de la Consejería de Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, el sector comercial es el más importante en términos de aportación al VAB regional y al número de empleos (tabla 3.37), aún a pesar de la evolución de las políticas de gasto del Gobierno regional donde se ha destinado al sector comercial un 5,8 por ciento, frente al 54,3 por ciento cedido a agricultura, 21,8 por ciento a turismo y 18,1 por ciento al sector industrial, como se observa en la tabla 3.38.

Tabla 3.37: Aportación al VAB y al empleo por sectores en Canarias

	VAB (%)	EMPLEO (%)
Agricultura y Pesca	4,21	7,6
Industria	9,51	8,95
Construcción	7,22	8,20
Hostelería y restauración	13,60	14,66
Servicios Públicos	15,79	16,65
Comercio	16,79	20,00
Resto/otros	32,91	24,95

Fuente: Plan de Medidas Urgentes del Comercio Interior aprobado por el Parlamento. Cámara de Comercio de Tenerife

Tabla 3.38: Presupuesto regional destinado por sectores

	Millones de pesetas	Porcentaje en Presupuesto
Agricultura	70.799	54,3
Turismo	28.397	21,8
Industria	23.683	18,1
Comercio	7.622	5,8

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias

Si comparamos la aportación sectorial al VAB, la aportación al empleo y la participación en los presupuestos de 1993 obtenemos la siguiente tabla:

Tabla 3.39: Aportación al VAB, al empleo y participación en los Presupuestos de la CAC por sectores

	VAB (%)	EMPLEOS (%)	Presup. CAC (%)
Agricultura	4,21	7,06	49,97
Industria	9,51	8,95	22,69
Comercio	16,73	20	5,43

Dos esfuerzos del Parlamento de Canarias por dotar a la Comunidad Autónoma de un Plan de choque para la adaptación del comercio dieron lugar, entre otras medidas, de un lado a la aprobación de los **Criterios de Equipamiento Comercial en Canarias**, dirigidos a ordenar las orientaciones sobre instalación de la planta comercial, y, de otro, a la aprobación, en 1996, del que se denominó **Plan Integral de Comercio de Canarias**, plan este último de escasísima repercusión por su inadecuada dotación financiera.

Ya en 1998, nuevamente el Parlamento de Canarias, aprueba otro **Plan** para el Comercio, evaluado en unos 9.000 millones de pesetas, que tampoco ha tenido suficiente expresión presupuestaria. Produciendo, además, una derogación de los Criterios de Equipamientos Comerciales.

El sector del comercio agrupa el 31% de las empresas que existen en España, como se muestra en la tabla siguiente

Tabla 3.40: Distribución de las empresas por sectores

SECTOR	PORCENTAJE
Industria	9,1
Construcción	10,8
Comercio	31,2
Otros servicios	48,6

Fuente: Estructura y Demografía Empresarial INE 1999

Predominan las empresas de pequeño tamaño, como se observa en el estudio del INE referenciado en la siguiente tabla

Tabla 3.41: Porcentaje de empresas con pequeño número de trabajadores sobre el total

Número de trabajadores	Porcentaje
Sin asalariados	55,1 %
1 o 2 trabajadores	25,8 %

Fuente: Estructura y Demografía Empresarial INE 1999

Este estudio del INE determina que la mayor proporción de empresas de pequeño tamaño se encuentra en el sector del comercio (sólo el 1,5 % de las empresas con 20 o más asalariados se localizan en este sector, mientras que, por el contrario, pertenecen al mismo el 83,5% de las empresas que tienen a lo sumo dos asalariados)

España cuenta con una media de 63 empresas por cada mil habitantes. Canarias se encuentra por debajo de esta media, con 61 empresas por cada mil habitantes. En el sector del comercio la media de empresas por habitantes es la que se observa en la siguiente tabla

Tabla 3.42: Empresas del sector del comercio por habitantes

	Número de empresas por cada mil habitantes
España	19,7
Canarias	20,3

Fuente: Estructura y Demografía Empresarial INE 1999

En Canarias, la distribución de empresas de los distintos sectores por cada mil habitantes se refleja en la tabla siguiente

Tabla 3.43: Empresas de cada sector por cada mil habitantes en Canarias

SECTOR	Número de empresas por cada mil habitantes
Industria	3,6
Construcción	5,1
Comercio	20,3
Resto Servicios	32,3

Fuente: Estructura y Demografía Empresarial INE 1999

No obstante, las transformaciones en la estructura del sector ha llevado a una mayor presencia de grandes superficies, tanto en número como en cuota de mercado que poseen éstas, a pesar de ser las PYMEs más del 80 por ciento de las empresas existentes. Un ejemplo se encuentra en el comercio

detallista alimentario donde, según el consejo superior de cámaras, en Canarias casi un 59 por ciento de la cuota de mercado se lo reparten 6 grandes superficies que afectan, principalmente, al comercio tradicional (datos diciembre 1999).

La evolución de los servicios comerciales, la hostelería y la restauración está muy vinculada a la actividad turística, y conjuntamente representan en torno al 36 por ciento de la actividad del sector. Este hecho, unido a los efectos indirectos que genera la visita de turistas en el conjunto de la economía, justifica un análisis más detallado sobre algunos indicadores relativos a la marcha del subsector turístico.

Las condiciones medioambientales del archipiélago lo convierten en un destino turístico atractivo. Es en los años sesenta cuando la actividad turística despegó, coincidiendo con el ciclo expansivo de las economías europeas. Se pasa de cerca de 45.000 turistas en 1959 a más de un millón en 1973. En el periodo 1973-1976 el turismo en Canarias no se ve afectado por la crisis internacional, dado que el sector se adaptó a las nuevas condiciones de la demanda, se reajustaron los costes y por tanto los precios. La primera crisis se manifiesta en el periodo 1976-1983, coincidiendo con una fase recesiva en la economía española, los ajustes a la crisis del resto de los países europeos y el clima de inestabilidad política del país.

A partir de mediados de los años ochenta la actividad turística experimenta un proceso de crecimiento sostenido que se prolongará hasta la década siguiente. En esta etapa hay un aumento de la demanda asociado a la recuperación de las economías occidentales y a una mejora de las infraestructuras y de la gestión de las empresas turísticas. En la etapa 1986-1993 la entrada de España en la actual UE, entre otras razones, promocionó la imagen internacional de España y esto benefició fundamentalmente al turismo. En esta etapa se suceden años de fuerte crecimiento, seguidos de otros de estancamiento y finalmente, ya principios de los noventa y a pesar del mantenimiento de los índices cuantitativos en niveles aceptables, de baja rentabilidad. Se pasa posteriormente, entre 1993 y 1995 a una etapa de declive en la que cae el número de visitantes, lo que se explica por la crisis internacional y por la aparición de nuevos destinos turísticos en el Mediterráneo, entre otras razones. Sin embargo en este periodo crece la demanda turística de los visitantes procedentes del resto de España, que pasa de una cuota del 16,9 por ciento en 1987 al 18,5 de 1996.

A partir de 1994 y hasta 1999 la evolución del sector turístico es muy positiva, registrándose aumentos significativos en los principales indicadores, tanto de la demanda como de la oferta. La modernización de los establecimientos, de su gestión y el aumento de los mismos figuran entre los aspectos más destacables del lado de la oferta. En la tabla 3.45 se observa el aumento del número de plazas así como la evolución del reparto de las mismas entre hoteleros y extrahoteleros. En apenas cinco años, el número de plazas ha aumentado en un 6,04 por ciento, convirtiéndose el aumento de la capacidad de los establecimientos (esto es, de las plazas) en una verdadera medida de la ganancia en las posibilidades del sector. Se observa, asimismo, un cambio de tendencia en cuanto a la evolución de cada uno de los segmentos de oferta, ya que a partir de 1997 se refleja un proceso de mayor crecimiento por parte del sector hotelero, en disonancia con lo ocurrido hasta el mencionado ejercicio.

TABLA 3.45: PLAZAS TURÍSTICAS EN CANARIAS. 1994-1999

	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Plazas totales	330.614	324.124	328.254	364.405	364.378	350.574*
% Extrahoteleros	65	64	65	68	67	66
% Hoteleros	35	36	35	32	33	34

* La reducción en 1999 se debe al cambio en el sistema de contabilizar las plazas, ya que se ha dejado de considerar los convertibles como plazas.

Fuente: ISTAC

El número de pernoctaciones, es decir, el número de jornadas hoteleras que el turista ocupa una plaza, aumenta en cerca de un 11 por ciento en el citado periodo, y el índice de ocupación se mantiene en torno al 80 por ciento de la capacidad (tabla 3.46). El índice de ocupación hotelera es el cociente entre el número de pernoctaciones del periodo de referencia y el número total de plazas disponibles por día en ese mismo periodo. Debe tenerse en cuenta que el valor de éste índice está determinado por la mejora en la capacidad hotelera. Por tanto, el que se mantenga a una tasa constante señala que el aumento de la capacidad hotelera se ha visto cubierto por la demanda. Finalmente, la estancia media, que es el número promedio de días que permanecen alojados los viajeros en los establecimientos, ha descendido de 9,21 a 8,65 días entre 1994 y 1998.

TABLA 3.46: RESUMEN DE ESTADÍSTICAS HOTELERAS EN CANARIAS

	1994	1995	1996	1997	1998
Turistas en establecimientos hoteleros	4.041.555	4.123.945	4.178.281	4.415.950	4.811.844
Pernoctaciones	37.231.671	37.221.404	36.738.073	38.094.394	41.606.090
Índice de Ocupación	81,56	81,16	79,18	79,28	82,27
Estancia media hotelera	9,21	9,02	8,79	8,63	8,65

Fuente: ISTAC

El número de visitantes aumenta de manera significativa entre 1994 y 1998, como se ilustra en la tabla 3.47. La variable de la que se recoge información es la entrada de pasajeros en aeropuertos según la procedencia del vuelo, que es una medida aproximada del número de turistas que visitan el archipiélago.

El número de viajeros que entraron a Canarias procedentes de vuelos internacionales ha aumentado desde 1995 a 1998, siendo este último año el que presentó la mayor variación respecto al año anterior, del 11 por ciento. El número de pasajeros llegados del resto de España también aumenta considerablemente, si bien en este caso es mayor el número de visitantes no turistas que en el de los viajeros procedentes del extranjero.

TABLA 3.47: ENTRADA DE PASAJEROS EN AEROPUERTO SEGÚN PROCEDENCIA DEL VUELO

Año	Total		Interinsulares		Resto de España		Extranjero	
	Dato real	Tasa var.	Dato real	Tasa var.	Dato real	Tasa var.	Dato real	Tasa var.
1994	11.489.006	-	2.236.213	-	1.687.721	-	7.565.072	-
1995	11.788.191	2,6	2.094.229	-6,3	1.721.158	2,0	7.972.804	5,4
1996	11.785.226	0,0	1.999.821	-4,5	1.781.781	3,5	8.003.624	0,4
1997	12.271.944	4,1	1.935.220	-3,2	1.913.311	7,4	8.423.413	5,2
1998	13.322.665	8,6	2.005.548	3,6	1.967.967	2,9	9.349.152	11,0

Fuente: AENA

En cuanto a la procedencia de los turistas, como figura en la tabla 3.48, Alemania y el Reino Unido son los países con un mayor porcentaje de participación en el turismo extranjero de Canarias. Entre ambos captan cerca del 66 por ciento de la demanda turística del archipiélago, seguidos muy de lejos de holandeses, suecos y franceses, con tasas de participación del 5,2, 4,7 y 2 por ciento respectivamente en 1999.

TABLA 3.48: CLASIFICACIÓN DE LAS LLEGADAS DE TURISTAS A CANARIAS SEGÚN PAÍS DE PROCEDENCIA: PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL

Año	Alemania	Francia	Reino Unido	Holanda	Suecia	Otros
1994	33,8	2,6	36,2	4,6	3,4	19,4
1995	34,5	3,2	34,2	4,1	3,7	20,3
1996	34,8	3,0	32,0	4,2	4,5	21,6
1997	32,8	2,3	33,1	4,5	4,7	22,5
1998	30,6	2,1	35,3	4,9	4,7	22,5
1999	30,7	2,0	35,7	5,2	4,7	21,6

Fuente: ISTAC

El Indicador Sintético del Turismo aporta información sobre la coyuntura turística la actividad del sector desde la óptica de la demanda. En el índice se recoge información sobre afluencia de turistas, gasto por persona y día y estancia media de los turistas, y es elaborado por el ISTAC anualmente.

La evolución de este indicador desde 1995 se recoge en la tabla 3.49, donde se observa que en conjunto, en Canarias, el índice aumentó en un 23 por ciento desde 1996, destacando Lanzarote como la isla en la que el aumento ha sido mayor, de un 36 por ciento, frente a tan solo un 7 por ciento en la isla de La Palma.

TABLA 3.49: INDICADOR SINTÉTICO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA (Precios constantes)

Isla	1995	1996	1997	1998 (P)
Total	97,28	100	111,91	123,09
Lanzarote	94,17	100	115,7	136,63
Fuerteventura	95,78	100	105,79	126,48
Gran Canaria	94,39	100	109,76	118,79
Tenerife	101,96	100	114,55	121,59
La Palma	83,74	100	97,37	107,36

Fuente: ISTAC

(P) Provisional

Una variable de sumo interés por la información que aporta sobre la calidad del turismo y su rentabilidad es el gasto medio por persona y día. En la tabla 3.50 se recogen los valores de esta variable durante 1998 según el país de residencia.

TABLA 3.50: GASTO MEDIO EN PESETAS POR PERSONA Y DÍA SEGÚN ORIGEN EN 1998

En origen	8.930	8.989	8.412	9.498
En Canarias	5.256	4.138	5.422	6.711
Total gasto	14.186	13.128	13.563	16.209

Fuente: ISTAC

El resultado es que son los turistas procedentes del resto de España los que más gastan, tanto en su lugar de origen como en Canarias, seguidos de británicos y alemanes. A pesar de ser estos últimos los que menos gastan en Canarias, gastan más en su país de origen que los británicos. El resultado de la comparación entre el gasto en Canarias y en el país de origen está condicionado por el nivel de precios del país de origen, que es superior al español, especialmente en el sector servicios, aunque también aporta información sobre el perfil del turista que visita Canarias y sus hábitos de consumo.

En las tablas 3.51 y 3.52 se hace una breve referencia de la actividad ligada al transporte portuario y aeroportuario entre 1998 y 1999. Se observa que el tráfico portuario total (medido en toneladas), se incrementó en 1999, y más en los puertos de la provincia de Las Palmas (2,89 por ciento) que en la de Santa Cruz de Tenerife (0,05 por ciento).

Destaca el volumen de tráfico realizado por contenedores, (expresado en TEUS), que aumentó 11,09 puntos respecto a 1998 en la provincia de Las Palmas y 8,03 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. En cuanto al número de buques, los datos se movieron de manera inversa en ambas provincias, disminuyendo en la provincia oriental (-3,69 puntos respecto a 1998) y aumentando en la occidental (5,39 puntos respecto a 1998).

TABLA 3.51: ESTADÍSTICAS DE TRÁFICO PORTUARIO

	Las Palmas			Santa Cruz de Tenerife		
	Total 1998	Total 1999	Tasa de variac.	Total 1998	Total 1999	Tasa de variac.
Total tráfico portuario (toneladas)	14.566.231	14.987.658	2,89	15.456.160	15.463.642	0,05
Graneles	5.080.233	4.802.829	-5,46	9.237.242	8.730.512	-5,49
Mercancía general	7.509.637	8.249.987	9,86	5.207.674	5.785.003	11,09
Otro tráfico Portuario	1.976.361	1.934.842	-2,10	1.011.244	948.127	-6,24
Contenedores (TEUS)	490.996	545.438	11,09	324.534	350.607	8,03
Número de buques	14.492	13.957	-3,69	18.223	19.206	5,39
Número de pasajeros	1.188.968	812.239	-31,69	4.341.351	4.579.046	5,48

Fuente: Ministerio de Fomento

TABLA 3.52: ESTADÍSTICAS DE TRÁFICO AEROPORTUARIO

Aeropuerto	Aeronaves		Pasajeros		Mercancías
	Nacionales	Internacionales	Nacionales	Internacionales	Total (Kilogramos)
Gran Canaria					
1998	42.806	37.715	2.520.449	5.967.732	38.482.803
1999	50.519	40.866	2.721.590	6.284.175	42.681.188
Tasa de variación	18,02	8,35	7,98	5,3	10,91
Tenerife Sur					
1998	16.114	40.826	1.243.263	6.868.128	10.423.240
1999	18.355	42.558	1.369.686	7.175.917	11.608.651
Tasa de variación	13,91	4,24	10,17	4,48	11,37
Tenerife Norte					
1998	30.785	465	1.992.501	22.706	18.805.010
1999	32.834	466	2.135.305	35.435	21.865.190
Tasa de variación	6,66	0,22	7,17	56,06	16,27
Lanzarote					
1998	19.667	20.042	1.064.059	3.339.728	3.767.728
1999	22.182	21.546	1.192.361	3.343.022	6.509.523
Tasa de variación	12,79	7,5	12,06	0,10	72,77
Fuerteventura					
1998	10.650	13.954	471.198	2.207.432	3.145.322
1999	12.476	15.126	590.677	2.542.270	4.361.627
Tasa de variación	17,15	8,4	25,36	15,17	38,67
La Palma					
1998	9.748	2.019	491.676	255.901	1.456.483
1999	10.473	2.162	554.524	269.550	1.599.474
Tasa de variación	7,44	7,08	12,78	5,33	9,82

Fuente: Ministerio de Fomento

En lo que respecta al número de pasajeros en tráfico portuario, en Las Palmas, esta cifra descendió considerablemente entre los dos años analizados (-31,69 por ciento), mientras que en Santa Cruz de Tenerife aumentó en un 5,48 por ciento. El volumen de pasajeros que transitan entre los puertos estatales de una y otra provincia muestran un diferencial considerable a favor de Santa Cruz de Tenerife (4 millones y medio en 1999 frente a los poco más de 800.000 en Las Palmas). Debe tenerse en cuenta que en las estadísticas facilitadas por el Ministerio de Fomento no se recogen los pasajeros del puerto del municipio grancanario de Agaete, que representa una parte importante del tráfico total de pasajeros, especialmente en el último año, debido a la modernización de la flota que opera entre este puerto y el de Santa Cruz de Tenerife.

Con relación al tráfico en los seis aeropuertos canarios, en 1998 y 1999, se observa que la evolución del número de aeronaves, el número de pasajeros y el total de mercancías transportadas reflejan aumentos que son acordes con la dinámica general de la economía.

Los seis aeropuertos considerados presentan variaciones positivas respecto del año anterior para todos los conceptos analizados. En cuanto al número de aeronaves, la mayor variación la apuntó el aeropuerto de Gran Canaria (13,5 puntos de variación respecto a 1998), seguido de Fuerteventura (12,2 puntos) y Lanzarote (10,1 puntos)

El número de pasajeros aumentó de manera considerable en Fuerteventura (17 por ciento), seguido del aeropuerto de La Palma (10,2 por ciento) y de Tenerife Norte (7,7 por ciento). El apartado referente a mercancías experimentó una modificación cuantiosa en el aeropuerto de Lanzarote, presentando una tasa de variación de 72,7 puntos respecto a 1998, seguido del aeropuerto de Fuerteventura (38,7 por ciento).

CAPÍTULO 4. EL SECTOR PÚBLICO

4.1. Política Territorial de las Administraciones Públicas	2
4.2. Financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias en 1998	4
4.3. Endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Canarias.....	7
4.4. Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias	9
4.5. Programa de Cooperación Económica Local del Estado	12
4.6. Financiación y Presupuestos de las Entidades Locales	15
4.6.1. Presupuestos consolidados de las entidades locales en 1998.....	15
4.6.2. Análisis de las operaciones ordinarias de las corporaciones locales.....	18
4.6.2.1. Corporaciones locales	18
4.6.2.2. Cabildos Insulares	20
4.7. Los Organismos públicos	22

CAPÍTULO 4 EL SECTOR PÚBLICO

4.1 Política Territorial de las Administraciones Públicas

En esta sección se analiza de manera esquemática la incidencia en Canarias de los distintos instrumentos de la política regional del Estado – Fondo de Compensación Interterritorial, incentivos económicos regionales e inversiones públicas territorializadas – y de los organismos de la Unión Europea – Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión.

El Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) tiene como finalidad corregir los desequilibrios económicos entre las regiones, basándose para ello en el principio de solidaridad que se desprende del art. 158.2 de la Constitución española. El reparto de la dotación se hace en relación inversa al nivel de desarrollo de cada Comunidad Autónoma. El modelo de distribución se basa en variables como superficie, paro, población, saldo migratorio, dispersión de la población, así como VAB por habitante e insularidad. El reparto se realiza a partir de criterios basados en los valores de las anteriores variables en las distintas CC.AA., fundamentalmente de la renta por habitante. Así, las Comunidades cuya renta por habitante es superior a la media, pierden recursos a favor de las Comunidades cuya renta es inferior a dicha media. Esta variable representa un volumen de redistribución del FCI del 20 por ciento. Se aplica también una corrección basada en la insularidad, lo que representa recursos adicionales para Canarias del 3,2 por ciento del FCI.

La dotación del FCI ascendió en 1998 a 136.244,9 millones de pesetas, lo que supuso un 2,3 por ciento más que en 1997, y en 1999 a 138.697 millones de pesetas, un 1,8 por ciento más que en 1998. De las diez comunidades que se beneficiaron del Fondo en 1997, seis de ellas, entre las que se encuentra Canarias, vieron disminuido su grado de participación en el Fondo en 1998 y 1999. Las otras cuatro, – Andalucía, Asturias, Castilla - La Mancha y Murcia – aumentaron su cuota de participación en el FCI. La razón que justifica este resultado es el, comparativamente, peor comportamiento del VAB por habitante de estas CC.AA. en relación con las restantes integrantes del fondo. A ello se une, en Andalucía y Murcia, el aumento del paro y de la población, y en Asturias, el saldo migratorio negativo. En Castilla - La Mancha únicamente el aumento de la población se suma a la disminución relativa del VAB por habitante para justificar el aumento de la participación en el FCI. En cuanto a las CC.AA. que han perdido cuota en el FCI, como es el caso de Canarias, es el dinamismo del VAB por habitante lo que ha justificado esta posición, que ha crecido comparativamente más que en el otro grupo de regiones. Es decir, ha existido una corrección por renta que ha penalizado a estas Comunidades. En 1998 y 1999 los mayores porcentajes de participación se dan en Andalucía (40,6 y 41,38 por ciento) y Galicia (18 y 17 por ciento), frente al 4,4 y 4,2 a los que llega Canarias en 1998 y 1999 respectivamente. En pesetas por habitante, y a partir de la población media de derecho del periodo 1991–1996, tenemos que se modifica la ordenación de las comunidades que más reciben, pasando ahora a los primeros lugares Extremadura (9.555 pts/hab), Galicia (8.987 pts/hab) y Andalucía (7.875 pts/hab), y empeora la posición que ocupa Canarias, que pasa a ser la tercera comunidad que menos recibe, con 3.928 pesetas por habitante.

Del análisis de la participación de Canarias en el Fondo de Compensación Interterritorial se observa (tabla 4.1) que en el período 1993-1999 las cantidades asignadas se mantienen en torno a los 5.500 millones de pesetas anuales, lo que supone una participación promedio del 4 por ciento en dicho fondo.

TABLA 4.1: CANTIDADES ASIGNADAS DEL FCI

	Millones de Pesetas	Participación
1993	5.100	3,96
1994	5.138	3,99
1995	6.000	4,66
1996	6.313	4,90
1997	6.124	4,60
1998	5.984	4,39
1999	5.857	4,22

Fuente: Mº de Economía y Hacienda

El Sistema de Incentivos Regionales determina para Canarias un porcentaje máximo de ayuda de hasta el 50 por ciento de la inversión subvencionable, dado que se trata de una Comunidad Autónoma de tipo I, según el mapa de distribución elaborado por el gobierno. Los recursos asignables a este sistema en 1998 ascendieron a 35.671,6 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 34,7 por ciento respecto de 1997. De esta cantidad, un 43 por ciento aparece consignado a los Presupuestos Generales del Estado, mientras que el restante 57 por ciento procede del FEDER y se instrumentan a través del Programa Operativo de Incentivos Regionales 1994-1999.

A lo largo de 1998 se aprobaron 26 proyectos en Canarias, lo que supone una inversión subvencionable de 40.665 millones de pesetas y una subvención aprobada de 6.827 millones de pesetas, lo que se traduce en un 16,8 por ciento de dicha inversión. En Canarias el principal sector al que se destinan las subvenciones es el turístico, con un 88,2 por ciento del total.

En cuanto a la política regional de la Unión Europea, a lo largo de 1998 se han aprobado tres programas operativos de iniciativa nacional y otras tres intervenciones adscritas a las iniciativas comunitarias URBAN e INTERREG-II C. De los tres programas de iniciativa nacional, dos de ellos se refieren a Comunidades Autónomas del Objetivo 2 (Madrid y País Vasco) y el tercero tiene como objetivo al apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico de las regiones españolas del Objetivo 1. Los programas encuadrados en iniciativas comunitarias son el URBAN II, el INTERREG-II C (Francia/Portugal/España) y el INTERREG-II C (Francia/Italia/Grecia/España). Estos dos últimos programas no tienen repercusión en Canarias.

En el Programa Operativo Urban II se contemplan medidas encaminadas a la revitalización socioeconómica de áreas urbanas con dificultades. El coste total del programa es de 121,41 millones de ecus, alcanzando la financiación comunitaria, a través del FEDER (el 86,6 por ciento) y del FSE (el 13,2 por ciento) el 63,7 de la inversión y el resto correspondiendo a la financiación pública nacional.

El Plan Operativo de apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación para regiones españolas Objetivo 1 contempla, como beneficiarios de estos programas, las universidades, institutos tecnológicos e instituciones privadas sin fines lucrativos, y están dirigidos a facilitar la adquisición de infraestructura de investigación y fomentar el desarrollo regional.

En cuanto a la financiación de los programas, el FEDER representa el 60,6 por ciento del total de la financiación en los Objetivos 1. En 1998, los pagos del FEDER a favor de España ascendieron a 469.763,5 millones de pesetas. De esta cantidad, Canarias percibió 28.369,93 millones de pesetas, lo que supone un 6 por ciento del total de los fondos y un 11,1 por ciento del total asignado a regiones objetivo 1. Del total percibido, la asignación por agentes inversores sitúa en primer lugar a la administración autonómica, con 16.604,82 millones de pesetas, seguida de la administración central con 3.333,18 millones de pesetas y de las locales con 1.602,85 millones de pesetas.

La contribución financiera del FEOGA - Orientación en 1998 se elevó en Canarias a 1260,1 millones de pesetas, ayudas que se dirigen fundamentalmente a las mejoras de los procesos de transformación y comercialización del sector agrario. La contribución financiera del Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP) en 1998 asignó a Canarias 1993,9 millones de pesetas y consistió en ayudas directas a los beneficiarios.

Las ayudas del Fondo Social Europeo (FSE) que revirtieron en Canarias en 1998 ascendieron a 12.418,5 millones de pesetas, lo que supone el 3,8 por ciento del total concedido a España. El número de personas beneficiarias en esta comunidad ascendió a 69.812. Estas ayudas van dirigidas a reforzar la educación, favorecer la reinserción, favorecer la integración en el mercado laboral de personas con dificultades, y fomentar la formación continua de los trabajadores.

El Fondo de Cohesión está destinado a proporcionar financiación a proyectos de carácter medio ambiental y de infraestructuras de transporte y así favorecer la aproximación de España a los niveles medios de desarrollo de la UE. La ayuda comprometida a España en 1998 ascendió a 264.841,2 millones de pesetas y los pagos efectuados ascendieron a 197.015 millones de pesetas, de los cuales correspondieron a Canarias un total de 9.859,2 millones de pesetas.

Finalmente, el capítulo de las inversiones territorializadas del Estado muestran un carácter restrictivo en 1998, en consonancia con la línea de austeridad de los Presupuestos Generales del Estado. Las Comunidades Autónomas que mayor volumen de inversión reciben son las de Madrid (197.856 millones), y Andalucía (92.556,4 millones) mientras Canarias (33.148,20) concentra un 3,17 del total invertido.

4.2 FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN 1998

La Ley 65/1997 de Presupuestos Generales del Estado para 1998, estableció las dotaciones presupuestarias correspondientes a la financiación provisional de las Comunidades Autónomas en 1998, en concepto de entregas a cuenta de su participación en los ingresos del Estado, según lo dispuesto por el nuevo modelo de sistema de financiación. Para aquellas que no lo aceptaron, se previó la aplicación prorrogada del método aplicable en el quinquenio 1992-1996, actualizando su participación en los ingresos del Estado según el crecimiento del PIB entre 1990 y 1998.

La financiación de las comunidades autónomas que pertenecen al modelo común de financiación, entre las que figura Canarias, pueden clasificarse en dos grandes bloques: la financiación incondicionada y la financiación condicionada. La primera está constituida por las transferencias de la Administración General del Estado y todos aquellos recursos no vinculados previamente a una finalidad determinada. La financiación condicionada está integrada por los recursos que proceden del Estado, de la Seguridad Social y de la Unión Europea. Los tributos propios y las tasas afectas a los servicios transferidos tienen un tratamiento separado.

Financiación incondicionada

En cuanto a la financiación incondicionada, la liquidación definitiva para el ejercicio de 1997 de Canarias asigna un total de 168.325,9 millones de pesetas, de los que 112.321,1 millones corresponden a Participación en Ingresos Generales del Estado (Pig) y 56.004,8 millones al rendimiento de la tarifa autonómica del IRPF (Tir) la participación territorializada en el citado impuesto (Pir) y el Fondo de Garantía del límite mínimo por recursos del IRPF. En esta liquidación se ha aplicado la garantía del límite mínimo de evolución de los recursos por IRPF a aquellas Comunidades Autónomas cuyo incremento de los recursos por IRPF (Tir y Pir) ha sido inferior al PIB nominal, situación que se ha producido en todas las comunidades excepto en Canarias, cuyos recursos crecieron por estos conceptos el 6,03 por ciento, es

decir, por encima del PIB nominal (5,46 por ciento). Los importes correspondientes a Canarias de los distintos componentes de las entregas a cuenta en 1998 por tarifa complementaria del IRPF, participación en los ingresos territoriales del estado por IRPF y participación en los ingresos generales del Estado se reflejan en la tabla 4.2. El recurso principal que percibe Canarias es la participación en Ingresos del Estado (Pig + Pie), totalizando ambos conceptos un 8,1 por ciento más que en 1997.

TABLA 4.2: PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO

	1997	1998	Tasa de var.
Tarifa complementaria del IRPF (Tir)	23.770,9	28.157,4	18,45
Participación en ingresos territoriales (Pir)	23.885,79	23.970,8	0,36
Participación en ingresos generales (Pig o Pie)	111.731,0	120.779,7	8,10
Total	159.387,69	172.907,9	8,48

Fuente: Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias

La Comunidad Autónoma de Madrid es la que ha experimentado un mayor crecimiento respecto a 1997, con un 15,20 por ciento, seguida de Baleares, con el 12,0 por ciento.

Mediante la Ley 20/1991 se crea el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), que es un tributo estatal, correspondiendo la gestión, liquidación e inspección del Impuesto a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Canarias. El importe de la recaudación líquida se distribuye entre la Comunidad Autónoma (50,35 por ciento) y los Cabildos Insulares (49,65 por ciento). Para el ejercicio 1998 tiene lugar la integración del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE) en el IGIC, que se compensará deduciendo de la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en los ingresos del Estado los rendimientos correspondientes al citado impuesto. La previsión de recaudación por este impuesto en el ejercicio 1998 por parte de la Comunidad Autónoma es de 41.638 millones de pesetas. Por otra parte, en la Comisión Mixta Administración del Estado – Comunidad Autónoma de Canarias, de octubre de 1993, se da conformidad al documento “Compensación del Estado por la supresión del IGTE”. En este documento se determina el importe, criterios para valorar provisionalmente la compensación y liquidación definitiva de la compensación. De acuerdo con el citado documento, en el capítulo de ingresos por transferencias corrientes de los PGE, figura la compensación de la Comunidad Autónoma de Canarias al Estado por la supresión del IGTE estimándose en 18.956 millones de pesetas para el ejercicio 1998.

Las Comunidades Autónomas de régimen común recaudaron en 1998, por tributos cedidos – Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, Impuesto General sobre Sucesiones, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Tasas sobre el Juego – 1.121.606 millones de pesetas, lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior del 13,49 por ciento. La Comunidad Autónoma de Canarias ha obtenido 40.273 millones de pesetas, lo que supone una disminución respecto de lo recaudado en 1997 de un 0,94 por ciento, (382 millones de pesetas). Cabe destacar que Canarias es la única Comunidad Autónoma en la que ha disminuido la recaudación de sus impuestos cedidos. La razón de este descenso es la menor recaudación de los Impuestos de Sucesiones y Donaciones, así como en Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. El resto de Comunidades aumentaron su recaudación en un 13 por ciento en promedio.

También hay que considerar como financiación incondicionada los recursos que proceden de la gestión y recaudación de los tributos propios establecidos por las Comunidades Autónomas. Canarias, es la comunidad que más recauda por tributos propios, con 36.148,61 millones de pesetas, por el Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo.

Financiación condicionada

La financiación condicionada está constituida por los recursos que el Estado proporciona a las Comunidades Autónomas para ser aplicados a una finalidad concreta. Cabe distinguir dos tipos: los recursos mediante los que se pretende hacer efectivo el principio de solidaridad y la corrección de los desequilibrios económicos interterritoriales y aquellos a través de los cuales se realizan determinados objetivos de política económica o social del Estado, cuya gestión y ejecución corresponden a las Comunidades Autónomas. Esta financiación procede fundamentalmente del fondo de Compensación Interterritorial y de las subvenciones gestionadas por las Comunidades Autónomas. Además de la financiación indicada, las Comunidades Autónomas perciben recursos procedentes del Estado para fines determinados a través de la firma de convenios y contratos - programa. Así mismo, deben incluirse como recursos procedentes del Estado las transferencias destinadas a financiar los servicios traspasados de asistencia sanitaria (INSALUD) a las Comunidades Autónomas, así como los relativos a Servicios Sociales (IMSERSO). Igualmente deben considerarse como condicionados los recursos que obtienen las Comunidades Autónomas procedentes de la UE (Fondos Estructurales)

El Fondo de Compensación Interterritorial, creado con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, se destina a financiar gastos de inversión. El análisis de este fondo se ha realizado en el epígrafe 4.1 de este capítulo.

La suscripción de convenios de colaboración entre el Estado y las Administraciones Territoriales es una de las técnicas normalmente utilizadas para hacer efectivo el principio de cooperación entre las diversas Administraciones Públicas. La financiación vía convenios en 1998 del total de las Comunidades Autónomas asciende a 203.379 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 27 por ciento sobre 1997. Canarias es la Comunidad Autónoma donde se prevé un mayor volumen de recursos, 38.415 millones de pesetas, seguida de Andalucía y Cataluña. En la tabla 4.03 se observa la composición del gasto total presupuestado por este concepto.

TABLA 4.3: FINANCIACIÓN VÍA CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ente	1998
Estado	34.954,33
Entidades Locales	2.945,41
Unión Europea	513,72
Otros	1,08
Total	38.414,54

Fuente: Dirección General de Cooperación Autonómica

Teniendo en cuenta la dimensión económica total, es decir, incluyendo la aportación de las Comunidades Autónomas, las áreas de actuación de mayor protagonismo en la suscripción de convenios son las de Fomento y Medio Ambiente en Canarias, con 17.182,89 y 10.551 millones de pesetas respectivamente.

Las subvenciones gestionadas forman parte del bloque de financiación condicionada y pueden ser subvenciones corrientes o de capital, en función del fin concreto al que se las destine. El volumen total de las subvenciones gestionadas por las Comunidades Autónomas en 1998 asciende a 196.112 millones de pesetas. A Canarias le corresponden 15.172,17, de los cuales las consejerías más beneficiadas son las de Educación y Cultura y Trabajo y Asuntos Sociales, sumando entre ambas 12.076,09 millones de pesetas.

La Comunidad Autónoma de Canarias recibe recursos de la Unión Europea para financiar políticas de gasto agrario, acciones estructurales y otras políticas y acciones. El gasto agrario se realiza a través del FEOGA – Garantía. Se trata de intervenciones relativas al desarrollo de los fines de la Política Agraria Común relativos a mercados y precios.

Para reducir las limitaciones estructurales y de infraestructuras de diversos sectores y aumentar la cohesión de las distintas zonas comunitarias se utilizan los fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, ya analizados en el epígrafe anterior.

En el apartado de Otras Fuentes de Financiación incluimos otros ingresos propios de carácter financiero y no financiero. En lo relativo a la Sanidad, se ha realizado la descentralización de la asistencia sanitaria del INSALUD a la Comunidad Autónoma de Canarias, integrándose los recursos que financian este servicio en el Presupuesto de Gastos de la Seguridad Social. Los recursos provienen de tres fondos: un fondo general que financia el gasto sanitario general o incondicionado; un fondo de atenciones específicas, destinado a garantizar una financiación mínima a las administraciones gestoras de la sanidad y, finalmente, los recursos provenientes de medidas de ahorro en el gasto farmacéutico. Las dotaciones de 1998 correspondientes a las Comunidades Autónomas con gestión transferida ascienden a 2.370.026 millones de pesetas, de los que 156.843,33 corresponden a Canarias. De estos, 153.490,14 se corresponden con las transferencias del INSALUD y 3.353,19 corresponden al IMSERSO.

4.3 ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Los pasivos financieros de las Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de 1998 ascendían a 5,3 billones de pesetas (tabla 4.4), considerando solamente los pasivos de la administración general, sin incluir los pasivos de los organismos autónomos comerciales, industriales y financieros, así como entes públicos y empresas dependientes, pero incluyendo los organismos autónomos administrativos y similares. Este volumen supone un crecimiento del 2,3 por ciento respecto del ejercicio anterior. Las Comunidades Autónomas más endeudadas son Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana y Madrid. Entre estas cuatro Comunidades Autónomas absorben el 66 por ciento del saldo vivo del endeudamiento territorial autonómico. La Comunidad Autónoma de Canarias ocupa el sexto lugar en cuanto al volumen de su endeudamiento, con 152.000 millones de pesetas. De esta cantidad, 113.000 millones son préstamos y créditos no comerciales, y 39.000 millones se corresponden con la deuda emitida. En cuanto al porcentaje que supone dentro del total, éste valor se sitúa en torno al 2,8 por ciento.

**TABLA 4.4: EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO. PASIVOS FINANCIEROS
(MILES DE MILLONES DE PESETAS)**

	1993	1994	1995	1996 (P)	1997 (P)	1998 (A)
Canarias	92	116	121	167	142	152
Tasa variación	-	26,1	4,3	38,0	-15,0	7,0
Total Nacional	2.827	3.529	4.142	4.722	5.195	5.314
Tasa variación	-	24,8	17,4	14,0	10,0	2,3

Fuente: Dirección General de Cooperación Autonómica.

(P) Provisional. (A) Avance

El instrumento más utilizado por todas las Comunidades Autónomas para endeudarse es la emisión de valores a medio y largo plazo, seguido por los préstamos y créditos no comerciales a medio y largo plazo. En la Comunidad Autónoma de Canarias sin embargo ocurre lo contrario, siendo los préstamos y los créditos comerciales la vía de endeudamiento más utilizada.

Durante 1998 el endeudamiento producido por la emisión de valores en los mercados financieros por parte de las Comunidades Autónomas estuvo por debajo del límite máximo autorizado por las correspondientes leyes de presupuesto. Así, en Canarias, el límite autorizado de endeudamiento por emisión de deuda pública a medio y largo plazo es de 3.760 millones de pesetas. El nivel de las emisiones-colocaciones en 1998 llegó a los 1.474,3 millones de pesetas. En cuanto a la comparación del endeudamiento con los límites marcados en el Escenario de Consolidación de la Deuda de 1998, Canarias ha cumplido dicho límite, que se sitúa en los 157.000 millones de pesetas, siendo el total de los pasivos financieros 152.000 millones de pesetas.

Según el artículo 14 de la LOFCA, la suma de la anualidad de amortización del capital y el pago de intereses de la deuda no debe superar el 25 por ciento de los ingresos corrientes de cada ejercicio. En 1998, en el conjunto de las Comunidades Autónomas se ha mantenido el valor en el 7,87 por ciento. El ratio más elevado se ha dado en Murcia con el 18,82 por ciento, mientras en Canarias es del 2,35 por ciento, el más bajo de toda España.

Centrándonos solamente en la Comunidad Autónoma de Canarias, existe un escenario de consolidación presupuestaria acordado entre la Secretaría de Estado de Hacienda y la Comunidad Autónoma de Canarias, para el periodo 1998 – 2001, por el cual, la Comunidad acomodará su actuación de forma que:

A) El déficit no financiero, en términos de Contabilidad Nacional, no sobrepase en ningún ejercicio, el porcentaje sobre el PIB, previsto para cada ejercicio (tabla 4.5).

B) La deuda viva a 31 de diciembre de cada ejercicio del periodo 1998 – 2001, no sobrepase el valor previsto para cada ejercicio (tabla 4.5). Se entiende por deuda la materializada en valores y créditos no comerciales tanto a corto como a largo plazo, tanto en pesetas como en moneda extranjera y tanto frente a residentes como a no residentes.

Además, los programas de endeudamiento no incluirán la emisión de valores a largo plazo con rendimiento implícito, ni ninguna otra operación financiera similar que pueda desvirtuar el significado del Escenario de Consolidación Presupuestaria.

Este escenario planteado denota el propósito del logro de un déficit cero para el año 2001.

TABLA 4.5: ESCENARIOS DE CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTARIA

	1998	1999	2000	2001
Ingresos	522.266	529.862	551.421	572.489
Gastos	526.266	533.262	554.221	572.489
Déficit	4.000	3.400	2.800	0,0
Porcentaje ingresos	0,77	0,64	0,51	0,0
Porcentaje PIB	0,0049	0,0039	0,0030	0,0
Deuda	157.079,6	160.479,6	163.279,6	163.279,6
Porcentaje ingresos	30,08	30,29	29,61	28,52
Porcentaje PIB	0,1912	0,1839	0,1768	0,1768

Fuente: Dirección General de Política Financiera

En la tabla 4.6 se recoge una comparativa en el endeudamiento de las administraciones territoriales entre fecha de marzo de 1998 y de 1999.

TABLA 4.6: ENDEUDAMIENTO DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. MILES DE PTAS.

	Situación a marzo de 1998	Situación a marzo de 1999
CC.AA.	5.291	5.491
Corp. Locales	3.014	3.189
Organismos autónomos, entes y empresas dependientes		
De CC.AA.	620	630
De Corp. locales	335	261
Total	8.035	8.679

Fuente: Banco de España

La deuda de las Comunidades Autónomas alcanzó durante el primer trimestre del año 1999 los 5,4 billones de pesetas. Los Gobiernos autonómicos siguen endeudándose, si bien, se ha atemperado su ritmo de crecimiento hasta una tasa por debajo del 4 por ciento. El aumento de la deuda de municipios, cabildos y diputaciones es algo mayor, del 5,8 por ciento, y alcanza ya los 3,1 billones de pesetas (tabla 4.7)

TABLA 4.7: DEUDA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. MILES DE MILLONES DE PTAS.

Comunidad Autónoma	Situación a marzo de 1998	Situación a marzo de 1999
Andalucía	982	1029
Aragón	138	148
Asturias	81	94
Baleares	41	35
Canarias	149	140
Cantabria	31	33
Castilla-La Mancha	80	87
Castilla y León	154	158
Cataluña	1.413	1.456
Extremadura	95	104
Galicia	419	440
La Rioja	20	19
Madrid	502	509
Murcia	98	102
Navarra	125	114
País Vasco	358	346
Valencia	606	675
Total	5.291	5.491

Fuente: Banco de España

4.4 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Los Presupuestos de gastos consolidados de las Comunidades Autónomas para 1998 ascienden a 10.306.310 millones de pesetas, considerando el agregado de la Administración General del Estado, los Organismos Autónomos Administrativos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social. Esto supone un incremento del 7,95 por ciento respecto de 1997. De esta cantidad, 2.464.542,77 corresponden a la Comunidad andaluza, mientras en la Comunidad Autónoma de Canarias ascienden a 535.329,5 (tabla

4.04). Destaca el incremento del 8,86 por ciento que supone esta cifra respecto de 1997. Contemplando la evolución de los gastos por su naturaleza, los gastos corrientes aumentaron en Canarias un 7,62 por ciento respecto al año 1997 y los gastos de capital (Capítulos 6 y 7) un 17,62 por ciento, como consecuencia del aumento de sus capítulos de inversiones reales y de transferencias de capital. Las operaciones financieras (Capítulos 8 y 9) disminuyen en un 41,41 por ciento en Canarias. En Andalucía, esta partida aumenta en un 88,09 por ciento, debido al gran conjunto de competencias que gestionan, así como al incremento de los fondos comunitarios en sus presupuestos de ingresos, en especial del FEOGA-Garantía.

Para la Comunidad Autónoma de Canarias, disponemos de las variaciones de los diferentes capítulos presupuestarios entre los ejercicios económicos de 1998 y 1999, que incluimos en la tabla 4.6. En ésta destacan los incrementos mostrados por los capítulos referentes a activos financieros (75,1 por ciento), transferencias de capital (13,3 por ciento) y transferencias corrientes (7,9 por ciento). Tal y como muestra dicha tabla 4.6, los capítulos III y IX son los únicos que manifiestan descensos conforme a lo presupuestado en el año anterior.

**TABLA 4.6: GASTOS PRESUPUESTADOS POR CAPÍTULO. CC.AA. DE CANARIAS
MILES DE PTAS.**

Capítulos	Presupuesto ajustado 1998		Presupuesto 1999		Tasa de variación
	Dato real	Porcentaje	Dato real	Porcentaje	
I. Gastos de personal	144.992.997	27,2	153.197.297	26,7	5,7
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	15.629.139	2,9	16.681.015	2,9	6,7
III. Gastos financieros	8.267.530	1,6	7.341.000	1,3	-11,2
IV. Transferencias corrientes	251.390.767	47,2	276.304.086	48,2	9,9
Total operaciones corrientes	420.280.433	78,9	453.523.398	79,1	7,9
VI. Inversiones reales	45.465.693	8,5	46.566.145	8,1	2,4
VII. Transferencias de capital	63.316.007	11,9	71.763.591	12,5	13,3
Total operaciones de capital	108.781.700	20,4	118.329.736	20,6	8,8
VIII. Activos financieros	750.411	0,1	1.314.265	0,2	75,1
IX. Pasivos financieros	3.000.000	0,6	-	-	-100,0
Total operaciones financieras	3.750.411	0,7	1.314.265	0,2	-65,0
Total Comunidad Autónoma	532.812.544	100,0	573.167.399	100,0	7,6

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda

La clasificación funcional del gasto proporciona información sobre el destino final del mismo y por tanto, sobre la importancia que el sector público concede a las distintas actividades o parcelas de la sociedad. En la tabla 4.05 se representa el reparto porcentual del gasto en los distintos grupos de funciones y se permite la comparación con dicha asignación en el ámbito nacional. Se han incluido en la Función 4 actividades como sanidad, educación, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario, cultura y otros servicios comunitarios y sociales. Esto determina que las comunidades en las que se ha asumido la competencia de sanidad y educación, que es el caso de Canarias, la participación de este grupo de actividades en el total sea tan alta. Cabe destacar que solamente la Comunidad Valenciana con el 69,87 por ciento supera a Canarias en el ámbito nacional en el peso de la Función 4.

TABLA 4.7: CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO EN 1998
(Millones de pesetas)

	Canarias	Total nacional
Función 1: Servicios de Carácter General	3,15	3,99
Función 2: Defensa Seguridad Ciudadana	-	1,31
Función 3: Protección y Promoción Social	5,66	6,04
Función 4: Producción de Bienes Sociales	69,60	51,77
Función 5: Producción de Bienes Económicos	4,71	6,95
Función 6: Regulación Económica General	2,41	1,69
Función 7: Regulación Económica Sect. Prod.	2,96	11,69
Función 9: Transferencias a otras AA.PP	9,42	9,70
Función 0: Deuda Pública	2,09	6,86
Total Funcional	100	100

Fuente: Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias

Un grupo de gran importancia es el de la Función 7, que incluye las ayudas de la Unión Europea a actividades como la agricultura, ganadería, pesca, industria, energía, minería y turismo. Canarias ocupa en este epígrafe el penúltimo en el conjunto de todas las Comunidades Autónomas, solamente en mejor posición que Cataluña. Otro grupo de gran importancia es el de la Función 5, que canaliza los recursos que se destinan a infraestructuras básicas y de transporte, comunicaciones e investigación científica. En Canarias esta Función toma valores participativos bajos (4,71 por ciento) con relación al conjunto de las Comunidades Autónomas. Sólo Andalucía (3,17 por ciento) y el País Vasco (3,57 por ciento) gastan menos en términos relativos que Canarias en este apartado. De gran importancia es también la Función 0, que tiene un protagonismo discreto en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias, lo cual la sitúa como la Comunidad con mejor tasa de endeudamiento de España. Destaca en el extremo opuesto Murcia con el 13,92 y Madrid con el 13,13 por ciento de su gasto público.

El análisis presupuestario del gasto por habitante refleja una gran diferencia entre las distintas Comunidades Autónomas en 1998. Así, Navarra es la Comunidad en la que mayor es el gasto público por habitante, llegándose a las 599.722 pesetas, mientras en la Comunidad de Madrid, apenas se llega a las 111.845 pesetas. Le siguen a Navarra el País Vasco, Andalucía, Galicia y Canarias con 325.000 pesetas.

En la estructura de Ingresos de las Comunidades Autónomas, la principal fuente de financiación es el grupo de transferencias, seguida por los ingresos tributarios, los ingresos de operaciones financieras y finalmente los ingresos patrimoniales. Como se observa en la tabla 4.8, en el caso de Canarias, los Ingresos por transferencias (Capítulo 4, transferencias corrientes y Capítulo 7, transferencias de capital) ascienden a 363.153,7 millones de pesetas, que es el 63 por ciento del presupuesto total al nivel de agregación considerado y un 9,1 por ciento más que en el año 1998. Estas aportaciones consisten en flujos de fondos procedentes del Estado, de la Seguridad Social, de Entes Locales y del exterior, concretamente de la Unión Europea.

**TABLA 4.8: INGRESOS PRESUPUESTADOS POR CAPÍTULOS. CC.AA. DE CANARIAS
MILES DE PTAS.**

Capítulos	Presupuesto ajustado 1998		Presupuesto 1999		Tasa de variación
	Dato real	Porcentaje	Dato real	Porcentaje	
I. Impuestos directos	63.293.755	11,9	66.224.800	11,6	4,6
II. Impuestos indirectos	102.624.801	19,3	111.032.215	19,4	8,2
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	25.390.321	4,8	27.419.360	4,8	8,0
IV. Transferencias corrientes	284.568.754	53,4	318.548.092	55,6	11,9
V. Ingresos patrimoniales	1.539.640	0,3	1.365.101	0,2	-11,3
Total operaciones corrientes	477.417.271	89,7	524.589.568	91,6	9,9
VI. Enajenación de inversiones reales	321.000	0,1	321.000	0,1	-
VII. Transferencias de capital	48.077.098	9,0	44.605.656	7,8	-7,2
Total operaciones de capital	48.398.098	9,1	44.926.656	7,9	-7,2
VIII. Activos financieros	3.237.175	0,6	11.175	-	-99,7
IX. Pasivos financieros	3.760.000	0,7	3.640.000	0,6	-3,2
Total operaciones financieras	6.997.175	1,3	3.651.175	0,6	-47,8
Total Comunidad Autónoma	532.812.544	100,0	573.167.399	100,0	7,6

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda

Estas aportaciones, para las Comunidades Autónomas de régimen común están compuestas por: Participación en los Ingresos del Estado, (tanto la participación de los ingresos territoriales del IRPF (Pir), como en los ingresos generales del Estado (Pig)), el Fondo de Compensación Interterritorial y las transferencias de la Seguridad Social para la prestación de los servicios propios del INSALUD e IMSERSO. Por otra parte, están contenidos en los ingresos corrientes los procedentes de tributos cedidos, tributos propios y tasas y otros ingresos. Es de destacar, dentro de los distintos Fondos de la Unión Europea, el Fondo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo de Cohesión y el Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP).

Las asignaciones de los capítulos I, II y III también han aumentado entre 1999 y 1998 (la suma de los tres ha variado un 6,9 por ciento). En lo referente a los ingresos por operaciones financieras, (Capítulos 8 y 9) en 1998 estos suponen 3.651,2 millones de pesetas, lo que representa un retroceso del 47,8 por ciento respecto del año anterior.

4.5 Programa de Cooperación Económica Local del Estado

El Programa de Cooperación Económica Local del Estado (CEL) tiene por objeto dotar a los diferentes núcleos de población de infraestructuras y equipamientos con el fin de facilitar a sus habitantes el acceso a determinados servicios. El programa se financia con recursos provenientes del Estado (subvenciones de capital) y recursos de las Corporaciones Locales que, como mínimo, deben contribuir con el 5 por ciento del total.

En 1998 el importe consignado en los Presupuestos Generales del Estado es de 23.175 millones de pesetas, de los cuales 21.557 se destinan a las diferentes líneas de ayudas y la diferencia se destina a atender las obligaciones pendientes de pago de los ejercicios 1996 y 1997. La cantidad a distribuir se distribuye entre Planes Provinciales e Insulares de Cooperación, Programas de Acción Especial y Programas Operativos Comunitarios.

Los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación son el principal instrumento de cooperación del Estado a las inversiones locales y se materializa en financiación a los municipios para las inversiones en servicios de abastecimientos de agua, saneamiento, pavimentación, alumbrado público, etcétera. El total para 1998 ha supuesto 11.758 millones de pesetas. La distribución de la cantidad que le corresponde a Canarias, junto con las aportaciones del gobierno Local y de los ayuntamientos figuran en la tabla 49. Cabe señalar que el esfuerzo inversor que realizan ayuntamientos y cabildos es mayor y la aportación procedente del Estado menor, en la provincia de Las Palmas que en la de Santa Cruz de Tenerife.

TABLA 4.9: FINANCIACIÓN DE LOS PLANES INSULARES DE COOPERACIÓN EN 1998
(Millones de pesetas)

	Nº de Obras	Presupuesto Total	Financiación			
			Estado	Autonómica	Cabildos	Ayuntamientos
Gran Canaria	52	858	137,3	-	448,5	272,1
Lanzarote	10	193,5	54,8	-	62,3	76,4
Fuerteventura	8	134,6	48,5	-	68,8	17,3
Tenerife	11	515,2	137,6	-	356,5	21,1
La Palma	17	264,1	66,4	-	96,2	101,6
La Gomera	2	89,9	44,9	-	41,5	3,5
El Hierro	10	91,6	39,2	-	48,7	3,8
Total Canarias	110	2.147	528,7	-	1.122,5	495,8

Fuente: Dirección General para la Administración Local

Los Programas de Acción Especial son el instrumento de cooperación del Estado para corregir los desequilibrios entre municipios en el ámbito insular e interprovincial. La iniciativa para formular propuestas de planes de acción especial puede partir de los Cabildos o del Gobierno de la Nación. Los proyectos que se contemplan son vías de comunicación, equipamiento o infraestructura para paliar el aislamiento de la zona o comarca y, especialmente, los servicios obligatorios de los ayuntamientos. En la actualidad existen 26 zonas o comarcas en España en las que tienen lugar medidas especiales, de las cuales 2 pertenecen a la provincia de Las Palmas (localizados en Fuerteventura) y 3 a la de Santa Cruz de Tenerife (localizados en La Gomera y en el Noroeste de La Palma). El número total de municipios beneficiados es de 22, y el de habitantes de 110.000, lo que representa cerca del 154 por ciento del total de los habitantes de todas las comarcas favorecidas por estas medidas.

En cuanto a los Programas Operativos Comunitarios, las inversiones que afectan a la Comunidad Autónoma de Canarias se recogen en las identificadas como "Programa Operativo Local para las Regiones Objetivo 1" y el "Programa Regis-II-Canarias". Dichos programas fueron aprobados por Decisiones de la Comisión Europea para el período 1994-1999, con el objetivo de promover el equilibrio entre las regiones destinando recursos a través de los fondos estructurales a las más desfavorecidas. En 1998 para España, el conjunto de los Programas Comunitarios comprenden 1.356 proyectos con una inversión de 26.315 millones de pesetas, de las que 4.532 son financiados a través del Ministerio de Las Administraciones Públicas. La distribución del gasto destinado a Canarias, que comprende 955,2 millones de pesetas, se presenta en la tabla 4.10.

TABLA 4.10: FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS COMUNITARIOS EN 1998
(Millones de pesetas)

	Nº de Obras	Presup.	Financiación				
			Estado	Fondos Estructurales	Cabildos	Ayuntamientos	Privada
Gran Canaria	1	219,8	39,6	135,2	45,1	-	-
Lanzarote	2	97,2	17,5	59,8	19,9	-	-
Fuerteventura	2	105,7	19	65	21,6	-	-
Prov. Las Palmas	5	422,7	76,1	260	86,6	0	0
Tenerife	13	292,5	50,7	173,2	43,6	14,1	10,8
La Palma	4	114,8	20,6	70,6	23,5	-	-
La Gomera	1	62,6	11,3	38,5	12,8	-	-
El Hierro	4	62,6	11,3	38,5	9,7	3,1	-
Prov. S.C Tenerife	22	532,5	93,9	320,8	89,6	17,2	10,8
Total Canarias	27	955,2	170	580,8	176,2	17,2	10,8

Fuente: Dirección General para la Administración Local

Además del marco del Programa de Cooperación Económica Local del Estado existen otras transferencias del Estado a las corporaciones locales, que son las que se conceden a través de programas que proceden de los Presupuestos Generales del Estado (Capítulos IV, VI y VII) y que están relacionadas con la actividad pública en materia de objeción de conciencia, instituciones penitenciarias, educación y empleo. El total destinado a Canarias por estos conceptos asciende a 7.3078,5 millones de pesetas en concepto de transferencias corrientes y 1.930,2 de transferencias de capital, como se puede observar en las tablas 4.11 y 4.12. Estas cantidades equivalen a un gasto por habitante de 4.549 y 1.201 pesetas respectivamente.

TABLA 4.11: OTRAS AYUDAS DEL ESTADO A LAS ENTIDADES LOCALES EN 1998
TRANSFERENCIAS CORRIENTES
(Millones de pesetas)

	Sección 13 Objeción de conciencia	Sección 16 Instituciones penitenciarias	Sección 18 Teatro	Sección 19			Total
				Ayuda a emigrantes	Fomento de Empleo	Casas de Oficio	
Las Palmas	1,8	0,5	6,7	1,5	2980,1	661,1	3651,7
S.C Tenerife	0,9	2,7	-	-	2793,8	859,4	3656,8
Total Canarias	2,7	3,2	6,7	1,5	5773,9	1520,5	7308,5

Fuente: Dirección General para la Administración Local

TABLA 4.12: OTRAS AYUDAS DEL ESTADO A LAS ENTIDADES LOCALES EN 1998
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
(Millones de pesetas)

	Sección 15		Sección 16	Sección 17		Sección 18		Sección 23	Total
	Elaboración estadística	Turismo	Seguridad vial	Rehabilitación de viviendas	Fomento de la edificación	Instalaciones deportivas	Música	Medio natural	
Las Palmas	6,5	100,0	-	800,0	65,0	53,8	248,8	24,8	1298,9
S.C Tenerife	5,9	-	12,5	483,6	-	23,1	-	106,3	631,4
Total Canarias	12,4	100,0	12,5	1283,6	65,0	76,9	248,8	131,1	1930,3

Fuente: Dirección General para la Administración Local

4.6. Financiación y Presupuestos de las Entidades Locales

4.6.1. Presupuestos consolidados de las entidades locales en 1998

Este apartado reúne los datos referentes a financiación de las Entidades Locales para el año 1998, es decir, de los Ayuntamientos y las Corporaciones Provinciales e Insulares. El origen de los datos está, para las corporaciones provinciales y para los municipios con más de 20.000 habitantes, en los presupuestos de dichas instituciones y para los municipios menores de 20.000 habitantes los resultados se obtuvieron a partir de una muestra que recoge el 82 por ciento de los municipios españoles.

Los Presupuestos consolidados de gastos e ingresos de las Entidades Locales para 1998 se presentan en las dos tablas siguientes, donde los datos referidos a las Corporaciones Provinciales proceden de la consolidación, a su vez, de los respectivos Presupuestos con los de sus Organismos Autónomos Administrativos.

En cuanto a las cifras totales (tabla 4.13 y 4.14) cabe apuntar que hay una gran dispersión de los datos presupuestarios a lo largo de las distintas Comunidades Autónomas, como es natural, dada la distribución de la actividad económica y de la población a lo largo del territorio. Así, tenemos en primer lugar el presupuesto de las entidades locales del País Vasco, que asciende a 1.255.967 millones de pesetas, mientras en Ceuta apenas llega a los 11.215 millones de pesetas. En el País Vasco, la justificación se encuentra en los presupuestos de las Corporaciones Provinciales, que acaparan más de 1.121.070 millones de pesetas. La Comunidad Autónoma de Canarias cuenta con un presupuesto global de sus Entidades Locales de 293.648,25 millones de pesetas, superada por el País Vasco, Andalucía, Castilla y León, Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana. De esta cantidad, corresponden a las Corporaciones Provinciales e Insulares 163.385,22 millones de pesetas y aproximadamente 129.840 a Presupuestos Municipales.

TABLA 4.13: PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE 1998: INGRESOS. MILLONES DE PESETAS

Comunidades Autónomas	Municipios			Corporaciones Provinciales e Insulares	Transferencias Internas	Total Entidades Locales
	> 20.000 hab.	< 20.000 hab.	Total			
Andalucía	475.732,58	231.663,08	707.395,66	211.386,72	30.127,15	888.655,22
Aragón	75.343,18	76.330	151.673,18	32.549,77	6.243,84	177.979,11
Asturias	68.954,3	31.346,96	100.301,26	-	-	100.301,25
Islas Baleares	56.289,22	36.817,65	93.106,87	19.680,97	3.137,99	109.649,86
Canarias	104.513,98	64.723,94	169.237,92	163.593,95	36.943,51	296.338,36
Cantabria	31.952,87	25.500,22	57.453,09	-	-	57.453,08
Castilla La Mancha	65.169,6	92.031,31	157.200,91	49.269,17	7.719,17	198.750,9
Castilla y León	128.647,62	118.622,83	247.270,45	98.506,78	12.673,45	333.103,77
Cataluña	504.646,77	255.899,98	760.546,75	102.152,59	12.454,04	850.245,31
Extremadura	34.057,32	62.611,08	96.668,40	31.727,81	1.265,89	127.130,31
Galicia	96.676,01	87.439,1	184.115,11	53.451,54	7.517,71	230.048,94
Madrid	495.069,95	68.597,49	563.667,44	-	-	563.667,45
Murcia	72.815,69	27.062,76	99.878,45	-	-	99.878,45
Navarra	23.218,58	45.999	69.217,58	-	-	69.217,59
La Rioja	14.893	17.498,6	32.391,60	-	-	32.391,6
C. Valenciana	272.479,65	150.154,35	422.634,00	107.965,74	20.187,27	510.412,47
País Vasco	162.165,44	91.475,37	253.640,81	1.121.070,66	118.099,25	1.256.612,22
Ceuta	12.826,29	-	12.826,29	-	-	12.826,29
Melilla	17.707,12	-	17.707,12	-	-	17.707,12
Total Nacional	2.713.159,17	1.483.773,72	4.196.932,89	1.991.355,7	255.919,27	5.932.369,32

Fuente: Dirección General para la Administración Local

**TABLA 4.14: PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE 1998:
GASTOS. MILLONES DE PESETAS**

Comunidades Autónomas	Municipios			Corporaciones Provinciales e Insulares	Transferencias Internas	Total Entidades Locales
	> 20.000 hab.	< 20.000 hab	Total			
Andalucía	466.225,56	230.292,36	696.517,92	211.386,72	30.127,15	877.777,49
Aragón	75.343,18	76.159,41	151.502,59	32.549,77	6.243,84	177.808,53
Asturias	66.087,14	31.332,98	97.420,12	-	-	97.420,12
Islas Baleares	56.289,22	36.803,46	93.092,68	19.680,97	3.137,99	109.635,66
Canarias	102.991,76	63.791,78	166.783,54	163.358,22	36.943,51	293.648,25
Cantabria	31.952,87	24.923,73	56.876,59	-	-	56.876,59
Castilla La Mancha	64.581,33	91.051,41	155.632,74	48.869,17	7.719,17	196.782,73
Castilla y León	128.647,62	118.394,49	247.042,1	98.506,78	12.673,45	332.875,43
Cataluña	502.812,14	255.041,03	757.853,18	102.152,59	12.454,04	847.551,73
Extremadura	33.789,05	62.467,57	96.256,63	31.663,81	1.265,89	126.654,54
Galicia	96.676,01	87.268,23	183.944,24	53.451,54	7.517,71	229.878,07
Madrid	492.773,8	66.947,01	559.720,81	-	-	559.720,81
Murcia	72.739,06	27.032,4	99.771,47	-	-	99.771,47
Navarra	23.218,58	46.709,08	69.927,66	-	-	69.927,66
La Rioja	14.893	17.426,03	32.319,03	-	-	32.319,03
C. Valenciana	269.790,3	149.588,76	419.379,06	107.965,74	20.187,27	507.157,53
País Vasco	161.273,79	91.272,51	252.996,3	1.121.070,66	118.099,25	1.255.967,71
Ceuta	11.215,93	-	11.215,93	-	-	11.215,93
Melilla	17.707,12	-	17.707,12	-	-	17.707,12
Total Nacional	2.689.457,48	1.476.502,24	4.165.959,72	1.990.655,97	255.919,27	5.900.696,42

Fuente: Dirección General para la Administración Local

Si se pondera el volumen del presupuesto por la población entonces la comparación entre las distintas Comunidades Autónomas resulta más informativa. En las tablas 4.15. Y 4.16 se presentan los ingresos y gastos municipales por habitante en 1998 y para todas las Comunidades Autónomas.

En la primera tabla se observan los ingresos municipales por habitante, siendo la media de esta variable 105.311,26 pesetas. Melilla (294.588,43 ptas./hab.) es la comunidad con el mayor valor del ratio analizado, seguida a una gran distancia de Ceuta (177.853,89 ptas./hab.) y de Navarra (130.397,72 ptas./hab.). Por debajo de la media, el mínimo valor lo presenta la comunidad de Galicia (67.576,48 ptas./hab.), seguida de Murcia (89.571,62 ptas./hab.) y de Extremadura (90.393,38 ptas./hab.). El resto de comunidades giran en torno a la media con 103.825,99 ptas./hab.

Al comparar la distribución de los ingresos por habitante según el tamaño del municipio en Canarias y en el conjunto de España se observa que la relación es de distinto signo. En el ámbito nacional los municipios con más de un millón de habitantes continúan con la cota más elevada, seguidas de los municipios que pertenecen al tramo de población que va de 500.001 a 1.000.000 habitantes y de los menores de 5.000 habitantes que también se sitúan por encima de la media nacional. En Canarias los resultados son diferentes ya que el ratio ingresos por habitante se mueve en sentido inverso al número de habitantes del municipio. Así, en ciudades de hasta 50.000 habitantes el valor mostrado es superior a la media nacional y del archipiélago, y en ciudades entre 50.001 y 500.000 el valor es inferior a ambas medias señaladas (93.750,37 y 81.414,78 pesetas por habitante, respectivamente).

TABLA 4.15: INGRESOS MUNICIPALES EN PESETAS POR HABITANTE. 1998

Comunidades Autónomas	Municipios menores de 20.000 hab.	Total municipios
Andalucía	86.475,72	97.754,39
Aragón	151.129,95	128.185,28
Asturias	92.110,51	92.714,09
Islas Baleares	133.574,92	116.897,51
Canarias	130.103,35	103.825,99
Cantabria	97.073,05	108.990,79
Castilla y León	94.544,29	99.521,11
Castilla La Mancha	87.408,79	91.600,81
Cataluña	133.905,72	123.714,22
Extremadura	91.187,24	90.393,38
Galicia	59.490,72	67.576,48
Madrid	164.765,93	110.711,11
Murcia	98.723,07	89.571,62
Navarra	147.291,55	130.397,72
La Rioja	126.776,67	122.861,14
C. Valenciana	105.505,56	105.042,92
País Vasco	125.862,87	120.860,3
Ceuta	-	177.853,89
Melilla	-	294.588,43
Total Nacional	104.300,79	105.311,26

Fuente: Dirección General para la Administración Local

Por el lado de los gastos municipales (tabla 4.16), las consideraciones son similares a las obtenidas en el apartado referente a los ingresos por habitante. De nuevo Melilla (294.588,43 ptas./hab.) y Ceuta (155.524,12 ptas./hab.) son las comunidades con más gasto municipal por habitante, seguidas de Navarra (131.735,42 ptas./hab.) y Aragón (128.041,11 ptas./hab.). Por el lado contrario, Galicia (67.513,77 ptas./hab.), Murcia (89.475,68 ptas./hab.) y Extremadura (90.008,34 ptas./hab.) son las comunidades que exhiben una mayor diferencia negativa conforme a la media nacional. La Comunidad Autónoma de Canarias se sitúa ligeramente por debajo de la media (102.320,25 ptas./hab.).

TABLA 4.16: GASTOS MUNICIPALES EN PESETAS POR HABITANTE. 1998

Comunidades Autónomas	Municipios menores de 20.000 hab.	Total municipios
Andalucía	85.964,05	96.251,21
Aragón	150.792,21	128.041,11
Asturias	92.069,43	90.050,89
Islas Baleares	133.523,42	116.879,69
Canarias	128.229,59	102.320,25
Cantabria	94.878,5	107.897,18
Castilla y León	94.362,3	99.429,21
Castilla La Mancha	86.478,1	90.687,04
Cataluña	133.456,25	123.276,07
Extremadura	90.978,24	90.008,34
Galicia	59.374,46	67.513,77
Madrid	160.801,6	109.935,94
Murcia	98.612,34	89.475,68
Navarra	149.565,26	131.735,42
La Rioja	126.250,85	122.585,86
C. Valenciana	105.108,15	104.233,93
País Vasco	125.583,75	120.553,19
Ceuta	-	155.524,12
Melilla	-	294.588,43
Total Nacional	103.789,64	104.534,07

Fuente: Dirección General para la Administración Local

4.6.2. Análisis de las operaciones ordinarias de las corporaciones locales

4.6.2.1. Corporaciones locales

En este subapartado incluimos el análisis de los gastos (por capítulos) e ingresos ordinarios de las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Canarias en relación con el conjunto nacional. Respecto a los gastos su clasificación por capítulos es la siguiente: gastos de personal (Cap.1), de bienes corrientes y servicios (Cap.2); gastos financieros (Cap.3), transferencias corrientes (Cap.4) y pasivos financieros (Cap.9).

La tabla 4.17 nos muestra la distribución de estos gastos en 1998, tanto para las dos provincias canarias como para el conjunto del archipiélago y de la nación, expresados en pesetas por habitante. En dicha tabla se observan los dos capítulos de más peso en los gastos ordinarios de las corporaciones locales: los referidos a personal y a bienes corrientes y servicios. Analizando el capítulo de personal, supone más del 50 por ciento de los gastos ordinarios de dichas corporaciones, aunque existen diferencias entre provincias y municipios. La provincia de Las Palmas presentaba en sus presupuestos locales cantidades superiores por este concepto a Santa Cruz de Tenerife (36.380,88 frente a las 32.027,78 ptas. por habitante de Santa Cruz de Tenerife). En referencia al capítulo 2, es en la provincia de Santa Cruz de Tenerife donde se observa un valor superior, al igual que en el capítulo de transferencias corrientes.

En cuanto a la comparación con el conjunto del Estado, el Archipiélago muestra valores superiores en las dos principales partidas presupuestarias ordinarias, e inferior de manera destacada en el capítulo de transferencias corrientes. Para el resto, los valores se asemejan al total nacional.

Las partidas de gasto por habitante más importantes son las correspondientes a los capítulos 1 y 2, que abarcan casi el 80 por ciento del total de los gastos, mientras que en el conjunto de España ascienden a un 74 por ciento. Los gastos de personal suponen en Canarias un 44 por ciento, mientras en el conjunto de España ascienden a un 40 por ciento. En cuanto a los gastos en bienes corrientes y servicios, en Canarias suponen un 37,8 por ciento sobre el total, mientras en el conjunto de España es de un 34,1 por ciento.

En cuanto a las partidas restantes, la del capítulo 4 de transferencias corrientes, es en la que la diferencia respecto del total nacional es mayor en Canarias. Así, en Canarias, esta partida supone apenas un 7,8 por ciento del total de gastos ordinarios por habitante, mientras en el total de España se llega a un 12,8 por ciento.

TABLA 4.17: GASTOS ORDINARIOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. PTAS. POR HABITANTE

Capítulos	Localización	< 5.000 hab.	< 20.000 hab.	Total
Capítulo 1: Gastos de Personal	Prov. Las Palmas	48.087,64	43.495,28	36.380,88
	Prov. Sta. Cruz de Tenerife	40.259,63	37.967,10	32.027,78
	Total Canarias	42.617,29	40.388,65	34.297,42
	Total Nacional	23.469,19	27.623,60	29.748,42
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	Prov. Las Palmas	35.932,38	37.250,73	28.248,13
	Prov. Sta. Cruz de Tenerife	26.146,06	28.800,98	30.471,55
	Total Canarias	29.093,53	32.502,28	29.312,29
	Total Nacional	26.492,27	25.026,23	25.487,58
Capítulo 3: Gastos Financieros	Prov. Las Palmas	3.403,08	4.696,30	4.334,39
	Prov. Sta. Cruz de Tenerife	2.484,82	2.890,91	3.081,10
	Total Canarias	2.761,38	3.681,73	3.734,54
	Total Nacional	1.775,29	2.627,85	4.811,06
Capítulo 4: Transferencias corrientes	Prov. Las Palmas	6.884,38	5.639,61	4.545,83
	Prov. Sta. Cruz de Tenerife	7.439,71	6.921,77	7.736,34
	Total Canarias	7.272,46	6.360,14	6.072,86
	Total Nacional	5.776,47	5.782,33	9.597,67
Capítulo 9: Pasivos financieros	Prov. Las Palmas	3.048,36	7.407,78	4.532,31
	Prov. Sta. Cruz de Tenerife	3.908,33	4.577,19	3.481,97
	Total Canarias	3.649,32	5.817,09	4.029,60
	Total Nacional	2.948,62	3.763,62	4.972,81
Total gastos ordinarios Canarias		85.393,98	88.749,89	77.446,71
Total gastos ordinarios Nacional		60.462,04	64.823,62	74.617,54

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas

Por el lado de los ingresos la clasificación nos conduce a considerar impuestos directos, indirectos, tasas y otros ingresos; transferencias corrientes e ingresos patrimoniales.

Ahora, tanto los impuestos directos, como las tasas y otros ingresos y las transferencias patrimoniales suponen elevados porcentajes de participación en la recaudación de las arcas municipales. No obstante, en el ámbito insular, las transferencias apuntan el mayor porcentaje de participación en los ingresos para 1998, e incluso mayor para los municipios con menos de 5.000 habitantes. Le sigue en esta consideración el capítulo 1 y el capítulo 3.

Entre provincias, existen algunas divergencias, siendo la más destacable la referida a los impuestos directos, donde la provincia de Las Palmas presupuestó recaudar cerca de un 40 por ciento más para las pequeñas localidades, aunque en la cifra global estas diferencias se corrigen.

TABLA 4.18: INGRESOS CORRIENTES DE LAS CORPORACIONES LOCALES. PTAS. POR HABITANTE

Capítulos	Localización	< 5.000 hab.	< 20.000 hab.	Total
Capítulo 1: Impuestos directos	Prov. Las Palmas	20.173,44	30.966,06	26.835,08
	Prov. Sta. Cruz de Tenerife	14.104,17	23.273,36	26.568,79
	Total Canarias	15.932,12	26.643,05	26.707,63
	Total Nacional	20.263,56	23.249,53	29.482,36
Capítulo 2: Impuestos indirectos	Prov. Las Palmas	1.351,54	5.054,14	3.418,64
	Prov. Sta. Cruz de Tenerife	3.766,65	4.634,55	3.491,06
	Total Canarias	3.039,26	4.818,35	3.453,30
	Total Nacional	3.388,82	3.667,81	3.889,60
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	Prov. Las Palmas	18.167,16	23.113,98	14.547,72
	Prov. Sta. Cruz de Tenerife	14.803,64	20.895,54	17.473,12
	Total Canarias	15.816,67	21.867,30	15.947,87
	Total Nacional	17.476,46	18.416,58	16.268,20
Capítulo 4: Transferencias corrientes	Prov. Las Palmas	69.191,79	44.777,86	40.365,08
	Prov. Sta. Cruz de Tenerife	70.997,85	47.359,52	40.436,37
	Total Canarias	70.453,90	46.228,66	40.399,20
	Total Nacional	26.014,30	25.574,32	29.481,57
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	Prov. Las Palmas	5.190,86	3.937,51	3.280,94
	Prov. Sta. Cruz de Tenerife	2.068,42	1.215,79	1.182,74
	Total Canarias	3.008,84	2.408,00	2.276,71
	Total Nacional	4.055,37	2.851,72	2.170,91
Total ingresos corrientes Canarias		108.250,79	101.965,36	88.784,70
Total ingresos corrientes Nacional		71.198,51	73.759,96	81.292,64

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas

4.6.2.2. Cabildos insulares

El análisis de los gastos ordinarios e ingresos corrientes de los cabildos insulares lo realizamos para las siete islas y comparamos con el total nacional. La variable que se utiliza es la de pesetas de presupuesto por habitante, con la que obtenemos una medida relativa y comparable entre los diferentes ámbitos geográficos considerados.

En la tabla 4.19 se muestran los gastos ordinarios presupuestados por los cabildos insulares para cada uno de los capítulos. El total de gastos ordinarios para el ejercicio se cifró en 85.194,36 millones de pesetas, de los cuales el 42 por ciento responden al capítulo 4 (transferencias corrientes), seguido del 31 por ciento mostrado por el capítulo 1 (gastos de personal) y del 15,5 por ciento del capítulo referente a los gastos de bienes corrientes y servicios. Los capítulos 3 y 9 presentan un 2 y un 7 por ciento respectivamente del total de los gastos ordinarios.

Por islas, excepto en el capítulo 9, en El Hierro se observan los valores mayores para cada uno de los capítulos de gastos ordinarios con relación a la población, con una diferencia considerable en relación al resto de islas.

Analizando los datos respecto al total nacional, excepto en el capítulo de transferencias corrientes, el resto de éstos se sitúan por encima del observado para el conjunto del estado.

**TABLA 4.19 : GASTOS ORDINARIOS PRESUPUESTADOS DE LOS CABILDOS.
PTAS. POR HABITANTE. 1998**

Cabildos y total diputaciones	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 9
Fuerteventura	35.390,94	12.280,14	2.181,48	27.924,40	10.513,20
Lanzarote	55.597,44	29.036,50	3.427,67	21.808,04	4.584,17
Gran Canaria	12.124,37	6.000,10	1.460,07	21.920,69	2.670,72
El Hierro	107.134,36	44.175,59	14.407,91	78.287,62	6.385,13
La Gomera	53.871,35	25.050,63	2.316,72	48.123,88	9.029,32
La Palma	34.314,31	10.933,95	3.616,09	8.532,36	3.220,34
Tenerife	10.801,44	6.265,90	535,51	22.730,36	4.743,64
Total Canarias	16.479,32	8.111,35	1.373,16	22.325,06	3.977,11
Total Nacional	7.494,85	3.411,63	1.796,25	34.070,42	2.736,52

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas

Los ingresos corrientes presupuestados fueron de 99.416,79 millones de pesetas para el ejercicio de 1998, correspondiendo el 55,9 por ciento al capítulo 2 (impuestos indirectos), y el 34 por ciento al capítulo de transferencias corrientes. El resto de capítulos muestran porcentajes casi residuales: 6,9 por ciento para el capítulo 3, 1,5 por ciento para el capítulo 5 y 0,7 por ciento para el capítulo 1 (impuestos directos).

Las islas que muestran menores niveles de población son las que presentan mayores de ingreso corriente por habitante. Por ejemplo, para el capítulo 2, los habitantes herreños aportan 161.911,18 pesetas a las arcas de su cabildo.

La comparación nacional evidencia grandes divergencias entre algunos valores, puesto que la media nacional está influenciada al alza, substancialmente en el capítulo 1, por las comunidades de Navarra y el País Vasco, con elevados valores para cada uno de los capítulos. En el resto de capítulos, Canarias tiene ingresos corrientes por habitante superiores a la media nacional.

**TABLA 4.20 : INGRESOS CORRIENTES PRESUPUESTADOS DE LOS CABILDOS.
PTAS. POR HABITANTE. 1998**

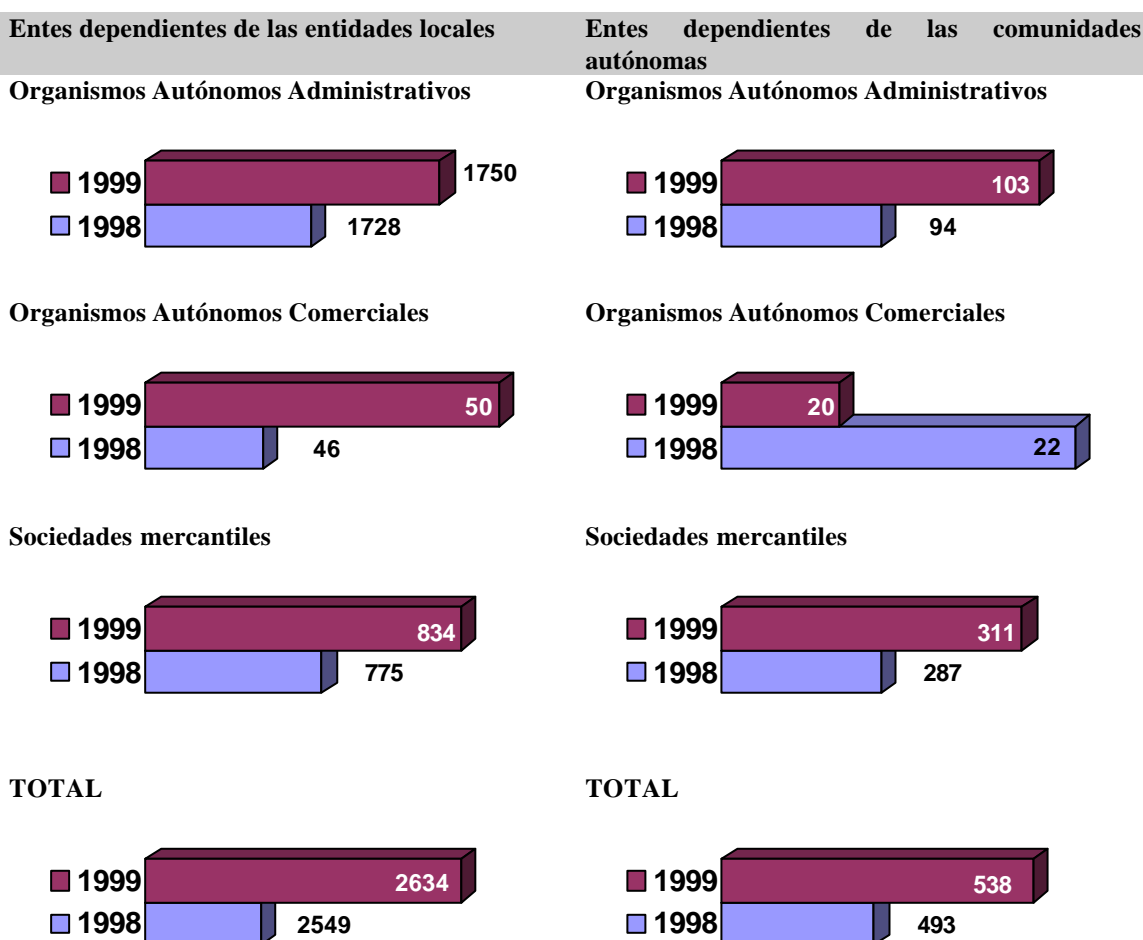
Cabildos y total diputaciones	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5
Fuerteventura	122,40	58731,41	2.549,08	27.080,92	1.277,90
Lanzarote	-	-	42.393,13	73.683,42	1.767,85
Gran Canaria	419,00	35.189,41	1.731,94	13.680,50	350,28
El Hierro	130,23	161.911,18	13.500,01	86.910,06	1.302,25
La Gomera	480,05	99.383,56	3.126,86	52.386,54	7.543,37
La Palma	639,40	30.691,32	4.401,65	44.003,84	973,34
Tenerife	479,72	32.814,45	2.083,45	18.312,49	1.165,93
Total Canarias	423,35	34.120,97	4.217,08	21.330,50	899,45
Total Nacional	16.510,88	19.107,87	1.937,33	15.555,48	390,04

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas

4.7 Los Organismos públicos

Las comunidades autónomas y los ayuntamientos han incrementado el tamaño del sector público en los últimos años, mediante la creación de organismos autónomos y entidades públicas empresariales. En el censo de entes del Ministerio de Economía y Hacienda se contabilizan 3.172 entes de este tipo en 1999, de los que 538 dependen de las comunidades autónomas y 2.634 de los entes locales.

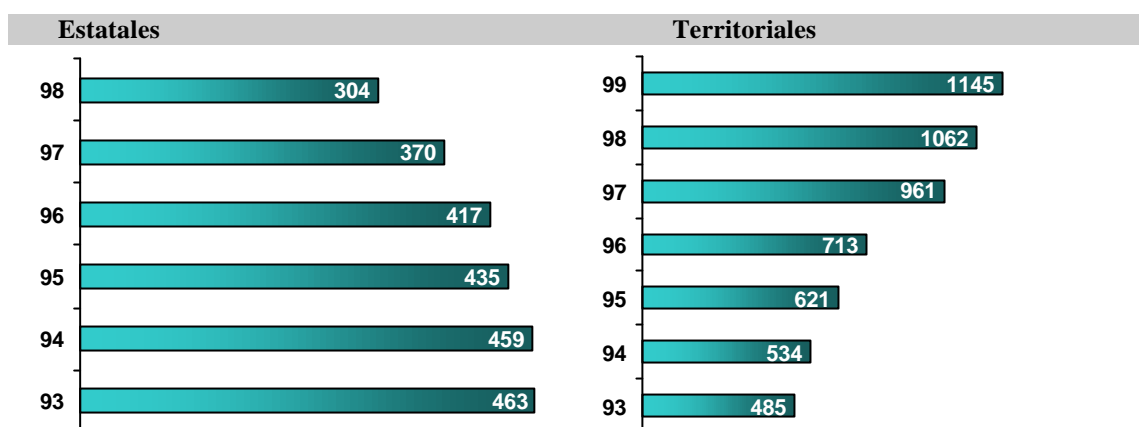
Gráfico 4.1: Organismos públicos dependientes de las entidades locales y de las comunidades autónomas



Fuente: Censo de entes del Ministerio de Economía y Hacienda. Datos de 1999

Centrando nuestra atención sobre el sector público empresarial, se observa que, en los últimos seis años, el número de empresas públicas estatales ha descendido, fruto del proceso privatizador desplegado por el Gobierno central, mientras que en las comunidades autónomas y ayuntamientos se ha incrementado su número.

Gráfico 4.2: Evolución de las entidades públicas empresariales



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado

Por lo que respecta a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, existen **25** sociedades mercantiles, para las que se consigna, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2000, la cantidad de 4.195.539.000 pesetas para subvenciones de capital (un 79,76% más que en 1999), y 10.610.581.000 pesetas para subvenciones al déficit de explotación (con un incremento del 582% sobre la cantidad consignada en 1999).

El número de empleados de las mismas, a comienzos del año 2000, es de 3.425 personas (un 2,7% más que en 1999), con un coste para dicho ejercicio de 12.823.996.000 pesetas.

A continuación se inserta un cuadro con las previsiones de resultados de las empresas públicas para el 2000.

TABLA 4.21: PREVISIONES DE RESULTADOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN EL 2000 (EN MILES DE PESETAS)

Sociedades mercantiles	Ingresos	Gastos	Resultados sin subvenciones	Subvenciones de explotación	Resultado neto
CCB Maspalomas GC S.A.	280.807	368.226	-87.419	85.381	-2.038
CCB TFE. SUR S.A.	100.685	214.164	-113.479	79.549	-33.930
GAVISA	302.295	281.891	20.404	0	20.404
GESPLAN	4.011.000	3.964.091	46.909	0	46.909
GESTIÓN SANITARIA DE CANARIAS S.A.	2.790.144	3.991.528	-1.201.384	1.201.384	0
GESTUR LAS PALMAS	2.481.919	2.358.155	123.764	0	123.764
GESTUR TENERIFE	1.830.315	1.738.538	91.777	0	91.777
GRAFCAN	820.632	820.632	0	0	0
GRANTECAN	345.347	345.569	-222	0	-222
GRECASA	357.706	386.206	-28.500	28.500	0
HECANSÁ	1.153.596	1.774.596	-621.000	621.000	0
I.T.C	362.998	1.334.498	-971.500	971.500	0
INST. CANARIO DE I+D, S.A.	647.698	1.130.198	-482.500	482.500	0
MERCOCANARIAS, S.A.	2.646.021	3.046.021	-400.000	400.000	0
NAVINTE	20.700	11.739	8.961	0	8.961
NAVIPAL	174.200	143.801	30.399	0	30.399
PROEXCA	4.859	288.359	-283.500	283.500	0

Sociedades mercantiles	Ingresos	Gastos	Resultados sin subvenciones	Subvenciones de explotación	Resultado neto
PROSA	341.300	711.997	-370.697	0	-370.697
SATURNO	930.555	2.030.740	-1.100.185	1.100.185	0
SOCAEM	373.624	2.277.974	-1.194.350	1.904.350	0
SODECAN	196.457	191.734	4.723		4723
SOFESA	4.087	528.087	-524.000	524.000	0
TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, S.A.	6.034	3.706.034	-3.700.000	3.700.000	0
TITSA	7.954.493	8.133.508	-179.015	271.177	92.162
VISOCAN, S.A	12.325.097	12.952.000	-626.903	727.733	100.830
TOTAL	40.462.569	52.730.286	-12.267.717	12.380.759	113.042

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2000

El Parlamento de Canarias, en la Resolución aprobada en la reunión plenaria celebrada los días 25 y 26 de octubre de 1995, con ocasión del debate de la proposición no de ley sobre disolución y fusión de empresas públicas, instó al Gobierno de Canarias a que procediera a analizar las actividades de las empresas públicas para proceder a su reordenación.

El Gobierno de Canarias acordó, con fecha 12 de diciembre de 1995, el primer Plan de Reordenación de su sector público. Con fecha 9 de julio de 1998, aprobaba un nuevo Plan de reordenación del sector público económico de la Administración Pública, según el cual el número de empresas públicas quedaría reducido a 19. No obstante lo anterior, al día de la fecha no hay constancia de que dicha reordenación se haya llevado a cabo.

El Consejo cree conveniente que se reflexione sobre la dimensión que ha adquirido el sector público empresarial y la necesidad de racionalizar y reorientar la encomienda de los objetivos que se asignan al mismo, de manera que no sean coincidentes con los que tiene encomendada la Administración general.

De otro lado, debería analizarse bajo el principio de eficiencia las encomiendas que se efectúan a las empresas públicas, a fin de comprobar si el coste de las actividades a prestar o servicios a gestionar sería menor en caso de que se realizasen por la Administración General. A este respecto debe tenerse en cuenta que la mayoría de las empresas públicas facturan a la Administración un porcentaje como "gasto de gestión", amén de que, en muchos casos, se produce una "doble repercusión del IGIC" (la empresa privada que realiza la actividad o presta el servicio factura a la empresa pública y le repercute el IGIC, y ésta posteriormente factura a la Administración y le repercute el IGIC).

CAPÍTULO 5. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

5.1. Gasto en Investigación y Desarrollo en España y en Canarias	2
5.2. El sistema regional de innovación en Canarias	4
5.2.1. El Plan Estratégico de Innovación de Canarias (PEINCA)	5
5.2.2. Entidades de ayuda a la investigación	6
5.2.3. El Instituto Tecnológico de Canarias	7
5.2.4. Los Organismos Públicos de Investigación en Canarias	9

CAPÍTULO 5 TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

El fomento del progreso tecnológico ha concentrado en los últimos años mucha atención por parte de las administraciones públicas y las empresas. Esto se justifica por el hecho de que se le identifique como uno de los condicionantes del crecimiento económico y de la mejora de la calidad de vida. El proceso actual de globalización de la economía junto con el de la revolución tecnológica asociada a la informática determinan que sea necesario el uso de las tecnologías más modernas para adaptarse a las ganancias de competitividad del resto del mundo. Por otra parte existen incentivos a crear nuevos productos o mejorar los productos existentes debido a las rentas asociadas a la comercialización de los mismos y la generación de una dinámica de innovación que se alimenta de sus propios resultados. Los elevados costes que supone la disposición de medios para desarrollar la investigación y la manifiesta falta de atención a estas iniciativas por parte de los agentes privados en España hacen determinante el papel del sector público en este sector para impulsar su despegue y el logro de sus objetivos.

5.1. Gasto en Investigación y Desarrollo en España y en Canarias

En los últimos veinte años España ha vivido un fuerte proceso de modernización, lo que ha acercado al resto de los países del entorno. Sin embargo, en materia de políticas de Investigación y Desarrollo (I+D) se observa una considerable disparidad: el esfuerzo realizado en esta materia es muy inferior al del resto de los países de la UE. Como se observa en la Tabla 5.1, el porcentaje medio de gastos en I+D de los países de la UE es del 1,83 por ciento en 1997, mientras que en España, sólo dedica el 0,86 por ciento. España y Portugal son los países que menos gastan en este apartado de la UE. La disparidad respecto del conjunto de países europeos es considerable y señala la importancia del esfuerzo adicional necesario. Cabe señalar que esa tasa del 0,86 es menor que la correspondiente a 1996, del 0,87 por ciento. Excepto Italia, España y Portugal, los países Europeos gastan por encima del 1,5 por ciento de su producción en I+D, destacando sobre todos los demás Suecia, con una inversión del 3,85 por ciento.

TABLA 5.1: GASTOS EN I+D RESPECTO AL PIB A PRECIOS DE MERCADO

	1996	1997
UE15	1,84	1,83
Alemania	2,28	2,31
Austria	1,5	1,52
Bélgica	1,59 ⁽¹⁾	1,58 ⁽²⁾
Dinamarca	2,01	2,03
España	0,87	0,86
Finlandia	2,59	2,78
Francia	2,32	2,23
Irlanda	1,4	1,43
Italia	1,03	1,08
Países Bajos	2,08 ⁽¹⁾	2,09 ⁽²⁾
Portugal	0,61 ⁽¹⁾	0,65
Reino Unido	1,94	1,87
Suecia	3,59 ⁽¹⁾	3,85

(1) año 1995; (2) año 1996

Fuente: INE. Elaboración propia

Atendiendo a la distribución del gasto en I+D en las distintas comunidades autónomas españolas, en la tabla 5.2 se observa que Madrid ocupa el primer lugar con el 30,9 por ciento del total invertido para 1998. Le siguen Cataluña y Andalucía con el 22,81 y el 9,87 por ciento, respectivamente. Canarias con el 2,3 por ciento es la novena región peor situada en cuanto a la participación en el total del gasto en I+D, si bien habría que ponderar esta cifra a partir de la importancia de esta región en el total, teniendo en cuenta tanto la actividad económica como la población. Esta medida de la participación del gasto en Canarias en el gasto total de España es baja, si bien representa más del doble del valor de 1990, año en el que era del 1 por ciento. Por tanto, en un espacio de ocho años se ha duplicado la participación de Canarias en el I+D nacional. Relativizando esta cifra con el PIB, se observa que las regiones más industrializadas como Cataluña, Madrid y el País Vasco, son las que dedican mayor cantidad de su PIB a I+D, siendo las únicas situadas por encima de la media nacional. En las Comunidades de Baleares, Extremadura, La Rioja y Canarias, se registran los niveles más bajos de este indicador. En Canarias ésta cifra llega al 0,41 en 1997, valor que es inferior al registrado en 1995, (0,48). Esta cifra llega en 1998 a los niveles de 1995, y sigue siendo muy inferior a la media de los países de la UE, que ronda el 1,83.

**TABLA 5.2: GASTOS INTERNOS TOTALES EN I+D POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
MILES DE PESETAS**

Comunidades Autónomas	1997		1998 ⁽¹⁾		% sobre el PIB	
	Total	%	Total	%	1997	1998
Total	672.016.663	100,00	784.512.578	100,00	0,85	0,90
Andalucía	65.864.953	9,80	77.436.455	9,87	0,63	0,72
Aragón	14.187.975	2,11	19.917.471	2,54	0,55	0,71
Asturias	10.173.684	1,51	11.384.148	1,45	0,54	0,58
Baleares	4.291.989	0,64	5.749.473	0,73	0,18	0,24
Canarias	13.666.905	2,03	17.662.395	2,25	0,41	0,49
Cantabria	5.830.927	0,87	9.114.139	1,16	0,60	0,88
Castilla-M	24.994.660	3,72	26.394.329	3,36	0,54	0,90
Castilla-Leon	15.019.116	2,23	14.958.104	1,91	0,55	0,31
Cataluña	146.047.102	21,73	178.923.288	22,81	0,96	1,08
C.Valenciana	43.971.097	6,54	52.227.658	6,66	0,55	0,59
Extremadura	5.513.348	0,82	6.410.986	0,82	0,36	0,41
Galicia	23.639.484	3,52	25.437.916	3,24	0,52	0,51
Madrid	216.480.432	32,21	242.322.989	30,89	1,69	1,60
Murcia	10.090.231	1,50	11.606.017	1,48	0,56	0,59
Navarra	10.404.471	1,55	12.713.445	1,62	0,84	0,90
País Vasco	59.462.520	8,85	68.931.411	8,79	1,27	1,35
La Rioja	2.377.770	0,35	3.322.446	0,42	0,38	0,48

(1) Estimaciones

Fuente: INE. Elaboración propia

Otro indicador que da idea de la importancia del estado de la investigación en las diferentes Comunidades es el gasto en I+D por investigador. En la tabla 5.3 se presentan los resultados de la evolución de esta variable entre 1997 y 1998.

TABLA 5.3: PERSONAL INVESTIGADOR Y GASTO POR INVESTIGADOR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. RATIO EN MILES DE PESETAS

Comunidades Autónomas	1997			1998 ⁽¹⁾	
	Investigadores	Ratio	Investigadores X 1000 ocupados	Investigadores	Ratio
Total	53.882,7	12.471,8	4,23	60.268,9	13.016,9
Andalucía	6.690,2	9.845,0	3,56	7.633,7	10.144,0
Aragón	1.487,1	9.540,7	3,56	1.673,9	11.898,8
Asturias	1.015,4	10.019,4	3,25	1.063,9	10.700,4
Baleares	331,5	12.947,2	1,17	415,3	13.844,1
Canarias	1.373,7	9.949,0	2,61	2.044,9	8.637,3
Cantabria	456,6	12.770,3	2,84	882,7	10.325,3
Castilla- La M	3.139,6	7.961,1	1,20	3.271,2	8.068,7
Castilla – León	620,8	24.193,2	4,02	854,5	17.505,1
Cataluña	9.544,0	15.302,5	4,28	11.468,7	15.601,0
C. Valenciana	3.728,2	11.794,2	2,82	4.012,4	13.016,6
Extremadura	733,8	7.513,4	2,59	884,3	7.249,8
Galicia	3.432,9	6.886,2	3,81	3.505,1	7.257,4
Madrid	15.520,2	13.948,3	8,88	15.778,4	15.357,9
Murcia	1.007,4	10.016,1	2,83	1.044,0	11.116,9
Navarra	1.124,9	9.249,2	5,58	1.352,3	9.401,3
País Vasco	3.485,9	17.058,0	4,88	4.159,7	16.571,2
La Rioja	190,5	12.481,7	2,12	223,9	14.839,0

(1) Estimaciones

Fuente: INE. Elaboración propia

Destaca el incremento que se ha producido en el ratio de gasto por investigador a nivel nacional (4,37 por ciento). En Canarias, a pesar de haber aumentado el gasto en I+D, el gasto por investigador ha disminuido en un -13,18 por ciento, dado que ha aumentado el número de investigadores. Se pasa de casi 10 millones a poco más de 8 millones y medio por investigador. El número de investigadores por mil ocupados es casi la mitad de la media nacional (2,61), sin embargo en 1998 se observa una recuperación alcanzándose la cifra de 3,77 debido al aumento del número de investigadores registrado en Canarias.

5.2. El sistema regional de innovación en Canarias

Las particularidades de las comunidades autónomas, sus dotaciones de medios técnicos y humanos, así como el papel del gobierno local en la actividad económica determinan que el desarrollo tecnológico sea objeto de atención desde el ámbito de la territorialidad. En este contexto surge el concepto del Sistema Regional de Innovación, que consiste en un conjunto de agentes y las relaciones entre estos vinculados con la difusión y aplicación de los conocimientos que surgen de la investigación. Los agentes del sistema son por una parte las empresas, quienes demandan el desarrollo de nuevos productos y los comercializan; el sistema público de I+D y los organismos intermedios, donde encontramos los centros de investigación de las universidades, los institutos y los centros tecnológicos, y por último, la Administración Pública, quien desarrolla las políticas de apoyo a la innovación. En este sistema se desarrollan las relaciones entre los polos en los que se genera el conocimiento y la industria, tanto de demanda como de oferta. En el ámbito territorial resulta estratégico consolidar estas relaciones y generar un contexto favorable para que surjan, con el fin de potenciar la eficacia de las actividades de I+D. La Comisión Europea, en consonancia con el anterior argumento ha desarrollado líneas de actuación dirigidas a

implementar estrategias regionales de innovación y transferencia de tecnología, denominada acciones RITTS (Regional Innovation and Technology Transfer Strategies) y RIS (Regional Innovation Strategies).

Los últimos acontecimientos en el marco de relaciones entre la Unión Europea y Canarias deben servir para incrementar el desarrollo tecnológico y la investigación en las Islas. El 5º Programa Marco (Decisión nº 182/1999/CE de 22/12/98) introdujo un considerando específico que indicaba “que procede fomentar y facilitar la participación de regiones ultraperiféricas en las acciones comunitarias de investigación, desarrollo y tecnología, teniendo en cuenta su situación particular “. Además, las facilidades que comprende la Zona Especial Canaria, han de aprovecharse como medio de incentiación a la I + D en Canarias, que aparecen especialmente reseñadas en la lista de actividades que se pueden llevar a cabo en la zona (Ley 19/94).

5.2.1 Plan Estratégico de Innovación de Canarias (PEINCA)

El PEINCA es la iniciativa regional de uno de los dos planes RITTS que en el marco de las políticas de la UE se realiza en España. Surge con el objetivo de apoyar a las administraciones locales y regionales y a las organizaciones de desarrollo en el análisis de la innovación, la transferencia de tecnología y la infraestructura de I+D, y con el deseo de crear unas políticas más eficientes de apoyo y promoción de la innovación en Canarias.

En la Fase 1 del Plan se desarrolla el análisis de la demanda de las empresas, de la oferta tecnológica de la Comunidad, de los diversos sectores y de las tendencias tecnológicas. También se formulan y evalúan estrategias de innovación regional (desarrolladas en el Informe CES de 1999), así como un diagnóstico de situación RIS en Canarias.

Durante 1999 se inició la fase segunda y final del PEINCA que además de la implementación del mismo, tiene asociadas una serie de actividades de difusión del plan y de sensibilización de la importancia de la innovación a los agentes económicos. La Fase 2 ha servido para contrastar y diagnosticar algunas estrategias diseñadas con las distintas instancias que han contribuido en la elaboración de las líneas estratégicas, como el Comité de Dirección, el Comité de Seguimiento, los participantes en las mesas temáticas, además de expertos internacionales, nacionales y locales. Al mismo tiempo se ha llevado a cabo en diversas instituciones insulares y empresariales de toda la Comunidad, una presentación colectiva del PEINCA. Estas reuniones tienen por objetivo contrastar, recibir aportaciones y lograr un consenso con los participantes sobre el diagnóstico realizado, así como valorar y plantear sugerencias sobre los factores críticos detectados para el desarrollo de la competitividad de las empresas canarias por medio de la innovación.

Estas actividades de difusión también han servido para precisar, en cada uno de los sectores, el tipo de proyectos o acciones que el desarrollo del Plan debe incluir para mejorar el sistema de innovación regional.

Hasta el momento se han propuesto cinco experiencias piloto relacionadas con la mejora del sistema de información y apoyo a las empresas mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; la realización del Plan de Viabilidad y acciones a implementar para lograr una eficaz difusión y marketing de los conocimientos, servicios y capacidades de los servicios de oferta tecnológica; el estudio y aplicación de los pasos necesarios para facilitar la creación de nuevas empresas de base tecnológica; finalmente, los planes de viabilidad para el desarrollo de nuevas infraestructuras en el campo del prototipado rápido en el sector del mueble.

Además se han presentado inicialmente cinco acciones sectoriales: adaptación de la estructura comercial turística a los cambios tecnológicos (Turismo); Comunidad Canaria de Servicios de Proximidad (Telecomunicaciones y Tecnologías de Información); Cluster del Agua y las Energías Renovables (Energías Renovables, Tratamiento de Aguas y Ahorro Energético); Red de laboratorios homologados de calibración y análisis físico-químico (Industria); I+D para la selección, mejora y utilización de las cepas (Agricultura, pesca y ganadería).

5.2.2 Entidades de ayuda a la investigación

Además de los Institutos Tecnológicos, existen otros organismos que contribuyen a la innovación y a la transferencia de resultados. En el Archipiélago desarrollan su labor varias oficinas OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación), que pertenecen a la Red OTRI/OTT nacional. Las OTRI son unidades de interfaz cuya función es realizar tareas de intermediación entre los agentes del Sistema de centros públicos y privados de I+D, centros tecnológicos y empresas con el fin de dinamizar y fomentar las relaciones entre ellos. Se han constituido en las Universidades, Organismos Públicos de Investigación (OPI), Centros Tecnológicos y Fundaciones Universidad-Empresa. En abril de 2000 la Red OTRI estaba constituida por 154 oficinas. En Canarias disponen de oficinas OTRI la Universidad de La Laguna, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Instituto de Astrofísica de Canarias y el Instituto Canario de Ciencias Marinas entre otros.

Las OTRI tienen diversas funciones, de las que se pueden destacar:

- Identificar los resultados generados por los grupos de I+D que pudieran ser transferibles.
- Confeccionar y difundir la oferta científico-técnica de los centros públicos de investigación (CPI) con aquellos resultados transferibles.
- Proteger y gestionar la propiedad intelectual e industrial de los CPI.
- Colaborar y participar en las negociaciones de los contratos de I+D, de apoyo tecnológico, de asesorías, de licencia de patentes...
- Informar y dinamizar a su comunidad investigadora sobre programas de I+D autonómicos, nacionales y europeos, apoyando la elaboración de proyectos.
- Colaborar en la búsqueda de socios, tanto a nivel científico como empresarial.
- Favorecer y mediar en la relación investigador-empresa.
- Facilitar y promover el intercambio de personal entre los CPI y las empresas.
- Orientar las líneas de trabajo de los investigadores a partir de las necesidades de I+D de los sectores industriales.

Las OTRI pretenden por un lado, fortalecer la investigación básica, única forma de generar conocimiento a largo plazo, y por otro, poner en contacto a empresa y a investigadores de manera que se favorezca la investigación aplicada y que ésta se asumida por las compañías como forma de mejorar su competitividad.

En la tabla 5.4 se recogen otras entidades u organismos que desarrollan o apoyan la investigación en las Islas.

TABLA 5.4: RELACIÓN DE ENTIDADES QUE DESARROLLAN O APOYAN LA I+D EN CANARIAS

<i>Consejerías, Direcciones Generales, Entes y Agencias con actuaciones de fomento de la innovación:</i>
Consejería de Industria y Comercio: Dirección General de Industria y Energía Dirección General de Ordenación y Fomento Industrial Dirección General de Comercio
Dirección General de Universidades e Investigación – Consejería Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Agua – Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas
Consejería de Agricultura, Pesca y alimentación: Dirección General de Producción Agraria Dirección General de Estructuras Agraria
Visesejería de asuntos Sociales – Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
<i>Centros Tecnológicos existentes en la Comunidad Autónoma:</i>
Instituto Tecnológico de Energías Renovables
Instituto Tecnológico de Canarias
<i>Organismos Públicos de Investigación existentes en la Comunidad Autónoma:</i>
Instituto de Astrofísica de Canarias – IAC
Instituto Canario de Investigaciones Agrarias – ICIA
Instituto Canario de Ciencias Marinas – ICCM
Centro Oceanográfico de Canarias
Centro de Recepción, Procesado, Archivo y Distribución de datos de observación de la Tierra. CREPAD
<i>Universidades existentes en la Comunidad:</i>
Universidad de La Laguna
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Centro Asociado de la UNED
<i>Otros organismos que pueden ser considerados “Infraestructuras de soporte a la innovación”:</i>
Cabildos Insulares
Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas de Gran Canaria
Cámara de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife
Confederación Española de Organizaciones Empresariales CEOE Las Palmas
Confederación Española de Organizaciones Empresariales CEOE Santa Cruz
Asociación Industrial de Canarias

Fuente: OTRI del IAC. Elaboración propia

5.2.3 El Instituto Tecnológico de Canarias

El Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), empresa del Gobierno de Canarias, tiene como objetivo primordial fomentar la interacción entre los agentes sociales que inciden en el progreso tecnológico, industrial y empresarial del Archipiélago Canario. Dichos agentes son el gobierno de Canarias, las Universidades y otros Centros de I+D, las empresas públicas y privadas y las Agencias del Estado y de la Unión Europea. Además, forma parte de la Red de Centros de Enlace para la Innovación (CENEO), con presencia en otras siete Comunidades Autónomas, con el objetivo de difundir y explotar los resultados de la I+D tecnológica europea. CENEO es promovida por la D.G. XIII de la Comisión Europea, dentro del programa “Innovación” del IV Programa Marco.

Las actividades del ITC se centran en tres campos básicamente: Los servicios tecnológicos, la I+D y la gestión energética.

Los servicios tecnológicos están destinados a dar apoyo a las pequeñas y medianas empresas, a organismos y a profesionales en la aplicación de las nuevas tecnologías, con la finalidad de repercutir en su competitividad. Las actividades en este campo se centran en ofrecer: información, asesoramiento, diagnóstico y transferencia de tecnologías a las empresas; Laboratorios de Calidad: planes y normas, verificación y certificación; Programa de ayuda y subvenciones; Proyectos de innovación; Formación y difusión tecnológica. Entre los proyectos más importantes que se llevan a cabo en esta área destacan el PEINCA, desarrollado en el punto anterior, y el ADAPT RENOVABLE, que tiene por objetivo potenciar el uso de las energías alternativas y optimizar la gestión del agua en Canarias.

En cuanto a las actividades de I+D, se busca la transferencia de tecnologías a las empresas. Las actividades se centran en: desarrollo de equipos y sistemas para el aprovechamiento de las energías renovables y el ciclo integral del agua; producción y crecimiento de cristales de interés en joyería e instrumentación; fisiología, cultivo, producción y mejora de vegetales marinos; y, finalmente, diseño e implementación de sistemas avanzados de tecnologías de la información.

Por último las actividades de gestión energética, están encaminadas a ejecutar la política del Gobierno de Canarias en materia de energía. Estas acciones son: planificación y estudios relacionados con el sector energético; proyecto, ejecución y gestión de parques eólicos; gestión del programa PROCASOL, para el fomento de la energía solar; proyecto MORENA, para el abastecimiento energético en zonas aisladas; desarrollo del Plan de gasificación.

Todas estas actividades desarrolladas por el ITC son ejecutadas desde los distintos centros que lo conforman: Centro de Investigación en Energía y Agua (CIEA); Centro de Investigaciones Biológicas Aplicadas (CIBA); Centro de Emprendedores Tecnológicos (CET); Centro Tecnológico Textil (CTT); Centro de Información y Servicios Telemáticos Integrados de Apoyo (CISTIA).

Los trabajos que se desarrollan en el CIEA, han convertido al ITC y a Canarias en punto de mira internacional para seguir avanzando en la búsqueda de soluciones para paliar la escasez de recursos energéticos propios de muchas zonas. El ITC a través del CIEA lleva a cabo en la actualidad dos líneas de trabajo específicas en el campo de la I+D, la desalación de agua de mar con energías renovables y la combinación de parques eólicos con centrales hidráulicas reversibles.

El CIBA tiene por objetivo básico el desarrollo e introducción de tecnologías innovadoras en el área de la biotecnología y el desarrollo de procesos que permitan el aprovechamiento de recursos biológicos y la valoración y reutilización de residuos de procesos industriales y agroalimentarios.

El sector textil tiene el CTT una agencia que tiene por objetivos fundamentales desarrollar, fomentar y promocionar el sector textil/confección en Canarias. Entre los servicios que presta este centro figuran el asesoramiento para la elaboración de propuestas de subvenciones, información sobre las mismas y tramitación, información de nuevos mercados, etc.

CISTIA inicia sus actividades como proveedor de acceso a Internet e Información en 1995, siendo concebido como herramienta para el fomento del uso de Internet como elemento de trabajo por sus usuarios y la mejora de su capacidad competitiva. Recientemente, ha pasado de ser un centro de servicios de Internet a constituirse en una plataforma de servicios a las pequeñas y medianas empresas, organismos y profesionales en el campo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El ITC, operando desde sus dos sedes en las capitales canarias, es un organismo que está en pleno crecimiento, con un presupuesto que supera los mil millones de pesetas, gestiona más de 60 proyectos, colaborando para el desarrollo tecnológico de un gran número de empresas e instituciones canarias. Las dos siguientes ilustran la medida de la expansión del ITC, en la tabla 5.5 se recoge el importe neto de las ventas de la Sociedad en el ejercicio 1997 y 1998, por actividades, y en la tabla 5.6 el número medio de empleados durante los ejercicios 1996, 1997 y 1998.

TABLA 5.5: VENTAS DEL ITC. MILES DE PESETAS

Actividad	1997	1998
Venta de Energía Eléctrica	-	6.829
Prestación de Servicios	66.207	98.000
Total	66.207	104.829

Fuente: ITC

TABLA 5.6: NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS

Categoría	1996	1997	1998
Dirección	3	6	4
Investigadores	33	46	58
Resto Plantilla	19	14	30
Total	55	66	92

Fuente: ITC

5.2.4 Los Organismos Públicos de Investigación en Canarias

Instituto de Astrofísica de Canarias

El Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) es un centro de investigación español internacionalizado, integrado por: El Instituto de Astrofísica, el Observatorio del Teide y el Observatorio del Roque de los Muchachos. En su conjunto constituyen el Observatorio Norte Europeo.

El programa de investigación del IAC comprende proyectos tanto de investigación astrofísica como de desarrollo tecnológico. Dentro de estos últimos destaca el diseño y construcción de un telescopio de gran diámetro (Gran Telescopio Canarias) que se instalará en el Observatorio del Roque de los Muchachos.

Instituto Canario de Investigaciones Agrarias

El objetivo principal del Instituto, en materia de investigación, es la elaboración y ejecución de proyectos de investigación tendentes a incrementar la competitividad de las producciones agrarias de Canarias, especialmente en el campo de los cultivos tropicales y subtropicales, protección vegetal y producción animal. El apoyo directo al sector se realiza a través de estudios, análisis y dictámenes sobre productos y medios de la producción. El programa de formación de especialistas agrarios se logra a través de concursos nacionales e internacionales, organizados con instituciones docentes y de investigación.

Las principales líneas de actuación son llevadas a cabo por los diferentes departamentos:

- Departamento de Ornamentales y Horticultura
- Departamento de Protección Vegetal
- Departamento de Suelos y Riegos
- Departamento de Fruticultura Tropical
- Unidad de Frutales Templados
- Unidad de Microbiología Aplicada
- Unidad de Producción Animal – Pastos y Forrajes
- Unidad de Botánica Aplicada

Instituto Canario de Ciencias Marinas

Las líneas de actuación del Instituto Canario de Ciencias Marinas son desarrolladas principalmente por 4 departamentos: El Departamento de Biología Pesquera, Medio Litoral, el Departamento de Oceanografía y el de Recursos Marinos.

Las actuaciones de estos departamentos se centran en 4 direcciones:

- Pesca y Tecnología pesquera
- Acuicultura marina
- Medio ambiente marino
- Instrumentos, dispositivos y proceso de observación, análisis y predicción de propiedades oceánicas y costeras

Centro Oceanográfico de Canarias

El Centro Oceanográfico de Canarias, junto con los de Santander, La Coruña, Vigo, Málaga, Mar Menor y Baleares, y la sede central en Madrid, constituyen el Instituto Español de Oceanografía.

Las funciones del Centro son:

- La investigación oceanográfica interdisciplinar del medio marino, los recursos pesqueros y la acuicultura
- El asesoramiento a la Administración sobre asuntos oceanográficos y de recursos marinos
- La representación de España en Organismos Internacionales
- El fomento de la investigación oceanográfica y la colaboración institucional a nivel internacional, nacional, autonómica y local
- La formación de personal cualificado

Centro de Recepción, Procesado, Archivo y Distribución de datos de observación de la Tierra (CREPAD)

El Centro de Recepción, Proceso, Archivo y Distribución de Imágenes de Observación de la Tierra, es una iniciativa del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) que pretende facilitar a la comunidad de usuarios (investigadores, empresas, administraciones públicas,...) el acceso a productos de teledetección espacial de aplicación en sus respectivos campos de interés.

Los objetivos del CREPAD son:

- Mantener las infraestructuras necesarias para la recepción y procesado de imágenes regionales procedentes de misiones espaciales de observación de la Tierra.
- Elaborar sistemáticamente, a partir de estas imágenes, productos de amplia utilización por la comunidad de usuarios, tales como: Temperatura superficial del mar, índice de vegetación, clorofila marina,...
- Constituir y mantener un archivo regional con todos los datos procesados disponible para cualquier usuario.
- Facilitar el desarrollo de aplicaciones operacionales que empleen la información de satélites de observación de la Tierra.

CAPÍTULO 6. PRECIOS Y SALARIOS

6.1. El Índice de Precios al Consumo	2
6.1.1. El Índice de Precios al Consumo de 1999 en Canarias: situación general	3
6.1.2. El I.P.C. por grupos de gasto, subgrupos y rúbricas en Canarias	10
6.2. Los salarios	27
6.3. El Índice de Precios de Consumo y el Índice de Ganancias medias por trabajador y mes en Canarias y España	31

CAPÍTULO 6 PRECIOS Y SALARIOS

6.1. El Índice de Precios de Consumo

El Índice de Precios de Consumo es una variable estadística que tiene, como objetivo principal, medir las variaciones de precios a lo largo del tiempo y está elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.). La base en la que se fundamenta este índice es la llamada "cesta de la compra", que es el conjunto de artículos objeto de observación en un periodo determinado, y que en la actualidad está formada por 471 artículos.

A través de los años, la cesta ha sufrido diversas modificaciones, tanto en el número de artículos que la componen o las ponderaciones que dichos artículos presentan, como en la metodología utilizada para calcular los índices.

Las actualizaciones de la cesta de la compra se realizan conforme se renueva la Encuesta de Presupuestos Familiares, también realizada por el I.N.E. Esto es debido a que dicha encuesta refleja las variaciones existentes en los hábitos de consumo de los ciudadanos. Actualmente, dicha cesta, está compuesta por los siguientes grupos:

- Grupo 1: Alimentación, bebidas y tabaco.
- Grupo 2: Vestido y calzado
- Grupo 3: Vivienda
- Grupo 4: Menaje
- Grupo 5: Servicios médicos y sanitarios
- Grupo 6: Transportes y comunicaciones
- Grupo 7: Esparcimiento, enseñanza y cultura
- Grupo 8: Otros bienes y servicios

Como estas reestructuraciones en el patrón considerado podrían afectar a la evolución histórica de los precios, se utiliza un procedimiento de enlace que produzca el menor deterioro posible: poner el sistema antiguo en la misma base que el moderno y en un momento dado, pasar de un índice a otro.

En la actualidad, y hasta la próxima publicación de la Encuesta de Presupuestos Familiares (E.P.F.), la referencia es el IPC con período base 1992 (índice igual a 100 en dicho año), calculado conforme a la E.P.F. de los años 1990-1991, por medio de la cual se han seleccionado los artículos de la cesta de la compra y obtenido sus ponderaciones correspondientes. Ésta está constituida por los gastos reales que los hogares españoles, incluidos en el estrato de referencia, dedican al consumo, sin incluir la imputación de alquileres y gastos de autoconsumo, autosuministro, salario subvencionado en especie o gastos sanitarios o educacionales. La ponderación de un artículo representa la proporción del gasto efectuado en dicho artículo respecto al gasto total efectuado por los hogares. Dicha estructura permanecerá fija hasta la aparición de la próxima E.P.F. Dichas ponderaciones son:

Alimentación: 293,607; Vestido: 114,794; Vivienda: 102,803; Menaje: 66,840; Medicina: 31,260; Transporte: 165,419; Cultura: 72,671; Otros: 152,606.

El índice se obtiene a través de la agrupación de Laspeyres, permaneciendo fijas las ponderaciones durante el periodo de referencia.

El ámbito geográfico abarca todo el territorio nacional hasta el nivel provincial, incluyendo dos tipos de población: urbana (todas las capitales de provincia y otras cuya población supere los 50.000 habitantes) y no urbana (municipios no capitales de provincias, menores de 50.000 habitantes).

6.1.1. El Índice de Precios de Consumo de 1999 en Canarias: situación general

A lo largo de los últimos años, el I.P.C. en Canarias se ha situado por encima del registrado en el conjunto del estado. La década de los años 90 presenta dos claras excepciones a este comportamiento. La primera se produce en 1996 y la segunda en 1999, año en el que el diferencial Canarias-España se cifra en medio punto.

Teniendo en cuenta que el objetivo de inflación nacional revisado para 1999 era del 2,4 por ciento (inicialmente, los presupuestos generales del Estado establecieron un 1,8 por ciento), puede afirmarse que, al contrario de lo acontecido a escala nacional, en el archipiélago se ha cumplido el objetivo fijado en materia de inflación.

El aumento experimentado por los precios en el año 1999 se ha debido, fundamentalmente, al aumento registrado en los precios de los productos petrolíferos (según figura en el boletín económico del Banco de España de Enero de 2000, el precio del crudo en los mercados internacionales aumentó un 145 por ciento entre Febrero y Diciembre de 1999). En el ámbito nacional el efecto anterior se vio reforzado por el comportamiento alcista de algunos productos alimenticios debido a: malas cosechas asociadas a condiciones climatológicas adversas, problemas de abastecimiento de pescado y comportamientos especulativos en algunos productos.

Frente a este comportamiento en Canarias la tendencia decreciente del grupo Alimentos, permitió compensar la evolución de los productos petrolíferos. Como resultado se obtiene un diferencial, en términos de variación interanual del I.P.C. general, de 0,4 puntos favorables a Canarias.

Como puede observarse en la tabla 6.1, en el año 1999 la tasa de variación anual en Canarias (con respecto al mes de diciembre del año 1998) es del 2,4 por ciento, alcanzando un valor de 2,9 a escala nacional. Hacia mayo de 2000, Canarias seguía apuntando un IPC menor que a nivel nacional, pero el aumento respecto a la tasa del mes de diciembre fue superior en el archipiélago.

TABLA 6.1: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE VARIACIÓN ANUAL (DIC. - DIC.) DEL I.P.C. GENERAL

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000*
Canarias	5,4	4,6	2,3	2,5	2,4	2,4	2,9
España	4,3	4,3	3,2	2,0	1,4	2,9	3,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística * Tasa de variación anual Mayo 1999-Mayo 2000

Canarias es una de las siete comunidades autónomas que registran tasas anuales de variación del I.P.C. menores que la media nacional ocupando, junto a Andalucía, el tercer lugar (tabla 6.2). La comunidad con menor tasa de variación anual es Extremadura (1,8 por ciento), mientras que el mayor incremento anual lo presentó Cataluña (3,5 por ciento).

TABLA 6.2: EVOLUCIÓN DEL I.P.C. GENERAL 1999 POR COMUNIDADES

Comunidades	IPC General (Dic.99)	Tasa de variación anual IPC general (Dic.99 - Dic98)
Andalucía	126,157	2,4
Aragón	127,123	3,2
Principado de Asturias	129,426	2,6
Baleares	129,780	3,0
Canarias	130,519	2,4
Cantabria	127,523	2,9
Castilla y León	127,803	3,1
Castilla La Mancha	127,897	3,0
Cataluña	130,201	3,5
Comunidad Valenciana	126,337	2,6
Extremadura	127,707	1,8
Galicia	129,468	3,2
Comunidad de Madrid	126,413	2,8
Región de Murcia	129,608	3,2
Com. Foral de Navarra	134,299	3,3
País Vasco	130,645	3,0
La Rioja	133,092	3,6
Ceuta y Melilla	127,517	2,2
Nacional	128,290	2,9

Fuente: I.N.E.

En la tabla 6.3 se presenta la evolución mensual del I.P.C. en Canarias y España durante el año 1995 a principios de 2000.

TABLA 6.3: VARIACIÓN MENSUAL DEL ÍNDICE GENERAL

Año	Territorio	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
1995	Canarias	1,1	0,5	0,9	1,0	0,0	0,0	0,6	0,3	0,9	-0,6	-0,2	0,2
	España	1,0	0,5	0,6	0,5	0,0	0,1	0,0	0,3	0,4	0,2	0,3	0,3
1996	Canarias	0,3	0,6	0,2	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	0,5	0,0	-0,4	0,4
	España	0,6	0,3	0,4	0,6	0,3	-0,1	0,1	0,3	0,2	0,1	0,0	0,3
1997	Canarias	0,7	0,4	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,3	0,0	0,0	0,2	0,1
	España	0,3	-0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,2	0,4	0,5	0,0	0,2	0,3
1998	Canarias	0,4	0,3	0,4	0,2	0,1	0,1	0,2	0,3	0,2	0,1	-0,1	0,2
	España	0,2	-0,2	0,0	0,2	0,1	0,1	0,4	0,3	0,1	0,0	-0,1	0,3
1999	Canarias	0,2	0,4	0,4	0,3	0,1	0,0	0,3	0,5	0,1	-0,1	-0,1	0,4
	España	0,4	0,1	0,4	0,4	0,0	0,0	0,4	0,4	0,2	0,0	0,2	0,4
2000	Canarias	0,3	0,3	0,6	0,5	0,2	-	-	-	-	-	-	-
	España	0,3	0,1	0,4	0,4	0,2	-	-	-	-	-	-	-

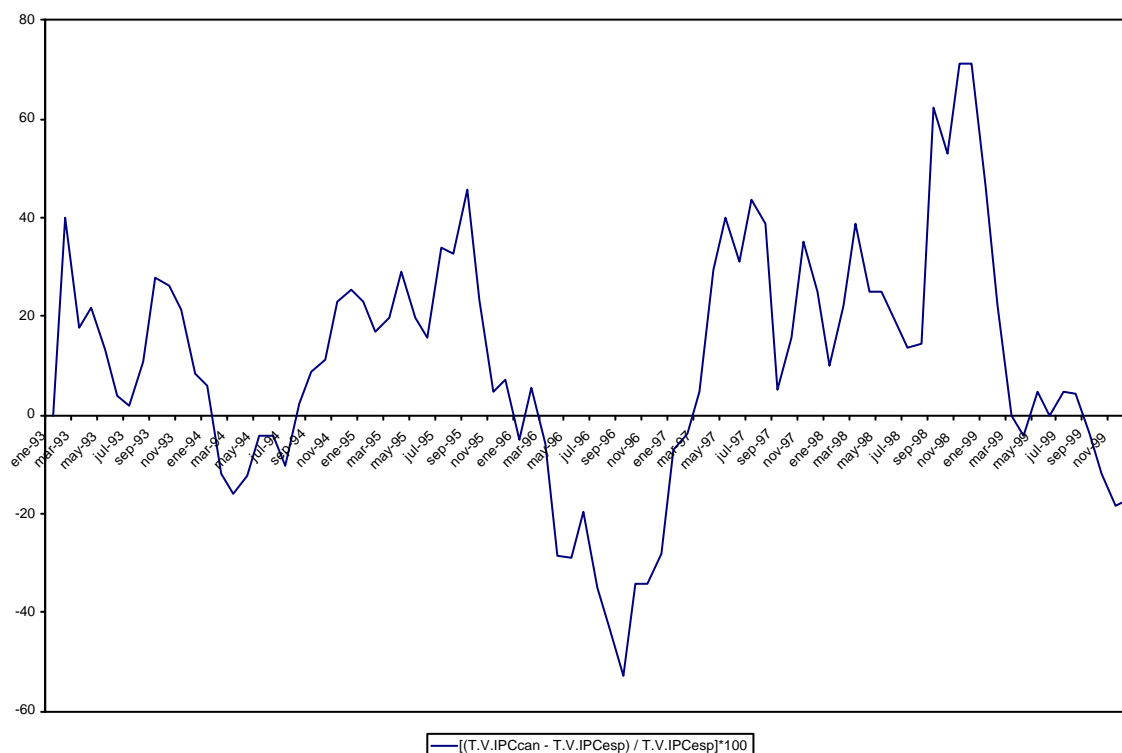
Fuente: I.N.E.

En el año 1999, la tasa de variación mensual en Canarias se ha mantenido igual o por debajo de la media nacional, salvo en los meses de febrero, mayo y agosto. La tendencia de los últimos años ha sido muy irregular entre Canarias y España en cuanto a este tipo de variaciones, puesto que en muchos casos, las variaciones son mayores en Canarias que en el conjunto del estado, y viceversa. Cabe destacar, según los datos que nos refleja la tabla anterior, que los meses de junio, octubre y noviembre son los que presentan anualmente unas variaciones con respecto al mes anterior inferiores a todos los demás meses del año.

El gráfico 6.1 muestra la evolución del indicador siguiente: $[(\text{tasa de variación interanual de Canarias} - \text{tasa de variación interanual de España}) / \text{tasa de variación interanual de España}] * 100$. Los valores obtenidos nos señalan cuánto ha variado, con respecto al mismo mes del año anterior, el I.P.C. general de Canarias con respecto al Nacional. En consecuencia, si nos situamos en el cuadrante positivo, el I.P.C. general de Canarias se ha situado por encima del Nacional para ese mes en concreto. Esta situación se da durante casi todos los meses del periodo señalado (1993–1999), excepto entre febrero y julio de 1994 (ambos inclusive), entre enero de 1996 y febrero de 1997 (ambos inclusive), puntualmente en abril de 1999 y, finalmente, entre septiembre y diciembre de 1999. La cota más alta se dio en los meses de noviembre y diciembre de 1998 (con un 71,4 por ciento de variación del I.P.C. de Canarias con respecto al Nacional), mientras que la más baja ocurrió en septiembre de 1996 (con un -52,7 por ciento de variación entre ambos valores estudiados).

Atendiendo al último año, después de la importante variación sufrida en los dos últimos meses de 1998, en 1999 la tendencia ha sido claramente decreciente, lo que viene a mostrar la mejora sufrida por los precios en Canarias con respecto al I.P.C. Nacional. En el mes de Noviembre de 1999, la variación de los precios en Canarias es un 18 por ciento menor que la registrada en el conjunto de la nación, situación que no se alcanzaba desde el año 1996.

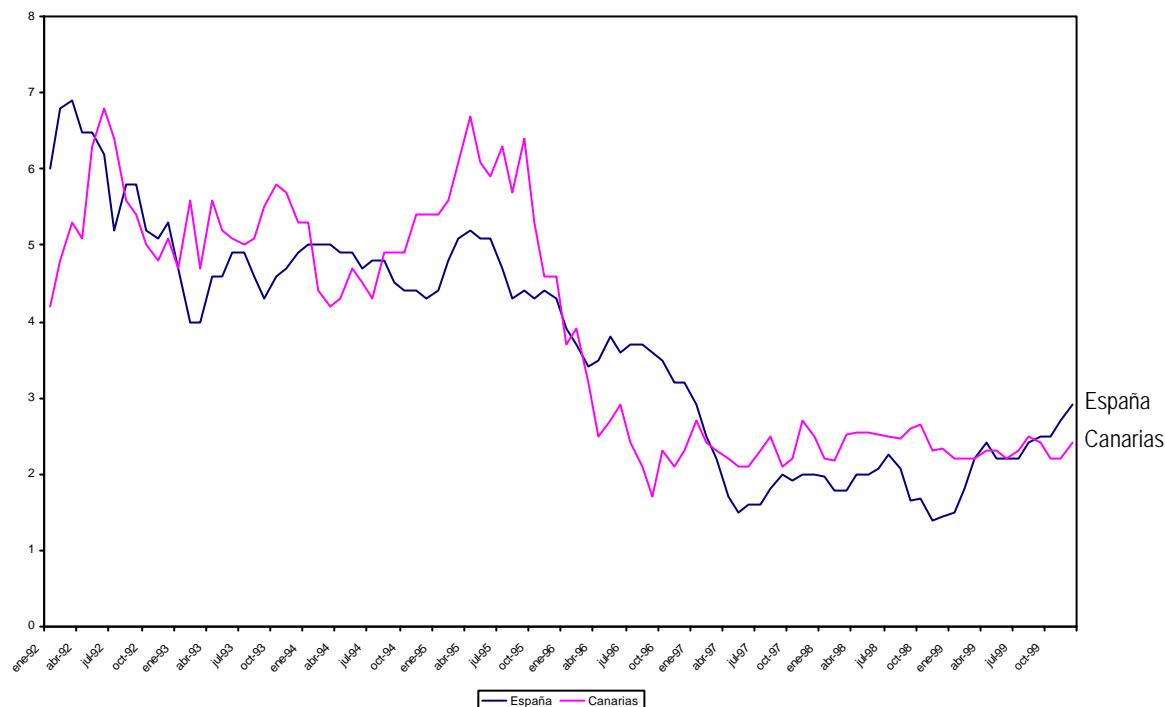
GRÁFICO 6.1: INDICADOR DE LA DIFERENCIA RELATIVA ENTRE EL I.P.C. CANARIO Y NACIONAL



Fuente: I.N.E.

El gráfico 6.2, en el cual se incluyen las tasas de variación interanuales del I.P.C. general para Canarias y España durante el periodo 1993-1999, sirve para corroborar lo afirmado en las aclaraciones del gráfico anterior. Se observan con nitidez los periodos en los cuales la variable de estudio para Canarias se sitúa por encima de la nacional y viceversa.

GRÁFICO 6.2.: TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL I.P.C. CANARIAS-ESPAÑA

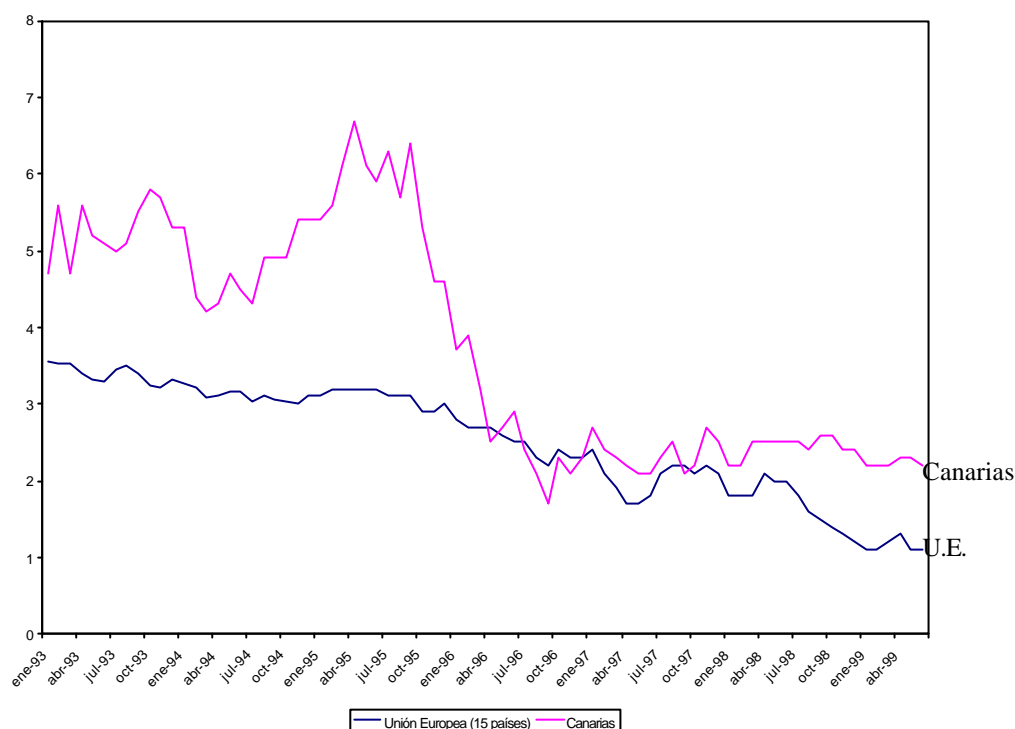


Fuente: I.N.E.

El gráfico 6.3 establece la comparación entre las tasas de variación interanual del I.P.C. de Canarias y el de la Unión Europea (ambas sin armonizar), entre enero de 1993 y junio de 1999. Por medio de éste, se puede desglosar el análisis en dos periodos claramente definido. El primero de ellos, que supone aquel en el que el I.P.C. canario presentaba unas variaciones muy superiores al presentado por la Unión Europea (U.E.), comprende desde enero de 1993 hasta el último trimestre de 1995; en él, los diferenciales entre las tasas de variación interanuales presentan valores circundantes entre 2 y 3,5 puntos (valor máximo alcanzado en abril de 1995).

En la segunda etapa que puede distinguirse, que va desde principios de 1996 hasta el último mes para el que se ha obtenido información (junio de 1999), los diferenciales en las variaciones han sufrido una disminución considerable con respecto al primer periodo considerado. Dichos diferenciales rondan el punto de diferencia a favor de la U.E., aunque entre los meses de julio y noviembre de 1996 (ambos inclusive), y septiembre de 1997, Canarias apuntó una tasa de variación interanual inferior a la de la U.E.

GRÁFICO 6.3.: TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL I.P.C. CANARIAS-UNIÓN EUROPEA



Fuente: Eurostat e I.N.E.

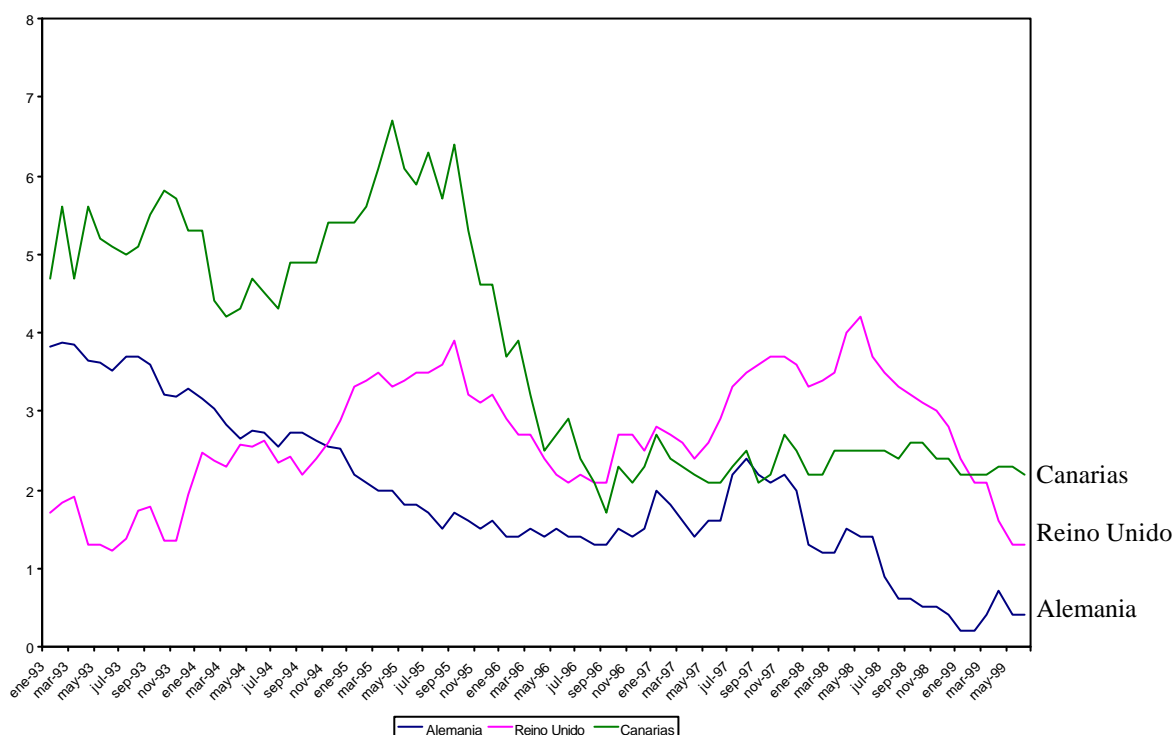
Como se afirma en el capítulo 3, el sector servicios en Canarias muestra un importante peso en la economía de las islas. Dentro del sector servicios, es el turismo una de las bazas fundamentales que presenta el archipiélago como motor de su crecimiento. Es en esta consideración donde la variable precios presenta un papel esencial, puesto que incide, entre otros factores (niveles de renta, tipos de cambio, tradición turística, etc.), en la demanda turística. Así, cuanto mayores sean las elevaciones de precios en el archipiélago respecto a los países de los cuáles proceden los turistas recibidos y de nuestros países competidores como destinos turísticos, mayores serán las posibilidades de que el turismo extranjero se vea afectado negativamente. También debe considerarse un efecto retardado, cuestión lógica dada la antelación con la que muchos operadores mayoristas preparan sus paquetes turísticos de oferta.

Esta variable se puede analizar por medio del gráfico 6.4, en el que se recogen las tasas de variación del I.P.C. general para Canarias, Alemania y el Reino Unido. La inclusión de estos países en el análisis está fundamentada en que de ellos proviene la mayor cantidad de turistas llegados a las islas (66,5 por ciento en 1999, entre ambas nacionalidades). Canarias, tal y como se señaló en el gráfico anterior, presenta dos periodos diferenciados. A pesar de que el segundo periodo considerado (enero 1996 – junio 1999), está marcado por la presencia de tasas de variación inferiores a las del primer periodo (enero 1993 – IV trimestre de 1995), el diferencial con Alemania está siempre a favor de dicho país, por lo que los precios han podido suponer una dificultad para alcanzar valores mayores en la demanda turística de las islas. De hecho, en 1995 y 1996, cuando la diferencia entre las tasas de variación del I.P.C. canario y alemán eran mayores (sobre todo en 1995), la entrada de turistas alemanes en Canarias descendió un 0,4 y un 6 por ciento respectivamente, para luego comenzar a subir de manera ininterrumpida, aunque en 1999 creciera de manera inferior al año anterior.

Con relación al Reino Unido, también se ve afectado por el descenso en las tasas de variación del archipiélago, dado que en el segundo periodo en cuestión, se ha situado por encima de los valores apuntados en nuestra comunidad autónoma.

La existencia de la Unión Monetaria Europea hace que el mantenimiento del diferencial positivo con Alemania sea especialmente negativo, dado que implica una más que probable pérdida de competitividad de nuestros servicios turísticos en dicho mercado, al no existir, desde 1999, la posibilidad de movimientos en el tipo de cambio entre la peseta y el marco.

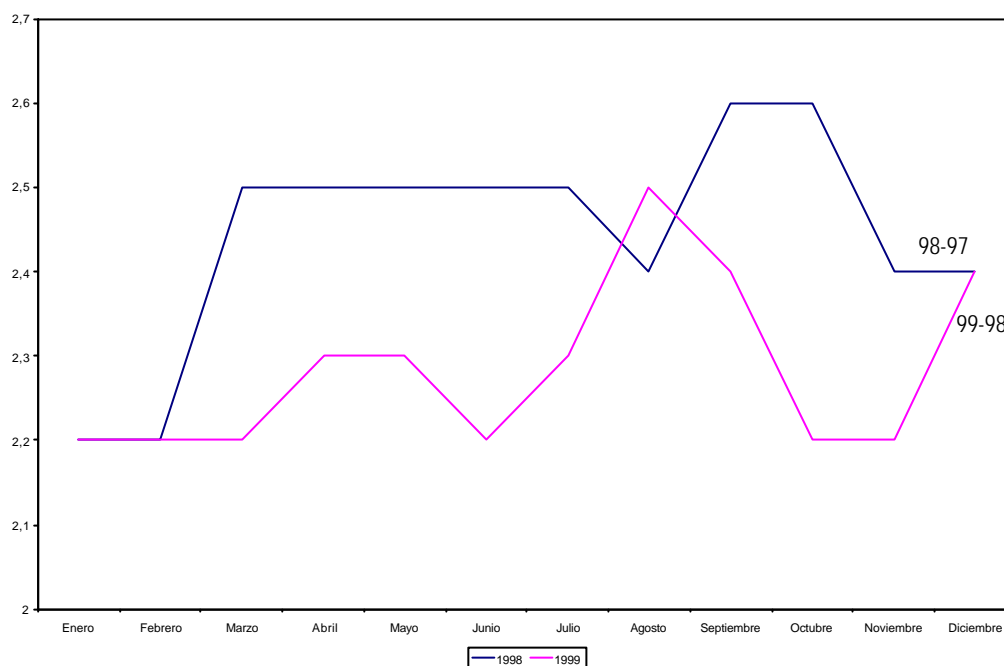
GRÁFICO 6.4.: TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL I.P.C. DE CANARIAS, REINO UNIDO Y ALEMANIA



Fuente: Eurostat e I.N.E.

Centrando el análisis en la tasa de variación interanual del I.P.C. general en Canarias durante los dos últimos años (1998-1997 y 1999-1998), cabe afirmar que los precios han mostrado en 1999 un mejor comportamiento que en el año precedente (gráfico 6.5), salvo la excepción del mes de agosto. No obstante lo anterior, es preciso señalar que las diferencias no son muy acusadas (entre 0 y 0,3 puntos a favor del año 1999).

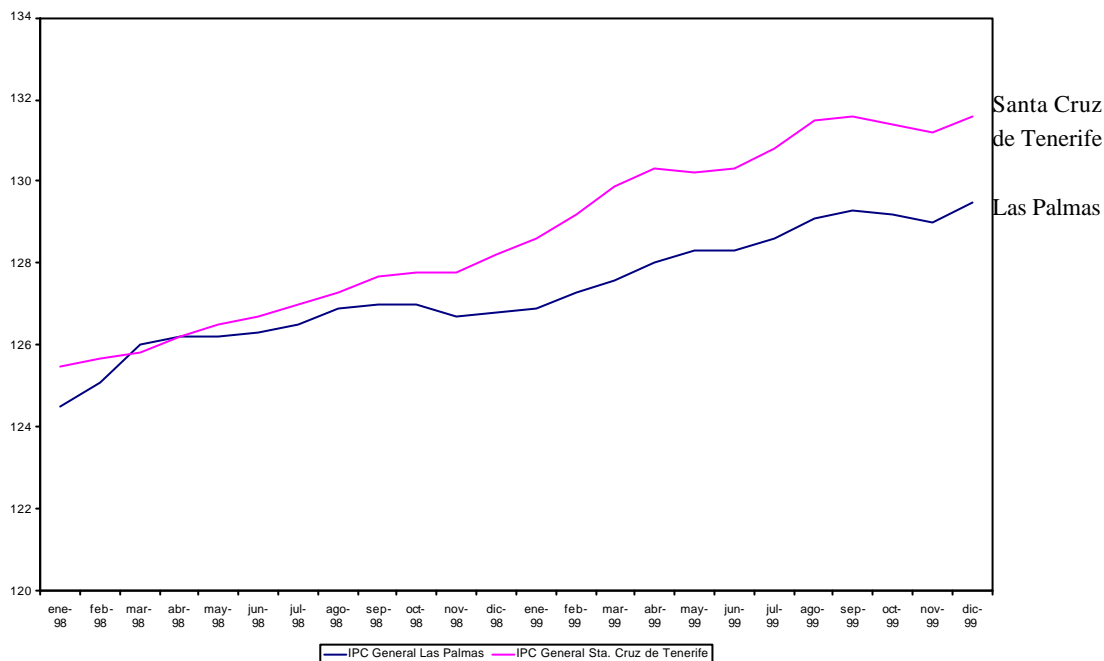
GRÁFICO 6.5: TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL IPC GENERAL EN CANARIAS



Fuente: I.N.E.

En el gráfico 6.6 se ofrece la evolución del Índice de Precios de Consumo general en las dos provincias canarias para los años 1998 y 1999. En ambas provincias, el I.P.C. muestra aproximadamente la misma tendencia creciente aunque, desde abril de 1998, momento en el que ambos coinciden, el I.P.C. en Santa Cruz de Tenerife es siempre mayor que el registrado en la provincia de Las Palmas, presentando la particularidad de que el diferencial entre ambos aumenta a lo largo del tiempo, de modo que en diciembre de 1999, dicho diferencial está cifrado en 2,1 puntos, mientras que la máxima alcanzada es de 2,4 puntos en agosto del año de estudio.

GRÁFICO 6.6: EVOLUCIÓN DEL I.P.C. GENERAL EN AMBAS PROVINCIAS CANARIAS



Fuente: I.N.E.

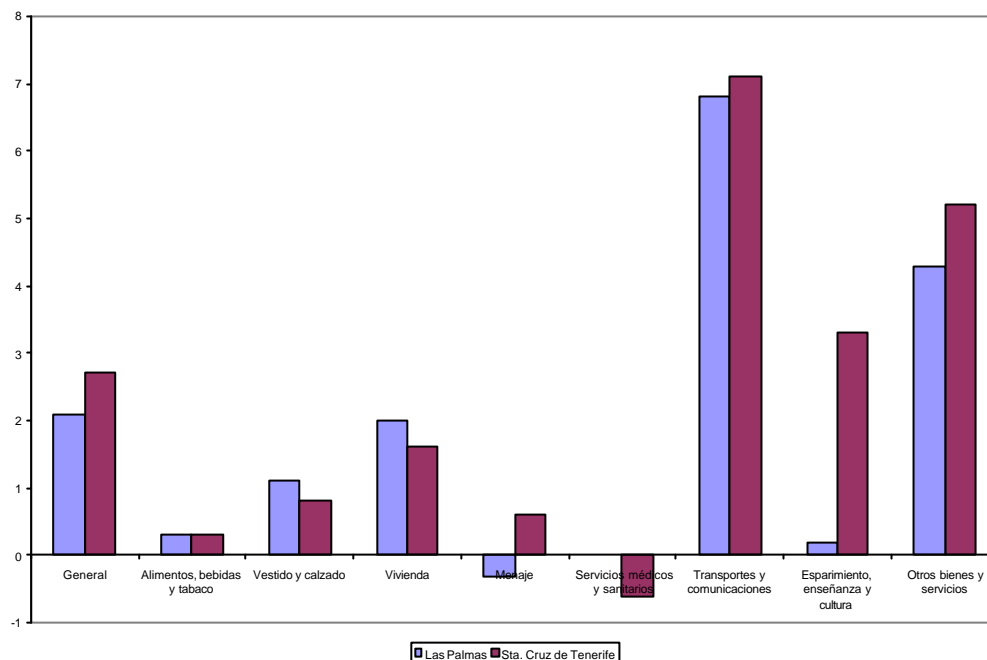
6.1.2. El I.P.C. por grupos de gasto, subgrupos y rúbricas en Canarias.

Este apartado aborda el estudio del I.P.C. en Canarias desde la óptica de los grupos de gasto. Como se había indicado en el inicio de este capítulo, son ocho los grupos que conforman el Índice de Precios de Consumo: Alimentación, Vestido, Vivienda, Menaje, Servicios médicos y sanitarios, Transportes y comunicaciones, Esparcimiento, Enseñanza y Cultura, y Otros bienes y servicios. Dichos grupos presentan, en el ámbito provincial, unas tendencias similares, aunque en Santa Cruz de Tenerife, por el monto global de las diferencias, la tasa de variación anual de su I.P.C. es superior a la de Las Palmas (gráfico 6.7). Todos los grupos muestran tasas de crecimiento positivas, excepto Menaje en Las Palmas (-0,3) y Servicios médicos y sanitarios en Santa Cruz de Tenerife (-0,6).

Resulta importante destacar que el aumento registrado en el I.P.C. general se debe, fundamentalmente, a dos grupos: Transportes y comunicaciones y Otros bienes y servicios. El primero de ellos experimenta un fuerte aumento que asciende al 6,8 por ciento en la provincia de Las Palmas y al 7,1 por ciento en Santa Cruz de Tenerife. En cuanto al grupo de Otros bienes y servicios, el incremento es más moderado que el anterior, cifrándose en un 4,3 por ciento en Las Palmas y en un 5,2 por ciento en Santa Cruz de Tenerife.

Otro grupo que muestra un crecimiento superior al I.P.C. general canario (2,4 por ciento) y que marca la mayor diferencia entre los niveles de precios entre provincias es el correspondiente a Esparcimiento, enseñanza y cultura, que en Santa Cruz de Tenerife alcanza un valor del 3,3 por ciento, frente al incremento de 0,2 experimentado por Las Palmas. El resto de los grupos, presentan una tasa de variación inferior a la registrada por índice general en las Islas Canarias.

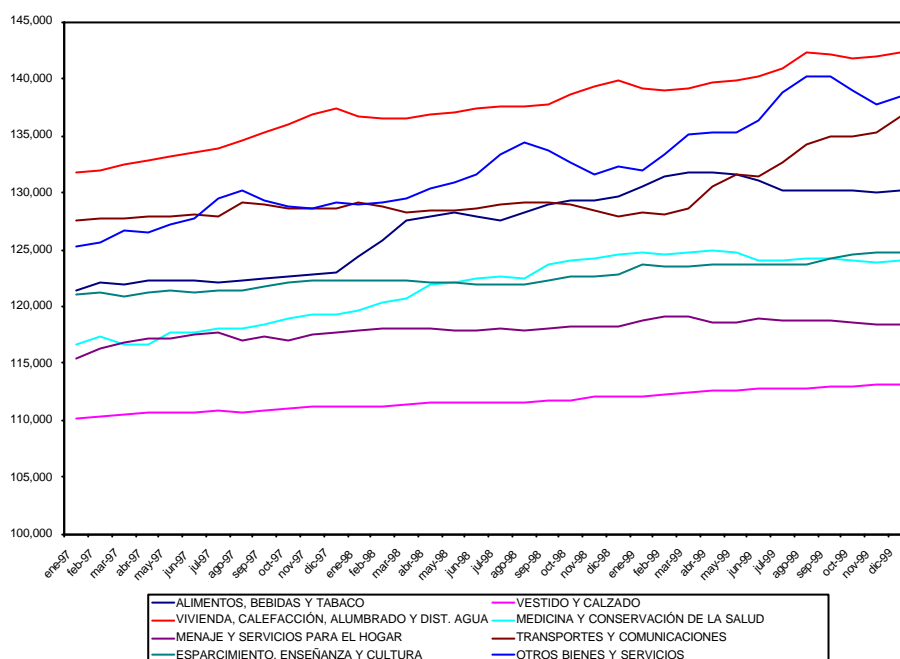
GRÁFICO 6.7: TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE LOS GRUPOS DE GASTO DEL I.P.C. POR PROVINCIAS. 1999



Fuente: I.N.E.

El gráfico 6.8 muestra la manera en la que cada uno de los grupos que conforman I.P.C. de Canarias han variado desde el año 1993. Todos los grupos presentan una tendencia creciente, aunque el ritmo de crecimiento difiere según los grupos. Puesto que todos ellos están referenciados al mismo año base (1992), es plausible la comparación directa entre ellos en términos de mayor crecimiento. Lidera esta clasificación el grupo de Vivienda, seguida por el de Otros bienes y servicios y a continuación, despuntando sobre todo en el último año, el grupo referido a Transportes y comunicaciones. Esta evolución está vinculada a la evolución del precio de los combustibles destacada en el capítulo 9 del presente informe dedicado al análisis del sector exterior de la economía canaria.

GRÁFICO 6.8: EVOLUCIÓN DEL I.P.C. POR GRUPOS EN CANARIAS



Fuente: I.N.E.

A finales de 1999, los valores que presentaban cada uno de los grupos están representados en la tabla siguiente (tabla 6.4)

TABLA 6.4: VALOR DEL ÍNDICE POR GRUPOS EN CANARIAS

	Alimentac.	Vestido	Vivienda	Menaje	Sv. Médicos	Transportes	Esparcimiento	Otros bbs.
Índice Dic.1999	130,11	113,194	142,419	124,119	118,374	136,792	124,808	138,541

Fuente: I. N. E.

Puede apreciarse cómo, desde el año 1992, el grupo de Vivienda ha aumentado un 42,19 por ciento, seguido por el 38,5 por ciento del de Otros bienes y servicios y el 36,7 del grupo de Transportes. Desde la óptica de los grupos con menor crecimiento destacan el grupo vestido, que ha incrementado en un 13,1 por ciento respecto al mismo año base y Servicios Médicos y similares (18,3 por ciento). Entre ellos se sitúan los grupos de Alimentación (30,1 por ciento), Esparcimiento (24,8 por ciento) y Menaje (24,1 por ciento).

El análisis de los subgrupos y las rúbricas en que se divide cada uno de los grupos permite profundizar en el estudio de las causas que motivan la evolución seguida por cada uno de dichos grupos que conforman el I.P.C.

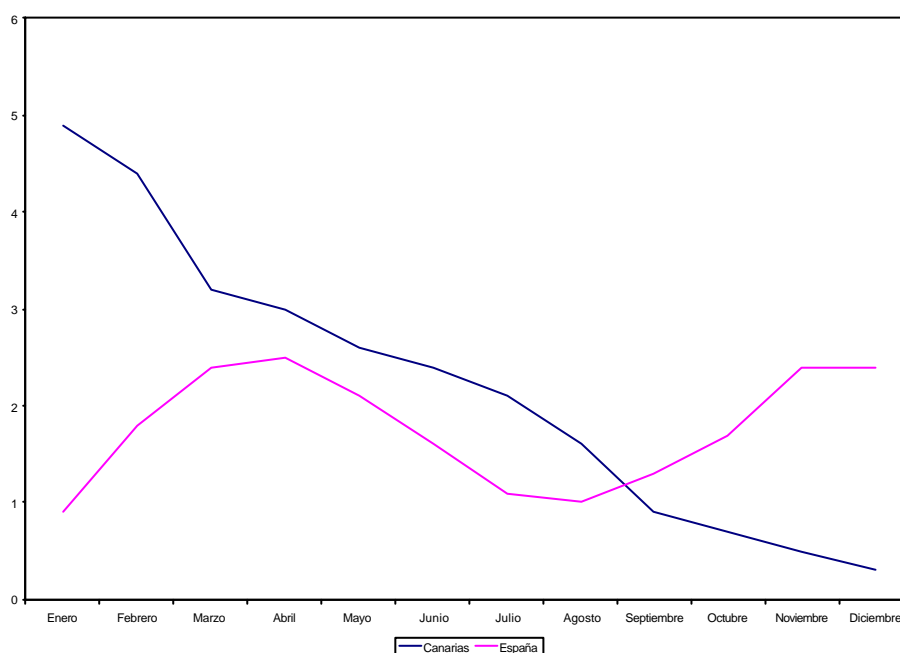
La información que permite llevar a cabo tal análisis se ofrece en los gráficos 6.10, 6.12, 6.14, 6.16, 6.18, 6.20, 6.22 y 6.24, en los que representaremos, para Canarias, las tasas de variaciones correspondientes a las rúbricas de los años 1998 con respecto a 1997 y de 1999 en relación con 1998, para los meses de Diciembre de cada uno de estos años. Además se muestra una línea que señala la variación que experimentó el I.P.C. general canario en diciembre de 1999 respecto a diciembre de 1998. En consecuencia, aquellas columnas de variaciones de 1999 con relación a 1998 que sobrepasen dicha línea, habrán experimentado un aumento superior al sufrido por el I.P.C. general canario.

Centrándonos en el estudio del esquema de comportamiento presentado por cada uno de los grupos durante el año 1999 en Canarias y en el ámbito nacional, éste se puede analizar mediante los gráficos 6.9, 6.11, 6.13, 6.15, 6.17, 6.19, 6.21 Y 6.23. En ellos se compara la evolución de las tasas de variación interanual de cada grupo para los dos ámbitos geográficos referidos anteriormente y durante todos los meses de 1999.

El grupo Alimentación, bebidas y tabaco, representado en el gráfico 6.9, presenta en Canarias un continuo descenso en lo que a crecimiento interanual se refiere. Comienza el año con una tasa del 4,9 por ciento y acaba con una cifra del 0,3 por ciento, por lo que cabe afirmar que se ha logrado, no sólo contener, sino reducir el precio de los productos integrantes de este grupo. Se trata de un resultado importante, pues este ha sido uno de los grupos de mayor crecimiento de precios en buena parte de la última década.

En el ámbito nacional, si bien este grupo comenzaba el año con buena situación (diferencial con Canarias de 4 puntos), lo acabó con peor resultado que el Archipiélago (diferencial de 2,1 puntos a favor de las islas).

GRÁFICO 6.9.: GRUPO 1: ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO. CANARIAS-NACIONAL 1999



Fuente: I.N.E.

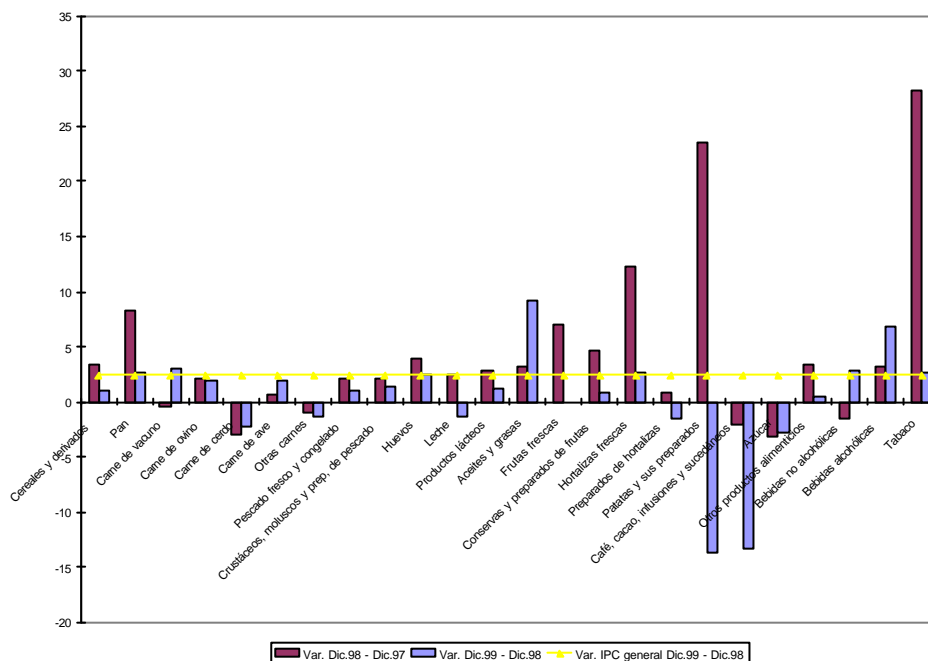
El grupo alimentación, bebidas y tabaco se divide en cuatro subgrupos: alimentos, bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas y tabaco. De estos subgrupos, el único que experimenta un crecimiento negativo es el de alimentos (-0,2), y próximo al I.P.C. se encuentra bebidas no alcohólicas y tabaco (2,8 y 2,6 por ciento respectivamente) y 4,4 puntos por encima de las variaciones de los precios en Canarias se sitúa el subgrupo de bebidas alcohólicas (gráfico 6.10).

Las rúbricas del subgrupo alimentos que ofrecen crecimientos por encima del I.P.C. general son: pan, carne de vacuno, huevos, aceites y grasas (que presenta el mayor crecimiento [9,2 puntos porcentuales]) y hortalizas frescas. Las rúbricas restantes muestran crecimientos menores que el del I.P.C. general o

incluso variaciones negativas, como es el caso de la carne de cerdo, otras carnes, leche, preparados de hortalizas, patatas y sus preparados (variación de -13,7 puntos porcentuales) y azúcar.

Dentro de las bebidas no alcohólicas destaca el elevado decrecimiento registrado en la rúbrica café, cacao, infusiones y otros sucedáneos (-13,3 por ciento).

GRÁFICO 6.10 ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO. CANARIAS 1999

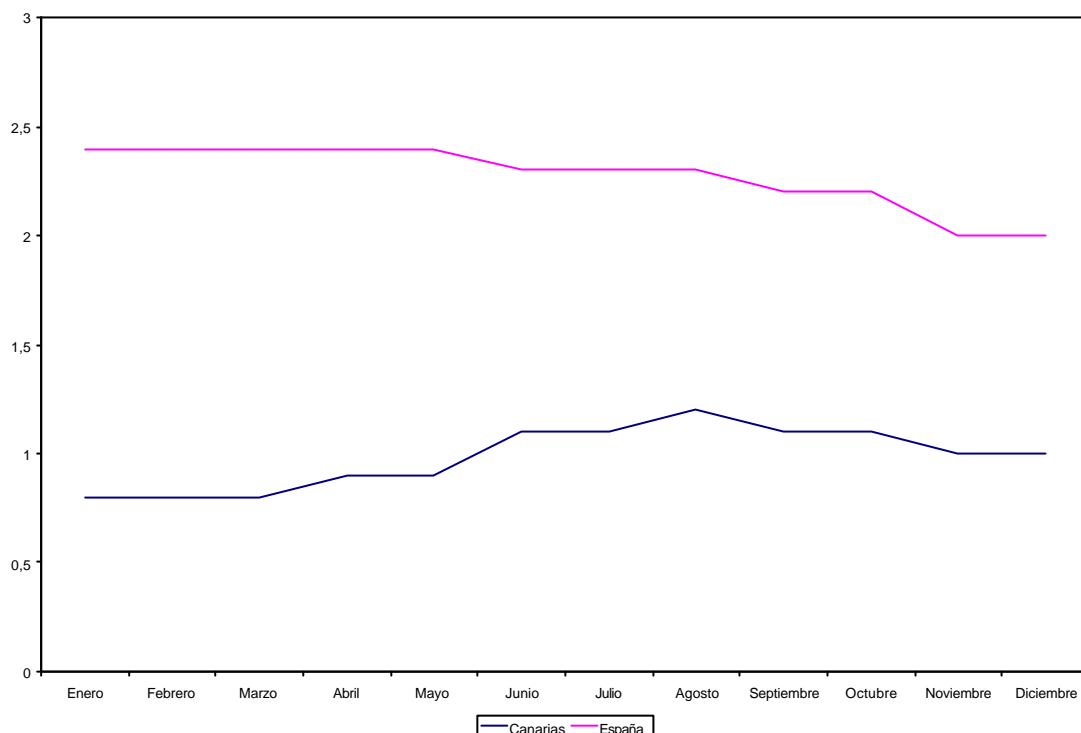


Fuente: I.N.E.

El grupo de Vestido y calzado (gráfico 6.11), se ha mostrado relativamente estable durante el año, presentando variaciones en torno a 0,3–0,4 puntos de variación en 1999. Pero esta estabilidad tanto en Canarias como en España está marcada por la tendencia ligeramente creciente en el primer caso y a la inversa en el segundo.

Durante todo el año, la variación interanual es menor en Canarias que a escala nacional. No obstante, la comparación territorial permite afirmar que los precios del grupo Vestido y calzado han seguido un comportamiento más favorable en el conjunto de las regiones españolas. Así se produce una convergencia entre ambos territorios de modo que el diferencial, que siempre es favorable a Canarias, se sitúa a comienzos del año en 1,6 puntos, reduciéndose a 1 punto en Diciembre.

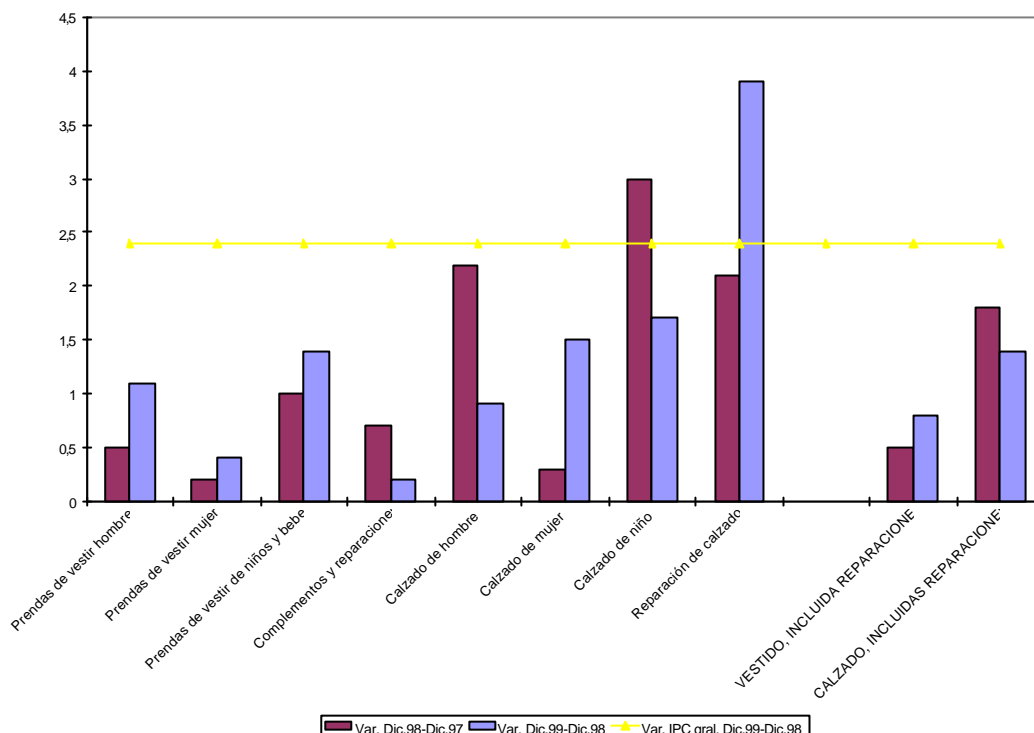
GRÁFICO 6.11: GRUPO 2: VESTIDO Y CALZADO. CANARIAS-NACIONAL 1999



Fuente: I.N.E.

El grupo vestido y calzado se divide en los subgrupos vestidos y calzados, incluyéndose en ambos las correspondientes reparaciones. En el gráfico 6.12 se observa que el crecimiento de estos grupos asciende a 0,8 y 1,4 puntos respectivamente (inferiores a la tasa de variación interanual del I.P.C. general). Todas las rúbricas que conforman este grupo registran incrementos en sus tasas de variación, aunque por debajo del 2,4 mostrado por el nivel general de los precios en Canarias, exceptuando el caso de reparación del calzado (tasa de variación interanual de 3,9 puntos porcentuales).

GRÁFICO 6.12: VESTIDO Y CALZADO. CANARIAS 1999

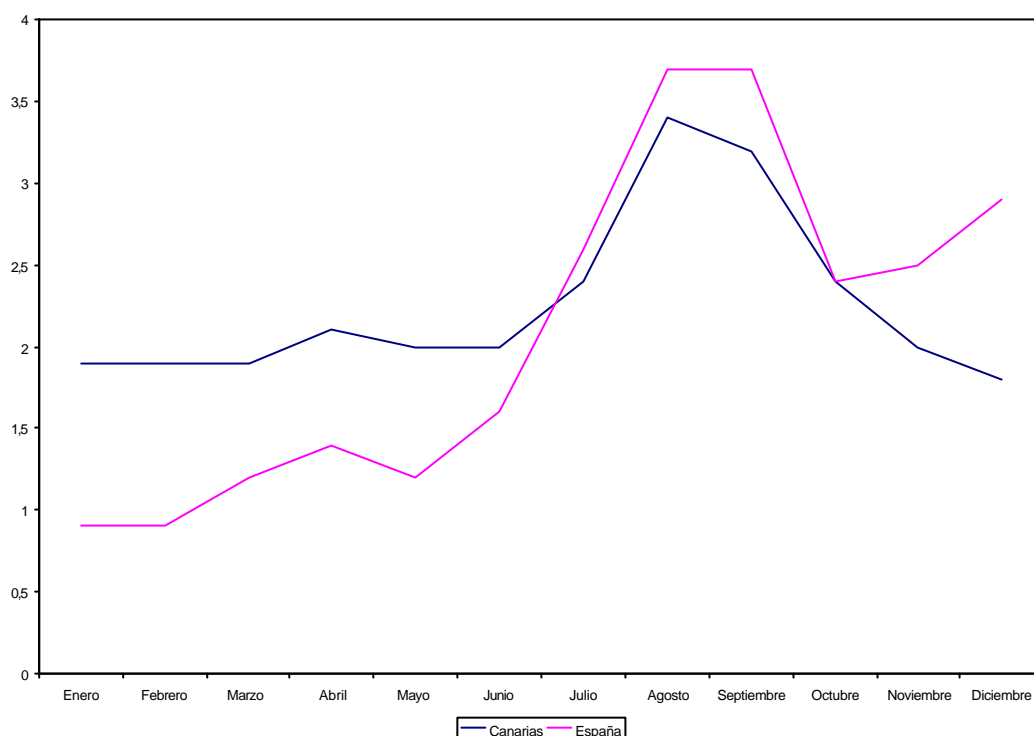


Fuente: I.N.E.

El gráfico 6.13 ofrece la evolución que el grupo Vivienda ha experimentado en el año 1999, en lo que a tasas de variación interanuales se refiere. Puede apreciarse claramente que este grupo presenta, tanto en el ámbito regional como nacional, una trayectoria similar que se caracteriza por las siguientes etapas: crecimiento moderado hasta junio, fuerte crecimiento de julio a septiembre y descenso en el resto del año, aunque en España vuelve a incrementar en diciembre. Un hecho destacable es que la tasa interanual es mayor en Canarias durante el primer semestre, ocurriendo lo contrario en el segundo semestre del año analizado. Este comportamiento motiva que el diferencial, que en enero era de 1 punto favorable a la nación, sea en el último mes de 1,1 puntos a favor de Canarias.

Por último, cabe destacar que mientras en Canarias la tasa interanual al final del año es inferior a la del I.P.C. general (0,6 puntos), en el conjunto de las regiones españolas es igual a la de dicho I.P.C.

GRÁFICO 6.13.: GRUPO 3: VIVIENDA. CANARIAS-NACIONAL 1999

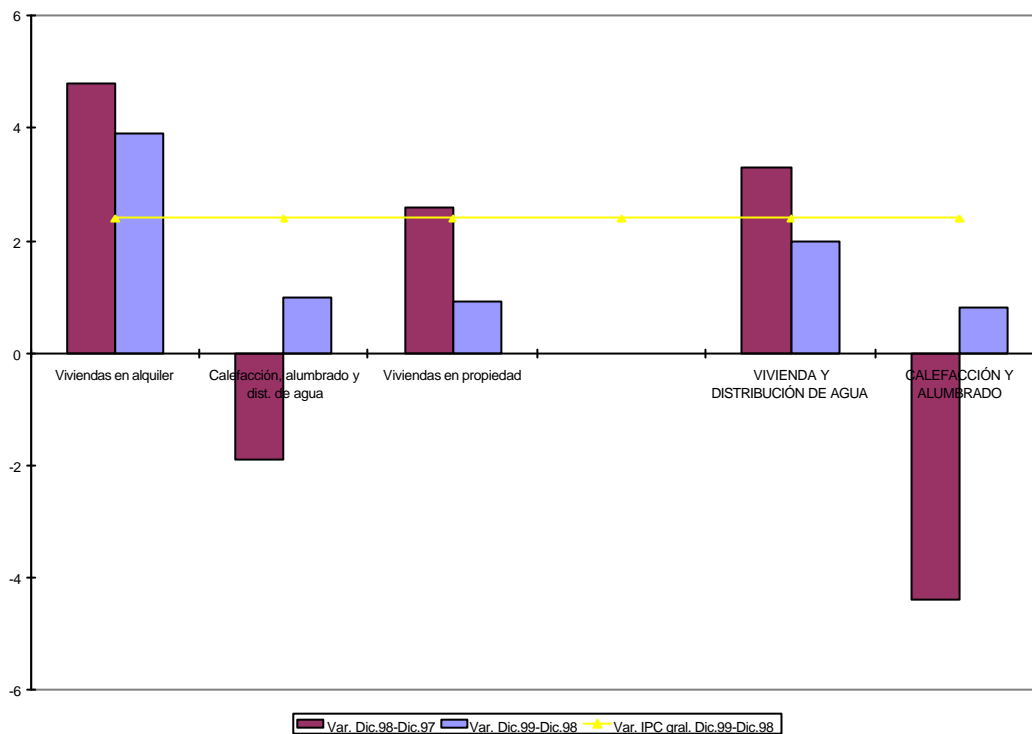


Fuente: I.N.E.

La información relativa a los dos subgrupos en que se divide el grupo vivienda (vivienda y distribución de agua y calefacción y alumbrado), así como sus rúbricas se ofrecen en el gráfico 6.14.

De nuevo ambos grupos presentan tasas de crecimiento inferiores a las del I.P.C. general, siendo el diferencial de 0,4 puntos para el primer subgrupo y de 1,6 puntos para el segundo. Dentro del análisis de las rúbricas cabe destacar el incremento experimentado por vivienda en alquiler (3,9 puntos porcentuales); las viviendas en propiedad aumentan en términos interanuales un 0,9 por ciento, tasa que es inferior a la registrada en el año anterior (2,6 por ciento).

GRÁFICO 6.14: VIVIENDA. CANARIAS 1999



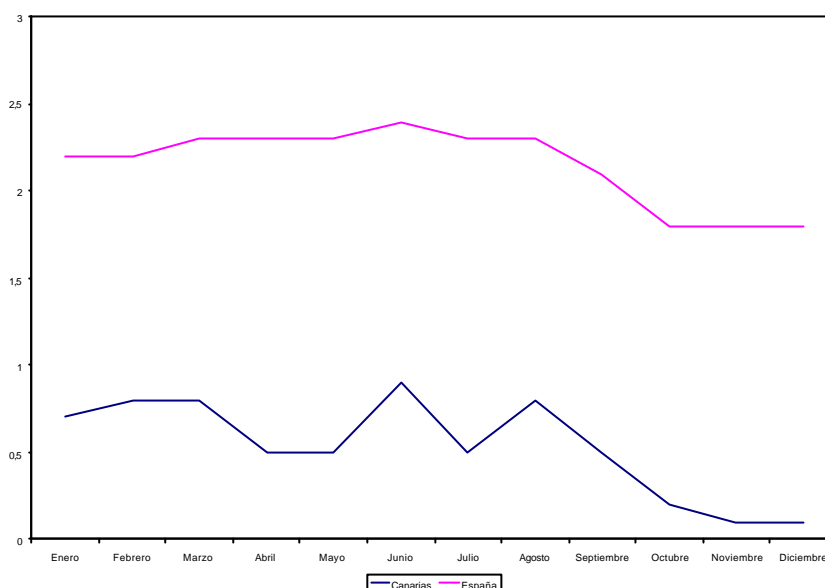
Fuente: I.N.E.

El grupo Menaje es, en Canarias, el que menor tasa de crecimiento interanual positiva presenta en 1999 con relación a los demás grupos (gráfico 6.15). Su comportamiento durante el año es un tanto errático.

Durante el primer trimestre se mantiene estable en torno al 0,7-a 0,8 por ciento. En los seis meses siguientes permanece en el 0,5 por ciento, salvo en junio y agosto, donde se alcanzan las mayores tasas del año (0,9 y 0,8 por ciento respectivamente). En el último trimestre se produce un descenso en el crecimiento de los precios de este grupo, de tal modo que se acaba el año con una tasa interanual del 0,1 por ciento.

Este grupo presenta en Canarias un mejor comportamiento que a escala nacional, donde la tasa de crecimiento interanual para 1999 se cifra en el 1,8 por ciento, siendo ésta la tasa más baja de todo el año. Para el conjunto de la nación, la mayor tasa también se alcanza en el mes de junio (2,4 por ciento), crecimiento que es bastante superior al canario.

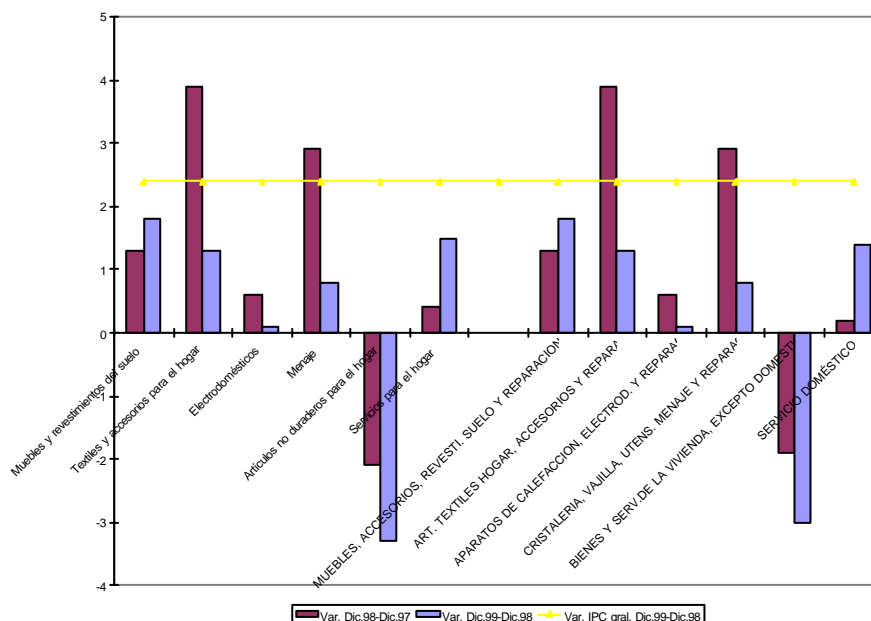
GRÁFICO 6.15: GRUPO 4: MENAJE. CANARIAS-NACIONAL 1999



Fuente: I.N.E.

En el gráfico 6.16 se presentan los datos relativos a los subgrupos y rúbricas que integran el grupo Menaje. Todos los subgrupos registran crecimientos en la tasa interanual inferiores al I.P.C. general, excepto el servicio doméstico que, al igual que sucedió el año anterior, registra un crecimiento negativo (-3,0 por ciento en 1999). Es destacable que las tasas de los subgrupos muebles, accesorios para revestimiento de suelos y reparaciones y servicios domésticos presentan crecimiento mayores que el año anterior siendo los diferenciales de 0,5 y 1,2 puntos respectivamente. Las rúbricas ofrecen el mismo comportamiento que los subgrupos. En este caso, la reducción de los precios se produce en artículos no duraderos para el hogar.

GRÁFICO 6.16: MENAJE. CANARIAS 1999



Fuente: I.N.E.

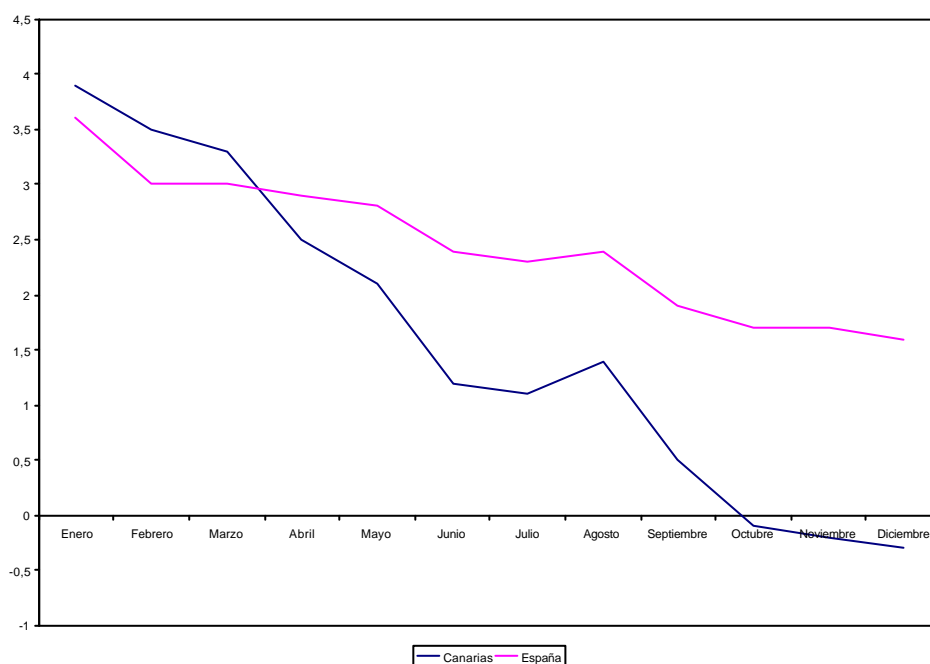
En el gráfico 6.17 se ofrece la trayectoria seguida por el grupo Servicio Médicos y sanitarios, tanto en Canarias como en España. En ambos espacios geográficos, éste es el único grupo cuyos precios muestran una evolución descendente a lo largo del año 1999.

El comportamiento positivo (desde el punto de vista del consumidor), de este grupo es mucho más acentuado en Canarias, de forma que, si bien al principio del año, el diferencial era de 0,3 puntos favorables a España, se acaba el año con un diferencial de casi 2 puntos favorables al archipiélago.

Este grupo comienza el año con una tasa interanual de casi el 4 por ciento. A lo largo de todo el año, y en términos interanuales, los precios van creciendo cada vez menos con la única excepción del mes de agosto. A partir de octubre, se inicia una etapa de crecimiento negativo que dura hasta final de año y que permite que este sea el único grupo que en el año de estudio registra una tasa de crecimiento interanual negativa (-0,3 por ciento).

En el ámbito nacional, el grupo servicios médicos se comporta de manera similar, aunque más moderada, de modo que la tasa interanual de 1999 se cifra en un 1,6 por ciento, la segunda más baja de entre todos los grupos.

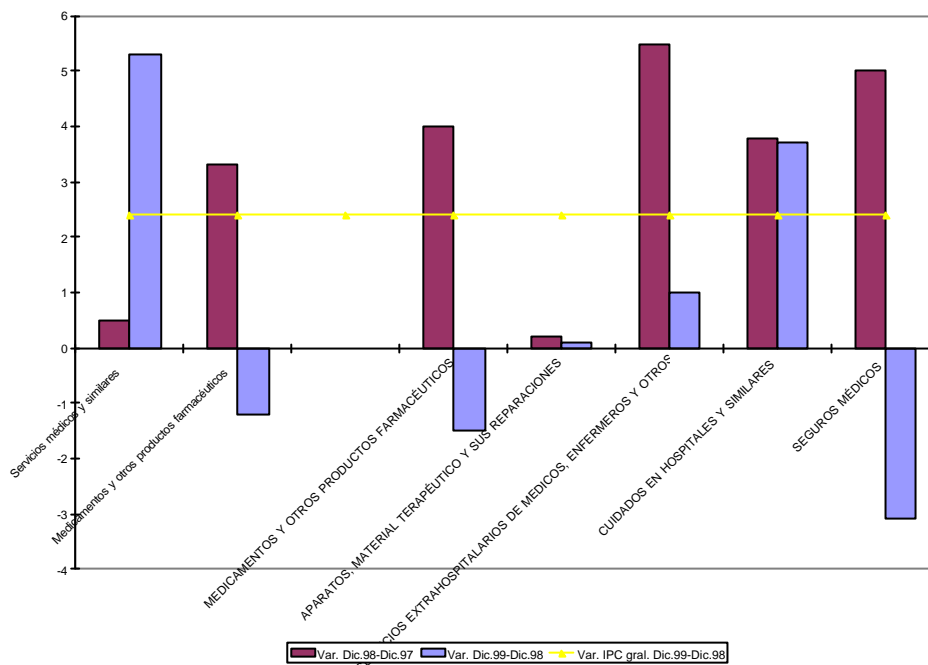
GRÁFICO 6.17 GRUPO 5: SERVICIOS MÉDICOS Y SANITARIOS. CANARIAS-NACIONAL 1999



Fuente: I.N.E.

La descripción del comportamiento seguido por subgrupos y rúbricas relativos al grupo servicios médicos y sanitarios se ofrece en el gráfico 6.18. Del análisis de los subgrupos se desprende que el descenso de los precios de este grupo se ha debido, fundamentalmente, al comportamiento de los medicamentos y otros productos farmacéuticos (tasa interanual del -1,5 por ciento) y a los seguros médicos (-3,1 por ciento). Los subgrupos cuyos precios han crecido más son cuidados en hospitales (3,7 por ciento) y servicios extrahospitalarios (1,0 por ciento).

GRÁFICO 6.18: SERVICIOS MÉDICOS Y SIMILARES. CANARIAS 1999



Fuente: I.N.E.

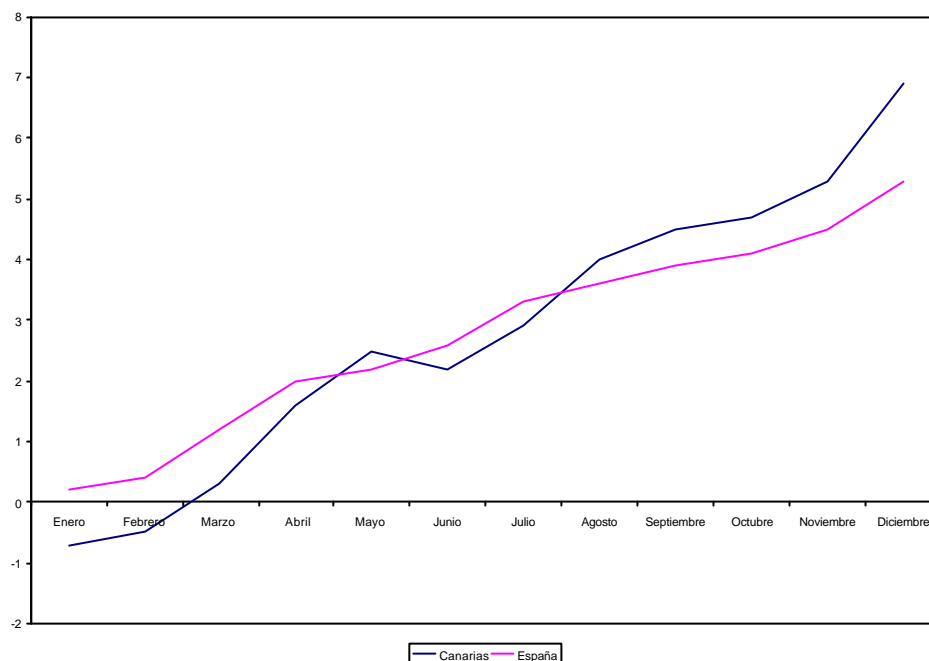
La evolución seguida por la tasa interanual del grupo transportes y comunicaciones durante el año 1999 se expone en gráfico 6.19.

Como ya se ha mencionado este grupo ha sido el principal responsable del crecimiento de los precios en Canarias en 1999. Puede apreciarse en el gráfico el crecimiento continuado que los precios de transportes y comunicaciones han padecido en términos interanuales a lo largo del año, tanto en Canarias como en el conjunto de la nación.

Si bien el comienzo del año en Canarias fue esperanzador (en enero y febrero se registraron tasas de crecimiento negativas), en el resto de los meses el crecimiento ha sido progresivamente más elevado, de modo que el año se cierra con una tasa del 6,9 por ciento, 4,5 puntos porcentuales por encima de la tasa interanual del I.P.C. general.

En la evolución de este grupo en el ámbito nacional ha sido también de crecimiento continuado. Cabe destacar que, en general, durante el primer semestre a escala nacional el crecimiento es mayor. A partir de agosto, si bien siguen creciendo los precios del transporte en el conjunto de regiones españolas, el ritmo de crecimiento es más suave, lo que posibilita que hasta final de año, las tasas de crecimiento de este grupo sean más bajas que en Canarias. Como resultado, en el año de estudio, la tasa de variación interanual de este grupo a escala nacional es inferior a la canaria en 1,6 puntos porcentuales. Sin embargo, si se compara con la tasa interanual del I.P.C. general nacional (2,9 por ciento), se observa el elevado crecimiento que ha sufrido este grupo, siendo el diferencial de 2,4 puntos porcentuales.

GRÁFICO 6.19. GRUPO 6: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. CANARIAS-NACIONAL 1999



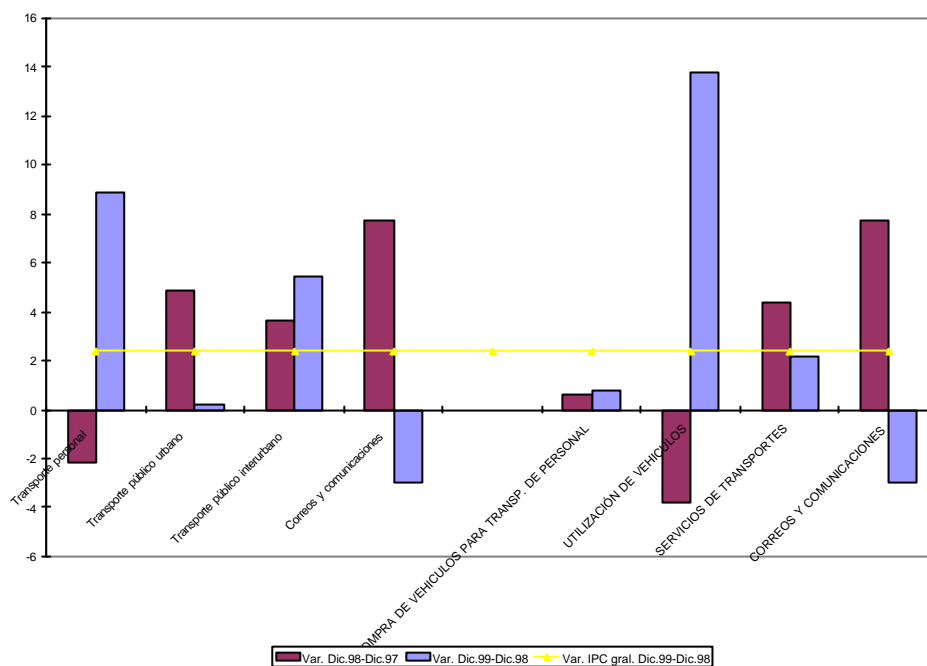
Fuente: I.N.E.

Ya se ha señalado que la mayor tasa de variación interanual se produjo en 1999 en el grupo transportes y comunicaciones (6,9 por ciento). El análisis del comportamiento seguido por los subgrupos y rúbricas integrantes del citado grupo permite realizar una aproximación a las causas de tal incremento (gráfico 6.20).

En primer lugar puede afirmarse que no ha sido el apartado comunicaciones el causante del aumento de este grupo, ya que esta categoría es la única que registra un crecimiento negativo (-3,0 por ciento). Por tanto, han sido los transportes los principales responsables de dicho aumento. Dentro de ellos, el subgrupo utilización de vehículos registra un crecimiento interanual del 13,8 por ciento, seguido de servicios de transporte (2,2 por ciento) y compra de vehículos para uso personal (0,8 por ciento).

Atendiendo a las rúbricas las variaciones de mayor a menor se han producido en este orden: transporte de personal (8,9 por ciento), transporte público interurbano (5,4 por ciento) y transporte público urbano (0,2 por ciento).

GRÁFICO 6.20. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. CANARIAS 1999



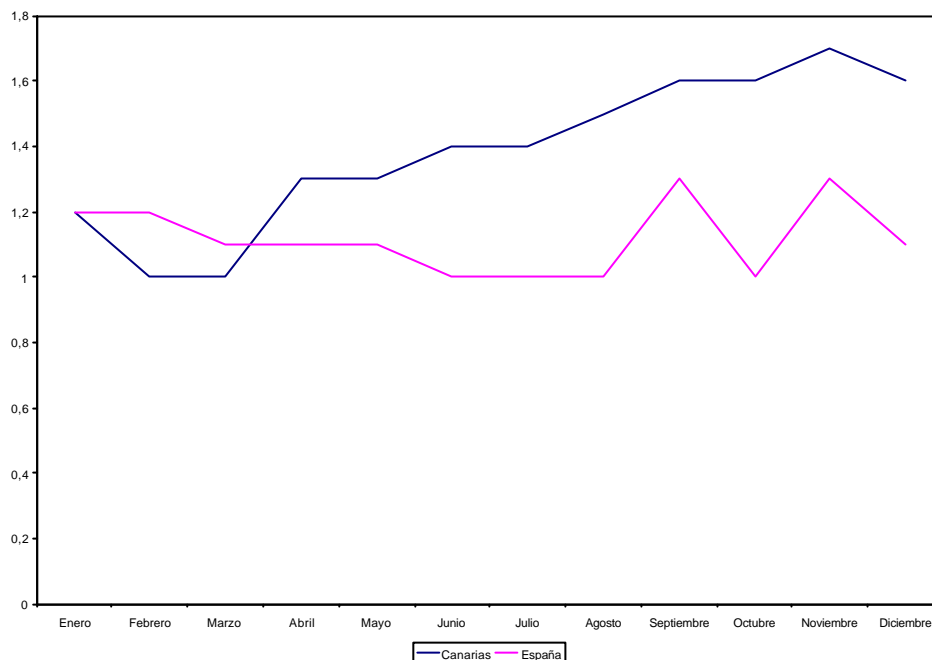
Fuente: I.N.E.

El grupo Esparcimiento, enseñanza y cultura (gráfico 6.21), es el único que comienza el año con la misma tasa de crecimiento interanual en Canarias y en España (1,2 por ciento). No obstante, el mejor comportamiento de este grupo a escala nacional permite que el resultado sea bien diferente al acabar el año, alcanzándose un diferencial de 0,5 puntos porcentuales favorables a la totalidad de comunidades autónomas.

En Canarias, el primer trimestre está marcado por bajas tasas de crecimiento, iniciándose a partir de marzo un crecimiento interanual cada vez mayor que hace que el año acabe con una tasa del 1,6 por ciento. Aunque la trayectoria es de aumentos de los precios, se trata de un crecimiento moderado, pues la tasa de crecimiento de este grupo es 0,8 puntos inferiores a la tasa del I.P.C. general.

En España, este grupo ha seguido una tendencia más estable, lo que ha permitido que el año comience y acabe, prácticamente, con la misma tasa de variación (1,2 y 1,1 puntos porcentuales respectivamente). En este caso, el diferencial con respecto al I.P.C. general es de 1,8 puntos porcentuales.

GRÁFICO 6.21. GRUPO 7: ESPARCIMIENTO, ENSEÑANZA Y CULTURA.
CANARIAS-NACIONAL 1999

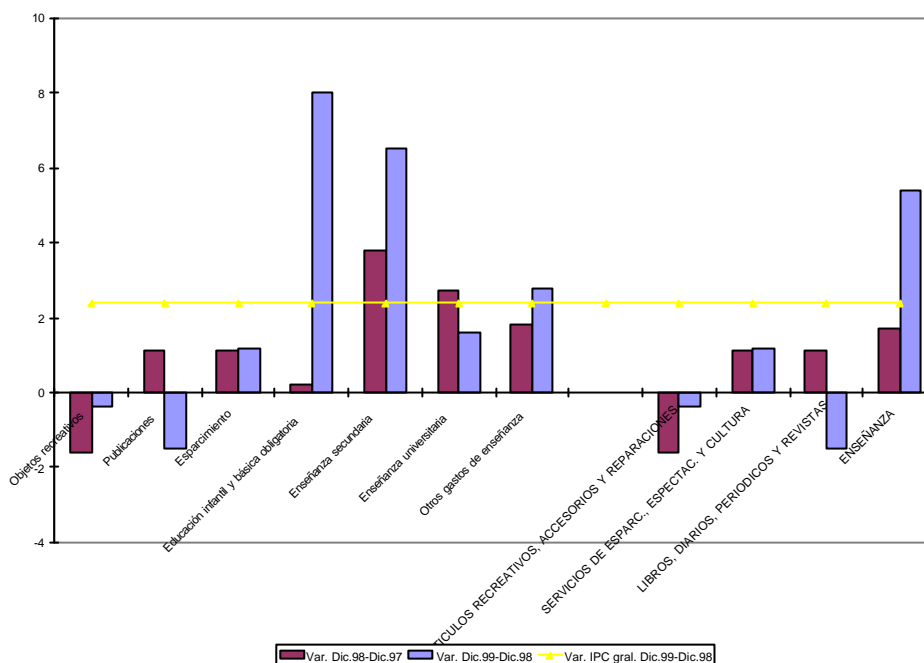


Fuente: I.N.E.

En el gráfico 6.22 se presenta la tasa interanual en los años analizados de los componentes del grupo esparcimiento, enseñanza y cultura. Si se consideran los subgrupos, cabe afirmar que la enseñanza es la única categoría con crecimiento superior al I.P.C. general; servicios de esparcimiento, enseñanza y cultura también crecen, pero por debajo del I.P.C. general, y los otros dos subgrupos, artículos recreativos y libros, diarios y prensa, ofrecen crecimientos negativos.

Analizando la enseñanza se observa que, excepto la universitaria, el resto de categorías (infantil y básica obligatoria, secundaria, y otros) crecen por encima del I.P.C. general, siendo destacable el crecimiento de las dos primeras: 5,6 y 4,1 puntos porcentuales por encima del general respectivamente.

GRÁFICO 6.22: ESPARCIMIENTO, ENSEÑANZA Y CULTURA. CANARIAS 1999



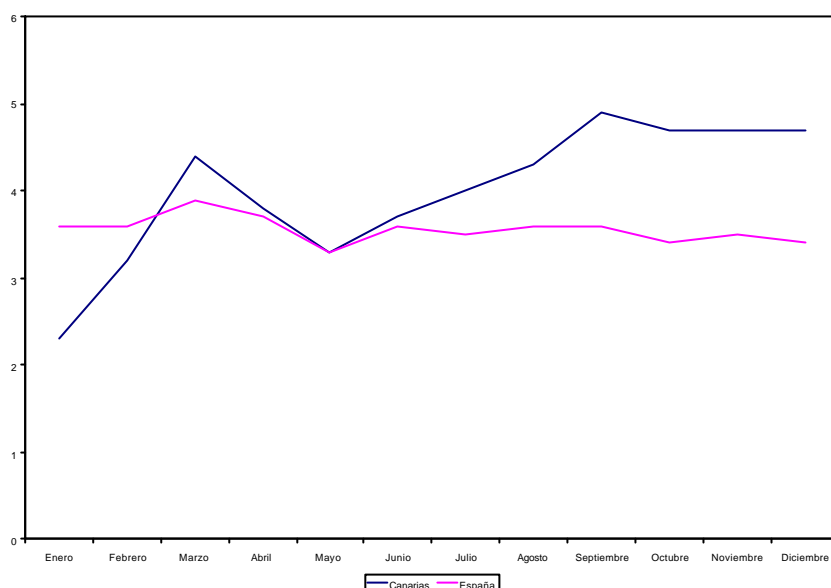
Fuente: I.N.E.

En el gráfico 6.23 se muestra el comportamiento seguido por el grupo Otros bienes y servicios. Tanto en Canarias como en el conjunto de las regiones españolas, éste es el segundo grupo con mayor crecimiento de los precios después de Transportes y comunicaciones. En ambos territorios presenta tasas de crecimiento interanual en 1999 superiores a la mostrada por el I.P.C. anual (diferencial de 2,3 puntos porcentuales en Canarias y 0,5 en el ámbito nacional).

En las islas, tras un primer trimestre en el que la tasa de crecimiento de los precios es cada vez menor, se asiste a un crecimiento continuo que, únicamente ofrece dos excepciones: mayo y el último trimestre del año, periodo en el que el crecimiento se mantiene en torno al 4,7 por ciento.

A escala nacional, el comportamiento de este grupo ha sido relativamente estable a lo largo del año. Como consecuencia de la evolución seguida por este grupo en ambos territorios, se produce un diferencial a principios del año favorable a Canarias en 1,3 puntos, invirtiéndose la situación al finalizar el año (diferencial de 1,3 puntos favorable a España)

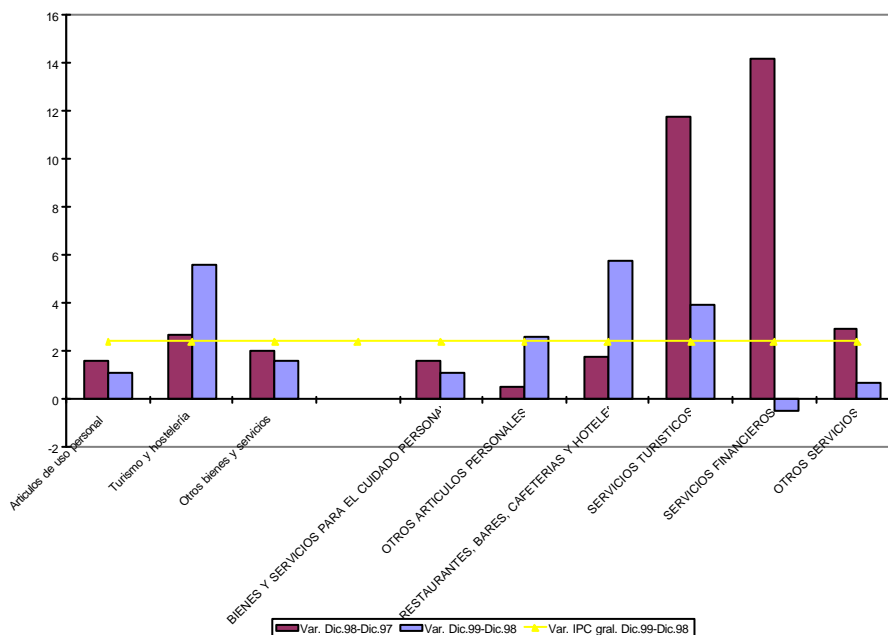
GRÁFICO 6.23. GRUPO 8: OTROS BIENES Y SERVICIOS. CANARIAS-NACIONAL 1999



Fuente: I.N.E.

Los subgrupos y rúbricas que forman el grupo Otros bienes y servicios, junto con sus tasas interanuales de variación se ofrecen en el gráfico 6.24. Este es el segundo grupo (detrás de transportes) en lo que a variaciones interanuales para 1999 se refiere. Tres subgrupos han registrado mayores tasas de crecimiento que las del I.P.C. general: Otros artículos personales (2,6 por ciento), Restaurantes, bares y cafeterías (5,8 por ciento) y servicios turísticos (3,8 por ciento). El resto de subgrupos, o bien han presentado tasas inferiores a la de referencia (I.P.C. general), o bien experimentan crecimientos negativos, como es el caso de los servicios financieros (-0,5 por ciento).

GRÁFICO 6.24: OTROS BIENES Y SERVICIOS. CANARIAS 1999



Fuente: I.N.E.

Para finalizar este apartado se indican las previsiones en materia de precios realizadas por el Banco de España en su boletín económico de Enero de 2000. Las perspectivas apuntan hacia un aumento de los precios en los primeros meses del año, aunque se prevé una moderación posterior.

Los principales factores que pueden propiciar una persistencia en el alza de los precios son:

1. Transmisión a los precios finales de los productos petrolíferos, debido al encarecimiento del crudo en origen.
2. Dificultades para moderar la evolución alcista de los precios agrícolas.
3. Coincidencia de las revisiones salariales con el repunte transitorio de los precios.

Frente a ello se abre la oportunidad de que los procesos de liberalización y desregulación en los mercados de bienes, servicios y factores, llevados a cabo en los últimos años (entre los que cabe mencionar las reformas emprendidas en los sectores eléctricos, de distribución de gasolina y gasóleo y de telecomunicaciones), continúen realizando un efecto moderador sobre el curso de los precios.

6.2. Los salarios

El análisis de los salarios en Canarias se aborda haciendo uso de la información proporcionada por la Encuesta de salarios de la industria y de los servicios y la Encuesta de estructura salarial, ambas elaboradas por el I.N.E.

La Encuesta de salarios de la industria y de los servicios (ES) tiene por objetivo suministrar información acerca de la evolución y los niveles de la ganancia media por hora trabajada, la ganancia media por trabajador y mes y el número de horas trabajadas.

Aunque el periodo de referencia de la información de la encuesta es el mes, los resultados se publican por trimestres, siendo investigados cada trimestre unos 9.500 establecimientos. La encuesta se efectúa a todos los asalariados que ejercen su actividad laboral en centros con 5 o más trabajadores, cualquiera que sea su modalidad de contrato y su jornada laboral. Teniendo en cuenta que casi el 90 por ciento de las empresas canarias cuenta con 5 o menos asalariados, cabe afirmar que en el ámbito del Archipiélago canario esta encuesta no es muy apropiada para medir los niveles salariales, pues los resultados obtenidos sólo son aplicables a aproximadamente el 10 por ciento de las empresas.

Esta encuesta proporciona información a nivel nacional y por comunidades autónomas. Por sectores de actividad económica, la información cubre 45 ramas de actividad de la industria, la construcción y los servicios.

El concepto de ganancia se define como las remuneraciones en metálico y en especie, pagadas a los trabajadores por el tiempo trabajado o por el trabajo realizado, además de la remuneración por periodos de tiempo no trabajados tales como vacaciones y días festivos. Se incluyen en las ganancias tanto el salario base como los diferentes complementos salariales, estando referidos a su importe bruto.

En este apartado se estudian las ganancias medias por horas trabajadas, por trabajador, y por sectores, haciendo un análisis tanto para la Comunidad canaria como a escala nacional, variables para las cuales se dispone de datos hasta el último trimestre del año 1999, haciendo uso de la Encuesta de estructura salarial. También se estudian las ganancias medias por trabajador y año en los principales grupos de la CNO-94 para el último año del que se dispone de información (1995). La información expuesta se presenta en los gráficos 6.25 a 6.28 y en la tabla 6.5.

Un estudio comparativo entre Canarias y España entre las ganancias salariales atendiendo a los grupos principales de la CNO-94 (*Encuesta de Estructura Salarial 1995*, I.N.E.) se ofrece en la tabla 6.5. Considerando los datos en términos generales, se aprecia que las ganancias obtenidas en Canarias son casi 20 puntos inferiores a la media nacional.

El estudio detallado por tipo de ocupación permite efectuar las siguientes consideraciones. Las ocupaciones que están significativamente mejor retribuidas en Canarias respecto al conjunto de la nación son operadores de instalaciones industriales (15,2 puntos por encima de la media nacional), servicios de protección y seguridad (13,7 puntos por encima del valor de referencia), servicios de restauración y personales (7,0 puntos superiores a la media), y técnicos y profesionales de apoyo (5,4 puntos superiores). Las actividades que presentan una ganancia en torno a la media son los directores de empresa (2,7 por encima), y profesionales de nivel medio (universitarios) (1 punto superior a la media). En contraposición a los anteriores, destacan la inferioridad salarial con respecto a la media nacional de los profesionales de nivel superior (universitarios) (18,4 puntos inferiores a la media), construcción, excepto operadores, conductores de maquinaria móvil (ambos un 20 por ciento inferior a la media). El resto de las ocupaciones se desvían de la media nacional en torno al 10 por ciento, o menos.

TABLA 6.5: GANANCIA (MILES DE PTAS.) POR TRABAJADOR Y AÑO EN CANARIAS POR GRUPOS PRINCIPALES DE LA CNO-94 (1995). MEDIA NACIONAL = 100

Ocupación	Valor respecto a la media
Directores de empresas	102,7
Profesionales de nivel superior (universitario)	72,6
Profesionales de nivel medio (universitario)	101,0
Técnicos y profesionales de apoyo	105,4
Administrativos	91,4
Servicios de restauración y personales	107,0
Servicios de protección y seguridad	113,7
Dependientes de comercio y asimilados	91,7
Construcción, excepto operadores	80,0
Industrias extractivas y asimilados	88,6
Artes gráficas, textil y asimilados	97,3
Operadores de instalaciones industriales	115,2
Conductores de maquinaria móvil	79,6
Trabajadores no cualificados en servicios	89,6
Peones de la construcción, industria y transporte	92,4
TODAS LAS OCUPACIONES	79,5

Fuente: De Rus et al. (1998)

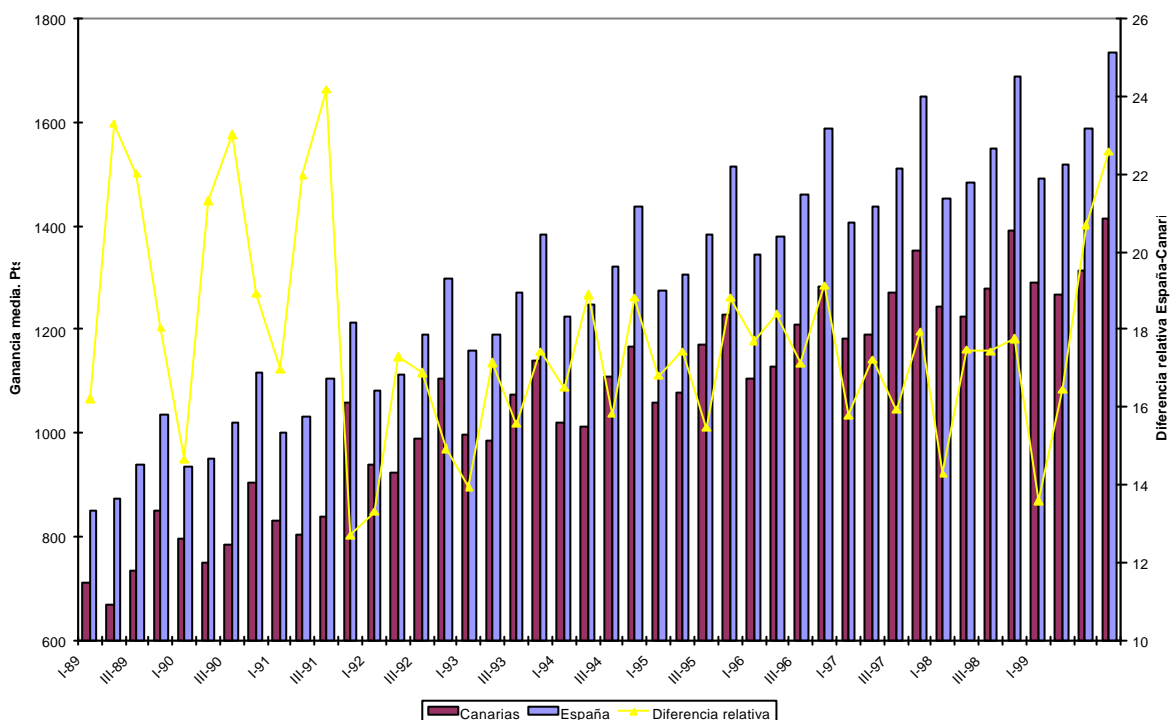
A efectos de realizar una comparación de la ganancia media por hora trabajada y por trabajador entre los dos territorios objeto de estudio y medir la diferencia relativa se construye el siguiente indicador:

$$\left[\frac{\text{Ganancia media por hora trabajada (por trabajador) en España} - \text{Ganancia media por hora trabajada (por trabajador) en Canarias}}{\text{Ganancia media por hora trabajada (por trabajador) en España}} \right] * 100$$

En el gráfico 6.25 se ofrece la evolución desde el primer trimestre de 1989 hasta el tercero de 1999 de la ganancia media por hora trabajada (en barras) y el indicador anteriormente descrito (línea). Puede apreciarse una evolución similar en ambas zonas geográficas, que puede caracterizarse de continuo crecimiento. Es de destacar que en la década analizada la ganancia media por hora casi se ha duplicado. En el tercer trimestre de 1999 ésta alcanza un valor de 1.314 pesetas en Canarias y de 1.586 pesetas a escala nacional.

La diferencia relativa en materia de ganancia por hora se sitúa, en términos medios, en el año 1999 en el 17 por ciento. Si se tiene en cuenta que en el año 1989 la ganancia por hora en Canarias se distanciaba de la obtenida en el conjunto de regiones españolas en casi un 20 por ciento, cabe afirmar que se ha producido una mejoría de la ganancia por hora.

GRÁFICO 6.25: GANANCIA MEDIA POR HORA TRABAJADA. CANARIAS 1999

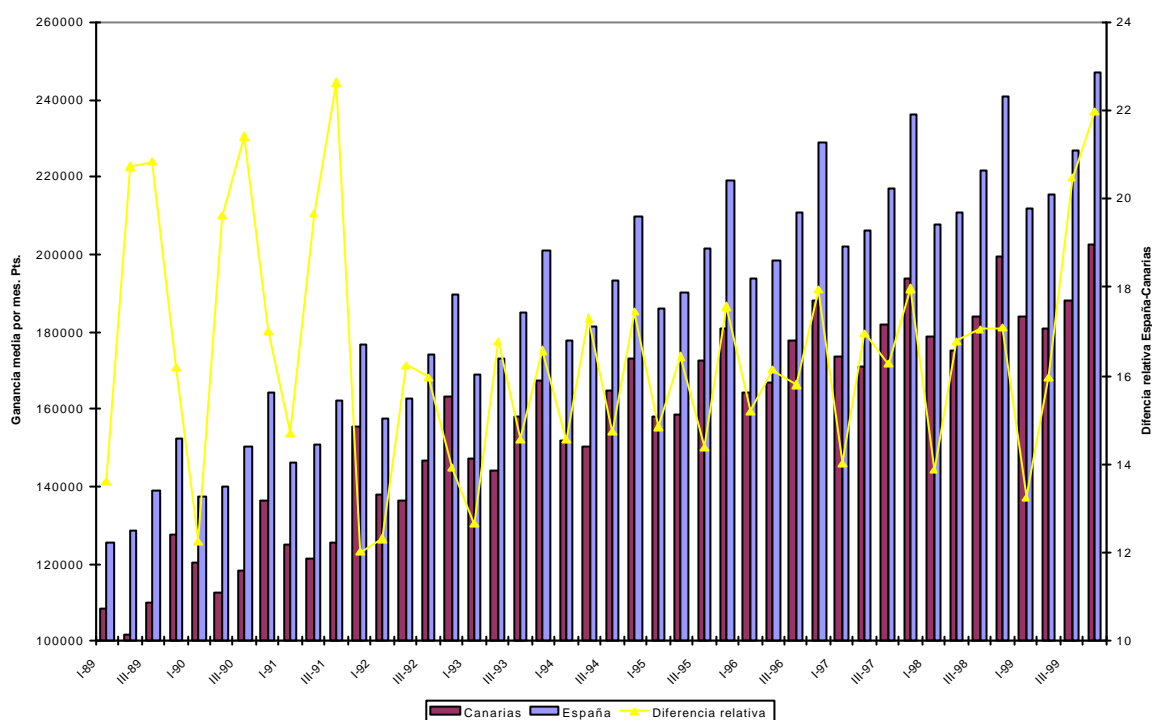


Fuente: I.N.E.
Elaboración propia

Los datos relativos a la ganancia por trabajador y mes se muestran en el gráfico 6.26. La trayectoria seguida es similar a la expuesta anteriormente. Es decir, se registra tanto a escala regional como nacional un aumento continuado de la ganancia mensual por trabajador, siendo superior la ganancia en términos nacionales. El ritmo de crecimiento ha sido similar en ambos territorios: en Canarias se han multiplicado por 1,7 y en el conjunto nacional por 1,8. En el tercer trimestre de 1999 la ganancia mensual por trabajador asciende a 188.089 pesetas en Canarias y a 226.797 en el ámbito nacional.

En lo que respecta a la diferencia relativa entre España y Canarias la situación ha mejorado levemente en la década estudiada, pasando de presentar una desviación en términos medios en 1989 del 17,8 por ciento al 16,6 por ciento en 1999.

GRÁFICO 6.26: GANANCIA MEDIA POR MES. CANARIAS 1999



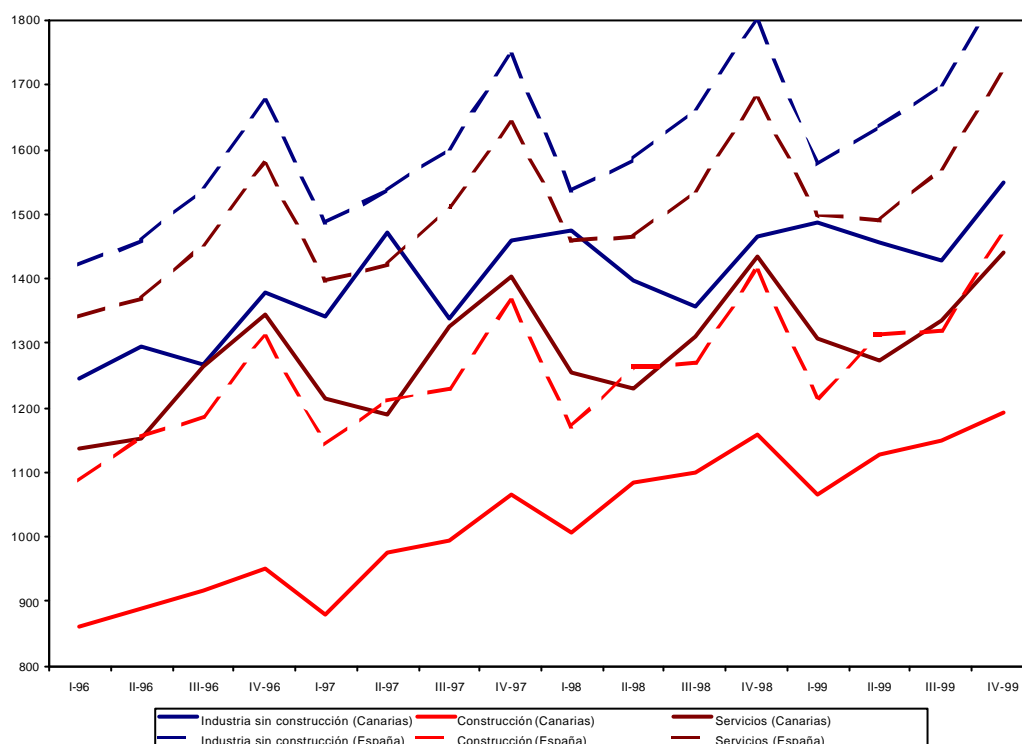
Fuente: I.N.E.

Elaboración propia

La información relativa a la ganancia media por hora trabajada atendiendo a tres sectores de actividad (industria sin construcción, construcción y servicios), referida al periodo comprendido entre los años 1996 y 1999, se expone en el gráfico 6.27, donde las líneas continuas representan la información para Canarias y las discontinuas la relativa al conjunto nacional.

Para cada sector se observa que la ganancia es mayor a escala nacional. Para el tercer trimestre de 1999 y en términos absolutos la diferencia es de 273 pesetas por hora en industria, de 171 en construcción y 238 en servicios. Teniendo en cuenta que estas diferencias en el primer trimestre del año 1996 eran respectivamente de 177, 226 y 204 pesetas por hora, puede afirmarse que la situación ha empeorado en industria y servicios.

GRÁFICO 6.27: GANANCIA POR HORA TRABAJADA. CANARIAS 1999



Fuente: I.N.E.

Elaboración propia

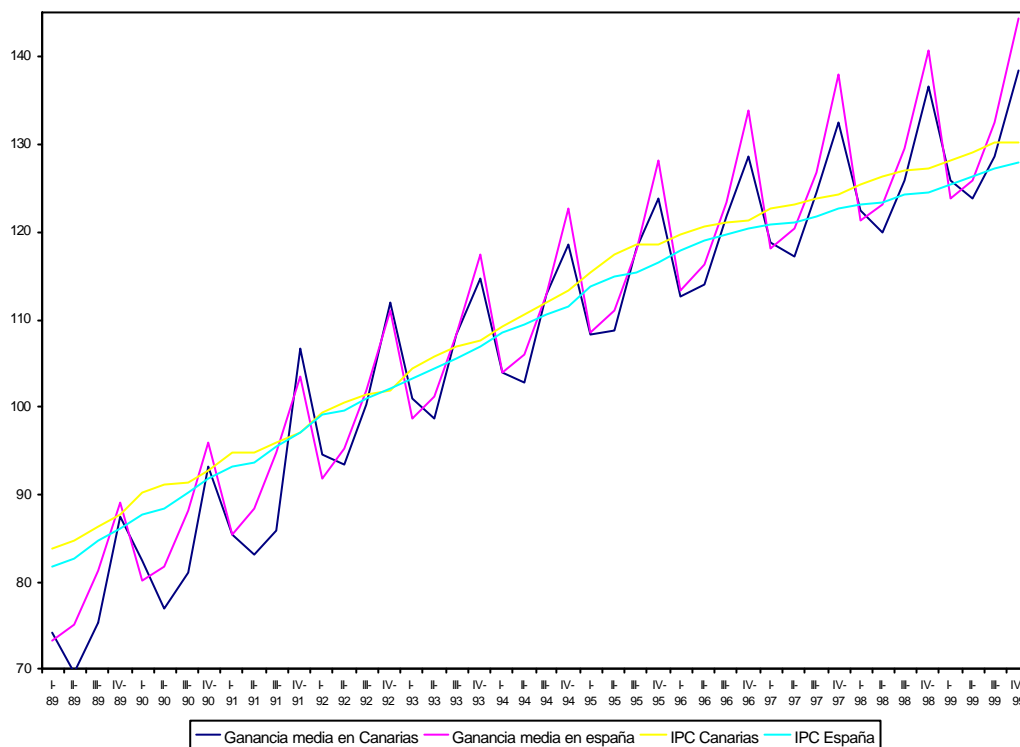
6.3 El Índice de Precios de Consumo y el Índice de Ganancias medias por trabajador y mes en Canarias y España

A efectos de analizar la posible existencia de una relación entre la evolución de los precios y la de los salarios, en este apartado se estudia la trayectoria seguida por el I.P.C. y las ganancias medias mensuales por trabajador. El periodo temporal abarca desde el primer trimestre de 1989 hasta el tercero de 1999, siendo los ámbitos geográficos objeto de estudio el canario y el nacional. La información que permite realizar esta comparación se ofrece en el gráfico 6.28.

Con la finalidad de homogeneizar la información disponible ambas variables se expresan en términos de índices, lo que permite su comparación directa. Puesto que el I.P.C. está construido tomando como año base 1992, este es el año de referencia para elaborar el índice de ganancias medias.

En el gráfico 6.28 puede apreciarse claramente que mientras el I.P.C. canario ha sido superior al nacional en todo el periodo analizado, no ocurre lo mismo con la ganancia media, variable que, salvo momentos concretos, siempre ha sido inferior al índice nacional.

GRÁFICO 6.28: ÍNDICE DE GANANCIAS MEDIAS E I.P.C. CANARIAS-ESPAÑA



Fuente: I.N.E.
Elaboración propia

CAPÍTULO 7. PROTECCIÓN SOCIAL, ASUNTOS SOCIALES Y SANIDAD

7.1. La protección social en Canarias.....	2
7.1.1. Las pensiones contributivas.....	2
7.1.2. Las pensiones no contributivas, asistenciales y otras prestaciones sociales	5
7.1.3. Las prestaciones por desempleo	9
7.1.4. Comparación entre los diferentes tipos de pensiones	10
7.2. Actuaciones públicas en materia social	12
7.2.1. Evolución de los indicadores de la estructura social en Canarias	13
7.2.2. Plan Nacional sobre drogas	14
7.3. Servicios públicos de seguridad	16
7.4. La asistencia sanitaria en Canarias	19
7.4.1. La situación de la salud: mortalidad y sus causas	20
7.4.2. Recursos humanos y actividad profesional	21
7.4.3. Recursos materiales y actividad profesional	24
7.4.4. Indicadores económico-financieros	25
7.5. La economía social en Canarias	28
7.6. La inmigración irregular en Canarias	31

CAPÍTULO 7: PROTECCIÓN SOCIAL, ASUNTOS SOCIALES Y SANIDAD

7.1. La protección social en Canarias

La Constitución Española, en su artículo 41 establece que “los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social que garantice la existencia y *prestaciones sociales* suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo”. Los riesgos cubiertos por este régimen público quedan constitucionalmente indeterminados al tratarse, genéricamente, de situaciones de necesidad. Se trata, por tanto, de un modelo abierto y flexible de Seguridad Social.

El régimen público de protección ha evolucionado hacia su división en dos niveles: un primer nivel elemental, asistencia de carácter benéfico, representado por las prestaciones no contributivas; y un segundo nivel dependiente en general de las cotizaciones del protegido, representado por las prestaciones contributivas.

La acción protectora del sistema de la Seguridad Social se estructura en dos áreas básicas: la de las llamadas “contingencias comunes” que son las situaciones de enfermedad común y accidente no laboral y la de las llamadas “contingencias profesionales”, esto es, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. La rama de contingencias comunes diversifica la acción correctora a través de un Régimen General en el que se integran los trabajadores por cuenta ajena de la industria, de la construcción y de los servicios, y varios Regímenes Especiales donde se encuentran los trabajadores autónomos del sector no agrario y trabajadores de los sectores específicos: minería del carbón, agrario, mar y empleados de hogar.

7.1.1. Las pensiones contributivas

Las pensiones contributivas recogen las siguientes prestaciones sociales: incapacidad permanente, jubilación, viudedad, orfandad y a favor de familiares; el conjunto de las tres últimas clases se denomina pensiones de muerte y supervivencia.

La incapacidad permanente es la pensión percibida por el trabajador que, después de haber estado sometido al tratamiento prescrito y de haber sido dado de alta médicamente, presenta reducciones anatómicas o funcionales graves, susceptibles de determinación objetiva y previsiblemente definitiva, que disminuyen o anulan su capacidad laboral.

La jubilación consiste en la pensión vitalicia concedida a los trabajadores en las condiciones, cuantía y forma que reglamentariamente se determinan cuando, alcanzada la edad establecida, cesen o hayan cesado en el trabajo.

Muerte y supervivencia son las pensiones que se otorgan en caso de muerte del trabajador, cualquiera que fuese su causa, siendo las siguientes: pensión de viudedad, pensión de orfandad y pensión vitalicia o subsidio temporal a favor de familiares.

En este apartado se analiza el importe medio de las pensiones contributivas y su variación anual, tanto en Canarias como en el conjunto del territorio nacional. El estudio combinado de las variaciones anuales del importe medio y los cambios en los índices de precios de consumo, logra evidenciar la evolución mostrada por el poder adquisitivo de los perceptores de estas pensiones. Como se observará en el apartado 7.1.5, este tipo de pensiones constituyen la modalidad de mayor presencia entre la población canaria.

A pesar de que la jubilación es la prestación contributiva más numerosa, la estructura de tales prestaciones ha ido variando a lo largo del tiempo (tabla 7.1). A principios de la década de los noventa, la jubilación representaba casi el 40 por ciento de estas prestaciones y la incapacidad permanente y viudedad en torno al 29 y 26 por ciento, respectivamente, en tanto que la de orfandad y a favor de familiares, tan sólo llegaba al 5 por ciento. A final de la década esta distribución porcentual muestra los siguientes cambios: reducción del número de personas beneficiadas por prestaciones de incapacidad permanente (12 por ciento), aumento de las prestaciones por jubilación (53 por ciento), aumentando ligeramente las dos últimas modalidades (28 y 6 por ciento respectivamente)¹.

TABLA 7.1: DESGLOSE PORCENTUAL DEL NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS. CANARIAS

Año	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad y favor familiar
1990	29,06	39,30	26,35	5,28
1991	28,75	39,24	26,82	5,19
1992	28,29	39,39	27,23	5,09
1993	27,69	39,82	27,51	5,05
1994	26,91	40,20	27,84	5,05
1995	26,49	40,53	28,03	4,95
1996	26,09	40,72	28,09	5,04
1997	24,44	41,76	28,02	5,78
1998	12,68	53,19	28,10	6,03
1999	12,18	53,20	28,17	6,45

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Como puede observarse en la tabla 7.2, las pensiones contributivas, en lo que a su importe medio se refiere, han experimentado un notable ascenso en la década de los años 90, tanto en Canarias como a escala nacional. En ambos territorios, el importe medio de estas pensiones en 1990 era de poco más de 40.000 pesetas, superando las 70.000 pesetas en 1999. El incremento progresivo de la cuantía de esta prestación, que era muy intenso al inicio del periodo considerado (superior al 11 por ciento), se ha ido ralentizando con el paso de los años, situándose el crecimiento interanual en la actualidad en poco más del 3 por ciento, para los dos ámbitos geográficos considerados. Estas cifras indican un incremento entre 1990 y 1999 del 68,2 por ciento en Canarias y del 71,2 por ciento en el conjunto del Estado.

En Canarias, al igual que ocurre en el conjunto del territorio nacional, los incrementos apuntados por el importe medio de las pensiones contributivas son superiores a los manifestados por la tasa de variación de las medias anuales del IPC, lo que supone el mantenimiento del poder adquisitivo de sus beneficiarios. También se observa como en todo el periodo considerado las pensiones son de mayor cuantía en el conjunto del estado que en Canarias.

¹ **Nota 1:** En el mes de diciembre de 1997 se procedió a la aplicación del art. 7, apartado 1, del R.D. 1646/1997, de 31 de octubre, por el que las pensiones de incapacidad permanente pasan a denominarse pensiones de jubilación al cumplir sus beneficiarios la edad de 65 años. Dicho cambio altera la normal evolución de las series de jubilación e incapacidad permanente.

Nota 2: La Ley 24/1997, de 15 de julio, en su artículo 10, amplía los límites de edad para ser beneficiario de la pensión de orfandad, de 18 a 21 años. Dicho límite es aplicable a partir del 1 de enero de 1999. No obstante, hasta alcanzar dicha fecha se establece un derecho transitorio, de forma que este límite se amplía a 19 años en 1997 y 20 años en 1998. Como consecuencia de ello las pensiones de orfandad experimentaron unos mayores incrementos, especialmente a partir de 1998.

TABLA 7.2: EVOLUCIÓN DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS. CANARIAS Y ESTADO 1990-1999

Año	Canarias			Estado			Diferencia Canarias – Estado Tasa de variación	
	Importe Medio	Tasa variac.		Importe Medio	Tasa variac.		Pensiones	IPC
		Pensiones	IPC		Pensiones	IPC		
1990	41.800	-	-	43.200	-	-	-	-
1991	46.600	11,5	4,6	48.000	11,1	5,9	-2,9	-1,3
1992	50.500	8,4	5,4	52.000	8,3	5,9	-2,9	-0,5
1993	54.100	7,1	5,3	55.800	7,3	4,6	-3,0	0,7
1994	57.300	5,9	4,8	59.300	6,3	4,7	-3,4	0,1
1995	60.700	5,9	5,7	63.000	6,2	4,7	-3,7	1,0
1996	64.100	5,6	2,6	66.900	6,2	3,6	-4,2	-1,0
1997	66.100	3,1	2,3	69.500	3,9	2,0	-4,9	0,3
1998	68.200	3,2	2,4	71.900	3,5	1,8	-5,1	0,6
1999	70.300	3,1	2,3	74.300	3,3	2,3	-5,4	0,0

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Por su parte, la tabla 7.3 refleja las variaciones interanuales experimentadas tanto por el total de pensiones contributivas como por los tres principales tipos de prestaciones que forman parte de ella. Como ya se ha expresado con anterioridad, salvo contadas excepciones, el IPC ha estado por debajo de los aumentos experimentados en la cuantía media de las pensiones. No obstante, a pesar de que dicho importe medio ha incrementado su cuantía de manera simétrica en Canarias y en el conjunto del Estado, existen periodos para los cuales el crecimiento es superior en un ámbito geográfico que en el otro. A modo de ejemplo y atendiendo a las dos primeras columnas, Canarias creció por encima sólo en los años 1991 y 1992, evidenciando posteriormente crecimientos inferiores a los del conjunto del Estado.

TABLA 7.3: VARIACIÓN INTERANUAL DEL IMPORTE MEDIO DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS. CANARIAS Y ESTADO 1990-1999

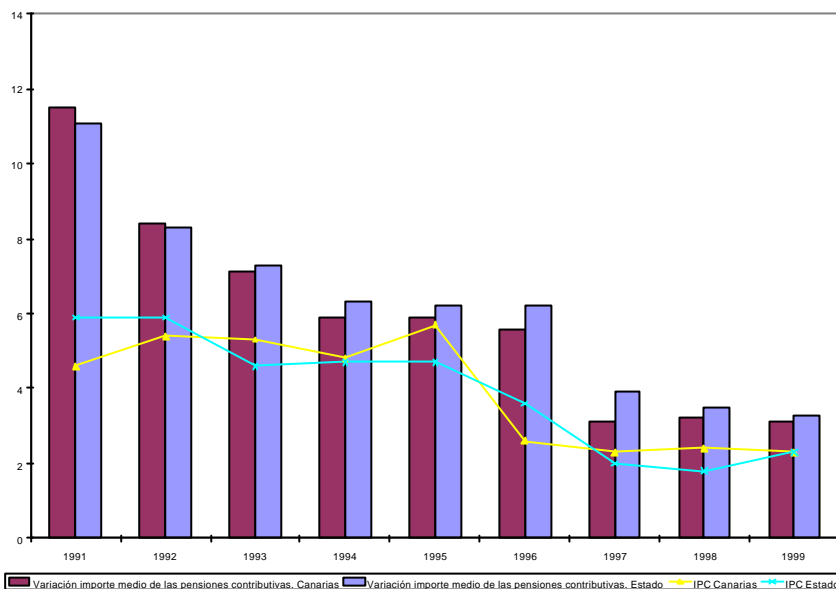
Año	Total Pensiones*		IPC		Incap. Perman.		Jubilación		Viudedad	
	Canar.	Estado	Canar.	Estado	Canar.	Estado	Canar.	Estado	Canar.	Estado
1990	9,4	9,6	6,7	6,7	9,3	9,5	10,0	9,7	10,4	10,5
1991	11,5	11,1	4,6	5,9	10,2	11,1	11,3	10,6	14,0	13,5
1992	8,4	8,3	5,4	5,9	7,9	8,0	8,3	7,8	10,6	10,1
1993	7,1	7,3	5,3	4,6	6,8	7,6	7,9	7,7	6,5	6,3
1994	5,9	6,3	4,8	4,7	4,6	5,9	7,1	6,7	5,8	5,7
1995	5,9	6,2	5,7	4,7	5,2	6,1	6,4	6,7	5,7	5,6
1996	5,6	6,2	2,6	3,6	5,4	6,2	6,1	6,6	5,4	5,8
1997	3,1	3,9	2,3	2	3,8	4,5	4,1	4,2	3,1	3,4
1998	3,2	3,5	2,4	1,8	4,4	9,7	1,0	1,1	2,8	3,2
1999	3,1	3,3	2,3	2,3	3,8	4,4	3,4	3,4	2,7	2,9

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

*Incluye pensiones de orfandad y a favor de familiares

En el gráfico 7.1 se muestra el sostenimiento del poder adquisitivo de las pensiones contributivas, puesto que las líneas, que recogen los datos de tasas de variación de las medias anuales del IPC, se sitúan por debajo de las barras verticales, que representan las variaciones en los importes medios de dichas pensiones. No obstante, el margen entre el nivel del IPC y la variación en las pensiones ha ido disminuyendo desde 1991, salvo para el año 1996, donde dicho diferencial aumenta. De hecho, mientras que en 1991, el importe medio de las pensiones crecía 6,9 y 5,2 puntos por encima del IPC en Canarias y España, respectivamente, en el año 1999, dichas diferencias eran de 0,8 y 1 punto, respectivamente.

GRÁFICO 7.1: EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS CANARIAS Y ESTADO. 1990-1999



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Los principales rasgos de las prestaciones sociales por incapacidad permanente, jubilación y viudedad, en su modalidad contributiva pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Mientras que en los últimos diez años, las pensiones por incapacidad permanente han visto reducido su número en Canarias, el poder adquisitivo sólo ha menguado en 1994 y 1995, años en los que el importe medio creció menos que la variación experimentada por los precios en Canarias. Una comparación de los datos entre Canarias y el conjunto del Estado permite observar que el importe medio apuntado en el archipiélago es inferior al del resto de España, situándose en 1999 un 11 por ciento por debajo de dicha media.
- Tanto los índices de envejecimiento de la población canaria, como las reestructuraciones del mercado laboral, han supuesto que, entre 1989 y principios del año 2000, el número de las pensiones de jubilación haya ascendido un 78 por ciento. En cuanto al importe medio, salvo el año 1998, creció en dicho periodo por encima del IPC, y de una manera más relevante en el Archipiélago que en el total de las autonomías españolas, manteniéndose de esta manera el poder adquisitivo de los jubilados.
- Las prestaciones por viudedad han incrementado su número en un 41 por ciento, desde 1989 hasta principios del año 2000. Para cualquiera de estos años, tanto en Canarias como en el resto del Estado, el poder adquisitivo de las familias que acceden a esta modalidad de prestaciones no se ha visto mermado por las variaciones positivas en los índices de precios.

7.1.2. Las pensiones no contributivas, asistenciales y otras prestaciones sociales

Las pensiones no contributivas son prestaciones vitalicias o de duración indeterminada en favor de aquellas personas que no han cotizado nunca o no han cotizado el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones de nivel contributivo por la realización de actividades profesionales. Las principales modalidades de estas pensiones se resumen en dos: por invalidez y por jubilación, siendo incompatibles con las asistenciales, los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona y las asignaciones económicas por hijo a cargo mayor de 18 años.

Tendrán derecho a la pensión de invalidez, en su modalidad de no contributiva, las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 y menor de 65 años de edad.
- Residir legalmente en territorio español y haberlo hecho durante cinco años, de los cuales, dos deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud de la pensión.
- Estar afectadas por una minusvalía o por una enfermedad crónica, en un grado igual o superior al 65 por ciento.
- Carecer de renta o ingresos suficientes.

Por su parte, tendrán derecho a la pensión de jubilación, en su modalidad de no contributiva, las personas que, habiendo cumplido 65 años de edad, carezcan de rentas o ingresos suficientes, residan legalmente en territorio español y lo hayan hecho durante 10 años, entre la edad de dieciséis años y la edad de devengo de la pensión, de los cuales dos deberán ser consecutivos e inmediatamente anteriores a la solicitud de la prestación.

El reconocimiento y gestión de esta modalidad de pensiones recae en el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), y los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con funciones y servicios transferidos, financiándolas mediante aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social.

En este apartado se incluye el análisis del número de pensiones no contributivas, tanto en el ámbito autonómico nacional como en el ámbito regional. Por otra parte, se analiza la evolución del salario mínimo interprofesional y se compara con la evolución del IPC, para así determinar el mantenimiento o no del poder adquisitivo de dichas prestaciones económicas.

En la tabla 7.4 se muestra el incremento en el número de pensiones por invalidez no contributivas frente a las de jubilación. Mientras que en 1994, las referentes a invalidez eran el 44,6 por ciento del total (el resto eran de jubilación), en 1999, la media anual de este tipo de prestaciones ha aumentado hasta alcanzar un valor del 56,3 por ciento, frente al descenso de casi 12 puntos de las pensiones no contributivas de jubilación.

TABLA 7.4: DESGLOSE PORCENTUAL DEL NÚMERO DE LAS PRINCIPALES PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS. CANARIAS

Año	Invalidez	Jubilación
1994	44,60	55,40
1995	49,66	50,34
1996	52,56	47,44
1997	54,83	45,17
1998	56,29	43,71
1999	57,53	42,47

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

En la tabla 7.5 se presenta el número de pensiones no contributivas que perciben los habitantes de las 17 Comunidades Autónomas españolas, para los años 1998 y 1999. En esta consideración, es Andalucía la que evidencia (con notables diferencias) un mayor número de beneficiarios (103.112 receptores) por este tipo de pensiones, seguida de Cataluña (55.705 receptores) y Galicia (51.001 receptores). Canarias, con 38.430 beneficiarios, ocupa la quinta posición dentro de esta clasificación por volumen, colocándose por encima de la media nacional. En términos porcentuales, Andalucía acapara el 22,5 por ciento sobre el

total, Cataluña el 12,2 por ciento y Galicia el 11,1 por ciento. Canarias obtiene el 8,4 por ciento del total de las pensiones que se conceden en el Estado.

En cuanto a las tasas de variación en el número de pensiones desde 1998 hasta 1999, se advierte en la tabla que solamente en Aragón y La Rioja, el número de beneficiarios ha disminuido (-1,8 y -1,4 por ciento respectivamente). En el lado contrario, Murcia, Cataluña y Canarias son las comunidades donde más aumentó la cantidad de pensiones no contributivas recibidas (11,6, 7,7 y 6,4 por ciento respectivamente). En el conjunto del territorio nacional, el número de pensiones en cuestión aumentó su cifra, de 1998 a 1999, en un 4,6 por ciento.

En la columna titulada porcentaje se incluye la proporción de personas, respecto del total de dicha comunidad, que perciben pensiones no contributivas. A pesar de ser Ceuta y Melilla quienes ostenten el mayor porcentaje (3 por ciento), Canarias se sitúa en el segundo lugar, con un 2,3 por ciento de la población en 1999 que recibe este tipo de prestaciones, situándose 1,2 puntos porcentuales por encima del porcentaje total obtenido para el conjunto del estado.

TABLA 7.5: NÚMERO DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

Comunidades	1998		1999		
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje	Tasa var.
Andalucía	98.696	1,4	103.112	1,4	4,5
Aragón	12.071	1,0	11.855	1,0	-1,8
Asturias	11.064	1,0	11.428	1,1	3,3
Baleares	7.576	0,9	7.902	1,0	4,3
Canarias	36.130	2,2	38.430	2,3	6,4
Cantabria	5.825	1,1	6.152	1,2	5,6
Castilla y León	21.532	0,9	22.126	0,9	2,8
Castilla La Mancha	27.755	1,6	28.114	1,6	1,3
Cataluña	51.746	0,8	55.705	0,9	7,7
Comunidad Valenciana	38.573	1,0	39.563	1,0	2,6
Extremadura	13.772	1,3	14.637	1,4	6,3
Galicia	48.262	1,8	51.001	1,9	5,7
Comunidad de Madrid	31.370	0,6	32.827	0,6	4,6
Región de Murcia	12.485	1,1	13.928	1,2	11,6
Com. Foral de Navarra	3.411	0,6	3.454	0,7	1,3
País Vasco	10.845	0,5	10.972	0,5	1,2
La Rioja	2.428	0,9	2.395	0,9	-1,4
Ceuta y Melilla	3.986	3,0	4.018	3,0	0,8
TOTAL	437.527	1,1	457.619	1,1	4,6

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

En la tabla 7.6 se ofrece el desarrollo cuantitativo de las pensiones no contributivas en Canarias entre 1994 y 1999. Tanto en el total de ellas, como en su desglose entre pensiones de invalidez y de jubilación, las variaciones han sido siempre positivas, pero evidenciando un decrecimiento del número de perceptores a partir de 1996; esto es, la tasa entre 1996 y 1995 fue superior a la registrada entre 1995 y 1994, pero en los años posteriores, estos valores fueron cada vez más pequeños.

En 1994, el número de perceptores de pensiones no contributivas superaba las 12.000 personas en Canarias. Este número se ha triplicado en 1999. Las pensiones de invalidez casi se han cuadruplicado en el periodo considerado, mientras que las pensiones por jubilación no han llegado a triplicar su número. De

las 38.000 personas destinatarias de pensiones no contributivas en 1999, 22.000 lo han sido por concepto de invalidez y 16.000 en concepto de jubilación.

**TABLA 7.6: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.
CANARIAS 1994-1999**

Año	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Total número de pensiones	12.470	17.494	26.098	32.058	36.130	38.430
Tasa de variación	-	40,3	49,2	22,8	12,7	6,4
Invalidez	5.561	8.688	13.717	17.576	20.337	22.110
Tasa de variación	-	56,2	57,9	28,1	15,7	8,7
Jubilación	6.909	8.806	12.381	14.482	15.793	16.320
Tasa de variación	-	27,5	40,6	17,0	9,1	3,3

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Otros tipos de prestaciones de protección social son las pensiones asistenciales y las ayudas derivadas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI).

Las primeras constituyen ayudas económicas individualizadas de carácter periódico, a favor de ancianos y de enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo. La cuantía de las 12 mensualidades es fija para todas ellas, más dos pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre. El importe de esta ayuda no ha variado desde 1992 y se sitúa en 24.935 pesetas al mes. Su gestión está transferida a todas las Comunidades, financiándose con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

La acción protectora derivada de la LISMI comprende los siguientes supuestos: asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, rehabilitación médico funcional, subsidio de garantía de ingresos mínimos, subsidios por ayuda de tercera persona y subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte. Las cuantías para el subsidio de garantía de ingresos mínimos y el subsidio por ayuda de tercera persona, son fijas y con la misma periodicidad que las anteriores, estableciéndose en 24.935 y 9.725 pesetas al mes respectivamente. El subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, se ha ido incrementando paulatinamente desde 1992 hasta 1998 (5.965 pesetas frente a las 4.875 de principios de los noventa).

El reconocimiento y la gestión de estas modalidades de prestaciones corresponden al IMSERSO y a los organismos competentes de las Comunidades con funciones y servicios transferidos. Las prestaciones de la LISMI se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

El aspecto cuantitativo de estas pensiones (asistenciales y derivadas de la LISMI) se desglosa en la tabla 7.7. Para los años de estudio (1994-1999), todas las tasas de variación en las cantidades de beneficiarios de dichas prestaciones son negativas, con un decrecimiento total entre 1994 y 1999 para las pensiones asistenciales del 65,4 por ciento (8.185 beneficiarios en 1999 frente a 23.669 en 1994). De igual forma, la Ley de Integración Social del Minusválido ha visto mermada el número de beneficiarios en un 61 por ciento desde 1994 (1.349 beneficiarios en 1999 frente a 3.461 en 1994).

TABLA 7.7: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE PROTECCIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA LISMI Y DE PENSIONES ASISTENCIALES. CANARIAS 1994-1999

Año	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Nº beneficiarios de LISMI	3.461	3.002	2.386	1.894	1.567	1.349
Tasa de variación	-	-13,3	-20,5	-20,6	-17,3	-13,9
Nº beneficiarios pensiones asistenciales	23.669	20.748	16.243	12.560	9.471	8.185
Tasa de variación	-	-12,3	-21,7	-22,7	-24,6	-13,6

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Una vez examinada la situación de las pensiones, se presenta el análisis del salario mínimo interprofesional (SMI) y su comparación con el IPC, para evaluar la evolución de la capacidad adquisitiva de los trabajadores que perciben como ingreso el SMI.

Desde 1980 hasta 1989, el SMI distingue tres grupos de edad (hasta los 17 años, de 17 años y de 18 y más años); desde 1990 hasta 1997, la diferenciación se establece entre los menores de 18 años y los de 18 y más años, equiparándose para todos los grupos de edad a partir de 1998. En consecuencia, para las comparaciones aquí realizadas, se ha tomado el salario correspondiente al grupo de edad de 18 y más años.

El proceso seguido por esta variable (SMI) ha sido positivo en cuanto a su cuantía, pero no resulta igual de positiva la comparación con las variaciones en el IPC. De esta manera, las dos últimas columnas de la tabla 7.8 examinan la evolución anual del poder adquisitivo del SMI, tanto para Canarias como para el conjunto del Estado, advirtiéndose que, en ambos ámbitos geográficos, esta diferencia ha dado un resultado negativo en algunos años. En 1999, los aumentos en los niveles de precios fueron superiores a las subidas en el SMI, por lo que aquellos trabajadores que reciben su salario en función de este indicador, han visto recortado su poder adquisitivo.

TABLA 7.8: EVOLUCIÓN SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL E IPC. CANARIAS Y ESTADO. 1990-1999

Año	Pesetas		IPC (Variación interanual)		Dif. Variaciones (SMI-IPC)	
	Dato real	Tasa de var.	Canarias	Estado	Canarias	Estado
1990	50.010	7,1	6,7	6,7	0,4	0,4
1991	53.250	6,5	4,6	5,9	1,9	0,6
1992	56.280	5,7	5,4	5,9	0,3	-0,2
1993	58.530	4,0	5,3	4,6	-1,3	-0,6
1994	60.570	3,5	4,8	4,7	-1,3	-1,2
1995	62.700	3,5	5,7	4,7	-2,2	-1,2
1996	64.920	3,5	2,6	3,6	0,9	-0,1
1997	66.630	2,6	2,3	2,0	0,3	0,6
1998	68.040	2,1	2,4	1,8	-0,3	0,3
1999	69.270	1,8	2,3	2,3	-0,5	-0,5

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Nota: Las variaciones del IPC han sido calculadas de manera diferente a las obtenidas en el capítulo 6, y facilitadas como referencia por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

7.1.3. Las prestaciones por desempleo

La prestación por desempleo tiene por objeto a quienes, pudiendo y queriendo trabajar, pierdan su empleo o vean reducida su jornada ordinaria de trabajo.

La protección por desempleo se estructura en un nivel contributivo que proporciona prestaciones sustitutivas de las rentas salariales, dejadas de percibir como consecuencia de la pérdida del empleo anterior o de la reducción de la jornada, y en un nivel asistencial, complementario del anterior; ambos son de carácter público y obligatorio.

En la tabla 7.9 se recogen los datos, para Canarias, referentes a la media anual de desempleados (obtenidos a través de la EPA), los perceptores reales de prestaciones por desempleo y la tasa de cobertura, definida ésta como el porcentaje de desempleados que se acogen a las ayudas por este motivo.

El desarrollo del número de desempleados ha sido negativo a través de estos 6 años analizados, siendo mayor el decrecimiento apuntado en 1999 que cualquiera de las variaciones anteriores. El número de perceptores también disminuyó, aunque el decrecimiento fue mayor entre 1994 y 1995 (-12,1 por ciento), que entre 1998 y 1999 (-10,4 por ciento).

La tasa de cobertura ha seguido una tendencia irregular, aunque el mayor despunte positivo se dio en 1999, al pasar del 43,2 al 49 por ciento de personas desempleadas que se benefician de las prestaciones por desempleo. No obstante, en 1996 y 1997, se produjeron cambios positivos en la variable, aunque se vieron recortados en 1998 (-2,3 por ciento).

TABLA 7.9: DESEMPLEADOS, PRESTACIONES POR DESEMPLEO Y TASA DE COBERTURA EN CANARIAS

Año	Desempleados *		Perceptores		Tasa de cobertura	
	Dato real	Tasa de variación	Dato real	Tasa de variación	Dato real	Tasa de variación
1994	162.825	-	68.000	-	41,8	-
1995	146.870	-9,8	59.800	-12,1	40,7	-2,6
1996	139.303	-5,2	59.400	-0,7	42,6	4,7
1997	130.733	-6,2	57.800	-2,7	44,2	3,8
1998	125.298	-4,2	54.100	-6,4	43,2	-2,3
1999	98.953	-21,0	48.500	-10,4	49,0	13,4

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

* Media anual obtenida de la EPA.

7.1.4. Comparación entre los diferentes tipos de pensiones

El interés de este apartado se centra en determinar el tipo de pensión que más presente está en la sociedad canaria, así como el desarrollo mostrado en los últimos años. Tal y como se desprende de los anteriores apartados, las pensiones contributivas son las que, en mayor medida, perciben los canarios. En 1999, el 11,9 por ciento de la población recibió ingresos por este concepto, porcentaje que ha aumentado en 1,2 puntos desde 1994 (tabla 7.10).

Las pensiones asistenciales han mostrado un decrecimiento progresivo, acogiéndose a ellas en 1999 sólo el 0,5 por ciento de la población, mientras que en 1994 el valor estaba situado en el 1,5 por ciento.

Las pensiones no contributivas muestran una tendencia similar a las contributivas, aumentando un 187,5 por ciento desde 1994, con lo que abarcan el 2,3 por ciento de la población en 1999.

TABLA 7.10: PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DE PENSIONES EN CANARIAS

Tipo de pensión	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Pensiones asistenciales	1,5	1,3	1,0	0,8	0,6	0,5
Pensiones no contributivas	0,8	1,1	1,6	2,0	2,2	2,3
Pensiones contributivas	10,7	10,8	11,2	11,5	11,8	11,9

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Nota: La población de los años 1997 y 1999 utilizada se ha obtenido de la proyección del ISTAC.

La Seguridad Social tiene caja única de ingresos y pagos como solución para redistribuir la riqueza interterritorial. Corrige así los desequilibrios geográficos que tiene tanto en materia de afiliación como de financiación.

En los últimos cuatro años el número de afiliados ocupados ha aumentado en 2.458.024, lo que supone, según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, una media de 1.712 nuevos cotizantes al día.

No obstante lo anterior, según los datos que proporciona el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la media nacional de cotizantes por cada pensionista es de 1,78 (menos de dos cotizantes por cada pensionista).

Las regiones que presentan mejores ratios son las del arco mediterráneo, Canarias, Madrid y Navarra, que tienen altas tasas de asalariados. Por el contrario, presentan peores ratios Asturias, Galicia, las dos Castillas y Cantabria (tabla 7.11)

TABLA 7.11: RESUMEN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE PENSIONES

Comunidades Autónomas	Beneficiarios de Pensiones				Afiliados en Alta laboral	Ratio cotizantes/beneficiario
	Pensiones Contributivas	Pensiones No Contributivas	Pensiones Asistenciales	TOTAL beneficiarios		
Andalucía	1.182.600	103.112	27.914	1.313.626	2.265.100	1,72
Aragón	258.800	11.855	619	271.274	439.400	1,62
Asturias	281.900	11.428	834	294.162	326.000	1,11
Baleares	145.300	7.902	1.307	154.509	348.700	2,26
Canarias	197.000	38.430	8.185	243.615	599.400	2,46
Cantabria	119.300	6.152	493	125.945	172.000	1,37
Castilla La Mancha	309.600	22.126	4.878	336.604	511.700	1,52
Castilla León	558.600	28.114	4.673	591.387	776.800	1,31
Cataluña	1.319.700	55.705	6.013	1.381.418	2.639.300	1,91
C. Valenciana	728.800	39.563	7.566	775.929	1.454.100	1,87
Extremadura	191.600	14.637	3.584	209.821	326.800	1,56
Galicia	660.000	51.001	3.789	714.790	851.200	1,19
Madrid	776.500	32.827	7.867	817.194	2.131.800	2,61
Murcia	192.600	13.928	3.079	209.607	387.400	1,85
Navarra	98.400	3.454	624	102.478	211.800	2,07
País Vasco	418.700	10.972	..	429.672	775.100	1,80
La Rioja	56.300	2.395	86	58.781	99.800	1,70
Ceuta y Melilla	13.700	4.018	643	18.361	28.700	1,56
Total	7.509.400	457.619	82.154	8.049.173	14.345.100	1,78

7.2. Actuaciones públicas en materia social

La importancia del área de acción social se justifica por el volumen de población afectada. Según la Viceconsejería de Asuntos Sociales, el 5 por ciento de la población canaria sólo percibe mensualmente una cantidad equivalente al 25 por ciento de la renta media disponible en el Archipiélago (menos de 21.400 pesetas en 1995). Una de cada cuatro personas vive bajo el umbral de pobreza, es decir, con menos de 42.800 pesetas (datos de 1995). Aproximadamente 20.000 personas padecen pobreza extrema (su renta mensual es inferior a 12.840 pesetas en 1995).

Al igual que sucede en el resto del territorio nacional, la renta en Canarias se encuentra desigualmente repartida: el 13 por ciento de la población canaria acumula más del 34 por ciento de la renta regional, mientras que el 10 por ciento de la población sólo tiene el 1,75 por ciento de la renta.

Los colectivos más afectados por la pobreza y la exclusión social son los jóvenes, las personas mayores y las mujeres. Los factores que favorecen estas situaciones son el desempleo y la precariedad laboral, la deficiente formación y cualificación, el modelo de crecimiento urbano y problemas de salud y minusvalías.

Diversas actuaciones públicas se han emprendido para tratar de paliar la situación de estos grupos sociales. Entre ellas cabe destacar el Plan de integración social contra la pobreza y la exclusión social en Canarias del Gobierno de Canarias. La finalidad estratégica de este plan es promover, conforme a los principios rectores del orden constitucional y de la política social, las condiciones de igualdad y bienestar, mediante la prevención de situaciones de desigualdad, así como la asistencia, promoción e integración social de los individuos o grupos con mayores limitaciones o dificultades para acceder al ejercicio pleno y efectivo de los derechos sociales. Este objetivo genérico se articula en torno a cuatro objetivos generales en los que se insertan 37 líneas de actuación. En este plan se hace un llamamiento a toda la sociedad canaria, ya que se trata de un problema que requiere la implicación activa de toda la sociedad.

Esta política se centra principalmente en la concesión de las Ayudas Económicas Básicas, reguladas en el Decreto 13/1998, de 5 de febrero, modificado por el Decreto 345/1999, de 17 de diciembre (que actualiza las cuantías de estas ayudas).

Para ser beneficiario de estas ayudas se deberá acreditar que se carece de medios suficientes para atender las necesidades de subsistencia, así como reunir los requisitos exigidos respecto a nacionalidad, residencia, edad y situación económica previstos en su normativa reguladora.

Todos los miembros de la unidad familiar, y el solicitante en, todo caso, deberán estar inscritos como demandantes en la Agencia Canaria de Empleo, excepto aquellos que acrediten la realización de estudios en centros públicos. El importe mensual de estas ayudas, durante 1999 fue de, según los miembros de la unidad familiar: 35.000 ptas (para unidades familiares de 1 miembro), 42.000 pesetas (2 ó 3 miembros) y 49.000 pesetas (4 o más miembros).

Las ayudas se conceden por seis mensualidades, si bien, a su término el beneficiario podrá solicitarla nuevamente hasta completar un período total de 24 meses. Durante 1999 se concedieron ayudas de este tipo por importe de 1.362.766.510 pesetas. La media mensual de perceptores de estas ayudas durante 1999 fue de 2.825. Para el año 2000 se ha incrementado el importe mensual de estas ayudas un 13,58 por ciento, con el siguiente desglose, según miembros de la unidad familiar: 39.753 pesetas (1 miembro), 47.704 pesetas (2 ó 3 miembros) y 55.654 (4 o más miembros).

7.2.1. Evolución de los indicadores de la estructura social en Canarias

Una aproximación a la estructura social de Canarias puede realizarse analizando la distribución de los hogares de acuerdo a su nivel de ingresos, según indicadores educacionales, ocupacionales y relativos a la edad. Este estudio se realiza en las tablas 7.12 a 7.15, en las que los estratos contemplados se definen como sigue:

- Estrato alto: propietarios, directores y mandos superiores.
- Estrato medio-alto: pequeños propietarios y mandos intermedios, ambos de alta cualificación.
- Estrato medio: mandos intermedios, administrativos y trabajadores de alta cualificación.
- Estrato medio-bajo: personal administrativo y trabajadores en general, de baja cualificación.
- Estrato bajo: trabajadores no cualificados.

La estructura por estratos sociales de los hogares canarios presenta forma piramidal, con una amplia base donde el 54,6 por ciento de los hogares poseen nula o escasa cualificación; esta franja está representada por 818.000 personas (tabla 7.12). A medida que aumenta la formación en los hogares, se va estrechando la pirámide. Los hogares en el estrato medio abarcan un total de 511.636 personas, esto es, un 28,8 por ciento de los hogares. Las dos franjas con mayor cualificación representan, de menor a mayor cualificación, el 10,01 y 4,30 por ciento de los hogares canarios (168.473 y 73.306 personas, respectivamente). Es preciso tener en cuenta que existen datos para estratos sociales denominados inclasificables, por lo que el porcentaje de hogares presentados en la tabla no suman el cien por cien del total de hogares.

El tamaño medio del hogar es bastante similar en todos los estratos, oscilando entre 3,1 personas en la franja media-baja y 3,8 en el estrato medio.

TABLA 7.12: HOGARES POR ESTRATOS SOCIALES. CANARIAS 1996

Indicador	Alto	Medio-alto	Medio	Medio-bajo	Bajo
Población	73.306	168.473	511.636	434.236	383.764
Porcentaje de hogares	4,30	10,01	28,83	29,85	24,74
Tamaño medio del hogar	3,6	3,6	3,8	3,1	3,3

Fuente: ISTAC

El patrón anteriormente comentado se reproduce al tener en cuenta los indicadores educacionales de los miembros de los hogares (tabla 7.13). La mayor tasa de analfabetismo se da en el estrato bajo (34,11 por ciento) y la menor en el estrato alto (4,82 por ciento). Un comportamiento inverso se observa cuando se analiza la tasa de estudios universitarios. En este caso el 53 por ciento se da en la franja alta y el 11 por ciento en la media-baja.

Las tasas de escolaridad están definidas como la ratio entre la población que cursa los estudios señalados entre el total de población que tiene esa edad. Por su parte, la tasa de analfabetismo está definida como el cociente entre la población analfabeta y sin estudios de 10 y más años entre el total de población de 10 y más años.

TABLA 7.13: INDICADORES EDUCACIONALES DE LOS ESTRATOS SOCIALES. CANARIAS 1996

Indicador	Alto	Medio-alto	Medio	Medio-bajo	Bajo
Tasa de analfabetismo	4,82	7,22	14,36	28,21	34,11
Tasa escolaridad educación Infantil	58,86	56,03	54,92	56,67	57,74
Tasa escolaridad educación primaria	85,21	86,18	85,72	86,51	87,58
Tasa escolaridad educación secundaria	90,12	89,50	83,30	79,62	81,11
Tasa escolaridad enseñanza universitaria	52,98	37,86	15,78	11,31	13,58

Fuente: ISTAC

La participación de los hogares canarios en el mercado laboral se presenta en la tabla 7.14. Las oportunidades de empleo se registran fundamentalmente en el estrato de mayor cualificación: mayores tasa de actividad, de empleo y de ocupación (67 por ciento, 62 por ciento y 92 por ciento, respectivamente) y menor tasa de paro (8 por ciento). La franja de trabajadores no cualificados es la que peor situación laboral registra: menor tasa de actividad (37 por ciento), menor tasa de empleo (18 por ciento), menor tasa de ocupación (45 por ciento) y mayor tasa de paro (55 por ciento).

TABLA 7.14: INDICADORES OCUPACIONALES DE LOS ESTRATOS SOCIALES. CANARIAS 1996

Indicador	Alto	Medio-alto	Medio	Medio-bajo	Bajo
Tasa de actividad	66,96	65,93	64,28	51,94	36,96
Tasa de empleo	61,49	59,06	53,60	36,38	18,08
Tasa de ocupación	91,83	89,59	83,39	70,04	45,24
Tasa de paro	8,17	10,41	16,61	29,96	54,76

Fuente: ISTAC

Los indicadores referidos a la edad poblacional muestran que, si bien el índice de juventud es similar en los distintos estratos (oscila entre el 17 por ciento en el estrato medio-bajo y el 21 por ciento de los estratos extremos), el índice de envejecimiento ofrece mayor variación, concentrándose el mayor porcentaje en los estratos medio-bajo y bajo (14 por ciento cada uno) y el menor en la franja alta (6 por ciento).

TABLA 7.15: INDICADORES RELATIVOS A LA EDAD POBLACIONAL. CANARIAS. 1996

Indicador	Alto	Medio-alto	Medio	Medio-bajo	Bajo
Índice de juventud	21,28	19,77	18,14	17,21	21,22
Índice de envejecimiento	5,82	6,27	6,53	14,43	13,69

Fuente: ISTAC

7.2.2. Plan nacional sobre drogas

Las actuaciones realizadas en Canarias en materia de drogodependencia se insertan en el marco del Plan Nacional de Drogas.

El Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) es una iniciativa gubernamental destinada a coordinar y potenciar las políticas que, en materia de drogas, se llevan a cabo desde las distintas Administraciones Públicas y entidades sociales en España. De acuerdo con la situación actual que presentan las drogodependencias, pueden señalarse las siguientes líneas de actuación del Plan:

- Promover una política de prevención que haga posible una disminución de la oferta y de la demanda de drogas.

- Fortalecer una red de centros para la asistencia y rehabilitación de personas con problemas derivados del consumo de drogas, impulsando su incorporación a la vida social.
- Desarrollar las reformas legales necesarias para afrontar con éxito los problemas relacionados con el consumo y tráfico de drogas.
- Coordinar la actuación conjunta y eficaz de todos los organismos del Estado destinados al control de la oferta.
- Impulsar los programas y actividades que las distintas instituciones autonómicas, locales y organizaciones no gubernamentales realizan en este ámbito.
- Fomentar la responsabilidad y la participación de todos los ciudadanos.

La estructura organizativa del Plan es la siguiente:

Un Grupo Interministerial, presidido por el Ministro del Interior y del que forman parte los Ministros de Justicia, de Educación y Cultura, de Sanidad y Consumo, de Trabajo y Asuntos Sociales, así como el Secretario de Estado de Hacienda, el Secretario de Estado de Economía y el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes. La Secretaría de este Grupo Interministerial la ostenta el Delegado del Gobierno para el PNSD.

La relación entre la Administración Central y las CC.AA. se efectúa a través de dos órganos:

- La Conferencia Sectorial. Presidida por el Ministro del Interior, órgano de decisión política, formado por los miembros del Grupo Interministerial y los Consejeros responsables de la política de drogodependencias en el ámbito autonómico
- La Comisión Interautonómica, presidida por el Delegado del Gobierno para el PNSD, de la que forman parte los responsables directos de los Planes Autonómicos sobre Drogas existentes en las 17 CC.AA. y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, que eleva propuestas de carácter técnico a la Conferencia Sectorial y ejecuta las directrices emanadas de la misma. Las funciones de esta comisión se resumen en impulsar los programas y actividades que las distintas instituciones autonómicas, locales y Organizaciones no Gubernamentales realizan en este ámbito y los programas y actividades que las distintas instituciones autonómicas, locales y Organizaciones no Gubernamentales realizan en este ámbito.

La participación de la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales, iniciativa privada, fundaciones, empresas, etc.), se articula mediante variadas fórmulas de cooperación.

En la actualidad, España cuenta con una red de programas y recursos, consolidada y diversificada que atiende a la población drogodependiente, realizando una oferta variada de actuaciones en función de las diferentes necesidades que los consumidores y sus familias presentan. Esta red depende de las Comunidades y Ciudades Autónomas, las entidades locales y las organizaciones no gubernamentales que intervienen en drogodependencias.

La mayoría de las personas atendidas, lo son en centros ambulatorios de atención, siendo el segundo tipo de recurso más utilizado los servicios de prescripción y/o dispensación de metadona.

A este respecto cabe destacar el considerable incremento que este último tipo de programas (de mantenimiento con metadona) y, en general, todos aquellos encaminados a la reducción del daño asociado al consumo de drogas (programas de vacunación, programas de dispensación e intercambio de jeringuillas y paquetes sanitarios, etc.) han venido experimentando en los últimos años.

Otros programas tienen como objetivo facilitar la incorporación a la sociedad de las personas afectadas por toxicomanías que están en tratamiento. Estos programas contemplan tanto actividades de formación académica y profesional, como programas de integración laboral (trabajo en talleres artesanos, reserva

de plazas en empresas, programas específicos de empleo, promoción de cooperativas de autoayuda, etc.) o de apoyo residencial (mediante pisos tutelados o no, acogimiento temporal en familias, etc.).

En relación con el impulso a los programas de incorporación laboral hay que señalar que el 28 de mayo de 1997, se firmó un Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, instrumentado mediante un Protocolo establecido entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo. En virtud de este Acuerdo, el INEM ofertó cinco mil plazas para promover la inserción laboral de drogodependientes, a través del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y de la subvención de proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios.

Además, es preciso destacar la articulación de un plan global de intervención sobre la problemática de los drogodependientes con problemas jurídicos-penales a través del desarrollo de las siguientes estrategias: fomento de los cumplimientos alternativos a la pena privativa de la libertad; impulso de los programas en comisarías y juzgados; y consolidación de programas de intervención en instituciones penitenciarias, especialmente los tratamientos con metadona.

En España todos los recursos y servicios de atención de carácter público o concertados desde el sector público con la iniciativa privada, tienen carácter gratuito para sus usuarios.

7.3. Servicios públicos de seguridad

Una parte relevante de los acontecimientos acaecidos en la sociedad canaria es la que hace referencia a los delitos, por cuanto los costes sociales generados por los comportamientos delictivos abarcan tanto los directamente soportados por las víctimas (robos, estafas, etc.), como otros indirectos que recaen sobre el conjunto de la sociedad y cuya asignación precisa es difícil de realizar con propiedad (actuación de policías, juzgados, centros penitenciarios, etc.).

Es en esta consideración indirecta sobre la que se desarrolla este apartado, a partir de los datos facilitados por la Delegación del Gobierno en Canarias, mostrando el desarrollo y la tipología de los delitos cometidos en el archipiélago, así como la comparación entre Canarias y el resto de autonomías del Estado.

En el año 1998, el total de hechos delictivos disminuyó un 1,25 por ciento respecto a 1997, descendiendo en un 8,8 por ciento los delitos cometidos (los hechos delictivos se desglosan en delitos y faltas). Del número total de delitos, destacan los producidos contra el patrimonio que representaron el 83 por ciento del total de delitos cometidos en dicho año. A pesar de su cuantía, estos delitos han ido disminuyendo desde 1996, pasándose de 60.952 delitos contra el patrimonio a 49.109 (tabla 7.16).

En lo que respecta a los delitos contra las personas (personas y libertad sexual), los incrementos en 1998 han sido considerables (38,7 y 35,1 por ciento respectivamente), aunque el porcentaje que representan sobre el total no ha sido muy significativo.

Los relativos a seguridad colectiva han manifestado una tendencia irregular entre 1996 y 1998. De esta manera, mientras que entre 1996 y 1997 aumentaron un 13 por ciento, entre 1997 y 1998 disminuyeron en un 5,8 por ciento.

**TABLA 7.16: TIPOLOGÍA DE LOS DELITOS DE MAYOR SIGNIFICACIÓN
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA Y GUARDIA CIVIL. CANARIAS**

Principales delitos	1996	1997		1998	
	Dato real	Dato real	Tasa var.	Dato real	Tasa var.
Personas	793	1.059	33,5	1.469	38,7
Patrimonio	60.952	55.997	-8,1	49.109	-12,3
Libertad sexual	547	518	-5,3	700	35,1
Seguridad colectiva	2.520	2.847	13,0	2.682	-5,8

Fuente: Informe Anual Estadístico de Delincuencia en Canarias

Analizando los delitos cometidos por provincias, resulta destacable que el 59 por ciento de éstos fueron cometidos en Las Palmas y el 41 por ciento en Santa Cruz de Tenerife, si bien en lo que respecta a las faltas, la proporción es inversa, mostrando Las Palmas el 48 por ciento y Santa Cruz de Tenerife el 52 por ciento del total de faltas.

Las variaciones respecto al año 1997 evidencian, salvo para los delitos de seguridad colectiva, el mismo signo para las dos provincias, aunque con cantidades diferentes. Así, mientras que los delitos contra las personas y contra la libertad sexual aumentaron en ambas provincias, en Las Palmas los incrementos fueron, respectivamente, del 17,14 y 23,78 por ciento, contrastando con el 66,4 y 49,1 por ciento registrados en la provincia occidental. Para el total de delitos y faltas, en ambas provincias tuvo lugar un descenso de poco más del 1 por ciento respecto al periodo anterior.

Las dos últimas filas de la tabla 7.17, recogen los datos relativos a los porcentajes de delitos y faltas esclarecidas, lo que evidencia las variaciones en la efectividad policial. Con relación a los primeros, ambas provincias mostraron mejoras en dicho indicador, aunque el aumento fue superior en Santa Cruz de Tenerife (6,7 por ciento frente al 3,37 por ciento de Las Palmas). Los delitos resueltos superan, en ambas provincias, el 30 por ciento del total de delitos.

Los porcentajes de faltas esclarecidas son superiores a los de delitos esclarecidos en las dos provincias, con la salvedad de mostrar Las Palmas un valor de 8,5 puntos superior a Santa Cruz de Tenerife. No obstante, la variación entre 1998 y 1997 fue de diferente signo y valor en ambas provincias, aumentando este porcentaje en Las Palmas (1,52 por ciento) y disminuyendo en Santa Cruz de Tenerife (-2,2 por ciento).

**TABLA 7.17: TIPOLOGÍA DE LA DELINCUENCIA POR PROVINCIAS.
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA Y GUARDIA CIVIL 1998**

Principales delitos	Las Palmas		Santa Cruz de Tenerife	
	Dato real	Tasa de var. (98-97)	Dato real	Tasa de var. (98-97)
Personas	697	17,14	772	66,4
Patrimonio	28.816	-11,1	20.293	-13,9
Libertad sexual	354	23,78	346	49,1
Seguridad colectiva	1.602	-8,2	804	9,8
Total delitos y faltas	56.309	-1,1	47.536	-1,5
Delitos esclarecidos (por ciento)	30,97	3,37	33,76	6,7
Faltas esclarecidas (por ciento)	46,82	1,52	38,38	-2,2

Fuente: Informe Anual Estadístico de Delincuencia en Canarias

El total de efectivos policiales, considerando como tales los integrantes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, eran de 5.074 personas en el año 1998, lo cual significa un incremento del 9,9 por

ciento respecto del año anterior (tabla 7.18). Este crecimiento es debido entre otras razones, a la acción del Plan de Seguridad Integral para Canarias.

Por islas, los efectivos aumentan en casi todas, a excepción de Fuerteventura (-12,4 por ciento), con porcentajes que van desde el 8 por ciento de Tenerife hasta el 40,9 por ciento de los efectivos presentes en Lanzarote. En porcentaje respecto de la población de derecho y a pesar del descenso, Fuerteventura es la isla con una mayor presencia policial por cada 1.000 habitantes (4,93), seguida de Lanzarote (4,18) y La Gomera (3,58). Por debajo se sitúan El Hierro (2,87) y La Palma (2,38). Las dos islas capitalinas manifiestan los respectivos valores de esta variable, prácticamente, en la media de las Islas Canarias (3,16). Estas cifras variarían notablemente si se tuviera en cuenta la población de hecho del Archipiélago.

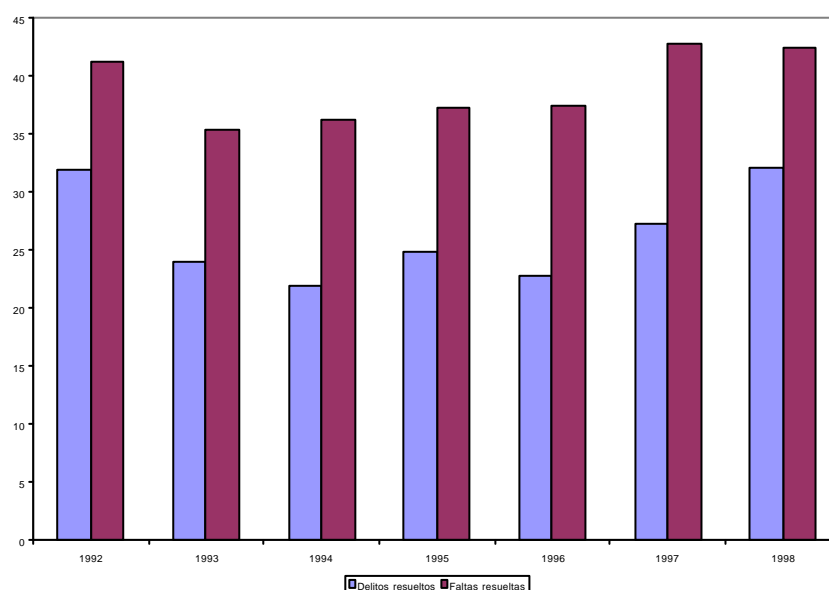
TABLA 7.18: DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL

Isla	Efectivos policiales		Efectivos / 1.000 habitantes	
	Nº efectivos	Tasa var. (98-97)	Ratio	Tasa var. (98-97)
Gran Canaria	2.182	9,9	3,05	9,7
Lanzarote	324	40,9	4,18	40,7
Fuerteventura	212	-12,4	4,93	-17,0
Tenerife	2.077	8,0	3,12	8,0
La Palma	194	16,2	2,38	16,1
Gomera	61	19,6	3,58	19,3
El Hierro	24	20,0	2,87	19,6
Total Canarias	5.074	9,9	3,16	10,1

Fuente: Informe Anual Estadístico de Delincuencia en Canarias

En el gráfico 7.2 se muestra la evolución del índice de esclarecimientos, por ambos cuerpos de seguridad, de delitos y faltas. A pesar de apuntar una tendencia algo decreciente, se observa una sensible mejoría en los dos últimos años considerados, sobrepasando los porcentajes apuntados en el año 1992.

GRÁFICO 7.2: EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE ESCLARECIMIENTOS



Fuente: Delegación del Gobierno de Canarias

La tabla 7.19 recoge el número de delitos cometidos en las diferentes Comunidades Autónomas que conforman el Estado, así como el porcentaje sobre el total de delitos y la ratio de delitos por cada 1.000 habitantes.

Las mayores variaciones en la cuantía de delitos cometidos se dan en el archipiélago Balear y en Ceuta (12,9 y 10,3 por ciento respectivamente), mientras que las mayores reducciones se presentan en el País Vasco (-26,2 por ciento), Melilla (-10,5 por ciento) y Canarias (-8,8 por ciento). En porcentajes sobre el total de delitos, cuatro comunidades (Andalucía, Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana), abarcan casi el 70 por ciento del total de delitos cometidos en el conjunto del Estado. Canarias se coloca detrás de estas cuatro comunidades con el 6,5 por ciento de los delitos totales cometidos en 1998.

Respecto a los delitos por cada 1.000 habitantes, Ceuta apunta el mayor valor de este ranking (66,9) seguida de Melilla (59,26), del archipiélago Balear (37,69) y de Canarias (36,85). No obstante, estos valores sufrirían depreciaciones considerables si los cálculos a realizar se hiciesen teniendo en cuenta tanto la población de derecho como la de hecho.

TABLA 7.19: NÚMERO DE DELITOS COMETIDOS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	1997	1998		Porcentaje sobre el total (1998)	Delitos/1.000 habitantes (* 1998)
	Personas	Personas	Tasa de var.		
Andalucía	182.735	183.919	0,6	20,0	25,48
Aragón	18.724	17.609	-6,0	1,9	14,82
Asturias	15.686	16.222	3,4	1,8	14,90
Baleares	25.391	28.664	12,9	3,1	37,69
Canarias	64.953	59.212	-8,8	6,5	36,85
Cantabria	8.897	8.807	-1,0	1,0	16,69
Castilla La Mancha	19.343	18.290	-5,4	2,0	7,29
Castilla León	29.857	29.189	-2,2	3,2	17,04
Cataluña	156.875	154.371	-1,6	16,8	25,34
Ceuta	4.172	4.603	10,3	0,5	66,90
Extremadura	14.516	14.892	2,6	1,6	13,91
Galicia	43.048	42.174	-2,0	4,6	15,37
Madrid	178.128	177.707	-0,2	19,4	35,38
Melilla	3.946	3.531	-10,5	0,4	59,26
Murcia	20.848	22.180	6,4	2,4	20,21
Navarra	7.267	6.757	-7,0	0,7	12,97
País Vasco *	833	615	-26,2	0,1	-
Rioja	4.348	4.166	-4,2	0,5	15,72
C.Valenciana	124.826	124.406	-0,3	13,6	31,02
Total Nacional	924.393	917.314	-0,8	100,0	23,13

Fuente: Informe Anual Estadístico de Delincuencia en Canarias

* Los datos sólo se refieren a las actuaciones de la Policía Nacional y Guardia Civil

7.4. La asistencia sanitaria en Canarias

El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho de todos los españoles a la protección de la salud, responsabilizando a los poderes públicos de organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La Ley General de Sanidad garantiza la cobertura pública universal de servicios sanitarios en España. El Real Decreto 446/1994 traspasa a la Comunidad Autónoma de Canarias las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, transfiriendo además los derechos y obligaciones, el personal y los créditos presupuestarios adscritos al mismo. Finalmente, la Ley 11/1994 sobre la Ordenación Sanitaria de Canarias establece el marco normativo de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de sanidad.

El órgano encargado de la ejecución de la política sanitaria en el Archipiélago y de la gestión de prestaciones, centros, servicios y establecimientos encargados de las actividades de salud pública y asistencia sanitaria es el Servicio Canario de la Salud (SCS). Éste es un organismo autónomo de carácter administrativo cuya actuación gira en torno a tres dimensiones: la promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad y la asistencia sanitaria.

La sanidad se sitúa en la órbita de las prestaciones sociales de las instituciones públicas de forma que, en España, el gasto sanitario representa en torno al 6 por ciento del PIB y algo más del 12 por ciento de los gastos no financieros del conjunto de las administraciones públicas (Papeles de Economía Española, 1998).

Esta dimensión justifica la creciente investigación científica desarrollada en el marco de la economía de la salud, que abarca una pluralidad de aspectos, tales como la relación entre sanidad pública y equidad, la elección entre provisión y producción pública de los servicios sanitarios, la gestión eficiente y el control del gasto sanitario y de las instituciones y establecimientos públicos que los dispensa.

En este apartado se analizan diferentes indicadores de la actividad sanitaria, los recursos humanos y materiales con que cuenta el SCS y, finalmente, indicadores económicos-financieros relativos a dicho servicio.

7.4.1. La situación de la salud: mortalidad y sus causas

El total de muertes en Canarias se ha situado próximo a 11.000 defunciones en los años 1996, 1997 y 1998 (tabla 7.20). En el periodo analizado, las principales causas de óbito son las enfermedades del aparato circulatorio y tumores, que en 1998 representan, respectivamente, un 37,4 y 25,6 por ciento del total.

En 1998 las muertes que más aumentaron son las del aparato respiratorio (17,5 por ciento), en tanto que las debidas a causas externas de traumatismos y envenenamientos experimentaron el mayor descenso (7,9 por ciento).

TABLA 7.20: PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCION DE RESIDENTES EN CANARIAS.

Causas de muerte	1996	1997		1998	
	Dato real	Dato real	Tasa var.	Dato real	Tasa var.
Tumores	2.686	2.697	0,4	2.765	2,5
Enf. Glándulas endoc., nutrición, metabolismo y trastornos inmunidad	709	587	-17,2	573	-2,4
Enf. del aparato circulatorio	2.988	4.375	46,4	4.045	-7,5
Enf. del aparato respiratorio	1.007	945	-6,2	1.110	17,5
Enf. del aparato digestivo	638	601	-5,8	571	-5,0
Causas externas de traumatismos y envenenamientos	596	617	3,5	568	-7,9
Otras enfermedades	2.164	1.069	-50,6	1.175	9,9
Total defunciones en Canarias	10.788	10.891	1,0	10.807	-0,8

Fuente: Servicio de Canario de Salud

La tabla 7.21 muestra, para los años 1997 y 1998, varios indicadores de actividad del Servicio Canario de Salud, relativos a la atención especializada, es decir, aquella que es prestada en hospitales y ambulatorios. La mayor actividad se produce en consultas externas, atendándose en 1998 un total de 2.378.233 consultas. Esta cifra representa una reducción del 0,5 por ciento, respecto al año anterior.

El número de ingresos hospitalarios, que ascienden a casi 148.000, aumentó en un 3,7 por ciento entre 1997 y 1998. En esos años las intervenciones quirúrgicas crecen un 4 por ciento, ascendiendo a poco más de 115.000 en 1998.

En los años analizados la estancia media en los hospitales canarios creció un 1,8 por ciento, pasando de 9,58 días a 9,75 días. El índice de ocupación en estos centros sanitarios aumentó un 2 por ciento, situándose en un 83,75 por ciento en 1998.

Las urgencias atendidas al día en 1998 ascienden a 1.278, lo que supone un incremento del 7,3 por ciento. Un total de 6.516 consultas diarias se atendieron en 1998, es decir un 0,5 por ciento menos que en 1997.

TABLA 7.21: INDICADORES DE ACTIVIDAD GLOBAL Y ASISTENCIAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Concepto	1997	1998	
	Dato real	Dato real	Tasa de variación
Ingresos hospitalarios	142.339	147.630	3,7
Intervenciones quirúrgicas	110.811	115.214	4,0
Consultas externas	2.390.340	2.378.233	-0,5
Estancia Media	9,58	9,75	1,8
Índice de ocupación	82,13	83,75	2,0
Índice de mortalidad	3,49	3,63	4,0
Urgencias por día	1191,2	1278,3	7,3
Altas por día	285,4	301,9	5,8
Consultas por día	6548,9	6515,7	-0,5
Número de bajas	135.000	111.069	-17,7

Fuente: Servicio Canario de Salud

Una aproximación a la congestión del sistema sanitario puede realizarse analizando las listas de espera quirúrgica (tabla 7.22). En los hospitales del Servicio Canario de Salud las listas de espera de este tipo, de más de seis meses, ascendieron en 1998 a casi 13.000 pacientes. Los hospitales que mayor espera sufren son el Hospital Universitario de Canarias y el Complejo Hospitalario Materno-Insular (4.326 y 3.664 pacientes esperando más de seis meses, respectivamente). Los hospitales con menores esperas son el Hospital Nuestra Señora de Las Nieves y el Hospital General de Lanzarote, donde la espera es soportada por 343 y 577 personas, respectivamente.

TABLA 7.22: PACIENTES EN LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DE MÁS DE 6 MESES

Complejo hospitalario	01-01-1997	31-12-1997	01-01-1998	31-12-1998
C.H. Ntra. Sra. Del Pino-El Sabinal	1.625	1.148	1.148	1.558
C.H. Materno-Insular	4.785	4.667	4.667	3.664
C.H. Ntra. Sra. De Candelaria	1.999	1.589	1.589	2.497
Hospital General de Lanzarote	179	338	338	577
H. Ntra. Sra. de Las Nieves	73	147	147	343
Hospital Universitario de Canarias	N.D.	N.D.	5.025	4.326
Total	8.661	7.889	12.914	12.965

Fuente: Servicio Canario de Salud

7.4.2. Recursos humanos y actividad profesional

Los recursos humanos con que cuenta el Servicio Canario de Salud se ofrecen en la tabla 7.23. En 1998 el Servicio Canario de Salud ha prestado asistencia sanitaria contando con 15.481 trabajadores, lo que

supone un descenso del 4,4 por ciento. El 50,8 por ciento de este total es ocupado por personal sanitario no facultativo, el personal sanitario representa el 20,7 por ciento, el personal no sanitario significa el 26,2 por ciento y el 2,4 por ciento restante es ocupado por puestos directivos y de gestión.

TABLA 7.23: RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD (INCLUIDO HUC)

Isla	Puestos directivos y de gestión		Personal facultativo		Personal sanitario no facultativo		Personal no sanitario	
	1997	1998	1997	1998	1997	1998	1997	1998
Gran Canaria	106	157	1.353	1.401	3.590	3.698	2.003	1.911
Lanzarote	18	18	124	143	335	336	179	182
Fuerteventura	5	17	102	81	269	221	145	140
Tenerife	116	129	1.198	1.410	3.659	3.216	2.112	1.649
La Palma	13	23	111	132	321	316	195	216
La Gomera	6	6	25	25	81	58	46	45
El Hierro	12	12	10	11	34	25	31	29
Total CC.AA.	276	362	2.923	3.203	8.289	7.870	4.711	4.046

Fuente: Servicio Canario de Salud

Las tablas 7.24 y 7.25 y los gráficos 7.3 y 7.4 analizan los recursos humanos del sistema canario de salud atendiendo a dos ámbitos de actuación: asistencia especializada (hospitales y ambulatorios) y asistencia primaria (centros de salud).

TABLA 7.24: RECURSOS HUMANOS DEL S.C.S. EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Isla	Puestos directivos y de gestión		Personal facultativo		Personal sanitario no facultativo		Personal no sanitario	
	1997	1998	1997	1998	1997	1998	1997	1998
Gran Canaria	84	129	896	924	2.989	3.215	1.436	1.504
Lanzarote	16	16	75	90	259	285	136	142
Fuerteventura	4	15	48	48	194	188	110	113
Tenerife	87	102	757	958	2.997	2.719	1.564	1.351
La Palma	10	20	63	83	228	258	150	178
La Gomera	6	6	14	15	46	46	35	35
El Hierro	8	8	8	8	22	23	25	26
Total CC.AA.	215	296	1.861	2.126	6.735	6.734	3.456	3.349

Fuente: Servicio Canario de Salud

TABLA 7.25: RECURSOS HUMANOS DEL S.C.S. EN ATENCIÓN PRIMARIA

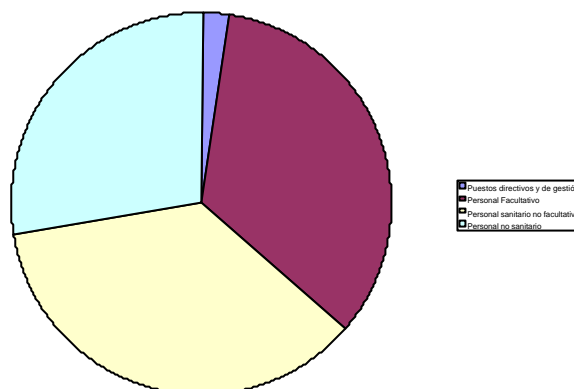
Isla	Puestos directivos y de gestión		Personal facultativo		Personal sanitario no facultativo		Personal no sanitario	
	1997	1998	1997	1998	1997	1998	1997	1998
Gran Canaria	16	28	453	477	426	483	348	407
Lanzarote	2	2	49	53	47	51	36	40
Fuerteventura	1	2	53	33	57	33	30	27
Tenerife	24	27	437	452	482	497	334	343
La Palma	3	3	47	49	50	58	37	38
La Gomera	0	0	11	10	11	12	9	10
El Hierro	4	4	3	3	0	1	3	3
Total CC.AA.	50	66	1.053	1.077	1.073	1.135	797	868

Fuente: Servicio Canario de Salud

La distribución porcentual del personal del Servicio Canario de Salud en atención primaria y especializada es similar al obtenido para la totalidad del sistema. Considerando los datos del año 1998, el personal en

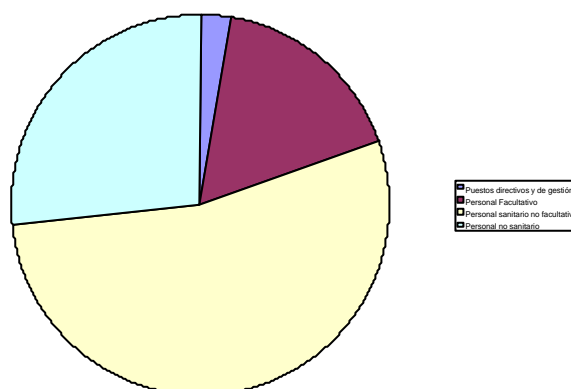
puestos directivos y de gestión representa en los tres casos en torno al 2 por ciento; el personal no sanitario también es similar en los tres casos (ronda el 26-27 por ciento). Las divergencias se aprecian en el personal facultativo, que representa el 17,0 por ciento en atención especializada y el 34,2 por ciento en atención primaria y en el personal sanitario no facultativo (53,9 por ciento y 36,1 por ciento respectivamente).

GRÁFICO 7.3: PORCENTAJE DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL S.C.S. EN ATENCIÓN PRIMARIA. CANARIAS 1998



Fuente: Servicio Canario de Salud

GRÁFICO 7.4: PORCENTAJE DE RECURSOS HUMANOS DEL S.C.S. EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA. CANARIAS 1998



Fuente: Servicio Canario de Salud

La tabla 7.26 ofrece información acerca de la evolución, desde 1996 hasta 1998, de la presión asistencial, definida como la media de pacientes que atiende una persona al día. Este indicador del nivel de ocupación muestra que, en todas las categorías expuestas, la presión ha permanecido constante en los años de estudio. El mayor número de pacientes atendidos diariamente se da en medicina general (42 personas), contrastando con los trabajadores sociales, quienes atienden a una media diaria de 6 personas.

TABLA 7.26: PRESIÓN ASISTENCIAL MEDIA

	1996	1997	1998
Medicina general	41	42	42
Pediatría	26	27	27
Enfermería	21	22	21
Matronas	9	10	10
Trabajadores sociales	6	6	6

Fuente: Servicio Canario de Salud

7.4.3. Recursos materiales y actividad profesional

A pesar de la inauguración en 1998 de centros de salud y consultorios locales, el número de éstos ha disminuido con respecto al año anterior en un 5,7 por ciento para los primeros y en un 7,8 por ciento para los segundos. La distribución de tales centros por islas revela que más del 70 por ciento de los centros de atención primaria se sitúan en las dos islas capitalinas (tabla 7.27).

Canarias cuenta con quince centros de atención especializada, de los cuáles siete se encuentran en Gran Canaria, cinco en Tenerife, dos en La Palma y uno en Lanzarote. En las restantes islas, las consultas se atienden en el propio hospital.

TABLA 7.27: CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA

Isla	Centros de salud		Consultorios locales		Centros de atención especializada	
	1997	1998	1997	1998	1997	1998
Gran Canaria	41	39	52	48	7	7
Lanzarote	7	7	9	8	1	1
Fuerteventura	4	4	10	10	0	0
Tenerife	37	33	60	52	5	5
La Palma	9	9	8	9	2	2
La Gomera	5	5	10	10	0	0
El Hierro	2	2	5	5	0	0
Total CC.AA.	105	99	154	142	15	15

Fuente: Servicio Canario de Salud

En diciembre de 1998, el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria firmaron un convenio para la integración de determinados centros sanitarios pertenecientes a éste último en el Servicio Canario de Salud. Con esta integración, la red asistencial del SCS cuenta, en 1998, con los siguientes recursos (tabla 7.28): 3.516 camas hospitalarias funcionantes de las que, 1.540 están ubicadas en Gran Canaria, 1.515 en Tenerife, 162 en Lanzarote, 145 en La Palma, 106 en Fuerteventura, 33 en La Gomera y 15 en el Hierro. De los 72,53 quirófanos funcionantes existentes en 1998, 34,97 están en Gran Canaria, 25,73 en Tenerife, 3,83 en Lanzarote, Fuerteventura y La Palma cuentan con 3 y La Gomera y el Hierro con 1.

TABLA 7.28: CENTROS HOSPITALARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD

Isla	Camas funcionantes			Quirófanos funcionantes		
	1997	1998	Tasa var.	1997	1998	Tasa var.
Gran Canaria (*)	1.367	1.540	12,7	32,44	34,97	7,8
Lanzarote	162	162	0,0	3	3,83	27,7
Fuerteventura	105	106	1,0	3	3	0
Tenerife	788	1.515	92,3	10,77	25,73	138,9
La Palma	139	145	4,3	3	3	0
La Gomera	33	33	0,0	1	1	0
El Hierro	16	15	-6,3	1	1	0
Total CC.AA.	2.610	3.516	34,7	54,21	72,53	33,8

Fuente: Servicio Canario de Salud

(*) No incluye el Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín y sí a los centros del Cabildo integrados en la red

El esfuerzo inversor en materia de mejoras tecnológicas del SCS se refleja, entre otros aspectos, en el incremento del 1,5 por ciento que registran los equipos de alta tecnología, tanto en centros propios como concertados (tabla 7.29).

TABLA 7.29: EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA EN CENTROS PROPIOS Y CONCERTADOS

Equipo de alta tecnología	1997	1998	
	Dato real	Dato real	Tasa de variación
TAC Cráneo	5	2	-60,0
TAC Cuerpo	18	19	5,6
RNM	4	5	25,0
Ganmagráfia	7	7	0,0
Spect.	6	8	33,3
PET	0	0	0,0
Hemodinámica	6	6	0,0
Anglógrafo	7	7	0,0
Litotricia	6	6	0,0
Bomba Cob.	4	4	0,0
Acelerador	2	2	0,0
TOTAL E.A.T.	65	66	1,5

Fuente: Servicio Canario de Salud

7.4.4. Indicadores económico-financieros

En un marco caracterizado por controlar el excesivo crecimiento del gasto público y por mejorar la racionalidad presupuestaria, el presupuesto inicial total del SCS se ha incrementado en 1999, con respecto al año anterior, en un 6,5 por ciento, alcanzando la cifra total de 189.000 millones de pesetas (tabla 7.30). Dos factores contribuyen al crecimiento de la demanda de servicios de salud y, por tanto, del gasto sanitario: el envejecimiento de la población y la progresiva aplicación de la medicina preventiva como método de anticipación conveniente a los efectos de la enfermedad, mediante la detección precoz y el tratamiento adecuado.

TABLA 7.30: PRESUPUESTO INICIAL POR CAPÍTULOS. MILES DE PESETAS

Capítulos	1998		1999	
	Dato real	Dato real		Tasa var.
Gastos de personal	68.031.000	76.857.330		13,0
Gastos en bienes corrientes y servicios	60.036.553	61.863.311		3,0
Gastos financieros	-	46.288		-
Transferencias corrientes	34.275.000	36.986.000		7,9
Inversiones reales	15.000.000	12.951.890		-13,7
Transferencias de capital	600.000	548.110		-8,6
Activos financieros	55.394	255.394		361,0
Total	177.997.947	189.508.323		6,5

Fuente: Servicio Canario de Salud

Durante 1998, el SCS facturó más de 35.000 millones en concepto de gasto farmacéutico, cifra que representa un aumento del 11,5 por ciento respecto al ejercicio anterior y que es mayor que el incremento registrado a escala nacional (10,5 por ciento). El 71,63 por ciento de este gasto corresponde a la facturación de recetas de pensionistas. Las recetas oficiales facturadas por este servicio aumentaron un 0,6 por ciento, superando la cifra de 21 millones de recetas anuales. El gasto medio por receta fue de poco más de 1.600 pesetas, lo que supone un aumento de casi el 11 por ciento (tabla 7.31).

TABLA 7.31: GASTO FARMACÉUTICO

Concepto	1997	1998	
	Dato real	Dato real	Tasa de variación
Gasto farmacéutico	31.910.324.168	35.580.355.444	11,5
Número de recetas	21.597.778	21.717.747	0,6
Gasto medio por receta	1477,5	1638,3	10,9

Fuente: Servicio Canario de Salud

En cuanto al capítulo de inversiones, el Servicio Canario de Salud destinó 16.578 millones de pesetas a este concepto, lo que supone un incremento del 61 por ciento respecto al ejercicio anterior. Del monto global de las inversiones de 1998, 15.255 millones de pesetas corresponden al capítulo de Inversiones Reales, que se destinaron a la construcción, rehabilitación y mejora de centros y complejos hospitalarios.

Durante 1998 el SCS continuó con su política de concertar, con los centros sanitarios privados canarios diversas actividades. A modo de ejemplo, 35.266 intervenciones quirúrgicas fueron concertadas en dicho año. Por esta actividad asistencial desarrollada en los centros sanitarios privados, el SCS abonó más de 13.000 millones de pesetas (tabla 7.32).

TABLA 7.32: TOTAL FACTURACIÓN DE LOS CONCIERTOS. 1998

Área	Conciertos de las áreas	Conciertos de los hospitales	Total
Gran Canaria	4.949.060.032	1.264.191.530	6.213.251.562
Lanzarote	313.506.701	-	313.506.701
Fuerteventura	-	1.539.704	1.539.704
Tenerife	5.546.608.097	1.013.497.055	6.560.105.152
La Palma	185.000.000	-	185.000.000
Total	10.994.174.830	2.279.228.289	13.273.403.119

Fuente: Servicio Canario de Salud

Atendiendo al gasto sanitario per-cápita y tomando el presupuesto de gastos de cada uno de los servicios de salud de las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias sanitarias, se obtiene

los resultados recogidos en el tabla 7.33. De ésta se desprende que Canarias es la segunda comunidad autónoma con un mayor gasto per-cápita sanitario en el año 2000 (126.022 ptas./habitante), seguida por Cataluña (119.333 ptas./habitante) y Galicia (119.114 ptas./habitante). La que mayor gasto sanitario per-cápita presenta es la de Navarra (141.080 ptas./habitante).

TABLA 7.33: GASTO SANITARIO PER-CÁPITA DE LAS COMUNIDADES CON TRANSFERENCIAS EN SANIDAD. 2000

Comunidad Autónoma	Presupuesto	Población	Gasto per-cápita 2000
Andalucía	771.249.994	7.236.459	106.578
Canarias	205.418.637	1.630.015	126.022
Cataluña	733.615.000 ²	6.147.610	119.333
Galicia	324.531.496	2.724.544	119.114
Navarra	74.888.317	530.819	145.080
País Vasco	191.857.600 ³	2.098.628	91.420
Valencia	437.895.363	4.023.441	108.836
TOTAL Transferidas	2.739.456.412	24.391.516	112.311

En el capítulo de gastos corrientes del Presupuesto del Servicio Canario de la Salud para el año 2000 se incluyen los gastos derivados de los conciertos con centros sanitarios privados. Así, para atender a este tipo de gasto se han consignado 37.590 millones de pesetas, según señala la Consejería de Economía y Hacienda (Resúmenes del Presupuesto / Presupuesto de los Entes integrantes del Sector Público Autonómico).

Con relación al gasto farmacéutico, mientras que la media del porcentaje de gasto farmacéutico público sobre el total sanitario en la UE se sitúa en torno al 15,4 por ciento, en España la cifra alcanza el 20 por ciento. Si bien en julio de 1999 se aprobó una rebaja del precio de los medicamentos de entre un 4 por ciento y un 6 por ciento, logrando que la factura farmacéutica crezca moderadamente (un 8,5 por ciento en diciembre, a escala nacional); el gasto farmacéutico creció durante 1999 un 9,95 por ciento y superó el billón de pesetas (tabla 7.34)

TABLA 7.34: GASTO FARMACÉUTICO (MILLONES DE PESETAS)

Comunidad Autónoma	1999	1998	Tasa de variación
Andalucía	184.889	173.033	6,85
Canarias	39.757	35.580	11,74
Cataluña	176.777	160.770	9,96
Galicia	77.612	69.203	12,15
Navarra	13.607	12.207	11,47
Valencia	126.166	112.959	11,69
País Vasco	52.014	46.536	11,77
Insalud	370.220	336.513	10,02
Nacional	1.041.047	946.803	9,95

Fuente: Ministerio de Sanidad

² Presupuestos de 1999, prorrogados, a la fecha de cierre de este informe.

³ Presupuestos del Grupo OSAKIDETZA/Servicio Vasco de Salud.

7.5. La economía social en Canarias

Además de los diferentes tipos de sociedades mercantiles, existen otras formas de organizaciones empresariales que engloban un conjunto de personas con un objetivo y fin común, mostrando profundas singularidades que las caracterizan. Se trata, principalmente, de las sociedades cooperativas y las sociedades laborales.

En una aproximación teórica, las principales diferencias entre las sociedades cooperativas y las sociedades mercantiles son: el carácter mutualístico (satisfacción de necesidades comunes a todos los socios), el principio de puerta abierta (entrada y salida de los socios es libre) y el principio autoorganicista (posibilidad de organización y desarrollo de actividades por los socios, con la aportación de su propio trabajo).

La regulación básica de este tipo de empresas se encuentra en la Ley 3/1987 de 2 de abril (para las sociedades cooperativas) y la Ley 15/1986 de 25 de abril (para las sociedades anónimas laborales). Dentro de la primera Ley se define la sociedad cooperativa como "sociedades que, con capital variable y estructura y gestión democrática, asocian en régimen de libre adhesión y baja voluntaria, a personas que tienen intereses o necesidades socioeconómicas comunes, para cuya satisfacción y al servicio de la comunidad desarrollan actividades empresariales, importándose los resultados económicos a los socios, una vez atendidos los fondos comunitarios, en función de la actividad cooperatizada que realicen".

La naturaleza de este tipo de sociedades como mercantiles viene apoyada por una discusión doctrinal, dándose manifestaciones positivas y negativas en torno a esta consideración.

Existen tipos diferentes de cooperativas y, dentro de la Ley anterior, se distinguen las siguientes: de consumidores y usuarios, de viviendas, de explotación comunitaria de la tierra, del mar, de transportistas, de seguros, sanitarias, de enseñanzas, educacionales y de crédito.

Las sociedades anónimas laborales se definen como sociedades anónimas de carácter especial, con configuración, caracteres propios y con la previsión de que en todo lo no regulado por la Ley que las recoge, se les aplica con carácter subsidiario la Ley de Sociedades Anónimas. Podrán tener el carácter de laboral aquellas sociedades anónimas en las que al menos el 51 por ciento del capital social esté en manos de los trabajadores, prestando sus servicios de manera personal, directa, en jornada completa y con carácter indefinido. El capital social está expresado en acciones y, tanto trabajadores como no trabajadores, pueden ser socios de este tipo de organizaciones empresariales.

El número de sociedades cooperativas y laborales, así como los trabajadores con que cuenta cada una de estas modalidades empresariales, existentes en las Comunidades Autónomas españolas, a fecha de septiembre de 1999, se presentan en las tablas 7.35 y 7.36.

A escala nacional, 22.379 sociedades cooperativas dan trabajo a 240.409 personas. El mayor número de sociedades cooperativas se da en Cataluña (26,11 por ciento) y Andalucía (20,34 por ciento). Canarias cuenta con 471 sociedades de este tipo, lo que representa un 2,1 por ciento sobre el total nacional. En términos de trabajadores, la situación es muy similar; en Canarias supone el 2,34 por ciento de los empleados totales en sociedades cooperativas en el ámbito nacional.

Las Comunidades que más empleos generan en esta modalidad societaria son aquellas que mayor número de empresas presentan: Andalucía y Cataluña copan el 36 por ciento de los trabajadores. Llama

la atención que, en el País Vasco, las cooperativas den empleo a un 17 por ciento de los trabajadores totales, con sólo un 5,7 por ciento de sociedades.

**TABLA 7.35: NÚMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y DE TRABAJADORES.
SEPTIEMBRE 1999**

Comunidad	Sociedades cooperativas		Trabajadores	
	Número	% sobre total	Número	% sobre total
Andalucía	4.553	20,34	43.988	18,30
Aragón	740	3,31	7.701	3,20
Asturias	273	1,22	2.796	1,16
Baleares	169	0,76	1.807	0,75
Canarias	471	2,10	5.634	2,34
Cantabria	86	0,38	831	0,35
Castilla La Mancha	1.407	6,29	12.375	5,15
Castilla y León	1.249	5,58	10.957	4,56
Cataluña	5.844	26,11	42.659	17,74
Comunidad Valenciana	2.566	11,47	31.945	13,29
Extremadura	755	3,37	6.948	2,89
Galicia	776	3,47	8.734	3,63
Comunidad de Madrid	795	3,55	8.693	3,62
Región de Murcia	905	4,04	8.502	3,54
Com. Foral de Navarra	307	1,37	4.046	1,68
País Vasco	1.269	5,67	40.905	17,01
La Rioja	166	0,74	1.479	0,62
Ceuta	11	0,05	90	0,04
Melilla	37	0,17	319	0,13
NACIONAL	22.379	100	240.409	100

Fuente: ADESCAN

En España 8.500 sociedades laborales dan empleo, a fecha de septiembre de 1999, a más de 71.700 trabajadores. En cuanto al número de empresas, las primeras posiciones las ocupan las Comunidades de Madrid y Andalucía (14,7 y 11,2 por ciento respectivamente). En términos de empleo, el País Vasco y Cataluña se sitúan a la cabeza del ranking nacional con un 16,7 y 12,2 por ciento de trabajadores respectivamente.

En Canarias, 357 sociedades laborales (4,2 por ciento del total), proporcionan empleo a casi 2.500 personas, lo cual supone un 3,4 por ciento del empleo total generado por las sociedades laborales en el conjunto del Estado.

TABLA 7.36: NÚMERO DE SOCIEDADES LABORALES Y DE TRABAJADORES. SEPTIEMBRE 1999

Comunidad	Sociedades laborales		Trabajadores	
	Número	% sobre total	Número	% sobre total
Andalucía	996	11,62	7.801	10,87
Aragón	375	4,38	2.628	3,66
Asturias	269	3,14	1.949	2,72
Baleares	108	1,26	636	0,89
Canarias	357	4,17	2.472	3,44
Cantabria	76	0,89	883	1,23
Castilla La Mancha	786	9,17	6.308	8,79
Castilla y León	491	5,73	2.975	4,15
Cataluña	867	10,12	8.718	12,15
Comunidad Valenciana	753	8,79	7.364	10,26
Extremadura	249	2,91	1.503	2,09
Galicia	303	3,54	2.014	2,81
Comunidad de Madrid	1.257	14,67	7.369	10,27
Región de Murcia	416	4,86	3.192	4,45
Com. Foral de Navarra	314	3,66	3.554	4,95
País Vasco	894	10,43	12.002	16,72
La Rioja	43	0,50	295	0,41
Ceuta	9	0,11	74	0,10
Melilla	5	0,06	29	0,04
NACIONAL	8.568	100	71.766	100

Fuente: ADESCAN

La tabla 7.37 ofrece información acerca de la evolución del número de trabajadores en economía social en Canarias y a escala nacional, en los años 1998 y 1999, utilizando como periodo de referencia el segundo trimestre de cada año. En Canarias, al igual que ocurre en todo el territorio nacional, el número de trabajadores contratados en ambas modalidades societarias ha aumentado durante el periodo de referencia.

En las sociedades laborales, el número de trabajadores canarios ha crecido más que a nivel nacional (39 por ciento frente a 18,4). En las sociedades cooperativas el número de trabajadores crece más en España (5,8 por ciento) que en el Archipiélago (4,1 por ciento), aunque el diferencial no es muy elevado (1,7 por ciento favorable al conjunto de la nación).

TABLA 7.34: TRABAJADORES EN SOCIEDADES DE ECONOMÍA SOCIAL

Tipo de sociedad	Número de trabajadores II trimestre 1998	Número de trabajadores II trimestre 1999	Tasa de variación
Sociedades cooperativas. Canarias	5.544	5.772	4,1
Sociedades laborales. Canarias	1.797	2.498	39,0
Sociedades cooperativas. Nacional	227.142	240.409	5,8
Sociedades laborales. Nacional	60.623	71.766	18,4

Fuente: ADESCAN. Elaboración propia

La escasa participación de las sociedades cooperativas y laborales, en términos de número de trabajadores, se refleja en la tabla 7.35. El porcentaje de personas que se encuentran trabajando en este tipo de sociedades, con respecto al total de ocupados en el archipiélago y Nacional, supera ligeramente el 1 por ciento, tanto en Canarias como a escala nacional, mientras que en el caso de sociedades laborales, el porcentaje se sitúa entre el 0,3 y 0,5 por ciento.

TABLA 7.35: PORCENTAJE DE TRABAJADORES EN ECONOMÍA SOCIAL RESPECTO AL TOTAL DE OCUPADOS. CANARIAS Y NACIONAL

Tipo de sociedad	Porcentaje de trabajadores II trimestre 1998	Porcentaje de trabajadores II trimestre 1999
Sociedades cooperativas. Canarias	1,0	1,0
Sociedades laborales. Canarias	0,3	0,4
Sociedades cooperativas. Nacional	1,7	1,7
Sociedades laborales. Nacional	0,5	0,5

Fuente: ADESCAN e INE

Elaboración propia

Las sociedades analizadas en este apartado continúan siendo escasamente conocidas y, casi siempre, únicamente valoradas como fuente de generación de empleo. Los expertos en este sector sugieren que el desarrollo de la economía social en Canarias debe apoyarse en los siguientes puntos:

- Creación de un marco legislativo propio.
- Creación, formación y cualificación de los cuadros directivos.
- Participación de la economía social en los sectores de desarrollo futuro: I+D, educación, ocio, turismo rural, tecnologías de la información y la comunicación, etc.
- Apoyo de las administraciones públicas canarias al fomento y desarrollo de las empresas de economía social.
- Mejora de los procesos internos, innovación y aumento de la calidad del servicio prestado a sus clientes.
- Promover acciones tendentes a reducir el desconocimiento actual sobre la composición y funcionamiento de estas sociedades.
- Asociacionismo de las empresas de economía social en los ámbitos de la formación, la cooperación y la búsqueda de nuevos mercados.

7.6. La Inmigración irregular en Canarias.

El fenómeno de la inmigración irregular está alcanzando cotas importantes en los últimos años. De enero a septiembre de 1999 la Guardia Civil había detenido en España a **10.133** personas por inmigración irregular.

En el período que va desde enero de 1997 hasta septiembre de 1999 la Guardia Civil había detenido en Canarias a 2.721 inmigrantes

Detenidos por Inmigración irregular en España

	1997	1998	1999
Madrid	479	286	404
Castilla-La Mancha	30	345	404
Extremadura	3	17	20
Andalucía	7.350	4.629	3.477
Murcia	43	390	229
Valencia	845	876	814
Cataluña	2.398	1.870	1.590
Aragón	104	259	275
Navarra	-	59	69
La Rioja	-	-	13
País Vasco	133	100	3
Castilla y León	188	261	169
Cantabria	-	7	18
Asturias	-	21	9
Galicia	78	60	110
Canarias	471	1.120	1.130
Baleares	-	25	69
Ceuta	1.231	1.964	1.068
Melilla	1.454	421	262
TOTAL	12.132	12.710	10.133

Hasta septiembre de 1999 Fuente: Dirección General de la Guardia Civil

Extranjeros expulsados, devueltos o rechazados en España

	1998	1999
Expulsados	3.699	4.839 (1)
Devueltos	19.753	17.012 (1)
Rechazados	7.870	8.434

(1) Hasta el 30 de noviembre

Fuente: Ministerio del Interior.

El 21 de marzo de 2000 comenzaba el plazo de presentación de solicitudes para acogerse al proceso de regularización de extranjeros establecido por el Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero, dictado en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. El citado plazo finaliza el 31 de julio de 2000.

En el mes de mayo, cuando sólo ha transcurrido la mitad del plazo previsto ya se han superado con creces las previsiones de la Administración (80.000) y de las ONG (100.000).

El número de solicitudes presentadas, según el Ministerio de Administraciones Públicas, hasta el pasado día 22 de julio es de **126.889**. En la Comunidad Autónoma de Canarias se habían presentado 7.994 solicitudes (2.217 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 5.777 en la de Las Palmas).

Provincia de Tenerife
Solicitudes: 2.217
Resueltas: 544



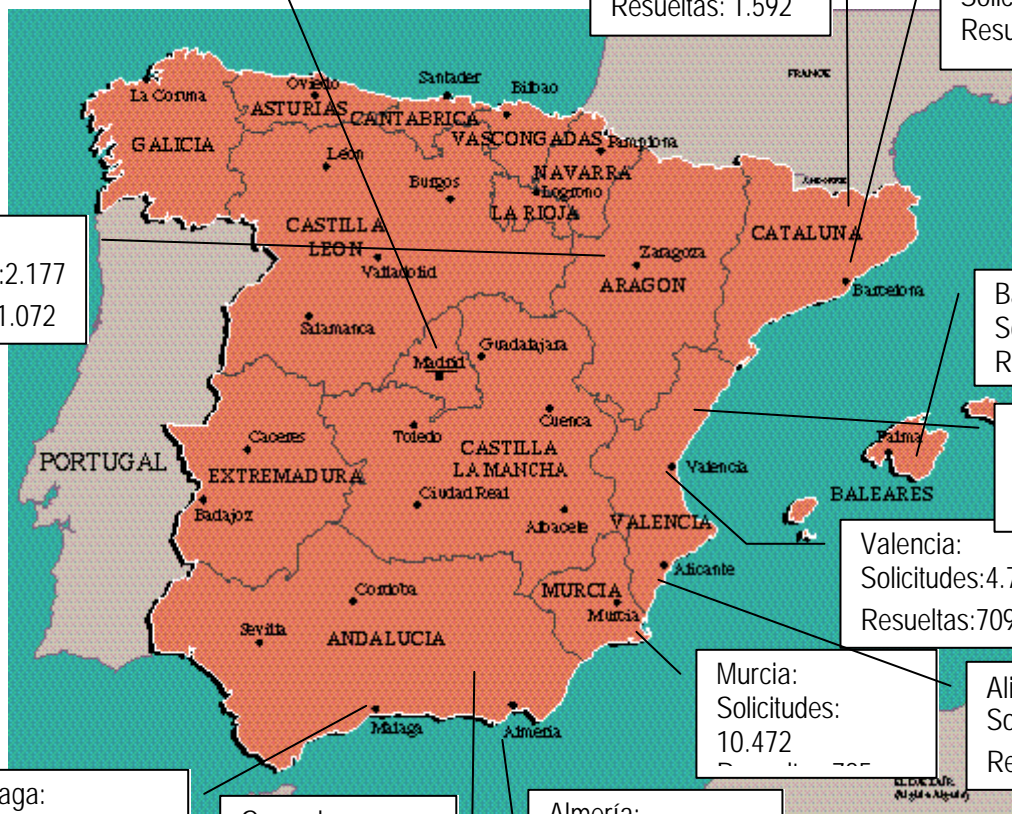
Provincia de Las Palmas
Solicitudes: 5.777
Resueltas: 1.412

Madrid:
Solicitudes: 29.836
Resueltas: 15.760

Girona:
Solicitudes: 2.593
Resueltas: 1.592

Barcelona:
Solicitudes: 29.836
Resueltas: 15.760

Zaragoza:
Solicitudes: 2.177
Resueltas: 1.072



Baleares:
Solicitudes: 3.069
Resueltas: 1.190

Castellón
Solicitudes: 2.146
Resueltas: 336

Valencia:
Solicitudes: 4.759
Resueltas: 709

Murcia:
Solicitudes: 10.472
Resueltas: 2.796

Alicante:
Solicitudes: 4.931
Resueltas: 583

Málaga:
Solicitudes: 3.913
Resueltas: 1.358

Granada:
Solicitudes: 1.454
Resueltas: 525

Almería:
Solicitudes: 11.997
Resueltas: 2.796

CAPÍTULO 8. DEMOGRAFÍA Y MERCADO DE TRABAJO.

8.1. Demografía	2
8.1.1. Evolución de la población canaria	3
8.1.2. Evolución de la población por islas	4
8.1.3. Evolución de las tasas de natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo	6
8.1.4. Análisis de los movimientos migratorios	9
8.2. El mercado laboral	17
8.2.1. Evolución de las principales magnitudes laborales	17
8.2.2. Contribución sectorial a la generación de empleo	22
8.2.3. Contribución provincial a la generación de empleo	24
8.2.4. Evolución del empleo según sexo y edad	26
8.2.5. La búsqueda del primer empleo	29
8.2.6. La contratación en Canarias	31
8.3. Siniestralidad laboral	33

CAPÍTULO 8 DEMOGRAFÍA Y MERCADO DE TRABAJO

8.1. Demografía

La población de una sociedad determina y es determinada por el desarrollo y la forma que toma éste; no sólo es un indicador del tamaño de las regiones, sino que es un exponente global de los recursos humanos de que disponen las mismas.

En los informes del Consejo Económico y Social de Canarias de los últimos años se ha presentado un análisis profundo de la Encuesta de Población de Canarias de 1996 (EPC-96) así como la evolución de la estructura demográfica entre 1991 y 1996. En el presente estudio se ofrece un análisis demográfico desde la perspectiva de la evolución para un período temporal más amplio que abarca, para la mayoría de las variables analizadas las últimas tres décadas de este siglo.

En el presente análisis se han recogido y utilizado datos censales (1981, 1986, 1991 y 1996) pero también datos anuales corregidos (rectificaciones anuales), estando estos últimos ligeramente sobrestimados, elemento que habrá de tenerse en cuenta a la hora de relativizar los comentarios extraídos del análisis. Lamentablemente no se disponen de datos para 1997 debido al cambio provocado por la Ley 4/1996 que modifica la recogida de documentación del padrón municipal y que se empezó a aplicar dicho año. Para 1998 existen datos aportados por el INE pero diversos problemas técnicos han motivado que la población de la provincia de Santa Cruz de Tenerife quede subestimada. Por este motivo se ha preferido no incluirlos en el trabajo. Los datos referidos a 1999 no estarán disponibles hasta la segunda mitad del presente año, por lo que no han podido ser incluidos. En el estudio de las migraciones se ha utilizado la Estadística de variaciones residenciales que presenta también mínimos en los años coincidentes con las operaciones censales.

Recientemente el ISTAC ha publicado un estudio sobre proyecciones de población para Canarias que cubre el período 1996–2011. La tabla 8.1. contiene la evolución de la población proyectada para la Comunidad y por provincias desde 1997 hasta el 2011. Según esta fuente la población canaria va a seguir creciendo aunque a un ritmo más pausado, de hecho los datos presentados dan una tasa de crecimiento anual acumulado para el período del 0,67 por ciento. Las dos provincias siguen sus pautas propias con un crecimiento anual acumulado, destacando que dicha tasa en Las Palmas (0,91) es más del doble que la de Santa Cruz de Tenerife (0,4 por ciento).

TABLA 8.1: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PROYECTADA. PERSONAS

Años	1/1/97	1/1/98	1/1/99	1/1/00	1/1/01	1/1/02	1/1/03	1/1/04	1/1/05	1/1/06	1/1/07	1/1/08	1/1/09	1/1/10	1/1/11
Canarias	1.620.238	1.635.530	1.650.565	1.665.117	1.679.105	1.692.605	1.705.593	1.718.074	1.730.009	1.741.380	1.752.201	1.762.602	1.772.622	1.782.242	1.791.495
Las Palmas	843.901	855.097	866.133	876.818	887.145	897.101	906.610	915.650	924.191	932.223	939.775	946.943	953.813	960.429	966.815
S/C Tenerife	776.337	780.433	784.432	788.299	791.960	795.504	798.983	802.424	805.818	809.157	812.426	815.659	818.809	821.813	824.680

Fuente: ISTAC

8.1.1. Evolución de la población canaria

Entre los años 1985 y 1995 la población canaria de derecho, al igual que ocurre en todo el territorio nacional, ha crecido de manera continuada con la única excepción de lo sucedido en el año 1991, en el que se registra un ligero descenso. Como puede observarse en la tabla 8.2. la población de derecho en 1995 asciende a 1.631.498 habitantes, lo que supone que en los 11 años considerados la población canaria ha aumentado en casi 183.000 habitantes.

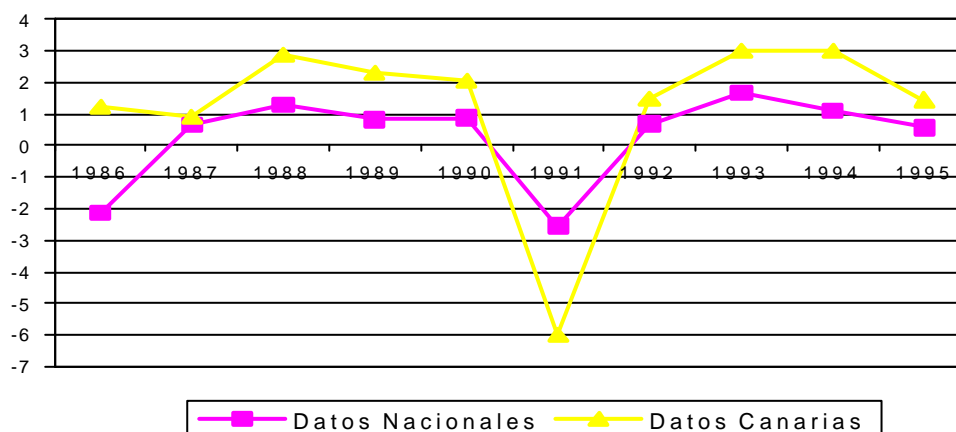
TABLA 8.2: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN CANARIA Y NACIONAL. PERSONAS

Años	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Datos Nacionales	39.310.648	38.473.418	38.725.115	39.218.820	39.541.782	39.887.140	38.872.268	39.137.979	39.790.955	40.229.598	40.460.055
Datos Canarias	1.448.590	1.466.391	1.479.549	1.522.380	1.557.533	1.589.403	1.493.784	1.515.855	1.561.403	1.608.100	1.631.498

Fuente: INE. Elaboración propia

La tasa de crecimiento de la población en Canarias y en el conjunto de regiones españolas se presenta en el gráfico 8.1. Se puede observar que dicha tasa siempre es mayor (aproximadamente en un punto) en la región canaria que a escala nacional. Entre 1985 y 1995 la población en Canarias creció a una tasa media anual acumulativa del 1,08 por ciento, casi cuadruplicando la tasa nacional (cifrada en el 0,26 por ciento).

GRÁFICO 8.1: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE CRECIMIENTO CANARIA Y NACIONAL

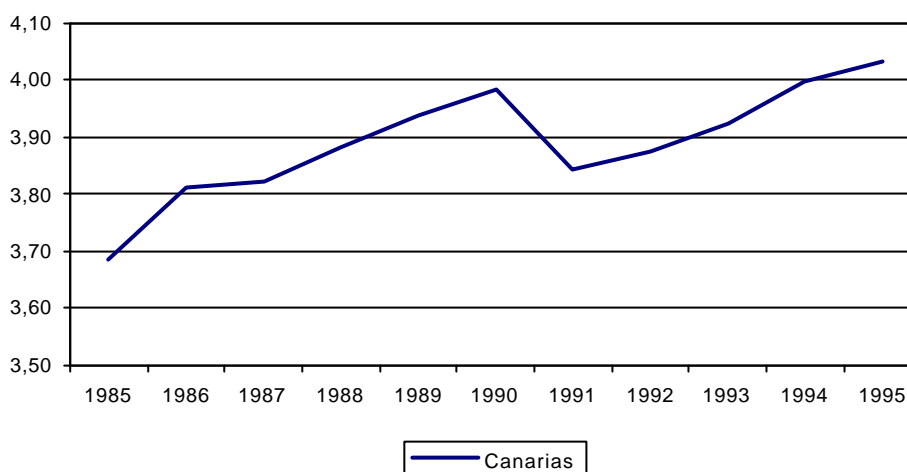


Fuente: INE. Elaboración propia

Como consecuencia de la trayectoria y del mayor ritmo de crecimiento de esta variable en la región, el peso demográfico relativo de Canarias en el conjunto del Estado ha ido aumentando a lo largo del período considerado (1985-1995). Si en 1985 el porcentaje de participación era del 3,68 por ciento, en 1995 alcanza el 4,03 (gráfico 8.2). Ello se explica por el elevado crecimiento vegetativo que ha permitido

que la población canaria se multiplicara por 4,25 a lo largo de este siglo, mientras que la población española sólo se ha duplicado en dicho periodo (Godenau y García Rodríguez, 1995).

GRÁFICO 8.2: EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CANARIA EN EL TOTAL NACIONAL



Fuente: INE. Elaboración propia

8.1.2. Evolución de la población por islas

Para el presente análisis se dispone de los datos de la evolución de la población de derecho por periodos censales e islas en Canarias (1900–1996). En la tabla 8.3, en la que se recoge la población por islas, provincias y el total regional, puede observarse que, aunque se produce un aumento en valores absolutos para el conjunto de las variables, este crecimiento es dispar.

El gráfico 8.3 proporciona una idea más clara de la evolución del peso demográfico por islas y provincias. La primera conclusión es que la provincia de Santa Cruz de Tenerife va perdiendo peso en el total de la población canaria; si a principios de siglo tenía un 56 por ciento de la población de la Comunidad, a finales era de un 48,1 por ciento. Esto es debido a la caída del peso relativo de la población de todas las islas que forman esta provincia excepto Tenerife, que sí ha visto aumentada su participación. La provincia de Las Palmas ha incrementado su peso demográfico debido fundamentalmente al fuerte crecimiento experimentado en Gran Canaria; aunque en los últimos años Lanzarote y Fuerteventura cada vez acaparan un mayor porcentaje de la población.

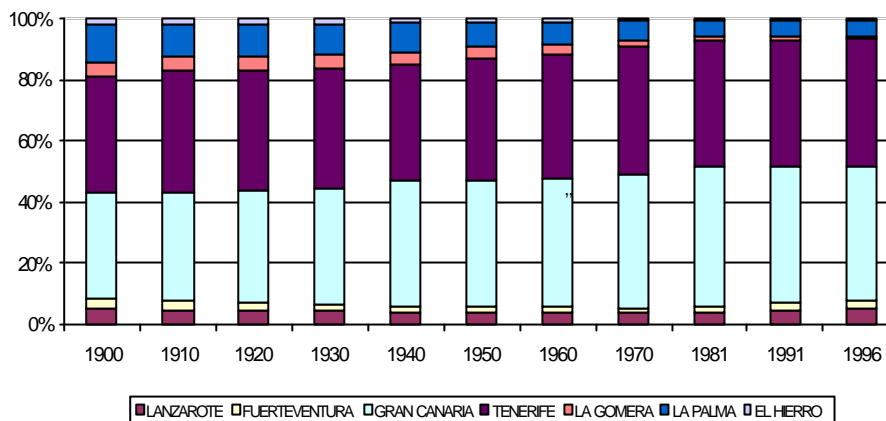
El 93,3 por ciento de la población regional se concentra en las islas de Tenerife y Gran Canaria, islas que representan aproximadamente el 48 por ciento del territorio canario. Ello da una idea de la polarización de la población canaria así como de la elevada densidad de población que muestran ambas islas (466 habitantes por km² en Gran Canaria, 326 habitantes por km² en Tenerife y 215 habitantes por km² en Canarias para 1996; 218 habitantes por km² en Canarias y 79 habitantes por km² media nacional con datos de 1998).

TABLA 8.3: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE DERECHO POR PERIODOS CENSALES E ISLAS EN CANARIAS. PERSONAS

PERIODOS CENSALES	LANZAROTE	FUERTEVENTURA	GRAN CANARIA	TENERIFE	LA GOMERA	LA PALMA	EL HIERRO	LAS PALMAS	STA. CRUZ DE TENERIFE	CANARIAS
1900	18.331	11.668	128.059	137.302	15.762	46.503	6.789	158.058	206.356	364.414
1910	20.909	12.963	164.130	183.844	19.732	49.464	7.667	198.002	260.707	458.709
1920	23.064	11.995	180.024	189.931	22.870	52.255	8.344	215.083	273.400	488.483
1930	23.500	13.629	217.578	224.329	26.703	57.034	9.500	254.707	317.566	572.273
1940	27.204	13.777	281.351	261.963	29.788	64.044	9.810	322.332	365.605	687.937
1950	30.751	14.240	334.986	321.949	29.899	67.225	8.723	379.977	427.796	807.773
1960	36.519	18.333	404.581	394.466	30.747	72.010	9.521	459.433	506.744	966.177
1970	41.146	17.957	489.881	473.971	22.938	73.749	5.800	548.984	576.458	1.125.442
1981	50.721	27.104	630.937	557.191	18.760	76.426	6.507	708.762	658.884	1.367.646
1991	64.911	36.908	666.150	623.823	15.963	78.867	7.162	767.969	725.815	1.493.784
1996	77.379	42.938	713.768	665.611	17.008	81.507	8.338	834.085	772.464	1.606.549

Fuente: ISTAC

GRÁFICO 8.3: EVOLUCIÓN DEL PESO DEMOGRÁFICO POR ISLA



Fuente: ISTAC. Elaboración propia

8.1.3. Evolución de las tasas de natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo

En la tabla 8.4 se muestra la evolución de las tasas de natalidad y mortalidad para Canarias y para el conjunto del territorio nacional. Destaca que Canarias mantiene una tasa de natalidad superior a la media del Estado (en 3 puntos para el período global) y una tasa de mortalidad inferior a la nacional en 2 puntos para el mismo período. El comportamiento conjunto de estas variables es uno de los factores que explica el mayor ritmo de crecimiento de la población canaria.

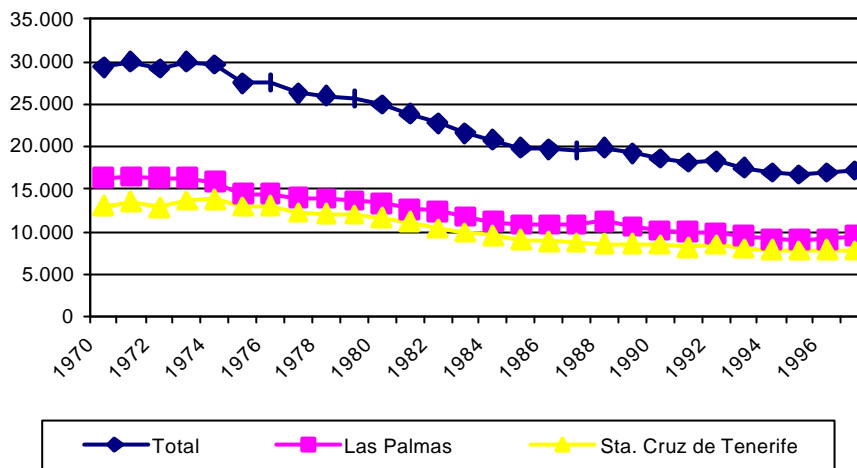
TABLA 8.4: NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES POR CADA MIL HABITANTES. PERSONAS

	1955-1964	1964-1975	1975-1985	1985-1995	1955-1975	1975-1995	1955-1995
Tasa de natalidad							
Total nacional	21,02	19,88	15,46	10,41	20,32	12,93	16,25
Canarias	25,62	25,30	17,59	12,08	25,35	14,79	19,16
Tasa de mortalidad							
Total nacional	8,90	8,44	7,83	8,33	8,66	8,10	8,35
Canarias	6,91	6,51	6,29	6,77	6,70	6,54	6,61

Fuente: De Rus, et al. (1998)

La evolución de la natalidad por provincias para el periodo 1970-1997 se recoge en la tabla 8.5. En el gráfico 8.4 se observa la senda negativa que presenta esta variable, cuya tasa de variación anual acumulada para el periodo fue del -1,89 por ciento; aunque si se subdivide, resulta que fue en la década de los ochenta cuando más cayó la natalidad en la región (-2,58 por ciento). Como puede apreciarse en el gráfico en los últimos años se ha invertido la tendencia y se presenta un ligero crecimiento propiciado por la subida de la natalidad en la provincia de Las Palmas, ya que en la de Santa Cruz de Tenerife existe una cierta estabilidad.

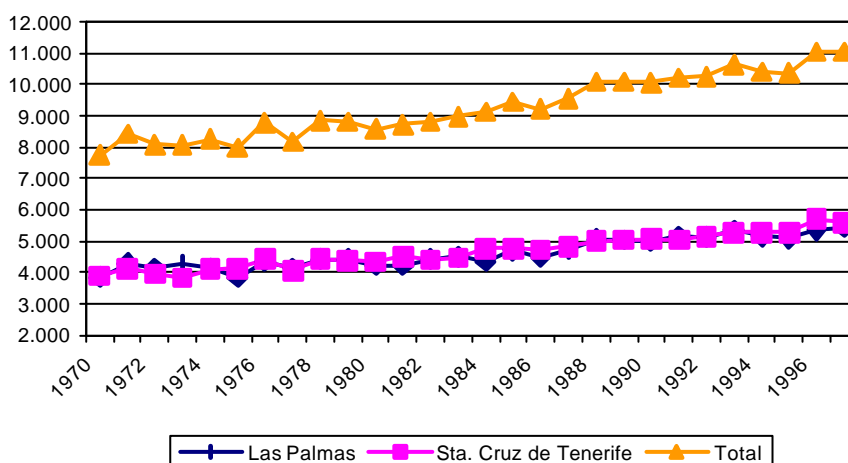
GRÁFICO 8.4: EVOLUCIÓN DE LOS NACIMIENTOS POR PROVINCIAS. PERSONAS



Fuente: INE. Elaboración propia

Las defunciones, cuya evolución se muestra en la tabla 8.5, presentan tendencias crecientes tanto a nivel regional como para las dos provincias, cuya trayectoria es muy parecida entre sí. Destaca que aunque en los últimos años se mantiene el crecimiento de las defunciones, éste parece haberse amortiguado ya que la tasa de variación para el periodo completo (1970 –1997) es del 1,27 por ciento y la de los años noventa es del 1,15 por ciento (gráfico 8.5).

GRÁFICO 8.5: EVOLUCIÓN DE LAS DEFUNCIONES POR PROVINCIAS. PERSONAS

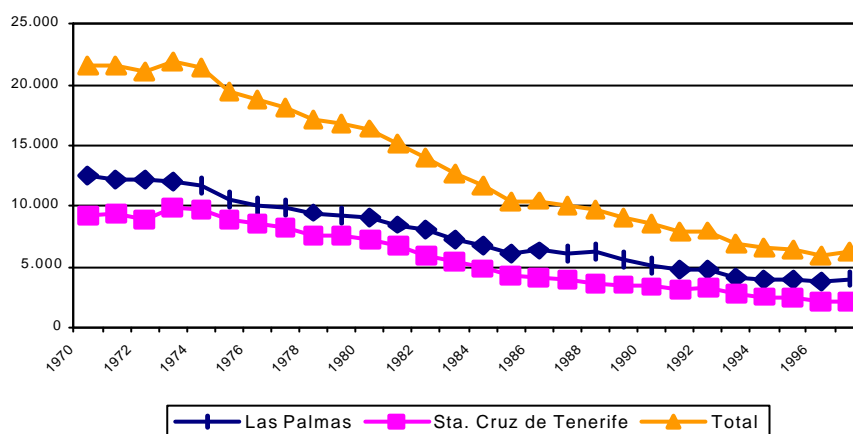


Fuente: INE. Elaboración propia

El estur que no es más que los primeros menos las segundas (tabla 8.5). Debido a la progresiva disminución de

los nacimientos y al leve crecimiento de las defunciones, la trayectoria del crecimiento vegetativo en las islas tiene carácter negativo. Si se estudia el gráfico 8.6 se aprecia un comportamiento parecido al de los nacimientos. Las dos provincias evolucionan de forma similar excepto en los últimos años, pues mientras en la provincia de Las Palmas se produce un cambio en la tendencia, en Santa Cruz de Tenerife hay una cierta estabilización, lo que supone que para el último año en el que se dispone de datos (1997), casi el 65 por ciento del crecimiento vegetativo se deba a la provincia de Las Palmas y el 35 por ciento restante a Santa Cruz de Tenerife. A nivel regional se observa una ralentización de la tendencia negativa, y si en los ochenta la tasa de crecimiento es del $-5,63$ por ciento en los noventa es del $-3,93$ por ciento.

GRÁFICO 8.6: EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO VEGETATIVO POR PROVINCIAS. PERSONAS



Fuente: INE. Elaboración propia

La evolución conjunta de nacimientos y defunciones conduce a un crecimiento vegetativo negativo tanto en Canarias como en el conjunto de la nación. Sin embargo, la mayor tasa de natalidad y menor de mortalidad que se registra en Canarias determina un comportamiento más favorable de esta variable en la región. Así, la tasa de crecimiento anual acumulado del crecimiento vegetativo es del $-4,4$ por ciento en las islas, siendo el nacional $-10,04$ por ciento, casi seis puntos por debajo del canario.

TABLA 8.5: EVOLUCIÓN DE LOS NACIMIENTOS, DEFUNCIONES Y CRECIMIENTO VEGETATIVO POR PROVINCIAS. PERSONAS

Años	Nacimientos			Defunciones			Crecimiento vegetativo		
	Datos LP	Datos SC	Total	Datos LP	Datos SC	Total	Datos LP	Datos SC	Total
1970	16.311	13.044	29.355	3.853	3.887	7.740	12.458	9.157	21.615
1971	16.508	13.484	29.992	4.296	4.131	8.427	12.212	9.353	21.565
1972	16.326	12.874	29.200	4.124	3.953	8.077	12.202	8.921	21.123
1973	16.351	13.638	29.989	4.256	3.811	8.067	12.095	9.827	21.922
1974	15.814	13.825	29.639	4.154	4.109	8.263	11.660	9.716	21.376
1975	14.425	12.980	27.405	3.845	4.130	7.975	10.580	8.850	19.430
1976	14.461	13.046	27.507	4.353	4.431	8.784	10.108	8.615	18.723
1977	13.972	12.298	26.270	4.113	4.054	8.167	9.859	8.244	18.103
1978	13.899	12.064	25.963	4.429	4.424	8.853	9.470	7.640	17.110
1979	13.689	11.973	25.662	4.434	4.373	8.807	9.255	7.600	16.855
1980	13.339	11.615	24.954	4.229	4.344	8.573	9.110	7.271	16.381
1981	12.693	11.168	23.861	4.219	4.506	8.725	8.474	6.662	15.136
1982	12.429	10.356	22.785	4.416	4.394	8.810	8.013	5.962	13.975
1983	11.730	9.852	21.582	4.510	4.475	8.985	7.220	5.377	12.597
1984	11.175	9.605	20.780	4.367	4.754	9.121	6.808	4.851	11.659
1985	10.817	9.047	19.864	4.689	4.767	9.456	6.128	4.280	10.408
1986	10.818	8.827	19.645	4.498	4.717	9.215	6.320	4.110	10.430
1987	10.831	8.727	19.558	4.728	4.827	9.555	6.103	3.900	10.003
1988	11.285	8.571	19.856	5.078	5.005	10.083	6.207	3.566	9.773
1989	10.650	8.557	19.207	5.031	5.045	10.076	5.619	3.512	9.131
1990	10.150	8.430	18.580	5.000	5.070	10.070	5.150	3.360	8.510
1991	9.964	8.142	18.106	5.166	5.037	10.203	4.798	3.105	7.903
1992	9.804	8.438	18.242	5.121	5.136	10.257	4.683	3.302	7.985
1993	9.500	8.020	17.520	5.372	5.272	10.644	4.128	2.748	6.876
1994	9.136	7.802	16.938	5.143	5.273	10.416	3.993	2.529	6.522
1995	9.023	7.745	16.768	5.084	5.280	10.364	3.939	2.465	6.404
1996	9.133	7.808	16.941	5.350	5.696	11.046	3.783	2.112	5.895
1997	9.446	7.760	17.206	5.441	5.591	11.032	4.005	2.169	6.174
Tasas anuales ac. %	-1,93	-1,84	-1,89	1,24	1,31	1,27	-3,97	-5,01	-4,38

Fuente: INE. Elaboración propia

8.1.4. Análisis de los movimientos migratorios

Por sus implicaciones económicas y sociales, la evolución y características de los movimientos de la población han sido objeto de numerosos estudios. Son muchas y de naturaleza variada las causas que motivan las migraciones (económicas, sociales, psicológicas, etc.). Si se acepta que la migración obedece a un deseo de mejora de las condiciones de vida, puede señalarse que el factor económico ocupa un lugar decisivo. A pesar de este resultado general, en los últimos tiempos se detectan indicios claros de una mayor sensibilidad ante variables de calidad de vida ("amenities") como el clima, la disponibilidad de servicios sociales, las actividades culturales y recreativas, etc., y un descenso del incentivo a emigrar originado en una disminución de la dispersión regional de las oportunidades de empleo y niveles de renta (De la Fuente, 1999).

Una característica demográfica notable de la economía española en los últimos 25 años es la escasa migración interregional. Este hecho se produce conjuntamente con un aumento de las diferencias entre

las tasas de paro de las distintas regiones españolas. Bentolilla (1997) apunta a dos factores como principales responsables de este comportamiento. El primero, sería el aumento de la tasa de paro nacional. La reducción de las oportunidades de empleo en toda la nación ha afectado negativamente a la migración. El segundo, los cambios institucionales generados por el régimen democrático: la redistribución regional de la renta, prestaciones por desempleo, actividad sindical, etc. han favorecido la convergencia regional, reduciéndose los incentivos tradicionales a emigrar.

Este descenso de los movimientos migratorios entre regiones está acompañado de un cambio en el patrón y las características de la población emigrante. Desde los años 80 se asiste a un flujo migratorio desde regiones de renta alta y tasa de paro bajas hacia regiones con niveles de renta menor y tasa de desempleo.

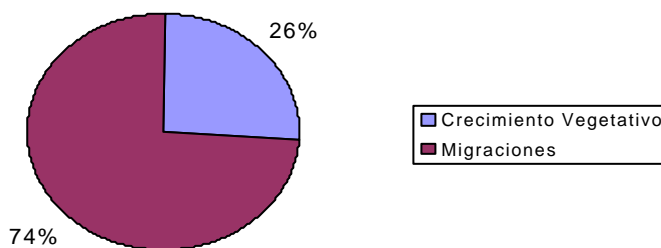
Se ha pasado de una distribución de la movilidad interregional enormemente desigual en su localización (básicamente cuatro regiones receptoras) a una estructura mucho más diversificada (García y Delgado. 1988). En este nuevo modelo adquiere importancia la movilidad intraregional, más concretamente, en el interior de la provincia.

Otro rasgo definitorio del actual marco migratorio es que se trata de movimientos intrasectoriales y no entre sectores económicos. La persona que cambia su lugar de residencia lo hace desde el sector servicios para continuar dedicándose a esta actividad. Se trata fundamentalmente de profesionales, técnicos, funcionarios públicos superiores y directivos de empresas. El resultado de mayor interés de las recientes investigaciones de las migraciones interiores en España, es que se trata de personas que emigran con un empleo, más que para buscarlo.

Antes de comenzar el análisis de las migraciones es necesario poner de manifiesto que las cifras de inmigrantes están subestimadas, pues no contemplan la inmigración ilegal, fenómeno que en los últimos años está aumentando su dimensión.

La importancia de las migraciones para la Comunidad Canaria se pone de manifiesto en el gráfico 8.7. Desde 1991 a 1995 la Comunidad autónoma de Canarias ha visto aumentar su población en 137.714 personas, de ese incremento, el 74 por ciento fue debido a las personas que llegaban de fuera de la región, bien de otras regiones españolas (migración interior), bien de países extranjeros (migración exterior). En las siguientes páginas se tratará de caracterizar a estos migrantes a través de su origen, edad y nivel de estudios.

GRÁFICO 8.7: AUMENTO DE LA POBLACIÓN EN CANARIAS. (1991–1995)



Fuente: INE. Elaboración propia

El saldo entre inmigrados y emigrados, referido únicamente a los saldos migratorios interiores, al ser desconocido el dato de emigración exterior, presenta una tendencia hacia la inmigración interior neta, es

decir, un incremento paulatino de los españoles que entran procedentes de otras Comunidades Autónomas frente a los canarios que emigran a la Península o Baleares (28 por ciento anual acumulado). La tabla 8.6 recoge el análisis donde se observan las modificaciones en el patrón de migración canario, una región que tradicionalmente "exportaba" a sus hombres y mujeres, y que ahora se convierte en receptora de capital humano.

TABLA 8.6: SALDOS MIGRATORIOS EN CANARIAS. PERSONAS

	CANARIAS				
	1993	1994	1995	1996	Tasa acumulada
TOTAL	2.861	5.276	6.882	7.676	27,98

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

La inmigración interior, es decir, la inmigración de residentes españoles a Canarias procedentes de otras Comunidades Autónomas, es la más importante dentro del conjunto de migraciones ya que, aproximadamente, 95 personas de cada 100 que vienen a Canarias pertenecen a este grupo (tabla 8.7). Durante el período de análisis se presenta una tendencia positiva, exceptuando la caída que se produjo en 1996, que puede estar condicionada por las diferencias en medición al ser un año censal. También la inmigración de extranjeros presenta una senda creciente y tiene cada vez mayor importancia. En cuanto a la inmigración exterior de españoles tiene un carácter residual.

TABLA 8.7: INMIGRACIÓN EN CANARIAS. PERSONAS Y PORCENTAJE

	CANARIAS								
	1993		1994		1995		1996		Tasa acumulada
TOTAL	36.095		40.711		45.787		41.302		3,43
Inmigración interior	33.962	94,09	38.285	94,04	43.565	95,15	38.670	93,63	3,30
Inmigración exterior de españoles	788	2,18	757	1,86	797	1,74	717	1,74	-2,33
Inmigración exterior de extranjeros	1.345	3,73	1.669	4,10	1.425	3,11	1.915	4,64	9,23

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

Los inmigrantes extranjeros proceden principalmente de la Europa Comunitaria (70,6 por ciento), además este grupo cada vez toma mayor importancia, al contrario de lo que ocurre para los inmigrantes venidos de África y América (tabla 8.8). Las únicas nacionalidades que muestran tasa de crecimiento negativas son la africana y la americana.

TABLA 8.8: INMIGRACIÓN EXTERIOR DE EXTRANJEROS SEGÚN PROCEDENCIA EN CANARIAS. PERSONAS

	CANARIAS				
	1993	1994	1995	1996	Tasa acumulada
TOTAL	1.345	1.669	1.425	1.915	9,23
EUROPA	779	1.098	956	1.446	16,72
Comunitaria	700	990	908	1.352	17,89
No Comunitaria	79	108	48	94	4,44
ÁFRICA	169	130	138	116	-8,98
ASIA	77	132	85	92	4,55
AMÉRICA	319	308	246	260	-4,98
OCEANIA	1	1	0	1	0,00

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

Atendiendo a la edad de estas personas que vienen a Canarias, se observa en la tabla 8.9 que la inmigración aumenta en todos los tramos de edad. Si se analiza la participación de cada grupo de edad en el total, se aprecia que son los del tramo de edad comprendida entre los 25 y los 34 años los de mayor peso (33,75 por ciento en 1996). En general se ha producido un envejecimiento de la población inmigrante pues son los tramos a partir de los 25 años los que presentan tasa acumuladas de variación mayores.

TABLA 8.9: INMIGRACIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD EN CANARIAS. PERSONAS Y PORCENTAJE

	CANARIAS								
	1993		1994		1995		1996		Tasa acumulada
TOTAL	36.095		40.711		45.787		41.302		3,43
< 16	7.087	19,63	7.798	19,15	8.673	18,94	7.522	18,21	1,50
16 a 24	7.548	20,91	8.504	20,89	9.352	20,43	8.281	20,05	2,34
25 a 34	11.884	32,92	13.178	32,37	15.339	33,50	13.941	33,75	4,07
35 a 44	4.824	13,36	5.427	13,33	6.293	13,74	5.849	14,16	4,93
45 a 54	2.211	6,13	2.815	6,91	3.064	6,69	2.870	6,95	6,74
55 a 64	1.434	3,97	1.642	4,03	1.701	3,72	1.620	3,92	3,10
>65	1.107	3,07	1.347	3,31	1.365	2,98	1.219	2,95	2,44

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

La cualificación que poseen los inmigrados es cada vez mayor, aún así en la tabla 8.10 se muestran la cualificación que poseen los inmigrados, los datos en porcentajes para 1996 reflejan que son mayoría los que poseen el graduado escolar o titulación inferior (61,79 por ciento). Aún así, los inmigrados cada vez poseen mayor titulación, siendo el grupo de aquellos que poseen el bachiller o un título superior los que presentan la mayor tasa de crecimiento acumulado (8,17 por ciento).

TABLA 8.10: INMIGRACIÓN SEGÚN LA TITULACIÓN ACADÉMICA EN CANARIAS PERSONAS Y PORCENTAJE

	CANARIAS								Tasa acumulada
	1993		1994		1995		1996		
TOTAL	36.095		40.711		45.787		41.302		3,43
No sabe leer ni escribir	2.988	8,28	3.712	9,12	4.525	9,88	3.953	9,57	7,25
Título inferior a Graduado Escolar	14.366	39,80	15.145	37,20	16.008	34,96	14.963	36,23	1,02
Graduado Escolar o equivalente	8.668	24,01	9.979	24,51	11.643	25,43	10.555	25,56	5,05
Bachiller y Títulos Superiores o Equiv.	8.388	23,24	10.986	26,99	12.822	28,00	11.484	27,80	8,17
No Clasif. y no bien Espec.	1.685	4,67	889	2,18	789	1,72	347	0,84	-32,64

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

Por sus implicaciones económicas, sociales, y culturales se finaliza este apartado con el estudio de los extranjeros residentes en Canarias.

La evolución desde 1989 de los extranjeros residentes en cada una de las Comunidades Autónomas se ofrece en la tabla 8.11. En 1998 los extranjeros residentes en Canarias ascendían a 68.848, cifra que representa un 9,57 por ciento sobre el total de extranjeros residentes en España, y un 3,45 por ciento de la población canaria. Aún cuando la tasa de variación anual acumulada canaria se sitúa por debajo de la media nacional, (respectivamente 3,66 y 6,10 por ciento) se observa que Canarias ocupa el quinto puesto tras Cataluña, Madrid, Andalucía y la Comunidad Valenciana cuando se analiza el peso que los extranjeros residentes en cada región tienen sobre el total de los extranjeros residentes en España. Si se compara con la participación de los residentes en cada región con la población regional, las Islas suben hasta el segundo puesto.

TABLA 8.11: RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. PERSONAS

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	tasa de variación anual acumulada	% sobre el total de extranjeros en España 1998	Total de población 1998	% de extranjeros sobre el total de la población 1998
TOTAL	398.147	407.647	360.655	393.100	430.422	461.364	499.773	538.984	609.813	719.647	6,10	100,00	39.852.651	1,35
Andalucía	67.410	72.543	48.722	54.029	56.298	61.437	67.127	70.725	83.943	95.970	3,60	13,34	7.236.459	0,98
Aragón	3.761	3.988	4.702	5.210	6.160	6.305	6.877	6.290	9.747	11.877	12,19	1,65	1.183.234	0,53
Asturias (Princ. De)	4.089	4.198	5.774	6.030	6.080	6.282	6.562	6.515	7.483	8.682	7,82	1,21	1.081.834	0,60
Baleares (Islas)	31.225	32.646	20.631	20.947	24.025	25.895	28.111	30.709	32.051	40.399	2,61	5,61	796.483	3,86
Canarias	48.046	51.955	34.911	38.494	44.286	47.427	53.188	56.233	58.890	68.848	3,66	9,57	1.630.015	3,45
Cantabria	1.479	1.751	1.749	1.960	2.395	2.650	2.864	3.078	3.469	3.910	10,21	0,54	527.137	0,58
Castilla - La Mancha	1.660	1.992	2.980	3.696	4.732	5.573	6.516	6.670	9.347	11.374	21,22	1,58	1.716.152	0,39
Castilla y León	8.965	10.047	10.547	11.895	13.030	13.864	14.628	15.011	17.422	20.113	8,42	2,79	2.484.603	0,60
Cataluña	63.533	65.990	60.800	72.291	76.244	83.296	106.809	114.264	124.550	148.803	8,88	20,68	6.147.610	1,86
Com. Valenciana	59.382	64.451	47.458	50.210	53.489	56.163	57.790	59.952	64.821	69.972	1,65	9,72	4.023.441	1,49
Extremadura	2.009	2.273	3.071	3.472	3.951	4.516	5.060	4.516	7.266	9.063	16,26	1,26	1.069.419	0,42
Galicia	13.936	15.062	12.598	14.087	15.392	16.431	16.833	17.615	19.241	21.140	4,25	2,94	2.724.544	0,65
Madrid (Com. de)	75.056	60.902	81.164	83.286	89.031	93.610	93.031	111.116	115.983	148.070	7,03	20,58	5.091.336	2,18
Murcia (Región de)	3.131	3.422	6.286	5.581	7.550	6.549	7.390	7.939	9.643	15.731	17,52	2,19	1.115.068	0,71
Navarra (C.Foral de)	1.638	1.920	2.565	2.882	3.564	3.784	4.202	4.693	4.850	6.385	14,57	0,89	530.819	0,88
Pais Vasco	11.721	13.169	9.412	10.935	12.304	12.262	13.569	13.135	15.647	16.995	3,79	2,36	2.098.628	0,63
Rioja (La)	530	598	984	1.131	1.266	1.348	1.659	1.893	2.530	3.253	19,89	0,45	263.644	0,72
Ceuta	430	495	472	562	577	628	776	775	903	1.196	10,77	0,17	72.117	1,07
Melilla	146	245	313	334	502	847	1.083	1.054	594	1.054	21,86	0,15	60.108	1,75
Errores en CCAA	0	0	5.516	6.068	9.546	12.497	5.698	6.801	21.433	16.812				

Fuente: INE. Elaboración propia

Atendiendo a la procedencia de estos extranjeros, en la tabla 8.12 se aprecia que los 56.233 extranjeros residentes en Canarias en 1996 son en su mayoría europeos (69,8 por ciento), le siguen en importancia asiáticos, sudamericanos y africanos (10,2 9,0 y 6,3 por ciento respectivamente, aunque cada vez más van reduciendo su importancia. En la provincia de Santa Cruz de Tenerife es donde más se ha incrementado el número de residentes extranjeros durante los últimos años. Si se estudia el origen de los residentes por provincias, destaca la acumulación de africanos en las islas orientales y su mucha menor importancia en las occidentales así como el mayor número de europeos en Santa Cruz de Tenerife.

TABLA 8.12: EXTRANJEROS RESIDENTES SEGÚN NACIONALIDAD, POR PROVINCIAS, EN CANARIAS. PERSONAS Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL CANARIO

	CANARIAS (personas)				Las Palmas (% sobre total)				Santa Cruz de Tenerife (% sobre total)			
	1993	1994	1995	1996	1993	1994	1995	1996	1993	1994	1995	1996
TOTAL EXTRANJEROS:	42.932	47.427	53.188	56.233	51,37	48,05	47,48	45,48	48,63	51,95	52,52	54,52
EUROPA:	27.280	31.658	36.538	39.264	45,98	41,80	41,42	39,73	54,02	58,20	58,58	60,27
AMÉRICA NORTE/CENTRO:	1.702	1.915	2.332	2.548	54,64	55,67	54,97	52,12	45,36	44,33	45,03	47,88
AMÉRICA DEL SUR:	5.243	5.185	5.185	5.049	43,30	43,09	43,49	43,26	56,70	56,91	56,51	56,74
ASIA:	5.261	5.271	5.382	5.737	66,77	66,76	66,87	63,83	33,23	33,24	33,13	36,17
ÁFRICA:	3.381	3.333	3.685	3.548	81,84	81,16	80,14	77,71	18,16	18,84	19,86	22,29
OCEANÍA:	29	36	35	41	24,14	33,33	34,29	41,46	75,86	66,67	65,71	58,54
APÁTRIDAS/SIN NACIONALIDAD	36	29	31	46	61,11	62,07	64,52	60,87	38,89	37,93	35,48	39,13

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

A lo largo de este apartado se han analizado las características del crecimiento endógeno, la paulatina caída de los nacimientos en las dos provincias, el ligero incremento de las defunciones y su similar comportamiento para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife; y también se ha caracterizado la emigración e inmigración tanto interior como extranjera, de dónde viene, qué edad tiene y cuál es su titulación académica.

El análisis hasta ahora realizado, se ha centrado en la población de derecho, es decir, la empadronada en el territorio del archipiélago, pero existe otro concepto, la población de hecho, aquella que estando o no empadronada ha residido en las islas durante un periodo de tiempo (el año), susceptible de estudio también.

Como ya se ha comentado, la entrada en vigor de la Ley 4/1996 ha supuesto ciertas modificaciones, entre ellas, la eliminación del concepto de transeúnte. Esta supresión impide conocer la población de hecho que existe en un momento dado en una región concreta. En un territorio como Canarias, donde existe un elevado número de personas que visitan las islas, es de vital importancia poder cuantificar esta masa poblacional de hecho. Este interés se pone de manifiesto por ejemplo, en la evaluación de las necesidades reales de inversión en infraestructura, etc.

En la tabla 8.13 se realiza una estimación del número de turistas anuales. La estimación se ha realizado de la siguiente manera: primeramente los turistas nacionales han de ser estimados pues no existen registros de esta variable. Las diferentes encuestas realizadas por el ISTAC y otros organismos informan sobre el número de turistas españoles en hoteles, y la Encuesta del Gasto Turístico 1994-1995, 1996 y

1998, sobre la distribución porcentual de éstos por alojamiento; para el año 1997 y 1999, al no haber datos, se utilizó la media entre 1996 y 1998, y el dato de 1998. A partir de ahí, al disponer de los turistas nacionales alojados en hoteles, se puede inferir cuántos de ellos están alojados en otros establecimientos.

El número de turistas totales se obtiene agregando los nacionales con los extranjeros, cuyos datos vienen recogidos por AENA y referenciados en las estadísticas del ISTAC. Conociendo los datos de estancia media y dividiendo entre 365 días se obtiene el número de "turistas anuales equivalentes", es decir, el número de turistas que pasarían un año derivado de las estadísticas de entradas turísticas para el Archipiélago.

Una vez obtenidos el número de turistas anuales equivalentes, estos se agregan a la población de derecho, obteniendo de este modo una cifra aproximada de la población de hecho anual.

La importancia del contingente de turistas que pasan por la Comunidad queda patente al observar que estos representan aproximadamente entre un 12,9–14,6 por ciento de la población de hecho. La inclusión de los turistas hace incrementar la cifra de población total en torno al 15-17 por ciento.

Por último, un dato más que pone de manifiesto la relevancia de esta población flotante en Canarias es la elevada tasa de crecimiento anual que presenta (2,87 por ciento anual acumulada), sobre todo si se compara con el crecimiento de la población de derecho (0,44 por ciento anual acumulada).

TABLA 8.13: POBLACIÓN DE HECHO EN CANARIAS. PERSONAS

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Tasa anal acumulada
Población de derecho	1.608.100	1.631.498	1.606.549	1.620.238 ⁽¹⁾	1.635.530 ⁽¹⁾	1.650.565 ⁽¹⁾	0,44
Turistas anuales	237.801	245.313	241.802	246.190	267.461	281.740	2,87
Población de hecho	1.845.901	1.876.811	1.848.351	1.866.428	1.902.991	1.932.305	0,77
Turistas/ P. de hecho	12,88	13,07	13,08	13,19	14,05	14,58	2,08
Turistas/ P. de derecho	14,79	15,04	15,05	15,19	16,35	17,07	2,42

(1) Proyecciones

Fuente: ISTAC y AENA. Elaboración propia

8.2. El mercado laboral

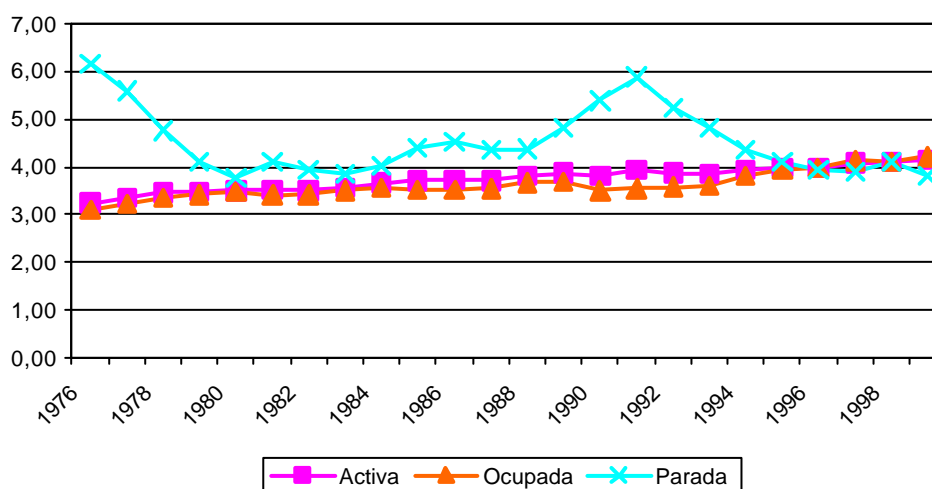
El análisis que se presenta de la situación laboral en Canarias consiste en la descripción de las principales variables referidas al mercado de trabajo. Así pues, en este epígrafe se aborda el estudio de las poblaciones activa, ocupada y parada, las tasa de actividad y paro, así como la siniestralidad en el mercado laboral. El período de estudio comprende los años 1976 a 1999 para los diversos análisis según sector de actividad económica, edad y sexo en función de la disponibilidad de datos.

Quizás unos conceptos preliminares sirvan para clarificar las ideas. Se entiende por población activa el conjunto de personas mayores de dieciséis años que en un momento determinado realiza una actividad económica (población ocupada) o bien que no ejerciendo ningún trabajo están en condiciones y tienen deseos de hacerlo (población desempleada). La tasa de actividad es la proporción que la población activa representa sobre el total mayor de dieciséis años y la tasa de desempleo es la proporción que representa la población desempleada respecto a la población activa. De la misma forma la tasa de ocupación es la proporción que supone la población ocupada sobre la activa. Todas estas variables son fuertes indicadores del nivel de crecimiento, riqueza y bienestar de una sociedad.

8.2.1. Evolución de las principales magnitudes laborales

Se inicia el estudio del mercado laboral canario analizando la evolución del peso relativo que las principales categorías laborales (población activa, ocupada y parada) tienen en la población total nacional. Como puede observarse en el gráfico 8.8, durante el periodo comprendido entre los años 1976 y 1999 tanto la población activa como la ocupada tienen prácticamente el mismo peso en la población nacional, de tal modo, en 1999, cada una de ellas representa en torno al 4 por ciento de la población total española. Sin embargo, en el mismo periodo, la participación de la población parada en la población nacional ha sido superior a la mostrada por las dos categorías anteriores. En 1976 y 1991 se alcanzan los mayores valores del período, que asciende respectivamente al 6,16 y al 5,87 por ciento. En los últimos años se ha ido acortando el diferencial, de modo que desde 1998 el peso de los parados canarios es incluso inferior al de la población activa y ocupada (3,80 por ciento).

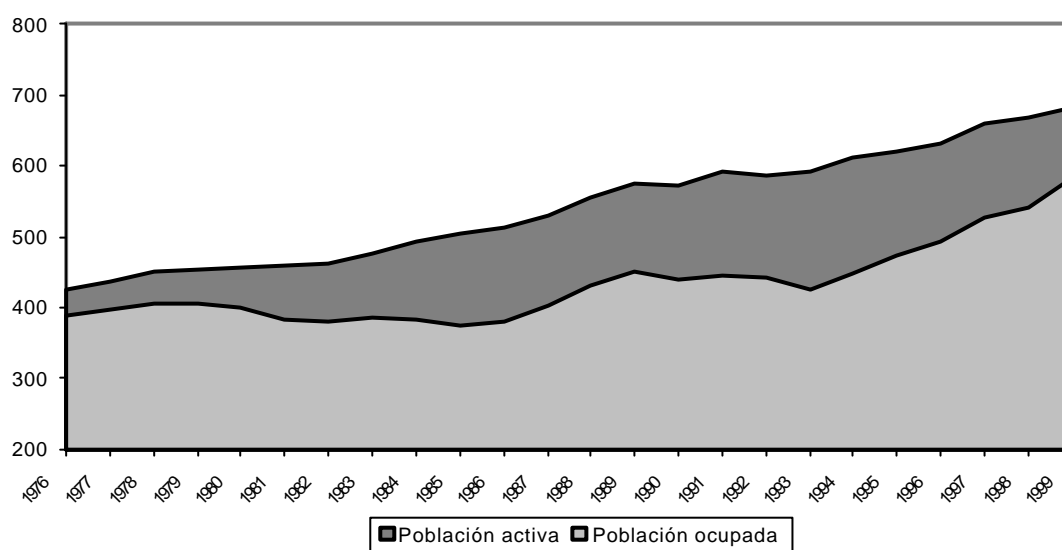
GRÁFICO 8.8: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, OCUPADA Y PARADA DE CANARIAS EN EL TOTAL NACIONAL



Fuente: INE. Elaboración propia

En el gráfico 8.9 puede observarse el crecimiento de la población activa en Canarias durante todo el período de análisis. La población ocupada presenta una trayectoria y unos valores similares a los registrados por la población activa en los primeros años para divergir posteriormente surgiendo el nivel de desempleo que se ha mantenido hasta la actualidad. Desde 1994 el crecimiento de la población ocupada es mayor que el de la población activa, lo que ha permitido un descenso del paro en fechas más recientes.

GRÁFICO 8.9: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, OCUPADA Y PARADA DE CANARIAS. MILES DE PERSONAS



Fuente: INE. Elaboración propia

El número de personas activas, ocupadas y paradas, así como sus tasas de crecimiento anual acumuladas, tanto a escala regional como nacional, se ofrece en la tabla 8.14, donde los datos presentados corresponden a la media de los cuatro trimestres de cada año.

En el año 1999 los activos en Canarias ascienden a 680.980, presentando una tasa de crecimiento anual acumulada del 2 por ciento, el doble que la registrada en el conjunto nacional, que asciende al 0,95 por ciento.

En el mismo año los ocupados en Canarias son 582.020, lo que supone que han crecido a una tasa anual acumulativa del 1,72 por ciento muy superior al 0,42 por ciento registrado a nivel nacional. Puede afirmarse, por tanto, que la economía canaria ha sido capaz de crear más empleo que el conjunto de la economía española.

El análisis de la población parada pone de manifiesto una cifra de 98.950 desempleados en 1999. La tasa de crecimiento anual acumulado para el período de estudio del paro regional es del 4,22 por ciento y la nacional del 6,34 por ciento, permitiendo estos datos concluir que el empleo generado en la región ha permitido frenar el crecimiento del paro con mayor intensidad en el Archipiélago que a escala nacional.

El estudio de las tasas de crecimiento de todas las variables expuestas permite aseverar que en el período contemplado el mercado laboral canario ha tenido un mejor comportamiento que el nacional.

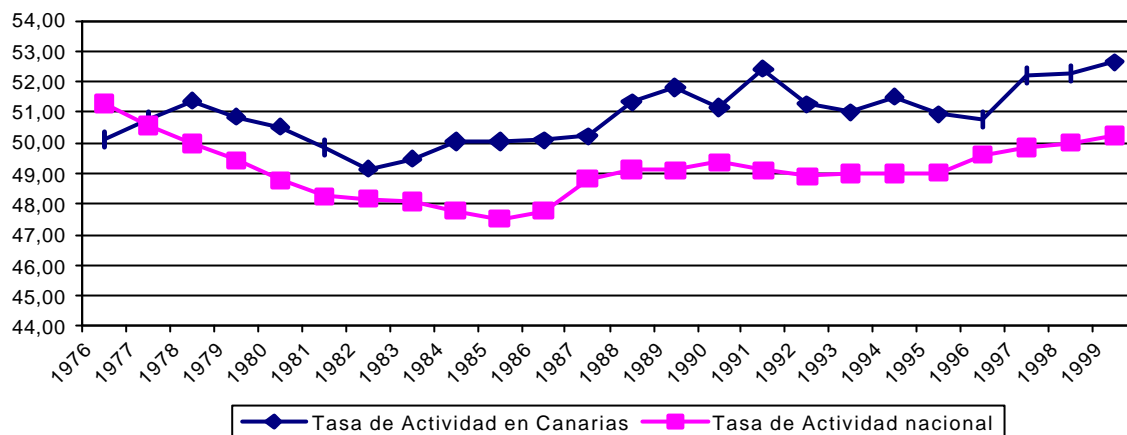
**TABLA 8.14: ESTRUCTURA DEL MERCADO DE TRABAJO REGIONAL Y NACIONAL
MILES DE PERSONAS**

Años	CANARIAS				ESPAÑA			
	Población mayor de 16 años	Activos	Ocupados	Parados	Población mayor de 16 años	Activos	Ocupados	Parados
1976	845,42	423,67	386,93	36,73	25.498,52	13.077,71	12.481,31	596,40
1977	856,98	435,06	397,32	37,73	25.724,71	13.004,29	12.328,33	675,96
1978	874,48	449,25	406,13	43,11	26.040,43	13.010,05	12.103,23	906,82
1979	889,56	452,38	406,35	46,03	26.374,83	13.034,28	11.911,61	1.122,67
1980	901,69	455,68	399,77	55,91	26.747,23	13.044,91	11.557,11	1.487,80
1981	919,47	458,32	382,35	75,97	27.115,20	13.084,25	11.230,56	1.853,69
1982	941,95	462,98	379,51	83,48	27.483,29	13.236,98	11.116,53	2.120,45
1983	964,02	476,93	386,48	90,46	27.837,28	13.384,93	11.044,42	2.340,51
1984	984,69	492,71	383,17	109,53	28.202,55	13.471,42	10.743,20	2.728,22
1985	1.005,98	503,48	374,15	129,33	28.582,79	13.579,63	10.641,10	2.938,53
1986	1.025,73	513,64	381,23	132,40	28.907,81	13.813,82	10.880,85	2.932,97
1987	1.056,40	530,51	402,36	128,14	29.306,75	14.306,60	11.368,87	2.937,73
1988	1.083,16	555,99	431,43	124,55	29.763,93	14.620,56	11.772,65	2.847,91
1989	1.107,96	573,98	450,48	123,49	30.173,10	14.819,10	12.258,30	2.560,80
1990	1.116,52	571,18	439,83	131,36	30.429,71	15.019,94	12.578,77	2.441,17
1991	1.127,37	591,09	446,37	144,70	30.690,05	15.073,14	12.609,42	2.463,72
1992	1.144,61	586,83	441,11	145,72	30.989,96	15.154,79	12.366,25	2.788,54
1993	1.160,77	591,97	424,20	167,76	31.272,38	15.318,83	11.837,52	3.481,31
1994	1.184,93	610,46	447,63	162,82	31.569,05	15.468,24	11.730,12	3.738,12
1995	1.214,29	618,64	471,77	146,87	31.880,12	15.625,41	12.041,87	3.583,54
1996	1.244,28	631,84	492,55	139,29	32.125,15	15.936,06	12.396,01	3.540,05
1997	1.260,56	658,06	527,33	130,74	32.345,12	16.121,02	12.764,58	3.356,44
1998	1.276,33	667,30	542,00	125,30	32.534,04	16.265,19	13.204,86	3.060,33
1999	1.293,61	680,98	582,02	98,95	32.695,93	16.422,93	13.817,44	2.605,49
Tasa anual acumulada	1,79	2,00	1,72	4,22	1,04	0,95	0,42	6,34

Fuente: INE. Elaboración propia

Desde comienzos de la década de los ochenta la tasa de actividad en Canarias presenta una tendencia creciente y siempre se sitúa por encima de la nacional, siguiendo ambas una evolución similar. Tras rondar aproximadamente el 50 por ciento durante todo el período, en los últimos tres años consigue mantenerse en el 52 por ciento, concretamente para 1999 la tasa de actividad es del 52,64 por ciento, siendo la nacional del 50,23 por ciento (gráfico 8.10).

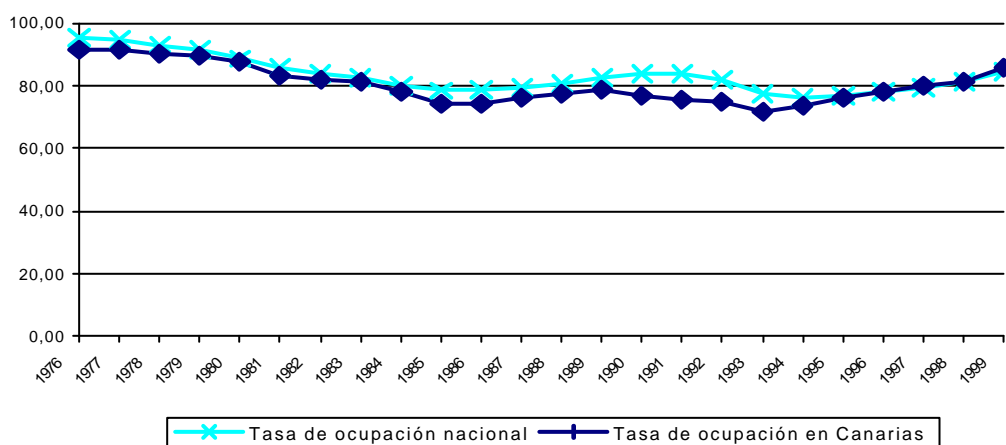
GRÁFICO 8.10: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE ACTIVIDAD CANARIA Y NACIONAL



Fuente: INE. Elaboración propia

Otras tasas que dan una idea general del mercado de trabajo en Canarias son las tasas de ocupación y de paro. En el gráfico 8.11 se recoge la evolución de la tasa de ocupación, donde destacan los valores similares para la tasa regional y la nacional, con tendencia decreciente hasta 1993 para luego remontar. Para 1999 se tiene una tasa de ocupación regional del 85,47 por ciento ligeramente superior a la nacional (84,14 por ciento).

GRÁFICO 8.11: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE OCUPACIÓN CANARIA Y NACIONAL

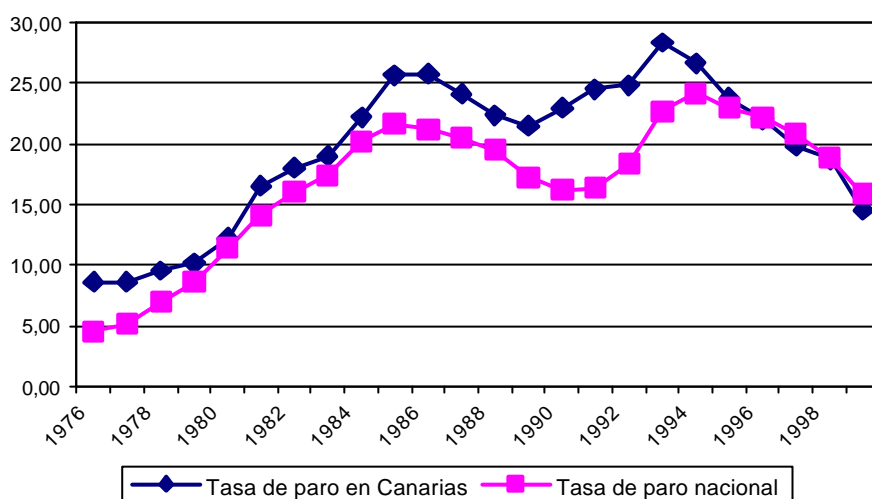


Fuente: INE. Elaboración propia

Si se analiza el gráfico 8.12 se observa que la tasa de paro parte de unos reducidos valores que casi corresponden con el paro friccional. Crece de manera importante hasta 1985 y tras unos años de descenso vuelve a aumentar hasta 1993 donde alcanza su máximo valor (28,34 por ciento). Desde entonces se aprecia una evolución decreciente. La comparación de esta tasa con la nacional permite

afirmar que ambas han seguido una evolución similar, aunque siempre la tasa canaria ha estado por encima de la nacional excepto en los últimos años. Así, se observa que en 1999 Canarias posee una tasa del 14,53 por ciento, inferior a la nacional que es del 15,86 por ciento. Aunque la tasa de paro en las Islas se ha reducido (ha caído 13,81 puntos en los siete últimos años), aún presenta un nivel elevado si la comparamos con los valores que toma esta variable en otros países occidentales (tabla 8.15).

GRÁFICO 8.12: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO CANARIA Y NACIONAL.



Fuente: INE. Elaboración propia

TABLA 8.15: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO

	1995	1996	1997	1998	1999 (1)	2000 (1)
Bélgica	9,9	9,7	9,2	8,8	8,3	7,8
Dinamarca	7,2	6,8	5,6	5,1	4,6	4,8
Alemania	8,2	8,9	9,9	9,4	9,1	8,8
Grecia	9,2	9,6	10	9,8	9,6	9,4
España	22,9	22,2	20,8	18,8	17,3	15,8
Francia	11,7	12,4	12,3	11,7	11,3	10,8
Irlanda	12,3	11,6	9,8	7,8	6	4,7
Italia	11,9	12	12,1	12,2	12,2	11,9
Luxemburgo	2,9	3	2,8	2,8	2,7	2,5
Países Bajos	6,9	6,3	5,2	4	3,6	3,3
Austria	3,9	4,3	4,4	4,7	4,6	4,4
Portugal	-	-	-	-	-	-
Finlandia	15,4	14,6	12,7	11,4	10	9,2
Suecia	8,8	9,6	9,9	8,3	7,9	7,7
Reino Unido	8,7	8,2	7	6,3	6,5	6,6
Estados Unidos	5,6	5,4	4,9	4,5	4,7	5,1
Japón	3,1	3,4	3,4	4,1	4,7	4,6

(1) Proyecciones

Fuente: Cronos. Elaboración propia

Puede concluirse que el buen comportamiento de las tres tasas ha permitido una recuperación del mercado laboral acorde con el período de expansión económica.

8.2.2. Contribución sectorial a la generación de empleo

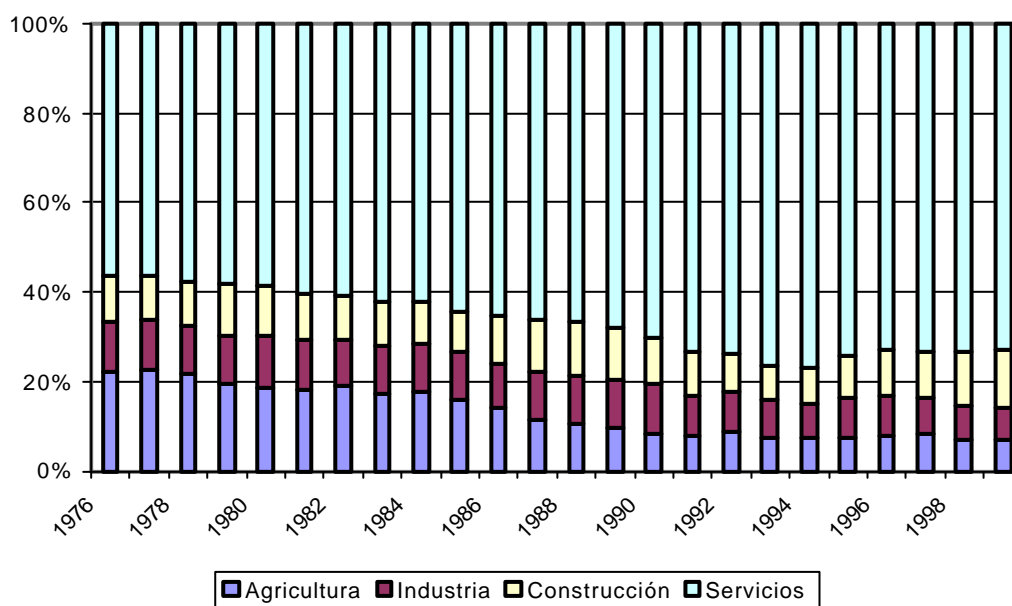
Los detalles de la evolución de las principales magnitudes que definen el mercado laboral, atendiendo a su distribución por sectores productivos, se muestran en los gráficos 8.13 a 8.15.

La distribución de la población ocupada por sectores económicos en el archipiélago canario, confirma la terciarización de la economía canaria, es decir, el empleo ha sufrido un desplazamiento desde el sector primario hacia el sector servicios. Mientras que en 1976 el 56,41 por ciento de la población ocupada estaba empleada en los servicios, en 1999 el porcentaje asciende a 72,97 (gráfico 8.13). La tasa de crecimiento anual acumulada en este sector para el período es del 2,81 por ciento, la mayor de todas.

Por el contrario, la población ocupada en la agricultura que en 1976 era el 21,99 por ciento pasa en 1999 al 6,83 por ciento. La tasa de crecimiento reporta valores negativos (-3,11 por ciento) para esta variable. El descenso se produce paralelamente hasta finales de los años 80. En la década de los 90 se aprecia una estabilidad en el número de ocupados en la agricultura.

Los datos para industria y construcción no han variado significativamente durante el periodo y se sitúan en torno al 9,9 y 10,2 por ciento respectivamente, aunque con distintos ritmos de crecimiento. Así si la tasa de variación acumulada para la industria es del -0,14 por ciento, la del sector de la construcción es del 2,68 por ciento, debido especialmente al crecimiento experimentado en el número de ocupados en este sector en los últimos tres años.

GRÁFICO 8.13: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS

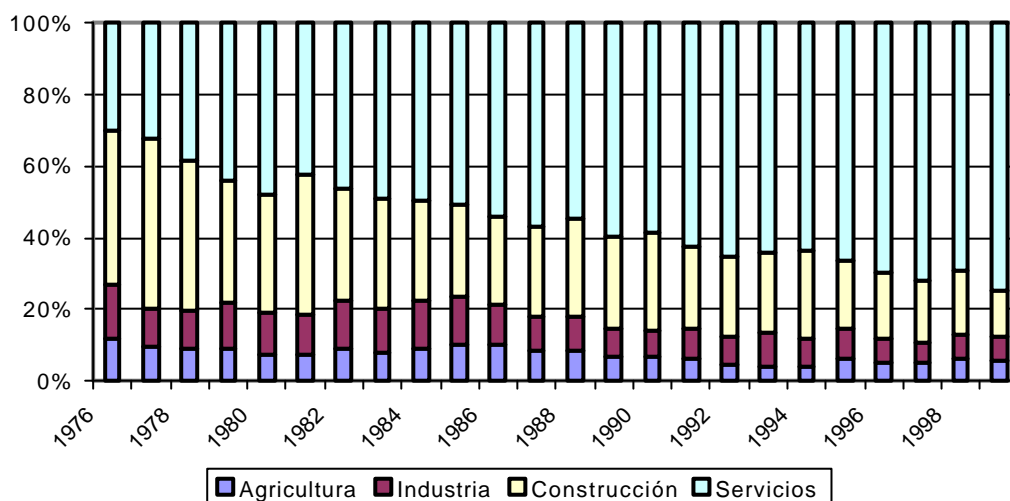


Fuente: INE. Elaboración propia

El gráfico 8.14 muestra la evolución que el desempleo ha tenido durante este tiempo atendiendo a los cuatro principales sectores de actividad. Igual que ocurre con la población activa también la parada pertenece principalmente a los servicios, con una tendencia creciente. Si en 1976 estas personas representaban el 30 por ciento, en la actualidad son el 74,93 por ciento. La tasa de crecimiento anual acumulada para el número de parados pertenecientes a este sector es del 7,12 por ciento.

La agricultura y la industria han visto reducido el número de parados con tasas de crecimiento del $-0,11$ por ciento y del $-0,25$ por ciento respectivamente. Pero es sin duda en la construcción donde la reducción en el número de parados ha sido más acusada, y si en 1976 era el sector que más contribuía al desempleo con el 43,21 por ciento, en 1999 sólo representa 12,82 por ciento del total. La tasa de crecimiento anual acumulada para este sector es del $-1,97$ por ciento.

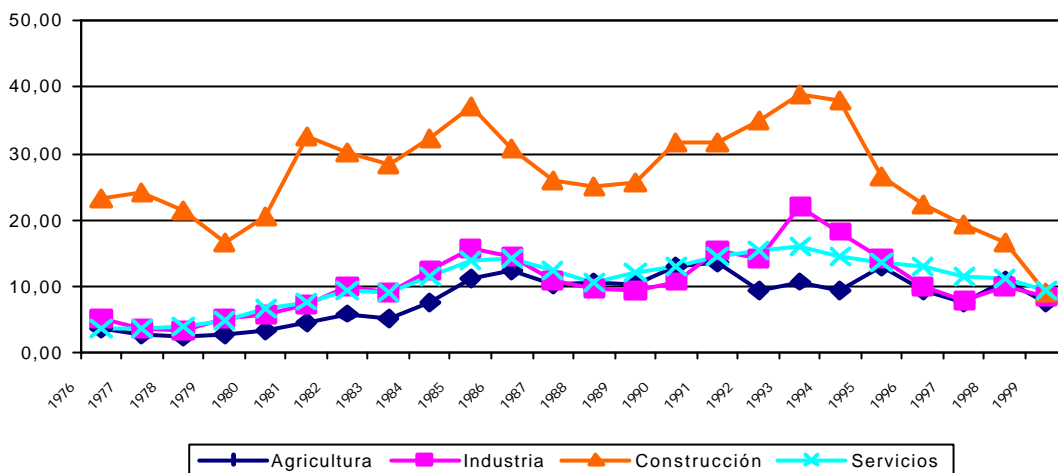
GRÁFICO 8.14: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PARADA POR SECTORES ECONÓMICOS



Fuente: INE. Elaboración propia

La tasa de paro por sectores proporciona una información complementaria a la ya expuesta. En todos los sectores se da una evolución similar, aunque los valores iniciales son distintos y si para la agricultura, la industria y los servicios se comienza con una tasa que ronda el 5 por ciento, en construcción existe un 23 por ciento de parados. Las series crecen hasta aproximadamente 1994 para luego entrar en un tramo decreciente. Hasta el año 1994 la tasa de paro en la construcción ha sido una media de 15 puntos superior al resto, con un valor máximo para ese año del 38,14 por ciento. En los últimos años se ha producido una fuerte convergencia, de manera que en 1999 las tasas de paro para todos los sectores rondan el 9 por ciento. Este dato ha de completarse con la tasa de paro de los *no clasificables* (personas que no pertenecen a ninguno de los 4 sectores por no haber trabajado nunca o por otros motivos). La consideración de esta población hace subir la tasa de paro en la región hasta el 14,53 por ciento.

GRÁFICO 8.15: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO POR SECTORES ECONÓMICOS

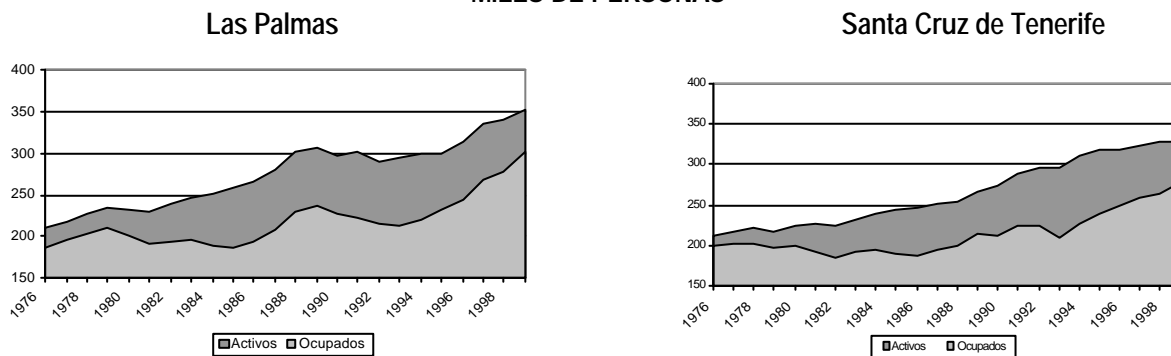


Fuente: INE. Elaboración propia

8.2.3. Contribución provincial a la generación de empleo

En el gráfico 8.16 se presenta la evolución, a nivel provincial, de las poblaciones activa y ocupada que, como puede observarse, sigue unas pautas de comportamiento no demasiado alejadas de la media regional. Al igual que ocurre en el Archipiélago, en las dos provincias aparece en la década de los ochenta el problema del desempleo masivo, prácticamente de la misma magnitud en ambas, y que se configura como uno de los desequilibrios más importantes en la actualidad.

**GRÁFICO 8.16: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, OCUPADA Y PARADA
MILES DE PERSONAS**

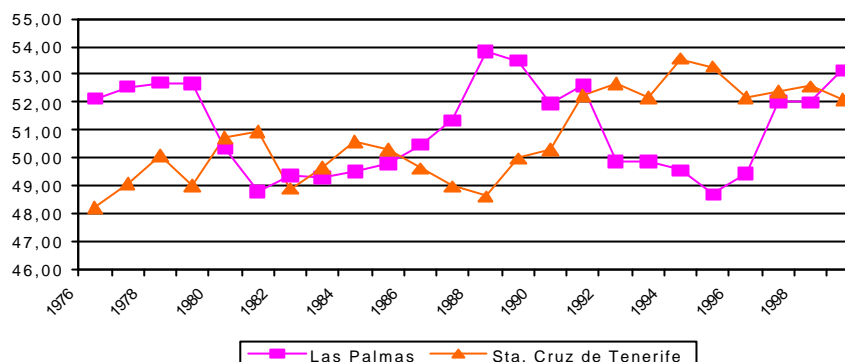


Fuente: INE. Elaboración propia

El análisis provincial de la tasa de actividad se ofrece en el gráfico 8.17. A mitad de la década de los setenta en la provincia de Las Palmas el 52 por ciento de la población mayor de 16 años se declaraba activa, mientras que en Santa Cruz de Tenerife ese porcentaje sólo era del 48 por ciento. A principios de los ochenta ambas provincias presentan una tasa de actividad similar cercana al 50 por ciento, para pasar en los últimos años de esta década a un fuerte crecimiento en la tasa de actividad en Las Palmas que llegó a estar 5 puntos por encima de la de Santa Cruz de Tenerife en 1988. Esta situación cambió a mediados de los noventa pues la tasa de actividad de Santa Cruz de Tenerife superó a la de Las Palmas

en más de 4 puntos porcentuales. En 1999 las tasas de paro provinciales fueron de 53,15 por ciento para Las Palmas y de 52,11 para Santa Cruz de Tenerife.

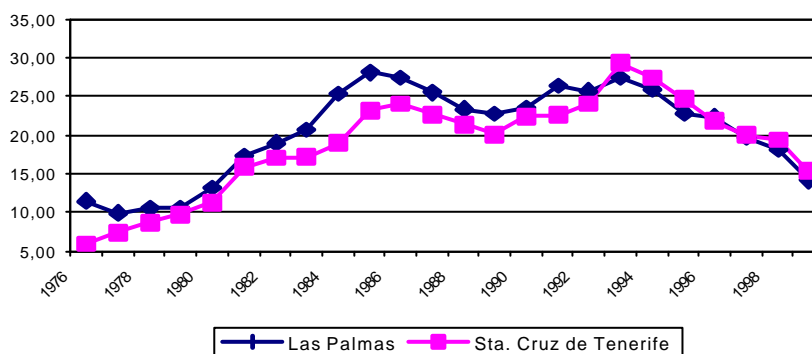
GRÁFICO 8.17: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE ACTIVIDAD POR PROVINCIAS



Fuente: INE. Elaboración propia

La trayectoria de la tasa de paro seguida por las dos provincias canarias es similar entre ellas y coincide con la evolución seguida por la tasa regional (gráfico 8.18). Puede apreciarse que durante todo el período, salvo en los últimos años, la tasa de paro es mayor en Las Palmas. En 1999 el paro afecta al 13,94 por ciento de los activos en Las Palmas, lo que supone una tasa anual acumulada del 0,82 y al 15,16 por ciento en Santa Cruz de Tenerife, con una tasa anual acumulada del 4,01 por ciento.

GRÁFICO 8.18: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO POR PROVINCIAS



Fuente: INE. Elaboración propia

Estos datos han de relativizarse teniendo en cuenta la movilidad de los trabajadores en cada una de las islas. Según los datos que se desprenden del Estudio "¿Nos movemos?" elaborado por el Observatorio de Empleo, dependiente del Instituto Nacional de Empleo, durante el año 1999 se movilizaron en Canarias 87.926 personas para ocupar un empleo. De esta cifra total, 21.000 son trabajadores que viven en las Islas y que decidieron cambiar de residencia. El resto (76%) son trabajadores procedentes de la Península y el extranjero.

De los 21.000 canarios que cambiaron de residencia, la mayoría de los movimientos de entrada se registraron en la Isla de Gran Canaria, que recibió a 8.364 trabajadores (el 40% del total de personas

residentes en las Islas que decidieron moverse en busca de trabajo). A ésta le sigue, de lejos, Fuerteventura, que recibió a 4.497 trabajadores de origen canario.

Por Provincias, destaca el tirón de la de Las Palmas que atrajo a 15.898 de los trabajadores canarios (el 75,7%), mientras que la de Tenerife recibió a 4.447 personas.

TABLA 8.16: MOVILIDAD LABORAL EN CANARIAS. PERSONAS

	Salen	Ocupación	Entran	Ocupación
Gran Canaria	6.895	Camarero, peón construcción, albañil,...	33.648	Camarero, dependiente comercio, administrativo, albañil,...
Lanzarote	3.281	Mozo de limpieza, administrativo, dependiente, camarero,...	16.280	Camarero, peón, albañil, camarera de pisos,...
Fuerteventura	2.910	Administrativo, dependiente, albañil, mozo limpieza,...	19.924	Camarero, albañil, peón industria manufacturera, camarera de pisos,...
Tenerife	5.569	Administrativo, peón, dependiente, demostrador de comercio	32.617	Camarero, dependiente, peón, mozo de limpieza,...
La Palma	1.487	Administrativo, peón, albañil, camarero,...	1.327	Camarero, peón, administrativo, albañil,...
La Gomera	559	Peón, mozo limpieza, albañil, administrativo,...	1.218	Peón, camarero, albañil, dependiente comercio,...
El Hierro	283	Peón, mozo limpieza, albañil, administrativo,...	208	Peón, albañil, dependiente, camarero,...

Fuente: Observatorio de Empleo (INE). Elaboración CES

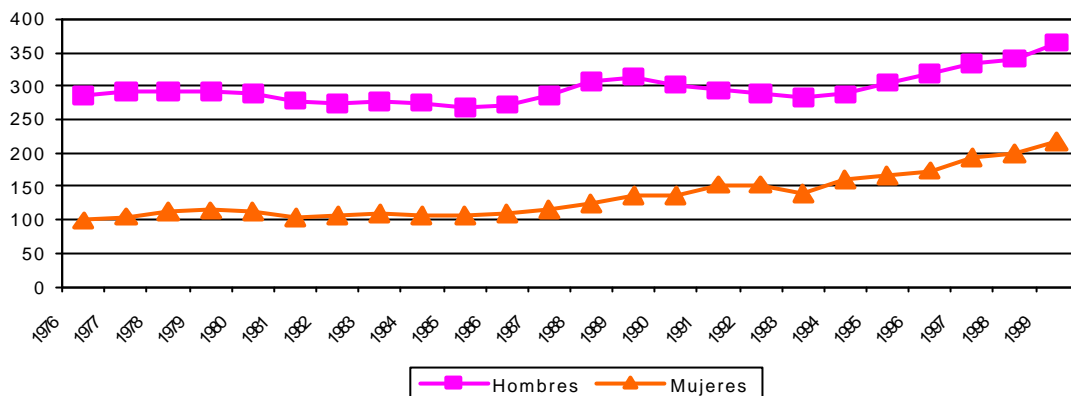
El estudio revela que el mayor índice de mano de obra proviene de las zonas rurales, que sufren una clara despoblación.

Al otro lado de la balanza, con los mayores índices en recepción de mano de obra, se encuentran los municipios "turísticos". Así, los cinco municipios con el índice de importación de mano de obra más elevado en la Comunidad Autónoma son los de Adeje (Tenerife), San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), Tías y Yaiza (Lanzarote) y Pájara (Fuerteventura).

8.2.4. Evolución del empleo según sexo y edad

En los gráficos 8.19 y 8.20 se analizan las principales magnitudes del mercado laboral según el sexo del individuo. Destaca que el número de ocupados tanto de hombres como de mujeres va creciendo a lo largo del tiempo aunque existe una diferencia bastante pronunciada entre la serie de hombres y la de mujeres favorable a los primeros (gráfico 8.19). En 1999 hay 365.230 hombres activos y 216.800 mujeres activas, lo que supone una variación con respecto al año anterior del 6,82 y del 8,33 por ciento respectivamente. La tasa de crecimiento anual acumulado (del 1 por ciento para los hombres y del 3,3 por ciento para las féminas), permite afirmar que a pesar de existir menos mujeres ocupadas, se reduce la distancia, incrementándose la participación de la mujer en el mercado laboral.

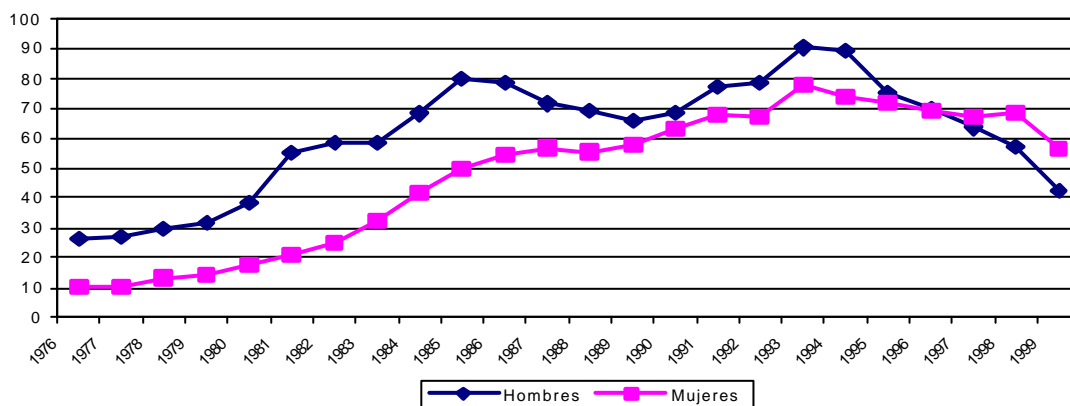
**GRÁFICO 8.19: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO
MILES DE PERSONAS**



Fuente: INE. Elaboración propia

En el gráfico 8.20 que recoge el paro por sexos, la serie de hombres y la de mujeres muestran un comportamiento parecido, creciendo hasta el año 1993, donde se producen los valores máximos para las dos series con 90.200 hombres y 77.570 mujeres sin empleo. A partir de este año se produce la caída para ambas variables. En el año 1996 las dos series se cruzan y, a partir de ese momento, el número de paradas se hace mayor que el de parados y aunque el número de parados se reduce, lo hace más si son hombres (tasa de variación con respecto al año anterior -25,59 por ciento) que si son mujeres (tasa de variación -17,21 por ciento). El año 1999 se cierra con un total de 42.320 parados y 56.630 paradas.

**GRÁFICO 8.20: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PARADA POR SEXO
MILES DE PERSONAS**

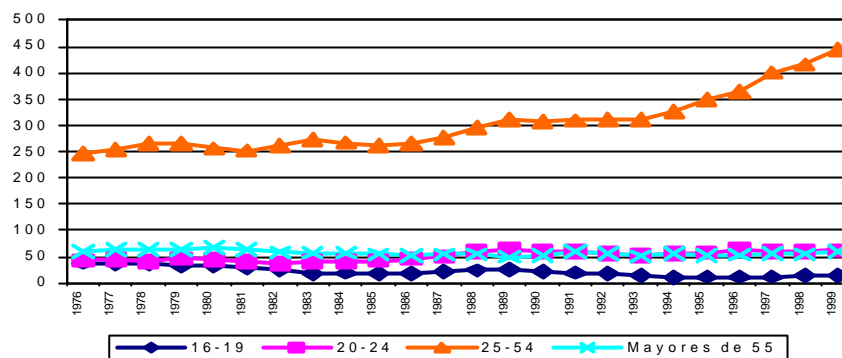


Fuente: INE. Elaboración propia

Si se realiza el mismo análisis atendiendo a la edad de las personas que participan en el mercado laboral (gráfico 8.21), quizás lo más destacable sea el crecimiento continuado del número de ocupados entre la población que tiene entre 25 y 54 años (tasa anual acumulada del 2,5 por ciento), que a su vez es la clasificación con mayor número de representantes. Para los tramos que comprenden las personas entre 20 y 24 años, y las mayores de 55, no se han producido cambios significativos a lo largo de todo el

período. En cambio para los menores de 20 años se registra una disminución en el número de ocupados (tasa anual acumulada del -3,91 por ciento).

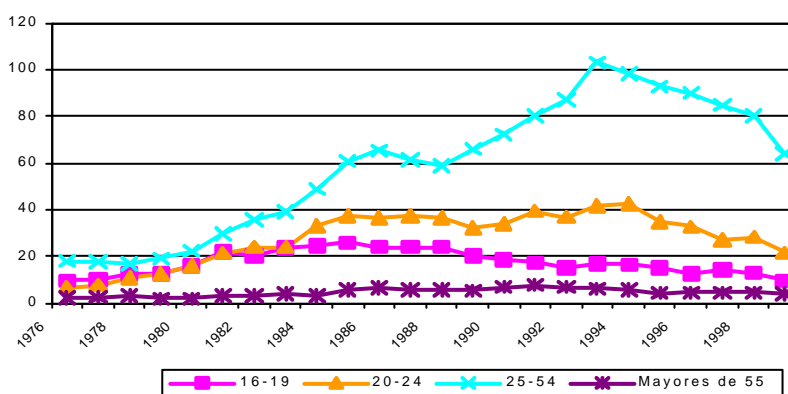
**GRÁFICO 8.21: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN EDAD
MILES DE PERSONAS**



Fuente: INE. Elaboración propia

El gráfico 8.22 muestra el número de parados según la edad del individuo. Destaca que al principio del período de análisis todos los grupos parten de valores similares, por debajo de 20.000, iniciándose la divergencia entre los grupos a comienzos de la década de los ochenta. El grupo que aglutina al mayor número de parados durante todo el periodo es el de 25 a 54 años, que alcanza en 1993 el máximo valor (103.120 personas). Le sigue en importancia el grupo de edades comprendidas entre 20 y 24 años. Por último, los grupos que menos parados tienen son los de edad extrema. A partir del año 1994 aproximadamente, el paro cae para todos independientemente del grupo de edad al que pertenezcan. Durante 1999 se ha seguido manteniendo esa tendencia decreciente, siendo especialmente importante la caída para el grupo entre los 20 y 24 años (-23,65 por ciento) y para los de 25 y 54 años (-20,42 por ciento).

GRÁFICO 8.22: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PARADA SEGÚN EDAD. MILES DE PERSONAS



Fuente: INE. Elaboración propia

8.2.5. La búsqueda del primer empleo

En este apartado se estudia el paro desde otra perspectiva, el paro del primer empleo o lo que es lo mismo, el análisis se centra en la población parada que no ha trabajado nunca antes. Los gráficos 8.25 y 8.26 ofrecen datos de esta variable según el sexo y según la edad de los buscadores, mientras la tabla 8.17 recoge la evolución del número de parados que buscan su primer empleo con datos que abarcan el período 1976 a 1999. Se pueden distinguir cuatro etapas en el análisis de esta variable: la primera marcada por una tendencia creciente, hasta el año 1986, donde se alcanza un máximo de 57.040 parados que no han trabajado nunca antes; la segunda etapa comprende desde 1987 a 1992 y se caracteriza por una disminución progresiva de la variable; los años 1993 y 1994 supusieron incremento en el paro de primer empleo como consecuencia de la crisis económica presente en la región; en los últimos años los datos son cada vez más alentadores con caídas continuadas de esta modalidad de desempleo. Frente a valores que superaban las 55.000 personas a mitad de los ochenta, los datos de 1999 dan un total de casi 21.170 personas en Canarias que estaban buscando trabajo por primera vez, aproximadamente el 21 por ciento de los parados en la región, e implica una tasa de crecimiento anual acumulada para el período del 4,31 por ciento, mientras que si se analiza la década de los noventa la tasa es de signo negativo (-5,21 por ciento).

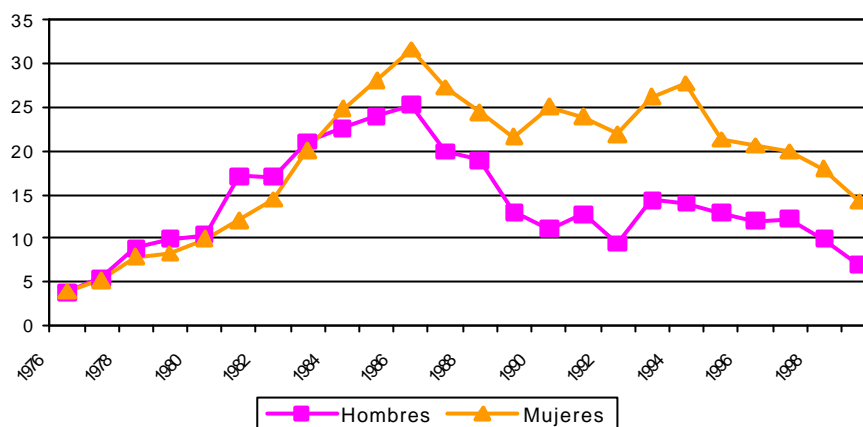
**TABLA 8.17: PARADOS EN BÚSQUEDA DEL PRIMER EMPLEO. MEDIA ANUAL.
MILES DE PERSONAS**

AÑOS	PARADOS	AÑOS	PARADOS
1976	7,68	1988	43,43
1977	10,61	1989	34,69
1978	16,76	1990	36,17
1979	18,25	1991	36,72
1980	20,36	1992	31,33
1981	29,24	1993	40,59
1982	31,49	1994	41,81
1983	41,25	1995	34,27
1984	47,46	1996	32,69
1985	52,15	1997	32,17
1986	57,04	1998	27,92
1987	47,24	1999	21,17

Fuente: INE.

En cuanto al sexo que tienen estos buscadores de primer empleo, hasta 1983 ambos sexos tienen valores similares, pero a partir de ese año los valores comienzan a diverger alcanzándose la máxima diferencia en 1990 cuando se registraron 11.110 hombres y 25.060 mujeres que buscaban su primer empleo (gráfico 8.23). En los últimos años el diferencial se acorta, aunque se aprecian 7.250 más mujeres que hombres en esta situación con tasas de crecimiento acumulado del 5,54 por ciento para mujeres y del 2,56 por ciento para los hombres.

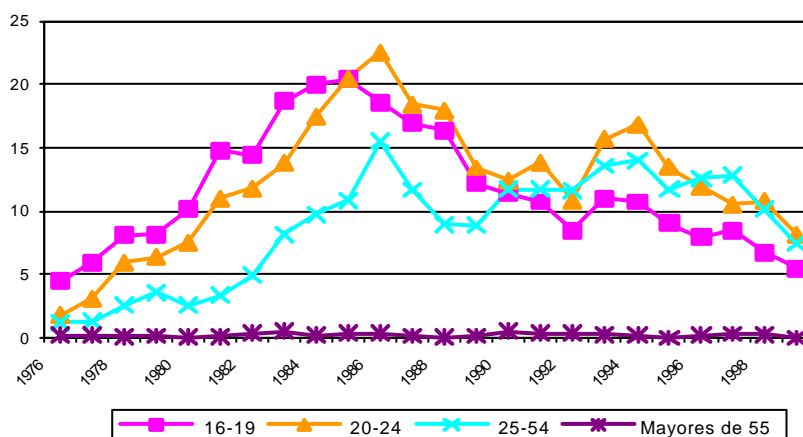
**GRÁFICO 8.23: PARADOS EN BÚSQUEDA DEL PRIMER EMPLEO POR SEXO. MEDIA ANUAL
MILES DE PERSONAS**



Fuente: INE. Elaboración propia

Si se estudia el gráfico 8.24 lo primero a señalar es la poca importancia del grupo de mayores de 55 años, ya que lógicamente apenas existen casos de personas que con esa edad estén buscando su primer empleo. A este problema se enfrentan mayoritariamente los grupos más jóvenes de la población, aunque para el período de análisis, el grupo donde se centraba el grueso de los desempleados ha variado. A mediados de los setenta los más jóvenes, entre 16 y 19 años, eran los más numerosos (4.470) siendo en la actualidad los menos (5.470), frente a los que tienen una edad comprendida entre los 20 y los 24 años (8.190), incrementándose paulatinamente la participación de parados de primer empleo entre los de 25-54 años (7.510). Lo que se observa claramente en el gráfico es una tendencia creciente para todos los grupos de edad hasta 1986, donde se alcanza el máximo, a partir de este año se produce la caída del número de parados en todos los intervalos de edad aunque con rebotes en algunos años concretos. En los últimos tres años la caída del paro de primer empleo se presenta para todas las edades excepto entre los de 20-24 que lo hace tan sólo en los últimos dos años.

**GRÁFICO 8.24: PARADOS EN BÚSQUEDA DEL PRIMER EMPLEO POR EDADES. MEDIA ANUAL
MILES DE PERSONAS**



Fuente: INE. Elaboración propia

8.2.6 La contratación en Canarias

Además del estudio de la tendencia de las tasas de actividad y paro, el análisis del mercado laboral se puede completar estudiando el número de contratos realizados en la región. Esta última variable ofrece una perspectiva nueva, en cuanto que aporta datos sobre el tipo de empleo y el lugar donde se crea. En la tabla 8.18 se recogen las contrataciones por modalidad de contrato durante 1999 para las dos provincias. Los diferentes tipos de contrato surgen para dar respuesta a las diferentes situaciones de la producción y del trabajador. Existen tres grandes modalidades de contratos: los indefinidos, los temporales y los formativos. Los dos primeros se diferencian en el grado de permanencia en la empresa. En cuanto al contrato formativo, requiere del demandante una serie de requisitos como la edad, poseer o no la titulación requerida para formalizar el contrato, etc.

**TABLA 8.18: CONTRATOS SEGÚN MODALIDAD EN 1999
MILES DE PERSONAS Y PORCENTAJE**

	Las Palmas		S.C. Tenerife		Canarias	
	Valor	% con respecto al total	Valor	% con respecto al total	Valor	% con respecto al total
TOTAL	333.787	100	237.558	100	571.345	100
CONTRATOS INDEFINIDOS	33.638	10,08	26.534	11,17	60.172	10,53
A tiempo completo	26.500	7,94	21.106	8,88	47.606	8,33
Ordinarios	6.537	1,96	5.205	2,19	11.742	2,06
Discapacitados	140	0,04	224	0,09	364	0,06
Fomento de empleo	11.055	3,31	8.122	3,42	19.177	3,36
Conversiones a indefinido	8.848	2,65	7.555	3,18	16.403	2,87
A tiempo parcial	7.058	2,11	5.428	2,28	12.486	2,19
Tiempo parcial	2.933	0,88	2.480	1,04	5.413	0,95
Discapacitados	4	0,00	0	0,00	4	0,00
Conversiones a indefinido	1.284	0,38	0	0,00	1.284	0,22
Fijo discontinuo	2.837	0,85	2.948	1,24	5.785	1,01
CONTRATOS TEMPORALES	296.315	88,77	209.149	88,04	505.464	88,47
A tiempo completo	242.324	72,60	171.134	72,04	413.458	72,37
Por obra o servicio	92.145	27,61	62.799	26,44	154.944	27,12
Eventual Circunst. Produc.	124.919	37,42	90.938	38,28	215.857	37,78
Interinidad	18.967	5,68	15.698	6,61	34.665	6,07
Jubilación especial 64 años	28	0,01	94	0,04	122	0,02
Discapacitados	137	0,04	40	0,02	177	0,03
Discapacitados CEE	70	0,02	50	0,02	120	0,02
Otros	6.058	1,81	1.515	0,64	7.573	1,33
A tiempo parcial	53.991	16,18	38.015	16,00	92.006	16,10
Tiempo parcial	53.984	16,17	37.995	15,99	91.979	16,10
Jubilación parcial	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Relevo	7	0,00	20	0,01	27	0,00
CONTRATOS FORMATIVOS	3.834	1,15	1.875	0,79	5.709	1,00
Formación	2.651	0,79	572	0,24	3.223	0,56
Prácticas a tiempo completo	971	0,29	1.122	0,47	2.093	0,37
Prácticas a tiempo parcial	212	0,06	181	0,08	393	0,07

Fuente: INEM. Elaboración propia

En Canarias, de los 571.345 contratos realizados en 1999, el 88,47 por ciento posee carácter temporal. Los datos por provincias arrojan aproximadamente las mismas cifras, en Las Palmas este porcentaje es

del 88,77 por ciento y en Santa Cruz de Tenerife es del 88,04 por ciento. Dentro de esta modalidad prevalecen los contratos a tiempo completo (81,79 por ciento sobre los contratos temporales), motivados principalmente por circunstancias de producción eventuales y por obra o servicio (52,20 y 37,47 por ciento, respectivamente, sobre los contratos temporales a tiempo completo). El objeto del primer tipo de contratos es hacer frente a un incremento cuantitativo, incluso de la actividad normal de la empresa, para atender "las exigencias circunstanciales del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos" (arts. 15.1.b ET y 3.1 RD). Mientras, el objeto del contrato por obra o servicio determinado es la realización de ésta "con autonomía y sustantividad propias dentro de la actividad de la empresa y cuya ejecución, aunque limitada en el tiempo, es en principio de duración incierta" (arts. 15.1.a ET y 2.1 RD) (Ramírez Martínez, 1997). Por último, los contratos a tiempo parcial dentro de los temporales representan el 18,20 por ciento siendo la modalidad de tiempo parcial la que acapara prácticamente la totalidad de trabajadores.

Los contratos indefinidos representan el 10,53 por ciento del total de contratos en el Archipiélago, teniendo más protagonismo en Santa Cruz de Tenerife (11,17 por ciento) que en Las Palmas (10,08). Los contratos a tiempo parcial representan el 20,75 y los a tiempo completo el 79,11 por ciento. Dentro de este tipo, se presenta con la mayor ponderación el de fomento de empleo (40,28 por ciento sobre contratos indefinidos a tiempo completo).

En cuanto a los contratos formativos, sólo representan el 1 por ciento del total de la contratación en la Comunidad. Se pueden distinguir dos subtipos dentro de éste, el contrato para la formación y el contrato de trabajo en prácticas. El objeto del contrato para la formación es intercambiar trabajo por retribución y formación teórica y práctica necesaria para el desempeño adecuado de un oficio o puesto de trabajo cualificado, definidos como tales por convenio colectivo sectorial estatal o, en su defecto, de ámbito inferior (art. 11.2.b ET). En Canarias representa el 0,56 del total de contratos formativos. El 0,44 por ciento restante lo acaparan los contratos en prácticas bien a tiempo completo o parcial. La gran diferencia con el anterior es que, para poder realizar este contrato se ha de estar en posesión del nivel de titulación académica que requiere el trabajo.

Según los datos que arroja la tabla 8.19 las modalidades de contratos siguen distribuciones distintas según el sector de la actividad al que se dedique la persona contratada. Así, el porcentaje de agricultores con contrato indefinido es del 39,64 por ciento, mientras en la industria éste cae al 3,04 por ciento. Además, los contratos firmados en 1999 se concentran principalmente en el sector servicios (72,8 por ciento), un dato más que confirma la terciarización de la economía de la región.

**TABLA 8.19: CONTRATOS SEGÚN SECTOR DE LA ACTIVIDAD EN 1999 EN CANARIAS
MILES DE PERSONAS Y PORCENTAJE**

	Agricultura		Construcción		Industria		Servicios		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C. Indefinidos	5.974	39,64	4.083	16,28	3.501	3,04	46.614	11,21	60.172	10,53
C. Temporales	9.084	60,28	20.513	81,78	111.214	96,48	364.653	87,67	505.464	88,47
C. Formación	11	0,07	487	1,94	560	0,49	4.651	1,12	5.709	1,00
Total	15.069	100,00	25.083	100,00	115.275	100,00	415.918	100,00	571.345	100,00
% horizontal		2,64		4,39		20,18		72,80		100,00

Fuente: INEM. Elaboración propia

8.3. Siniestralidad laboral

La siniestralidad laboral, es decir, los accidentes que se producen en el trabajo, tienen repercusiones de varios tipos. Se puede hablar de la disminución de la productividad de los trabajadores, de la falta de competitividad de las empresas, pero también hay que tener en cuenta el impacto social de esos accidentes. Todos los agentes implicados, empresas, trabajadores y administración deben buscar trabajar de forma conjunta en la consecución del objetivo último de la minimización de la siniestralidad en el trabajo.

Un estudio completo de la siniestralidad laboral exigiría, como requisito previo, distinguir entre todos los tipos de siniestralidad contemplados en las estadísticas oficiales al respecto creando clasificaciones que permitan identificar aquellas circunstancias que tienen su origen directo en el desarrollo de la actividad profesional propiamente dicha. De esta forma podría llevarse a cabo un mejor seguimiento del alcance del problema y de los avances alcanzados en las políticas de prevención de accidentes laborales. En cualquier caso no deja de tener interés revisar la información disponible acerca de la materia tratada en este apartado.

La tabla 8.20 recoge los accidentes de trabajo con bajas para los años 1997, 1998 y 1999, así como su variación. Canarias ocupa el segundo lugar en el ranking de incrementos en el número de accidentes con baja de un año para el otro (1999/1998), sólo superado por Madrid, con una variación porcentual del 19,99 y del 26,96 por ciento, respectivamente. A pesar de este dato, el número de accidentes en las islas (42.226 para 1999) es inferior a la media nacional (51.045 para dicho año).

TABLA 8.20: ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. COMPARACIÓN 1997 - 1998 - 1999

	1997	1998	1999 ⁽¹⁾	VAR % 98/97	VAR % 99/98
TOTAL NACIONAL ⁽²⁾	676.644	752.882	867.772	11,27	15,26
ANDALUCIA	94.177	107.576	124.844	14,23	16,05
ARAGÓN	19.237	21.124	21.953	9,81	3,92
ASTURIAS	22.754	21.162	23.997	-7,00	13,40
BALEARES	19.737	23.769	27.005	20,43	13,61
CANARIAS	29.937	35.190	42.226	17,55	19,99
CANTABRIA	7.344	8.217	9.356	11,89	13,86
CASTILLA-M	24.814	27.517	32.210	10,89	17,05
CASTILLA-LEON	32.714	35.126	38.222	7,37	8,81
CATALUÑA	133.864	151.706	171.532	13,33	13,07
C. VALENCIANA	84.047	96.343	113.075	14,63	17,37
EXTREMADURA	10.750	12.480	14.616	16,09	17,12
GALICIA	32.895	36.612	41.403	11,30	13,09
MADRID	83.787	85.595	108.675	2,16	26,96
MURCIA	25.166	28.435	31.878	12,99	12,11
NAVARRA	10.597	12.095	13.629	14,14	12,68
PAÍS VASCO	39.376	43.920	46.263	11,54	5,33
LA RIOJA	4.376	4.838	5.528	10,56	14,26

(1) Datos provisionales.
(2) Incluidas Ceuta y Melilla

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 1999. Elaboración propia

La tabla 8.21 informa para datos de 1999 sobre este problema. El índice de incidencia incluido se define, según la recomendación de la XIII Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de la Organización Internacional de Trabajadores, como el número total de accidentes por 1.000 entre el número medio de personas expuestas al riesgo. A efectos de elaboración del índice por el Ministerio de Trabajo, el numerador se corresponde con los accidentes en jornada de trabajo con baja y el denominador es la media anual de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en aquellos regímenes que tienen cubierta de forma específica la contingencia de accidente de trabajo; dichos regímenes son: el Régimen General, el Régimen Especial de la Minería del Carbón, el Régimen Especial Agrario y el Régimen Especial del Mar. Canarias tiene un índice de incidencia para el período analizado del 82,31 por 1000. Es decir, de cada mil trabajadores afiliados, 83 han sufrido algún tipo de accidente, y, aunque se está lejos de los 101 accidentados de Murcia, también se está lejos de los 55 de Extremadura. En cuanto al tipo de accidente, las cifras de 1998 revelan que el 98,9 por ciento son de carácter leve, el 0,99 por ciento grave y el 0,11 por ciento mortal; además la mayor probabilidad de sufrir accidentes se da en el sector servicios (tabla 8.22)

TABLA 8.21: ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO ORDENADOS SEGÚN EL ÍNDICE DE INCIDENCIA. 1999

	TOTAL ⁽¹⁾	P. AFILIADA	I. INCIDENCIA ⁽¹⁾
MURCIA	31.878	317.122	100,52
BALEARES	27.005	272.635	99,05
VALENCIA	113.075	1.165.344	97,03
ASTURIAS	23.997	261.504	91,77
CANARIAS	42.226	513.032	82,31
C. LA MANCHA	32.210	399.657	80,59
CATALUÑA	171.532	2.130.481	80,51
NAVARRA	13.629	170.542	79,92
PAÍS VASCO	46.263	602.773	76,75
NACIONAL	867.772	11.686.394	74,25
RIOJA	5.528	79.343	69,67
CANTABRIA	9.356	138.412	67,60
ANDALUCÍA	124.844	1.910.698	65,34
C. LEÓN	38.222	609.788	62,68
ARAGÓN	21.953	350.236	62,68
GALICIA	41.403	678.865	60,99
MADRID	108.675	1.793.544	60,59
EXTREMADURA	14.616	269.769	54,18

(1) Datos provisionales

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia

TABLA 8.22: ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO, POR SECTORES EN CANARIAS. 1998

PORCENTAJE HORIZONTAL				
	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL
AGRICULTURA	97,03	2,67	0,30	100,00
INDUSTRIA	98,60	1,26	0,14	100,00
CONSTRUCCIÓN	98,11	1,69	0,20	100,00
SERVICIOS	98,03	1,77	0,20	100,00
TOTAL	98,16	1,65	0,19	100,00
PORCENTAJE VERTICAL				
	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL
AGRICULTURA	5,00	5,32	4,65	5,01
INDUSTRIA	9,59	9,31	9,30	9,59
CONSTRUCCIÓN	29,74	32,71	37,21	29,78
SERVICIOS	55,67	52,66	48,84	55,63
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia

CAPÍTULO 9 EL SECTOR EXTERIOR

9.1. El Comercio exterior en Canarias	4
9.1.1. El Transporte en los flujos comerciales con el exterior	11
9.1.2. Las Divisas en los flujos comerciales con el exterior	14
9.2. La Inversión extranjera en Canarias y la inversión de Canarias en el extranjero	18

CAPÍTULO 9 SECTOR EXTERIOR

En toda economía abierta como la nuestra, el seguimiento de sus relaciones económicas con el exterior es, sin duda alguna, uno de los elementos que mejor contribuyen a comprender su funcionamiento, evolución y grado de competitividad.

El sector exterior español ha sabido adaptarse con éxito en estos años a profundos cambios. Como ya se ha comentado en el capítulo 1, la economía española y la canaria se han movido en un entorno marcado por la crisis financiera internacional desde el otoño de 1997, que ha afectado inicialmente a la mayoría de los países emergentes (principalmente el Sudeste Asiático, Latinoamérica y Rusia). Aún así, la economía española ha registrado un crecimiento continuado del PIB (3,8 por ciento en 1998 y 3,7 por ciento en 1999), manteniendo el equilibrio macroeconómico y la estabilidad del sector exterior. Todo ello debido a varias razones, el sector exterior depende menos del ciclo económico y existe un mayor grado de internacionalización de la economía. El grado de apertura al exterior de la economía española, calculado como ratio de la suma de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios sobre el PIB, se sitúa en el 61 por ciento, por delante de países como Francia y Alemania. Además, según datos de la OMC, las exportaciones españolas de bienes en 1999 han supuesto el 2,1 por ciento de las exportaciones mundiales en dólares, frente al 1,9 por ciento que suponían en 1996.

Parece claro que para Canarias por sus especiales condiciones de lejanía, fragmentación y escasa capacidad productiva, el comercio con el exterior debería ser un elemento clave para explicar tanto la estructura productiva como el dinamismo económico. En este capítulo se analizarán las relaciones del Archipiélago con el exterior, haciendo especial referencia al comercio de bienes y a la inversión realizada en la región desde el extranjero, como a su vez, la de empresas canarias en el exterior.

Por Comunidades Autónomas, seis de ellas copan el 75% de las ventas españolas al exterior (Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid, País Vasco, Andalucía y Castilla y León).

Las comunidades autónomas con fuerte presencia del sector del automóvil como Castilla y León, Galicia y la Comunidad Valenciana; o aquellas especializadas en equipos de alta tecnología y valor añadido como Madrid, son las que tuvieron un comportamiento más dinámico en sus exportaciones durante 1999, superando ampliamente la media nacional de crecimiento (tabla 9.1).

Cataluña, si bien sigue siendo la comunidad más exportadora, con el 26,6% del total nacional, creció un punto por debajo de la media del Estado, consecuencia del descenso en la demanda exterior de semimanufacturas (representa el 25% de su cartera exterior) y en especial de los productos químicos.

TABLA 9.1: EXPORTACIONES POR CCAA. MILLONES DE PTAS

	1999	1998	% 99/98
Andalucía	1.388.924	1.327.930	+ 4,6
Aragón	795.587	829.400	- 4,0
Canarias	106.622	100.334	+ 6,2
Castilla-La Mancha	264.274	281.427	- 6,0
Castilla-León	1.229.827	1.103.678	+ 11,4
Cataluña	4.574.015	4.372.658	+ 4,6
Extremadura	103.858	91.606	+ 13,3
Galicia	968.546	882.030	+ 9,8
Valencia	2.249.290	2.111.891	+ 6,5
País Vasco	1.622.574	1.579.951	+ 2,7
Baleares	141.463	78.796	+ 79,5
La Rioja	128.307	125.294	+ 2,4
Madrid	1.862.395	1.713.614	+ 8,6
Murcia	444.772	414.479	+ 7,3
Navarra	671.637	656.085	+ 2,3
Asturias	217.275	222.498	- 2,3
Cantabria	183.272	179.862	+ 1,9
Ceuta y Melilla	1.842	1.642	+ 12,1
España	17.194.856	16.289.893	+ 5,6

Fuente: Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

En términos generales, la fuerte especialización de la mayoría de las comunidades autónomas en sectores como la alimentación y el automóvil hace al sistema exportador español "excesivamente vulnerable" ante factores exógenos a dichas industrias: por la evolución de las condiciones climatológicas, el primero, y en función del ciclo económico de nuestros clientes, el segundo.

Al incidir cualquier alteración de estas variables directamente sobre el saldo comercial de las comunidades afectadas se convierte en un factor permanente de inestabilidad que gravita sobre el conjunto de nuestros intercambios exteriores.

En la tabla 9.2 se muestra como se reparte, por sectores, la cartera exterior de cada comunidad

TABLA 9.2: REPARTO DE LAS EXPORTACIONES SEGÚN SECTORES ECONÓMICOS

% sobre el total	Alimentos	Energía y materias primas	Semimanufacturas	Bienes de equipo	Automóvil	Manufac. consumo
Andalucía	37,1	14,3	20,6	13,0	6,6	5,0
Aragón	7,1	0,6	9,6	14,4	55,9	11,2
Baleares	3,6	9,0	2,4	63,6	4,9	14,8
Canarias	53,3	36,4	4,0	1,6	1,4	1,7
Cantabria	7,1	1,6	21,8	39,6	9,6	12,2
Cast. y León	7,4	0,9	17,7	9,1	62,4	2,1
Cast.-La Man.	29,4	3,2	20,3	15,1	4,4	25,4
Cataluña	9,5	2,0	25,2	23,6	17,3	21,0
Extremadura	52,9	9,3	17,0	9,3	5,2	6,4
Galicia	18,5	7,0	14,1	23,6	27,2	8,8
La Rioja	37,6	0,8	16,2	12,4	5,0	27,9
Madrid	4,1	5,4	19,0	41,4	13,9	14,1
Murcia	67,5	3,1	16,9	4,8	0,8	6,8
Navarra	6,6	0,7	13,9	16,7	55,6	6,2
País Vasco	3,4	4,5	27,6	39,1	16,8	7,9
Valencia	19,4	2,2	23,1	7,6	21,0	26,3
España	14,6	4,3	21,1	22,1	22,2	14,4

Fuente: Subdirección General de Estudios del Sector Exterior. Ministerio de Comercio

9.1 El Comercio exterior en Canarias

Lo primero que atrae la atención en el análisis de los flujos comerciales entre Canarias y el exterior (Península y Baleares incluidas), es la pequeña tasa de crecimiento de las exportaciones en nuestro Archipiélago comparada con la nacional. Si en el resto de España se presenta una tasa media acumulativa de crecimiento real del 10,7 por ciento en el período 1995 - 1998, esa tasa para Canarias es del 4,58 por ciento. Si tenemos en cuenta que las importaciones han crecido a una tasa de crecimiento anual acumulado del 6,85 por ciento, siendo las importaciones mayores que las exportaciones, se llega a una situación de desequilibrio en la balanza de bienes para la región. En la tabla 9.3 y en el gráfico 9.1 se muestra la evolución tanto de las importaciones como de las exportaciones, subdivididas en 3 zonas geográficas: resto de España (Península y Baleares), resto de Unión Europea (incluye los Estados miembros excepto España) y resto del Mundo. Durante el período analizado (1992 a 1999), la estructura comercial se caracteriza por un déficit continuado tanto a nivel agregado como para cada zona, concretamente el déficit global creció más de un 200 por cien en el período. Sin embargo, como puede observarse en el gráfico 9.2, el responsable de la divergencia es el fuerte incremento que ha sufrido el déficit con el resto de España. De hecho, si en 1992 el 55,26 por ciento del déficit venía determinado por los flujos de esta zona, en 1999 ese porcentaje ha pasado al 70,13.

TABLA 9.3: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CANARIAS SEGÚN ZONAS GEOGRÁFICAS PORCENTAJE, KILOGRAMOS Y PESETAS

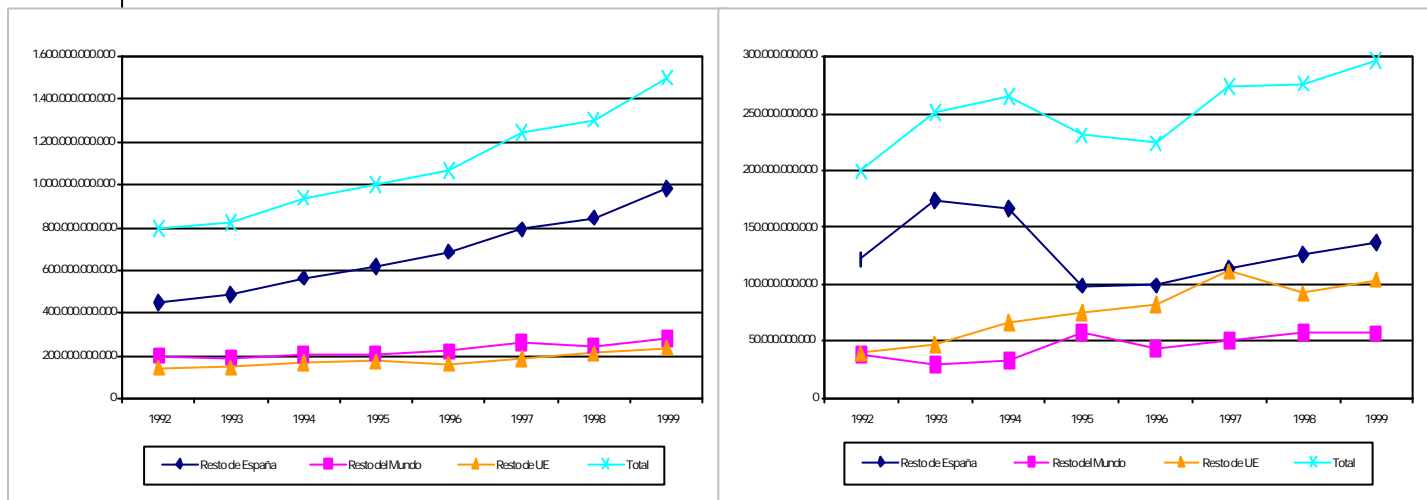
AÑO	ZONA	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES		DÉFICIT	
		Peso	Valor	Peso	Valor	Valor	tasa anual de variación
1992	Resto de España	32,40	56,77	37,99	61,28	55,26	..
	Resto del Mundo	57,88	25,20	39,56	19,13	27,22	..
	Resto de UE	9,72	18,03	22,45	19,59	17,52	..
	Total	8.540.280.172	795.595.028.073	2.218.639.958	199.066.567.000	596.528.461.073	..
1993	Resto de España	32,74	59,06	37,61	69,38	54,52	-5,51
	Resto del Mundo	57,96	23,27	32,37	11,73	28,33	-0,33
	Resto de UE	9,30	17,68	30,02	18,89	17,15	-6,24
	Total	8.970.370.308	822.143.854.794	1.652.047.187	250.838.155.682	571.305.699.112	-4,23
1994	Resto de España	34,75	60,16	37,84	62,67	59,17	28,17
	Resto del Mundo	53,94	21,74	29,05	12,41	25,40	5,88
	Resto de UE	11,31	18,10	33,12	24,92	15,43	6,24
	Total	8.752.993.768	939.780.760.449	1.515.905.096	265.088.607.039	674.692.153.410	18,10
1995	Resto de España	32,90	61,60	24,36	42,66	67,28	29,67
	Resto del Mundo	55,96	21,07	56,96	24,69	19,98	-10,29
	Resto de UE	11,13	17,34	18,68	32,65	12,74	-5,82
	Total	9.597.827.558	1.000.302.289.052	2.786.593.886	230.861.542.932	769.440.746.120	14,04
1996	Resto de España	35,55	64,10	22,92	44,19	69,38	13,28
	Resto del Mundo	53,91	20,57	39,49	19,14	20,95	15,16
	Resto de UE	10,54	15,33	37,59	36,67	9,68	-16,54
	Total	10.326.933.999	1.069.083.231.357	2.589.014.569	223.820.801.498	845.262.429.859	9,85
1997	Resto de España	35,97	63,62	30,57	41,36	69,91	15,74
	Resto del Mundo	53,39	21,22	32,70	18,14	22,08	21,10
	Resto de UE	10,64	15,16	36,73	40,49	8,01	-4,93
	Total	11.240.874.239	1.244.971.771.593	3.205.198.495	274.071.800.515	970.899.971.078	14,86
1998	Resto de España	33,62	64,70	27,91	45,79	69,79	5,68
	Resto del Mundo	53,05	18,96	43,70	20,94	18,43	-11,63
	Resto de UE	13,33	16,33	28,39	33,27	11,78	55,70
	Total	12.184.658.791	1.304.025.214.678	4.107.783.676	276.159.548.282	1.027.865.666.396	5,87
1999	Resto de España	33,71	65,36	27,20	46,02	70,13	17,67
	Resto del Mundo	52,25	18,84	42,19	19,06	18,79	19,33
	Resto de UE	14,05	15,80	30,61	34,92	11,08	10,13
	Total	12.505.838.157	1.500.351.461.921	4.161.459.782	296.815.521.791	1.203.535.940.130	17,09

Fuente: Departamento de Aduanas - AET. ISTAC. Base de Datos de Comercio Exterior de la Viceconsejería de Economía y Coordinación Técnica con la UE. Elaboración propia

GRÁFICO 9.1: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SEGÚN ZONAS GEOGRÁFICAS. PESETAS

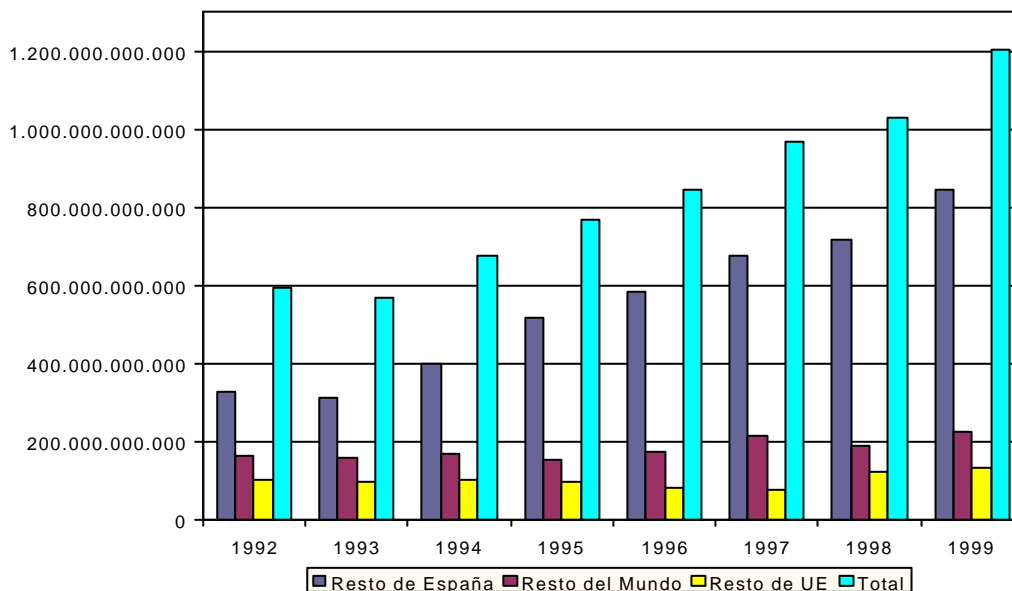
IMPORTACIONES

EXPORTACIONES



Fuente: Departamento de Aduanas - AET. ISTAC. Base de Datos de Comercio Exterior de la Viceconsejería de Economía y Coordinación Técnica con la UE. Elaboración propia

GRÁFICO 9.2: DÉFICIT SEGÚN ZONAS GEOGRÁFICAS. PESETAS



Fuente: Departamento de Aduanas - AET. ISTAC. Base de Datos de Comercio Exterior de la Viceconsejería de Economía y Coordinación Técnica con la UE. Elaboración propia

En las tablas 9.4 y 9.5, se muestra para los años 1998 y 1999 un análisis de las importaciones y de las exportaciones con carácter más detallado, según la zona geográfica a la que se dirigen o del que proceden los flujos comerciales, y según los bienes que se comercializan.

TABLA 9.4: IMPORTACIONES CANARIAS SEGÚN ZONAS GEOGRÁFICAS Y TIPOS DE PRODUCTOS. PORCENTAJE

Sección		1998								1999							
		Resto de España		Resto del Mundo		Resto de EU		Total		Resto de España		Resto del Mundo		Resto de EU		Total	
		Crecimiento anual	%	crecimiento anual	%	Crecimiento anual	%	crecimiento anual	%	crecimiento anual	%	crecimiento anual	%	crecimiento anual	%	crecimiento anual	%
01	Animales vivos y productos del reino animal	5,63	4,72	3,19	17,19	16,81	12,54	7,15	8,36	12,25	4,56	-8,98	13,68	-10,48	10,09	-1,59	7,15
02	Productos del reino vegetal	8,61	2,90	28,55	5,17	19,64	6,21	15,97	3,87	3,00	2,57	-43,04	2,58	15,95	6,47	-5,27	3,19
03	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	-1,65	0,97	40,32	0,11	61,43	1,01	7,72	0,81	-10,75	0,74	54,48	0,14	2,31	0,93	-6,49	0,66
04	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	4,66	11,41	-5,88	8,56	-3,99	18,14	0,88	11,97	11,07	10,90	7,26	8,03	5,91	17,26	9,28	11,37
05	Productos minerales	-7,07	2,64	-28,77	27,32	21,63	4,88	-21,30	7,69	-2,39	2,22	16,47	27,84	3,09	4,52	10,89	7,41
06	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	7,30	12,50	-2,94	0,80	23,29	4,74	8,31	9,02	11,99	12,05	5,21	0,74	24,69	5,32	12,96	8,85
07	Materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho	1,11	3,35	-7,58	1,22	3,97	2,81	0,79	2,86	15,30	3,32	17,74	1,26	11,64	2,82	14,91	2,85
08	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa	-4,36	0,54	-7,77	0,49	-10,25	0,22	-5,50	0,48	9,32	0,51	2,59	0,44	12,75	0,22	8,28	0,45
09	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería	8,43	1,24	-0,01	2,34	8,15	0,66	5,50	1,35	13,80	1,22	20,65	2,47	29,98	0,77	17,32	1,38
10	Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones	0,83	4,36	28,32	2,57	7,36	5,75	4,82	4,24	8,17	4,05	-32,43	1,52	5,78	5,46	2,98	3,80
11	Materias textiles y sus manufacturas	-5,40	6,36	-15,11	5,98	-3,64	4,32	-7,22	5,95	22,84	6,72	-2,46	5,10	0,77	3,91	15,41	5,97
12	Calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello	-2,54	1,80	-9,01	1,23	-2,55	0,30	-3,65	1,45	16,85	1,81	-9,82	0,97	-8,55	0,25	11,68	1,41
13	Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrios y manufacturas de vidrio	11,20	3,48	-8,65	0,26	7,65	1,29	10,43	2,51	28,84	3,86	29,56	0,29	7,07	1,24	27,03	2,77
14	Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	21,00	0,69	-1,69	0,18	9,91	0,47	17,66	0,56	21,19	0,72	13,06	0,18	31,34	0,56	22,10	0,59
15	Metales comunes y manufacturas de estos metales	9,17	6,59	50,23	1,51	28,91	3,85	12,98	5,18	17,89	6,69	24,78	1,65	13,82	3,94	17,78	5,30
16	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	10,03	14,95	6,77	7,59	39,84	15,07	14,07	13,58	22,31	15,74	28,34	8,52	9,51	14,83	20,63	14,23
17	Material de transporte	14,29	12,90	29,92	12,89	4,46	11,94	15,29	12,74	21,65	13,50	76,26	19,88	42,53	15,29	35,32	14,98
18	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; relojería; instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	11,50	2,38	-3,42	2,80	28,92	2,35	10,15	2,46	19,29	2,45	-0,51	2,43	-6,04	1,98	11,06	2,37
19	Armas y municiones, sus partes y accesorios	-26,67	0,02	2,93	0,00	28,82	0,00	-25,01	0,01	32,39	0,02	78,78	0,00	-46,00	0,00	32,29	0,02
20	Mercancías y productos diversos	9,94	5,75	0,28	1,72	3,70	2,41	8,59	4,44	20,14	5,94	43,40	2,16	56,79	3,39	25,10	4,83
21	Objetos de arte, de colección o de antigüedad	168,16	0,06	-30,36	0,01	170,03	0,62	159,27	0,14	-38,51	0,03	259,41	0,03	-63,61	0,20	-52,30	0,06
22	Envíos formados por un conjunto heterogéneo de mercancías	-6,92	0,38	15,72	0,07	-0,94	0,42	-5,01	0,33	16,59	0,38	35,58	0,08	46,01	0,55	23,44	0,35
Total		6,52	100,00	-6,37	100,00	12,83	100,00	4,74	100,00	16,23	100,00	14,30	100,00	11,29	100,00	15,06	100,00

Fuente: Departamento de Aduanas - AET. ISTAC. Base de Datos de Comercio Exterior de la Viceconsejería de Economía y Coordinación Técnica con la UE. Elaboración propia

En cuanto a las importaciones que realiza el Archipiélago (tabla 9.3 y tabla 9.4) durante los años 1998 y 1999, aproximadamente el 65 por ciento proceden del resto de España, el 16 del resto de la UE, y el 19 por ciento del resto del Mundo. Durante el año 1998 los productos que más se importaron en Canarias atendiendo a una clasificación según secciones arancelarias fueron: maquinaria y aparatos (16) en un 13,58 por ciento, material de transporte (17) en un 12,74 por ciento y productos de las industrias alimentarias (04) en un 11,97 por ciento. Estos tres tipos de productos fueron los que más se importaron también durante 1999, aunque el porcentaje varió: material de transporte (14,98 por ciento), maquinaria y aparatos (14,23 por ciento) y productos de las industrias alimentarias (11,37 por ciento). El mayor crecimiento entre 1999 y 1998 en las importaciones, se dio en los productos de la sección 17, material de transporte, con un 35,32 por ciento de incremento.

Las importaciones procedentes del resto de España siguen un comportamiento semejante a las ya estudiadas, cosa lógica si se tienen en cuenta que tienen un peso del 65 por ciento sobre el total importado. Los principales productos importados, tanto en el año 1998 como en 1999: maquinaria y aparatos (14,95 – 15,74 por ciento), material de transporte (12,9 – 13,5 por ciento), productos de las industrias químicas (06) (12,5 – 12,05 por ciento), y productos de las industrias alimentarias (11,41 – 10,9 por ciento). Las armas, municiones... importadas desde la Península fueron los productos con mayor crecimiento el año pasado (32,39 por ciento), aunque su presencia es testimonial en el paquete de bienes nacionales importados.

Los flujos procedentes del resto del Mundo presentan características diferenciadas. Destacan la fuerte presencia de productos minerales (05) con un 27 por ciento y de animales vivos (01) con un 17 por ciento en los dos años. Además durante 1999 los materiales de transporte ocuparon el segundo puesto del ranking de bienes importados (19,88 por ciento), a pesar de no ser el tipo de producto con mayor crecimiento. Curiosamente los objetos de arte, de colección o antigüedades (21) crecieron a una tasa del 259,41 por ciento durante 1999, aún así su presencia se sitúa en el 0,03 del total de las importaciones del resto del Mundo.

Las importaciones del resto de Europa se caracterizan por la fuerte presencia de bienes alimenticios (18 por ciento) seguidas de máquinas y aparatos (15,07 por ciento) y de animales vivos (12,54 por ciento) durante 1998. En 1999, igual que ocurrió para las importaciones de países terceros, los materiales de transporte escalaron posiciones hasta el segundo lugar (15,29 por ciento).

A través de las tablas 9.3 y 9.5 se puede realizar un análisis similar para las exportaciones del Archipiélago. Las exportaciones Canarias al igual que las importaciones, tienen como principal comprador al resto de España. Durante 1998 y 1999 el 46 por ciento de los bienes exportados fueron a la Península e Islas Baleares. Los siguientes compradores en importancia son los países de la Unión Europea que, si bien adquirieron durante 1998 el 33 por ciento de los bienes canarios, en 1999 dicho porcentaje creció hasta el 35 por ciento. El restante 19 por ciento de los productos exportados se dirige a terceros países.

En 1998 más del 50 por ciento de los bienes exportados fueron productos del reino vegetal (35,4 por ciento) y productos de las industrias alimentarias (21,5 por ciento). En 1999 esta situación cambió, pues el porcentaje para ambos tipos de productos cayó (productos del reino vegetal a un 28,42 por ciento y productos de las industrias alimentarias a un 18,57 por ciento). Sin embargo, aumentó la importancia de los productos minerales (05) que pasaron a representar el 14,12 de los flujos de exportación.

Los bienes más exportados al resto de España son los ya citados productos alimenticios y los pertenecientes al reino vegetal. Durante 1998 ambas tipologías acapararon el 78,37 por ciento de las exportaciones. Sin embargo en 1999 dicho porcentaje sólo alcanzó el 63,65 por ciento, ya que se registraron fuertes caídas que alcanzaron el 9,38 y el 15,76 por ciento, respectivamente. Por el contrario, los productos pertenecientes a la sección 1 (animales vivos y productos del reino animal) crecieron un 2.615,71 por ciento entre los dos años.

TABLA 9.5: EXPORTACIONES CANARIAS SEGÚN ZONAS GEOGRÁFICAS Y TIPOS DE PRODUCTOS. PORCENTAJE

Sección		1998								1999							
		Resto de España		Resto del Mundo		Resto de EU		Total		Resto de España		Resto del Mundo		Resto de EU		Total	
		Crecimiento anual	%	Crecimiento anual	%	crecimiento anual	%	crecimiento anual	%	crecimiento anual	%	crecimiento anual	%	crecimiento anual	%	crecimiento anual	%
01	Animales vivos y productos del reino animal	-40,57	0,43	9,40	23,31	15,72	6,15	8,55	7,13	2.615,71	10,93	-18,00	19,54	-4,88	5,19	59,34	10,57
02	Productos del reino vegetal	18,74	35,72	-2,34	1,95	-18,50	49,99	-3,48	33,40	-15,76	27,86	-7,76	1,84	-1,48	43,66	-8,55	28,42
03	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	187,92	0,98	29,53	1,07	-99,02	0,00	41,15	0,67	56,08	1,42	-47,67	0,57	7.209,21	0,29	37,25	0,86
04	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	16,47	42,65	-17,98	3,78	-30,18	3,53	10,71	21,50	-9,38	35,79	7,18	4,14	19,56	3,74	-7,19	18,57
05	Productos minerales	-54,70	2,25	43,66	26,03	-20,07	13,72	-6,23	11,05	177,82	5,79	9,64	29,18	38,81	16,88	37,38	14,12
06	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	82,41	0,98	-8,29	2,61	52,21	1,42	27,45	1,47	-27,18	0,66	20,88	3,22	-29,83	0,88	-10,18	1,23
07	Materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho	-12,57	0,67	-37,43	0,33	-65,36	0,01	-19,80	0,38	-26,02	0,46	4,25	0,36	66,93	0,02	-19,41	0,28
08	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa	-16,85	0,10	-28,09	0,08	-58,95	0,00	-21,43	0,06	-14,80	0,08	-29,67	0,06	185,43	0,01	-15,14	0,05
09	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería	-0,56	0,38	41,99	0,05	82,69	0,03	3,79	0,19	-25,31	0,26	-74,52	0,01	16,25	0,03	-25,81	0,13
10	Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones	17,58	2,92	4,46	6,90	92,21	0,35	12,32	2,90	1,38	2,74	-25,21	5,27	242,05	1,07	-2,11	2,64
11	Materias textiles y sus manufacturas	-25,79	0,90	51,25	1,75	-43,17	0,19	-7,29	0,84	12,88	0,94	-2,50	1,75	6,18	0,18	5,66	0,83
12	Calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello	28,77	0,10	43,38	0,16	-78,75	0,00	24,26	0,08	-13,11	0,08	-15,41	0,14	202,81	0,01	-10,70	0,07
13	Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrios y manufacturas de vidrio	54,23	1,39	36,36	0,54	-18,29	0,01	50,67	0,75	53,64	1,98	87,62	1,04	129,27	0,02	59,07	1,12
14	Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	100,04	0,11	137,26	0,00	25,10	0,01	95,64	0,05	24,02	0,12	-12,06	0,00	342,13	0,03	36,55	0,07
15	Metales comunes y manufacturas de estos metales	-20,74	2,06	22,98	0,94	0,28	0,70	-13,24	1,37	-5,24	1,80	-32,04	0,65	37,71	0,86	-1,77	1,25
16	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	64,10	3,40	-4,69	2,41	18,87	1,82	34,18	2,67	4,48	3,29	41,54	3,48	63,95	2,64	25,00	3,10
17	Material de transporte	3,01	3,59	57,87	7,67	-32,12	10,99	-13,68	6,91	33,24	4,43	-25,53	5,84	49,81	14,60	28,35	8,25
18	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; relojería; instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	-9,55	0,52	-56,47	0,12	-70,00	0,19	-38,55	0,33	25,39	0,61	-15,09	0,10	66,51	0,28	30,31	0,40
19	Armas y municiones, sus partes y accesorios	-50,06	0,00	42,54	0,01	0,00	0,00	15,19	0,00	99,62	0,00	60,23	0,02	0,00	0,00	68,51	0,00
20	Mercancías y productos diversos	20,63	0,31	13,29	0,43	14,90	0,27	16,84	0,32	19,78	0,34	5,70	0,47	-20,07	0,19	4,55	0,31
21	Objetos de arte, de colección o de antigüedad	-81,22	0,20	-68,06	0,10	-91,79	0,04	-82,60	0,13	-47,14	0,10	-87,92	0,01	10,15	0,04	-47,19	0,06
22	Envíos formados por un conjunto heterogéneo de mercancías	9,85	0,34	8,33	19,76	4,57	10,54	6,64	7,80	4,70	0,33	10,48	22,31	0,40	9,38	5,83	7,68
Total		11,55	100,00	16,27	100,00	-17,21	100,00	0,76	100,00	8,01	100,00	-2,17	100,00	12,82	100,00	7,48	100,00

Fuente: Departamento de Aduanas - AET. ISTAC. Base de Datos de Comercio Exterior de la Viceconsejería de Economía y Coordinación Técnica con la UE. Elaboración propia

La producción exportada a terceros países es algo más singular, destacando los productos minerales (29,18 por ciento en 1999), las mercancía sin identificar (22,31 por ciento), y los animales vivos y productos del reino animal (19,54 por ciento). Las manufacturas de piedra, yeso y las cerámicas son las mercancías que mayor crecimiento experimentaron en el año (87,62 por ciento).

Por último, las mercancías exportadas al resto de países comunitarios pertenecen principalmente a la sección 2 (reino vegetal). El porcentaje sobre el total de exportaciones a dicho destino alcanzó en 1999 el 43,66 lo que representó una caída respecto a su importancia relativa en 1998 (50 por ciento). También destaca la progresiva importancia que va tomando el flujo de productos minerales, aunque se mantiene todavía bastante distanciado de los anteriores productos (16,88 por ciento).

Un análisis conjunto de las importaciones y de las exportaciones nos permite calcular el déficit comercial con el exterior (Importaciones – Exportaciones), para el conjunto de las zonas de interés y para los diversos tipos de productos comercializados. En la tabla 9.6 se presentan los datos de déficit en 1998 y 1999 y su variación para cada una de las zonas, por cada tipo de producto. Así, una variación de signo positivo supone que dicho producto en dicha zona está haciendo incrementar el déficit, mientras una variación negativa implica lo contrario. Además, las últimas dos columnas la tabla recogen la variación entre 1998 y 1999 en cada producto diferenciando si se trata de importaciones o exportaciones, para el montante total, es decir, sin distinguir la zona a la que se dirige la mercancía.

TABLA 9.6: CONTRIBUCIÓN AL DÉFICIT COMERCIAL POR ZONAS Y GRUPO DE PRODUCTOS. PORCENTAJE

Sección	Resto de España			Resto del mundo			Resto de UE			Total zonas				
	1998	1999	Variación	1998	1999	Variación	1998	1999	Variación	1998	1999	Variación	Var Imp	Var Exp
01	5,48	3,53	-	15,31	12,22	-	17,38	13,89	-	8,69	6,31	-	-1,59	59,34
02	-2,88	-1,52	+	6,16	2,76	-	-27,01	-22,44	+	-4,06	-3,03	+	-5,27	-8,55
03	0,97	0,64	-	-0,19	0,04	+	1,78	1,43	-	0,85	0,61	-	-6,49	37,25
04	5,90	6,88	+	10,01	9,00	-	29,22	27,77	-	9,41	9,59	+	9,28	-7,19
05	2,71	1,64	-	27,71	27,51	-	-1,83	-5,09	-	6,79	5,76	-	10,89	37,38
06	14,53	13,89	-	0,25	0,12	-	7,27	8,76	+	11,04	10,73	-	12,96	-10,18
07	3,82	3,79	-	1,49	1,48	-	4,93	4,99	+	3,52	3,49	-	14,91	-19,41
08	0,62	0,58	-	0,61	0,53	-	0,38	0,39	+	0,59	0,55	-	8,28	-15,14
09	1,39	1,37	-	3,03	3,08	+	1,13	1,34	+	1,67	1,69	+	17,32	-25,81
10	4,61	4,27	-	1,24	0,58	-	9,84	8,88	-	4,60	4,08	+	2,98	-2,11
11	7,32	7,65	+	7,27	5,94	-	7,45	6,81	-	7,33	7,24	-	15,41	5,66
12	2,11	2,09	-	1,56	1,18	-	0,53	0,43	-	1,82	1,74	-	11,68	-10,70
13	3,85	4,16	+	0,17	0,11	-	2,26	2,19	-	2,98	3,18	+	27,03	59,07
14	0,79	0,81	+	0,24	0,23	-	0,83	0,97	+	0,69	0,72	+	22,10	36,55
15	7,39	7,48	+	1,69	1,90	+	6,24	6,34	+	6,21	6,30	+	17,78	-1,77
16	16,99	17,75	+	9,17	9,78	+	25,12	24,30	-	16,51	16,98	+	20,63	25,00
17	14,54	14,96	+	14,48	23,39	+	12,66	15,83	+	14,30	16,64	+	35,32	28,35
18	2,71	2,74	+	3,61	3,02	-	3,99	3,31	-	3,03	2,86	-	11,06	30,31
19	0,02	0,03	+	0,00	0,00	=	0,00	0,00	=	0,02	0,02	=	32,29	68,51
20	6,71	6,85	+	2,12	2,58	+	4,03	5,88	+	5,55	5,94	+	25,10	4,55
21	0,03	0,02	-	-0,02	0,04	+	1,06	0,33	-	0,15	0,06	-	-52,30	-47,19
22	0,39	0,39	=	-5,94	-5,48	+	-7,26	-6,32	+	-1,68	-1,45	+	23,44	5,83
Total	100,00	100,00		100,00	100,00		100,00	100,00		100,00	100,00		15,06	7,48

Fuente: Departamento de Aduanas - AET. ISTAC. Base de Datos de Comercio Exterior de la Viceconsejería de Economía y Coordinación Técnica con la UE. Elaboración propia

En 1999 las máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes (16) fueron el tipo de productos que más contribuyó al déficit en la balanza comercial de Canarias, pues representaron un 16,98 por ciento sobre el total de la diferencia. Este tipo de producto tuvo un comportamiento deficitario en todas las zonas de

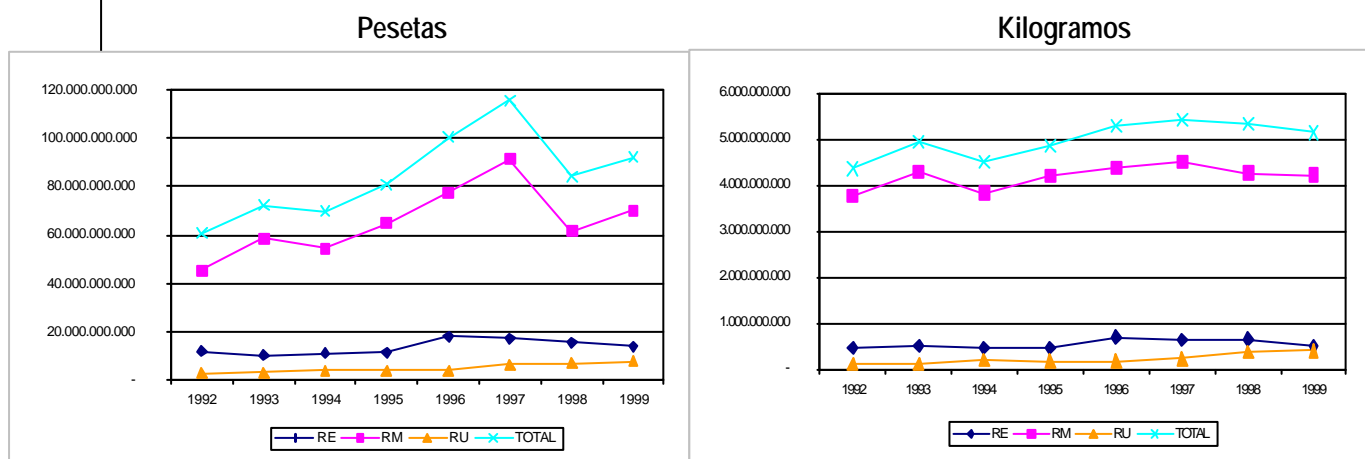
referencia, aunque más acusadamente en los intercambios con el resto de países pertenecientes a la UE (24,30 por ciento); y todo ello a pesar de que el ritmo de exportaciones de estos productos supera en 5 puntos al ritmo de importación (25 y 20,63 por ciento, respectivamente).

El déficit en cada zona viene explicado por comportamientos de compra y venta diferentes. En los flujos entre Canarias con la Península y Baleares, son los productos de la mencionada sección 16 los que acaparan mayor responsabilidad en el signo negativo de la balanza comercial. En cambio, para los flujos con el resto del Mundo son determinantes los saldos en la sección 5 (productos minerales, 27,51 por ciento).

Dentro de los diferentes productos importados al Archipiélago, el petróleo es sin duda uno de los que tiene más repercusión por su importancia estratégica en los diferentes sectores, especialmente en el transporte.

En la gráfica 9.3 se recoge la evolución de las importaciones de crudo tanto en pesetas (primer cuadro) como en kilogramos (segundo cuadro). Si se centra el análisis en la evolución del valor de las importaciones, se observa un crecimiento continuado hasta 1997, con una fuerte tasa de crecimiento entre el período 1994 – 1997 (tasa de variación anual acumulada del 13,44 por ciento). Durante 1998 se produjo una caída fortísima para repuntar otra vez en el último año. Además, la evolución global es un calco de la evolución de las importaciones procedentes de terceros países, lo que se explica si se tiene en cuenta que éstas representan aproximadamente el 77 por ciento del total. Si ahora se observa la evolución del peso de las importaciones de crudo sorprende encontrar un comportamiento muy estable, con una tasa de variación anual acumulada para todo el período del 2,06 por ciento, y del 4,54 por ciento para los años 1994 a 1997. La explicación a esta aparente incoherencia se encuentra en la tabla 9.7 donde se recoge por un lado la evolución de los precios del crudo entre 1997 y principios de 2000; y por otro la evolución de la cotización del dólar desde 1992. La fuerte subida experimentada en el valor de las importaciones durante 1997 es consecuencia de dos fenómenos, por una parte se produjo un incremento en el índice de precios del petróleo (medido en dólares estadounidenses), y por otra una depreciación de la peseta frente al dólar USA del 15,59 por ciento. En 1998 el valor de las importaciones desciende bruscamente, motivado principalmente por una caída en los precios del petróleo que sitúa al índice en el 75,9, y a pesar de la ligera depreciación de un 2 por ciento de la peseta. En 1999 la situación vuelve a empeorar, el índice sube hasta el 105,7 y vuelve a caer la peseta en un 4,54 por ciento. Mientras tanto, el peso de lo importado se mantiene prácticamente estable, independiente del comportamiento en el precio, evidenciando el fuerte comportamiento inelástico de este producto.

GRÁFICO 9.3: EVOLUCIÓN DE LAS IMPORTACIONES DE PETROLEO. VALOR Y PESO



Fuente: Departamento de Aduanas - AET. ISTAC. Base de Datos de Comercio Exterior de la Viceconsejería de Economía y Coordinación Técnica con la UE. Elaboración propia

TABLA 9.7: EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL PETRÓLEO Y DEL TIPO DE CAMBIO PESETA / DÓLAR

Año	1997	1998	1999
Índice de precios	112,0	75,9	105,7
Precio \$ / barril	19,4	13,4	18,1

Año	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Dólar USA	102,38	127,26	133,96	124,69	126,66	146,41	149,40	156,19
Var. anual	..	24,30	5,26	-6,92	1,58	15,59	2,04	4,55

Fuente: Banco de España. Elaboración propia

9.1.1 El transporte en los flujos comerciales con el exterior

Una de las consecuencias de la lejanía e insularidad de las Islas Canarias es la importancia que toma el medio de transporte en la comercialización de los productos.

Como puede observarse en la tabla 9.8 el transporte de mercancía se realiza fundamentalmente por vía marítima, tanto en el caso de las importaciones como en el de las exportaciones, aunque tenga un peso levemente superior en las primeras (aproximadamente 85 y 81 por ciento, respectivamente). La ventaja del avión en ahorro de tiempo no compensa el incremento en los costes y deja a la vía marítima la labor de canalizar las importaciones y exportaciones del Archipiélago. Aun así, no hay que minimizar la importancia del transporte aéreo, la única alternativa utilizable en los flujos comerciales con el exterior en la región. Durante el período analizado (1997 a 1999), la importancia de esta modalidad de transporte se ha mantenido estable: en las importaciones representa por término medio un 11 por ciento del valor total intercambiado, mientras, en las exportaciones, el porcentaje alcanza el 16 por ciento de media para los tres años.

El resto de medios de transporte (envíos postales, propulsión propia...), como es lógico, tienen un carácter residual en su uso.

TABLA 9.8: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CANARIAS SEGÚN TIPO DE TRANSPORTE PESETAS Y PORCENTAJE

Tipo de Transporte	1997				1998				1999			
	Importaciones	%	Exportaciones	%	Importaciones	%	Exportaciones	%	Importaciones	%	Exportaciones	%
Marítimo	1.052.478.945.056	84,54	222.816.315.570	81,30	1.123.999.988.616	86,19	231.413.911.878	83,80	1.255.048.886.807	83,65	235.784.886.645	79,44
Aéreo	137.628.985.531	11,05	45.307.942.389	16,53	138.911.550.198	10,65	40.860.919.829	14,80	169.910.214.451	11,32	50.545.011.417	17,03
Otros	54.863.841.006	4,41	5.947.542.556	2,17	41.113.675.864	3,15	3.884.716.575	1,41	75.392.360.663	5,02	10.487.349.783	3,53
TOTAL	1.244.971.771.593	100,00	274.071.800.515	100,00	1.304.025.214.678	100,00	276.159.548.282	100,00	1.500.351.461.921	100,00	296.817.247.845	100,00

Fuente: Departamento de Aduanas – AET. ISTAC. Base de Datos de Comercio Exterior de la Viceconsejería de Economía y Coordinación Técnica con la UE. Elaboración propia

En la tabla 9.9 se recoge la distribución de los bienes importados y exportados según el tipo de transporte para el año 1999. En el transporte marítimo destaca la importancia que tienen los productos minerales importados en cuanto a su peso, 65,16 por ciento del total. Sin embargo, sólo representan el 13,39 por ciento del total si centramos el análisis en su valor. Aún así, este tipo de productos es el más importado por vía marítima. En cuanto a las exportaciones realizadas a través de este medio de transporte, los productos vegetales son los que encabezan el ranking al acaparar el 32,95 por ciento del total del valor de lo exportado, seguidos de los productos de las industrias alimentarias (22,97 por ciento) y de las exportaciones de animales vivos (12,36 por ciento).

**TABLA 9.9: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CANARIAS SEGÚN TIPO DE TRANSPORTE
1999. KILOGRAMOS, PESETAS Y PORCENTAJE**

TRANSPORTE	SECCION	IMPORTACIONES				EXPORTACIONES			
		Peso		Valor		Peso		Valor	
Marítimo	01	360.674.994	2,91	103.109.273.710	8,22	195.579.224	5,78	29.134.739.743	12,36
	02	801.464.413	6,46	45.523.462.369	3,63	748.599.004	22,12	77.695.612.385	32,95
	03	57.557.717	0,46	9.898.124.410	0,79	15.359.465	0,45	1.057.908.518	0,45
	04	717.484.429	5,78	168.051.580.831	13,39	58.154.924	1,72	54.170.181.705	22,97
	05	8.082.538.604	65,16	111.152.263.034	8,86	1.277.327.736	37,74	22.683.642.096	9,62
	06	434.124.567	3,50	107.100.601.022	8,53	1.912.759	0,06	1.088.993.946	0,46
	07	122.704.293	0,99	41.744.609.738	3,33	8.069.459	0,24	797.754.967	0,34
	08	3.198.077	0,03	5.098.752.977	0,41	351.314	0,01	117.845.169	0,05
	09	182.350.658	1,47	20.498.879.491	1,63	6.117.649	0,18	369.834.407	0,16
	10	243.511.468	1,96	50.127.957.133	3,99	81.458.119	2,41	7.646.861.367	3,24
	11	33.569.298	0,27	61.582.603.103	4,91	1.805.070	0,05	1.854.890.485	0,79
	12	7.544.734	0,06	19.359.949.736	1,54	105.902	0,00	144.446.955	0,06
	13	460.595.226	3,71	37.197.128.498	2,96	20.330.969	0,60	840.209.584	0,36
	14	445.746	0,00	1.315.789.820	0,10	22.066	0,00	48.379.635	0,02
	15	497.666.306	4,01	77.848.951.106	6,20	68.005.674	2,01	3.608.014.577	1,53
	16	122.298.483	0,99	146.009.016.622	11,63	4.264.013	0,13	4.252.048.022	1,80
	17	155.535.346	1,25	163.964.919.715	13,06	15.270.950	0,45	12.170.550.801	5,16
	18	5.164.022	0,04	14.589.201.277	1,16	82.979	0,00	234.567.780	0,10
	19	271.181	0,00	162.236.820	0,01	18.300	0,00	8.669.648	0,00
	20	91.775.742	0,74	67.203.702.443	5,35	1.193.155	0,04	819.858.889	0,35
	21	146.594	0,00	461.496.679	0,04	4.557	0,00	8.629.828	0,00
	22	24.458.306	0,20	3.048.386.273	0,24	880.129.642	26,01	17.031.246.138	7,22
Total	12.405.080.202	100,00	1.255.048.886.807	100,00	3.384.162.930	100,00	235.784.886.645	100,00	
Aéreo	01	3.747.854	10,41	3.778.929.752	2,22	4.961.580	0,87	1.867.263.008	3,69
	02	1.671.388	4,64	2.071.891.307	1,22	8.620.110	1,51	6.628.201.452	13,11
	03	548	0,00	3.031.640	0,00	0	0,00	0	0,00
	04	1.063.871	2,95	1.139.003.247	0,67	175.133	0,03	671.843.169	1,33
	05	2.922.094	8,12	16.841.291	0,01	431.963.813	75,83	15.321.237.452	30,31
	06	1.841.007	5,11	25.131.247.142	14,79	212.718	0,04	2.526.957.889	5,00
	07	405.378	1,13	824.980.042	0,49	21.097	0,00	28.235.530	0,06
	08	226.706	0,63	1.233.388.492	0,73	25.171	0,00	21.947.027	0,04
	09	150.499	0,42	121.254.654	0,07	5.992	0,00	17.090.495	0,03
	10	9.477.701	26,32	6.507.202.689	3,83	114.221	0,02	128.044.376	0,25
	11	3.826.697	10,63	21.437.054.190	12,62	90.467	0,02	507.754.207	1,00
	12	269.513	0,75	1.431.788.254	0,84	6.063	0,00	26.891.061	0,05
	13	141.243	0,39	470.450.146	0,28	11.200	0,00	15.923.944	0,03
	14	82.991	0,23	5.745.350.842	3,38	1.202	0,00	126.369.673	0,25
	15	453.351	1,26	1.330.778.288	0,78	45.373	0,01	72.927.068	0,14
	16	5.440.195	15,11	61.142.400.467	35,99	307.895	0,05	4.648.761.142	9,20
	17	2.376.405	6,60	12.469.496.479	7,34	248.156	0,04	11.267.191.459	22,29
	18	734.153	2,04	19.176.115.105	11,29	33.926	0,01	779.469.431	1,54
	19	4.123	0,01	64.146.203	0,04	146	0,00	1.742.383	0,00
	20	804.687	2,23	4.671.502.901	2,75	34.762	0,01	106.114.117	0,21
	21	22.996	0,06	412.496.367	0,24	2.611	0,00	83.990.125	0,17
	22	341.532	0,95	730.864.953	0,43	122.782.583	21,55	5.697.056.409	11,27
Total	36.004.932	100,00	169.910.214.451	100,00	569.664.217	100,00	50.545.011.417	100,00	
Otros	01	959.686	1,48	407.884.533	0,54	857.755	0,41	360.897.495	3,44
	02	2.487.626	3,84	244.327.662	0,32	169.446	0,08	21.598.829	0,21
	03	16.707	0,03	8.097.300	0,01	5.443.823	2,62	1.496.054.592	14,27
	04	1.776.248	2,74	1.341.827.104	1,78	133.780	0,06	265.984.884	2,54
	05	59.261	0,09	6.491.920	0,01	197.246.101	95,00	3.904.280.385	37,23
	06	387.344	0,60	588.642.518	0,78	23.081	0,01	27.588.344	0,26
	07	288.008	0,44	238.662.241	0,32	66.449	0,03	19.107.532	0,18
	08	65.291	0,10	446.793.321	0,59	22.157	0,01	11.084.163	0,11
	09	375.712	0,58	88.701.317	0,12	145.583	0,07	9.309.229	0,09
	10	265.983	0,41	355.999.644	0,47	641.339	0,31	64.832.969	0,62
	11	1.135.070	1,75	6.557.509.035	8,70	50.913	0,02	88.577.096	0,84
	12	162.766	0,25	335.432.118	0,44	47.352	0,02	22.407.095	0,21
	13	337.092	0,52	3.921.954.108	5,20	179.425	0,09	2.460.428.613	23,46
	14	16.328	0,03	1.807.691.720	2,40	568	0,00	22.328.472	0,21
	15	389.764	0,60	404.447.216	0,54	244.455	0,12	38.619.917	0,37
	16	4.795.393	7,41	6.395.987.852	8,48	108.827	0,05	299.750.935	2,86
	17	49.971.346	77,17	48.350.402.376	64,13	2.186.723	1,05	1.046.289.900	9,98
	18	94.188	0,15	1.801.951.361	2,39	32.569	0,02	162.462.174	1,55
	19	940	0,00	1.246.821	0,00	0	0,00	0	0,00
	20	300.018	0,46	555.524.093	0,74	9.329	0,00	2.255.754	0,02
	21	352	0,00	10.145.062	0,01	8.645	0,00	94.080.053	0,90
	22	867.900	1,34	1.522.641.341	2,02	14.316	0,01	67.685.298	0,65
Total	64.753.023	100,00	75.392.360.663	100,00	207.632.634	100,00	10.485.623.729	100,00	

Fuente: Departamento de Aduanas - AET. ISTAC. Base de Datos de Comercio Exterior de la Viceconsejería de Economía y Coordinación Técnica con la UE. Elaboración propia

Las importaciones aéreas están centralizadas en productos más delicados como máquinas y aparatos, material eléctrico... (35,99 por ciento) y productos químicos (14,79 por ciento). Por otro lado, las exportaciones a través de esta modalidad de transporte están acaparadas en un 30,31 por ciento por los productos minerales, seguidos de los materiales de transporte (22,29 por ciento).

La mercancía transportada por vía marítima, al igual que en el resto de países, ha sufrido un proceso de "containerización", que permite por una parte, mejorar las condiciones de carga y descarga y por otra, la reducción de los costes. En la tabla 9.10 se puede apreciar la evolución del uso de contenedores en los flujos comerciales con el exterior. El porcentaje de bienes importados que usa este medio ha ido creciendo a lo largo del período (tasa de crecimiento anual acumulada del 6,03 por ciento) hasta situarse en 1999 en el 70,56 por ciento del total de la mercancía importada en barco. Mientras, el porcentaje de bienes exportados que utilizan contenedores no ha seguido una senda claramente creciente, a pesar de tener una tasa de crecimiento anual acumulada del 2 por ciento. Las mercancías canarias que usan contenedor en sus traslados al exterior por vía marítima rondan el 49 por ciento, bastante inferior al porcentaje de las importaciones que si lo hacen. Se ha de tener en cuenta, como se comentó anteriormente, que el 68,28 por ciento de las exportaciones marítimas son productos de las industrias alimentarias, vegetales o animales vivos. Aunque curiosamente, como puede observarse en la tabla 9.11, del total de exportaciones marítimas transportadas en contenedores en 1999, la mayor parte de ellas pertenecían a estos grupos (82,70 por ciento del valor).

TABLA 9.10: USO DE CONTENEDORES EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CANARIAS. PESETAS Y PORCENTAJE

Contenedor	1997				1998				1999			
	Importaciones	%	Exportaciones	%	Importaciones	%	Exportaciones	%	Importaciones	%	Exportaciones	%
No	330.564.477.201	31,41	124.363.698.837	55,81	347.578.334.970	30,92	117.972.396.724	50,98	369.547.193.424	29,44	122.018.403.298	51,75
Si	722.156.301.783	68,61	98.452.616.733	44,19	776.421.653.646	69,08	113.441.515.154	49,02	885.501.693.383	70,56	113.766.483.347	48,25
Total	1.052.720.778.984	100,00	222.816.315.570	100,00	1.123.999.988.616	100,00	231.413.911.878	100,00	1.255.048.886.807	100,00	235.784.886.645	100,00

Fuente: Departamento de Aduanas - AET. ISTAC. Base de Datos de Comercio Exterior de la Viceconsejería de Economía y Coordinación Técnica con la UE. Elaboración propia

TABLA 9.11: USO DE CONTENEDORES EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CANARIAS SEGÚN PRODUCTOS 1999 KILOGRAMOS, PESETAS Y PORCENTAJE

SECCION	IMPORTACIONES				EXPORTACIONES			
	Peso	Valor	Peso	Valor	Peso	Valor	Peso	Valor
01	280.508.272	8,08	77.845.807.418	8,79	56.013.178	11,57	18.056.249.095	15,87
02	390.501.438	11,24	32.540.714.375	3,67	242.699.809	50,12	24.313.894.212	21,37
03	35.127.320	1,01	7.799.850.990	0,88	4.802.684	0,99	385.254.934	0,34
04	632.344.625	18,21	153.637.926.523	17,35	38.294.611	7,91	51.713.719.851	45,46
05	369.106.969	10,63	8.323.903.294	0,94	5.542.843	1,14	272.117.589	0,24
06	345.505.317	9,95	100.779.615.869	11,38	1.749.903	0,36	969.153.757	0,85
07	117.535.481	3,38	39.320.939.191	4,44	4.722.629	0,98	678.698.919	0,60
08	3.052.971	0,09	4.846.832.934	0,55	304.028	0,06	98.923.808	0,09
09	142.959.319	4,12	16.161.207.093	1,83	5.978.300	1,23	359.992.032	0,32
10	120.457.923	3,47	33.090.254.487	3,74	53.082.814	10,96	4.615.822.047	4,06
11	30.313.935	0,87	54.191.762.116	6,12	1.633.026	0,34	1.451.130.007	1,28
12	7.123.285	0,21	18.469.408.782	2,09	94.770	0,02	121.975.628	0,11
13	434.574.421	12,51	35.029.643.870	3,96	19.931.138	4,12	723.190.962	0,64
14	284.321	0,01	1.214.322.445	0,14	20.291	0,00	43.207.635	0,04
15	327.142.871	9,42	66.399.665.907	7,50	40.649.374	8,40	2.832.835.363	2,49
16	105.675.212	3,04	126.902.856.739	14,33	3.302.777	0,68	3.422.789.225	3,01
17	26.330.128	0,76	33.541.514.392	3,79	1.697.286	0,35	1.912.590.833	1,68
18	4.573.135	0,13	12.628.295.309	1,43	51.110	0,01	88.392.203	0,08
19	247.273	0,01	125.775.890	0,01	17.200	0,00	8.633.000	0,01
20	84.674.043	2,44	60.094.265.848	6,79	1.083.498	0,22	745.975.449	0,66
21	140.569	0,00	417.007.061	0,05	4.407	0,00	7.189.628	0,01
22	15.188.171	0,44	2.140.122.850	0,24	2.525.147	0,52	944.747.170	0,83
Total	3.473.366.996	100,00	885.501.693.383	100,00	484.200.823	100,00	113.766.483.347	100,00

Fuente: Departamento de Aduanas - AET. ISTAC. Base de Datos de Comercio Exterior de la Viceconsejería de Economía y Coordinación Técnica con la UE. Elaboración propia

9.1.2 Las divisas en los flujos comerciales con el exterior

La divisa utilizada en las transacciones comerciales con el exterior es un reflejo del poder de negociación entre las partes compradora y vendedora de toda operación. Salvo que espere una depreciación de su moneda en el caso de las exportaciones o una apreciación de la misma en el caso de las importaciones, todo operador preferirá que sus transacciones queden cifradas en su moneda doméstica. De esta forma evitará que las fluctuaciones de los tipos de cambio mermen sus volúmenes de facturación y sus márgenes de beneficio. La parte de las operaciones comerciales que queden valoradas en divisas quedará, por lo tanto, expuesta al riesgo de cambio. La incorporación de España en la Unión Monetaria Europea, obliga a considerar en todo momento la importancia de los cobros y pagos efectuados en cualquiera de las once monedas de dicha Unión.

La importancia de cada una de las divisas utilizadas en la compra – venta de bienes con el exterior (incluidas Península y Baleares), está recogida en la tabla 9.12. Claramente la peseta (73,41 por ciento en 1999) y el dólar (11,82 por ciento en 1999) son las monedas más utilizadas en las relaciones canarias con el exterior, seguidas por el Euro (3,08 por ciento en 1999) y el marco alemán (3,01 por ciento en 1999). Mientras que la importancia relativa del uso de la peseta, del dólar y del marco ha disminuido entre 1998 y 1999, el euro ha tenido una tasa de crecimiento del 6.413,5 por ciento entre estos períodos, evidenciando ya el proceso de sustitución de otras monedas por ésta, que se desarrollará con más fuerza en los próximos años.

TABLA 9.12: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CANARIAS SEGÚN EL TIPO DE DIVISAS. PESETAS Y PORCENTAJE

DIVISA		IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES									
		1995		1996		1997		1998		1999	
000	Expediciones sin importe	2.584.005.686	0,21	2.663.112.563	0,21	2.734.449.479	0,18	1.796.651.067	0,11	43.543.149.271	2,42
001	Francos Franceses	14.375.291.587	1,17	10.511.658.652	0,81	12.873.089.269	0,85	14.693.281.744	0,93	12.488.011.490	0,69
002, 017	Francos Belgas	5.861.813.273	0,48	5.115.589.749	0,40	4.814.391.737	0,32	5.340.209.055	0,34	4.064.491.844	0,23
003	Florines Holandeses	17.214.236.227	1,40	16.688.785.708	1,29	16.609.663.332	1,09	16.644.195.356	1,05	18.406.907.425	1,02
004	Marcos Alemanes	39.353.037.714	3,20	41.763.173.227	3,23	48.729.367.840	3,21	58.513.508.758	3,70	54.053.017.388	3,01
005	Liras Italianas	11.974.580.698	0,97	12.984.673.045	1,00	14.549.853.587	0,96	17.544.843.073	1,11	22.817.378.340	1,27
006	Libras Esterlinas	17.417.811.903	1,41	15.727.061.928	1,22	17.029.493.568	1,12	15.810.103.268	1,00	17.383.285.536	0,97
007	Libras Irlandesas	1.729.973.509	0,14	953.990.008	0,07	1.290.717.931	0,08	512.743.295	0,03	345.585.032	0,02
008	Coronas Danesas	5.046.600.473	0,41	3.986.109.805	0,31	4.476.038.743	0,29	4.229.648.826	0,27	3.686.887.886	0,21
009	Dracmas Griegos	22.381.667	0,00	23.670.757	0,00	38.486.002	0,00	30.817.868	0,00	21.725.400	0,00
010	Escudos Portugueses	539.815.191	0,04	587.635.211	0,05	568.991.691	0,04	1.007.845.985	0,06	767.886.081	0,04
011	Pesetas	881.468.243.395	71,60	992.162.772.652	76,74	1.174.959.108.097	77,35	1.220.447.882.705	77,23	1.319.313.375.402	73,41
028	Coronas Noruegas	1.525.798.529	0,12	1.607.504.564	0,12	1.327.323.687	0,09	1.521.714.473	0,10	1.221.730.811	0,07
030	Coronas Suecas	2.671.355.763	0,22	1.819.158.264	0,14	4.171.455.290	0,27	2.705.468.240	0,17	3.581.846.602	0,20
032	Marcos Finlandeses	113.503.064	0,01	65.465.579	0,01	179.349.121	0,01	469.436.740	0,03	220.996.957	0,01
038	Chelines Austriacos	577.789.407	0,05	423.024.345	0,03	923.096.881	0,06	892.880.603	0,06	792.539.901	0,04
039	Francos Suizos	3.942.644.814	0,32	3.402.280.578	0,26	3.542.944.242	0,23	3.997.850.332	0,25	3.486.166.274	0,19
061	Corona Checa	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2.334.766	0,00
400	Dólares USA	212.626.709.430	17,27	171.232.665.624	13,24	193.429.953.759	12,73	194.436.774.972	12,30	212.381.739.167	11,82
404	Dólares Canadienses	95.493.424	0,01	136.395.664	0,01	102.402.569	0,01	141.150.056	0,01	158.691.700	0,01
732	Yenes Japoneses	11.102.810.618	0,90	10.479.383.594	0,81	15.855.038.367	1,04	18.452.157.981	1,17	22.836.258.305	1,27
800	Dólares Australianos	168.594.004	0,01	143.700.844	0,01	241.433.303	0,02	142.629.769	0,01	152.467.363	0,01
804	Dólares Neozelandeses	276.511	0,00	439.253	0,00	13.035.244	0,00	1.865.155	0,00	3.721.378	0,00
900	Ecu / Euro	751.065.097	0,06	425.781.241	0,03	583.888.369	0,04	851.103.639	0,05	55.436.789.393	3,08
Total		1.231.163.833.979	100,00	1.292.904.034.851	100,00	1.519.043.574.105	100,00	1.580.184.764.958	100,00	1.797.166.985.711	100,00

Fuente: Departamento de Aduanas - AET. ISTAC. Base de Datos de Comercio Exterior de la Viceconsejería de Economía y Coordinación Técnica con la UE. Elaboración propia

Sin embargo, si se agrupa por un lado aquellas monedas pertenecientes al euro a finales de 1999 (franco francés, libra irlandesa, franco belga, marco alemán, lira italiana, florín holandés, marco finlandés, chelín austríaco, escudo portugués y la peseta) y por otro las demás monedas, no se aprecia un incremento en su ponderación (tabla 9.13). La evolución de la importancia relativa de ambos “paquetes de monedas” permite observar un crecimiento del valor de las importaciones y exportaciones referidos en monedas incorporadas al euro entre 1995 y 1998 (79,11 – 84,61 por ciento), para caer en 1999 al 82,84 por ciento (tasa de variación anual del –2 por ciento). Aunque entre 1998 y 1999 se produjo un incremento en el uso de las “monedas euro”, el valor de lo importado y/o exportado en las otras monedas creció más que proporcionalmente. Una de las posibles causas que explicarían el fenómeno está en la fuerte apreciación del dólar durante 1999 (tasa de variación interanual para diciembre de 1999 del 15,86 por ciento).

TABLA 9.13: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CANARIAS SEGÚN EL TIPO DE DIVISAS: ZONA EURO Y OTRAS. PESETAS Y PORCENTAJE

DIVISA	1995		1996		1997		1998		1999	
	Importaciones y Exportaciones		Importaciones y Exportaciones		Importaciones y Exportaciones		Importaciones y Exportaciones		Importaciones y Exportaciones	
Euro	973.959.349.162	79,11	1.081.682.549.417	83,66	1.276.081.517.855	84,01	1.336.917.930.953	84,61	1.488.706.979.253	82,84
Otra	257.204.482.822	20,89	211.221.483.438	16,34	242.962.054.253	15,99	243.266.832.007	15,39	308.460.004.459	17,16
Total	1.231.163.831.984	100,00	1.292.904.032.855	100,00	1.519.043.572.108	100,00	1.580.184.762.960	100,00	1.797.166.983.712	100,00

Fuente: Departamento de Aduanas - AET. ISTAC. Base de Datos de Comercio Exterior de la Viceconsejería de Economía y Coordinación Técnica con la UE. Elaboración propia

En la tabla 9.14 se ha realizado un análisis más detallado de las diversas monedas utilizadas en los flujos comerciales con el exterior atendiendo tanto a la zona de procedencia / destino de la mercancía, como a su agrupación en importaciones o exportaciones.

En las importaciones con el resto de los países que pertenecen a la UE destaca el uso de la peseta (40,19 por ciento del total en 1999). Existe también una fuerte presencia del marco alemán (15,91 por ciento en 1999), aunque con una evolución negativa, claramente afectada por la aparición del euro (11,70 por ciento en 1999; 0,21 por ciento en 1998).

En cuanto a las importaciones con el resto del Mundo, el dólar ocupa el número uno en el ranking de uso de divisas, aunque su importancia cada vez es menor (43,99 por ciento en 1999; 74,71 por ciento en 1995). Por el contrario la peseta, el yen japonés y sobre todo el euro han mejorado sus posiciones desde 1995, con fuertes incrementos en la utilización del euro con respecto al año 1998.

En las exportaciones, tanto al resto de países de EU como al resto del Mundo, se usan preferentemente la peseta y el dólar. La peseta es preferida al dólar en los intercambios con países europeos (49,98 y 26,44 por ciento, respectivamente), mientras ocurre a la inversa en los flujos con terceros países (60,35 y 27,89 por ciento, respectivamente).

TABLA 9.14: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CANARIAS AL RESTO DE EUROPA COMUNITARIA Y AL RESTO DEL MUNDO SEGÚN EL TIPO DE DIVISAS. PESETAS Y PORCENTAJE

		IMPORTACIONES DEL RESTO DE UE									
DIVISAS		1995		1996		1997		1998		1999	
Total		173.404.475.143	100,00	163.876.563.245	100,00	188.748.014.900	100,00	212.972.704.278	100,00	237.020.201.377	100,00
011	Pesetas	61.041.655.110	35,20	59.930.726.941	36,57	73.244.655.533	38,81	92.037.851.498	43,22	95.247.560.184	40,19
004	Marcos Alemanes	29.750.942.397	17,16	29.334.799.826	17,90	34.620.956.816	18,34	41.049.987.861	19,27	37.717.776.994	15,91
900	Ecu / Euro	159.507.885	0,09	125.828.239	0,08	182.916.281	0,10	448.228.561	0,21	27.721.361.445	11,70
003	Florines Holandeses	15.743.236.669	9,08	15.017.609.601	9,16	14.225.665.470	7,54	14.060.290.593	6,60	14.731.337.841	6,22
006	Libras Esterlinas	15.410.360.126	8,89	13.437.071.441	8,20	13.237.854.784	7,01	13.609.589.186	6,39	14.196.086.274	5,99
005	Liras Italianas	11.711.113.224	6,75	12.744.685.158	7,78	12.373.037.552	6,56	13.696.021.073	6,43	13.291.246.100	5,61
400	Dólares USA	9.932.637.820	5,73	10.276.840.448	6,27	15.722.931.311	8,33	11.646.844.014	5,47	11.298.307.835	4,77
001	Franco Franceses	11.823.965.890	6,82	8.257.625.532	5,04	9.353.614.412	4,96	11.354.512.420	5,33	8.718.022.718	3,68
002, 017	Franco Belgas	5.545.382.452	3,20	4.901.042.889	2,99	4.593.383.109	2,43	5.049.246.814	2,37	3.905.313.755	1,65
008	Coronas Danesas	4.882.466.386	2,82	3.824.182.053	2,33	4.194.226.726	2,22	3.928.761.369	1,84	3.360.963.968	1,42
000	Expediciones sin importe	2.167.558.176	1,25	2.223.429.590	1,36	1.372.374.176	0,73	1.542.939.505	0,72	2.675.462.392	1,13
732	Yenes Japoneses	45.370.110	0,03	9.728.572	0,01	26.786.586	0,01	43.504.032	0,02	13.042.859	0,01
	Otras	5.235.649.008	3,02	3.802.721.527	2,32	5.626.398.730	2,98	4.548.431.384	2,14	4.156.761.871	1,75

		IMPORTACIONES DEL RESTO DEL MUNDO									
DIVISA		1995		1996		1997		1998		1999	
Total		210.739.792.144	100,00	219.885.347.421	100,00	264.122.869.631	100,00	247.290.275.776	100,00	282.658.232.953	100,00
400	Dólares USA	157.435.758.422	74,71	102.161.259.409	46,46	110.604.740.341	41,88	120.700.984.193	48,81	124.346.530.764	43,99
011	Pesetas	25.360.698.346	12,03	91.437.619.287	41,58	116.628.767.177	44,16	85.860.074.916	34,72	96.891.233.752	34,28
732	Yenes Japoneses	10.885.288.129	5,17	10.382.031.495	4,72	15.759.411.114	5,97	18.322.166.343	7,41	22.626.887.177	8,01
900	Ecu / Euro	195.986.863	0,09	59.725.250	0,03	159.719.650	0,06	150.897.788	0,06	18.163.433.438	6,43
004	Marcos Alemanes	909.089.618	0,43	1.163.467.841	0,53	1.577.898.773	0,60	1.796.140.848	0,73	9.097.795.033	3,22
039	Franco Suizos	9.162.944	0,00	6.235.443	0,00	14.212.996	0,01	1.419.289	0,00	3.043.024.961	1,08
006	Libras Esterlinas	174.917.225	0,08	146.241.804	0,07	150.822.378	0,06	127.128.624	0,05	817.639.826	0,29
	Otras	15.768.890.597	7,48	14.528.766.892	6,61	19.227.297.202	7,28	20.331.463.775	8,22	7.671.688.002	2,71

		EXPORTACIONES DEL RESTO DE LA UE									
DIVISAS		1995		1996		1997		1998		1999	
Total		75.384.742.392	100,00	82.072.299.402	100,00	110.975.160.761	100,00	91.877.312.636	100,00	103.658.161.357	100,00
011	Pesetas	65.516.642.436	86,91	55.243.537.592	67,31	79.187.779.887	71,36	65.453.869.253	71,24	51.806.150.981	49,98
400	Dólares USA	5.048.842.666	6,70	20.378.212.947	24,83	24.772.288.783	22,32	20.266.424.793	22,06	27.402.778.640	26,44
000	Expediciones sin importe	22.393.175	0,03	0	0,00	0	0,00	0	0,00	15.712.093.046	15,16
900	Ecu / Euro	219.336.500	0,29	205.564.154	0,25	208.169.206	0,19	222.602.969	0,24	3.689.103.709	3,56
004	Marcos Alemanes	2.834.605.268	3,76	3.978.851.632	4,85	2.816.480.855	2,54	2.933.990.209	3,19	2.233.220.690	2,15
006	Libras Esterlinas	477.480.119	0,63	1.351.313.152	1,65	2.013.271.454	1,81	1.034.597.038	1,13	1.511.803.819	1,46
732	Yenes Japoneses	1.375.515	0,00	0	0,00	1.149.970	0,00	8.725.603	0,01	0	0,00
	Otras	1.264.066.713	1,68	914.819.925	1,11	1.976.020.606	1,78	1.957.102.771	2,13	1.303.010.472	1,26

		EXPORTACIONES DEL RESTO DEL MUNDO									
DIVISA		1995		1996		1997		1998		1999	
Total		56.997.869.616	100,00	42.820.215.175	100,00	49.726.901.101	100,00	57.817.939.617	100,00	56.561.991.687	100,00
400	Dólares USA	38.579.148.227	67,69	31.288.604.132	73,07	32.629.288.070	65,62	34.714.243.538	60,04	34.137.767.361	60,35
011	Pesetas	17.392.252.405	30,51	10.835.700.326	25,31	16.022.872.956	32,22	22.034.815.599	38,11	15.774.269.636	27,89
000	Expediciones sin importe	1.747.080	0,00	6.822.937	0,02	0	0,00	0	0,00	5.088.786.270	9,00
006	Libras Esterlinas	54.304.737	0,10	50.187.173	0,12	86.176.276	0,17	224.773.075	0,39	588.443.069	1,04
004	Marcos Alemanes	97.189.482	0,17	195.981.520	0,46	352.898.451	0,71	313.994.535	0,54	498.436.393	0,88
900	Ecu / Euro	161.830.905	0,28	34.663.598	0,08	32.647.989	0,07	28.290.960	0,05	45.770.779	0,08
732	Yenes Japoneses	170.776.864	0,30	86.344.586	0,20	50.699.746	0,10	46.589.834	0,08	4.548.561	0,01
	Otras	540.619.916	0,95	321.910.903	0,75	552.317.613	1,09	455.232.076	0,74	423.969.618	0,75

Fuente: Departamento de Aduanas - AET. ISTAC. Base de Datos de Comercio Exterior de la Viceconsejería de Economía y Coordinación Técnica con la UE. Elaboración propia

La tabla 9.15 muestra los índices del tipo efectivo de la peseta "canaria". Dicho concepto puede expresarse de la forma siguiente:

$$T.C.E. = \left[\sum_{i=1}^n \frac{S_{it}}{S_{i0}} * W_i \right]$$

$$W_i = \frac{X_i + M_i}{\sum_{i=1}^n (X_i + M_i)}$$

siendo:

S_{it} : tipo de cambio en el momento t (i/pta)

S_{i0} : tipo de cambio en el momento 0 (i/pta)

W_i : peso relativo que tienen los intercambios cifrados en la moneda i sobre el total de intercambios comerciales de Canarias con el exterior.

M_i : importaciones canarias del país i

X_i : exportaciones canarias al país i

Por lo tanto, dicho índice refleja en qué medida la peseta se ha apreciado o depreciado, por término medio, respecto al resto de las monedas, tomando como ponderaciones para obtener dicha media la importancia relativa de cada moneda en el conjunto de las transacciones comerciales canarias con el exterior.

TABLA 9.15: TIPOS EFECTIVOS DE CAMBIO DE LA PESETA EN CANARIAS

Incluyendo los flujos comerciales con el Resto de España

	1996	1997	1998	1999
Tipo de Cambio efectivo pta / resto	100,02	102,38	102,57	103,57

Base 95

	1996	1997	1998	1999
Tipo de Cambio efectivo pta / resto	100,02	102,36	100,25	100,83

Base: año anterior

No incluyendo los flujos comerciales con el resto de España

	1996	1997	1998	1999
Tipo de Cambio efectivo pta / resto	100,07	110,59	111,33	114,42

Base 95

	1996	1997	1998	1999
Tipo de Cambio efectivo pta / resto	100,07	110,48	101,10	103,35

Base: año anterior

Fuente: Departamento de Aduanas - AET. ISTAC. Base de Datos de Comercio Exterior de la Viceconsejería de Economía y Coordinación Técnica con la UE. Elaboración propia

Dichos datos se han calculado teniendo en cuenta las variaciones respecto del ejercicio 1995 (primera columna) así como teniendo en cuenta como referencia el año inmediatamente anterior (segunda columna). Igualmente se utilizaron las ponderaciones por moneda teniendo en cuenta el comercio total (primera fila) o sólo el comercio con el extranjero (segunda fila). Estos datos nos muestran una depreciación constante de la peseta sea cual sea el criterio utilizado. Entre 1995 y 1999 esta depreciación fue de un 3,57 por ciento si tomamos en cuenta todos los flujos comerciales y de un 14,42 por ciento si tenemos en cuenta sólo los intercambios con países extranjeros. Entre 1998 y 1999 el ritmo de depreciación alcanzó un 0,8 por ciento y un 3,35 por ciento respectivamente. Por lo tanto, podemos

concluir que entre estos dos últimos ejercicios, las importaciones totales y las originarias del extranjero se han encarecido en dichos porcentajes respectivamente, como consecuencia de la depreciación de la peseta, lo que pudo haber influido de forma negativa en la evolución de los precios en Canarias.

9.2 La inversión extranjera en Canarias y la inversión de Canarias en el extranjero

La internacionalización de los mercados acompañada de una globalización de las diferentes economías ha supuesto un incremento significativo de las relaciones con el exterior, tanto en lo que se refiere a flujos comerciales como a los de inversión directa en las empresas de cada territorio. España, históricamente receptora de inversiones exteriores, ha invertido su papel en este contexto de forma que, desde 1997, la inversión directa española en el exterior ha sido sustancialmente superior a la inversión extranjera en España (3,3 por ciento frente a 2 por ciento del PIB, respectivamente, en 1998).

La situación en Canarias es algo distinta, a la luz de los datos presentados en este epígrafe. Si la inversión de capital extranjero en el archipiélago está en una fase de fuerte expansión, no ocurre lo mismo con la inversión de las empresas canarias en el exterior.

La tabla 9.16 recoge la inversión bruta extranjera para el período enero – septiembre, años 1998 y 1999, para toda España. La Comunidad Canaria durante este intervalo temporal registró una inversión de 268.000 millones de pesetas, 2000.000 millones más que durante todo el año 1998 (68.108 millones de pesetas). Con estos datos, Canarias ha pasado de ser la cuarta a la tercera región española más atractiva para los inversores extranjeros. La inversión extranjera en las Islas ha pasado de representar el 4,13 por ciento en 1998 al 11,5 por ciento en 1999, para el período enero – septiembre, sobre el total de las inversiones extranjeras registradas en España. Madrid atrajo, de enero a septiembre del pasado año, en torno al 50 por ciento de las inversiones foráneas en el país, y Cataluña, el 15,7 por ciento. Por detrás de Canarias, aunque prácticamente igualadas se ha situado Baleares, con un peso del 11,4 por ciento del total. Durante 1998, las Islas se situaron en el cuarto lugar en el ranking de inversiones extranjeras en España, por detrás de Madrid, Cataluña y País Vasco. La importancia del crecimiento de este concepto en el Archipiélago se pone de manifiesto al estudiar la variación que ha sufrido entre los dos períodos, del 380,83 por ciento, que aunque está lejos del crecimiento experimentado en Baleares (1499,94 por ciento), es el segundo más fuerte de toda España.

**TABLA 9.16: INVERSIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA POR CC.AA. INVERSIÓN BRUTA
MILLONES DE PESETAS**

Comunidades	1998 enero-septiembre		1999 enero-septiembre		Variación
	Importe	%	Importe	%	
Andalucía	21.307	1,58	20.771	0,89	-2,52
Aragón	51.358	3,80	9.344	0,40	-81,81
Baleares	16.650	1,23	266.390	11,47	1499,94
Canarias	55.786	4,13	268.238	11,54	380,83
Cataluña	349.093	25,82	365.029	15,71	4,56
C. Valenciana	23.511	1,74	41.779	1,80	77,70
Madrid	716.231	52,98	1.177.671	50,69	64,43
País Vasco	60.387	4,47	122.078	5,25	102,16
Otras	57.576	4,26	52.204	2,25	-9,33
Total	1.351.899	100,00	2.323.504	100,00	71,87

Fuente: Registro de Inversiones directas en España.
Cifras provisionales. Elaboración propia

Como puede observarse en la tabla 9.17 la inversión extranjera en Canarias está dirigida principalmente al sector servicios. Aunque su porcentaje sobre el total haya disminuido de un periodo al otro (esta vez tomando como referencia enero – junio, al no estar disponibles aún los datos del periodo enero – septiembre), se evidencia una polarización de los flujos de capitales hacia este sector, que acaparó el 99,07 por ciento de la inversión extranjera para el periodo señalado. El siguiente sector en inversión es la construcción, que aunque sólo acapara el 0,77 por ciento de ésta, ha protagonizado una fuerte variación con respecto al año anterior (263,05 por ciento).

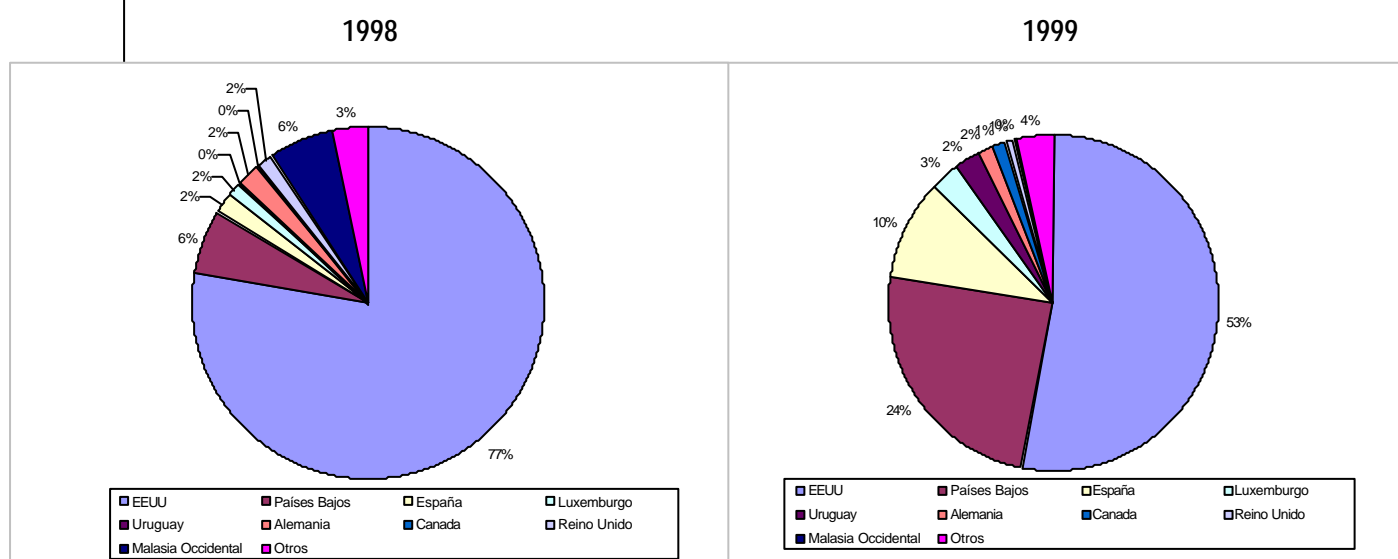
TABLA 9.17: INVERSIÓN EXTRANJERA EN CANARIAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD. INVERSIÓN BRUTA. MILLONES DE PESETAS

Sector	1998 Enero – Junio		1999 Enero – Junio		Variación 99-98 (%)
Agricultura	10,53	0,03	4,38	0,01	-58,40
Industria	84,08	0,23	116,73	0,15	38,83
Construcción	165,92	0,46	602,37	0,77	263,05
Servicios	36.193,13	99,29	77.421,34	99,07	113,91
Total	36.453,66	100,00	78.144,82	100,00	114,37

Fuente: Registro de Inversiones directas en España. Elaboración propia

Si en 1998, y utilizando el periodo de referencia enero – junio, aproximadamente el 77 por ciento de las inversiones extranjeras en Canarias fue realizada por empresas norteamericanas, este porcentaje ha descendido al 53 por ciento en 1999 (gráfico 9.4). Hay que destacar el fuerte incremento de las inversiones procedentes de Holanda, donde se aglutinan la mayor parte de las empresas holding presentes en Europa. Las inversiones contenidas en el país España se refiere a las realizadas por sociedades residentes mayoritariamente controladas por no residentes.

GRÁFICO 9.4: INVERSIÓN EXTRANJERA EN CANARIAS POR PAISES. INVERSIÓN BRUTA



Fuente: Registro de Inversiones directas en España. Elaboración propia

En cuanto a las inversiones canarias en el extranjero, han experimentado un importante incremento entre el año 1997 y 1999 (período de referencia enero – diciembre), en valores absolutos. En la tabla 9.18 se puede observar la evolución de las inversiones directas de cada Comunidad Autónoma en el extranjero. Si en 1997 Canarias aportaba el 3,84 por ciento del total invertido en el exterior, ese porcentaje se convierte en el 2,78 en 1999. A pesar de ello, el Archipiélago ha permanecido quinto en el ranking de comunidades con más inversiones en el exterior tras Madrid, País Vasco, Cataluña y la Comunidad Valenciana (datos de 1997 y 1999).

TABLA 9.18: INVERSIÓN EN EL EXTRANJERO SEGÚN CC.AA. INVERSIÓN BRUTA EN-DIC. MILLONES DE PESETAS

Comunidades	1997		1998		1999		Variación 99-98 (%)
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
Andalucía	6.603	0,49	4.140	0,14	9.821	0,12	137,22
Aragón	37.843	2,79	17.334	0,57	2.070	0,02	-88,06
Asturias	255	0,02	636	0,02	164	0,00	-74,21
Baleares	9.184	0,68	9.124	0,30	54.329	0,65	495,45
Canarias	52.022	3,84	69.495	2,28	233.267	2,78	235,66
Cantabria	390	0,03	6.659	0,22	163.268	1,95	2.351,84
Castilla y León	5.458	0,40	1.616	0,05	5.591	0,07	245,98
Castilla La Mancha	452	0,03	33	0,00	3.318	0,04	9.954,55
Cataluña	161.301	11,90	266.861	8,77	622.664	7,42	133,33
C. Valenciana	65.548	4,84	44.861	1,47	333.834	3,98	644,15
Extremadura	611	0,05	831	0,03	10	0,00	-98,80
Galicia	17.127	1,26	19.842	0,65	140.840	1,68	609,81
Madrid	926.225	68,35	2.218.979	72,91	6.097.924	72,66	174,81
Murcia	411	0,03	294	0,01	1.839	0,02	525,51
Navarra	4.166	0,31	9.538	0,31	11.591	0,14	21,52
País Vasco	67.550	4,98	373.191	12,26	711.109	8,47	90,55
La Rioja	0	0,00	0	0,00	206	0,00	..
Total	1.355.153	100,00	3.043.442	100,00	8.391.864	100,00	175,74

Fuente: Registro de Inversiones Españolas en el exterior

La distribución de la cuantía invertida según grupos sectoriales se muestra en la tabla 9.19. Las inversiones canarias en el exterior van destinadas principalmente al sector servicios, y destacan por un lado, las actividades comerciales, manufacturas y otros, que representan el 52,77 por ciento de lo invertido en 1999; y por otro, la gran importancia de la inversión en transporte y comunicaciones (46,99 por ciento del montante para 1999, 109.616 millones de pesetas). Hay que reseñar que en esta última partida no se había invertido nada durante 1998.

El capital canario que en 1999 se dirigió al exterior, lo hizo fundamentalmente a países europeos (75,94 por ciento del total de fondos), destacando especialmente la corriente de fondos hacia Irlanda (47,81 por ciento), Holanda (27,5 por ciento) y Latinoamérica (21,91 por ciento). Los flujos de inversión entre 1998 y 1999 sufrieron fuertes transformaciones, no sólo en el montante, sino en la aparición y desaparición de centros de interés. En el gráfico 9.5 se representa la inversión canaria en los países extranjeros para los años 1998 y 1999. Se puede observar las fluctuaciones en las corrientes de inversión en países como Reino Unido, Arabia Saudita y Francia, que desaparecen en 1999. Por el contrario, Irlanda y Chile acaparan gran parte de la inversión cuando anteriormente no habían recibido atención alguna por parte de los inversores canarios.

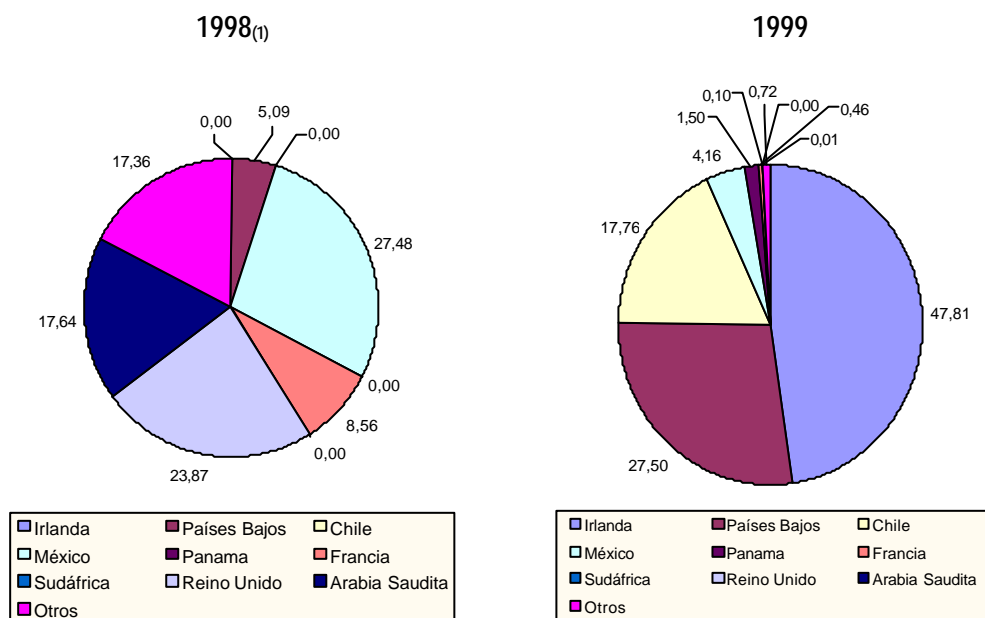
**TABLA 9.19: INVERSIÓN CANARIAS EN EL EXTRANJERO SEGÚN GRUPO SECTORIAL
INVERSIÓN BRUTA. EN-DIC. MILLONES DE PESETAS Y PORCENTAJE**

GRUPO SECTORIAL		1998 ⁽¹⁾		1999		Variación 99-98 (%)
01	Agricultura, ganadería, caza, sel. y pesca	62	0,13	9	0,00	-85,48
02	Produc./distrib. Energ. Electr., gas y agua	1.369	2,82	2	0,00	-99,85
03	Ind. Extractivas, refino petróleo	0	0,00	7	0,00	..
06	Industria, papel, edición, artes gráficas	2.182	4,49	0	0,00	-100,00
07	Industria Química	0	0,00	225	0,10	..
08	Otras manufacturas	20	0,04	622	0,27	3010,00
10	Comercio	12.606	25,95	6.241	2,68	-50,49
11	Hostelería	27	0,06	286	0,12	959,26
12	Transporte y comunicaciones	0	0,00	109.616	46,99	..
13	Intermediación financ., banca y seguros	2	0,00	25	0,01	1150,00
14	Otros	32.315	66,52	116.236	49,83	259,70
Total		48.583	100,00	233.269	100,00	380,15

(1) Datos provisionales

Fuente: Registro de Inversiones Españolas en el exterior. Elaboración propia

**GRÁFICO 9.5: INVERSIÓN CANARIA EN EL EXTRANJERO. INVERSIÓN BRUTA
ENERO - DICIEMBRE**



(1) Datos provisionales

Fuente: Registro de Inversiones Españolas en el exterior. Elaboración propia

CAPÍTULO 10.

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Capítulos 1 a 9 del Informe Anual del CES 1999-2000

SUMARIO

Capítulo 1. El entorno económico	2
Capítulo 2. El marco institucional	4
Capítulo 3. Análisis sectorial y crecimiento económico	8
Capítulo 4. El sector público	11
Capítulo 5. Tecnología e Innovación Tecnológica	14
Capítulo 6. Precios y salarios	15
Capítulo 7. Protección social, asuntos sociales y sanidad	17
Capítulo 8. Demografía y mercado de trabajo	21
Capítulo 9. El sector exterior	24

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

1. Capítulo 1: Entorno económico

Mundialización y regionalización

1.1. El Consejo Económico y Social de Canarias ha venido indicando que Canarias es testigo y está inmersa en un proceso de mundialización donde se dan dos tendencias simultáneas, aparentemente contradictorias y, sin embargo, estrechamente vinculadas: **la globalización y la regionalización**. La primera aumenta la movilidad de productos, capitales y recursos humanos internacionales. La segunda propicia la constitución de plataformas regionales que, por hacerse eco de aquellos movimientos y dar respuesta acertada a sus efectos, llegan a tener una importancia fundamental para la localización de actividad, incremento del bienestar social y cohesión interna. Esto último se da también en un contexto de descentralización de los niveles de decisión política y de gobierno, lo que confiere especial importancia a los esfuerzos de racionalización de las intervenciones públicas en estos entornos regionales.

Crisis financiera

1.2. **La crisis financiera de 1997-99** ha puesto de relieve la interdependencia entre los mercados financieros de los países. La internacionalización de los flujos de capital se está convirtiendo en una parte efectiva de desarrollo, regulación y liberalización de los mercados financieros de las economías en desarrollo. A su vez, la descentralización del poder tiene implicaciones no solamente relativas al crecimiento y la estabilidad macroeconómica, sino también en cuanto a la manera en la que las decisiones deben tomarse. Se requieren mayores esfuerzos de coordinación, regulación, atención a la eficiencia del gasto y al incremento del déficit, lo que puede generar inestabilidad económica a escala nacional.

Evolución de la economía global

1.3. En cuanto a **las previsiones de evolución de la economía global** son optimistas. En gran medida se debe a la recuperación de la economía del Brasil de la inestabilidad a la que se vio sometida entre enero y febrero de 1999, y al hecho de que la influencia de esta crisis en el resto de países fue mucho menor de lo que se esperaba. Se temía que el colapso del *real* brasileño del pasado enero hubiera generado una espiral de inflación y consiguientemente de devaluaciones sucesivas. Esto conduciría a una necesidad de emisión de deuda, desestabilizando más aún el mercado financiero y generando una intensiva huida del capital al extranjero. La crisis del Brasil podría haber generado repercusiones negativas en la economía de América Latina, y posiblemente afectado al conjunto de los mercados financieros del mundo. Finalmente los indicadores económicos se comportaron positivamente una vez que el *real* se dejó fluctuar a partir de enero. La recuperación de la economía japonesa también refleja el progreso que ha tenido lugar en la solución de los persistentes problemas del sector financiero. La economía norteamericana continuó su expansión durante 1999. La evolución positiva de esta economía de forma continuada ha conducido a una nueva marca al llegar a su noveno año, con la producción real aumentando, la tasa de desempleo alcanzando los niveles a los que se llegó por última vez en 1970 y la tendencia de la inflación subyacente controlada. Respondiendo a la disponibilidad de nuevas tecnologías a precios cada vez más atractivos, las empresas han invertido fuertemente en nuevos bienes de equipo; esta inversión ha contribuido a incrementar la productividad del trabajo y, por tanto, de los salarios y del estándar de vida, mientras ha mantenido los costes y el nivel general de precios a niveles bajos.

El Contexto de la Unión Europea

1.4. **La Tercera Fase de la Unión Europea Económica y Financiera** se inicia con la entrada en vigor del Euro en el mercado a principios del año. Los tipos de cambio entre el euro y las monedas de los once países que lo adoptaron se fijaron el 31 de diciembre de 1998. El tipo de cambio se estableció en un euro por 1,16675 dólares. Desde el principio, salvo el salto inicial de su primer día de cotización, el valor del euro ha disminuido en relación con el dólar en aproximadamente un 15 por

ciento. Esta evolución del tipo de cambio euro-dólar refleja, probablemente, la evolución divergente de las fases del ciclo en las que se encuentran ambas zonas económicas. Pero también, las diferencias de las tasas de rendimiento de los bonos a largo plazo de la zona euro y de los Estados Unidos pueden explicar parte de esta evolución.

Las economías que han adoptado el euro como moneda común se han recuperado de la desaceleración observada a finales de 1998, pero siguen por debajo de su evolución potencial, ya que la producción continuó reaccionando al declive de las exportaciones experimentado durante 1998 y a principios de 1999. En promedio, en la zona euro la inflación ha permanecido en niveles aceptables, a pesar del incremento del precio del petróleo, del declive del euro frente al dólar, y de la aceleración de las tasas de incremento de los salarios, especialmente destacable en Alemania.

Ante el acercamiento de la fecha en la que culminará la plena integración monetaria europea, y a pesar de las campañas de información desplegadas sobre la transición al euro, el Consejo Económico y Social cree conveniente profundizar en las acciones de comunicación e información sobre los efectos de la integración en la unión monetaria para la economía, el tejido empresarial y los usuarios y consumidores en general, sobre todo en aquellos ámbitos más alejados de los núcleos urbanos.

En lo que respecta a **la convergencia para las diferentes economías de la Unión Europea** destaca el fuerte control de todos los países sobre sus precios y sobre el déficit público, a pesar de las tensiones inflacionistas habidas durante el año 1999. Con ello se ha conseguido que todos los países implicados permanezcan dentro de los límites de convergencia. Sin embargo, el criterio de deuda pública establecido en Maastricht (no superior al 60 por ciento del PIB) es incumplido por algunos miembros tales como Bélgica, Grecia, Alemania, España, Italia, Holanda, Austria y Suecia.

*El norte de África
y Canarias*

- 1.5. La cercanía entre Marruecos y el Archipiélago Canario** explica la relevancia que la evolución económica de este país tiene para Canarias. En general, se puede afirmar que Marruecos se encuentra en un momento de gran dinamismo económico, además de político. Esto se explica porque se están llevando a cabo importantes inversiones en infraestructuras y en tecnología, lo que está asociado a la modernización y a la apertura del país. En un horizonte de largo y medio plazo, los datos apuntan hacia una nación democrática con fuertes vínculos con Europa.

Asimismo, el Consejo Económico y Social de Canarias estima oportuno realizar una llamada de atención respecto a la conveniencia de que se produzca la pronta resolución del contencioso del Sahara, en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas a este respecto.

*Las referencias
para España*

- 1.6. El entorno económico español** siguió mostrando durante 1999 datos optimistas en lo que se refiere al crecimiento del producto y a la creación de empleo, con tasas de variación superiores a las observadas en las economías del entorno. El patrón de crecimiento descansa una vez más en la demanda interna, mientras que el sector exterior no evolucionó en sintonía con el resto de los componentes de la demanda. Las exportaciones sufrieron en la primera mitad del año el impacto de la desaceleración de los mercados internacionales, mientras en la segunda mitad tuvo lugar la recuperación de las exportaciones y un leve recorte de las compras al exterior. La demanda interna mostró un notable dinamismo protagonizado por la compra de bienes de equipo y por el gasto en construcción, aunque el consumo privado también creció, pero a una tasa estable a lo largo de todo el año. Por otra parte, se observa una mejora sensible del saldo de las cuentas de las Administraciones Públicas, que han seguido reduciendo sus necesidades de financiación y endeudamiento. Por ramas de actividad cabe destacar la recuperación del valor añadido industrial y la estabilidad del sector servicios. El empleo ha mantenido una suave tendencia a la desaceleración,

lo que explica una cierta ganancia en la productividad. Además, la remuneración por asalariado ha mantenido una senda creciente moderada, de forma que los costes laborales reales han seguido disminuyendo.

2. Capítulo 2: Marco Institucional

2.1. El Régimen Económico y Fiscal de Canarias descansa en la actualidad en tres grandes ejes que se encuentran muy relacionados entre sí. Por un lado, existen las peculiaridades del marco de integración de Canarias en la Unión Europea. Por otro, Canarias dispone de un marco fiscal que se distingue del resto de España especialmente en materia de imposición indirecta. En último lugar, se está terminando de fraguar un conjunto de mecanismos de fomento de la actividad económica basado en la creación de la Zona Especial Canaria que pretende, como el resto de las medidas, favorecer la creación de actividad económica y el desarrollo de la región canaria en un marco de mayor integración con la Unión Europea.

La adopción del Reglamento 1911/91, relativo a la aplicación de las disposiciones del Derecho Comunitario en las Islas Canarias, altera profundamente el marco de adhesión de Canarias a la Comunidad Económica Europea. Pese a la integración de Canarias en el cordón aduanero de la Comunidad y a la adopción de la Política Comercial Común, la falta de armonización fiscal, junto a la existencia de ciertas ventajas aduaneras y arancelarias a la importación de mercancías en Canarias llevó a la Unión Europea al mantenimiento del tránsito interno en los flujos comerciales entre nuestras islas y el resto de la Unión Europea. Por lo tanto, incluso aunque en el año 2001 se aplique a las Islas Canarias el arancel aduanero común en su integridad, y desaparezca completamente la tarifa especial, la no aplicación del IVA en el archipiélago Canario exigirá un seguimiento especial de los flujos comerciales con origen o destino en las Islas. En otras palabras, se confirma la no inclusión de Canarias en los aspectos comerciales del Mercado Único sin fronteras interiores.

2.2. Las ayudas concedidas al REA han tenido una evolución desigual. En los siete años de campaña el volumen de ayudas supera los 115.000 millones de pesetas, con un máximo anual en la campaña 1993/94 donde se alcanzaron los 20.000 millones para descender en las siguientes hasta llegar a un mínimo de 13.600 millones en la campaña 1997/98, como consecuencia de la disminución, y en algunos casos desaparición, de las ayudas en gran número de productos, como cereales, bovino de engorde y transformados cárnicos. En la última campaña (1998/99) las ayudas alcanzaron los 16.473 millones de pesetas, es decir, experimentaron un incremento del 21 por ciento con respecto al período anterior, rompiendo la senda negativa de las cuatro campañas anteriores.

Si se centra el análisis por productos sólo en la última campaña, se observa que el sector de los lácteos es el que percibió un volumen de ayuda mayor, un 44 por ciento, aunque para el total del período fue de aproximadamente del 40 por ciento. En segundo lugar, se sitúa el sector de carnes frescas y congeladas, con un volumen del 26 por ciento en esta última campaña. Los siguientes en importancia son los cereales (17 por ciento), animales vivos (6 por ciento) y los transformados de frutas (4,2 por ciento). Los restantes productos tienen una escasa participación en el montante de las ayudas.

2.3. Las Palmas es la provincia que más fondos ha destinado a **la Reserva de Inversiones** en los tres períodos ya presentados (60 por ciento del total), mientras que Santa Cruz de Tenerife dota el 40 por ciento restante. Este porcentaje de participación se mantiene prácticamente igual para el número de contribuyentes entre provincias (Las Palmas posee el 56,5 por ciento de contribuyentes y Santa Cruz de Tenerife el 43,5 por ciento) y para todos los años incluidos.

Si se analiza la evolución de las cantidades dotadas a la RIC, atendiendo al tipo de imposición, puede observarse el predominio de las dotaciones por Impuesto de Sociedades frente al IRPF.

Los datos referentes a las dotaciones anuales a la Reserva pueden analizarse de una manera más cercana a la realidad si los relativizamos conforme a una variable determinada. Así, y dado el carácter de inversión privada establecido por la RIC, puede compararse con la inversión pública realizada por la Comunidad Autónoma de Canarias. Esta inversión pública muestra que las cantidades dotadas por las empresas radicadas en Canarias a la RIC superan con creces la inversión realizada por la propia Comunidad Autónoma, para cada uno de los años contemplados. De hecho, en 1996, la RIC supone un 128,6 por ciento de la inversión autonómica, pasando a ser el 158,3 por ciento en el año 1997. Esta variación positiva en el porcentaje es debida, por una parte, a la disminución en la cuantía destinada por la comunidad autónoma a inversión (-4 por ciento entre 1996 y 1997) y por otra al aumento de las dotaciones (18 por ciento).

Para el CES, la indudable trascendencia de este mecanismo justifica sin duda el que se aporte de forma sistemática información estadística sobre el destino y origen de los fondos de la RIC con desagregación territorial y sectorial. De esta forma podría analizarse el impacto económico de dicho instrumento en el desenvolvimiento reciente de la economía canaria. Lo que permitiría dotarla de la flexibilización suficiente, dentro de la Comunidad Autónoma de Canarias, y seguir siendo un instrumento válido para el fomento de la inversión productiva, con la consecuente creación de empleo de calidad.

*El Impuesto
General
Indirecto*

2.4. Salvo en el año 1995, **la recaudación por IGIC** ha presentado porcentajes de variación positivos, resultando notable el aumento del 68 por ciento sufrido desde el año 1993 a 1994. En general, de 1993 a 1997, los ingresos derivados del IGIC han aumentado un 105,6 por ciento.

*El Arbitrio a la
Producción y a
la Importación*

2.5. **La posible desaparición del APIC** ha motivado posturas contrarias a dicha opción. Por una parte, las corporaciones locales se muestran reacias, puesto que afectaría de manera negativa sus ingresos. Por otra parte, puesto que diversos sectores económicos se verán afectados por el descreste, han instado a las autoridades a mantener la protección del arbitrio a un listado selectivo de productos al mismo tiempo que se retrasaba la desaparición del tributo para diversos productos, manteniendo de esta manera la posible igualdad competitiva entre empresas foráneas y locales.

Sobre la base de estas peticiones, el Consejo de la Unión Europea creyó necesaria la suspensión, hasta el 30 de junio de 2000, de la eliminación progresiva del impuesto para determinados productos sensibles. Esta ampliación del plazo no compromete los objetivos de introducir el Arancel Aduanero Común, sino que se limita a atenuar los efectos de los ajustes económicos necesarios para lograr la supresión del impuesto.

La fecha para la desaparición del APIC está estipulada para el 31 de diciembre de 2000, con la salvedad de la revisión para la ampliación del periodo de descreste, por parte de la Comisión y las autoridades españolas, de las actividades locales de producción consideradas particularmente frágiles, aunque garantizando la supresión del impuesto vigente. La postura más reciente consiste en crear una nueva figura impositiva que refunda la esencia del APIC y de la Tarifa Especial. No ha sido posible disponer de información detallada de este nuevo tributo, por lo que no se ha podido describir con mayor detalle.

*La Zona
Especial
Canaria*

2.6. Los principales acontecimientos en torno a la **aprobación de la ZEC**, ocurrieron en el último trimestre del año 1999. A mediados de octubre se anunciaba que el gobierno intentaría cerrar las negociaciones de la ZEC con Bruselas en un corto espacio de tiempo, después de negociar uno de

los últimos escollos, referido a los topes de beneficio fiscal que tendrían las empresas que se instalasen en la Zona. Hacia la segunda semana de noviembre se daba luz verde a la ZEC por la Comisión, aunque quedaba pendiente de la decisión política entre los miembros del colegio de comisarios.

En un principio, dicha decisión no fue favorable a los intereses de la ZEC y a finales de noviembre se anunciaban ciertos reparos por parte de los interlocutores antes mencionados hacia temas como la estanqueidad y el periodo de duración de la Zona. No obstante, en una segunda revisión del tema, el Comisario de Competencia daba vía libre para la aprobación de la Zona Especial Canaria y su puesta en funcionamiento quedaba sólo a expensas del gobierno español. Finalizado el año 1999, aún no era una realidad la Zona Especial y las negociaciones continuarían a lo largo del año 2000. La ZEC, como zona de baja fiscalidad, junto a las Zonas Francas, deben aspirar a constituirse en elementos relevantes del nuevo entorno institucional económico de Canarias.

Desde el CES se hace una apuesta decidida porque la Zona Especial Canaria se constituya como un importante reclamo para la localización de inversores extranjeros que, además, contribuya a la revitalización de actividades poco desarrolladas en el Archipiélago, directamente asociadas a las nuevas tecnologías.

La ZEC, áreas de bajísima tributación, llega en un momento de gran crecimiento de la economía canaria, tal y como advertimos en el Informe Anual, al analizar otros aspectos referidos a la coyuntura canaria, y además se acompaña de una buena red de transportes aéreos y marítimos, y del anclaje canario en el entorno institucional europeo en lo que a la caracterización de sus servicios públicos y asistenciales se refiere. La existencia de una buena cualificación de la mano de obra y la bondad de sus condiciones climáticas. Ahora es el momento de desarrollar campañas selectivas de promoción que den a conocer los beneficios para quienes elijan Canarias como base de operaciones. En opinión del CES, el moderado optimismo con que puede observarse el cierre de la etapa actual del expediente ZEC, deber ser el principal estímulo para que la Zona Especial Canaria abra el camino para que la inversión extranjera genere actividad económica y que sus beneficios reviertan en las islas y no huyan al exterior.

Asimismo, las Universidades canarias deben contribuir eficazmente a formar y capacitar al personal adecuado a los puestos de trabajo que se derivarán de la Zona Especial.

- 2.7. Las propuestas canarias, en relación con **el Estatuto Especial**, se concretan en medidas de carácter fiscal, aduanero, comercial y en el resto de políticas sectoriales. En **materia fiscal** se propone el mantenimiento del Régimen Económico y Fiscal de Canarias como un régimen especial de carácter histórico, cuya existencia no pone en peligro la integridad y coherencia del ordenamiento jurídico comunitario. En **materia de ayudas de Estado**, la principal demanda sería la consideración de Canarias y del conjunto de las RUP como regiones *Objetivo 1*, para acceder al máximo nivel de ayudas estatales, independientemente del sector al que se concedan, y sin la necesidad de establecer el requisito de no superar el 75 por ciento del PIB medio europeo (para ser considerada región *Objetivo 1*, la renta per cápita ha de ser menor al 75 por ciento de la media europea). Sólo consiguiendo este trato especial podrían conservarse en el futuro instrumentos de tanta importancia como la Zona Especial, entre otros.

En **materia aduanera y comercial**, se pide la consolidación de las medidas arancelarias y las excepciones a la política comercial, contenidas en el Reglamento 1911 y en la Decisión POSEICAN. En el ámbito de la agricultura, en la ganadería y en la pesca, se pretende el afianzamiento de las medidas existentes, completándolas y añadiendo desarrollos, tales como la modificación del

POSEICAN agrícola y las del REA, ya comentadas en apartados anteriores. En el **resto de políticas sectoriales** se quiere abrir una vía a la obtención de un tratamiento específico que incluya la conexión real y efectiva de Canarias al continente en materia de transporte, redes energéticas y telecomunicaciones. Se trataría de establecer, para los tres sectores indicados, **ayudas al funcionamiento**, pero también una garantía de la existencia de un servicio público equiparable al del resto de la UE. Además, fijar medidas para tener acceso preferencial a los procesos de investigación y desarrollo, estar en todos los programas horizontales comunitarios y, por último, **fomentar el papel de Canarias y del conjunto de las RUP en el marco de las acciones de cooperación** que desarrolla la Comunidad.

Para el CES, sin duda alguna, la región canaria se encuentra en un momento de trascendental importancia en la definición de su marco económico-fiscal. Las soluciones previstas van destinadas a preservar el espíritu del tradicional régimen económico y fiscal de Canarias. A este respecto, **se hace preciso mantener, durante los próximos meses, el máximo de atención al desarrollo de los contenidos del Artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam.**

Desde el Consejo Económico y Social se percibe como **la reforma institucional de la Unión Europea** para acoger nuevos miembros va camino de constituirse en uno de los debates sobre el futuro político de la Unión. El proceso de ampliación se desenvuelve en un escenario ciertamente complejo, donde el peligro de una cierta paralización de las instituciones comunitarias, que habrán de adaptarse para que puedan funcionar en un hipotética unión de 28 países, aconseja no distraer esfuerzos, concretar prioridades y reforzar las estrategias de negociación y cooperación con las autoridades nacionales y europeas, para que el escenario de progresiva concreción de los contenidos del Estatuto Especial, y su propio desarrollo, respondan a las expectativas canarias.

Del desarrollo del Estatuto Especial de las Regiones Ultraperiféricas se espera el sostenimiento de la catalogación de Canarias como región objetivo 1, por lo que la presión a llevar a cabo será de crucial importancia. No se trata solo de mantener un marco fiscal tradicional, sino el adecuarse de una forma óptima a un proceso de ampliación de la U.E. y de creciente competencia exterior.

3. Capítulo 3: Análisis sectorial

3.1. El CES hace suyo el análisis que parece apuntar que **la economía Canaria se encuentra en una fase del ciclo económico alcista sobre la que se espera una leve desaceleración para los próximos años.** Esta fase estará especialmente determinada por la marcha de la economía de los países a los que va dirigida la oferta turística. En este sentido se observa que en el último trimestre de 1999 se empezaban a manifestar tensiones inflacionistas en algunas economías europeas y en especial en la española, lo cual ha llevado al Banco Central Europeo a elevar los tipos del 2,5 al 3 por ciento en noviembre de 1999. Este intento de contener la demanda repercutirá en el consumo y la inversión y podría inducir un cierto estancamiento de la demanda turística. Sin embargo, la economía canaria ha reforzado su estructura durante los últimos cinco años de manera que se muestra menos dependiente de las fluctuaciones internacionales. Este hecho se pone de manifiesto en la modernización de sus infraestructuras y de su organización política y económica, lo que se traduce en la aproximación del nivel de renta per-cápita, de la renta disponible de las familias y de la productividad a los estándares del resto de España.

Canarias muestra tasas de crecimiento económico superiores a la media nacional, pero la renta nacional bruta disponible, aunque mejora, todavía se encuentra 8 puntos por debajo de la media nacional. Es por ello que **el CES recomienda la utilización eficaz de instrumentos redistribuidores de la renta obtenida. De esta forma la equidad tomará mayor protagonismo.**

- 3.2. Cuando se habla de crecimiento económico, los economistas en general se refieren al crecimiento de la renta per-cápita. Esta medición tiene su justificación en el hecho de que la producción de una región puede crecer a tasas elevadas, pero puede verse contrarrestado por un crecimiento más elevado de la población. Esto conduciría a una reducción del crecimiento de la renta por habitante, a pesar del crecimiento de la producción. De esta manera, se observa que en Canarias la producción crece a una tasa superior que la media nacional, pero por otro lado, la población se expande a una tasa muy superior a la media nacional, entre 1994 y 1999 la población en Canarias creció a una tasa del 1,45 por ciento, mientras que la población nacional lo hizo a un ritmo del 0,58 por ciento. Lo que explica que, **a pesar del fuerte crecimiento de la producción**, el 4,6 por ciento en 1999 frente al 4,24 nacional, ésta se vea contrarrestada por el crecimiento de la población de manera que **la renta per cápita se sitúe en 1999 por debajo de la media nacional al 95,33 por ciento**.
- 3.3. El CES advierte sobre el hecho de que la estructura socioeconómica de Canarias podría mostrarse **excesivamente frágil ante una posible ralentización de las tasas de crecimiento** de los sectores sobre los que se asienta predominantemente el modelo de desarrollo de Canarias, Servicios y Construcción. El CES, ante este hecho, muestra su preocupación.
- 3.4. Para el Consejo Económico y Social, sin duda **el sector turístico** ha sido el motor del período de fuerte expansión del producto y de crecimiento del empleo experimentado en Canarias desde 1994. Sin embargo, también hay que tener en cuenta el contexto de progreso tecnológico y de descentralización política y administrativa al que se ha asistido en el Archipiélago.

En una economía desarrollada, es en el sector servicios donde se concentra la mayor parte de la actividad económica, y la participación media suele darse entre el 60 y el 70 por ciento. En la economía canaria, por el gran peso que tiene el sector turístico, **el sector servicios en su conjunto representa, como valor medio del periodo 1991-1998, una participación por encima del 76 por ciento**. En el sector servicios se encuentran actividades económicas tan diversas como el comercio, la hostelería, el transporte, las comunicaciones, los servicios financieros, los servicios a empresas, la sanidad, la educación y la Administración Pública. Por otra parte, dada la naturaleza de muchas de las actividades que aquí se incluyen, se trata de un sector intensivo en trabajo y con limitadas posibilidades de introducir innovaciones tecnológicas, por lo que la productividad en este sector no presenta un gran dinamismo. Similarmente, las actividades relacionadas con las comunicaciones y con el transporte han estado reguladas por el sector público y ajenas a las fuerzas del mercado, por lo que se han capitalizado a tasas inferiores a las que cabría esperar en otro contexto. Estos hechos se manifiestan en **la participación del empleo del sector servicios en el empleo total, también por encima del 75 por ciento en el periodo 1991-1999**.

La actual coyuntura positiva del subsector turístico ejerce, como es tradicional, una **influencia directa sobre otras áreas de nuestra economía**. Su estabilidad es clave para el desarrollo regional en el próximo futuro. Desde las **Administraciones Públicas**, en sus responsabilidades de planificación territorial, promoción exterior, formación y capacitación del personal y desarrollo legislativo, **deben actuar con la prudencia y sensatez que demanda un sector tan sensible**.

Desde la planificación territorial e intervención urbanística y en diálogo con el empresariado, **el CES entiende que se debe mejorar sustancialmente los índices de calidad de la oferta y de las condiciones medio ambientales de todas las islas, y atemperar el desarrollo en aquellas islas que en la actualidad ya sufren una fuerte presión**.

- 3.5. El componente turístico del sector servicios y el fuerte crecimiento de la población en la economía canaria ha impulsado al **sector de la construcción**. También **han contribuido a este impulso el comportamiento inversor** derivado de los diferentes Convenios autonómicos con el Ministerio de Fomento en materia de carreteras, obras hidráulicas, costas, etc.; **los diferentes programas europeos** adoptados por las Corporaciones Locales; la **fuerte demanda del subsector vivienda** y la diversificación propiciada por los **instrumentos incentivadores de la inversión privada**.

Desde el Consejo Económico y Social se observa como la **tasa de crecimiento de la producción en construcción desde 1995 en Canarias sigue la tónica de crecimiento a escala nacional**, siendo a partir de 1998 cuando el VAB de la construcción crece a una tasa mayor en Canarias, 11'2 por ciento, que a escala nacional, 7'1 por ciento, **convirtiéndose en uno de los motores de la creación de empleo**. Este sector pasó de tener una cifra media de parados en el año 1994 de 9.147 personas, a 4.308 en el año 1999, lo que significa una reducción del 52'90%. Asimismo, en 1994 tenía 15.805 trabajadores y en 1999 alcanzaba los 35.855 trabajadores, un incremento del 126'86%.

- 3.6. Además de ser una actividad generadora de riqueza y empleo, el CES sostiene que **el comercio** puede y debe actuar como impulsor del proceso generador de áreas de convivencia ciudadana en las ciudades. Ello exige la cooperación entre instituciones públicas, Ayuntamientos, Gobierno Autónomo, Agencias de Desarrollo y el conjunto de organizaciones que agrupen a operadores económicos y agentes sociales.

El CES hace suyo el que se configure como una línea estratégica específicamente incluida en el PDCAN y PDR canarios, la de **propiciar y fomentar la modernización del sector comercial**, en un contexto de cambios profundos determinados por la aparición de nuevas formas comerciales, nuevos comportamientos, también, de usuarios y consumidores, y la enorme incidencia que las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento tienen en la gestión y distribución comercial y en la conformación de los nuevos hábitos ciudadanos.

Para el Consejo Económico y Social, es indispensable que la actividad comercial en Canarias, fundamentalmente desarrolla por pequeñas y medianas empresas, sea receptora neta de los esfuerzos incluidos en determinadas estrategias de desarrollo regional con proyección transversal al conjunto de la actividad económica: desarrollo de la sociedad de la información; fomento de las actividades de I+D; etc ... Ello debe hacerse a través de programas y proyectos concretos y en el contexto de las estrategias incluidas en el **Plan de Desarrollo Reginal para el periodo 2000-2006**. Contexto global en el que, según el CES, debería procederse a una urgente **revisión del Plan Integral de Comercio de Canarias**, y su adecuación a los nuevos escenarios tanto desde el punto de vista de las nuevas necesidades del sector, de su importancia en el funcionamiento de la economía en Canarias, como de su capacidad de generación y mantenimiento del empleo. De tal forma que se acabe articulando una auténtica alternativa, complementaria, a los nuevos fenómenos de la distribución comercial, reforzándose, de esta manera, la actual débil posición del comercio tradicional canario frente a las grandes superficies.

- 3.7. A pesar del indiscutible protagonismo de los servicios, **el sector industrial** se ha caracterizado por un discreto crecimiento desde 1995. Los datos permiten afirmar que el peso de la industria canaria se encuentra por debajo de la media del conjunto de las regiones españolas. Sin embargo, se espera que la Zona Especial Canaria, como instrumento económico-fiscal, ayude a incrementar el peso específico del sector industrial y el de alta tecnología dentro de la economía canaria.

Para el CES, los incrementos experimentados en la recaudación del IGIC durante 1999 no pueden desvincularse de sus repercusiones directas sobre determinados sectores económicos de la industria insular. Concretamente, en el sector tabaquero, cuyo gravamen a la totalidad de la producción

tabaquera ha ocasionado una reducción importante en la producción, especialmente la relacionada con el consumo exterior y turístico. Las repercusiones de la disminución de la producción han incidido muy negativamente no solo con la deslocalización de importantes empresas y la entrada en crisis en muchas de ellas, sino que también ha repercutido negativamente sobre sectores relacionados como el de artes gráficas, produciendo importantes regulaciones de empleo.

Por ello, y sin entrar en absoluto en la idoneidad de las políticas sanitarias de las Administraciones Públicas con relación al tabaco, el CES estima oportuno realizar las siguientes recomendaciones:

- a) Que se modifique la actual estructura impositiva del IGIC especial del Tabaco, para toda la producción tabaquera, de manera que permitiría a las empresas tabaqueras la recuperación de mercado, especialmente el externo y turístico.
- b) Es imprescindible que, ante la importancia del sector del tabaco en el escaso tejido industrial canario, el Gobierno regional no pueda tomar decisiones sin valorar y prever las consecuencias y su repercusión en la economía y el empleo de las islas. Por tanto, desde el Consejo Económico y Social se ve como necesario la orientación de recursos, precisamente, a preparar la reconversión del sector, evitando la desaparición de las industrias actuales y garantizando su pervivencia en el mercado.

El Sector
Primario

3.8. El sector primario no participa significativamente en la renta total de la economía canaria. En el periodo 1991-1996, la actividad agrícola, ganadera y pesquera apenas aportaba el 5,03 por ciento de la producción total, situándose por debajo de la tasa media para el conjunto de la economía española. Sin embargo, **la producción del sector evoluciona positivamente y con gran variabilidad de un año a otro, empujada especialmente por la producción agraria y por los mecanismos de subvenciones específicos enmarcados en la Política Agraria Comunitaria.** Cabe destacar que durante 1998 y 1999, las tasas de variación del producto reflejan un **claro estancamiento del sector**, en tónica con el comportamiento en el conjunto de la economía española.

El valor de **las producciones ganaderas en Canarias, en 1999, ascendió a 29.365.075.000 pesetas.** La carne, la leche y los huevos acapararon más de 89 por ciento del valor del total producido en ese año, la carne el 37,83%; la leche el 34,34% y los huevos el 16,97%.

Analizando la importancia de las variedades cultivadas, el viñedo es el cultivo que ocupa el mayor porcentaje de la tierra en Canarias, en torno al 27 por ciento, seguido del plátano que representa el 18,7 por ciento, las papas, con el 13,3 por ciento, y el tomate de exportación 7,6 por ciento. El porcentaje restante se lo reparten cultivos forrajeros, árboles frutales, hortalizas, cereales y flores. En cuanto al valor de la producción, el viñedo supone el 2 por ciento del valor total de la producción, frente al 31,8 por ciento del tomate de exportación y al 26,2 por ciento del plátano. En esta consideración, continúan las papas con un 6,1 por ciento y los cultivos forrajeros con un 0,21 por ciento.

El CES quiere **llamar la atención sobre el hecho de que es el sector primario el único que no presenta resultados positivos** y continúa la senda de crecimiento negativo iniciada en 1998.

La Agricultura
de Exportación

3.9. La agricultura de exportación, sus productos más importantes, **registraron fuertes tasas negativas de producción y exportación.** La anunciada reforma de la OCM del plátano y la pérdida de competitividad del tomate ante la ofensiva marroquí, **hacen indispensable**, en opinión del Consejo Económico y Social, **diseñar estrategias acordes con el valor económico, ambiental, paisajístico y de empleo que significa para Canarias y que resten vulnerabilidad a nuestras producciones.**

La situación de los dos productos de exportación más importantes, plátano y tomate, continúan con la amenaza derivada de la presión de los EE.UU. y países latinoamericanos sobre la OCM en el caso del primero y los acuerdos UE-Marruecos el segundo. Para el Consejo, aunque la producción de ambos ha descendido en los últimos años, **siguen representando un elemento importante de equilibrio económico regional**, por lo que su defensa, reitera el CES una vez más, debe ser un **objetivo prioritario de los gobiernos central y autonómico ante las autoridades de la Unión Europea**.

El comportamiento de las exportaciones de tomates de Canarias a la Unión Europea se corresponde con la evolución de signo contrario de las exportaciones realizadas por Marruecos. Los periodos de más auge de las exportaciones del archipiélago, desde 1991 hasta 1994, son algunos de los periodos en los que las exportaciones de Marruecos a los mercados europeos contaban con restricciones. Por otra parte, en las tres últimas zafras, las tasas positivas en las exportaciones de dicho país han oscilado entre el 10 y el 21 por ciento, periodo en el que las exportaciones canarias han descendido a tasas importantes. **El Consejo Económico y Social considera indispensable avanzar en el diseño de estrategias que hagan complementaria la salvaguarda de las producciones canarias con el desarrollo de Marruecos**: la defensa de **los intereses agrícolas y pesqueros canarios**, debe ser **objetivo político prioritario** para el Gobierno de nuestra Comunidad en los próximos años.

El agua, los combustibles y la agricultura

3.10. Para el CES resulta necesario acelerar la puesta en marcha de las infraestructuras previstas en el Plan Hidrológico Regional y los correspondientes insulares, ante la incidencia que sobre los precios de los productos y sobre la seguridad del cultivo tienen los recursos hidráulicos. Por último, el CES entiende que se deben adoptar medidas que atemperen los efectos del incremento del precio del gasóleo, en la actividad productiva en general y de manera particular en las actividades agrícolas, en la medida en que dicho incremento incide directa y negativamente sobre las rentas del sector agrícola.

La importancia de la acuicultura

3.11. El CES ya tuvo oportunidad de manifestar, en sus dictámenes 3/1999 y 4/1999, sobre el Plan de Desarrollo de Canarias (PDCAN) 2000-2006 y Plan de Desarrollo Regional (PDR), el interés por la **potenciación de Canarias como territorio susceptible de acoger actividades relacionadas con la acuicultura**.

Entonces indicamos que el 30 por ciento del consumo de pescado a nivel mundial es de cultivo. Estimaciones oficiales, con las que entonces trabajó el Consejo, de la Organización de las Naciones Unidas prevén que en el año 2010 los caladeros artificiales aportarán el 50 por ciento del consumo de pescado del planeta.

En opinión del Consejo, **en Canarias se dan las circunstancias idóneas para la localización de actividades industriales acuícolas**, que hoy representan cifras que sitúan el incremento interanual de la misma en un 35 por ciento, superando en un 10 por ciento el incremento nacional y en un 23 por ciento el europeo.

4. Capítulo 4: El sector público

4.1. El Sector Público se encuentra, en la actualidad, en la **encrucijada de establecer su espacio de actuación futura**, dependiendo del ajuste competencial que se produzca en desarrollo de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y de las transferencias de competencias del Estado, de los soportes financieros derivados de estos procesos y del nuevo marco de relaciones con la Unión Europea.

Dotaciones del Fondo de Compensaciones Interterritoriales

En la actualidad tienen un peso específico importante las políticas de inversión desarrolladas al amparo de las subvenciones o los Convenios entre las Administraciones. Así ocurre en el sector hidráulico, en las comunicaciones aéreas o terrestres.

Por el impulso que la actuación pública tiene en el dinamismo económico, el CES entiende que es preciso agilizar la ejecución de las obras públicas, que en sectores como los citados, acumulan retrasos importantes. Asimismo, y en cuanto a la estructura presupuestaria de las Administraciones públicas canarias, se debe mejorar el peso de los capítulos de gastos destinados a inversiones y transferencias sobre los consignados para personal y para gastos corrientes en bienes y servicios.

4.2. La dotación del FCI ascendió en 1998 a 136.244,9 millones de pesetas, lo que supuso un 2,3 por ciento más que en 1997, y en 1999 a 138.697 millones de pesetas, un 1,8 por ciento más que en 1998. De las diez comunidades que se beneficiaron del Fondo en 1997, seis de ellas, entre las que se encuentra Canarias, vieron disminuido su grado de participación en el Fondo en 1998 y 1999. Las otras cuatro, Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha y Murcia, aumentaron su cuota de participación en el FCI.

Del análisis de la participación de Canarias en el **Fondo de Compensación Interterritorial** se observa que en el período 1993-1999 las cantidades asignadas se mantienen en torno a los 5.500 millones de pesetas anuales, lo que supone una participación promedio del 4 por ciento en dicho fondo.

Incentivos Regionales y otras iniciativas comunitarias

4.3. Los recursos asignados al Sistema de Incentivos Regionales en 1998 ascendieron a 35.671,6 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 34,7 por ciento respecto de 1997. De esta cantidad, un 43 por ciento aparece consignado a los Presupuestos Generales del Estado, mientras que el restante 57 por ciento procede del FEDER y se instrumentan a través del Programa Operativo de Incentivos Regionales 1994-1999.

En cuanto a **la política regional de la Unión Europea**, a lo largo de 1998 se han aprobado tres programas operativos de iniciativa nacional y otras tres intervenciones adscritas a las iniciativas comunitarias URBAN e INTERREG-II C.

Inversiones territorializadas del Estado

Finalmente, el capítulo de **las inversiones territorializadas del Estado** muestran un carácter restrictivo en 1998, en consonancia con la línea de austeridad de los Presupuestos Generales del Estado. Las Comunidades Autónomas que mayor volumen de inversión reciben son las de Madrid (197.856 millones), y Andalucía (92.556,4 millones) mientras Canarias (33.148,20) concentra un 3,17 del total invertido.

Recaudación de tributos propios

También hay que considerar como financiación incondicionada los recursos que proceden de la gestión y recaudación de los tributos propios establecidos por las Comunidades Autónomas. **Canarias, es la comunidad que más recauda por tributos propios, con 36.148,61 millones de pesetas, por el Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo.**

Convenios de Colaboración

4.4. La suscripción de convenios de colaboración entre el Estado y las Administraciones Territoriales es una de las técnicas normalmente utilizadas para hacer efectivo el principio de cooperación entre las diversas Administraciones Públicas. **Canarias es la Comunidad Autónoma donde se prevé un mayor volumen de recursos, 38.415 millones de pesetas, seguida de Andalucía y Cataluña.** Las áreas de actuación de mayor protagonismo en la suscripción de convenios son las de **Fomento y Medio Ambiente** en Canarias, con 17.182,89 y 10.551 millones de pesetas respectivamente. A este respecto, el Consejo Económico y Social entiende que se hace preciso que, **dada la relevancia de estos convenios de colaboración para la financiación de obra pública en nuestra Comunidad Autónoma, se proceda a una gestión más ágil en las**

Endeudamiento
de la C.A.C.

fases de definición y ejecución de los proyectos. Sus retrasos, extraordinarios, vienen ocasionando perjuicios y distorsiones en el desarrollo de sectores económicos específicos y de comarcas y territorios concretos en nuestra Región.

- 4.5. La Comunidad Autónoma de Canarias ocupa el **sexto lugar en cuanto al volumen de su endeudamiento, con 152.000 millones de pesetas.** De esta cantidad, 113.000 millones son préstamos y créditos no comerciales, y 39.000 millones se corresponden con la deuda emitida. En cuanto al porcentaje que supone dentro del total, éste valor se sitúa en torno al 2,8 por ciento. El instrumento más utilizado por todas las Comunidades Autónomas para endeudarse es la emisión de valores a medio y largo plazo, seguido por los préstamos y créditos no comerciales a medio y largo plazo. En la Comunidad Autónoma de Canarias sin embargo ocurre lo contrario, siendo los préstamos y los créditos comerciales la vía de endeudamiento más utilizada.

Según el artículo 14 de la LOFCA, la suma de la anualidad de amortización del capital y el pago de intereses de la deuda no debe superar el 25 por ciento de los ingresos corrientes de cada ejercicio. En 1998, en el conjunto de las Comunidades Autónomas se ha mantenido el valor en el 7,87 por ciento. El ratio más elevado se ha dado en Murcia con el 18,82 por ciento, mientras en **Canarias es del 2,35 por ciento, el más bajo de toda España.**

Presupuestos
de la C.A.C.

- 4.6. En el **análisis de las variaciones de los diferentes capítulos presupuestarios entre los ejercicios económicos de 1998 y 1999** para la Comunidad Autónoma de Canarias, destacan los incrementos mostrados por los capítulos referentes a activos financieros (75,1 por ciento), transferencias de capital (13,3 por ciento) y transferencias corrientes (7,9 por ciento). Los capítulos III y IX son los únicos que manifiestan descensos conforme a lo presupuestado en el año anterior.

Programa de
Cooperación
Económica
del Estado

- 4.7. En relación con el **programa de Cooperación Económica del Estado** cabe señalar que el esfuerzo inversor que realizan ayuntamientos y cabildos es mayor y la aportación procedente del Estado menor, en la provincia de Las Palmas que en la de Santa Cruz de Tenerife.

En la actualidad existen 26 zonas o comarcas en España en las que tienen lugar medidas de los Programas de Acción Especial, de las cuales 2 pertenecen a la provincia de Las Palmas (localizados en Fuerteventura) y 3 a la de Santa Cruz de Tenerife (localizados en La Gomera y en el Noroeste de La Palma). El número total de municipios beneficiados es de 22, y el de habitantes de 110.000, lo que representa cerca del 154 por ciento del total de los habitantes de todas las comarcas favorecidas por estas medidas.

En cuanto a los **Programas Operativos Comunitarios**, las inversiones que afectan a la Comunidad Autónoma de Canarias se recogen en las identificadas como "Programa Operativo Local para las Regiones Objetivo 1" y el "Programa Regis-II-Canarias".

Ingresos
municipales
por habitante

- 4.8. Al comparar la **distribución de los ingresos por habitante** según el tamaño del municipio en Canarias y en el conjunto de España se observa que la relación es de distinto signo. En el ámbito nacional los municipios con más de un millón de habitantes continúan con la cota más elevada, seguidas de los municipios que pertenecen al tramo de población que va de 500.001 a 1.000.000 habitantes y de los menores de 5.000 habitantes que también se sitúan por encima de la media nacional. En Canarias los resultados son diferentes ya que el ratio ingresos por habitante se mueve en sentido inverso al número de habitantes del municipio. Así, en ciudades de hasta 50.000 habitantes el valor mostrado es superior a la media nacional y del archipiélago, y en ciudades entre 50.001 y 500.000 el valor es inferior a ambas medias señaladas (93.750,37 y 81.414,78 pesetas por habitante, respectivamente).

Las islas que muestran menores niveles de población son las que presentan mayores de ingreso corriente por habitante. Por ejemplo, para el capítulo 2, los habitantes herreños aportan 161.911,18 pesetas a las arcas de su Cabildo. Otro tanto ocurre con los gastos ordinarios por habitante. Las islas con menor población, en especial la de El Hierro, suelen mostrar niveles superiores a los de las islas capitalinas.

La comparación nacional evidencia grandes divergencias entre algunos valores, puesto que la media nacional está influenciada al alza, substancialmente en el capítulo 1, por las comunidades de Navarra y el País Vasco, con elevados valores para cada uno de los capítulos. En el resto de capítulos, Canarias tiene ingresos corrientes por habitante superiores a la media nacional.

4.9. El sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Canarias ha adquirido una gran dimensión. En la actualidad se contabilizan 25 empresas públicas dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, consignándose en los **Presupuestos Generales para el año 2000 más de 14.806 millones de pesetas para subvenciones de capital y de explotación a las mismas.**

El Consejo Económico y Social de Canarias manifiesta su frustración ante la ineficacia, al día de la fecha, de los Planes anunciados por el Gobierno regional para la reordenación de su sector público, iniciados a instancia de resolución del Parlamento de Canarias del año 1995, y cree conveniente que se reflexione sobre el número de entidades públicas empresariales existentes y la necesidad de racionalizar y reorientar la encomienda de los objetivos que se asignan a las mismas, muchas veces coincidentes y en ocasiones difícilmente separables de los que le corresponden a la Administración en general. Asimismo, el CES hace una llamada de atención para que se analice, bajo el prisma de la eficiencia, el coste de las actividades o servicios que se encomiendan a las empresas públicas, a fin de verificar si éste es superior al que se derivaría de la prestación de las actividades o gestión de los servicios por la Administración General, teniendo en cuenta el "coste de gestión" que estas empresas facturan a la Administración, así como la "doble repercusión del IGIC" que se produce en muchas ocasiones: la empresa privada realiza la actividad para la empresa pública y le repercute el IGIC, y ésta, posteriormente, incrementa la factura con el coste de gestión y repercute el IGIC con una base imponible mayor a la Administración.

5. Capítulo 5: Tecnología e innovación tecnológica

5.1. El Consejo Económico y Social ha venido sosteniendo que uno de los condicionantes del crecimiento económico y de la mejora de la calidad de vida es el progreso tecnológico. Por consiguiente se justifica que, en los últimos años, haya empezado a tomar protagonismo en los intereses de las administraciones públicas y de las empresas. El proceso actual de globalización de la economía junto con el de la revolución tecnológica asociada a la informática determinan que sea necesario el uso de las tecnologías más modernas para adaptarse a las ganancias de competitividad del resto del mundo. Los elevados costes que supone la disposición de medios para desarrollar la investigación y la manifiesta falta de atención a estas iniciativas por parte de los agentes privados en Canarias, y en España en general, hacen **determinante el papel del sector público en esta materia para impulsar su despegue y el logro de sus objetivos.**

5.2. De manera evidente España ha vivido un fuerte proceso de modernización, en los últimos veinte años, lo que ha acercado al resto de los países del entorno. Sin embargo, en materia de políticas de Investigación y Desarrollo (I+D) se observa una considerable disparidad: el porcentaje medio de gastos en I+D de los países de la UE es del 1,83 por ciento en 1997, mientras que España, sólo dedica el 0,86 por ciento. **Es destacable que España y Portugal sean los países de la UE que menos gastan en este apartado.**

5.3. Atendiendo a la distribución del gasto en I+D de las distintas comunidades autónomas españolas, se observa que las regiones más industrializadas como Cataluña, Madrid y el País Vasco, son las que dedican mayor cantidad de su PIB a I+D, siendo las únicas situadas por encima de la media nacional. **En las Comunidades de Baleares, Extremadura, La Rioja y Canarias, se registran los niveles más bajos de este indicador.** En este sentido destaca que en 1998 Canarias sólo dedica el 0,48 por ciento de su PIB a I+D muy inferior a la media de los países de la UE, que ronda el 1,83 por ciento. La Comisión Europea, en consonancia con el argumento de la reducida participación de los gastos de I+D en el PIB de Canarias, ha desarrollado líneas de actuación dirigidas a implementar estrategias regionales de innovación y transferencia de tecnología, denominada acciones RITTS (Regional Innovation and Technology Transfer Strategies) y RIS (Regional Innovation Strategies).

Las particularidades de las comunidades autónomas pueden explicar que la participación del gasto en I+D sean más o menos importantes en total del PIB. El panorama nacional parece confirmar que las regiones más industrializadas dedican mayor esfuerzo a I+D. Mientras que aquellas regiones con un sector servicios más representativo, como Canarias y Baleares, tienen menos tendencia al gasto en I+D.

Es coherente afirmar que la inversión en I+D se corresponde con dos factores esenciales; de un lado el tamaño de las empresas, que en Canarias el 97'2% los son de menos de 20 trabajadores; y, de otro, el relativo peso del sector industrial dentro del PIB. También, es preciso concluir que si aspiramos a un reequilibrio mayor entre los diferentes sectores económicos, y a creer en la trascendencia de la investigación tecnológica, tanto para el crecimiento de la productividad como para el aumento de la rentabilidad social, se hace preciso incrementar las inversiones en I+D tanto desde el sector público como del privado: la modernización de nuestra estructura económica debería estar vinculada, necesariamente, a la capacidad de invertir en investigación. El papel del sector público, a este respecto, va a ser creciente en los próximos años.

Para el Consejo Económico y Social de Canarias, el refuerzo del actual panorama en investigación, desarrollo y nuevas tecnologías, en nuestra Comunidad Autónoma, deberá hacerse en conexión con las actuales perspectivas trazadas para el progreso europeo en este terreno, e incluidas en el V Programa Marco de Investigación y Desarrollo Europeo, que se centra en cuatro áreas clave y cuya orientación última habrá de ser satisfacer las necesidades de los ciudadanos de la mano de la ciencia y la tecnología: calidad de vida y gestión de los recursos vivos, sociedad de la información y del conocimiento, crecimiento económico sostenible y competitivo y medio ambiente y desarrollo sostenible. **Áreas en las que, además, se concentrarán la mayor parte de los recursos provenientes de la Unión Europea hasta el año 2002.**

El CES no quiere dejar de **recordar los pronunciamientos incluidos en nuestros Informes Anuales sobre 1997 y 1998, respecto de la importancia estratégica que para Canarias tiene el acceso a las redes mundiales de información, aspecto que se ha convertido en uno de los grandes condicionantes de las transformaciones económicas y sociales de este final de siglo.** Canarias, dejó dicho entonces el Consejo, está inmersa en este modelo de sociedad, que no sólo representa grandes oportunidades, sino también grandes riesgos. Seguimos sosteniendo que, para que Canarias no engrose en la lista de las "sociedades y territorios pobres en conocimiento e información", según tipología que ya empieza a funcionar en el contexto mundial, deberá dotarse de un **plan estructurado dirigido a fomentar y desarrollar los valores de las nuevas tecnologías de las comunicaciones y la información, y como factor preponderante de desarrollo económico y cohesión social.**

Asimismo, advertimos también sobre la **importancia que el sector público puede y debe jugar en entornos como el de Canarias, a través del desarrollo de acciones y programas de alta utilización de recursos tecnológicos, directamente asociados a la prestación de servicios, y**

con alto valor de difusión de las nuevas tecnologías en el terreno empresarial y en la sociedad en general. El debate actual, en la sociedad Canaria, en torno a la **conveniencia o no de dotar este escenario de su expresión normativa**, a través de la elaboración de leyes específicas, convendría, en cualquier caso, fuera resuelto con prontitud.

También, se hace imprescindible **evaluar los resultados de la puesta en marcha y de la actividad realizada al amparo del Plan Estratégico de Innovación de Canarias (PEINCA)**, así como potenciar y comunicar adecuadamente el trabajo que desde los diferentes departamentos universitarios y desde el Instituto Astrofísico de Canarias se viene realizando en materia de investigación y desarrollo tecnológico.

Por último, desde el CES se estima conveniente que se tenga en cuenta la importancia creciente de la "Nueva Economía" basada en los procesos telemáticos, dado el cambio que puede ocasionar en los procesos productivos y de consumo.

6. Capítulo 6: Precios y salarios

Objetivo en materia de inflación

6.1. A lo largo de los últimos años, **el IPC en Canarias** se ha situado, con escasas excepciones, por encima del registrado en el conjunto del estado. Sin embargo, y teniendo en cuenta que el objetivo de inflación nacional revisado para 1999 era del 2,4 por ciento puede afirmarse que, al contrario de lo acontecido a escala nacional, en el archipiélago se ha cumplido el objetivo fijado en materia de inflación.

Aumento de los precios en 1999

6.2. Desde el Consejo Económico y Social se ha constatado que **el aumento experimentado por los precios en Canarias en el año 1999 se ha debido, fundamentalmente, al aumento registrado en los precios de los productos petrolíferos**. Frente a este comportamiento alcista, en Canarias **la tendencia decreciente del grupo Alimentos, permitió compensar la evolución de los productos petrolíferos**. Como resultado se obtiene un **diferencial frente al resto de España, en términos de variación interanual del IPC general, de 0,4 puntos favorables a Canarias**. Canarias es **una de las siete comunidades autónomas que registran tasas anuales de variación del IPC menores que la media nacional**, ocupando, junto a Andalucía, el tercer lugar.

Desde enero de 1993 hasta el último trimestre de 1995 el IPC canario presentó unas variaciones muy superiores al presentado por la Unión Europea. Desde principios de 1996 hasta el último mes para el que se ha obtenido información, junio de 1999, los diferenciales en las variaciones han sufrido una disminución considerable con respecto al primer periodo considerado. Dichos diferenciales rondan el punto de diferencia a favor de la U.E., aunque entre los meses de julio y noviembre de 1996, ambos inclusive, y septiembre de 1997, Canarias apuntó una tasa de variación interanual inferior a la de la U.E.

Durante el periodo enero 1993-junio 1999, el diferencial con Alemania está siempre a favor de dicho país, por lo que los precios han podido suponer una dificultad para alcanzar valores mayores en la demanda turística de las islas. De hecho, en 1995 y 1996, cuando la diferencia entre las tasas de variación del IPC canario y alemán eran mayores (sobre todo en 1995), la entrada de turistas alemanes en Canarias descendió un 0,4 y un 6 por ciento respectivamente, para luego comenzar a subir de manera ininterrumpida, aunque en 1999 creciera de manera inferior al año anterior. Con relación al Reino Unido, si bien desde mediados de 1996 el diferencial es favorable a Canarias, en los primeros meses de 1999 se invirtió el proceso pasando el diferencial a ser favorable al Reino Unido.

La existencia de la Unión Monetaria Europea hace que el mantenimiento del diferencial positivo con Alemania sea especialmente negativo, dado que implica una más que probable pérdida de competitividad de nuestros servicios turísticos en dicho mercado, al no existir, desde 1999, la posibilidad de movimientos en el tipo de cambio entre la peseta y el marco.

- 6.3. En los años 1998 y 1999, el IPC muestra aproximadamente la misma tendencia creciente en ambas provincias aunque, desde abril de 1998, momento el que ambos coinciden, el IPC en Santa Cruz de Tenerife es siempre mayor que el registrado en la provincia de Las Palmas, presentando la particularidad de que el diferencial entre ambos aumenta a lo largo del tiempo, de modo que en diciembre de 1999, dicho diferencial está cifrado en 2,1 puntos, mientras que la máxima alcanzada es de 2,4 puntos en agosto del año de estudio.

Resulta importante destacar que en 1999 el aumento registrado en el IPC general se debe, fundamentalmente, a dos grupos: Transportes y comunicaciones y Otros bienes y servicios. El primero de ellos experimenta un fuerte aumento que asciende al 6,8 por ciento en la provincia de Las Palmas y al 7,1 por ciento en Santa Cruz de Tenerife. En cuanto al grupo de Otros bienes y servicios, el incremento es más moderado que el anterior, cifrándose en un 4,3 por ciento en Las Palmas y en un 5,2 por ciento en Santa Cruz de Tenerife.

Otro grupo que muestra un crecimiento superior al **IPC general canario** (2,4 por ciento) y que marca la mayor diferencia entre los niveles de precios entre provincias es el correspondiente a Esparcimiento, enseñanza y cultura, que en Santa Cruz de Tenerife alcanza un valor del 3,3 por ciento, frente al incremento de 0,2 experimentado por Las Palmas. El resto de los grupos, presentan una tasa de variación inferior a la registrada por índice general en las Islas.

El grupo transportes y comunicaciones ha sido, durante el año 1999, el principal responsable del crecimiento de los precios en Canarias en 1999. Dentro de este grupo no ha sido el apartado comunicaciones el causante del aumento, ya que esta categoría es la única que registra un crecimiento negativo (-3,0 por ciento). Por tanto, han sido los transportes los principales responsables de dicho aumento. Dentro de ellos, el subgrupo utilización de vehículos registra un crecimiento interanual del 13,8 por ciento, seguido de servicios de transporte (2,2 por ciento) y compra de vehículos para uso personal (0,8 por ciento).

Dentro del grupo Otros bienes y servicios, tres subgrupos han registrado mayores tasas de crecimiento que las del IPC general: Otros artículos personales (2,6 por ciento), Restaurantes, bares y cafeterías (5,8 por ciento) y servicios turísticos (3,8 por ciento). El resto de subgrupos, o bien han presentado tasas inferiores a la de referencia (IPC general), o bien experimentan crecimientos negativos, como es el caso de los servicios financieros (-0,5 por ciento).

- 6.4. Aunque la utilización de la Encuesta de salarios de la industria y de los servicios está sujeta a problemas de cobertura dadas las peculiares características de nuestras empresas se consideró necesario utilizarla en el análisis de ganancias de los trabajadores. La diferencia relativa en materia de ganancia por hora se sitúa, en términos medios, en el año 1999 en el 17 por ciento. Si se tiene en cuenta que en el año 1989 la ganancia por hora en Canarias se distanciaba de la obtenida en el conjunto de regiones españolas en casi un 20 por ciento, cabe afirmar que se ha producido una mejoría de la ganancia por hora.

En relación con la ganancia por trabajador y mes la trayectoria seguida es similar a la expuesta anteriormente. Es decir, se registra tanto a escala regional como nacional un aumento continuado de la ganancia mensual por trabajador, siendo superior la ganancia en términos nacionales. El ritmo de crecimiento ha sido similar en ambos territorios: en Canarias se han multiplicado por 1,7 y en el

conjunto nacional por 1,8. En el tercer trimestre de 1999 la ganancia mensual por trabajador asciende a 188.089 pesetas en Canarias y a 226.797 en el ámbito nacional.

- 6.5. En relación con **la ganancia media por hora trabajada** atendiendo a tres sectores de actividad (industria sin construcción, construcción y servicios), referida al periodo comprendido entre los años 1996 y 1999, se observa que la ganancia es mayor a escala nacional para cada uno de dichos sectores. Hay que tener en cuenta que, mientras el IPC canario ha sido superior al nacional en todo el periodo analizado, no ocurre lo mismo con la ganancia media, variable que, salvo momentos concretos, siempre ha sido inferior al índice nacional.

7. Capítulo 7. Protección social, asuntos sociales y sanidad

La acción protectora de los ciudadanos españoles queda garantizada por mandato constitucional. Tal acción se establece en torno a dos áreas: las contingencias comunes (situaciones de enfermedad común y accidente no laboral) y las contingencias profesionales (accidentes y enfermedades profesionales).

- 7.1. **Las pensiones contributivas son las que, en mayor medida, perciben los canarios.** En 1999, el 11,9 por ciento de la población recibió ingresos por este concepto. Por otro lado, **el importe medio de las pensiones contributivas ha registrado un importante crecimiento a lo largo de la década de los años 90, creciendo a una tasa interanual acumulada del 3 por ciento.** En 1999 el importe medio de las mismas se situaba en 70.000 pesetas. A lo largo de la década de los 90 la estructura porcentual de las pensiones contributivas registra los cambios siguientes: reducción del número de personas beneficiarias de la prestación de incapacidad permanente que representan el 12 por ciento, aumento de la participación de las prestaciones por jubilación que, con un 53 por ciento, es la modalidad más numerosa, y aumento del peso de las prestaciones por viudedad y de orfandad y a favor de familiares, 28 y 6 por ciento, respectivamente. El hecho de que el incremento en el importe medio de las pensiones sea superior a las tasas de variación del IPC permite afirmar que en Canarias se ha mejorado el poder adquisitivo de sus beneficiarios.

- 7.2. **Las pensiones no contributivas muestran una tendencia similar a las contributivas,** aumentando un 187,5 por ciento desde 1994, con lo que abarcan el 2,3 por ciento de la población en 1999. **Las pensiones asistenciales han mostrado un decrecimiento progresivo,** acogiéndose a ellas en 1999 sólo el 0,5 por ciento de la población. En lo que respecta al **salario mínimo interprofesional en 1999 los aumentos en los niveles de precios fueron superiores a las subidas en dicho salario,** por lo que aquellos trabajadores que reciben su salario en función de este indicador, han visto recortado su poder adquisitivo.

- 7.3. El número de **perceptores de prestaciones por desempleo también disminuyó.** La **tasa de cobertura ha seguido una tendencia irregular, aunque el mayor despunte positivo se dio en 1999, al pasar del 43,2 al 49 por ciento de personas desempleadas que se benefician de las prestaciones por desempleo.**

- 7.4. La importancia del **área de acción social** se justifica por el volumen de población afectada. Según la Viceconsejería de Asuntos Sociales, **el 5 por ciento de la población canaria sólo percibe mensualmente una cantidad equivalente al 25 por ciento de la renta media disponible en el Archipiélago en 1995. Una de cada cuatro personas vive bajo el umbral de pobreza,** es decir, con menos de 42.800 pesetas (datos de 1995). **Aproximadamente 20.000 personas padecen pobreza extrema,** su renta mensual es inferior a 12.840 pesetas en 1995. Al igual que sucede en el

resto del territorio nacional, **la renta en Canarias se encuentra desigualmente repartida**: el 13 por ciento de la población canaria acumula más del 34 por ciento de la renta regional, mientras que el 10 por ciento de la población sólo tiene el 1,75 por ciento de la renta. Los **colectivos más afectados por la pobreza y la exclusión social son los jóvenes, las personas mayores y las mujeres**.

La estructura por estratos sociales de los hogares canarios presenta forma piramidal, con una amplia base donde el 54,6 por ciento de los hogares poseen nula o escasa cualificación. A medida que aumenta la formación en los hogares, se va estrechando la pirámide. Los hogares en el estrato medio representan un 28,8 por ciento de los hogares y las dos franjas con mayor cualificación representan, de menor a mayor cualificación, el 10,01 y 4,30 por ciento de los hogares canarios. El tamaño medio del hogar es bastante similar en todos los estratos, oscilando entre 3,1 personas en la franja media-baja y 3,8 en el estrato medio. La estructura anterior se reproduce al tener en cuenta los indicadores educacionales de los miembros de los hogares.

Las Administraciones Públicas realizan planes de atención a estos colectivos, pero es evidente que los resultados son insuficientes. La sensación generalizada es que se ha producido un retroceso en materia de política social en nuestra Comunidad Autónoma. **Desde el Consejo Económico y Social de Canarias queremos hacer un llamamiento a la urgencia de concertar e incrementar los esfuerzos dirigidos a corregir esta situación. Señalamos la conveniencia de que se estudie con rigor la situación actual.**

7.5. Una parte relevante de los acontecimientos acaecidos en la sociedad canaria es la que hace referencia a los delitos, por cuanto los **costes sociales generados por los comportamientos delictivos** abarcan tanto los directamente soportados por las víctimas (robos, estafas, etc.), como otros indirectos que recaen sobre el conjunto de la sociedad y cuya asignación precisa es difícil de realizar con propiedad (actuación de policías, juzgados, centros penitenciarios, etc.). En el año 1998, el total de hechos delictivos disminuyó un 1,25 por ciento respecto a 1997, descendiendo en un 8,8 por ciento los delitos cometidos.

7.6. **El Plan de Seguridad Integral para Canarias** ha conducido, entre otros aspectos, a que el total de efectivos policiales (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil) se incrementara un 9,9 por ciento en 1998 respecto del año anterior. El índice de esclarecimientos, debido a estos dos cuerpos, experimenta una sensible mejoría en los dos últimos años considerados.

7.7. La sanidad, derecho reconocido en la Constitución Española, se sitúa en la órbita de las prestaciones sociales de las instituciones públicas de forma que, en España, el gasto sanitario representa en torno al 6 por ciento del PIB y algo más del 12 por ciento de los gastos no financieros del conjunto de las administraciones públicas.

Las enfermedades del aparato circulatorio y los tumores constituyen las principales causas de muerte en Canarias, siendo las muertes que más aumentaron en 1998 las derivadas de enfermedades del aparato respiratorio (17,5 por ciento), en tanto que las debidas a causas externas de traumatismos y envenenamientos experimentaron el mayor descenso (7,9 por ciento).

La mayor **actividad en atención especializada** se produce en consultas externas, donde se produjo reducción del 0,5 por ciento en 1998, respecto al año anterior. El número de ingresos hospitalarios aumentó en un 3,7 por ciento entre 1997 y 1998. En esos años las intervenciones quirúrgicas crecen un 4 por ciento en 1998. En el mismo periodo la estancia media en los hospitales canarios creció un 1,8 por ciento, pasando de 9,58 días a 9,75 días, mientras que el índice de ocupación en estos centros sanitarios aumentó un 2 por ciento, situándose en un 83,75 por ciento en 1998. Las urgencias atendidas al día en 1998 se incrementaron un 7,3 por ciento.

Las listas de espera

7.8. Una aproximación a la congestión del sistema sanitario puede realizarse analizando las listas de espera quirúrgica. **En los hospitales del Servicio Canario de Salud las listas de espera de este tipo, de más de seis meses, ascendieron en 1998 a casi 13.000 pacientes.** El esfuerzo inversor en materia de mejoras tecnológicas del SCS se refleja, entre otros aspectos, en el **incremento del 1,5 por ciento que registran los equipos de alta tecnología, tanto en centros propios como concertados.**

El gasto sanitario

7.9. En un marco caracterizado por controlar el excesivo crecimiento del gasto público, el presupuesto inicial total del Servicio Canario de Salud se ha incrementado en 1999, con respecto al año anterior, en un **6,5 por ciento.** Dos factores contribuyen al crecimiento de la demanda de servicios de salud y, por tanto, del gasto sanitario: el envejecimiento de la población y la progresiva aplicación de la medicina preventiva como método de anticipación conveniente a los efectos de la enfermedad, mediante la detección precoz y el tratamiento adecuado. **El gasto medio por receta fue de poco más de 1.600 pesetas, lo que supone un aumento de casi el 11 por ciento.** El Servicio Canario de Salud destinó **16.578 millones de pesetas a inversiones, lo que supone un incremento del 61 por ciento respecto al ejercicio anterior.** Durante 1998 el SCS continuó con su política de concertar, con los centros sanitarios privados canarios diversas actividades. A modo de ejemplo, **35.266 intervenciones quirúrgicas fueron concertadas en dicho año.** Por esta actividad asistencial desarrollada en los centros sanitarios privados, **el SCS abonó más de 13.000 millones de pesetas.**

Es necesario realizar proyecciones que esclarezcan los **efectos del progresivo envejecimiento de nuestra población,** de tal forma que, también, puedan preverse las necesidades futuras, desde el punto de vista del sistema sanitario.

La economía social en Canarias

7.10. Finalmente, en este capítulo se aborda el estudio de la **economía social.** Además de los diferentes tipos de sociedades mercantiles, existen otras formas de organizaciones empresariales que engloban un conjunto de personas con un objetivo y fin común, mostrando profundas singularidades que las caracterizan. Se trata, principalmente, de las sociedades cooperativas y las sociedades laborales.

La economía social, Cooperativas y Sociedades Laborales, **ha crecido el 25,5 por ciento en el cuatrienio 1996-1999 en el conjunto del Estado Español,** muy por encima del volumen de **empresas inscritas en la Seguridad Social.** Según fuentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las empresas cooperativas y sociedades laborales en activo han pasado de 25.710 en 1996, a 32.184 en 1999. De ellas 22.564 son cooperativas y 9.620 sociedades laborales. **Atendida esta situación por comunidades autónomas, Canarias está en segundo lugar en cuanto al crecimiento experimentado, el 51,5 por ciento, relación que encabeza Murcia con el 53,5 por ciento. A nuestra comunidad le sigue en tercer lugar Madrid con el 49,2 por ciento.** Si observamos la **evolución del empleo,** este también ha registrado, en el mismo período, un **crecimiento del 24,5 por ciento, muy por encima del 11,4 por ciento de la media general, reflejada en la Encuesta de Población Activa.** El empleo en 1996 supuso 267.334 puestos, pasando a 335.363 en 1999. Las cooperativas absorberían 259.757 puestos y las sociedades laborales contabilizan, siempre para 1999, 75.606 puestos.

Canarias cuenta con 471 sociedades cooperativas, lo que representa un 2,1 por ciento sobre el total nacional. **En Canarias, 357 sociedades laborales,** 4,2 por ciento del total, proporcionan empleo a casi 2.500 personas, lo cual supone un 3,4 por ciento del empleo total generado por las sociedades laborales en el conjunto del Estado. En las sociedades laborales, el número de trabajadores canarios ha crecido más que a nivel nacional, 39 por ciento frente a 18,4. En las

sociedades cooperativas el número de trabajadores crece más en España, 5,8 por ciento, que en el Archipiélago, 4,1 por ciento.

Las sociedades analizadas en este apartado continúan siendo escasamente conocidas y, casi siempre, únicamente valoradas como fuente de generación de empleo. Los expertos en este sector sugieren que **el desarrollo de la economía social en Canarias debe apoyarse en actuaciones como: creación de un marco legislativo propio; creación, formación y cualificación de los cuadros directivos; participación de la economía social en los sectores de desarrollo futuro: I+D, educación, ocio, turismo rural, tecnologías de la información y la comunicación, etc; apoyo de las administraciones públicas canarias al fomento y desarrollo de las empresas de economía social; mejora de los procesos internos, innovación y aumento de la calidad del servicio prestado a sus clientes; promover acciones tendentes a reducir el desconocimiento actual sobre la composición y funcionamiento de estas sociedades; fomento del asociacionismo de las empresas de economía social** en los ámbitos de la formación, la cooperación y la búsqueda de nuevos mercados.

Desde el CES se considera **necesario incrementar la promoción de las iniciativas de economía social como fuente creadora de actividad económica, empleo y rentas salariales estables y de calidad**. De igual manera, deben incrementarse las políticas activas favorecedoras de las iniciativas de autoempleo. Todo ello en el contexto de un auténtico **plan para el fomento y desarrollo de dicha actividad**, y en el contexto de los grandes instrumentos para la planificación del desarrollo regional.

El Consejo Económico y Social de Canarias quiere destacar que **uno de los principales problemas con los que se encuentra la economía social es el de los altos niveles de plusvalía y alquileres que presenta el mercado de naves industriales y de suelo industrial**, que hace retroceder a todo proyecto que no venga respaldado por una fuerte capitalización o que cuente con infraestructuras propias. Por ello, **desde el CES se recomienda la necesidad de reservar suelo industrial en los núcleos-polígonos industriales** para las iniciativas de economía social, donde se instalen naves de renting o el uso modular de proyectos bajo fórmulas de viveros, cesiones, etc.

Igualmente, las líneas de subvención para suelo industrial deben modificarse, porque sigue sin resolver el problema de la escasez de naves y genera plusvalías y especulación en el mercado. Por ello, deben diseñarse subvenciones en las que se vincule la creación de suelo industrial con la construcción de naves y equipamiento industrial.

7.11. El aumento de **la inmigración irregular** en todo el territorio nacional ha sido espectacular en los últimos años. De enero a septiembre de 1999 la Guardia Civil había detenido en Canarias a 1.130 personas por inmigración ilegal. **El Consejo Económico y Social no puede dejar de manifestar su preocupación por este fenómeno** que afecta de manera especial a Canarias dentro del Estado.

El debate sobre la inmigración y sus consecuencias, es en la actualidad parte habitual en el escenario de la discusión política y social. **Desde el CES de Canarias**, quiere llamarse la atención sobre la conveniencia de que **el proceso abierto de discusión se haga en un contexto de reflexión que no orille sus distintos aspectos, económicos, sociales, jurídicos y de todo orden, evitando se reflejen mensajes alarmistas**. Asimismo, dado que las consecuencias de este fenómeno afecta a unas Islas más que a otras, **se hace imprescindible ejercer una constante acción solidaria**.

8. Capítulo 8.- Demografía y mercado de trabajo

- 8.1. Como consecuencia de la trayectoria y del mayor ritmo de crecimiento de la población en la región, el **peso demográfico relativo de Canarias en el conjunto del Estado** ha ido aumentando a lo largo del período 1985-1995. Esta circunstancia se explica en gran parte por el hecho de que Canarias mantuvo una tasa de natalidad superior a la media del Estado y una tasa de mortalidad inferior a la nacional.

En este proceso, sin embargo, la provincia de Santa Cruz de Tenerife va perdiendo peso en el total de la población canaria debido a la caída del peso relativo de la población para todas las islas que forman esta provincia excepto Tenerife. La provincia de Las Palmas ha incrementado su peso demográfico debido fundamentalmente al fuerte crecimiento experimentado en Gran Canaria; aunque en los últimos años Lanzarote y Fuerteventura cada vez acaparan un mayor porcentaje de la población. El 93,3 por ciento de la población regional se concentra en las islas de Tenerife y Gran Canaria, lo que da una idea de la polarización de la población canaria así como de la elevada densidad de población que muestran ambas islas.

La tasa de natalidad para el periodo 1970-1997 muestra una tendencia claramente decreciente si bien, en los últimos años, ésta se ha invertido y se presenta un ligero crecimiento propiciado por la subida de la natalidad en la provincia de Las Palmas, ya que en la de Santa Cruz de Tenerife existe una cierta estabilidad. La evolución conjunta de nacimientos y defunciones conduce a un crecimiento vegetativo negativo tanto en Canarias como en el conjunto de la nación. Sin embargo, la mayor tasa de natalidad y menor de mortalidad que se registra en Canarias determina un comportamiento más favorable de esta variable en la región.

Una característica demográfica notable de la economía española en los últimos 25 años es **la escasa migración interregional**. Se ha pasado de una distribución de la movilidad interregional enormemente desigual en su localización (básicamente cuatro regiones receptoras) a una estructura mucho más diversificada. En este nuevo modelo adquiere importancia la movilidad intraregional, más concretamente, en el interior de la provincia. Otro rasgo definitorio del actual marco migratorio es que se trata de movimientos intrasectoriales y no entre sectores económicos.

- 8.2. Desde 1991 a 1995 la Comunidad autónoma de Canarias ha visto aumentar su población en 137.714 personas, de ese incremento, el 74 por ciento fue debido a las personas que llegaban de fuera de la región, bien de otras regiones españolas (migración interior), bien de países extranjeros (migración exterior). **La inmigración interior**, es decir, la inmigración de residentes españoles a Canarias procedentes de otras Comunidades Autónomas, es la más importante dentro del conjunto de migraciones ya que, aproximadamente, 95 personas de cada 100 que vienen a Canarias pertenecen a este grupo.

La Comunidad Autónoma de Canarias ha vivido ciertamente con frustración la efectividad de las medidas adoptadas para **facilitar la movilidad y la localización residencial** de residentes canarios hacia otras islas generadoras de mayor empleo. **En opinión del Consejo, convendría se revisara el conjunto de medidas adoptadas al respecto**. Durante 1999, el 76% de los trabajadores que se movilizaron para ocupar un empleo en Canarias son trabajadores procedentes de la Península y del extranjero. **Para el Consejo Económico y Social**, la actual situación de crecimiento económico **aconseja que se rehabiliten vías**, probablemente situadas **en el entorno de las políticas activas de fomento al empleo, incentivadoras de la movilidad**, que atemperen o aminoren los costes de toda índole que significa abandonar la residencia, y hagan menos onerosa la nueva instalación. **Uno de los factores desincentivadores del traslado es el directamente asociado al coste de la**

residencia, sea por compra o alquiler. Desde el CES se recomienda, expresamente, promover medidas que faciliten soslayar ese inconveniente.

8.3. La importancia del contingente de turistas que pasan por la Comunidad queda patente al observar que estos representan aproximadamente entre un 12,9–14,6 por ciento de la población de hecho. La inclusión de los turistas hace incrementar la cifra de población total en torno al 15-17 por ciento. Esta población flotante en Canarias presenta además una tasa de crecimiento anual del 2,87 por ciento anual acumulada, que puede describirse como elevada, sobre todo si se compara con el crecimiento de la población de derecho, 0,44 por ciento anual acumulada.

8.4. A lo largo del periodo 1976-1999, se observa que **la tasa de paro** parte de unos reducidos valores que casi corresponden con el paro friccional. Crece de manera importante hasta 1985 y tras unos años de descenso vuelve a aumentar hasta 1993 donde alcanza su máximo valor (28,34 por ciento). Desde entonces se aprecia una evolución decreciente. La comparación de esta tasa con la nacional permite afirmar que ambas han seguido una evolución similar, aunque siempre la tasa canaria ha estado por encima de la nacional excepto en los últimos años.

En el año 1999 los activos en Canarias ascienden a 680.980, presentando una tasa de crecimiento anual acumulada del 2 por ciento, el doble que la registrada en el conjunto nacional, que asciende al 0,95 por ciento. En el mismo año los ocupados en Canarias son 582.020, lo que supone que han crecido a una tasa anual acumulativa del 1,72 por ciento muy superior al 0,42 por ciento registrado en el ámbito nacional. Puede afirmarse, por tanto, que **la economía canaria ha sido capaz de crear, en términos relativos, más empleo que el conjunto de la economía española.**

8.5. El análisis de la **población parada** pone de manifiesto una cifra de 98.950 desempleados en 1999. La **tasa de crecimiento anual acumulado** para el período de estudio del paro regional es del 4,22 por ciento y la nacional del 6,34 por ciento, permitiendo estos datos concluir que el empleo generado en la región ha permitido frenar el crecimiento del paro con mayor intensidad en el Archipiélago que a escala nacional.

Desde comienzos de la década de los ochenta **la tasa de actividad** en Canarias presenta una tendencia creciente y siempre se sitúa por encima de la nacional, siguiendo ambas una evolución similar. Tras rondar aproximadamente el 50 por ciento durante todo el período, en los últimos tres años consigue mantenerse en el 52 por ciento, concretamente para 1999 la tasa de actividad es del 52,64 por ciento, siendo la nacional del 50,23 por ciento.

No obstante lo anterior, la excesiva **temporalidad** en los contratos podría ser perjudicial para el conjunto de la actividad económica y operadores económicos y sociales. Es por ello que, ante una caída del ciclo económico, la estructura social se fragmentaría con facilidad. **El Consejo Económico y Social de Canarias propone una mayor utilización, en el campo de las relaciones laborales, de todas aquellas medidas que estén al alcance, con el objeto de fomentar la creación de empleo estable y de calidad.**

A juicio del CES, el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC) no ha dado los resultados que se esperaban, por lo que en su próxima revisión se han de **corregir los errores** del actual, ejerciendo, desde el **marco de la concertación social**, la acción de los agentes económicos y sociales y la **intervención más comprometida de las diferentes instituciones públicas hacia una mayor estabilización de los puestos de trabajo.**

Por último, el CES quiere señalar que si bien es cierto que **la economía actual rompe con el principio de la invulnerabilidad del empleo**, aspiración tradicional de los que acceden a un puesto de trabajo, no lo es menos que **los procesos de formación reglada o continua han de capacitar con mayor realismo y calidad a los trabajadores**, para las exigencias y demandas objetivas de un mercado laboral dinámico.

8.6. La distribución de la población ocupada por sectores económicos en el archipiélago canario, confirma la **terciarización de la economía canaria**. Los datos para industria y construcción no han variado significativamente durante el periodo y se sitúan en torno al 9,9 y 10,2 por ciento respectivamente, aunque con distintos ritmos de crecimiento. Así si la tasa de variación acumulada para la industria es del -0,14 por ciento, la del sector de la construcción es del 2,68 por ciento, debido especialmente al crecimiento experimentado en el número de ocupados en este sector en los últimos tres años.

La agricultura y la industria han visto reducido el número de parados con tasas de crecimiento del -0,11 por ciento y del -0,25 por ciento respectivamente. Pero es sin duda en la construcción donde la reducción en el número de parados ha sido más acusada, y si en 1976 era el sector que más contribuía al desempleo con el 43,21 por ciento, en 1999 sólo representa 12,82 por ciento del total. La tasa de crecimiento anual acumulada para este sector es del -1,97 por ciento.

El número de ocupados tanto de hombres como de mujeres va creciendo a lo largo del tiempo aunque existe una diferencia bastante pronunciada entre la serie de hombres y la de mujeres favorable a los primeros. En 1999 hay 365.230 hombres activos y 216.800 mujeres

El grupo que aglutina al mayor número de parados durante todo el período es el de 25 a 54 años, que alcanza en 1993 el máximo valor (103.120 personas). Le sigue en importancia el grupo de edades comprendidas entre 20 y 24 años. Por último, los grupos que menos parados tienen son los de edad extrema. A partir del año 1994 aproximadamente, el paro cae para todos independientemente del grupo de edad al que pertenezcan. Durante 1999 se ha seguido manteniendo esa tendencia decreciente, siendo especialmente importante la caída para el grupo entre los 20 y 24 años (-23,65 por ciento) y para los de 25 y 54 años (-20,42 por ciento).

9. Capítulo 9: Sector exterior

9.1. En una economía abierta y con la situación geoestratégica de Canarias es imprescindible el análisis de las relaciones con el Sector Exterior. Lo primero que atrae la atención en el **análisis de los flujos comerciales entre Canarias y el exterior**, Península y Baleares incluidas, es la pequeña tasa de crecimiento de las exportaciones en nuestro Archipiélago, 4,58 por ciento, comparada con la nacional, 10,7 por ciento, en el período 1995-1998.

Si tenemos en cuenta que las importaciones han crecido a una tasa anual acumulada del 6,65%, siendo las importaciones mayores que las exportaciones, se llega a una situación de desequilibrio en la balanza de bienes para la región, que sería conveniente ponderar. Durante el período de 1992 a 1999, la estructura comercial de Canarias se caracteriza por un déficit continuado, el déficit global creció más de un 200 por cien en el período. Sin embargo, el responsable de esta situación es el fuerte incremento que ha sufrido el déficit con el resto de España. De hecho, si en 1992 el 55,26 por ciento del déficit venía determinado por los flujos de esta zona, en 1999 ese porcentaje ha pasado al 70,13.

9.2. En cuanto a **las importaciones que realiza el Archipiélago** durante los años 1998 y 1999, aproximadamente el 65 por ciento proceden del resto de España, el 16 del resto de la UE, y el 19 por ciento del resto del Mundo. Durante el año 1999 los productos que más se importaron en Canarias atendiendo a una clasificación según secciones arancelarias fueron: material de transporte, 14,98 por ciento, maquinaria y aparatos, 14,23 por ciento, y productos de las industrias alimentarias, 11,37 por ciento. El mayor crecimiento entre 1999 y 1998 en las importaciones, se dio en los productos de la sección 17, material de transporte, con un 35,32 por ciento de incremento.

9.3. **Las exportaciones Canarias** al igual que las importaciones, tienen como principal comprador al resto de España. Durante 1998 y 1999 el 46 por ciento de los bienes exportados fueron a la Península e Islas Baleares. Los siguientes compradores en importancia son los países de la Unión Europea que, si bien adquirieron durante 1998 el 33 por ciento de los bienes canarios, en 1999 dicho porcentaje creció hasta el 35 por ciento. El restante 19 por ciento de los productos exportados se dirige a terceros países. Desde el CES se considera que sería conveniente incentivar las exportaciones a mercados próximos y poco explotados en la actualidad, Norte de Africa, Cabo Verde, Madeira,....

En 1998 más del 50 por ciento de los bienes exportados fueron productos del reino vegetal, 35,4 por ciento, y productos de las industrias alimentarias, 21,5 por ciento. En 1999 esta situación cambió, pues el porcentaje para ambos tipos de productos cayó, productos del reino vegetal a un 28,42 por ciento y productos de las industrias alimentarias a un 18,57 por ciento. Sin embargo, aumentó la importancia de los productos minerales, 05, que pasaron a representar el 14,12 de los flujos de exportación.

La fuerte subida experimentada en el valor de **las importaciones de productos petrolíferos durante 1997** es consecuencia de dos fenómenos, por una parte se produjo un incremento en el índice de precios del petróleo, medido en dólares estadounidenses, y por otra una depreciación de la peseta frente al dólar USA del 15,59 por ciento. En 1998 el valor de las importaciones desciende bruscamente, motivado principalmente por una caída en los precios del petróleo que sitúa al índice de dichos precios en el 75,9, a pesar de la ligera depreciación de un 2 por ciento de la peseta. En 1999 la situación vuelve a empeorar, el índice sube hasta el 105,7 y vuelve a caer la peseta en un 4,54 por ciento. Mientras tanto, el peso de lo importado se mantiene prácticamente estable, independiente del comportamiento en el precio, evidenciando el fuerte comportamiento inelástico de este producto.

9.4. El **transporte de mercancías** se realiza fundamentalmente por vía marítima, tanto en el caso de las importaciones como en el de las exportaciones, aunque tenga un peso levemente superior en las primeras, aproximadamente 85 y 81 por ciento, respectivamente. Aun así, no hay que minimizar la importancia del transporte aéreo, la única alternativa utilizable en los flujos comerciales con el exterior en la región. Durante el período analizado, 1997 a 1999, la importancia de esta modalidad de transporte se ha mantenido estable: en las importaciones representa por término medio un 11 por ciento del valor total intercambiado, mientras, en las exportaciones, el porcentaje alcanza el 16 por ciento de media para los tres años.

9.5. El **porcentaje de bienes importados que usa el container** ha ido creciendo a lo largo del período analizado hasta situarse en 1999 en el 70,56 por ciento del total de la mercancía importada en barco. Mientras, el de bienes exportados que utilizan contenedores no ha seguido una senda claramente creciente, a pesar de tener una tasa de crecimiento anual acumulada del 2 por ciento.

- 9.6. La peseta, 73,41 por ciento en 1999, y el dólar, 11,82 por ciento en 1999, son las monedas más utilizadas en las relaciones canarias con el exterior, seguidas por el Euro, 3,08 por ciento en 1999, y el marco alemán, 3,01 por ciento en 1999. Mientras que la importancia relativa del uso de la peseta, del dólar y del marco ha disminuido entre 1998 y 1999, el euro ha tenido una tasa de crecimiento del 6.413,5 por ciento entre estos períodos, evidenciando ya el proceso de sustitución de otras monedas por ésta, que se desarrollará con más fuerza en los próximos años.

Sin embargo, si se agrupa por un lado aquellas monedas pertenecientes al euro a finales de 1999, franco francés, libra irlandesa, franco belga, marco alemán, lira italiana, florín holandés, marco finlandés, chelín austríaco, escudo portugués y la peseta, y por otro las demás monedas, no se aprecia un incremento en su ponderación. La evolución de la importancia relativa de ambos "paquetes de monedas" permite observar un crecimiento del valor de las importaciones y exportaciones referidos en monedas incorporadas al euro entre 1995 y 1998, 79,11 – 84,61 por ciento, para caer en 1999 al 82,84 por ciento, tasa de variación anual del –2 por ciento. Aunque entre 1998 y 1999 se produjo un incremento en el uso de las "monedas euro", el valor de lo importado y/o exportado en las otras monedas creció más que proporcionalmente. Una de las posibles causas que explicarían el fenómeno está en la fuerte apreciación del dólar durante 1999, tasa de variación interanual para diciembre de 1999 del 15,86 por ciento.

- 9.7. El análisis de los tipos de cambio efectivos de la peseta en Canarias muestra una depreciación constante de la peseta cualquiera que sea el criterio de cálculo utilizado. Entre 1995 y 1999 esta depreciación fue de un 3,57 por ciento si tomamos en cuenta todos los flujos comerciales y de un 14,42 por ciento si se consideran sólo los intercambios con países extranjeros. Entre 1998 y 1999 el ritmo de depreciación alcanzó un 0,8 por ciento y un 3,35 por ciento respectivamente. Por lo tanto, podemos concluir que entre estos dos últimos ejercicios, las importaciones totales y las originarias del extranjero se han encarecido en dichos porcentajes respectivamente, como consecuencia de la depreciación de la peseta, lo que pudo haber influido de forma negativa en la evolución de los precios en Canarias.

- 9.8. La Comunidad Canaria, durante el período enero–septiembre de los años 1998 y 1999, registró una inversión de 268.000 millones de pesetas, 2000.000 millones más que durante todo el año 1998, 68.108 millones de pesetas. Con estos datos, Canarias ha pasado de ser la cuarta a la tercera región española más atractiva para los inversores extranjeros. La inversión extranjera en las Islas ha pasado de representar el 4,13 por ciento en 1998 al 11,5 por ciento en 1999, para el período enero–septiembre, sobre el total de las inversiones extranjeras registradas en España. La inversión extranjera en Canarias está dirigida principalmente al sector servicios, aunque su porcentaje sobre el total ha disminuido.

Si en 1998, y utilizando el período de referencia enero – junio, aproximadamente el 77 por ciento de las inversiones extranjeras en Canarias fue realizada por empresas norteamericanas, este porcentaje ha descendido al 53 por ciento en 1999. Hay que destacar el fuerte incremento de las inversiones procedentes de Holanda, donde se aglutinan la mayor parte de las empresas holding presentes en Europa.

- 9.9. En cuanto a las inversiones canarias en el extranjero, han experimentado una caída fortísima entre el año 1997 y 1999, período de referencia enero–septiembre. Si en 1997 Canarias aportaba el 7,46 por ciento del total invertido en el exterior, ese porcentaje se convierte en el 0,75 en 1999. El Archipiélago ha pasado de ser la tercera Comunidad con más inversiones en el exterior tras Madrid y Cataluña en 1997, a situarse sexta en el ranking tras Madrid, País Vasco, Cataluña, Galicia y Cantabria en 1999. Las inversiones canarias en el exterior van destinadas principalmente al sector

servicios, donde destacan las actividades comerciales, manufacturas y otros, que representan el 96,35 por ciento de lo invertido en 1999.

9.10. El Consejo Económico y Social quiere dejar señalado, con especial énfasis, la importancia que para Canarias tiene el fortalecimiento y desarrollo de su dimensión económica hacia el exterior. Desde esta perspectiva, Canarias debe **explotar mejor las ventajas de su situación geográfica**, jugando un papel más activo en el terreno de **la externalización de sus potencialidades hacia aquellas zonas con capacidad de acogida de actividad y esfuerzo inversor.**

El CES considera **indispensable que se hagan esfuerzos por integrar**, en lo posible, **en una única estrategia el apoyo a la externalización de la actividad económica** de los departamentos y áreas de gestión política-administrativa con responsabilidades directas o indirectas en la promoción exterior. **Sumando a la misma a instituciones y operadores económicos**, y todo ello **en el contexto global de grandes objetivos de desarrollo incluidos en el PDCAN y PDR.**

Para el CES, **objetivo fundamental de esta estrategia única de "internacionalización" es trascender**, coordinando y armonizando acciones dispersas, **el actual marco de actuación**, de forma tal que el nuevo diseño permita **potenciar la actividad de las empresas canarias en el exterior coordinando las políticas económicas, sectoriales y de orientación geográfica.** Todo ello sobre la base de la atención preferente a aquellos campos **donde Canarias puede presentarse con un cierto liderazgo en relación a determinadas zonas**, dotando, de esta manera, a la actividad económica de nuevos escenarios para la mejora de su competitividad.

La formulación de un auténtico Plan para la Externalización Económica de Canarias (PECA), que incluya **medidas conjuntas de "internacionalización" desde, al menos, tres áreas básicas: la financiación, la fiscalidad y la promoción;** podría ser, a medio plazo, la culminación de este proceso, respecto del que el CES considera la conveniencia, al menos, de su **reflexión por las instituciones, agentes económicos y sociales, y Gobierno de Canarias.**

**CAPÍTULO 11. (ANÁLISIS MONOGRÁFICO 1):
POLÍTICA TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO.
CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TERRITORIO EN CANARIAS**

11.1. El territorio en la economía canaria	3
11.2. Los recursos naturales de la economía canaria	5
11.3. Descripción del marco legislativo de Política Territorial y Medio Ambiente	6
11.4. Crecimiento económico, territorio y medio ambiente	12
11.5. Una nueva visión de las ciudades	15
11.5.1. La población de los núcleos urbanos	17
11.5.2. La demanda de recursos y la generación de residuos	19
11.5.3. El desarrollo de las ciudades	21
11.6. El crecimiento económico y el urbanismo	23
11.6.1. Los determinantes de la concentración urbana	28
11.6.2. Crecimiento económico, concentración y medio ambiente	29
11.7. Crecimiento económico y escasez de recursos naturales	30
11.8. El crecimiento sostenible y el progreso tecnológico	34
11.8.1. Una medición alternativa de la producción	35
11.8.2. Cambio tecnológico y crecimiento sostenible	37

CAPÍTULO 11. (ANÁLISIS MONOGRÁFICO 1):

POLÍTICA TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TERRITORIO EN CANARIAS

La disponibilidad o carencia de recursos naturales, la forma en que se utilizan o se resuelve su escasez suscita un gran interés, convirtiéndose en una cuestión económica fundamental. La preocupación por la dimensión medioambiental de los recursos ha ido en aumento y su papel se ha revalorizado, como consecuencia de los impactos de la actividad productiva en el deterioro del medio y de la progresiva disociación entre bienestar y crecimiento. El aumento de la producción y como consecuencia de ello de los residuos o del deterioro, ha ido limitando la oferta de medio ambiente de forma general, al mismo tiempo que por tratarse de un bien de alta elasticidad-renta, se eleva su demanda.

El territorio constituye el soporte de los recursos y es, a la vez el escenario donde actúan otros factores, como los obstáculos a los intercambios (de carácter físico o comercial) o las economías de escala, de indudable relevancia para el crecimiento económico. De esta manera la variable territorial se ha convertido en una referencia económica ineludible. Por otro lado, a la vez que se esparce el fenómeno de la globalización de manera que los procesos de integración abren fronteras nacionales y superan divisiones para crear grandes espacios económicos, se afirman realidades regionales y locales y la descentralización es protagonista de la realidad social y económica.

Por consiguiente territorio y recursos constituyen elementos indispensables para entender y explicar una economía y su mayor o menor capacidad de crecimiento (Vázquez y Pañeda, 1999). Estas cuestiones cobran una especial relevancia en regiones cuya base productiva la constituye el medio ambiente y el territorio. Este es el caso de regiones eminentemente turísticas y con escasez de suelo como es el ejemplo de Canarias. El clima, la situación y el entorno suponen la base principal del atractivo de Canarias como región cuya economía se sustenta en el sector servicios. De ello se deriva la especial relevancia que las cuestiones medioambientales y territoriales revisten para Canarias. El deterioro del entorno, el exceso de edificaciones y la baja calidad de las mismas podría suponer deteriorar parte del suelo que es considerado como recurso fundamental para el sostenimiento económico de las islas. Por otro lado, el hecho de que el medio ambiente sea un bien de alta elasticidad-renta supone que su conservación implique un aumento de la demanda de Canarias como destino turístico de alto nivel.

En el contenido de este capítulo se describe en la primera sección las particularidades del territorio del Archipiélago Canario, teniendo en cuenta las ventajas respecto a clima y renta de situación. La segunda sección se ocupa de analizar los recursos naturales que se clasifican tanto en materiales como en medioambientales. Se destaca que los recursos medioambientales son bienes de alta elasticidad-renta lo que implica que cuanto mayores son los niveles de renta más se demanda este producto. Esta perspectiva es importante desde la consideración del turismo con mayor poder adquisitivo.

En la tercera parte de trabajo se conjugan los dos elementos, territorio y medio ambiente, y se reconoce el territorio como base de los recursos naturales. De lo que se deriva la importancia del Texto Refundido de la ley de 15 de mayo de 2000, que ha venido a integrar la ley territorial y la medioambiental. Desde esta perspectiva se hace un análisis del marco legal y de los instrumentos de política territorial y ambiental en la Comunidad Canaria.

En la sección cuarta se pretenden identificar algunos argumentos económicos que vinculen el crecimiento económico, la urbanización del territorio y el medio ambiente; así como las recomendaciones de política

que condujeran a la economía y a los agentes a asignaciones que sean las mejores entre las factibles. En la quinta sección se introduce la problemática que genera el crecimiento de las ciudades y algunas soluciones.

En la sexta sección se analizan algunas posibilidades de relación entre crecimiento económico y urbanismo, por una parte tomando como referencia las relaciones inmediatas y causales que este tiene sobre aquel, tanto de signo negativo como positivo, y en segundo lugar teniendo en cuenta los efectos de retroalimentación que el urbanismo puede tener sobre el crecimiento. El sobredimensionamiento urbano, el tamaño óptimo de la ciudad, y la densidad de población son objeto de análisis de este enfoque en la medida en la que pueden suponer obstáculos para el desarrollo.

La sección número siete se describe en el contexto de los modelos de crecimiento endógeno la contribución de la escasez de los recursos naturales al crecimiento. La primera aproximación publicada sobre trabajos de esta naturaleza discute el papel de la innovación que la propia economía es capaz de producir en la mitigación de los efectos de la escasez de los recursos, cuestión esta que se pasa a examinar en primer lugar.

En octavo lugar se aborda la cuestión del crecimiento sostenible describiendo el enfoque de algunos modelos teóricos existentes en la literatura económica. Se realiza una aproximación a la modelización del crecimiento sostenible de una economía en la que el ahorro se calcula teniendo en cuenta la degradación medioambiental y teniendo en cuenta que, además, existe un recurso natural crítico, que podría ser el suelo y el ecosistema que lo habita. Se demuestra que dada la nueva definición de ahorro, cuando éste toma valores negativos, la senda de la economía es de crecimiento no sostenible.

Finalmente se presentan las conclusiones en las que se ilustran los principales argumentos que vinculan el crecimiento de la renta per-cápita y la política de urbanización. Estos descansan en el papel de la calidad del servicio turístico y de la capacidad del sector de generar nuevos productos y nuevos mecanismos para frenar la presión sobre los recursos y abrir nuevas fuentes de generación de riqueza.

11.1. El territorio en la economía canaria

Dado que el crecimiento económico considera el territorio como elemento indispensable, es interesante comenzar el análisis de la variable territorial en su doble perspectiva: como base física y como elemento de posición. Las características físicas se refieren al relieve, al clima y al suelo; los elementos de posición tienen que ver con la proximidad o lejanía, la accesibilidad y, por tanto, con los costes de transferencia de recursos y productos respecto a los núcleos donde se concentra la actividad y los mercados (Vázquez, 1999).

Las dimensiones físicas y de posición constituyen las dos fuentes principales del territorio con influencia en el crecimiento económico. La primera es la dimensión estática del concepto, ligada al medio natural y por supuesto a la acción humana alterando o restaurando equilibrios. El segundo término sugiere una perspectiva dinámica en la que el territorio se integra, o se aleja, se conecta o se desvincula de los grandes ejes y centros de actividad económica.

La dimensión física: La base física de la economía canaria presenta notables singularidades, resulta poco favorable en su conjunto y ha planteado algunos obstáculos al crecimiento económico. Con el 1,5% de la superficie de España, Canarias supone el 4,25% de la población española lo que le supone ser una de las regiones españolas que presentan mayor densidad de población. Sin embargo, aporta casi el 4% al PIB de España.

La compleja orografía y el relieve accidentado de las Islas Canarias imponen restricciones al desarrollo económico, al dificultar las comunicaciones y el transporte con los centros de actividad económica. Canarias se encuentra a unos 2.500 kilómetros de la península Ibérica y es un territorio no sólo separado del continente sino que además se encuentra fragmentado en siete islas y varios islotes. Estas características del Archipiélago Canario han dificultado la explotación agrícola, han complicado las comunicaciones y han elevado los costes del transporte.

El clima del Archipiélago Canario es el resultado de una combinación de factores generales, como la latitud y la influencia oceánica, con otros factores de carácter local como la altitud y la orografía. Al estar situado en una latitud subtropical, debería tener un clima cálido y seco, como ocurre en el desierto del Sáhara. Sin embargo, por su posición oceánica y por su relieve tiene un clima templado.

Parece ser que a pesar de sus condiciones geográficas, la base física de las islas canarias presenta ventajas significativas. Por un lado, es la región española con más longitud de costas (1.583 kilómetros), por otro lado, presenta un clima convertido en reclamo turístico de primer orden y un variado marco natural con reservas de espacios de calidad que comienzan a escasear en Europa. La tabla 11.1 muestra la variedad de espacios naturales protegidos de Canarias.

TABLA 11.1: ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CANARIAS

Islas	Superficie Insular (has)	Espacios Protegidos (nº)	Superficie Protegida (has)	Superficie ASE (has)
El Hierro	26.871,4	7	15.604,4	3.553,5
La Palma	70.832,2	20	25.005,6	25.802,4
La Gomera	36.976,1	17	12.314,7	11.599,5
Tenerife	203.437,6	43	98.910,0	70.487,0
Gran Canaria	156.010,0	32	66.571,1	36.495,4
Fuerteventura	165.973,6	13	47.726,9	29.257,7
Lanzarote	84.594,0	13	35.029,2	21.597,2
Canarias	744.694,9	145	301.161,9	198.792,7

Fuente: Martín Esquivel (1995)

La posición: Los procesos de crecimiento y cambio económico tienen una indudable dimensión espacial, asociada a nuevas tendencias de localización y redistribución de la actividad económica.

En principio, la posición geográfica de Canarias como región ultraperiférica alejada del centro de Europa, parece colocarla en una situación desfavorable. Pero la economía canaria ha podido disfrutar de la renta de situación derivada de su proximidad a una de las áreas de mayores niveles de renta y bienestar de la economía mundial y aprovechar sus efectos materializados fundamentalmente en flujos turísticos procedentes del continente europeo.

La situación geográfica ultraperiférica con relación a Europa, junto con la característica de territorio insular ha dificultado y encarecido el transporte y limitado las capacidades de vertebración interior y de conexión externa. No obstante se ha registrado un notable esfuerzo de inversión, al que han contribuido los fondos estructurales comunitarios. El desarrollo de las infraestructuras de comunicaciones y transportes, de la información y de las telecomunicaciones ha conseguido acercar el territorio de Canarias al resto del espacio español y europeo. Por tanto, los problemas derivados de la posición obligan a que el esfuerzo inversor se traduzca en seguir mejorando las comunicaciones y el transporte para aprovechar las ventajas de la renta de situación.

11.2. Los recursos naturales de la economía canaria

En la economía de las islas Canarias no pueden considerarse muy abundantes las dotaciones iniciales de recursos naturales disponibles (suelo, energéticos, minerales, etc.). Por una parte, el recurso fundamental que constituye la base física se caracteriza por ser bastante escaso con relación a la población. De hecho Canarias es la tercera Comunidad española con mayor densidad de población, sólo aventajada por Madrid y el País Vasco. Por otro lado, la dotación de recursos minerales es prácticamente nula. La escasez de recursos se hace especialmente notable en lo que respecta a los energéticos, conduciendo a la economía Canaria a fuertes niveles de dependencia con el exterior

El territorio constituye la base física y la posición, pero es además el solar donde se asientan los recursos naturales. Estos elementos combinados entre sí forman la base económica sobre la que se establece el crecimiento regional. La clasificación de los recursos naturales propuesta por Vázquez y Pañeda (1995) se muestra en la tabla 11.2.

TABLA 11.2. CLASIFICACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Recursos			
Materiales		Medioambientales	
No renovables	Renovables		Renovables
	Bióticos	Aporte	
Ejemplos			
Minerales	Peces	Radiación solar	Aire
Hidrocarburos	Aves	Ciclo hidrológico	Agua
	Bosques	Viento	Suelo
	Pastos	Corrientes oceánicas	Sol
Características			
Lo importante es la cantidad		Lo importante es la calidad	
Hay, en general, derechos de propiedad asociados a este tipo de recursos.		No hay, en general, derechos de propiedad asociados a este tipo de recursos, a excepción del suelo.	
Un mismo recurso (por ejemplo el agua) puede ser material (cuando se usa para regar o para consumo) o ambiental (cuando se usa con fines de recreativos o como diluyente de residuos).			

Fuente: Vázquez y Pañeda (1995). Elaboración propia.

Los recursos naturales tienen un carácter dinámico y el desarrollo de sus potencialidades depende de la oferta y la demanda de los mismos. Es precisamente este carácter dinámico de los recursos lo que ha conducido al agotamiento de algunos de ellos y a la adopción de medidas para proteger aquellos recursos que aunque con carácter de renovables hayan ido perdiendo esta categoría debido al exceso de demanda ejercida sobre ellos.

La Ley canaria 1/1987 creó los planes insulares de ordenación territorial (PIOT), como planes de carácter urbanísticos de ámbito insular, enlazados jerárquicamente en el planeamiento de la ley del suelo, por encima de los planes generales y por debajo de los planes directores territoriales. Sin embargo, la carencia a escala insular de un ordenamiento similar para los recursos naturales, dificultaba la adopción de decisiones donde la componente ambiental estuviera presente.

Por su parte, la ley nacional 4/1989 creó los planes de ordenación de recursos naturales (PORN) con el propósito de llevar la política de conservación más allá de los enclaves concretos considerados como espacio natural protegido. Las disposiciones de estos planes se configuran como un límite para los

demás instrumentos de ordenación del territorio y se inspiran en la necesidad de atajar el deterioro de la naturaleza producto de planeamientos sectoriales.

De este modo la ley de espacios naturales de canarias optó por integrar los PORN en los PIOT, asignándoles un marco de actuación coincidente con el de la isla. Por otro lado, dado el carácter urbanístico de los PIOT, se modificó su contenido para enriquecerlos con los apartados que la ley 4/1989 asigna a los PORN y se añadieron otros aspectos relacionados con las particularidades de las islas. Estos apartados son los siguientes (Gobierno de Canarias, 1995):

- La Delimitación de las áreas del territorio que por sus características naturales, de paisaje o de conservación de la calidad de vida, deban ser excluidas de los procesos de urbanización o edificación.
- Medidas para defender, mejorar o restaurar el medio ambiente natural, especificando las prohibiciones y las obligaciones que para tal defensa, mejora o restauración correspondan a la Administración y a los particulares.
- Medidas a adoptar para defender, ordenar y mejorar el litoral, y los espacios naturales marinos, señalando las actividades a desarrollar en los mismos.
- El señalamiento de los lugares aptos para la realización de las actividades mineras y las extractivas de la tierra y áridos, así como los aptos para el vertido de tierras y escombros. En todo caso, deberán contemplarse los correspondientes planes de restauración.

Este proceso integrador de la planificación del territorio y de los recursos naturales culminó con el Texto Refundido aprobado por el decreto Legislativo 1/2000. Esta nueva Ley refunde los textos de las leyes 12/1994 de Espacios Naturales y 9/1999 de Ordenación del Territorio de Canarias.

11.3. Descripción del marco legislativo de Política Territorial y Medio Ambiente

El territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, que constituye la base del desarrollo económico y social del Archipiélago, puede considerarse en sí mismo un recurso natural que en este caso dada su condición insular viene definido por las siguientes características: es escaso, es singular y es renovable aunque se recupera muy lentamente y, a veces, se deteriora de forma prácticamente irreversible. Se parte de la idea de que el territorio del Archipiélago Canario viene caracterizado por factores objetivos como su situación geográfica, la estructura territorial insular, la orografía o los recursos naturales que, siempre constantes, han enmarcado su historia, condicionándola de manera singular.

Este principio se encuentra ya reconocido en los textos legislativos promulgados por la Comunidad Autónoma en materia de ordenación territorial, en la que fue pionera, a fin de poder hacer frente a la problemática derivada de las peculiares características de su territorio. En este orden, conviene recordar el proceso iniciado con la Ley 3/1985, de 29 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Urbanismo y Protección de la Naturaleza y desarrollado por la Ley 1/1987, de 13 de marzo, reguladora de los Planes Insulares de Ordenación, la Ley 5/1987, de 7 de abril, sobre Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Ley 6/1987, de 7 de abril, sobre el Sistema de Actuación de Urbanización Diferida o la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, que afrontaron aspectos como la insularidad, la ordenación positiva del suelo rústico, la regulación de los desarrollos urbanos no ortodoxos o la protección de los espacios naturales. Conviene también mencionar la Ley de Impacto Ambiental y los decretos que la desarrollan, la Ley de medidas en materia de urbanismo y protección de la naturaleza, la Ley de Símbolos de la Naturaleza y la Ley de Protección de Animales.

El 27 de marzo de 1989 se promulgó la ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Fauna y Flora Silvestre. Es una Ley básica y su objetivo es desarrollar el precepto constitucional del artículo 45 de la Constitución y es de obligado cumplimiento en todas las Comunidades Autónomas. La aparición de esta Ley significó un cambio importante en la gestión territorial, al hacer prevalecer el ordenamiento de los recursos naturales sobre cualquier otra ordenación sectorial. Posteriormente la actividad legislativa desarrollada se materializa en la Ley 7/1990, de 14 de mayo, de Disciplina Urbanística y Territorial, la Ley 4/1994, de 25 de abril, de Ordenación de la Actividad Comercial en Canarias, la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias o la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo en Canarias que, además de regular la materia específica que tratan, contienen determinaciones con clara incidencia territorial.

La legislación urbanística española ha estado históricamente orientada a la regulación de los procesos de crecimiento de la ciudad, mediante la transformación del medio rural en urbano. La Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, culmina la legislación de ensanche del siglo XIX y conforma los principios básicos del urbanismo reciente en España. Con ella, se superan los viejos mecanismos de los Planes de Ensanche o las limitaciones de las Ordenanzas de Edificación mediante la sujeción de las decisiones sobre la transformación urbanística del suelo, que pasa a ser desde entonces propia de los poderes públicos, a partir del proceso de racionalización global del territorio denominado plan. El plan regula el estatuto jurídico de la propiedad del suelo, sujetándolo al cumplimiento de una función social, la de servir de soporte al asentamiento humano o, lo que es lo mismo, a la construcción de la ciudad en términos adecuados para su habitabilidad.

Por otra parte, el reconocimiento de la variable medioambiental, que hoy forma parte de nuestra cultura, impide seguir pensando en el territorio como un simple soporte físico sobre el cual desarrollar una actividad meramente urbanística o de alojamiento residencial o industrial. El territorio se conforma, pues, como uno de los recursos naturales esenciales que integran el ecosistema del Archipiélago y, por ello, debe contemplarse desde todas las vertientes de forma coordinada. Es fundamental integrar las políticas y actuaciones sectoriales tendentes a lograr el mayor y más racional aprovechamiento de sus aptitudes naturales y económicas, y en justo equilibrio con su propia pervivencia y relación con los restantes recursos naturales, compatibilizando el desarrollo y calidad de vida con la preservación del medio ambiente adecuado.

En consecuencia, una ley canaria sobre el territorio no puede descansar solamente en la aplicación de técnicas urbanísticas necesarias para articular los intereses públicos y su relación con la propiedad privada. La perspectiva debe ampliarse hasta enlazar el contenido medioambiental y la ordenación de los recursos naturales, referidos no sólo a aquellas partes del territorio objeto de protección sino también al ámbito urbano y rural, a fin de garantizar como objetivo último la calidad de vida de los ciudadanos y la armonía con su entorno. Con esta finalidad, la Ley 9/1999, de 13 de mayo, Ordenación del Territorio de Canarias pretende, mediante la ordenación integral, asumir, en mayor o menor medida, la actual legislación autonómica de incidencia territorial, terminando así con la dispersión de normas urbanísticas y medioambientales sectoriales. El objetivo es constituir un cuerpo legal en el que de forma sistemática y coherente se relacionen ambos conceptos entre sí, propiciando la simplificación de los procedimientos administrativos. Esta necesidad ha sido ampliamente demandada por quienes tienen la obligación de aplicar la Ley. Con ello se profundiza en el cumplimiento del mandato constitucional de garantizar el sometimiento de las Administraciones Públicas a los principios de legalidad y de seguridad jurídica.

La Disposición Final Primera de la Ley 9/1999, de 13 de mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias autorizó al Gobierno para proceder, en el plazo de un año, a la elaboración de un texto refundido de las disposiciones de aquella Ley y de las Leyes 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias y 13/1994, de 22 de diciembre, de Modificación del Anexo de la Ley anterior.

El texto refundido se ha centrado en la unificación de dichas disposiciones legislativas, armonizándose la regulación contenida en la Ley 12/1994, de Espacios Naturales de Canarias con los preceptos de la Ley 9/1999, de Ordenación del Territorio de Canarias. Básicamente y en lo que el presente texto se refiere, introduce una nueva concepción del planeamiento lo que, indudablemente, conlleva la necesaria adaptación del planeamiento de los Espacios Naturales de la Ley 12/1994 en los nuevos criterios de integración propugnada en la Ley 9/1999. Tal adaptación tiene especial importancia en cuanto al objeto y contenido de los Planes de Espacios Naturales Protegidos que se constituyen en instrumentos de ordenación integral de los Espacios Ordenados con potestad para clasificar, calificar y categorizar la totalidad del suelo, incluso de forma pormenorizada, en cualquiera de las clases y categorías de suelo previstas en la Ley de Ordenación del Territorio, con limitaciones específicas para algunas de las categorías de Espacios Naturales establecidas que, con la excepción de los Paisajes Protegidos, continúan manteniendo idéntica denominación.

Con el texto refundido aprobado por el Decreto Legislativo 1/ 2000, de 8 de mayo, quedan derogadas la Ley 12/ 1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales y la Ley 9/ 1999, de 13 de mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias, así como aquellas disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en dicho Decreto Legislativo.

La Ley de Ordenación del Territorio de Canarias tiene por objeto regular en la Comunidad Autónoma de Canarias la actividad administrativa en materia de ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanística y definir el régimen jurídico urbanístico de la propiedad del suelo, de acuerdo a su función social, en ejercicio de las competencias atribuidas en el Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobado por la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, reformada por Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre, y en el marco de la legislación estatal sobre conservación de los espacios naturales protegidos, régimen del suelo y valoraciones.

En esta Ley, se establece una estructura jerarquizada de las figuras de planeamiento, con clara predominancia de los instrumentos que ordenan los recursos naturales y de los criterios ambientales sobre la ordenación y determinaciones de estricto contenido territorial y urbanístico, asignando las correspondientes atribuciones de competencia entre las distintas Administraciones Públicas canarias.

Las Directrices de Ordenación constituyen el instrumento de planeamiento propio del Gobierno de Canarias que integra la ordenación de los recursos naturales y del territorio. Las Directrices de Ordenación tendrán por objeto: articular las actuaciones tendentes a garantizar el desarrollo sostenible de Canarias, definir los criterios de carácter básico de ordenación y gestión de uno o varios recursos naturales, fijar los objetivos y estándares generales de las actuaciones y actividades con relevancia territorial de acuerdo con la legislación sectorial que corresponda, establecer estrategias de acción territorial para la definición del modelo territorial básico de Canarias, articular las actuaciones sobre la base del equilibrio interterritorial y la complementariedad de los instrumentos que conforman el sistema de ordenación territorial.

La iniciativa para la elaboración de las Directrices de Ordenación corresponderá al Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanismo, cuando afecten a la competencia de dos o más Consejerías y, en todo caso, las de carácter general; y la Consejería competente por razón de la materia en los restantes casos, pero la aprobación definitiva de las Directrices de Ordenación corresponderá al Consejo de Gobierno, previo informe de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias.

Dentro del sistema, se distingue como pieza fundamental, el Plan Insular de Ordenación, que, con su triple contenido- ordenación de recursos naturales, ordenación de estrategias territoriales y marco referencial de la ordenación urbanística- orienta las políticas de inversión pública, coordina las actuaciones supramunicipales y corrige los desequilibrios insulares.

Los Planes Insulares son instrumentos de ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanística de la isla y definen el modelo de organización y utilización del territorio para garantizar su desarrollo sostenible. Tienen carácter vinculante en los términos establecidos en este Texto Refundido para los instrumentos de ordenación de espacios naturales y territorial de ámbito inferior al insular y para los planes de ordenación urbanística. Determinado en el marco de las Directrices de Ordenación, favoreciendo la complementariedad de todos los Planes Insulares entre sí, la articulación de las distintas políticas y actuaciones con incidencia territorial, la mejor distribución de los usos e implantación de las infraestructuras y la necesaria protección de los recursos naturales, el ambiente y los bienes culturales. Además tiene en cuenta la realidad global de la isla, especialmente las características socioeconómicas de su territorio y población, en relación con las posibilidades y programas de actuación del sector público y las posibles acciones del privado.

Los Planes Insulares contendrán al menos las determinaciones exigidas por la legislación vigente para los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y, en particular, las necesarias para garantizar la conservación de los recursos naturales, entendiéndose por conservación la preservación o utilización ordenada, en su caso, con base al criterio de desarrollo sostenible.

Los Planes Insulares de Ordenación se formularán por el Cabildo correspondiente o, en caso de inactividad de éste y previos los trámites que se establezcan reglamentariamente, por la Consejería del Gobierno competente en materia de ordenación territorial. A efectos de finalizar la elaboración del Plan, el organismo competente lo someterá a información pública y a consulta a los Ayuntamientos de la isla, a los Departamentos del Gobierno y al Cabildo, en su caso. La aprobación definitiva corresponderá al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma. Quedando excluidas las modificaciones que afecten a normas directivas sobre las áreas aptas para usos turísticos y estratégicos, que deberán aprobarse por el Consejo de Gobierno.

El planeamiento urbanístico de los municipios se simplifica en una sola figura, si bien con distinto grado de complejidad atendiendo a la diferente problemática que les afecta y al grado de capacidad de gestión de que dispongan. Por otra parte, se aligera la tramitación administrativa del planeamiento de desarrollo de los planes generales, fijando un régimen de competencias para su aprobación más ágil y con un grado más alto de autonomía para la Administración Municipal y un sistema de plazos ineludibles en los procedimientos, sin perjuicio del debido respeto al principio de seguridad jurídica- en orden a posibilitar e incentivar la actividad del sector privado que, en última instancia, será el medio primordial de consecución del objeto último de la ordenación.

La clasificación del suelo responde a la enunciada en la Ley Estatal 6/1998, de 13 de abril, reconociendo el suelo no urbanizable como suelo rústico en virtud de la tradición habida en este territorio respecto a esta clase y, cuya ordenación en sentido positivo se postula mediante su categorización, integrando en ella aquellos terrenos precisos para que el desarrollo territorial del archipiélago sea sostenible, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Estatal. Con ello se compatibiliza el modelo legal propuesto con los principios inspiradores de la Ley 6/1998 en cuanto a la oferta de suelo susceptible de ser urbanizado y no sujeto a plazos precisos, quedando vinculado a las necesidades efectivas del mercado.

La isla es la unidad de referencia obligada para desarrollar las políticas territoriales y medioambientales que la Administración Autónoma y los Cabildos proyecten, y no sólo por el patente hecho geográfico sino porque, a partir de él y a lo largo de la historia, se han derivado modelos diferentes que requieren sus propios tratamientos. De aquí que el planeamiento tanto de los recursos naturales como, en particular, del territorio, haya de ir presidido por la figura del Plan Insular de Ordenación, figura que se potencia respecto a su predecesora de la Ley 1/1987, de 13 de marzo, y cuyo contenido se dirige a la ordenación territorial, medioambiental y de los recursos naturales en relación con aquellos hechos que desempeñan una función estructural del territorio, liberándose de los que por su naturaleza, ámbito o importancia exclusivamente local caigan dentro de la esfera municipal. También se incluye de manera especial la ordenación de aquellas actividades que, como el turismo o los recursos extractivos han de ser manifiestamente objeto de una política insular.

Ideados como instrumentos de desarrollo de los Planes Insulares de Ordenación, la novedad más destacada de los instrumentos de ordenación territorial la constituyen los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos y los Planes Territoriales. El papel que desarrollan es múltiple en orden a su ámbito o a la materia de que tratan. Así, desde la ordenación pormenorizada de los Espacios Naturales hasta el desarrollo de infraestructuras o de sectores territoriales, a instancia de los Cabildos Insulares o de la Administración de la Comunidad Autónoma, cumplen una función primordial y llenan el actual vacío existente entre el Plan Insular de Ordenación y el planeamiento municipal, lo que se ha venido traduciendo en un difícil encaje de aquellas operaciones que sin tener justificación, como modificación del planeamiento insular, trascienden el ámbito de competencia municipal.

El planeamiento de los Espacios Naturales Protegidos, que incluirá los usos del territorio en toda su extensión, podrá adoptar la forma de: Planes Rectores de Uso y Gestión de Parques Nacionales, Naturales y Rurales, Planes Directores de Reservas Naturales Integrales y Especiales, Planes Especiales de los Paisajes Protegidos y Normas de Conservación de Monumentos Naturales y Sitios de Interés Científico.

Los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos deberán establecer, sobre la totalidad de su ámbito territorial, las determinaciones necesarias para definir la ordenación pormenorizada completa del espacio, con el grado de detalle suficiente para legitimar los actos de ejecución. Las determinaciones de los Planes y Normas de espacios Naturales Protegidos deben ser conformes con las que sobre su ámbito territorial establezcan las Directrices de Ordenación y el respectivo Plan Insular de Ordenación y, a su vez, prevalecerán sobre el resto de instrumentos de ordenación territorial y urbanística.

Los Planes Territoriales de Ordenación comprenden:

- a) Los Planes Territoriales Parciales
- b) Los Planes Territoriales Especiales

Los **Planes Territoriales Parciales** tendrán por objeto la ordenación integrada de partes concretas del territorio diferenciadas por sus características naturales o funcionales. Sólo podrán formularse en desarrollo de Planes Insulares de Ordenación, y podrán referirse a espacios litorales, sistemas insulares, comarcales o supramunicipales para sectores o usos estratégicos o turísticos, áreas metropolitanas y comarcas o cualquier otro ámbito definido por el planeamiento insular.

Los **Planes Territoriales Especiales**, que podrán tener ámbito regional, insular o comarcal, tendrán por objeto la ordenación de las infraestructuras, los equipamientos y cualesquiera otras actuaciones o actividades de carácter económico y social, pudiendo desarrollar, entre otras, las definiciones los equipamientos, dotaciones e infraestructuras de uso público y recreativo vinculados a los recursos naturales y espacios protegidos. Además, de ordenar los aprovechamientos de los recursos naturales de

carácter hidrológico, minero, extractivo u otros. Los Planes Territoriales de Ordenación deberán ajustarse a las determinaciones de las Directrices de Ordenación y de los Planes Insulares de Ordenación vigentes al tiempo de su formulación.

Las figuras con las que se ordena el territorio se completan con los Proyectos de Actuación Territorial y la Calificación Territorial. La primera tiene como función dar cabida a aquellas actuaciones puntuales que no habiendo sido contempladas en el planeamiento territorial se consideren de interés general para la colectividad. Por su propia naturaleza excepcional, estos proyectos requieren las mayores cautelas y garantías jurídicas y así se establece en su tramitación específica.

Sin perjuicio de la reserva por parte de la Comunidad Autónoma de las Normas y las Instrucciones Técnicas de Planeamiento Urbanístico, establecidas para unificar aspectos técnicos y de planificación de los instrumentos de ordenación, la actividad de ordenación urbanística se regula en el marco de competencias propias de la autonomía municipal mediante la figura esencial de los Planes Generales.

Reiteradamente la legislación urbanística ha propuesto criterios y medidas tendentes a simplificar y agilizar los procedimientos de formulación y tramitación del planeamiento urbanístico, en respuesta al reconocimiento de la necesidad de su adecuación a los tiempos de actuación de las operaciones mercantiles a las que ha de servir de soporte, procedimientos que, en otro caso, se convierten en el principal escollo para su debida aplicación. En orden a este espíritu de simplificación, la Ley introduce modificaciones relevantes en las anteriores figuras del planeamiento general:

- a) El Plan General se adopta como única figura de planeamiento a este nivel, suprimiendo tanto las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal como los Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano. No obstante, a partir de un mismo contenido sustantivo, se reconoce la disparidad que resulta del mapa administrativo de las islas con las evidentes diferencias entre los municipios que conforman el territorio de cada una de ellas, diferencias que no sólo se reducen al ámbito territorial sino que vuelven a reproducirse en las actividades que en ellos se desarrollan y en especial la turística. Por ello, la Ley contempla de un lado los municipios con menor dinámica, exigiendo del Plan General la ordenación pormenorizada tanto del suelo urbano como del urbanizable, lo que redundará en la falta de exigencia posterior de planeamiento de desarrollo; mientras que por el contrario, en los municipios de dinámica mayor el Plan General debe establecer la ordenación estructural del territorio municipal, lo que se ha de complementar con el Plan Operativo, que aporte la ordenación pormenorizada y en correspondencia a los períodos legislativos de las Corporaciones Locales, las previsiones de actuación para el ejercicio de la actividad de ejecución. La asunción por la Corporación Local de la formulación y aprobación del Plan Operativo aspira a adaptar las competencias de las Administraciones actuantes en la planificación urbanística, incrementar el protagonismo municipal en las determinaciones no estructurales y ajustar los programas a los plazos previstos para cada mandato electoral.
- b) La clara diferencia entre la ordenación estructural y la ordenación pormenorizada permite superar viejas rigideces. Así, la ordenación pormenorizada puede venir establecida en el planeamiento general o no, a excepción del supuesto ya señalado, e igualmente puede establecerse desde ese nivel de planeamiento para el suelo urbano y el urbanizable. En su defecto, y en las mismas clases de suelo, es el Plan Parcial la figura de planeamiento urbanístico que la precisa. En este caso, y con la misma finalidad de dotar de mayor agilidad al procedimiento, son las Corporaciones Locales las competentes para su tramitación y su aprobación, previo informe no vinculante del órgano competente de la Comunidad Autónoma.
- c) Se reconoce la función esencial de las Ordenanzas Municipales de Edificación y Urbanización como instrumentos de regulación de los aspectos morfológicos, incluidos los estéticos, y cuantas otras

condiciones no definidas directamente en la edificabilidad y destino del suelo sean exigibles para la autorización de los actos de edificación. Así como de la regulación de los aspectos relativos a la proyección, ejecución material, recepción y mantenimiento de las obras y los servicios de urbanización. Con ellas y con las Instrucciones de Planeamiento Urbanístico se pretende simplificar el contenido documental de los Planes Generales, que podrán remitirse a unas y otras para la regulación de aspectos que no afecten a los derechos y aprovechamientos.

Todos los niveles administrativos de la Comunidad Autónoma, los cabildos y los ayuntamientos, deberán tener operativos sus planes de actuación sobre el territorio. La Ley de Ordenación del Territorio de Canarias integra el desarrollo integral del suelo y los recursos naturales del Archipiélago, aumentando las competencias de los cabildos con los Planes Insulares de Ordenación del Territorio y con los Planes Generales de Ordenación Urbana, integrados en las directrices marcadas desde los Planes Insulares.

En lo referente a los Planes Insulares de Ordenación del Territorio, en estos momentos todos los cabildos de las distintas islas se encuentran trabajando en ellos, el de Fuerteventura se encuentra en fase de tramitación, el de Lanzarote en fase de revisión y el de El Hierro está a punto de ser objeto de consideración por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias. Los Planes Insulares de Tenerife, La Gomera y Gran Canaria pasarán examen en Septiembre de 2000, este último había presentado su Plan Insular pero fue anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias por invadir las competencias municipales. El único que parece estar más retrasado es el de La Palma pero todos ellos deberían estar desarrollados para el 2001.

Se crea La Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural que se concibe como un organismo descentralizado y de carácter predominantemente técnico, dedicado a comprobar la legalidad de actuaciones que afecten al suelo y a los recursos naturales, pudiendo proceder a la suspensión de actos y usos del suelo, a la sanción de infracciones así como a proponer la impugnación de los actos administrativos que proceda en virtud de la referida comprobación. Este organismo, en el que se integrarán los Ayuntamientos que voluntariamente lo deseen, se crea por el hecho de que la reacción administrativa frente a los incumplimientos sólo puede quedar garantizada desde una actuación generalizada que lleve al convencimiento social de que toda infracción contra el territorio tiene la debida respuesta legal, erradicando la actual creencia en una reacción excepcional y, por ende, discriminada ante tales infracciones.

11.4. Crecimiento económico, territorio y medio ambiente

El estudio del crecimiento económico ha capturado la atención de los economistas y de los políticos en los últimos años puesto que su objeto de análisis se identifica con las ganancias de bienestar de los ciudadanos. El crecimiento económico no es un tema cerrado sino que por el contrario son numerosas las cuestiones que se debaten, sobre las que, en general, no hay consenso o por lo menos una respuesta satisfactoria. No existe aún una explicación clara sobre los determinantes, sus consecuencias y los instrumentos de que se dispone para favorecerlo. Se ha avanzado en algunas líneas y existe un acuerdo sobre algunos argumentos como son: el papel de la acumulación de capital físico y humano; la importancia de la investigación y el desarrollo; la relevancia de la tasa de ahorro y el progreso tecnológico. Sin embargo, la ordenación y ponderación de estos elementos dentro de la economía que se pretenda describir es una cuestión, como casi siempre, sujeta a discusión y de difícil o insuficiente contrastación empírica.

Los modelos económicos que existen y que más aceptación tienen, se dividen en dos categorías. En primer lugar, los que están suficientemente desarrollados, pero son en la misma medida más complicados y más discutibles en algunas de sus dimensiones como por ejemplo la facultad descriptiva de los agentes

que considera. En segundo lugar los que aún no están bastante desarrollados, por lo que, entonces resultan insuficientes y sus conclusiones pobres.

En la actual década, las naciones más desarrolladas asisten a una revolución tecnológica que ha permitido en la mayoría de los países tasas significativas de crecimiento de la producción durante más de ocho años consecutivos. La economía española no ha permanecido al margen de esta tendencia y ha crecido incluso por encima de las tasas medias de los países europeos más ricos. La economía de Canarias en particular ha experimentado desde 1994 un importante despegue y se ha acercado más que nunca a la dinámica de la economía internacional (Canarias alcanza el 80% de la media europea). Este proceso que sin duda tiene aspectos positivos plantea sin embargo importantes retos para los planificadores. El crecimiento económico viene acompañado de costes sociales, medioambientales y económicos, y requiere mayor organización y coordinación entre los agentes implicados. En particular, los núcleos urbanos en las Comunidades Autónomas más dinámicas concentran algunos de los problemas que más llaman a la reflexión, especialmente en Canarias, donde la limitación de los recursos naturales es más patente y donde, por tanto, es más necesario atender a las restricciones que estos hechos plantean en las posibilidades de crecimiento futuro.

Los políticos deben afrontar estos retos entendiendo la naturaleza de los problemas, su alcance temporal y el papel de las nuevas posibilidades tecnológicas en el logro de los objetivos asociados al bienestar de la población. Estos son los factores fundamentales para responder con éxito a los desafíos que el progreso plantea. En particular, es necesario que las autoridades públicas realicen esfuerzos para medir las posibilidades que se tienen para cubrir las particularidades presentes y futuras que genera la existencia de importantes núcleos urbanos.

Por una parte, las ciudades generan problemas medioambientales, presión sobre los recursos naturales muchas veces escasos e insustituibles, y al mismo tiempo es el entorno en el que se ven favorecidos algunos elementos que constituyen fuentes de graves problemas sociales. En los países desarrollados es patente la divergencia entre los ciudadanos más y menos favorecidos por el crecimiento económico. Al mismo tiempo se observa como el uso de los recursos recae sobre las futuras generaciones. Las ciudades están cada vez más lejos de ser autosuficientes y ejercen presión sobre el espacio que las rodea, mediante la deforestación, la erosión del suelo, la pérdida de biodiversidad y la densidad del tráfico de las zonas con que limita.

El fuerte crecimiento económico que ha tenido lugar en Canarias desde 1994 ha hecho que en sus grandes ciudades se realicen importantes esfuerzos en infraestructuras para satisfacer la demanda que genera la mayor actividad económica. Se ha hecho patente la necesidad de ampliar la capacidad de las carreteras, aeropuertos y puertos. Al mismo tiempo, se requieren más centros de salud y de formación para satisfacer las demandas sociales de una población que crece por encima de la media nacional y que es receptora de mano de obra tanto del resto del país como de otros países. La necesidad de planificar adecuadamente la expansión de las ciudades, de gestionar eficientemente el abastecimiento del agua y el tratamiento de los residuos urbanos son algunas de las cuestiones que deben afrontarse y de las que dependen las posibilidades del crecimiento y el bienestar futuro.

Existe una relación inmediata entre urbanismo y crecimiento, que es la que se describirá inicialmente, pero además se pretende profundizar en la relación de estas dos manifestaciones económicas con el fin de definir más de cerca los problemas potenciales que pueden identificarse en el modelo de crecimiento de Canarias. Estos problemas, en algunos casos, están vinculados a la importancia del sector turístico en la economía; al criterio que utilizan los agentes del sector como principio para definir su conducta de promoción del turismo y, por último, a la política urbanística adoptada por las autoridades locales. Se pretende discutir aquí la consistencia de esta conducta con el crecimiento sostenido en un horizonte de

largo plazo, sus consecuencias y su interacción con otros elementos económicos como el progreso tecnológico.

Sin duda, el uso del suelo está directamente relacionado con la expansión del sector turístico y por tanto, indirectamente con el resto de los sectores; aunque hay que mencionar la presión sobre el suelo que en el año 1999 ha ejercido el sector de viviendas en Canarias. El primer elemento de la relación entre uso del suelo y crecimiento económico es el efecto directo que ejerce sobre la urbanización la generación de actividad. El hecho de que estos núcleos turísticos sean ocupados por un mayor número de turistas originará que aumenten los ingresos totales y muy probablemente los beneficios del sector. La dirección de la asociación entre crecimiento y urbanismo es, pues, la generada por el hecho de que el crecimiento económico requiere de concentraciones urbanas.

El conjunto de hechos que se incluyen en esta relación son numerosos y todos ellos entran en la dinámica descrita como manifestaciones de la generación de rentas asociadas a los sectores industriales y de servicios. Aquí cabría diferenciar efectos de distinto signo, externalidades positivas y negativas del desarrollo que podrían tener un saldo negativo en el caso de procesos de crecimiento acelerados y no planificados, como podría haber sido el de Canarias en la década de los sesenta.

Una vez identificado el motor del crecimiento y sus efectos directos tanto positivos como negativos, cabe preguntarse por la medida en la que estos pueden determinar la naturaleza del propio crecimiento. El sentido de la planificación reside en la consideración de los efectos del crecimiento como determinantes del mismo. Es una condición necesaria para el logro del crecimiento estable que se tenga en cuenta la interacción de todos los elementos implicados en la actividad económica y en caso de que estas sean negativas, se tomen de las medidas de ajustes necesarias que requiere la existencia de los efectos directos sobre el futuro crecimiento que la misma economía genera.

En el territorio de Canarias, la presión que ejerce el sector turístico en el suelo es indiscutible, puesto que se desprende de la asignación directa de este recurso a las actividades del sector. Otra consideración viene dada por la medida en la que este resultado afecta al desarrollo futuro del propio sector y a los fines últimos del regulador o del gobierno.

El desarrollo sostenible es precisamente la materia entre cuyos objetivos se identifica la compatibilidad de los incentivos de los agentes que usan todos los recursos, quienes racionalmente se plantean por los usos alternativos de estos y se decantan por la alternativa que más les satisface. Son cuestiones naturales de este contexto si es o no excesiva la presión que se ejerce sobre el suelo para el propio sector turístico, puesto que determina la calidad del mismo y los ingresos medios que genera. Resulta intuitivo, por otra parte, que el incremento del uso del suelo urbano turístico podría no tener un signo inequívoco sobre los beneficios del sector turístico, sobre la producción total y más aún, sobre la producción per-cápita.

Entre los parámetros de sensibilidad de estas conclusiones estarían la calidad del turismo y la tecnología del sector, variable ésta en la que se incluye la capacidad de innovación, la organización empresarial, y la eficiencia en el uso de los recursos naturales, en especial del suelo. Extensiones de estos argumentos incluirían el análisis de los efectos indirectos como la densidad de la población de hecho, la presión sobre los recursos y las deseconomías de aglomeración que pueden volverse contra la dinámica deseada del crecimiento.

Una extensión del enfoque del crecimiento sostenible trataría la limitación del suelo (en Canarias el suelo protegido alcanza prácticamente el 50 por ciento) y la decisión del uso de suelo adicional (que puede identificarse con la explotación económica del suelo ligada a la actividad turística) como elemento

asociado a la imposibilidad del uso del suelo como elemento de esparcimiento y al aumento de la densidad de la población de hecho. Esta relación es tanto más estrecha cuanto mayor sea la proporción de suelo urbano sobre suelo total, es decir, cuanto más palpable sea la presión urbanística sobre el suelo. Este hecho tiene dos importantes implicaciones económicas. La primera que empeora las condiciones de disfrute de ocio de la población de derecho y la segunda es que dada la sobreutilización del suelo o el uso del suelo marginal, determina que sean rentables precios menores, lo que implica un menor nivel de calidad del servicio turístico prestado y por tanto menores ingresos por turista. Sería interesante contrastar la hipótesis de la existencia de una relación negativa entre esta variable, es decir, la aglomeración en los destinos turísticos y la rentabilidad del sector.

En este contexto de búsqueda de racionalidad entre los distintos usos del suelo, considerando el papel del suelo como elemento de ocio de la población local además de un factor de producción, se incorporan nuevas variables y nuevas medidas de las variables tradicionales, con la intención de recoger una medida más completa del valor de la producción. El caso particular de la tradicional medida de la producción a través del producto interior bruto (PIB) y de la calidad de vida a través del PIB per-cápita no sería satisfactorio. Por ejemplo, si en un determinado período se destina un espacio no urbano con un determinado valor paisajístico a la urbanización, esto supone un incremento del PIB puesto que aumenta el valor de los bienes que se producen en la economía respecto del período anterior, pero esto es solo cierto si el valor asignado por el sistema de contabilidad nacional no contempla la desaparición de la zona no urbana como una pérdida de mayor valor. Si una sociedad valora los bienes que forman su patrimonio medioambiental, entonces habría que incluir en su sistema de cuentas la depreciación de su stock de recursos naturales y proponer otra medida más completa del valor de la producción que el PIB.

El problema asociado al enfoque del crecimiento sostenible es el de la valoración de los recursos para los cuales no existe mercado. Cuestiones como determinar los criterios para valorar un bosque o las posibilidades de los usos alternativos de los recursos que libere su destrucción son necesarias y complejas. La clave no está en la discusión del valor de estos recursos sino en su ponderación, en el peso que tienen en el bienestar asociado a un determinado modelo de crecimiento y en su medición.

Por tanto, entre otros objetivos, en este estudio se pretenden identificar algunos argumentos económicos que vinculen la urbanización del territorio y el crecimiento económico, así como las recomendaciones de política que condujeran a la economía y a los agentes a asignaciones que sean las mejores de las factibles.

11.5. Una nueva visión de las ciudades

En los últimos años el comportamiento de los indicadores de la economía española refleja que esta se encuentra en una buena tendencia. Este hecho se refleja también en Canarias, donde la producción ha crecido a tasas superiores a las observadas en la mayoría de las Comunidades Autónomas. En concreto, para el año 1999 y según la Fundación de Cajas de Ahorro, el archipiélago canario apuntará una tasa de crecimiento del Valor Añadido Bruto (VAB) del 4,58 por ciento respecto al año anterior, como se observa en la tabla 11.3, lo que implica un crecimiento superior a la media nacional en más de tres décimas de puntos.

El excesivo crecimiento de una economía tan particular como las de Canarias obliga a las autoridades públicas a plantearse cuales son las posibilidades que se tienen para cubrir las necesidades presentes y futuras que genera dicho crecimiento, y en concreto las que se manifiestan en los núcleos urbanos más importantes.

TABLA 11.3: VARIACIÓN 99/98 DEL VAB POR COMUNIDADES. PRECIOS CONSTANTES

COMUNIDADES	Agricultura y pesca	Industria	Construcción	Servicios	Total
ANDALUCÍA	-1,1	4,4	13,7	3,92	4,01
ARAGÓN	-1,98	3,28	12,46	4,13	3,93
ASTURIAS	1,2	2,1	7,83	3,3	3,18
BALEARES	2,1	5,24	12,13	7,3	7,34
CANARIAS	-5,1	3,6	13,2	4,3	4,58
CANTABRIA	3,7	2,82	11,68	3,54	4,01
CASTILLA LA MANCHA	1,71	5,36	7,01	3,51	4,18
CASTILLA Y LEÓN	3,5	3,11	9,12	3,83	4,03
CATALUÑA	-1,68	3,48	10,52	4,3	4,28
COMUNIDAD VALENCIANA	-0,78	3,73	11,72	4,36	4,47
EXTREMADURA	-1,67	4,8	12,64	4,78	4,73
GALICIA	0,63	3,6	7,45	3,9	3,83
COMUNIDAD DE MADRID	0,92	3,81	8,21	4,1	4,3
REGIÓN DE MURCIA	3,2	3,63	11,28	3,72	4,28
COMUNIDAD DE NAVARRA	4,6	4,19	5,6	3,71	4,08
PAÍS VASCO	0,6	3,5	7,73	3,65	3,76
LA RIOJA	2,52	3,26	9,92	3,4	3,61
CEUTA	-2,12	2,91	11,27	2,9	3,24
MELILLA	-2,48	2,59	6,81	3,5	3,61
TOTAL	0,13	3,68	10,27	4,16	4,24

Fuente: Fundación de Cajas de Ahorro

Se observa que el crecimiento de las ciudades presenta, en casi todos los países del mundo, una manifestación dual, una tendencia hacia dos polos caracterizados por parámetros económicos, sociales y culturales distintos. En cualquier ciudad es observable la desigualdad en el reparto de la renta, la accesibilidad a los recursos que facilita una sociedad, y por tanto el desarrollo y la calidad de vida. En los países más desarrollados y especialmente en los Estados Unidos, es cada vez más preocupante la presencia del llamado cuarto mundo y es más patente la divergencia entre los más y los menos favorecidos por el crecimiento económico. Al mismo tiempo, se observa como el uso de los recursos recae sobre las futuras generaciones mientras las ciudades están cada vez más lejos de ser autosuficientes y ejercen presión sobre el espacio que las rodea, mediante la deforestación, la erosión del suelo, la pérdida de biodiversidad y la densidad del tráfico de las zonas con que limita.

El fuerte crecimiento económico que ha tenido lugar en Canarias en la última década ha hecho que en sus grandes ciudades se realicen importantes esfuerzos en infraestructuras para satisfacer la demanda que genera la mayor actividad económica. Es patente la necesidad de ampliar la capacidad de las carreteras, aeropuertos, puertos. Al mismo tiempo se han hecho necesarios más centros de salud y de formación para satisfacer las demandas sociales de una población de 1.650.000 personas en 1999.

El crecimiento económico es un objetivo de las autoridades políticas y es al mismo tiempo consistente con los incentivos inmediatos que los agentes particulares tienen y que se manifiestan en su conducta. Tanto la creación de empresas como el aumento del número de visitantes o turistas, son hechos que se identifican de manera inmediata con la mejora y con el progreso económico. Una consecuencia indirecta del tipo de crecimiento descrito antes es que éste conduce a nuevas necesidades de infraestructuras, a nuevas demandas sociales, a mayores esfuerzos de planificación y organización y a mayor presión sobre el entorno. Una economía localizada territorialmente en un espacio muy limitado, como es el caso de Canarias, con apenas 7.474 kilómetros cuadrados hace que sea razonable considerar un modelo de

crecimiento que tenga en cuenta las restricciones particulares que impone la geografía y la estructura sectorial, las demandas que genera el crecimiento y la factibilidad futura del mismo, la presión demográfica y las condiciones de otras economías del entorno que pueden ofrecer servicios turísticos sustitutos del que en Canarias se genera en espacios en los que se ejerce menos presión sobre los recursos.

El reto al que se enfrentan las autoridades es el de mejorar las condiciones medioambientales de las ciudades, reducir la demanda que generan sobre los recursos limitados e insustituibles y proporcionar mecanismos que asignen los recursos que se demandan con menores costes medioambientales a través de las innovaciones tecnológicas. El esfuerzo en materia de progreso tecnológico no solo consiste en la accesibilidad a los instrumentos más eficientes que el mercado internacional hace disponibles para las empresas, los consumidores y los poderes públicos, sino también en el fomento de la innovación y la creación de nuevos productos desde las instituciones locales.

11.5.1. La población de los núcleos urbanos

La mayor parte de la población de Norte América, Europa y Japón vive en zonas urbanas y en la mayoría de los países el crecimiento de las ciudades es un hecho observable y es previsible que continúe. El tamaño y la densidad de las ciudades genera mayores efectos negativos en el medioambiente. Las ciudades existentes hoy en el mundo ocupan cerca de un 2 por ciento de su superficie pero consumen más del 75 por ciento de sus recursos. Por esta razón, incrementar la eficiencia en el uso de los recursos de las ciudades conducirá a obtener importantes resultados en el volumen y en la asignación de la renta.

En la tabla 11.4 y se presentan algunos indicadores de superficie, población y densidad de población. Si se atiende a los datos de superficie en kilómetros cuadrados de las Comunidades Autónomas de España se observa que la de Canarias se sitúa en los últimos lugares, solo por delante de Baleares, La Rioja, País Vasco y Cantabria. En el otro extremo, Castilla - León y Andalucía son las Comunidades de mayor superficie. En cuanto a la población de derecho, Andalucía, Cataluña y Madrid son las más pobladas, situándose Canarias en décimo lugar. Si se calcula un Índice de densidad a partir del número de habitantes por kilómetro cuadrado, Canarias resulta ser la tercera Comunidad Autónoma con mayor densidad, solo superada por Madrid y el País Vasco.

Cuando se tiene en cuenta la población de hecho, es decir, sumando a la población de derecho los visitantes no residentes - número de turistas calculado a partir de la estancia media y número de visitantes por mes - entonces la densidad de hecho, que aporta una medida más objetiva de la presión de la población sobre los recursos, se incrementa en un 20 por ciento. La densidad de población de derecho en Baleares, la Comunidad con una estructura sectorial más parecida a la de Canarias, tiene un índice de 158'85 mientras en Canarias es de 219'62 habitantes por kilómetro cuadrado. En lo que respecta a la población de hecho en Baleares llega a 217'04 cerca de un treinta por ciento más que la densidad determinada por la población de derecho. En el caso de Canarias la densidad de hecho supone casi 256 habitantes por kilómetro cuadrado.

En definitiva, Canarias es la tercera Comunidad Autónoma con mayor densidad de población, por detrás de Madrid y el País Vasco, comunidades éstas esencialmente distintas de Canarias. Esta diferenciación se manifiesta en diferencias importantes en aspectos como la estructura sectorial, necesidades tecnológicas, dotaciones de recursos naturales y niveles de renta y de riqueza. Sin duda, parece razonable considerar que, a pesar de ser menor en términos de índice, el peso que ejerce esta densidad de población sobre los recursos naturales y el medio ambiente en Canarias, es mayor que en Madrid y el País Vasco. La naturaleza y la disponibilidad de medios de que disponen las autoridades económicas de estas Comunidades Autónomas es sustancialmente diferente de las que se tiene en Canarias, no sólo por

la capacidad de financiación de sus entidades públicas, tradicionalmente solventes, sino también por los medios físicos, los instrumentos de que disponen para organizarse espacialmente y la ausencia de los problemas singulares de transportes asociados a la insularidad y la lejanía al continente.

TABLA 11.4: PARÁMETROS DE DENSIDAD DEMOGRÁFICA

Comunidad Autónoma	Población de derecho	Población de hecho	Kilómetros cuadrados	Densidad de derecho	Densidad de hecho
ANDALUCIA	7.236.459		87.595	82,61	
ARAGÓN	1.183.234		47.720	24,80	
ASTURIAS	1.081.834		10.604	102,02	
BALEARES	796.483	1.088.246	5.014	158,85	217,04
CANARIAS	1.635.530	1.904.546	7.447	219,62	255,74
CANTABRIA	527.137		5.321	99,07	
CASTILLA LA MANCHA	1.716.152		79.461	21,60	
CASTILLA LEÓN	2.484.603		94.224	26,37	
CATALUÑA	6.147.610		32.113	191,44	
COMUNIDAD VALENCIANA	4.023.441		23.255	173,01	
EXTREMADURA	1.069.419		41.634	25,69	
GALICIA	2.724.544		29.575	92,12	
MADRID	5.091.336		8.028	634,20	
MURCIA	1.115.068		11.314	98,56	
NAVARRA	530.819		10.391	51,08	
PAÍS VASCO	2.098.628		7.234	290,11	
RIOJA (LA)	263.644		5.045	52,26	
CEUTA	72.117		20	3605,85	
MELILLA	60.108		12	5009,00	

FUENTE: INE y Ministerio de Economía y Hacienda. Elaboración propia

La tabla 11.5 muestra la densidad de superficie urbana sobre la superficie total del Archipiélago. Los valores en Canarias se sitúan por encima de la media del Estado. Así, Madrid, Baleares y Canarias son las Comunidades Autónomas en las que mayores valores toma el índice de superficie urbana sobre superficie total, llegándose a cifras de 69'7, 53'4 y 46'6 respectivamente. De estas tres Comunidades Autónomas las dos primeras son las que mayores índices de PIB per-cápita tienen en el conjunto de España. El mayor índice le corresponde a Baleares con un 148'82, seguida de Madrid con 134'91, mientras Canarias tiene un índice de 96'21, inferior a la media para el conjunto del país (España=100).

En el indicador de densidad urbana se observa que los valores más altos corresponden a Baleares y Madrid, pero debe entenderse que son los naturales dados los niveles de actividad económica de estas zonas, las más dinámicas y las que mayor niveles de riqueza poseen. Sin embargo, este no es el caso de Canarias, que si bien crece a tasas importantes cada año, posee un nivel de renta per-cápita inferior al de la media de España. La observación sistemática de este hecho podría reflejar que el tamaño de las zonas urbanas en la Comunidad de Canarias es excesivo en relación con el que cabría considerar óptimo desde el punto de vista del crecimiento. Sobre éste argumento se han desarrollado recientemente algunos modelos de crecimiento que se mencionarán más adelante.

TABLA 11.5: PARÁMETROS DE DENSIDAD URBANA (1999)

Comunidad Autónoma	Kilómetros cuadrados	Superficie urbana	Sup. Urbana/ Sup. Total	PIB per-cápita España=100
ANDALUCIA	87.595	1.448.519	16,54	68,79
ARAGÓN	47.720	339.531	7,12	109,06
ASTURIAS	10.604	138.815	13,09	81,32
BALEARES	5.014	268.463	53,54	148,82
CANARIAS	7.447	347.402	46,65	96,21
CANTABRIA	5.321	140.468	26,40	90,63
CASTILLA LA MANCHA	79.461	713.511	8,98	78,92
CASTILLA LEÓN	94.224	780.185	8,28	90,36
CATALUÑA	32.113	1.263.437	39,34	124,46
COMUNIDAD VALENCIANA	23.255	826.987	35,56	101,53
EXTREMADURA	41.634	215.986	5,19	68,26
GALICIA	29.575	570.505	19,29	83,28
MADRID	8.028	560.255	69,79	134,91
MURCIA	11.314	211.032	18,65	81,24
NAVARRA	10.391			119,90
PAÍS VASCO	7.234			111,03
RIOJA (LA)	5.045	57.866	11,47	117,36
CEUTA	20	3.743	187,15	74,74
MELILLA	12	2.862	238,50	78,45

FUENTE: INE y Ministerio de Economía y Hacienda. Elaboración propia

Resulta evidente el papel que representa la excesiva concentración urbana y de población de derecho en el atractivo que puede ofrecer un determinado destino turístico. Así, cabe esperar que una zona turística con excesiva densidad de población en la que el modelo de crecimiento que se sigue es el de maximizar el número de visitantes, genere menos ingresos por turista que una zona menos densa en la que las zonas naturales están protegidas. La intuición del argumento económico subyacente descansa en el carácter decreciente de la productividad que aporta la urbanización adicional del suelo, dado que se trata de las parcelas peor comunicadas y en las que representan un mayor coste la provisión de infraestructuras para su explotación. Al mismo tiempo, la disposición a pagar de los demandantes está directamente relacionada con la calidad del producto que se ofrece, menor esta cuanto mayor sea la presión sobre los recursos naturales que se ejerza en la zona. La justificación económica que subyace detrás de este argumento es que la demanda de bienes de calidad medioambiental presenta una elevada elasticidad renta.

La solución vendría de la adopción de un modelo que hiciera compatible el respeto al entorno natural con la maximización del ingreso por turista. Esta meta depende de la capacidad del sector de innovar, de aumentar la eficiencia con las mejoras en la organización empresarial y de ofrecer un producto de mayor calidad. Este conjunto de propiedades deseables en el producto turístico se entiende sujetas a una constante adaptación puesto que, como cualquier producto en los actuales mercados, depende de la dinámica de la innovación.

11.5.2. La demanda de recursos y la generación de residuos

Las grandes concentraciones urbanas generan fuertes demandas de infraestructuras para satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos. Entre ellas destaca la provisión de agua potable, de un sistema de recolección de aguas residuales, de tratamiento y de provisión de agua para el uso agrícola. En Canarias la provisión de aguas se realiza cada vez en mayor medida a partir de la desalación mediante

procedimientos industriales, lo que ha permitido satisfacer la demanda de agua y ayudar a que el sector turístico no sufra el estrangulamiento que hubiera generado la deficiencia de este recurso. Sin embargo, es necesario que el sector permanezca atento a las potenciales ganancias de eficiencia en la gestión de este recurso que resultan de las mejoras en los métodos de generación, del ahorro que representa el correcto funcionamiento de la red de distribución y del tratamiento y la reutilización de la totalidad de aguas residuales. De esta manera existe la posibilidad de que el sector genere ganancias en los excedentes de los usuarios y en quienes gestionan el recurso. La protección del suelo es también un factor importante en la gestión y almacenamiento del agua. Como elementos adicionales, cabe mencionar que es posible mejorar la oferta de agua y su calidad a partir de la reducción de los costes económicos y medioambientales del tratamiento de las mismas.

Como se observa en la tabla 11.6 la mayor parte del agua procede de los recursos subterráneos, y si bien es importante la participación de las desaladoras, resulta excesiva la presión sobre las fuentes naturales, lo que en muchos casos hace peligrar el nivel freático de las fuentes.

TABLA 11.6: OFERTA DE AGUA EN CANARIAS POR SU ORIGEN

	Aguas superficiales	Aguas subterráneas	Desalación	Reutilización
Fuerteventura	21,3	43,5	35,2	-
Lanzarote	0,7	2,3	97,0	-
Gran Canaria	8,5	70,5	16,1	4,9
El Hierro	-	100	-	-
La Gomera	24,3	75,7	-	-
La Palma	7,0	93,0		
Tenerife	0,5	99,5		
Canarias	4,4	71,7	22,6	1,3

FUENTE: PDCAN 2000-2006 (1999)

La generación de residuos sólidos de las ciudades es uno de los principales problemas a los que se enfrentan las autoridades locales, con efectos inmediatos de tipo sanitario, medioambiental y económico. La creciente importancia del consumo en la renta es la clave de una sociedad que genera cada vez más residuos por habitante y que necesariamente debe enfrentarse al reto de tratar y buscar usos a sus residuos de tal manera que se disipen los efectos directos que su generación trae consigo. Las ciudades tienen el potencial de ser los centros en los que se localice la industria del reciclado de residuos y al mismo tiempo el destino de los materiales que de ella surjan. En las ciudades de Austria, Bélgica, Dinamarca, Alemania, Luxemburgo, Holanda y Suiza la recolección de residuos se realiza separadamente, llegándose a reciclar cerca del 85 por ciento de los mismos. Además de los efectos directos que esta industria genera en la calidad del medioambiente, se observa en la misma una importante fuente de empleo y riqueza.

La producción de residuos sólidos en Canarias es en promedio mayor que la generada en el conjunto de España por habitante y día, lo que puede deberse a la participación de los visitantes, cuyo número no se considera en las estadísticas, elaboradas a partir del censo de la población de derecho. Este volumen de generación de residuos no está acompañado del esfuerzo que requiere en materia de tratamiento y reciclado, de campañas de concienciación en la generación de los mismos y en los hábitos de consumo, tanto de los ciudadanos como de los visitantes. Destaca, como se observa en la tabla 11.7, el notable incremento en la generación de residuos experimentado entre 1995 y 1996, que casi llega a duplicarse. La buena marcha de la economía, la importancia del consumo en la renta, los hábitos de consumo y la

marcha del sector turístico son algunos de los factores que permiten explicar este notable aumento de la producción de residuos sólidos.

TABLA 11.7: GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

	1995			1996		
	Kg/hab /día	T/año	%	Kg/hab /día	T/año	%
Canarias	0,59	967.501	6,77	1,27	759.129	4,96
España	0,36	14.296.302	100	1,06	15.307.652	100

FUENTE: Ministerio de Medio Ambiente

Los datos sobre la generación de residuos sólidos se hacen preocupantes si estudian conjuntamente con los de tratamiento y eliminación de los mismos que se muestran en la tabla 11.8. El porcentaje de los residuos que se someten a tratamiento y reciclado está bastante lejos de poder ser comparado con el de los países de la unión Europea. Mientras es porcentaje que se alcanza en Canarias es muy bajo, en los países de la Unión Europea mas concienciados de la protección del ecosistema, donde la presión sobre el mismo es probablemente menor, es del 85 por ciento.

TABLA 11.8: ELIMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (1996)

	Canarias	España	% Canarias / España
Vertido incontrolado (T/año)	50.501	1.768.529	3%
Vertido controlado (T/año)	641.605	9.989.386	6%
Incineración (T/año)	16.687	705.348	2%
Compostaje (T/año)	44.833	2.394.162	2%
Recogida selectiva de vidrio y papel	5.503	450.227	1%

FUENTE: Ministerio de Medio Ambiente

11.5.3. El desarrollo de las ciudades

La estructura de los barrios está estrechamente vinculada con la accesibilidad que en ellos se tiene a los distintos medios de transporte. El tipo de infraestructura que se construya para el transporte determinará como se va a realizar el desplazamiento de las personas, dónde estarán los edificios más accesibles y donde se demandarán los nuevos servicios. Mediante la planificación urbana se decide donde se podrán construir los nuevos edificios y a qué usos se destinarán. De esta manera las normas de urbanización influyen en la manera en la que las personas se desplazan para llegar al trabajo, comprar alimentos y realizar sus actividades cotidianas.

La disposición de las edificaciones ayuda a la determinación del nivel de habitabilidad de una ciudad. Si las tiendas, las oficinas y los negocios se concentran en una determinada zona, entonces las vías estarán más transitadas por peatones y no es necesario construir grandes avenidas en el centro para su funcionamiento. Los índices de criminalidad a menudo son más graves en las ciudades muy fragmentadas, en las que los distritos de las clases menos favorecidas están aislados del resto.

La estructura de los barrios también influye en la demanda de recursos que se genera en una ciudad. Así, una estructura más concentrada tiene asociada una menor demanda de energía para el transporte y para la generación de calor o frío en las distintas estaciones del año. Además, cuando las ciudades están muy

dispersas, los requerimientos de infraestructuras para el desplazamiento de agua y redes de comunicaciones y telecomunicaciones son mucho mayores.

Numerosos foros que han tenido lugar en la última década han planteado los retos a los que se enfrentan los urbanistas para favorecer el desarrollo de ciudades más sostenibles, y han ayudado a revelar los obstáculos más importantes a los que se enfrenta la planificación urbana sostenible: el problema de la voluntad política y el de la financiación.

La deficiente voluntad política de los planificadores está directamente relacionada con la falta de entendimiento de los problemas a los que se enfrenta la ciudad. Las ciudades que han introducido en sus tecnologías innovaciones dirigidas a paliar las interacciones negativas de la ciudad con el entorno han entendido sus problemas, las causas, sus consecuencias, los vínculos entre ellas y la relación de estos con la calidad de vida de los habitantes.

Los órganos de gobierno de las ciudades deben ser conscientes de la necesidad de mejorar sus tecnologías con el uso de nuevas ideas y deben inspirarse en otras ciudades para reforzar el entendimiento y la voluntad de superar las dificultades a las que se enfrentan. Las autoridades centrales deben fomentar el contacto entre los diferentes órganos de gestión locales para que la información sobre la solución de los problemas fluya y los mecanismos que se usan sean más eficaces. En los últimos años han surgido redes de ciudades para favorecer el flujo de información sobre los problemas y las soluciones a las que deben enfrentarse las ciudades sostenibles, organizadas y fomentadas por asociaciones municipales, organizaciones no gubernamentales, gobiernos nacionales o agencias internacionales. En Europa existe uno de las organizaciones de ciudades más importantes, como el Ciudades Sostenibles Europeas.

La falta de coordinación entre los distintos órganos de gobierno a menudo crea impedimentos en el logro de los objetivos de las acciones planeadas, por lo que la coordinación entre los mismos es un aspecto a tener en cuenta. Sólo los órganos de gobierno superiores pueden disolver la rivalidad que surge de manera natural entre ciudades que compiten por un mismo tipo de recursos, económicos o sociales. Los gobiernos locales pueden realizar esfuerzos para mejorar la eficiencia en la generación de agua y energía, pero estos esfuerzos serán inútiles si los gobiernos nacionales subvencionan el uso de estos recursos.

El segundo gran obstáculo, el de la financiación en la gestión de las ciudades, a menudo se encuentra agravado por la falta de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno. En la mayoría de los países desarrollados los gobiernos nacionales han continuado con la transferencia de autoridad en distintas materias a los gobiernos autonómicos y otros órganos de las administraciones públicas locales, lo cual hace recaer en las autoridades locales el problema de la búsqueda de las fuentes de financiación para llevar a cabo sus funciones. Desde este punto de vista, el reto de las ciudades es el de utilizar los ingresos existentes y los recursos locales para proporcionar los servicios que se demandan.

En la búsqueda de una ciudad sostenible las autoridades locales se han reforzado en sus funciones de las distintas organizaciones privadas locales como las ONGs además de los agentes privados incentivados por la existencia de actividades rentables en la gestión de una ciudad. Ambas tendencias pueden ser muy beneficiosas y complementarse satisfactoriamente si se las entiende como partes de un sistema en el que las autoridades locales son las responsables de garantizar el bienestar público.

Existen numerosas corrientes que se inclinan por diseñar mecanismos para flexibilizar el mercado de la vivienda y llevar al mismo aquellos inmuebles que no se utilizan, bien por la necesidad de rehabilitación o por la decisión propia de los propietarios. Mecanismos basados, por ejemplo, en el uso de impuestos que

penalicen la posesión sin uso de los inmuebles y subvenciones que incentiven a la rehabilitación de fincas deterioradas, pueden favorecer el funcionamiento del mercado y la recaudación de ingresos y la habitabilidad de las ciudades, siempre y cuando los procedimientos judiciales no desanimen el uso de los inmuebles.

Lo expuesto no pretende ser una descripción exhaustiva de los problemas de las ciudades ni de sus soluciones, sino una mera aproximación al hecho de que en las ciudades se concentra un entramado de circunstancias que demandan al mismo tiempo un complejo sistema de soluciones. La falta de atención sobre estos aspectos fácilmente puede conducir a que la ciudad se convierta en el núcleo generador de conflictos sociales y que peligre tanto el bienestar de los ciudadanos como la capacidad de la ciudad para generar riqueza y progreso en la región.

Hace aproximadamente un siglo algunos autores advirtieron sobre la amenaza que suponía el rápido desarrollo de las ciudades sobre su supervivencia, no solo de mano de la contaminación y la importante demanda de recursos asociada a la ciudad, sino la posibilidad de que las ciudades sean generadoras de una demanda de recursos que es insostenible. Los esfuerzos para superar los retos políticos y económicos asociados a la sostenibilidad de las ciudades tienen algo en común: precisan el dinamismo de una sociedad comprometida en el intercambio de nuevas ideas, de búsqueda de soluciones cooperativas que sean al mismo tiempo consistentes con los incentivos privados.

Esta última condición requerirá en algunos casos un compromiso activo en la educación y en la toma de conciencia de los ciudadanos sobre los problemas a los que se enfrentan. Este esfuerzo generará como un resultado natural que concurra en un mismo colectivo fuertes incentivos a colaborar en la búsqueda de nuevos medios para organizar la convivencia y formas innovadoras de utilizar los recursos. Todo ello constituye la clave del progreso de una sociedad. Las ciudades son también el catalizador del que deben surgir las iniciativas y las ideas que solucionen sus propios problemas.

11.6. El crecimiento económico y el urbanismo

En esta sección se presentan algunos argumentos económicos en los que se apoya la relación entre crecimiento económico y urbanismo. Se consideran algunos aspectos de la urbanización, como la dimensión de las zonas urbanas o el grado de concentración urbana.

Es indiscutible el papel del crecimiento económico en el desarrollo de las zonas urbanas. En diversos trabajos empíricos se identifica claramente la correlación entre renta per-cápita y el porcentaje de la población que habita en entornos urbanos. La razón es que el desarrollo económico de un país, tal y como este se ha manifestado, requiere la transformación de la estructura productiva basada en la agricultura a una estructura productiva basada en la industria y los servicios. La producción de bienes y servicios es más eficiente cuando tiene lugar en un entorno de alta concentración de negocios y de industrias como son las ciudades. La proximidad espacial, la alta densidad de población, el mayor flujo de información, el mayor grado de competencia, entre otros, constituyen los factores que hacen que la actividad productiva sea más eficiente en los núcleos urbanos. Otros elementos no menos importantes como el ahorro en el transporte en las zonas de alta densidad de población, conocidos en la literatura económica como externalidades positivas de escala, han estado ampliamente documentados en trabajos empíricos. La concentración urbana es pues una manifestación del crecimiento económico puesto que resulta de la asignación natural a la que se llega en la disposición de los agentes y de los medios de producción cuando estos eligen entre distintas alternativas y seleccionan la que tiene asociado un mayor interés.

Si bien la concentración urbana es un resultado natural del progreso económico y lo favorece, también surgen algunos inconvenientes de la concentración. Las grandes ciudades generan demandas de recursos importantes y estos pueden encontrarse repartidos de manera desigual en el territorio, de tal manera que las concentraciones urbanas pueden ser demasiado bajas o demasiado altas para explotar las economías de escala de la producción de dichas ciudades. Una concentración urbana excesiva dado un nivel de recursos se manifiesta en la necesidad de largos desplazamientos, congestión del tráfico, elevados costes del suelo y de los productos y en la calidad de la provisión de los servicios urbanos.

En conclusión, dado que existe una disyuntiva entre costes y beneficios de la concentración urbana, debe existir un grado óptimo de concentración urbana dados los recursos disponibles en una determinada economía. La identificación del nivel óptimo de concentración urbana determina que la existente sea excesiva o deficiente. Tanto la concentración excesiva como insuficiente, se traduce en pérdidas de eficiencia en el proceso productivo y por tanto tiene implicaciones en el crecimiento económico.

Resulta de interés contrastar si existe sobreurbanización en Canarias, como hipotéticamente podría pensarse, es decir, si la excesiva concentración urbana es costosa en términos de crecimiento. En una de las ramas de la economía del suelo se argumenta que si el mercado del suelo funciona perfectamente (hipótesis esta de único sentido teórico, especialmente si se tiene en cuenta la escasez de suelo en Canarias) entonces el tamaño de las ciudades será el eficiente. Si no es así, entonces habrá excesiva concentración urbana. Lógicamente se ha identificado un argumento para justificar los indicios de excesiva concentración, pero esto no es suficiente. Dada la escasez de suelo, la tecnología y el crecimiento de la población, la sobreurbanización es sencillamente inevitable. Además, no hay elementos que permitan afirmar que la imperfección del mercado del suelo es mayor en Canarias que en cualquier otra Comunidad Autónoma, y que por tanto, de haber sobreurbanización esta se daría independientemente del lugar a lo largo del país. No parece esta pues la vía de contrastación de la existencia de excesiva concentración urbana.

La segunda rama de la literatura existente se centra en el análisis de los costes y los beneficios del incremento del tamaño de las ciudades. El argumento de la identificación del tamaño óptimo es el de la comparación de los costes con los beneficios del incremento del tamaño de la ciudad. Si el coste social marginal de incrementar el tamaño de la ciudad es mayor que el beneficio marginal entonces la ciudad está sobredimensionada.

En el caso de una tecnología fuertemente determinada por la del sector turístico, el análisis es un tanto más complejo pero no menos interesante. El incremento del tamaño del sector, generado por el aumento del número de visitantes (aumento del tamaño de la ciudad) tiene asociados beneficios y costes. Si se supone que los beneficios se identifican con el ingreso por turista y que estos crecen primero pero después decrecen con la concentración urbana – dada la pérdida de la calidad del servicio turístico que se presta en destinos turísticos demasiado densos – y por el lado de los costes, que estos son lineales con la concentración – evolucionan a una tasa constante con el número de habitantes – entonces la función de beneficio marginal asigna al turista en el margen, un beneficio social decreciente.

Es decir, una determinada zona tiene demasiada densidad de población urbana si no es capaz de mantener una senda de beneficio social creciente al aumentar el número de habitantes. Los parámetros de densidad de población, de densidad de población urbana y de población de hecho (visitantes más población de derecho) son muy superiores en Canarias que en el resto de España como se ha comentado en la sección anterior, si bien España es uno de los países con menos densidad de población urbana de Europa, probablemente por su extensión.

La tercera rama de la literatura argumenta que el excesivo tamaño de las ciudades puede estar determinado por parámetros de política ajenos a la propia naturaleza de la urbanización. Los gobiernos pueden favorecer en exceso el crecimiento de determinados centros urbanos en detrimento de otros. Tales favoritismos pueden manifestarse en la localización de determinados servicios públicos allí donde los políticos tienen intereses económicos. Estos argumentos pueden tener distinto signo si consideramos los gobiernos autonómicos, central o europeo y no es inmediato identificar el signo del sesgo originado por cuestiones de esta naturaleza en el nivel de las concentraciones urbanas dada la coexistencia de políticas de inversión pública en las Comunidades Autónomas.

Todos estos enfoques identifican las condiciones para argumentar que la excesiva concentración urbana genera pérdidas de eficiencia para la economía. A continuación se pretende argumentar la existencia de sobreurbanización en Canarias a partir de la segunda categoría de argumentos presentada. Las personas y las empresas fluyen a las ciudades que se consideran las más favorables y por esta razón las convierten en centros demasiado congestionados y costosos para vivir. En el límite esos inconvenientes desplazan las ventajas que las hacían favoritas y debería iniciarse un proceso inverso, pero generalmente este es lento o no se produce. Un efecto asociado es que la excesiva concentración está relacionada con pérdidas de la calidad de vida no sólo de la ciudad congestionada sino de las otras zonas urbanas con las que compite en recursos.

La excesiva concentración urbana genera peores servicios educativos, mayores índices de delincuencia, focos de desfavorecidos y mayores demandas sociales para garantizar un reparto equitativo de la riqueza, no solo en las grandes ciudades sino en todos los centros urbanos. Todo apunta a que las ciudades de tamaño medio son más competitivas y favorecen más los estándares de vida que las grandes ciudades. Las cuestiones que se plantean son varias. En primer lugar, que se entienda por una ciudad de tamaño medio; en segundo lugar, si el tamaño medio de una ciudad es el mismo cuando se trata de una isla; y por último, cuales son los instrumentos para que se produzcan los ajustes hacia la situación óptima dada una tecnología y una tasa de crecimiento de la población. Las respuestas a estas cuestiones no resultan de fácil argumentación. Por otra parte, dados los costes de transportes asociados al consumo en una sociedad insular y ultraperiférica, existen incentivos al crecimiento de las ciudades para aprovechar las economías de escala que genera el volumen de transporte.

Al analizar los datos de crecimiento económico y concentración urbana, para las distintas Comunidades Autónomas españolas, se persigue contrastar que cuando la concentración urbana es ciertamente un hecho económico, entonces debe manifestarse claramente si afecta al crecimiento y esto debe identificarse de manera robusta a partir de los datos. Para implementar este contraste, se mide concentración urbana a partir del cociente entre metros cuadrados urbanizados en las ciudades y la superficie total de la Comunidad Autónoma y el índice relativo del PIB se mide como el cociente entre el PIB per-cápita de España y el PIB per-cápita de Canarias. Sería deseable contar con observaciones para distintos años y así realizar un análisis dinámico que ilustre de manera robusta que en un mismo territorio, a medida que aumenta su concentración urbana, se favorece el crecimiento económico. Al no disponer de observaciones de varios años, los resultados del análisis son válidos bajo el supuesto de que las observaciones de las distintas áreas urbanas y sus tasas de crecimiento son distintas realizaciones de un mismo fenómeno económico que afecta por igual a todas las zonas.

En la tabla 11.9 se presentan observaciones de la tasa de crecimiento del PIB nominal, de los índices relativos del PIB per-cápita y de un índice de concentración urbana para las distintas comunidades autónomas.

TABLA 11.9: CRECIMIENTO Y CONCENTRACION URBANA (1998)

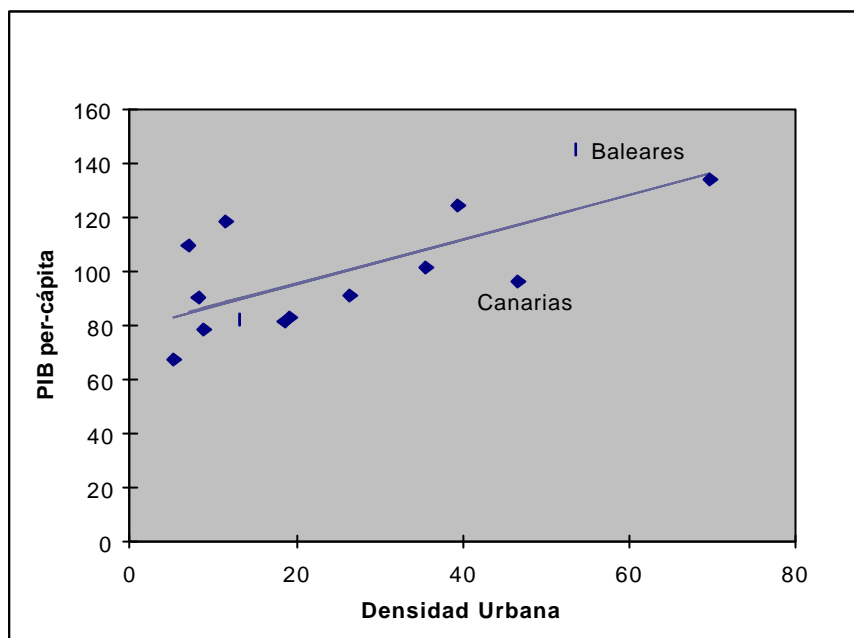
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Tasa de crecimiento del PIB	Índice PIB per-cápita (España=100)	Densidad Urbana (Sup. Urbana/ Sup. Total)
ANDALUCÍA	7,69	68,89	16,54
ARAGÓN	7,97	109,29	7,12
ASTURIAS	5,63	82,16	13,09
BALEARES	8,97	145,69	53,54
CANARIAS	7,61	96,60	46,65
CANTABRIA	7,59	91,15	26,40
CASTILLA LA MANCHA	6,79	79,14	8,98
CASTILLA LEÓN	7,17	90,30	8,28
CATALUÑA	7,41	124,43	39,34
COMUNIDAD VALENCIANA	7,30	101,64	35,56
EXTREMADURA	6,76	68,03	5,19
GALICIA	6,75	83,41	19,29
MADRID	7,45	134,11	69,79
MURCIA	7,06	81,43	18,65
NAVARRA	8,24	120,89	
PAÍS VASCO	7,66	111,39	
RIOJA (LA)	6,99	118,14	11,47
CEUTA	6,67	75,80	187,15
MELILLA	6,77	79,37	238,50

Fuente: FUNCAS. Elaboración propia.

Una primera cuestión que resulta de interés contrastar es la existencia de una relación positiva entre el nivel del PIB per-cápita y la densidad de superficie urbana, como predice la teoría.

Con este objetivo se ha llevado a cabo una regresión de mínimos cuadrados ordinarios entre ambas variables, considerando como variable dependiente el índice relativo del PIB per-cápita explicada a partir de la densidad de urbana, variable que se mide como la relación entre superficie urbana y superficie total de la Comunidad Autónoma. Como resultado de la misma se estima una ecuación cuyo parámetro resultan significativos con un valor positivo como cabe esperar de 0'81, y con un coeficiente de ajuste de 0'50. Este resultado confirma la relación positiva a lo largo de las Comunidades Autónomas entre las variables nivel del PIB per-cápita y densidad urbana, lo que se interpreta como que el tamaño de la ciudad favorece la riqueza de la región. En la figura 11.1 se representa el ajuste realizado.

FIGURA 11.1: RELACIÓN ENTRE DENSIDAD URBANA E ÍNDICE DEL PIB PER-CÁPITA (ESPAÑA = 100)



Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, en cuanto a la relación entre la tasa de crecimiento del PIB y densidad urbana, tal y como predice la teoría no cabe esperar una relación lineal entre ambas variables ni tampoco creciente. Sin embargo se ha llevado a cabo un ajuste lineal y como resultado del mismo se comprueba que la calidad del ajuste y la significatividad de la estimación resultan menor. El valor de la estimación del coeficiente es ahora 0'018 y el de bondad del ajuste 0'23.

La teoría predice que cabe esperar ganancias importantes en las tasas de crecimiento del producto cuando se parte de bajos niveles de concentración urbana y esta se incrementa. Así, en el caso de Extremadura, que parte con un bajo índice relativo de renta per-cápita, baja densidad y una importante tasa de crecimiento del producto –probablemente asociado a un aumento de la densidad. Estas ganancias aumentan primero y luego pasan a disminuir, de lo que se deduce que existe un grado óptimo de concentración urbana.

Por otra parte, cabe esperar que el anterior nivel óptimo de concentración urbana depende positivamente del nivel de renta inicialmente para pasar luego a depender negativamente. Es decir, partiendo de las Comunidades Autónomas con menores nivel de renta les corresponde un nivel óptimo de concentración urbana que aumenta a medida que se consideran Comunidades Autónomas con mayores niveles de renta. En el otro extremo, las Comunidades de mayores niveles de renta tienen niveles de concentración urbana óptima que son menores que los de aquellas que la preceden en niveles de renta. Para contrastar con rigor econométrico las anteriores hipótesis sería necesario disponer de datos para varios años de todas las variables implicadas, pero al no contar con los datos de la evolución de la densidad urbana resulta imposible esta tarea.

El nivel óptimo de concentración urbana se deduce del nivel de la relación entre crecimiento de la renta per-cápita y concentración urbana, y a partir de él se puede deducir la población óptima o tamaño óptimo de las grandes ciudades. Es indudable que quedan varios aspectos fuera del modelo, y que estas conclusiones serían válidas si variables que no se han tenido en cuenta como la composición industrial, la

localización o el nivel de conocimiento tecnológico, fueran constantes en todas las Comunidades Autónomas. Por otra parte, las particularidades del mercado urbano, la legislación y las dificultades a las que se enfrentan los planificadores para favorecer los ajustes del tamaño de la ciudad hacia el óptimo, hacen pensar que sería más interesante identificar bandas fuera de las cuales se pueda considerar excesivo o deficiente el tamaño de una determinada ciudad.

El modelo original en el que se basan los argumentos que pasan a presentarse tiene la estructura básica de un modelo de crecimiento en el que la tasa de ahorro, la depreciación del capital y el crecimiento tecnológico son exógenos y en el que el estado estacionario se determina para un nivel de stock de capital per-cápita en el que el ahorro per-cápita es igual a la formación bruta de capital per-cápita, lo que constituye la condición estándar de la senda de equilibrio a largo plazo de la economía en este tipo de modelos.

La introducción del efecto de la urbanización en el crecimiento económico es la aportación original que interesa en este trabajo, y tiene lugar, en general mediante la introducción en la estructura básica del modelo de crecimiento estándar, de la participación de la población de la ciudad más grande en la población total de la Comunidad Autónoma. Los argumentos a contrastar que sugiere la literatura son los siguientes. En primer lugar, que valores extremos de la concentración urbana son negativos para favorecer el crecimiento económico, y que por tanto existe un grado óptimo de concentración urbana. En segundo lugar, el anterior nivel óptimo de concentración urbana depende del nivel de renta, aumentando inicialmente para niveles de renta bajos, llegando a un máximo y a partir de un cierto nivel de renta, el nivel de concentración óptimo, decrece con la renta. Finalmente, se espera que el nivel óptimo de concentración urbana disminuya con el tamaño de la Comunidad Autónoma.

Nuevamente ha surgido la dificultad de contar con datos de población urbana para todas las Comunidades Autónomas y así poder calcular el tamaño óptimo de la ciudad más grande para cada una de ellas a partir del PIB per-cápita. Los resultados de la estimación del modelo para una muestra de distintos países arrojan un nivel de concentración urbana óptimo (población de la ciudad más poblada/población urbana total del país) que ronda el 0'25 para un nivel de renta per-cápita aproximado a la media nacional. El índice asociado a Canarias es aproximadamente del 0'25 (**revisar esto**). Debe aclararse que el valor óptimo calculado para la muestra de países no es la referencia válida, es un mero dato y no el criterio para valorar la idoneidad de la concentración urbana de Canarias. El análisis riguroso de este problema tendría que considerar, además, algún elemento que recogiera el incentivo de los agentes a que se genere una ciudad más grande cuando se trata de una región aislada, es decir, el modelo debería recoger que la insularidad y la lejanía al resto de España podrían determinar un tamaño óptimo mayor que en una situación estándar.

11.6.1. Los determinantes de la concentración urbana

En esta sección se pretende responder a la pregunta de cuáles son los determinantes de la concentración urbana. Los resultados que la literatura sugiere identifican un comportamiento para la concentración urbana dinámico y que depende del nivel de renta. Así, cuando el nivel de renta es bajo, la concentración urbana debe crecer con la renta y cuando la renta es alta, la concentración debe decrecer con la renta. Por otra parte, la concentración urbana debe decrecer con la población total de la Comunidad Autónoma. También cabría esperar que la concentración urbana fuera mayor si la capital tiene tráfico portuario, lo que le aporta las ventajas del comercio internacional, y menor en Comunidades Autónomas con abundancia de suelo, en las que los recursos naturales están más dispersos.

En este trabajo se caracteriza una economía insular, como aquella en la que los costes que se soportan por el transporte de bienes desde otras zonas es mayor que en el resto de las economías no insulares. La

razón es la imposibilidad de que se lleven a cabo transacciones desde el exterior por medio del transporte terrestre, lo que determina que se incurra en mayores costes y por tanto pérdidas de eficiencia respecto a una situación hipotética en la que la economía insular pudiera llevar a cabo las transacciones por el medio más eficiente que sería en la mayoría de los casos, el transporte por carretera.

La insularidad, por tanto, en el contexto del urbanismo asociado al crecimiento económico se introduce como un elemento que favorece la concentración urbana para niveles de renta altos, y que lo desfavorece para niveles de renta bajos. Economías insulares con bajos niveles de renta en las que no se ha desarrollado un sector con fuerza suficiente como para tirar del conjunto de la economía, la concentración urbana generaría más costes que beneficios, dada la carencia de infraestructuras y los problemas de abastecimiento de recursos a los que se enfrentaría la población.

En esta fase el sector del transporte no aporta las ventajas del volumen, puesto que las importaciones de una economía con una renta baja tienen poco peso en la renta. Por otro lado, un alto nivel de concentración urbana supondría un freno para el posterior desarrollo de la economía, en la medida de que sería excesiva la presión sobre los recursos naturales y sin infraestructuras suficientes se generarían cuellos de botella que impedirían el despegue de la renta, como se observa en muchas economías en desarrollo.

En una economía insular con mayores niveles de renta la concentración urbana favorece el crecimiento, ya que la pérdida de eficiencia asociada a la ausencia de una alternativa de transporte y los consiguientes mayores costes del transporte se compensan con la dotación de infraestructuras que permitan disfrutar de las ventajas de las economías de escala del volumen del transporte. La existencia de infraestructuras de comunicaciones, telecomunicaciones, medios sanitarios y de formación hace atractivo el flujo de capital y de trabajadores lo que genera un entorno competitivo y eficiente que favorece el crecimiento económico. Indudablemente existe un límite en la relación positiva en ambas direcciones entre concentración urbana y crecimiento económico, que es la que, en cualquier economía, impone la limitación de recursos naturales –siendo estos especialmente el suelo y el agua- y los costes asociados a las externalidades negativas que el crecimiento genera, más importantes en núcleos urbanos de elevada concentración.

11.6.2. Crecimiento económico, concentración y medio ambiente

La relación entre concentración urbana y crecimiento económico se da en ambas direcciones. El crecimiento económico se ve favorecido por la concentración urbana y en este sentido esta es causa de aquel, dadas las economías de escala, la ganancia en eficiencia y la mayor competitividad que se da en el medio urbano que en el rural. Por otra parte, la concentración urbana puede perjudicar el crecimiento económico o impedir que este se produzca, en la medida en la que la concentración urbana suponga: sobreutilizar los recursos y que estos se encarezcan en exceso; empeoramiento de los niveles de formación; congestión y existencia de altos niveles de contaminación lo que puede afectar sensiblemente a sectores como el turismo.

Algunos trabajos empíricos intentan identificar si existe una relación observable entre el crecimiento de la renta per-cápita y algunos indicadores medioambientales como la concentración de contaminantes en las zonas urbanas, concentración de contaminantes fecales y metales pesados en las costas. Para una muestra de distintos países con desiguales niveles de renta per-cápita se busca una evidencia de relación entre esta variable y los indicadores medioambientales, y el resultado es que no se encuentra evidencia de que la calidad del medioambiente empeora con el crecimiento económico.

Por el contrario, para la mayor parte de los indicadores medioambientales el crecimiento económico trae consigo una fase inicial de deterioro medioambiental seguida de una fase de mejora. El nivel de renta per

cápita en el que cambia el signo de la relación es de 8.000 dólares. La interpretación de esta observación es que el desarrollo económico genera un coste en términos medioambientales, que los países en desarrollo están dispuestos a soportar puesto que carecen de mecanismos y de medios para paliar estas externalidades del proceso productivo, pero a medida que las economías se desarrollan, alcanzando niveles de renta per-cápita suficientemente altos, se llega a un umbral de renta a partir del cual es posible financiar el cuidado del medio ambiente. Todo ello redundará a su vez en el crecimiento económico – directamente en la medida que lleva asociado un conjunto de actividades industriales como el reciclado, por ejemplo – e indirectamente porque favorece el crecimiento de otros sectores como puede ser el turístico.

En la Comunidad Autónoma de Canarias, como se desprende de los indicadores medioambientales utilizados la situación se puede considerar favorable. Esta economía disfruta de niveles de renta per-cápita que rondan los 14.000 dólares y de niveles de contaminación bajos, comparables a los de economías más desarrolladas. La específica posición geográfica, su condición de archipiélago y la presencia de corrientes marinas y de aires descongestionan su entorno lo que unido a las condiciones climáticas garantiza que se considere un lugar apropiado por los visitantes y que coexistan actividad económica y buenas condiciones ambientales.

La directiva 96/927CE de 27 de septiembre, de la evaluación y control de la calidad del aire, marca los patrones que garantizan una mejora en los distintos niveles de referencia. Los valores límite y la fijación de umbrales de alerta para los siguientes contaminantes dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, partículas y plomo. A partir del Plan de Saneamiento Atmosférico de Canarias, se establecen un inventario de focos contaminantes de los cuales se pretende conocer su impacto en el entorno. El control de estos focos permitirá calibrar el cumplimiento en la Comunidad Canaria de las referencias indicadas por las Directivas Europeas y poder establecer medidas correctoras.

El índice de contaminación de áreas industriales según el Centro de Control de Emisiones Industriales (CEI) para el año 1998, fue moderado durante más del 75 % del año, mientras que un 7% en Gran Canaria y un 5% en Tenerife se manifestaron casos de contaminación alta. En estas áreas de contaminación alta se supera los umbrales de manera discreta y se debe a las emisiones de NOx que se produce principalmente por el tráfico. En general, los resultados de los estudios de la calidad del aire permiten afirmar que se siguen oscilando en una banda favorable de valores deseables de la calidad del aire. Las Centrales Térmicas cumplen de forma generalizada con los niveles de referencia para dióxidos de azufre y óxidos de nitrógeno, sin embargo en cuanto a las partículas existen superaciones de los límites aunque estas son mínimas.

Dada la naturaleza de la industria turística no se trata de un sector especialmente perjudicial, por sí mismo, para el medio ambiente. Es la concentración de población que trae consigo y las necesidades de abastecimiento de electricidad, de agua y de transporte asociadas al mismo las que generan los residuos contaminantes y la presión sobre el suelo y el medio ambiente.

11.7. Crecimiento económico y escasez de recursos naturales

Las cuestiones que son objeto de análisis de la literatura del crecimiento económico pueden abordarse desde dos enfoques en función de que se considere el progreso tecnológico como un elemento exógeno, es decir, predeterminado desde fuera del modelo y que depende de otras variables que el modelo no considera, o bien que considere el progreso tecnológico como un elemento determinado en el modelo mismo. A ésta última visión del problema del crecimiento se la conoce como crecimiento endógeno, ya que explica los determinantes últimos del crecimiento. En la última década, las revisiones de este tipo de modelos se centran en el papel de la innovación como determinante del crecimiento económico del largo

plazo. El progreso tecnológico o la innovación está determinado endógenamente por la conducta del sector público y privado dentro del marco que se describe. El resultado típico de estos modelos es que el crecimiento que explica el progreso tecnológico está asociado a un proceso de acumulación de capital y permite que la renta per-cápita crezca a una tasa positiva indefinidamente.

Tradicionalmente los economistas del crecimiento endógeno no han considerado la contribución de los recursos naturales al crecimiento o el papel de la escasez futura de los mismos en la capacidad de innovación de una economía y por tanto en su senda de bienestar. En los últimos años se ha observado un cierto interés en extender los modelos de crecimiento al ámbito de las consideraciones medioambientales. La mayor parte de los esfuerzos hasta la fecha han examinado los efectos en el largo plazo de la acumulación de contaminantes y la pérdida de utilidad que ésta conlleva en la dinámica del crecimiento endógeno. La discusión del papel de la existencia de recursos escasos en la innovación en el contexto del crecimiento endógeno es un tema reciente, ya que es en 1996 cuando se aborda esta cuestión y como es habitual al principio, sólo desde el punto de vista teórico. La primera aproximación publicada sobre trabajos de esta naturaleza discute el papel de la innovación que la propia economía es capaz de producir en la mitigación de los efectos de la escasez de los recursos, cuestión esta que se pasa a examinar en primer lugar.

Sin embargo, recientemente ha aflorado una nueva vía de vínculo entre escasez de recursos e innovación. Así, algunos autores argumentan que la oferta de innovación generada a través del desarrollo económico puede por sí misma estar restringida por la escasez de recursos, especialmente en países o regiones de rentas bajas.

Una de las cuestiones de más amplio debate en la literatura del crecimiento es la de explicar por qué los países pobres no han crecido en las últimas décadas al ritmo al que lo han hecho las economías desarrolladas. Uno de los argumentos utilizados para responder a esta cuestión es la existencia en los países pobres de inestabilidad política, corrupción o deficiencias institucionales que impedían que la innovación que tiene lugar en el resto del mundo se incorporara en el proceso productivo y diera lugar al despegue de esas economías en desarrollo. Estas explicaciones si bien pueden considerarse razonables son imprecisas y han quedado planteadas de una manera vaga, sin incorporarse formalmente en los modelos. Otros autores miran a otro tipo de argumentos para explicar la ausencia de convergencia económica entre ricos y pobres: la dependencia estructural de los países pobres de sus dotaciones de recursos naturales.

Algunas de las propiedades de estas economías son que dependen directamente de la explotación de unos pocos recursos, por ejemplo el uso del suelo se destina a actividades de baja productividad y que suponen una degradación del medio ambiente. Se ha demostrado, al menos teóricamente que una economía atrapada en esa supuesta trampa de degradación del medio ambiente en la que no se da el despegue económico puede entrar en una senda de crecimiento de largo plazo que es esencialmente "insostenible" en lugar de evolucionar por una senda de despegue económico sostenible de largo plazo. Estudios recientes realizados para muestras de varios países han confirmado que los países con abundancia de recursos naturales – es decir, países con un alto ratio de exportaciones de recursos naturales sobre el PIB- tienden a crecer menos rápidamente que países que son relativamente pobres en recursos.

Las anteriores consideraciones pueden resultar abstractas en principio, pero tienen una interpretación que podría ilustrar la dinámica de una economía en la que tiene lugar una excesiva explotación de los recursos naturales. Es cierto que la economía de la Comunidad Autónoma de Canarias no es una economía que explica su propio crecimiento puesto que en algunos aspectos de suma importancia como son las infraestructuras y las provisiones de servicios públicos de carácter social, la financiación procede de agentes externos. Es decir, existen algunos elementos que son vitales para explicar el estado y la

evolución de la economía de Canarias y que la economía no los financia y además no la hacen incurrir en endeudamiento. Sin embargo, por una parte, estos recursos no necesariamente estarán disponibles en el futuro, por otra parte, de estarlo, es razonable preguntarse si es la única forma de garantizar la solvencia de la economía y su crecimiento, y si el crecimiento que garantiza este modelo es sostenible y compatible con el estándar de vida que se pretende garantizar para los ciudadanos.

Es evidente que un modelo de crecimiento basado en el auge del turismo, entendido este con el criterio de que la importancia del sector viene exclusivamente determinada por el volumen de negocio del mismo, sin atender a los parámetros de calidad y de innovación, de creación de nuevos productos, y sin considerar la restricción que impone la existencia de recursos naturales limitados puede dar lugar a una dinámica económica en la que podrían observarse tasas positivas de crecimiento del PIB, crecientes necesidades de financiación externa, degradación del medio ambiente y estrangulamiento del crecimiento futuro. Este modelo de crecimiento daría lugar a una oferta turística que estaría dominada por otros destinos con similares características climáticas y un entorno natural menos degradado.

Se ha observado evidencia de que en muchas economías la degradación de los recursos naturales existentes puede ser un factor que contribuya a un proceso social que desestabilice las instituciones y las condiciones económicas necesarias para la innovación y el crecimiento. La escasez de recursos naturales puede llegar a ser suficientemente severa en determinadas situaciones en las que se abuse de su explotación –como podría ser el caso de la urbanización excesiva- que puede llegar a causar conflictos sociales. Estos pueden estar directamente relacionados con la estructura del mercado de trabajo inducida por una economía excesivamente concentrada en muy pocos sectores y que son intensivos en mano de obra, o también por las desigualdades salariales que genere la estructura sectorial y la excesiva concentración de rentas en pocas personas, situaciones todas estas familiares en una economía que no atiende al factor del crecimiento económico para explicar su crecimiento, sino a la explotación de sus recursos naturales. Una economía que premia la calidad y la innovación en la producción, tiene un mercado de trabajo en el que las desigualdades salariales con menores puesto que gran parte de las rentas del trabajo se dirigen a premiar la innovación y no solo el trabajo de quienes operan mecánicamente los medios de producción.

Por otra parte, en la medida en la que las actividades laborales no cualificadas son susceptibles de ser sustituidas por máquinas o tecnología importada, en determinados sectores puede observarse un alto desempleo de trabajadores no cualificados lo que tiene asociado un cierto riesgo de conflictividad social. La conflictividad social en definitiva constituye un contexto inapropiado para que las instituciones implementen políticas de fomento de actividades de Investigación y Desarrollo, puesto que en éste caso es más difícil que exista una conciencia social de la necesidad de la innovación y cualificación. Es necesario que se den unas condiciones mínimas de capital humano para que éste se renueve y mejore en definitiva.

En muchas ocasiones es la lentitud en la respuesta de adaptación del capital humano a las demandas del mercado de trabajo y de la dinámica de la economía cada vez más global y competitiva lo que explica que los países más pobres se alejen cada vez más de los países ricos. Esta lentitud en la adaptación del capital humano de una economía es la manifestación del conflicto social, que requiere un cambio generacional, nuevos puntos de partida, para que la sociedad se dote de capacidad de utilización y de creación de la nueva tecnología, el verdadero motor del crecimiento a largo plazo.

No debe olvidarse que la escasez de recursos es también el origen de la búsqueda de medios de satisfacción de las necesidades que plantea dicha escasez, ya que activa el ingenio y estimula la generación de respuestas satisfactorias a los problemas que plantea la limitación de determinados factores. También, como se ha apuntado, la escasez de recursos puede generar fricciones sociales que

afecten negativamente a la estabilidad social, que es necesaria para la capacidad de una sociedad de generar respuestas e innovación.

Para resumir, para muchas economías con niveles bajos y medios de renta, el abuso de los recursos naturales y la escasez de los mismos puede ser la causa del retraso en el crecimiento de la renta de esas economías no solo por el efecto directo que supone la restricción en sí misma, sino por el efecto indirecto que genera la escasez en el potencial de innovación de la economía. Es decir, por una parte, la innovación puede aliviar la escasez de recursos pero además es posible que la escasez de recursos genere tensiones sociales que entorpezca el proceso de generación de innovación y crecimiento.

En particular, algunos autores sostienen que el incremento en la escasez de recursos hace que las inversiones se desplacen de los sectores a los que la economía debe adaptarse a largo plazo a tareas inmediatas dirigidas a la gestión y para paliar la escasez. Este proceso de desviación del capital que lo aparta de los proyectos de largo plazo debilita la investigación interdisciplinar que es esencial para la adaptación social a la escasez. Igualmente, la escasez de recursos puede ser responsable en parte de fricciones sociales que tienen como resultado la inadecuación de esas sociedades para adaptarse a la escasez en el entorno medioambiental y generación de conflictos.

La ilustración de las ideas planteadas a la luz de los modelos de crecimiento endógeno que tienen en cuenta la escasez de los recursos naturales se desarrollaría de la siguiente forma. En una economía que crece como consecuencia de un sector, por ejemplo el turístico, que podría abusar de la sobreexplotación del suelo y del entorno medioambiental como consecuencia del modelo de crecimiento que sigue, los agentes que deciden el modelo de expansión del sector entienden que, la variable objetivo sobre la que esperan alcanzar un máximo es el número de visitantes. Para ello desean construir cada vez más centros de destino turístico y demandan una política urbanística generosa, que si bien en el corto plazo se corresponde con aumentos del volumen de negocio y de la renta, en el largo plazo fracasa, ya que ignora la restricción que la explotación de los recursos escasos tiene sobre la innovación y sobre el crecimiento de la renta per-cápita.

Desde este punto de vista la clave del crecimiento de largo plazo estaría en la innovación como eje del crecimiento del sector, en la renuncia del objetivo del crecimiento de corto plazo basado en el uso de nuevos recursos naturales, y en la adopción de nuevos enfoques en la política de gestión del sector, de creación de nuevos productos, de organización empresarial, de mejora de la calidad, cuestiones todas no solo compatibles sino además necesarias para la protección de los recursos naturales, el fomento de la innovación y el aumento sostenido de la renta per-cápita.

Las conclusiones de estos modelos de crecimiento con restricciones de escasez en los recursos e innovación son básicamente que el progreso tecnológico puede ser lo suficientemente importante como para compensar la escasez de los recursos y permitir un crecimiento equilibrado en el consumo y en la renta per-cápita. Es decir, la escasez de los recursos naturales físicos no opera automáticamente como una restricción de frontera en el crecimiento de la economía.

Otros modelos más desarrollados en los que se contempla la posibilidad de que la escasez determine la tasa a la que la economía es capaz de innovar, como se motivó anteriormente a partir de las tensiones sociales o los desequilibrios de renta que pueden tener lugar en una economía concentrada en pocos sectores que puede crecer a corto plazo sin excesiva formación de los trabajadores, también pueden garantizar la existencia de una senda de crecimiento sostenido bajo determinadas condiciones.

Se trata ahora de tener en cuenta una restricción adicional a la de la misma escasez, que es la restricción que impone la escasez de recursos naturales en la innovación. En este caso la economía es más dependiente de la innovación y de la conservación de los recursos. Para una economía caracterizada por

tasas altas de utilización de los recursos y bajos niveles de capital humano asignado a la innovación, es necesario para que la economía crezca de manera sostenida en el tiempo que se reduzca el índice de utilización de los recursos sobre el stock total de recursos y que aumente el capital humano asignado a la innovación.

Una importante implicación de los resultados teóricos es que las economías altamente dependientes de la utilización de los recursos, podrían evitar los efectos de las restricciones impuestas por la escasez reduciendo la utilización de los mismos y fomentando la investigación y el desarrollo de nuevos productos. Esta conclusión es consistente con recientes estudios empíricos realizados con muestras de distintos países en los que se han medido niveles de uso de los recursos y tasas de crecimiento.

Como un ejemplo de esto, algunos autores han encontrado una relación negativa entre el crecimiento de largo plazo de esas economías y la intensidad del uso de los recursos naturales, medida esta a partir de la participación de las exportaciones de bienes estrechamente vinculados al uso de los recursos naturales en las exportaciones totales y se sugiere que existe una evidencia empírica del impacto negativo de la dependencia de los recursos naturales en el crecimiento endógeno.

Puede entenderse, en este contexto de explicar algunos problemas del crecimiento en Canarias, que en el desarrollo del sector turístico los agentes implicados podrían elegir el grado de intensidad en el que este sector consume recursos naturales, bien a través del uso del suelo y la degradación del medio ambiente, bien indirectamente a través de la degradación del medioambiente generada por el excesivo número de visitantes a un territorio de reducidas dimensiones, o a través del consumo de recursos como el agua y la electricidad cuya producción genera efectos adversos en el medio ambiente.

Una lectura adicional del mencionado análisis empírico es que sería un error concluir que los países deberían subsidiar o proteger los sectores no basados en la explotación del medio ambiente como una estrategia básica para favorecer el crecimiento. Los resultados estadísticos también confirman que la apertura al comercio internacional puede ser un catalizador del crecimiento en el largo plazo.

11.8. El crecimiento sostenible y el progreso tecnológico

En esta sección se realiza una aproximación a la modelización del crecimiento sostenible de una economía en la que el ahorro se calcula teniendo en cuenta la degradación medioambiental y existe un recurso natural crítico, que podría ser el suelo y el ecosistema que lo habita. Se demuestra que dada la nueva definición de ahorro, cuando éste toma valores negativos, la senda de la economía es de crecimiento no sostenible.

La mayoría de los gobiernos actuales han adoptado el desarrollo sostenible como una meta. Ello se debe a la importancia que se le ha dado a las cuestiones medioambientales y a la necesidad de afrontar medidas coordinadas por parte de la comunidad internacional para reducir los impactos en el medioambiente del desarrollo de la actividad económica. En el largo plazo, los costes de la degradación excesiva repercuten negativamente en todos los países, tanto directamente en las posibilidades de crecimiento, como indirectamente a través de pérdidas del nivel de calidad de vida.

Con el fin de adoptar medidas de política coordinadas, los distintos países precisan de un sistema de indicadores de sostenibilidad homogéneo para crear un lenguaje común y a partir de allí guiar sus acciones. Una de las primeras definiciones que se discute es la de desarrollo sostenible. Inicialmente algunos autores apuntan que desarrollo sostenible es una senda de crecimiento del producto a lo largo de la cual el bienestar, es decir, el producto per-cápita no decrece. Esta es la definición básica que más adelante se intenta especificar de manera más concreta.

Algunos autores hablan de sostenibilidad en sentido fuerte para referirse a la senda a lo largo de la cual el valor de los bienes tanto producidos como naturales no decae, mientras sostenibilidad en sentido débil es aquella que considera que el valor de los bienes totales no decae, de tal manera que es posible que se produzca un tipo de sustitución entre bienes naturales y bienes producidos. Una variante de la noción de sostenibilidad fuerte es aquella que se basa en la existencia de una senda de la economía a lo largo de la cual el bienestar no decrece y el stock de un cierto bien natural crítico se mantiene por encima de un nivel mínimo. Este recurso natural crítico puede ser un bosque, un entorno natural protegido, o en general toda una combinación de bienes o recursos naturales con valor suficiente para considerar que de ellos depende la biodiversidad de una zona que se considere necesario proteger.

A partir de esta definición de desarrollo sostenible, se plantea uno de los primeros indicadores de sostenibilidad: una medida del nivel de ahorro agregado que tiene en cuenta el desgaste o la pérdida de valor de los recursos naturales y del medioambiente. A esa medida del ahorro agregado se le llama "ahorro neto". Algunas cuestiones de interés, en relación con la anterior definición de ahorro y de desarrollo sostenible, son las relacionadas con el progreso tecnológico y el abuso de la explotación de los mencionados recursos naturales críticos.

Es conveniente mencionar que las cuestiones que se tratan como casos generales o abstractos son suficientemente precisas como para servir de instrumentos capaces de ilustrar los problemas de una economía particular. En concreto, el interés se centra en describir una economía que se enfrenta a una disyuntiva de crecimiento en el corto plazo, contexto en el que puede elegir utilizar recursos naturales para crecer o bien destinar parte de sus recursos a la creación o innovación. Como en la anterior sección, este modelo podría explicar la dinámica de una economía en la que el consumo de recursos naturales se identifica con el destino de suelo asignado a espacios naturales protegidos y el fomento de la innovación consiste en la búsqueda de formulas que le asignen al suelo ya urbanizado mayor rentabilidad a través de la creación de nuevos productos o la mejora en la organización empresarial.

La primera opción, si se identifica con niveles negativos de ahorro neto, da lugar a una senda de crecimiento sostenible y de disminución de la renta per-cápita, mientras que la segunda es la única alternativa que garantiza el crecimiento sostenible. El problema en este tipo de análisis es una vez más el de la medición de la pérdida de valor del stock de los recursos naturales, proceso que exige el uso de mecanismos de valoración indirectos, basados en valoraciones de los bienes ajenas al mercado y por tanto no observables.

11.8.1. Una medición alternativa de la producción

El valor de la producción de una economía se mide a través del producto interior bruto, y este se estima normalmente a través del gasto, de la renta o del valor añadido de los bienes producidos. El énfasis que pone esta medida en la actividad económica se considera excesivo por algunos autores, y es objeto de críticas especialmente porque ignora una gran cantidad de hechos que tienen que ver directamente con la calidad de vida y con el bienestar de las generaciones futuras, como es la valoración de los recursos medioambientales.

Esto ha conducido a que se realicen esfuerzos por contabilizar estos otros aspectos abandonados por la contabilidad tradicional y que reflejen cambios en los recursos medioambientales. La idea, más que aportar nuevos indicadores, es la de reformular los indicadores tradicionales y así recoger, mediante la diferencia de ambos, el sesgo de los indicadores más usados y la "verdadera" senda de la economía. El interés de estas iniciativas estaba en proporcionar evidencia empírica de que el progreso económico que se estaba consiguiendo en las economías se lograba a expensas del medioambiente. Si la tasa de

crecimiento de la nueva medida del PIB resulta negativa, entonces el crecimiento de la economía no es sostenible.

Una razón importante para justificar la importancia que se le asigna al PIB actualmente es que proporciona una medida de la renta de un país. Sin embargo, se espera tener una mejor medida del nivel de renta a partir de una extensión del PIB que tenga en cuenta el estado del medio ambiente. A partir de la definición básica del PIB se obtiene que éste es igual al nivel de consumo más el ahorro. La contabilidad de los recursos naturales supone que el uso de los mismos y la contaminación representan también consumo, en forma de depreciación de los recursos naturales. Las mediciones alternativas que se proponen de la renta pretenden aproximarse a la idea de la renta neta de estos consumos y proporcionan la medición de lo que se entiende por renta disponible.

Una medida de estas características es la del Producto Interior Neto Sostenible (PINs) se define como el producto interior neto de la depreciación del capital producido (D), de la explotación de los recursos naturales (R) – es decir, el cambio en el stock de recursos- y del daño al medio ambiente (E). El cambio en la explotación de los recursos se compone del comercio de los recursos naturales tales como la energía y los recursos minerales, la pesca y los cultivos comerciales, y por tanto la valoración la aporta el propio mercado de los recursos que se comercializan.

El daño al medio ambiente no se puede valorar por la inexistencia en la mayoría de los casos de mercados para valorar el aire limpio, por ejemplo. Sin embargo, se han publicado numerosos intentos de cuantificar el volumen y las tasas de crecimiento del PINs para la gran mayoría de países, de los que destaca el realizado por el Banco Mundial en 1997. Los resultados para algunas economías reflejan un alto grado de explotación de los recursos naturales lo que se traduce en bajas tasas de crecimiento de su renta medida, según el indicador definido. El estudio también señala que el valor de la explotación de los recursos naturales, como tasa sobre el PIB llega a ser del 30 por ciento de media, en el caso de Venezuela en el periodo 1983-94. Este dato pone de manifiesto la necesidad de que se realicen esfuerzos para gestionar racionalmente la explotación de esos recursos.

Recapitulando, la definición del PINs viene dada por la expresión $PINs = PIB - D - R - E$. A partir de esta expresión se calcula una medida ajustada del nivel de ahorro de un país que tiene en cuenta la explotación de los recursos naturales y el daño al medioambiente. Se define el Ahorro Neto (SN) como la diferencia entre el PINs y el consumo (C), es decir, $SN = PINs - C$. Teniendo en cuenta la definición del PINs, se obtiene que el ahorro neto es

$$SN = S - D - R - E$$

Si se define el crecimiento sostenible como una tendencia de la economía a lo largo de la cual el bienestar no decrece, entonces, se puede caracterizar esta propiedad a partir del signo del ahorro neto: una economía presenta crecimiento sostenible si el ahorro neto es positivo o si no es persistentemente negativo. Los resultados de las estimaciones del Banco Mundial señalan que en términos medios, en el periodo 1980 – 1994 el ahorro neto era negativo para la gran mayoría de los países de Latinoamérica y del Caribe.

Por tanto, de la condición de sostenibilidad de la senda de crecimiento de una economía se deduce un estado para el nivel de ahorro neto. Una de las críticas que se hace a esta regla de ahorro neto es que requiere que exista un grado importante de posibilidades de sustitución entre los recursos naturales y los bienes producidos. Si la elasticidad de sustitución entre estos bienes es baja en la función de producción, entonces el ahorro neto positivo no garantiza la sostenibilidad del crecimiento. La razón es que con una función de producción de elasticidad de sustitución constante, el producto marginal de los recursos

naturales está acotado a medida que la cantidad de recursos utilizados se aproxima a cero o a medida o a la cantidad finita de los recursos que se considere crítica.

Por tanto, la sustituibilidad entre los recursos y el bien producido es un factor necesario para la sostenibilidad. Otro aspecto que se demuestra crucial para la sostenibilidad, incluso con una tasa de sustitución entre los recursos y el bien producido alta, es la depreciación del bien producido. Simplemente el supuesto de depreciación exponencial garantiza que la senda óptima de la economía sea no factible o bien no sostenible. Esto señala la importancia de la inversión en mantenimiento o reposición del stock de capital, aspecto generalmente poco ponderado en las decisiones de los agentes de una economía.

La conclusión que se extrae de lo expuesto hasta aquí es que incluso con supuestos muy favorables sobre la sustituibilidad entre recursos y bien producido, la depreciación del stock de capital puede hacer que la sostenibilidad no sea factible. Por otra parte, la no sustituibilidad entre los recursos y los bienes producidos en la función de producción también impone serias restricciones en la factibilidad de la senda de crecimiento sostenible. Todos estos aspectos sugieren que el cambio o el progreso tecnológico es una condición necesaria para que el crecimiento sea factible y que este hecho puede tener un impacto en el ahorro neto.

11.8.2. Cambio tecnológico y crecimiento sostenible

Resulta intuitivo que el cambio tecnológico puede traer consigo el crecimiento sostenible cuando hay una restricción en la disponibilidad de los recursos o cuando el stock de capital se deprecia. Los efectos en la renta y el ahorro dependerán de que el cambio tecnológico se produzca de manera exógena o endógena.

Cuando el cambio tecnológico se produce de manera exógena, lo que se representa mediante el supuesto de que la productividad total de los factores crece a una determinada tasa, entonces, la condición de crecimiento a lo largo de la senda óptima de la economía implica que efectivamente el nivel de ahorro neto de la economía es mayor que sin progreso tecnológico.

Por el contrario, si el cambio tecnológico es costoso, en término de los requerimientos de inversión necesarios para que se produzca, y su tasa de variación está explicada por el mismo modelo a partir de los gastos en inversión y desarrollo y de las externalidades que dichos gastos generan, entonces en la senda óptima de la economía, la renta crece a una tasa mayor que sin crecimiento tecnológico.

Suponiendo que la elasticidad del trabajo es aproximadamente el 0'6 por ciento –valor este plausible para los datos de la economía de Canarias, considerando una función de producción Cobb-Douglas, y suponiendo que el reparto del factor trabajo se realiza de tal manera que el ratio de trabajo destinado a actividades de I + D sobre el trabajo total es de 0'05 –esta estimación es muy superior a la que de hecho se da, incluso en las economías más desarrolladas – entonces el valor aproximado del premio que el progreso tecnológico genera en la tasa de crecimiento del PIB es aproximadamente del 3 por ciento. Este resultado es considerablemente menor que el del caso de una economía con crecimiento exógeno. La conclusión es que el gasto en I + D debe ser tratado como una inversión, mas que como un destino del consumo final. El gasto en I + D debe entrar de alguna manera en el ahorro neto.

CAPÍTULO 12. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO 11 (ANÁLISIS MONOGRÁFICO 1): POLÍTICA TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TERRITORIO EN CANARIAS

*Territorio y
recursos
naturales*

El territorio y los recursos constituyen elementos indispensables para entender y explicar una economía y su mayor o menor capacidad de crecimiento. Estas cuestiones cobran una especial relevancia en regiones cuya base productiva la constituye el medio ambiente y el territorio. Este es el caso de regiones eminentemente turísticas y con escasez de suelo como es el ejemplo de Canarias. El clima, la situación y el entorno suponen la base principal del atractivo de Canarias como región cuya economía se sustenta en el sector servicios. De ello se deriva la especial relevancia que las cuestiones medioambientales y territoriales revisten para Canarias.

*La dimensión
física*

El territorio en la economía Canaria puede analizarse desde una doble perspectiva la dimensión física y la posición. Parece ser que a pesar de sus condiciones geográficas, la base física de las islas canarias presenta ventajas significativas. Por un lado, es la región española con más longitud de costas (1.583 kilómetros), por otro lado, presenta un clima convertido en reclamo turístico de primer orden y un variado marco natural con reservas de espacios de calidad que comienzan a escasear en Europa.

*La posición
geográfica*

En principio, la posición geográfica de Canarias como región ultraperiférica alejada del centro de Europa, parece colocarla en una situación desfavorable. Pero la economía canaria ha podido disfrutar de la renta de situación derivada de su proximidad a una de las áreas de mayores niveles de renta y bienestar de la economía mundial y aprovechar sus efectos materializados fundamentalmente en flujos turísticos procedentes del continente europeo.

La situación geográfica ultraperiférica con relación a Europa, junto con la característica de territorio insular ha dificultado y encarecido el transporte y limitado las capacidades de vertebración interior y de conexión externa. No obstante se ha registrado un notable esfuerzo de inversión, al que han contribuido los fondos estructurales comunitarios. El desarrollo de las infraestructuras de comunicaciones y transportes, de la información y de las telecomunicaciones ha conseguido acercar el territorio de Canarias al resto del espacio español y europeo. Por tanto, los problemas derivados de la posición obligan a que el esfuerzo inversor se traduzca en seguir mejorando las comunicaciones y el transporte para aprovechar las ventajas de la renta de situación

*Los recursos
naturales*

El territorio constituye la base física y la posición, pero es además el soporte donde se asientan los recursos naturales. Estos elementos combinados entre sí forman la base económica sobre la que se establece el crecimiento regional.

La Ley canaria 1/1987 creó los planes insulares de ordenación territorial (PIOT), como planes urbanísticos de ámbito insular, enlazados jerárquicamente en el planeamiento de la ley del suelo, por encima de los planes generales y por debajo de las directrices regionales. Sin embargo, la carencia a escala insular de un ordenamiento similar para los recursos naturales, dificultaba la adopción de decisiones donde la componente ambiental estuviera presente. Por su parte, la ley nacional 4/1989 creó los planes de ordenación de recursos naturales (PORN) con el propósito de llevar la política de conservación más allá de los enclaves concretos considerados como espacio natural protegido.

De este modo la ley de espacios naturales de Canarias optó por integrar los PORN en los PIOT, asignándoles un marco de actuación coincidente con el de la isla. Por otro lado, dado el carácter de ordenación territorial y urbanística de los PIOT, se modificó su contenido para enriquecerlos con los apartados que la ley 4/1989 asigna a los PORN y se añadieron otros aspectos relacionados con las particularidades de las islas.

Este proceso integrador de la planificación territorial, urbanística y de los recursos naturales culminó con el Texto Refundido aprobado por el decreto Legislativo 1/2000. Esta nueva Ley refunde los textos de las leyes 12/1994 de Espacios Naturales y 9/1999 de Ordenación del Territorio de Canarias.

A pesar del esfuerzo que se ha hecho para la integración de la legislación territorial y medioambiental, algunos expertos del sector coinciden en señalar que la legislación vigente es compleja y de carácter multiregulatoria *"...aún siendo un único texto, el objetivo de la simplificación quedó totalmente fuera de su contexto conformando un texto más recopilatorio que simple*. También se habla de que los permisos de construcción tardan demasiado tiempo en obtenerse *"...demorando hasta extremos irracionales las operaciones de urbanización y dificultando la previsión de costes y la adecuada programación de la actividad empresarial"*. *"...los plazos legales de resolución de los procedimientos se incumplen sistemáticamente, pudiendo tardarse hasta dos y tres años en tramitar el proceso de gestión urbanística de un determinado ámbito y hasta un año en otorgarse una licencia"*. Por otro lado, sostienen que prácticamente el 50% del suelo en Canarias está protegido, por lo que se cumple con las leyes medioambientales.

El estudio del crecimiento económico ha capturado la atención de los economistas y de los políticos en los últimos años puesto que su objeto de análisis se identifica con las ganancias de bienestar de los ciudadanos. En la actual década, las naciones más desarrolladas asisten a una revolución tecnológica que ha permitido en la mayoría de los países tasas significativas de crecimiento de la producción durante más de ocho años consecutivos. La economía española no ha permanecido al margen de esta tendencia y ha crecido incluso por encima de las tasas medias de los países europeos más ricos. La economía de Canarias en particular ha experimentado desde 1994 un importante despegue y se ha acercado más que nunca a la dinámica de la economía internacional. Este proceso que sin duda tiene aspectos positivos plantea sin embargo importantes retos para los planificadores. El crecimiento económico viene acompañado de costes sociales, medioambientales y económicos, y requiere mayor organización y coordinación entre los agentes implicados. En particular, los núcleos urbanos en las Comunidades Autónomas más dinámicas concentran algunos de los problemas que más

llaman a la reflexión, especialmente en Canarias, donde la limitación de los recursos naturales es más patente y donde, por tanto, es más necesario atender a las restricciones que estos hechos plantean en las posibilidades de crecimiento futuro.

La ordenación urbana determina el contexto en el cuál los agentes privados desarrollan las ciudades, su tamaño y la calidad de las mismas. Simultáneamente tiene un papel decisivo en cuanto a la explotación de los recursos naturales. Los parámetros que definen la evolución de las ciudades son elementos del crecimiento económico, tanto favorecedores como manifestaciones del mismo.

La generación de residuos sólidos de las ciudades es uno de los principales problemas a los que se enfrentan las autoridades locales, con efectos inmediatos de tipo sanitario, medioambiental y económico. La creciente importancia del consumo en la renta es la clave de una sociedad que genera cada vez más residuos por habitante y que necesariamente debe enfrentarse al reto de tratar y buscar usos a sus residuos de tal manera que se disipen los efectos directos que su generación trae consigo. Las ciudades tienen el potencial de ser los centros en los que se localice la industria del reciclado de residuos y al mismo tiempo el destino de los materiales que de ella surjan. En las ciudades de Austria, Bélgica, Dinamarca, Alemania, Luxemburgo, Holanda y Suiza la recolección de residuos se realiza separadamente, llegándose a reciclar cerca del 85 por ciento de los mismos. Además de los efectos directos que esta industria genera en la calidad del medioambiente, se observa en la misma una importante fuente de empleo y riqueza.

La producción de residuos sólidos en Canarias es en promedio mayor que la generada en el conjunto de España por habitante y día, lo que puede deberse a la participación de los visitantes, cuyo número no se considera en las estadísticas, elaboradas a partir del censo de la población de derecho. Este volumen de generación de residuos no está acompañado del esfuerzo que requiere en materia de tratamiento y reciclado, de campañas de concienciación en la generación de los mismos y en los hábitos de consumo, tanto de los ciudadanos como de los visitantes. La buena marcha de la economía, la importancia del consumo en la renta, los hábitos de consumo y la marcha del sector turístico son algunos de los factores que permiten explicar este aumento de la producción de residuos sólidos.

La evolución del sector turístico, principal motor del crecimiento de la economía de Canarias, está directamente vinculado con las directrices de las políticas de urbanización del territorio en la medida en la que de esta se desprende directamente las posibilidades de expansión del mismo a partir de la construcción de nuevas edificaciones y centros turísticos.

Simultáneamente, de la naturaleza de la política de ordenación del territorio, se determina la explotación del suelo, la densidad de población, las aglomeraciones y otros aspectos de contenido económico que redundan en la calidad del turismo que se ofrece y en los ingresos por turista.

En conclusión, dado que existe una disyuntiva entre costes y beneficios de la concentración urbana, debe existir un grado óptimo de concentración urbana dados los recursos disponibles en una determinada economía. La identificación del nivel óptimo de concentración urbana determina que la existente sea excesiva o deficiente. Tanto la concentración excesiva como insuficiente, se

traduce en pérdidas de eficiencia en el proceso productivo y por tanto tiene implicaciones en el crecimiento económico. En este sentido la valoración de los recursos naturales va a ser determinante a la hora de decidir el uso del suelo.

La solución a los problemas que se plantean entre proceso urbanizador y desarrollo económico exige la consideración de los criterios de innovación y búsqueda de la calidad en la oferta del servicio turístico. Se entiende por innovación todo un conjunto de aspectos que redundan en la posibilidad de ofrecer nuevos y mejores productos, y que están directamente relacionados con la organización de los mercados, la organización empresarial, la introducción de la competencia, y de las nuevas posibilidades tecnológicas que existen, y la especialización entre otros aspectos. La innovación es la condición de la explotación racional y eficiente de los recursos naturales escasos y necesarios para el desarrollo económico.

Otro aspecto a considerar es la calidad del medio ambiente en este sentido la directiva 96/927CE de 27 de septiembre, de la evaluación y control de la calidad del aire, marca los patrones ha seguir que garantizan una mejora en los distintos niveles de referencia. Los valores límite y la fijación de umbrales de alerta para los siguientes contaminantes dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, partículas y plomo. A partir del Plan de Saneamiento Atmosférico de Canarias, se establecen un inventario de focos contaminantes de los cuales se pretende conocer su impacto en el entorno. El control de estos focos permitirá calibrar el cumplimiento en la Comunidad Canaria de las referencias indicadas por las Directivas Europeas y poder establecer medidas correctoras.

El índice de contaminación de áreas industriales según el Centro de Control de Emisiones Industriales (CEI) para el año 1998, fue moderado durante más del 75 % del año, mientras que un 7% en Gran Canaria y un 5% en Tenerife se manifestaron casos de contaminación alta. En estas áreas de contaminación alta se supera los umbrales de manera discreta y se debe a las emisiones de NOx que se produce principalmente por el tráfico. En general, los resultados de los estudios de la calidad del aire permiten afirmar que se siguen oscilando en una banda favorable de valores deseables de la calidad del aire. Las Centrales Térmicas cumplen de forma generalizada con los niveles de referencia para dióxidos de azufre y óxidos de nitrógeno, sin embargo en cuanto a las partículas existen superaciones de los límites aunque estas son mínimas. Por todo ello, se hace conveniente propugnar la mejora de los sistemas de prevención, detección y corrección, con el objetivo último de facilitar el incremento de la calidad medioambiental.

El contemplar la calidad en el sector turístico mediante la protección del medioambiente tiene tres efectos de gran importancia: libera la presión de la actividad sobre un recurso escaso como es el suelo.

**CAPÍTULO 13. ANALISIS MONOGRÁFICO 2
EDUCACIÓN, MERCADO LABORAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

ÍNDICE

1.- El capital humano: una revisión teórica	2
1.1.- La teoría del capital humano y el crecimiento económico	2
1.2.- Aportaciones recientes en materia de capital humano y crecimiento	3
2.- El capital humano en España	4
2.1.- La contribución del capital humano al crecimiento económico en España	6
2.2.- La formación de capital humano desde la óptica de la demanda en España	6
2.3.- El desajuste educativo en España	8
2.4.- La formación profesional y el empleo en España	10
2.5.- La formación universitaria y el empleo en España	12
2.6.- Recomendaciones de actuación	15
3.- Análisis del nivel educativo de la población en Canarias	17
3.1.- Descripción del sistema educativo actual	17
3.1.1.- El sistema educativo no universitario	17
3.1.2.- El sistema educativo universitario	22
3.2.- Análisis del nivel formativo de la población canaria	25
3.2.1.- Análisis general y territorial	25
3.2.2.- Análisis por sectores económicos	29
3.3.- Otros aspectos de interés	40
3.3.1.- Nivel educativo de la inmigración en Canarias	40
3.3.2.- Educación no reglada, formación de directivos y conocimiento de idiomas	42
4.- Análisis de la oferta de servicios de educación y de su financiación	46
4.1.- Evolución de la oferta educativa en Canarias	46
4.1.1.- Educación no universitaria	46
4.1.2.- Educación universitaria	55
4.2.- El ICFEM	57
4.3.- El gasto público en educación en Canarias	62
5.- Tendencias del mercado de trabajo e inserción laboral según niveles de formación	70
5.1.- Tendencias recientes y perspectivas del mercado de trabajo en Canarias	70
5.1.1.- Evolución de la ocupación	70
5.1.2.- Tendencia de las ocupaciones	77
5.2.- Contribución de la formación en la obtención de empleo	79
5.2.1.- La formación profesional reglada	79
5.2.2.- La formación profesional ocupacional	86
5.2.3.- Los estudios universitarios	89

EDUCACIÓN, MERCADO LABORAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

1. El capital humano: una revisión teórica

1.1. La teoría del capital humano y el crecimiento económico

La existencia de una relación entre población y desarrollo económico está presente en el pensamiento económico desde la era de los economistas clásicos. La primera relación explícita entre ambos tiene su origen en Malthus, si bien su modelo no es del todo satisfactorio, ya que de alguna manera considera que la población es un factor homogéneo y, por tanto, cada individuo es perfectamente sustituible, con independencia de cuestiones como su grado de educación. El papel que juega la educación en este modelo es el de constituir un freno moral al crecimiento de la población.

Aunque los economistas clásicos son los primeros en introducir la idea de que la educación, junto a otras características de la población, constituye una forma de capital, el capital humano, no es hasta la segunda mitad del siglo XX cuando surge la denominada teoría del capital humano. Esta nueva escuela no incorpora grandes innovaciones respecto al desarrollo efectuado por los economistas clásicos, más bien determina un avance metodológico que tiene su fundamento en la aceptación de que los individuos pueden ser considerados como una modalidad de capital.

El término capital humano surge de la consideración, por parte de Becker, de que los agentes económicos poseen una determinada capacidad de trabajo, que pueden ponerla al servicio de uno o más empresarios (incluido él mismo), de forma similar al comportamiento seguido por los propietarios de un capital en dinero, de cuya inversión en distintos activos financieros se puede obtener una serie de ingresos.

De la mano de Schultz, Denison y Solow, entre otros, surgen las primeras estimaciones del impacto que tienen los cambios en la calidad de la población en el crecimiento económico de las regiones. Schultz es el primero que desarrolla un modelo en el que la educación se configura como el principal determinante de la productividad de los trabajadores. En este modelo se estiman los cambios en la educación de los trabajadores, así como los cambios experimentados en las retribuciones obtenidas por aquéllos, atribuyendo los segundos a los primeros. Esta idea ha permitido el desarrollo de métodos de estimación de la inversión en educación y de su rendimiento como capital. Los modelos sugeridos por la literatura tienen en común dos características: de un lado, consideran que el capital humano, esto es, las capacidades que adquieren los individuos a través de la educación han de ser producidas, es decir, son el producto de una inversión en educación; y, de otro lado, atribuyen a esta forma de inversión una rentabilidad similar a la de cualquier otra forma de inversión en capital. La estimación del impacto de la educación sobre el crecimiento se efectúa a través de la relación existente entre salarios y educación.

Romer (1983) elaboró una nueva función de producción en la que aparece el conocimiento como un tercer factor. La nueva teoría de la producción introduce la formación del conocimiento como un factor endógeno ligado a la producción y no como una variable exógena imprevisible. El conocimiento incrementa la producción y la producción incrementa el conocimiento. Grossman y Helpman (1990) y Lucas (1990) utilizando este modelo llegaron a concluir que no es la carencia de capital físico lo que impide que un país pobre se desarrolle sino que es la escasez de capital humano. La nueva teoría del crecimiento introduce como novedad la importancia que se le da a las externalidades. La formación no solamente mejora a través del aprendizaje reglado sino que el hecho de producir va formando a los individuos, por tanto, la formación conduce a la productividad pero la productividad también lleva al conocimiento. Se trata de un modelo dinámico de crecimiento con continua realimentación.

Entre las investigaciones más recientes, iniciadas en la década de los noventa en el marco de la nueva teoría del crecimiento, cabe destacar, entre otros, los estudios de Barro (1991), Mankiw, Romer y Weil (1992). Se abre así un periodo donde se profundiza en el conocimiento y cuantificación de la contribución de la acumulación de capital humano en el crecimiento económico. Barro (1996) estima que el impacto de un año adicional de educación superior masculina sobre la tasa de crecimiento es de un 1,2 por ciento anual.

1.2. Aportaciones recientes en materia de capital humano y crecimiento

Para la teoría del capital humano, desarrollada por Schultz y Becker, los conocimientos y capacidades proporcionados por la educación constituyen una especie de capital productivo. Según esta teoría la formación se configura como un elemento del capital de los individuos, realizándose una analogía entre aquella y la disposición de un capital monetario con el que se realizan inversiones, representadas en este caso por el proceso educativo. De estas inversiones se obtienen unas rentabilidades privadas, que en el concepto de capital humano se refieren a oportunidades de empleo y niveles superiores de ingresos, y también rentabilidades públicas, asociadas a externalidades de las que se beneficia el conjunto de la sociedad y que constituyen la justificación de la intervención del sector público de asunción de los costes del sistema educativo.

Esta teoría predice que los individuos tratarán de obtener el nivel educativo que les proporcione el máximo valor presente de su corriente futura de rentas, descontados los costes de la inversión en que incurren tanto directamente (costes de la enseñanza) como indirectamente (costes de oportunidad de los ingresos que se dejan de obtener).

Las teorías más actuales consideran que el capital humano es un factor estratégico de crecimiento y un elemento central en los instrumentos de productividad. Estas nuevas corrientes insisten en destacar la relevancia del aumento de la cualificación en la generación de externalidades y de rendimientos crecientes que contribuyen a generar el proceso de crecimiento económico. De esta forma, la educación se configura como un elemento crucial de las políticas económica y social y, al mismo tiempo, el sistema educativo adquiere un papel de factor de crecimiento económico, de elevación de los niveles de productividad y competitividad de estímulo de las innovaciones, de generación y atracción de nuevas actividades, etc. (Vázquez y Pañeda, 1999).

La teoría del capital humano sostiene que la productividad y los salarios de los trabajadores están determinados por su nivel educativo. Esta concepción se ha contrapuesto y a la vez reforzado con otras perspectivas en las que el papel que juega el capital humano en el crecimiento económico ha sido objeto de cierta controversia. Blanco (1997) centra el origen de las discrepancias en el significado de la educación desde el punto de vista económico y de su relación con la productividad y los salarios. Si la productividad de un empleado depende de su formación, a medida que aumente la educación de un individuo, mayor será la producción y los salarios. Alternativamente, si la productividad no está determinada por la formación, sino por otros factores como cualidades innatas, experiencia, etc., es posible que la educación sea un factor que no ocupe un lugar prioritario en el mercado de trabajo. En cualquier caso, la evidencia indica que los trabajadores que cuentan con mayor nivel formativo, gozan de salarios superiores. Tres teorías tratan de explicar este hecho.

La teoría del capital humano considera que la educación incrementa la productividad de los individuos puesto que les permite una mayor comprensión de los procesos en los que se desarrolla su trabajo, posibilitándoles a hacer frente con mayor facilidad a imprevistos. Por tanto, a mayor nivel educativo corresponden mayores niveles salariales. De esta manera, los individuos toman la decisión de invertir en educación sujetos a criterios de rentabilidad (Becker, 1964). Según esta teoría el salario de un trabajador

viene determinado tan sólo por variables que reflejan la cantidad de capital humano (educación, formación en la empresa, experiencia, etc.). Por ello, es más productivo un sujeto sobreeducado (con exceso de formación para el puesto que ocupa) que uno con la educación adecuada al puesto, pero es posible que uno infraeducado (con menor nivel educativo que el que requiere el puesto de trabajo) compense su falta de educación con experiencia en el trabajo.

Según la teoría de la competencia por los puestos la productividad y los salarios no dependen del individuo, sino del puesto que ocupa. Los puestos están jerarquizados según su productividad, requisitos educativos y salario. Los mejores puestos corresponden a los individuos que han alcanzado mejores niveles educativos puesto que esto supone un ahorro futuro de formación. Existe sobreeducación en los puestos y ésta es inutilizada y no producirá rendimiento alguno. El salario es definido por las características del puesto que se ocupa.

Por último, para la teoría de la señalización o del filtro la educación no aporta nada nuevo en cuanto a producción. Simplemente es un sistema para, mediante continuas pruebas, ver quien es capaz de llegar más lejos y mejor. Los estudiantes de mayor nivel demostrarán que tienen más capacidades que los que no han llegado a este nivel. Por tanto, los títulos educativos no son más que una demostración de unas habilidades innatas del individuo. Los salarios de los más educados serían superiores porque los empleadores pensarían que son los más capaces. El concepto de sobreeducación no tiene sentido en esta teoría y los salarios están determinados por las cualidades innatas que se verían reflejadas en los niveles educativos.

2. El capital humano en España

Uno de los factores determinantes del crecimiento económico de las regiones es, según la teoría del crecimiento económico, el capital humano. El impacto del capital humano sobre el crecimiento económico tiene dos vertientes. La acumulación de conocimientos y habilidades de los trabajadores por una parte, incide directamente en la productividad del trabajo; por otra parte, influye indirectamente sobre la productividad, ya que mejora el rendimiento del capital físico y de la tecnología.

El stock de capital humano aumenta a medida que se incrementa la inversión en educación y formación población laboral. Es preciso tener en cuenta que la rentabilización de tal inversión ofrece un amplio periodo de maduración.

La medición del stock de capital no está exenta de problemas, el principal radica en que no existe una metodología que esté ampliamente admitida por la literatura. El método más aceptado consiste en utilizar los niveles de formación de la población en edad de trabajar en función de los años de escolarización en todos los niveles de enseñanza.

Martín y Velázquez (1997) proponen un indicador del capital humano obtenido aplicando un método similar al del inventario permanente, esto es, sumando el número de alumnos matriculados en cada año, desde 1930, en todos los niveles educativos (primario, secundario, técnico y superior) que están en edad de trabajar (de 15 a 64 años) en el año para el cual se calcula el indicador, previamente ponderados por la ratio entre el gasto por alumno en cada nivel educativo y país y el correspondiente al coste total de formación de un universitario en la media de la UE. Esta metodología también supone que en caso de no trabajar se produce la depreciación de los conocimientos adquiridos. Por último, los resultados obtenidos se dividen entre la población en edad de trabajar y se normalizan por el valor que presentaba en promedio la UE en 1986. Este indicador se interpreta como el porcentaje de la población en edad de trabajar con formación equivalente a estudios superiores en relación con la media de la UE.

Los resultados obtenidos por Martín y Velázquez (1997) indican que en España el stock de capital humano ha aumentado con mayor intensidad que en el conjunto de la UE (28 por ciento frente a 16 por ciento), lo que ha permitido recortar el diferencial con la media europea, situándose en un 63,8 por ciento. A pesar de este considerable ritmo de crecimiento, España sigue ocupando el lugar decimotercero que ocupaba desde 1986.

Estos autores sugieren que la continuación de la política de recortes presupuestarios aplicada en los últimos años al gasto en educación podrían determinar un aumento del diferencial que España mantiene con la media de los países comunitarios. La incidencia de este hecho sobre la productividad y la producción per cápita serían importantes dadas las externalidades y economías de experiencia derivadas de la inversión en capital humano.

Pérez y Serrano (1998) analizan el papel que el capital humano juega en el crecimiento económico español y en el desarrollo de las regiones en las últimas décadas. Se trata de identificar la intensidad con la que el sistema económico español es capaz de aprovechar el esfuerzo inversor realizado en capital humano.

Partiendo de un nivel inicial de cualificación de la fuerza de trabajo española, el nivel educativo de la población española ha prosperado de manera continua en las cuatro últimas décadas, de la mano del acentuado proceso de crecimiento económico del país. Dentro del amplio periodo analizado, las transformaciones más intensas, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, se producen en las dos últimas décadas. Este esfuerzo inversor en capital humano ha permitido que los trabajadores prácticamente hayan duplicado los años medios de estudios realizados, de manera que en la actualidad dos tercios de los trabajadores españoles han completado, al menos, algún tipo de estudios medios.

Varios factores explican este progreso educacional: la generalización de la enseñanza primaria obligatoria desde los seis a los catorce años (en la actualidad hasta los dieciséis), el mayor nivel de renta y un papel importante del sector público en la provisión de servicios educativos.

El avance experimentado en materia formativa ha propiciado mejoras en el nivel de estudios tanto en la población activa como en la ocupada y parada. Llama la atención que los colectivos que mayores dificultades de inserción laboral presentan, las mujeres y los jóvenes, sean los que mayores avances educativos muestran, lo que refleja un escaso aprovechamiento de la inversión en capital humano.

El análisis del nivel de cualificación alcanzado en los sectores de actividad económica pone de manifiesto que si bien se cumplen los rasgos generales descritos, el nivel medio varía notablemente entre las distintas actividades. Realizando una distinción entre sector público y privado cabe destacar que el primero ofrece mayores niveles educativos, siendo considerable el número de trabajadores con estudios superiores. Los datos apuntan a que el porcentaje de trabajadores públicos universitarios asciende al 50%, cifra que es cuatro veces superior a la correspondiente en el sector privado. A ello contribuye la existencia de servicios como sanidad y educación, donde gran parte de los trabajadores tienen estudios superiores. Dentro del sector privado es en las actividades agrícola y construcción donde menor formación tienen los empleados (más de la mitad de los ocupados sólo cuentan con estudios primarios). Frente a ellos, los sectores energéticos, servicios destinados a la venta e industrial presentan los mayores niveles de formación.

La dotación de capital humano de las regiones españolas, si bien comparte la tendencia general (deficiente nivel educativo inicial y sustancial progreso posterior), tampoco presenta un perfil uniforme. Las regiones que disfrutaban de una mayor cualificación de su fuerza de trabajo son Madrid, País Vasco y Cataluña. Frente a ellas aparece Galicia y el centro-sur como las regiones más atrasadas en este

aspecto. Como ejemplo cabe citar que en Madrid los años de estudios de los ocupados ascienden a 10,53 años, frente a los 8,22 años que se registran en Galicia.

A pesar de la desigual dotación de capital humano regional, los niveles educativos han crecido más en las zonas peor dotadas, lo que ha facilitado la convergencia regional en materia de dotación de capital humano.

2.1. La contribución del capital humano al crecimiento económico

Existe amplio acuerdo acerca de la existencia de una relación entre inversión en capital humano y crecimiento económico. La principal aportación del capital humano al crecimiento económico se deriva del efecto directo que su consideración como factor productivo ejerce sobre la capacidad productiva de una región. El crecimiento económico español se ha producido fundamentalmente por el aumento de la dotación de los recursos de capital, tanto físico como humano.

La contribución del capital humano al crecimiento es un fenómeno complejo. A medida que aumenta la dotación de capital humano, mayor será la productividad del trabajo. Esto permite impulsar el crecimiento económico ya que se hace más rentable la contratación de unidades adicionales de otros factores productivos. En este proceso es preciso resaltar que la aportación del capital humano se produce con desigual intensidad en los distintos sectores de actividad debido a que no todos los sectores tienen la misma capacidad para aprovechar las mejoras de cualificación de los trabajadores. La aportación del capital humano al crecimiento no se limita a su papel como factor productivo, sino que su acumulación permite aumentar la tasa de progreso técnico. Es decir, el capital humano desempeña un importante papel que permite la incorporación y difusión de nuevas tecnologías.

Aunque ha sido ampliamente demostrada la significación del capital humano en el crecimiento económico español de las últimas décadas, existen algunas dificultades para aprovechar al máximo los recursos de capital humano existentes. La evidencia muestra que los niveles educativos medios han contribuido notablemente al crecimiento de la renta, mientras que la contribución de los niveles universitarios es bastante débil. Según Pérez y Serrano (1998) la escasa aportación de los niveles educativos superiores puede deberse a dos factores. Por un lado, a un fenómeno de sobrecualificación, esto significa que la oferta de trabajadores con tal grado de educación supera las necesidades de formación del sistema productivo (centrado en tecnologías intermedias) y, por tanto, una parte de los trabajadores universitarios no aplican los conocimientos adquiridos a las labores desarrolladas. Por otro lado, pudiera ser que la formación de una parte de los universitarios que acuden al mercado de trabajo esté poco relacionada con los requerimientos formativos del mercado. Todo ello pone de manifiesto un potencial despilfarro de los recursos asignados a los niveles educativos superiores así como una limitación al crecimiento.

En cualquier caso, los resultados deben interpretarse con precaución, ya que los indicadores utilizados para medir la dotación de capital humano no son perfectos, pudiendo condicionar los resultados obtenidos.

2.2. La formación de capital humano desde la óptica de la demanda

Subirá y Fernández (1995) analizan la formación de capital humano desde la óptica de la demanda. Estos autores atribuyen el déficit estructural de la balanza de pagos española, reflejo de que España no es competitiva, a que no existe dotación de capital humano o no está distribuida de la manera adecuada. Esta carencia es en parte responsabilidad del sistema educativo español, con carencias en elementos altamente demandados como son los idiomas o la informática. El centro del debate no puede ser solamente el de los problemas de las enseñanzas media o secundaria. La formación profesional tiene un

sistema inadecuado que no se ajusta a la demanda de trabajo (Rojo, 1991) y el titulado universitario sale preparado para aprender pero no para ejercer ninguna profesión (Quintanilla, 1995), muy lejano siempre de la realidad empresarial y de sus necesidades. En vista de estos desajustes educativos no se entiende como España es uno de los países con menor esfuerzo presupuestario con finalidades educativas (ONU, 1990).

Las necesidades de las empresas crecen y por eso una vez concluidos los estudios superiores son más los estudiantes que optan por seguir con formación de tercer grado. Pero la experiencia revela que las expectativas están sobredimensionadas y en todos los sectores los profesionales encuentran carencias en la formación del personal. La pregunta es si la formación se adecua a la demanda de las empresas o por el contrario habrá que formar a los estudiantes para que puedan rendir en su puesto de trabajo.

Subirá y Fernández (1995) proponen plantearse la formación empresarial desde una óptica diferente que, teniendo más en cuenta las demandas de las empresas, desarrolle un plan de enseñanzas empresariales acorde a la demanda formativa. Es preciso además, crear un sistema más apoyado en las prácticas empresariales como instrumento formativo. Sin embargo, los planes de estudio desarrollados por las universidades se han creado totalmente al margen de las necesidades de las empresas, mirando más lo que quería el profesorado que lo que quería el verdadero cliente final que son las empresas (Bricall, 1992).

En la actualidad existen dos sistemas de formación bien diferenciados. El modelo anglosajón, de ciclo corto con prácticas empresariales en el periodo de formación, en el que casi la totalidad de los alumnos que comienzan los estudios los terminan; y el modelo clásico, de ciclo largo y teórico, donde existe más de un 40 por ciento de abandono. Según Subirá y Fernández (1995) el primer modelo se ha mostrado más eficaz del segundo, siendo la tendencia actual a la adaptación progresiva de lo mejor de ambos sistemas.

También existen dos modelos de cursos de postgrado. El sistema americano, concebido para que los trabajadores profesionales se actualicen y fortalezcan los conocimientos previos y los puedan aplicar a la realidad empresarial; y el sistema europeo, que ofrece una continuación a los titulados con formación adicional, de naturaleza distinta a la precedente. Ambas alternativas presentan sus propias ventajas que es preciso saber aprovechar. De este modo parece interesante permitir estas dos alternativas en el tercer ciclo: cursos generalistas para el progreso personal y cursos especializados de contenido y duración suficientes y necesarios para la realización de las nuevas tareas.

Tras efectuar un análisis de la demanda de capital humano, centrado en el segmento directivo (excepto la dirección general) en las siguientes áreas: comercial/marketing, financiera/económica, producción/técnica, organización/información y personal/recursos humanos, Subirá y Fernández (1995) obtienen el siguiente cuadro (tabla 10.1), que resume el conjunto de titulaciones que las empresas valoran más en los trabajadores que realizarán tareas directivas:

TABLA 10.1: TITULACIONES MÁS VALORADAS POR LAS EMPRESAS PARA TAREAS DIRECTIVAS

Titulación preferida	Porcentaje
Licenciatura en economía	23
Ingeniería	14
Diplomatura en empresariales	12
Licenciatura en psicología	9
MBA	6
Licenciatura	6
ESADE	5
Ingeniería superior	5
Licenciatura en informática	5
Licenciatura en derecho	5
IESE	3
Diplomatura	2
Licenciatura en sociología	2
Relaciones públicas	1
COU	1
Ingeniería técnica	1
FP 3	1
Total	100

Fuente: Subirá y Fernández (1995)

Como resultado del estudio realizado, los autores proponen las siguientes líneas de actuación:

- Los economistas especializados en educación tienen la responsabilidad de la formación del mayor contingente capital humano para las empresas y de las empresas, permitiendo así el desarrollo económico.
- La realimentación del sistema formación-producción aconseja aprovechar al máximo las posibilidades de prácticas que permiten los actuales planes de segundo ciclo y darles la importancia que merecen en el tercero.
- La polivalencia de los estudios de Economía y Empresa, así como la dinámica cambiante de la actividad económica, aconsejan continuar con una formación de segundo ciclo de carácter generalista.
- Por idénticas razones, el tercer ciclo debe permitir dos alternativas: cursos generalistas para el progreso personal y cursos especializados de contenido y duración suficientes para acometer las nuevas tareas.

2.3. El desajuste educativo

En las últimas décadas los niveles educativos han sufrido cambios muy significativos: el número de personas que no poseía estudios disminuyó en un periodo de 50 años desde un 56 por ciento a un 5 por ciento de la población. Los jóvenes han participado de forma creciente en el sistema educativo español apoyados por un sistema de subvenciones acometido por el Estado. La educación es una vía para eliminar la pobreza y la desigualdad, así como un elemento favorecedor de la cohesión social y el buen funcionamiento de los sistemas políticos existentes. Pero la educación además tiene otros objetivos como es crear la destreza profesional necesaria en el proceso productivo. Cada puesto de trabajo necesita una formación específica y niveles educativos bien diferentes que se deben desarrollar en el sistema educativo.

Existe un claro nexo entre la formación y el mundo laboral, de manera que deberá existir una adaptación de los sistemas educativos a los niveles deseados y demandados por el mercado laboral, de forma tal que los trabajadores potenciales, ahora estudiantes, puedan ejercer las funciones inherentes de sus

puestos de trabajo. La creciente demanda de educación ha modificado también de manera muy considerable el nivel de formación de la población.

Cuando la formación de un individuo no se ajusta a las necesidades del puesto que desempeña surge lo que se denomina desajuste educativo. Este desajuste en la educación puede dar como resultado un exceso de candidatos para un tipo de puesto de trabajo, lo que conduce al desempleo, y a una escasez en otros casos (dificultad para cubrir los puestos).

Cuando los puestos de trabajo se cubren con trabajadores que poseen otro nivel educativo surgen emparejamientos no óptimos, que pueden tener su origen en un exceso de formación (sobreeducación), cuando el trabajador posee un nivel educativo superior al necesario, o en la falta de ella (infraeducación), en caso contrario.

Blanco (1997) realiza una descripción del desajuste educativo en España y una evaluación de sus implicaciones económicas. Para este autor, el hecho de que desde 1984 el desempleo en España nunca haya descendido de un 15 por ciento se debe, entre otros, a factores microeconómicos relativos al funcionamiento del mercado laboral. Una de las teorías que explica el fenómeno de crecimiento de las tasas de desempleo es la teoría del desajuste entre la oferta y la demanda de trabajo (mis-match), donde el desajuste educativo es una de sus variables.

La idea central de esta teoría es que el mercado de trabajo se encuentra dividido en varios segmentos, cada uno contrata trabajadores con un determinado nivel formativo, y estos pueden moverse dentro del mercado adquiriendo la formación necesaria. Dentro de los mercados existe una rotación laboral y en todos ellos habrá vacantes incluso coincidiendo el número de desempleados con las vacantes, debido a problemas de información. El número de contratos va a depender de los puestos vacantes y del número de desempleados. La teoría dice que la distribución que hace mínimo el desempleo es aquella que conduce a una igualdad entre la tasa de desempleo de los distintos segmentos. La explicación a este fenómeno reside en que si los trabajadores se mueven de un grupo a otro varía la tasa agregada, y el mercado tenderá a reducir los desajustes impulsando a los trabajadores a moverse desde segmentos con mayor tasa de desempleo a aquellos que tienen una tasa menor, a no ser que existan rigideces institucionales que impidan el ajuste lo cual llevaría la persistencia del desajuste mediante el mantenimiento de salarios excesivamente elevados en mercados con elevadas tasas de desempleo.

La sobreeducación y la infraeducación constituyen dos fenómenos del desajuste que llevan a la utilización subóptima del capital humano. No siempre mayores niveles educativos conducen a mayor crecimiento económico y a mayor bienestar. El planteamiento debe ser si individuos con mayor nivel educativo son más productivos y, en caso de ser así, si es rentable el gasto de formación para esos incrementos de productividad. Lo que es indudable es que existe una relación directa y positiva entre el nivel formativo y el salarial.

Blanco (1997) concluye en su estudio que el desajuste educativo, entendido como una inadecuación entre el nivel formativo que poseen los trabajadores y el que requieren los puestos de trabajo, es responsable de una asignación no óptima de los recursos humanos con que cuenta la economía española. Dos consecuencias negativas apunta este autor. En primer lugar, surgen dificultades para cubrir los puestos de trabajo vacantes en los niveles educativos con escasez de candidatos junto a un desempleo considerable en los niveles con exceso de candidatos. Este desequilibrio puede cuantificarse a través de la dispersión relativa de las tasas de desempleo por niveles educativos. El análisis efectuado permite afirmar que el desajuste educativo no explica el aumento de la tasa de desempleo en España ni su diferencial con Europa. En segundo lugar, se pueden producir emparejamientos no óptimos entre trabajador y puesto de trabajo, es decir los fenómenos de sobreeducación e infraeducación ya

comentados. La sobreeducación afecta a individuos con mayor nivel de escolaridad, que trabajan en puestos que requieren menos formación de la que tiene y afecta fundamentalmente a jóvenes y mujeres. Las personas infraeducadas suelen poseer un nivel de educación más bajo, sus empleos requieren más formación de la que poseen, y se trata de varones de más edad y con contratos regulares a tiempos completos. Los estudios realizados en España indican que la sobreeducación ha aumentado ligeramente en los últimos años. En cualquier caso, la conclusión evidente es que el resultado de esta deficiente asignación es una productividad inferior a la potencial, debido a un subempleo de los recursos.

2.4. La formación profesional y el empleo

Actualmente existe un cierto desajuste entre las necesidades de la economía y el número cada vez más creciente de estudiantes que cursan estudios de carácter estrictamente académico. Muestra de ello es el elevado número de titulados superiores que no encuentra trabajo o que desempeña actividades destinadas a niveles educativos de grado inferior.

Como consecuencia de ello ha surgido un debate acerca de si el sistema educativo falla al no proporcionar a los jóvenes conocimientos prácticos que posibiliten su incorporación en el mercado laboral. Díaz (1981) pone en tela de juicio este papel que tradicionalmente se le ha atribuido a la formación profesional. Este autor considera que se deben revisar los programas educativos, sobre todo en niveles medios post-obligatorios, intentando adecuar el sistema educativo a las demandas mucho más prácticas del mercado de trabajo. Este acercamiento permitiría reducir el desempleo de los jóvenes. Al mismo tiempo la mejora de la imagen de la educación profesional, haciéndola más atractiva, permitiría elevar el porcentaje de estudiantes que acuden a la misma, cambiando la actual situación en la cual un elevado porcentaje de ellos se inclina por estudios de tipo general o académico (Bachillerato).

La defensa de la educación profesional para solucionar los problemas de desempleo juvenil se fundamenta en la creencia de que la formación académica, al contrario que la profesional, no prepara a los individuos para desempeñar un trabajo en potencia y en que es posible desarrollar una rama de actividades educativas especiales de manera que se dé respuesta a la demanda de puestos disponibles en el mercado de trabajo.

Ante la afirmación de que la formación académica no prepara para desempeñar futuros trabajadores y la formación profesional sí, parece que la realidad conduce a lo contrario. Los empleadores, más que las habilidades específicas del candidato, prefieren la salud, la convicción del trabajador de que el trabajo es un actividad inherentemente buena y la fuente de renta más accesible y apropiada, buenos hábitos de trabajo, dominio de habilidades básicas, cálculos elementales y comunicación, nociones fundamentales de ciencia y técnica (Levitan et al., 1972). El autor considera que estas cualidades no pueden adquirirse fácilmente en la formación profesional.

Otra idea planteada por quienes defienden la educación profesional es la posibilidad de crear un sistema con un número de especialidades igual a la demanda de profesionales. El problema que se plantea es, según Díaz (1981), la necesidad de describir previamente los puestos de trabajo para después poder instruir en esas especialidades. Este proceso es muy complicado debido a la gran cantidad de variedades existentes en el mercado de trabajo y parece más operativo que el adiestramiento sea más próximo al puesto de trabajo que desarrollar programas para todas las especialidades que existen en una economía contemporánea. Si además se toma en consideración que para el desarrollo de una gran parte de los actuales puestos de trabajo el nivel de conocimientos requeridos no es muy superior a la alfabetización las ventajas de la formación profesional no son nada claras. Los conocimientos necesarios podrían absorberse rápidamente en los propios puestos de trabajo, que quizás con la ayuda de breves cursos teórico técnicos alternados con el puesto de trabajo, podrían desarrollar el perfil ideal del trabajador sin

tener que acudir a ciclos formativos de larga duración. Además los cambios tecnológicos y la incertidumbre de una época llena de cambios no favorece el desarrollo de programas con contenido tan altamente especializados.

Suele admitirse que el status de los que cursan estudios de formación profesional es menor a los que cursan estudios académicos. Junto a ello existe lo que se denomina la inflación educativa, que consiste en la depreciación en el mercado de trabajo del valor de los títulos o certificados educativos debido evidentemente a un exceso de oferta. Parece convertirse en común la noción de que cada vez hay que llegar a niveles educativos superiores para mantener una posición socio-laboral relativamente baja. Pero esto no es más que el resultado de una evidencia y es que no puede haber más estudiantes preparándose para llegar a la cúspide que para llegar a la base.

En síntesis, el valor de los títulos se ha depreciado en el mercado laboral, los empleadores prefieren al mismo precio personas con mejores títulos siguiendo la sospecha de que aquéllos que han llegado a adquirir mayores niveles educativos tienen mayor potencial que los que pudiendo haber llegado no llegaron.

Díaz (1981) concluye que la formación profesional tradicional es inadecuada respecto a muchos de sus pretendidos fines, tanto en el ámbito laboral como en el económico, el social y el educativo. La solución planteada por este autor y otros como Foster (1968) y Blaug (1981) consiste en sustituir la mayor parte de este tipo de enseñanza por cursos de corta duración que alternen con el trabajo real.

Puesto que esta opción no puede acometerse en el corto plazo, se proponen las siguientes directrices que pretenden mejorar el sistema educativo de la formación profesional. En primer lugar, resultaría útil retrasar el momento de separación de los alumnos en distintas ramas educativas posponiendo la incorporación de los alumnos a la preparación específicamente profesional. En segundo lugar, se recomienda avanzar hacia una integración de las distintas enseñanzas, de manera que se de una mayor similitud en el contenido de los programas que permita a los alumnos graduados en las distintas ramas acceder a la educación superior en condiciones más homogéneas. Junto con esta tendencia a la desespecialización es conveniente reducir el número de especialidades, comenzando por las que no están bien definidas o por las que mayor vinculación presentan con los antiguos oficios. En definitiva se trata de proporcionar una formación más general, relegando los aprendizajes al momento de desempeño del puesto de trabajo o poco antes. Siguiendo a Husen (1979) "la mejor formación profesional es una educación general sólida y de elevada calidad".

En la actualidad se ha generado un importante debate sobre las enseñanzas profesionales. Cabrera (1995) realiza un repaso de las opiniones vertidas sobre la relevancia de estos estudios que se expone en las siguientes líneas.

Actualmente existe la necesidad de contar con un sistema de formación profesional que cualifique a los empleados de acuerdo a las demandas actuales y las exigencias futuras de competitividad y productividad. El nuevo diseño de la formación profesional pretende reducir el déficit formativo existente en los puestos intermedios y bajos del sistema productivo. La justificación reside en que el actual panorama económico, caracterizado por cambios de tecnología y capitales, exige mano de obra cualificada. En este entorno, la formación profesional aparece como la esperanza del futuro, como un elemento fundamental de la reforma educativa, sobre todo teniendo en cuenta que los estudios profesionales han tenido hasta ahora escasa consideración social frente a otras opciones académicas.

Con el desarrollo del marco autonómico, la reforma de la formación profesional ha sido un objetivo político educativo prioritario. La reconversión de estas enseñanzas se considera urgente porque existe la

creencia de que puede resolver los problemas de competitividad, productividad además de ser un elemento de lucha contra el paro. Así se desarrolla una corriente de opinión favorable a la formación profesional, a la que se le atribuye gran relevancia económica. Participan en esta consideración el poder político. A modo de ejemplo en el Preámbulo de la LOGSE se recoge las razones que justifican la reforma; el propio tratado de Maastricht introduce una referencia directa a la formación profesional (Blanco, 1992). Estas opiniones trascienden el marco político y pedagógico, así el Instituto de Estudios Económicos (1993) da por hecho que la formación profesional es la que capacita para competir más y mejor en los mercados internacionales. Incluso el mundo empresarial se decanta por esta línea de pensamiento como las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación (Blanco, 1994; García de Blas, 1992 y 1993) y el Círculo de Empresarios (1992).

En definitiva, en España, al igual que ocurre en otros países (Shackleton, 1993) el interés político y el económico coinciden en reivindicar a la enseñanza profesional como una vía de mejora de la competitividad y la productividad de la economía.

Sin embargo, la formación profesional hoy por hoy no ha conseguido una política educativa consecuente con la importancia que parece se le atribuye y la falta de financiación adecuada deja en entredicho el valor real asignado a estas enseñanzas.

La definición del papel de la formación profesional en el plano económico se caracteriza por la ambigüedad. Los círculos políticos y económicos que defendían su relevancia económica entran en contradicciones, los propios responsables comunitarios ha afirmado que la apuesta por la cualificación profesional propuesta en la política industrial de la Unión Europea pasa por mejorar la formación de los empleados de alto nivel, pues la productividad en realidad depende de ellos (Expansión, 1992). Al mismo tiempo, es escaso el interés que muestran las grandes empresas en la formación de los trabajadores, como se recoge en las encuestas anuales realizadas por la Dirección General de Política Económica.

Desde otro punto de vista parece que se ha sobredimensionado el papel de la enseñanza profesional y lo que se esperaba de ella; esta formación sólo sería eficiente si responde directamente a la formación demandada por los empleadores, pero por sí no crea empleos, ni resuelve problemas económicos. Algunos llegan incluso a proponer su supresión dejando a las propias empresas que solucionen sus problemas de formación.

Sin embargo, el discurso está abierto y otros piensan que la formación mantiene igualdad social y es una garantía de éxito en cualquier proceso de desarrollo, por lo que se debería fomentar tanto la formación profesional como la universitaria.

2.5. La formación universitaria y el empleo

Entre los objetivos de la Universidad española se deben destacar tres. El objetivo principal es proporcionar una enseñanza profesional cualificada a un sector minoritario de la juventud preparándola para el desempeño de ciertos papeles en el sistema laboral. Los otros dos objetivos son: uno de carácter científico, que trata de contribuir al desarrollo de comunidades científicas capaces de producir ciencia, y otro cultural, que permite la existencia y el desarrollo de un medio cultural.

La relación entre la Universidad y el empleo es analizada por Pérez (1981), en torno a tres cuestiones: la dificultad de llevar a cabo un debate público sobre este tema, la sobreproducción de títulos universitarios y el déficit de los contenidos educativos.

El primer problema plantea dificultades porque prácticamente todas los grupos de la sociedad han ayudado a la implantación de una política de expansión de la oferta de enseñanza universitaria y les cuesta llevar a cabo una revisión de este planteamiento.

Cuando se analiza la oferta de titulados superiores y la demanda por parte del sistema ocupacional se observa una sobreproducción de títulos que conlleva al paro y al subempleo juvenil. La explicación de este fenómeno reside en varios argumentos del que destaca uno de naturaleza estructural. Existe un mecanismo inflacionista en el mercado de trabajo de puestos altamente cualificados, donde la oferta crece a un ritmo inferior a la demanda social de educación universitaria. Esta demanda es relativamente insensible a reducciones en la oferta de puestos de elevada cualificación por varios motivos. En primer lugar, la política de empleo de los empleadores exigen títulos para puestos de cualificación mediana y alta, usando el título como un indicio de capacidad para el puesto y como un mecanismo para ahorrar tiempo y costes en la selección de los candidatos (tesis del credencialismo). En segundo lugar, el Estado tiende a incrementar su oferta pública de puestos como respuesta a la presión de los docentes, de los funcionarios y de las fuerzas políticas (tesis de la tendencia expansiva de las burocracias y cuerpos académicos). Por último, ante esta situación la población aumenta la demanda de estudios superiores, puesto que las recompensas son altas y los costes bajos (tesis de la estrategia de movilidad social ascendente de las clases medias e inferiores).

La producción masiva no solamente conduce a una sobreproducción de títulos, sino que también puede llevar a una infracualificación profesional. Una expansión rápida del cuerpo docente para dar respuesta a la creciente demanda puede ser un factor decisivo para la calidad o la degradación de los conocimientos impartidos.

El debate sobre la educación ha estado liderado por grupos políticos y sociales comprometidos con la expansión de la oferta de enseñanza superior, siempre y cuando ésta constituya una pieza estratégica en el consenso social. Por eso es preciso activar un debate público sobre la Universidad en general y el cumplimiento de sus objetivos.

Para concluir su análisis, Pérez (1981) manifiesta que a largo plazo se pueden prever transformaciones profundas de las relaciones del sistema educativo y el sistema ocupacional. Se intentarían reducir los incentivos para entrar en el sistema educacional, sin que la educación superior obtuviera las recompensas que obtiene hoy en día, en forma de poder, prestigio e ingresos. La realización de estas pretensiones llevaría al final la ficción del título académico como equivalente a preparación para puestos altamente cualificados. La calidad real de la educación debe ser llevada a análisis, reconsiderando los vínculos entre educación y empleo dando mayor número de vías sin privilegios que provean acceso a altos niveles laborales. Se deben exigir economías y rendimientos al gasto público en la educación superior, además de prestar una atención crítica a las presiones expansionistas del sistema educativo superior sin intereses corporativos o burocráticos que pueden hacer perder la calidad del sistema si se crece desproporcionada y rápidamente. Se deben mejorar los contenidos educativos así como las capacidades genéricas destacando la orientación hacia la constitución de las Universidades como una comunidad moral.

Jallade (1995) realiza una revisión de las tendencias recientes sobre la relación existente entre educación superior y empleo en los países europeos. Tales tendencias se resumen en las siguientes consideraciones.

En las últimas tres décadas la educación superior ha tenido un rápido crecimiento en Europa llegando, en algunos países, a duplicarse el número de estudiantes en 15 años. Las mujeres se han integrado cada

vez más a la comunidad universitaria y aunque todavía tienen menor participación en el mercado laboral son más numerosas que los hombres en contratos a tiempo parcial.

Ha habido una diversificación de la educación superior. En la actualidad la enseñanza superior se puede clasificar en tres tipos diferentes. Un primer tipo general cuya finalidad es aportar conocimientos, una profesional que responde a las demandas del mercado de trabajo y una última que podría denominarse académica que es la que se ocupa de formar a los futuros formadores de niveles superiores.

El sistema educativo se ha desarrollado siguiendo unas pautas académicas, unidas a unas necesidades del mercado laboral y, además, se ha visto influida cada vez más por el entorno. De esta forma se ha desarrollado una educación más orientada a las necesidades profesionales, dándole un carácter más práctico a los estudios superiores. El desarrollo ha sido rápido gracias a las demandas del mercado y de los estudiantes.

El mercado de trabajo también ha evolucionado muy rápidamente en los últimos años como resultado de un incremento en la competitividad que, a su vez, deriva de la globalización de los mercados. Cada vez las empresas son mayores y los empleos requieren mayor formación que en el pasado porque la evaluación de los puestos y las exigencias son cada vez mayores. Los nuevos estilos de evaluación tienden a una valoración por objetivos y resultados, además el personal debe estar preparado para reaccionar rápidamente ante los cambios porque los nuevos trabajos están dentro de sectores que necesitan de las altas tecnologías. Por ello, la necesidad de tecnologías de la información va a incrementar las posibilidades de trabajo de los jóvenes graduados. Además hay que señalar que las experiencias multiculturales, movilidad geográfica, flexibilidad, disposición al aprendizaje son más valoradas por las empresas en el mercado laboral.

Actualmente lo que está ocurriendo con los titulados superiores es que al no conseguir un puesto de trabajo de alto nivel empiezan a demandar puestos de niveles inferiores (sobreeducación) desplazando a los menos formados, de manera que el desempleo en los menos educados se incrementa porque los titulados están ocupando los puestos para los que estos habían sido formados.

La sobreeducación puede causar efectos positivos en el largo plazo como la creación de unidades autónomas que puedan tomar responsabilidades en cadenas altamente burocráticas, generar el autoempleo o la innovación en los trabajos. La inversión en educación debe reforzar el desarrollo económico de un país.

En opinión de Jallade (1995) en España hasta finales de los años setenta el desempleo de titulados universitarios era superior al resto y parecía un problema crítico. Este era el resultado de un boom universitario unido a una economía frágil por lo que se denominó a la universidad española como una factoría de desempleados. Pero a partir de finales de los 80 la situación ha empezado a mejorar como resultado del desarrollo rápido del mercado de trabajo de profesionales, científicos y técnicos.

Una evidencia en el caso español es la sobreeducación: la mayoría de los titulados aceptan ocupaciones que no corresponden a su nivel. Si a este grupo se añaden los desempleados cabe afirmar que el beneficio social de la educación superior es bajo. Finalmente, los niveles educativos superiores desplazan a los niveles educativos ajustados a los distintos puestos debido a un exceso de oferta de titulados superiores.

Las conclusiones a las que llega Jallade (1995) es que los trabajos de alto nivel no crecen al mismo nivel que el número de titulados, que el desempleo en titulados cada vez es mayor y que estos desplazan a niveles educativos inferiores.

El beneficio a largo plazo prometido por la teoría del capital humano en términos de aceleración del crecimiento debido a la inversión en educación superior no se materializa y no es suficiente para restablecer el equilibrio en el mercado laboral para titulados en el futuro.

2.6. Recomendaciones de actuación

Los estudios demuestran que uno de los principales factores que han impulsado el crecimiento económico de España es el capital humano, cuya evolución ha marcado los comportamientos laborales, la movilidad y el progreso técnico, entre otros. Partiendo de una situación caracterizada por una escasa cualificación de los trabajadores, en las últimas décadas se ha producido una intensa acumulación de capital humano que ha dado sus frutos en todas las regiones y en todos los sectores, si bien con distinto grado de intensidad.

Esta trayectoria tiene también algunas limitaciones que deben tenerse en cuenta para orientar las acciones futuras y que se centran en el ámbito de la eliminación de las desigualdades y en la inserción laboral de mujeres y jóvenes. A continuación se hace mención de algunas de ellas.

La primera hace referencia a que a pesar de que una notable presencia del sector público ha posibilitado una continua mejora y acercamiento de los niveles educativos de las distintas regiones españolas, las diferencias persisten. Esto puede deberse a que las migraciones ya no juegan el papel de mecanismo de convergencia, pues los salarios relativos de las regiones han dejado de suponer un incentivo a la movilidad. Otro factor explicativo puede ser que las regiones más prósperas son las que demandan en mayor medida trabajadores cualificados y, de esta manera, contribuyen a mantener el diferencial a su favor.

En segundo lugar, se detectan dificultades considerables para aprovechar el crecimiento de la oferta de trabajadores cualificados, sobre todo en los niveles de estudios medios y universitarios. Este problema surge con mayor intensidad en las regiones que presentan mayores tasas de paro.

Otro inconveniente hace referencia a la estructura productiva de las regiones. La demanda de trabajo con mayor grado de cualificación se produce en algunas actividades del sector servicios. No todas las regiones están claramente orientadas hacia estas actividades.

Según Pérez y Serrano (1998) las actuaciones futuras deben centrarse en aprovechar al máximo el importante esfuerzo inversor realizado en educación, de manera que se puedan eliminar los desajustes que se han puesto de manifiesto. Tres son los principales ámbitos en los que hay que insistir: el sistema educativo, el mercado de trabajo y las políticas de desarrollo regional.

En lo que respecta al sistema educativo debe propiciarse la inserción laboral de los titulados de grado medio y superior. Ello se traduce en la revisión de los contenidos formativos, reestructuración de la oferta de titulaciones y del número de plazas en las mismas y la mejora de la información sobre las necesidades formativas que demanda el mercado de trabajo.

Por lo que se refiere al mercado de trabajo, es preciso abordar el problema del acceso de los jóvenes al mercado laboral. Para ello es necesario establecer contactos entre el mundo empresarial y el educativo, facilitando el conocimiento mutuo y fomentar las prácticas de estudiantes en empresas. Hay que tener en cuenta que el aprovechamiento de la dotación de capital humano está muy relacionado con los perfiles educativos de empresarios y directivos. Es necesario favorecer el relevo generacional de forma que las empresas cuenten con directivos adecuadamente formados.

Las políticas de desarrollo regional deben centrarse en resolver el problema del desempleo masivo de jóvenes altamente cualificados mediante acciones tendentes a promover el desarrollo de actividades productivas, fundamentalmente en el sector servicios destinados a la venta.

El considerable avance que se ha producido en el acceso de la población a niveles de estudios medios ha permitido que las generaciones que se están incorporando al mercado laboral en estos momentos cuente con cualificación suficiente. En el futuro la contribución del capital humano al crecimiento económico dependerá de la rentabilización del esfuerzo realizado en la formación de los recursos humanos de la sociedad española.

3. Análisis del nivel educativo de la población en Canarias

3.1. Descripción del sistema educativo actual

3.1.1. El sistema educativo no universitario

A comienzos de la década de los noventa se acomete en España una reforma profunda del sistema educativo que tiene como objetivo adaptarlo en su estructura y funcionamiento a las grandes transformaciones habidas desde el diseño del sistema educativo realizado en 1970. Tal y como se enuncia en el preámbulo de la Ley General de Ordenación del Sistema Educativo, a lo largo de esos años han acontecido cambios importantes en el entorno cultural, tecnológico y productivo y la sociedad española ha asistido a transformaciones de relevancia, como su organización democrática y su plena integración en las Comunidades Europeas.

La Constitución ha atribuido a todos los españoles el derecho a la educación, garantizando las libertades de enseñanza, de cátedras y de creación de centros. También ha reconocido la participación de los padres, los profesores y los alumnos en el control y gestión de centros públicos y ha encomendado a los poderes públicos que promuevan las condiciones y remuevan los obstáculos para que el derecho a la educación sea disfrutado en condiciones de igualdad. Por último, ha establecido el carácter obligatorio y gratuito de la educación básica.

La progresiva incorporación de España en el marco comunitario europeo sitúa a la sociedad española en un marco de competitividad, movilidad y libre circulación que, desde el punto de vista formativo, requiere que los estudios y titulaciones sean homologables en el ámbito de la Unión Europea.

Otras razones que impulsaron la reforma son la necesidad de dar correcta solución a problemas estructurales educativos, errores de concepción, insuficiencias y disfuncionalidades que se habían manifestado a lo largo del tiempo. Entre ellos, cabe citar la carencia de configuración educativa del tramo previo al de la escolaridad obligatoria, el desfase entre la conclusión de ésta y la edad mínima laboral, y la configuración de la formación profesional como una vía secundaria pero, al mismo tiempo, demasiado académica y desvinculada del mundo productivo.

En la actualidad el sistema educativo español está definido en la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) y se configura de acuerdo con los principios y valores recogidos en la Constitución Española y en la Ley Orgánica 8/1995, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación. Entre los objetivos a alcanzar cabe citar los siguientes: pleno desarrollo de la personalidad del alumno; adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos; y capacitación para el desempeño de actividades profesionales.

El sistema educativo se articula en torno a dos tipos de enseñanzas: de régimen general y de régimen especial, cuyo contenido se recoge en la tabla 10.2.

TABLA 10.2. EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

Régimen general		Régimen especial
Educación infantil		Enseñanzas artísticas
Educación primaria		Enseñanzas de idiomas
Educación secundaria	Secundaria obligatoria Bachillerato Formación profesional de grado medio	
Formación profesional de grado superior		
Educación universitaria		

Fuente: Ministerio de Educación y Cultura

El sistema educativo de régimen general

1. Educación infantil

La educación infantil, que comprende hasta los seis años de edad, tiene como objetivo contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños. Esta etapa educativa tiene carácter voluntario, aunque las administraciones públicas tienen que garantizar un número de plazas que asegure la escolarización de la población que la solicite. Se organiza en dos ciclos: hasta tres años y de tres a seis años.

2. Educación obligatoria

La enseñanza básica obligatoria comprende la educación primaria y la educación secundaria obligatoria. Esta enseñanza, que es obligatoria y gratuita, consta de diez años de escolaridad, iniciándose a los seis años y extendiéndose hasta los dieciséis.

2.1. Educación primaria

La finalidad que persigue la educación primaria es proporcionar a los niños una educación común que permita adquirir los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo numérico, así como una progresiva autonomía de acción en su medio.

La educación primaria abarca seis cursos académicos, desde los seis a los doce años de edad, organizados en tres ciclos de dos años cada uno.

Las principales innovaciones en esta etapa son las siguientes:

- Aprendizaje de una letra extranjera a partir de los ocho años con profesorado especialista.
- Profesores especialistas en Educación Física.
- Progresiva incorporación de profesores especialistas en Música.
- Educación más adaptada a las necesidades de los niños.
- Máximo de 25 alumnos por aulas (salvo excepciones por necesidades de escolarización).

2.2. Educación secundaria

Esta etapa tiene como finalidad transmitir a los alumnos los elementos básicos de la cultura, formarles para asumir sus deberes y ejercer sus derechos y prepararles para su incorporación a la vida activa o para acceder a la formación profesional específica de grado medio o al bachillerato.

La educación secundaria consta de dos ciclos, de dos años cada uno, desde los doce a los catorce años el primero y de los catorce a los dieciséis años de edad el segundo.

La educación secundaria sustituye a los dos últimos cursos de la EGB (7º y 8º) y a los dos primeros de las Enseñanzas Medias (1º y 2º de BUP o de FP).

La atención a la diversidad de intereses, motivaciones y aptitudes de los alumnos constituye el objetivo fundamental de esta etapa educativa. Para ello se introducen las siguientes mejoras:

- Máximo de 30 alumnos por aula.
- Mejora de los espacios y los equipamientos de los centros.
- Departamentos de orientación con orientador-psicólogo o pedagogo y dos o tres profesores de apoyo para los alumnos con mayores dificultades.

- Posibilidad de elegir algunas de las materias de cada curso.
- Adaptación de la enseñanza para alumnos con problemas de aprendizaje.
- Programas de Diversificación Curricular.
- Programas de Garantía Social.

Los alumnos que superen esta etapa recibirán el título de Graduado en Educación Secundaria y podrán acceder a los ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional y Artes Plásticas y al mundo laboral.

3. Bachillerato

El Bachillerato es la última etapa de la Educación Secundaria, tiene carácter voluntario su duración es de dos cursos, normalmente entre los dieciséis y los dieciocho años.

Los objetivos primordiales de la enseñanza del bachillerato son proporcionar a los alumnos una madurez intelectual y humana, así como los conocimientos y habilidades que les permitan desempeñar sus funciones sociales con responsabilidad y competencia. Asimismo, se les capacitará para acceder a la formación profesional de grado superior y a los estudios universitarios. Por último, se orienta a los alumnos para ir encauzando sus preferencias e intereses.

Esta etapa comprende dos cursos académicos que se organizan en materias comunes, propias de cada modalidad y optativas. Las modalidades de bachillerato como mínimo son las siguientes: artes, ciencias de la naturaleza y de la salud, humanidades y ciencias sociales y tecnología. Estas modalidades se han establecido para atender tanto la diversidad de estudios posteriores como a la variedad de intereses, capacidades y actitudes que poseen los jóvenes.

Las materias que se cursan en cada modalidad son de tres tipos: comunes para todos los alumnos con independencia de la modalidad elegida, propias de cada modalidad y optativas. Aunque el Ministerio de Educación y Cultura establece la distribución de las materias en el territorio de administración directa del mismo, las Comunidades Autónomas con plenas competencias en materia educativa podrán establecer una distribución diferente.

Podrán acceder a los estudios de bachillerato los alumnos que posean el título de Graduado en Educación Secundaria.

Superada esta etapa se obtiene el título de Bachiller, que faculta para el acceso a los ciclos formativos de grado superior en determinadas familias profesionales de la FP; las carreras universitarias de grado medio y superior (una vez superadas las pruebas de acceso correspondientes); los grados y estudios superiores de Enseñanzas Artísticas.

4. Formación profesional

La formación profesional abarca un conjunto de enseñanzas que capaciten para el empleo cualificado de las distintas profesiones. Asimismo, incluye acciones que, dirigidas a la formación continua en las empresas y la inserción y reinserción laboral de los trabajadores, se desarrollen en la formación profesional ocupacional.

La finalidad de la formación profesional es la preparación de los alumnos para la actividad en un campo profesional, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida. Incluye tanto la formación profesional de base como la formación profesional específica de grado medio y grado superior.

La formación profesional específica incluye un conjunto de ciclos formativos, con organización modular, de duración variable que se imparte en grado medio y superior. La misión primordial de este nivel educativo es facilitar la incorporación de los jóvenes a la vida activa, contribuir a la formación permanente de los ciudadanos y atender las demandas de cualificación del sistema productivo.

Para acceder a la formación profesional específica de grado medio es preciso contar con el título de Graduado en Educación Secundaria y para acceder al grado superior es preciso poseer el título de Bachiller. Para las personas que hayan cursado estudios de grado medio y quieren continuar estudiando el grado superior o el bachillerato se establece un sistema de convalidaciones.

Los alumnos que superen las enseñanzas de formación profesional específica de grado medio y de grado superior obtendrán, respectivamente, el título de Técnico y Técnico Superior de la profesión que corresponda. Esta última titulación faculta para el acceso directo a los estudios universitarios.

5. Educación especial

Para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar dentro del sistema educativo los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos, el sistema educativo deberá poner a su disposición los recursos necesarios.

La atención a estos alumnos se inicia desde el momento en que se detecten sus necesidades y, a tal fin, deben existir servicios educativos precisos para estimular y favorecer su desarrollo.

El sistema educativo de régimen especial

1. Enseñanzas artísticas

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar a los alumnos una educación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales, en las cuatro áreas en que se desarrollan estas enseñanzas: música y danza, arte dramático, artes plásticas y diseño.

- Música y danza. Las enseñanzas de música y danza comprenden tres grados:

- grado elemental, de cuatro años de duración
- grado medio, que se estructura en tres ciclos de dos cursos académicos cada uno
- grado superior, que comprende un solo ciclo cuya duración dependerá de las características de estas enseñanzas

- Arte dramático. Estas enseñanzas comprenden un solo grado de carácter superior, de duración adaptada a las características de las mismas.

- Artes plásticas y diseño. Esta modalidad comprende estudios relacionados con las artes plásticas, los oficios artísticos, el diseño de sus diversas modalidades y la conservación y restauración de bienes culturales. Estas enseñanzas se organizan en ciclos de formación específica.

2. Enseñanza de idiomas

La enseñanza de idiomas tiene lugar en las Escuelas Oficiales de Idiomas, donde se fomentará especialmente el estudio de los idiomas europeos, así como el de las lenguas cooficiales del Estado. En estas escuelas se podrán impartir curso para la actualización de conocimientos y perfeccionamiento profesional de las personas adultas.

Para acceder a estas enseñanzas es necesario haber cursado el primer ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria, o estar en posesión del título de Graduado Escolar, del certificado de escolaridad o de estudios primarios.

Educación de personas adultas

Este nivel educativo tiene por objeto garantizar que las personas adultas puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional. Las finalidades que se pretende alcanzar en esta faceta educativa son: adquirir y actualizar la formación básica y facilitar el acceso a los distintos niveles del sistema educativo; mejorar la cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones; desarrollar la capacidad para de participación en la vida social, cultural, política y económica.

Aplicación de la LOGSE

La aplicación de la LOGSE se realizará de acuerdo con el calendario expuesto en la tabla 10.3, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Formación Profesional específica de Grado Medio se implantará progresivamente a lo largo del calendario de aplicación de la reforma, debiendo completarse su generalización en el año académico 1999-2000.

La Formación Profesional específica de Grado Superior se implantará progresivamente a lo largo del calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

TABLA 10.3: CALENDARIO DE APLICACIÓN DE LA LOGSE

Año académico	Nuevo sistema	Sistema anterior
1998-1999	- 3º de Enseñanza Secundaria Obligatoria - Pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior	- 1º de BUP - 1º de FP de Primer Grado - 1er Curso Común de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos
1999-2000	- 4º de Enseñanza Secundaria Obligatoria	- 2º de BUP - 2º de FP de Primer Grado
2000-2001	- 1º de Bachillerato - Se deberá haber completado la FP Específica de Grado Medio - Ciclo Formativo de grado Superior de Artes Plásticas y Diseño - Pruebas para la obtención del Título de Graduado en educación Secundaria para mayores de 18 años - Pruebas para la obtención del Título de Bachiller para mayores de 23 años	- 3º de BUP - 1º de FP de Segundo Grado en Régimen de Enseñanzas Especializadas - Curso de Enseñanzas Complementarias para el Acceso del Primer Grado al Segundo de FP - Extinción de planes de estudio de las especialidades de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (plan 84)
2001-2002	- 2º de Bachillerato	- COU - 2º de FP de Segundo Grado en Régimen de Enseñanzas Especializadas - 1º de FP de Segundo Grado del Régimen General - 1er Curso de Especialidades de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (plan 63) - Pruebas de Enseñanza no escolarizada para la obtención del Título de Técnico Auxiliar de FP
2002-2003	- Se deberá haber completado la implantación progresiva de la FP Específica de Grado Superior	- 3º de FP de Segundo Grado en Régimen de Enseñanzas Especializadas - 2º de FP de Segundo Grado del Régimen General - Pruebas de acceso para la obtención del título de Graduado Escolar

Fuente: Ministerio de Educación y Cultura

A grandes rasgos las principales innovaciones introducidas por la LOGSE son la extensión y revisión de la enseñanza obligatoria y la reforma del bachillerato y de la formación profesional.

3.1.2. El sistema educativo universitario

La universidad española acomete su reforma en 1985 mediante la Ley Orgánica 11/1983 de Reforma Universitaria (LRU). Este proceso de reforma se justifica fundamentalmente por varios tipos de exigencias. Por un lado, el número creciente de estudiantes que exige un lugar en las aulas de la universidad y la movilidad de titulados españoles y comunitarios, consecuencia de la integración de España en la Unión Europea, requerían realizar una adaptación de los planes de estudios y la flexibilización de los títulos que se ofertan al mercado de trabajo. Por otra parte, la Constitución española reconoce la autonomía de las universidades y determina una nueva organización territorial del Estado que, junto con los correspondientes Estatutos de Autonomía, exige un nuevo reparto de competencias en materia de enseñanza universitaria entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las propias Universidades.

Tres son las funciones básicas que la universidad debe cumplir: el desarrollo científico, la formación profesional y la extensión de la cultura. Desde esta perspectiva la reforma configura una universidad que constituye un servicio público referido a los intereses generales de toda la comunidad nacional y de sus respectivas comunidades autónomas. A tal fin responden las siguientes medidas:

- Creación de un Consejo Social, con el objetivo de garantizar la participación en el gobierno de la universidad de las diversas fuerzas sociales.
- Atribución de las funciones de ordenamiento, coordinación y planificación al Consejo de Universidades.
- Otorgamiento de flexibilidad a las universidades para ser útiles a la Comunidad en la que se insertan, poniendo al servicio de las mismas toda su capacidad creativa e investigadora.

En última instancia, la LRU pretende establecer un marco que permita la renovación de la vida académica, siendo el elemento decisivo de esta transformación la acción emprendida por las propias universidades. Estas deben gozar de autonomía para la ordenación académica, pero en correspondencia debe asumir el riesgo y las responsabilidades inherentes a la facultad de decisión y a la libertad.

Los cambios producidos en la sociedad en los últimos años han puesto de relieve la necesidad de debatir nuevos aspectos que debe afrontar la Universidad para adaptarse a la situación actual. Preocupados por esta necesidad, la Conferencia de Rectores de las universidades españolas (CRUE) encargó el Informe Universidad 2000 (Informe Bricall) tratando de proveer soluciones inaplazables derivadas de las tensiones producidas en un contexto de incertidumbre y ausencia de referentes, debido a la necesidad de adaptación de la Universidad a los cambios que se producen en la sociedad tanto en relación a las enseñanzas que se imparten como a la investigación realizada.

En este apartado se exponen brevemente los principales aspectos abordados en este estudio.

La Universidad es un agente social decisivo en nuestra sociedad y cualquier política universitaria ha de considerar sus efectos sobre la misma. Tradicionalmente esta institución ha tenido encomendadas las funciones de educación superior y de investigación. Las universidades se han aproximado de forma crítica al conocimiento tal y como establece la Magna Charta Universitatum, de forma independiente a cualquier poder. Sus actividades han estado destinadas al enriquecimiento intelectual, moral y material de la sociedad a través de la formación de sus ciudadanos y de la realización de tareas de investigación. Pero no hay que olvidar que como proveedora de los servicios de educación, la Universidad atraviesa por

periodos de necesaria revisión en su forma de operar, puesto que puede no encajar exactamente con las necesidades de la sociedad.

El nuevo marco de exigencias depende de la globalización y de la aparición de nuevas relaciones sociales. El Libro Blanco sobre la Educación y la Formación de la Comisión Europea precisa cuales han sido los tres grandes impactos de nuestro tiempo sobre el mundo de la educación: la emergencia de la sociedad de la información que está transformando la naturaleza del trabajo y de la organización de la producción; el fenómeno de la mundialización, que incide sobre las posibilidades de creación de empleo y, finalmente, la revolución científico-técnica, que crea una nueva cultura y plantea acuciantes cuestiones éticas y sociales. La acción de estos factores ha incidido radicalmente sobre la demanda y sobre la provisión de los servicios de la educación superior.

Desde su inicio, las universidades han procedido tanto a difundir conocimientos como a preparar para la vida profesional. Pero, en el final del siglo XX, la situación ha adquirido unos rasgos nuevos y particulares. Actualmente la capacitación profesional ha de permitir una continua renovación de los conocimientos para favorecer los cambios científicos y sociales en curso. El aprendizaje especializado ya no se adquiere exclusivamente en la Universidad sino que es necesario complementarlo con la práctica profesional.

Tan importante como la investigación y el desarrollo (I+D) en las propias empresas también lo es en la Universidad. Es aconsejable que la investigación se lleve a cabo con un espíritu nuevo y con especial voluntad de colaboración entre institutos de investigación de manera flexible con el fin de favorecer sinergias alcanzando objetivos conjuntos de investigación. La investigación en la Universidad ha tenido siempre un doble objetivo: posibilitar la aplicación del conocimiento a la sociedad y a su economía; y por otra, asegurar el progreso de conocimiento mediante el ejercicio de la crítica y de la creatividad.

Los cambios afectan también a los procedimientos de provisión de servicios educativos. La Universidad precisa servicios como son los de educación e investigación y es aquí donde se dan actualmente los mayores y más significativos cambios de la sociedad contemporánea. Y si se toma este fenómeno con una actitud despectiva, la Universidad corre el peligro de quedar al margen de la sociedad en la que antes ocupaba un papel central. También se podría pagar cara la falta de preparación si se ampliara el marco de actividades más allá de las efectuadas actualmente sin tener una idea de sus propias limitaciones y sin emprender las reformas necesarias.

El crecimiento del número de los estudiantes universitarios ha tenido lugar como consecuencia de la propia valoración que dicha enseñanza ha gozado como vía para la incorporación de aquéllos al mercado de trabajo. La universidad se ha convertido en un instrumento de adquisición de unos conocimientos y de unas prácticas aptas para lograr un empleo, aumentando la preparación de quienes alcanzan esta formación, como nivel educativo máximo en su vida profesional. La expansión en el número de graduados superiores ha preocupado, ante el temor de un exceso de stock en educación, influyendo en este crecimiento circunstancias familiares y sociales. Aunque a este respecto se olvida a menudo que los titulados superiores disponen de una mayor flexibilidad y habilidad para afrontar los cambios que tienen lugar en los sistemas culturales y productivos poniéndose de relieve que la formación superior sigue generando tasas elevadas de rentabilidad tanto a nivel individual como a escala social.

Cualquier política de futuro de la educación superior en España ha de considerar la situación y los problemas de la educación secundaria, particularmente en su tramo no obligatorio, habida cuenta de que esta etapa ha dejado de ser, en los países desarrollados, únicamente un camino de preparación para la enseñanza superior. El nuevo papel que desempeña la enseñanza secundaria superior otorga un mayor relieve a los aspectos profesionales para los que prepara nuestro sistema de educación superior.

Además, la educación superior ha de proveer a la sociedad de formas nuevas y renovadas de enseñanzas para atender debidamente a las nuevas clases de estudiantes, de nuevas formas de organizar el aprendizaje y de nuevas salidas profesionales. Las instituciones de enseñanza han de organizarse de la forma más eficiente para el cumplimiento de los objetivos que les señala la sociedad actual, sin realizar arriesgadas previsiones de futuro sino más bien fijándose atentamente en algunos aspectos ya irreversibles de nuestra propia realidad.

Son varias las anomalías que se pueden encontrar en el sistema educativo actual entre las que se pueden subrayar los desajustes entre los objetivos de los planes de enseñanza y las demandas que provienen del mercado de trabajo. Surge la necesidad de asesorar a los estudiantes para que piensen en sus carreras desde el comienzo de sus estudios y a que lo hagan con mayor conocimiento de causa. Además, se puede destacar el desajuste entre los sistemas educativos nacionales y la realidad de un espacio educativo europeo que ha de contemplar un área cultural y económica cada vez más integrada y más globalizada, en la que los flujos de personas y de actividades no se detienen ya ante las fronteras habituales. En muchos casos estos obstáculos nacen de la dificultad de modificar el sistema de enseñanza superior como: la rigidez del estatuto del profesorado; la normativa de aquellos títulos académicos que fijan las condiciones de ingreso para el ejercicio de ciertas profesiones regladas; la tradición académica en la forma de impartir las enseñanzas que está condicionada, en gran medida, por una lógica de carácter disciplinar; la propia debilidad del sistema productivo de ciertas sociedades, no demasiado propenso a incorporar la innovación en sus decisiones; la opinión pública sobre el mundo universitario, que lo considera alejado de los problemas comunes al resto de la sociedad; y el riesgo político que supone tomar decisiones valientes para la transformación de las estructuras universitarias.

La historia reciente de la reforma de la enseñanza superior en España muestra que nuestro país no ha quedado al margen de muchos de estos problemas como son la diversificación de las enseñanzas, la financiación, el personal y las tareas de investigación. La Ley de Reforma Universitaria (LRU) de 1983 supuso una oportunidad para adaptar la Universidad española al modelo de la Universidad europea, concebida como una institución donde se conjuga la enseñanza superior y la investigación. Pero en otros aspectos, la LRU no ha aportado los cambios necesarios. La adaptación de las necesidades de formación a los cambios que supuso el incremento de la demanda universitaria se efectuó según una organización y una concepción excesivamente rígidas. De ahí que ello haya derivado en la especialización forzada y en la utilización de métodos discutibles para adecuar dicha estructura institucional a la realidad de las enseñanzas requeridas.

La demanda de los estudios superiores no ha podido ser atendida responsablemente por las universidades existentes, hasta fechas muy recientes. A esta demanda se ha respondido con la creación de nuevas instituciones universitarias. Ha sido la creación de estas universidades, más que el aumento de las ya existentes, lo que ha permitido ampliar el número de estudiantes matriculados en ciertos estudios. La naturaleza de la formación que se espera de la enseñanza superior permite prever un desarrollo de los estudios a tiempo parcial y de los estudios en régimen de formación continuada. Este hecho y otro ya citados con anterioridad explican la elevada tasa de abandono de los estudios y la acusada desviación entre la duración oficial o previsible de los estudios y su duración real.

Los estudios post-universitarios se han establecido a continuación de los reglados y además al margen de éstos. No se han regulado estas enseñanzas, lo que ha permitido ensayos valiosos e innovadores en este ámbito.

Los medios necesarios para que la Universidad pueda desarrollar su actividad con responsabilidad dependen de su financiación. Los distintos sistemas universitarios combinan la financiación pública con la financiación privada. La subvención directa a las universidades se ha ido complementando con

incrementos relativos en las tasas universitarias, aunque hay que resaltar que este crecimiento en los precios se ha compensado mediante el uso de nuevos instrumentos de financiación que se ofrecen a los estudiantes.

La expansión del sistema de enseñanza superior ha requerido el aumento de personal docente en la universidad apareciendo un número considerable de profesores que se encuentran en una situación jurídicamente anómala, ya que están adscritos a la institución mediante una discutible utilización de algunas de las figuras contempladas por la Ley. En España, desde la entrada en funcionamiento de la LRU, se ha puesto de manifiesto un diferente criterio en la aplicación de la norma en las distintas universidades en lo que se refiere a la utilización de las figuras contractuales o de funcionario que la Ley contiene. Como ejemplo, cabe citar una anómala utilización de la figura del Profesor Titular de Escuela Universitaria (PTEU). Algunas universidades convocaron plazas de PTEU que fueron adjudicadas a jóvenes docentes incorporando la seguridad de un empleo a jóvenes docentes que son ya funcionarios, mientras aún siguen su proceso de formación.

Por último, el profesorado y el personal de administración y servicios debe ponerse al servicio de las nuevas demandas que se dirigen a la Universidad. Nuevas figuras de este personal universitario, más diversificadas, nuevos procedimientos de selección del mismo, más acordes con las necesidades de nuestro tiempo y nuevas responsabilidades en sus tareas.

Todas estas cuestiones se encuentran en discusión en la actualidad en el seno de las universidades españolas. Los próximos meses se vivirá por lo tanto un proceso de reflexión del papel que deben jugar las universidades en la sociedad española en general y canaria en particular que deberá aportar una renovación importante en las mismas.

3.2. Análisis del nivel formativo de la población canaria

3.2.1. Análisis general y territorial

En este apartado se realiza un análisis del nivel formativo de la población canaria utilizando los datos de la Encuesta de Población realizada por el ISTAC en los años 1991 y 1996. Este estudio se realiza en los ámbitos insular y regional, considerando toda la población mayor de 16 años. En lo que se refiere al análisis sectorial, la población objeto de estudio es la ocupada mayor de 16 años.

En esta encuesta las características relativas a la formación se estudian a partir del indicador "estudios realizados", que muestra el máximo nivel de estudios reglados logrado, considerando que una persona ha alcanzado un determinado nivel de estudios cuando ha terminado y aprobado todos los cursos de ese nivel y está en condiciones, por tanto, de obtener el título o diploma correspondiente.

La clasificación de la encuesta recoge 19 niveles de estudio distintos. Las categorías utilizadas son las siguientes:

- *No sabe leer o escribir*: Personas incapaces de leer o escribir, entendiéndose por ello, no ser capaz de leer o escribir una breve y sencilla exposición de hechos relativos a su vida corriente.
- *Sin estudios*: Incluye las personas que saben leer y escribir pero no han asistido a la escuela o han asistido menos de 5 años.
- *Educación infantil*: Incluye a las personas que han realizado los ciclos de Educación Infantil, que llegan hasta la edad de 5-6 años.
- *Cinco cursos aprobados de E.G.B. o equivalentes, Educación primaria*.
- *E.G.B. completa, Graduado escolar, Bachiller elemental o equivalentes*.
- *FPI, Oficialía industrial, Módulo experimental nivel II*.

- *FP II, Maestría industrial, Módulo experimental nivel III.*
- *Formación Profesional de Grado Medio (Ciclo formativo: Título Técnico).*
- *Formación Profesional de Grado Superior (Ciclo formativo: Título Técnico Superior).*
- *B.U.P., Graduado en Educación Secundaria, Bachiller Superior.*
- *Bachillerato LOGSE:* Incluye las modalidades de Bachillerato Experimental desarrolladas en el proceso de implantación de la LOGSE.
- *Otras titulaciones (Música, Danza, Arte Dramático, Idiomas):* Incluye Suboficiales del Ejército, Auxiliares de vuelo, etc. y cualquier otro estudio que exija para cursarlo el título de Graduado Escolar o equivalente.
- *Arquitecto e Ingeniero Técnico y Diplomado (aprobado completo tercer curso) de Escuelas Técnicas Superiores.*
- *Diplomado de Escuelas Universitarias y Diplomado (aprobado completo tercer curso) de Facultades y Colegios Universitarios.*
- *Arquitecto e Ingeniero Superior.*
- *Licenciado Universitario.*
- *Titulaciones de Estudios superiores no universitarios:* Incluye la Enseñanza Superior Militar, Enseñanza Náutica, Turismo... y cualquier otro estudio que, no teniendo en esta clasificación un apartado específico, exija para cursarlo B.U.P., C.O.U., Bachiller Superior o Formación Profesional de 2º Grado.
- *Doctorado.*
- *Titulaciones de Estudios de Postgrado o especialización para licenciados.*

La actividad económica a la que se han dedicado las personas encuestadas se recoge a través del indicador "actividad económica de la empresa/establecimiento en el que una persona activa ejerce su ocupación". Los parados que han trabajado con anterioridad y los jubilados deben referirla a la actividad de la empresa/establecimiento donde ejercieron su último empleo. Se dispone de esta variable a 2 dígitos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 1993 (CNAE-93). Las categorías de la agrupación principal son las siguientes:

- Agricultura y pesca
- Agricultura y ganadería.
- Pesca y piscicultura.
- Industrias extractivas.
- Industrias manufactureras.
- Energía eléctrica, gas, agua.
- Construcción.
- Servicios
- Vehículos, gasolineras.
- Comercio por mayor y menor.
- Hostelería, restaurantes
- Transportes y comunicaciones
- Intermediación financiera y seguros
- Servicios a las empresas, inmobiliarias
- Administración pública y defensa
- Educación
- Sanidad y servicios sociales
- Otras actividades y servicios personales
- Servicio doméstico

En este estudio, el grado de formación se analiza agregando las categorías anteriormente expuestas en cuatro niveles educativos: analfabetos/sin estudios, educación primaria, educación secundaria y educación universitaria.

- Analfabetos/sin estudios: en este grupo se incluye a todas las personas que no tienen estudios.
- Educación primaria: este nivel abarca a los individuos que han finalizado la educación primaria.
- Educación secundaria: incluye las personas que han acabado los siguientes estudios: EGB, bachiller elemental, formación profesional de grados medio y superior, BUP, COU, ESO, bachiller superior, enseñanzas especiales.
- Educación universitaria: se incluyen en este nivel los individuos que han finalizado los estudios universitarios siguientes: arquitecto e ingeniero técnico, diplomado universitario, arquitecto e ingeniero superior, licenciado universitario, estudios superiores no universitarios, doctorado y postgraduado.

En la tabla 10.4 y en el gráfico 10.1 se ofrece una primera aproximación al nivel formativo de la población canaria. En 1996 en el archipiélago, las personas incluidas en la categoría analfabetos y sin estudios, se cifran en 396.799, experimentando un incremento del 29 por ciento respecto a la encuesta de 1991. La distribución por islas es la siguiente: el 3,7 por ciento en Lanzarote, 2,1 en Fuerteventura, 40,2 en Gran Canaria, 46,4 en Tenerife, 1,8 en La Gomera, 5,1 en La Palma y 0,9 en el Hierro. En cuanto a la variación respecto a la encuesta anterior, destaca Tenerife por su mayor crecimiento (35 por ciento) y La Palma, donde esta categoría se reduce un 3 por ciento.

El número de personas que en 1996 habían completado la educación primaria supera las 295.000 personas en Canarias, lo que supone un porcentaje de reducción del 4 por ciento. De estas personas, el 6,8 por ciento reside en la isla de Lanzarote, el 3,7 en Fuerteventura, el 51 en Gran Canaria, el 31,3 en Tenerife, el 0,6 en La Gomera, el 6,3 en La Palma y el 0,2 en El Hierro. La isla donde más ha aumentado la población que ha obtenido este nivel educativo es Fuerteventura (54 por ciento respecto a 1991) mientras que en La Gomera, El Hierro y Tenerife los niños que completan este nivel educativo han disminuido (39, 36 y 23 por ciento, respectivamente).

Aproximadamente 623.000 personas habían completado la educación secundaria en la región canaria en el año 1996. Si se tiene en cuenta que en 1991 la cifra ascendía a poco más de 427.000 personas, puede hacerse una idea de la mejora educativa alcanzada en estos años, que queda reflejada en un porcentaje de incremento del 46 por ciento. Por islas, los porcentajes evidenciados son: Lanzarote con un 4,7 por ciento; Fuerteventura con un 2,4, Gran Canaria con un 43,9, Tenerife con un 43,0, La Gomera con un 0,9, La Palma con un 4,6 y El Hierro con el 0,5 por ciento del total. Las tasas de crecimiento por islas evidencian que este nivel educativo ha crecido en todas ellas, con unas tasa que oscilan entre un máximo del 81 por ciento, alcanzado en El Hierro, hasta un mínimo del 36 por ciento alcanzado en La Palma.

La mejora educativa que se ha producido en los últimos años en Canarias se pone de manifiesto al analizar las cifras correspondientes a los individuos que reciben enseñanza universitaria. La población con estudios universitarios ha pasado de 82.500 personas en 1991 a 109.000 cinco años más tarde, lo que refleja un crecimiento del 32 por ciento entre ambos años. Un 4,2 por ciento de esta población reside en Lanzarote, el 2,0 por ciento en Fuerteventura, un 43,9 en Gran Canaria, el 43,4 en Tenerife, el 1,0 en La Gomera, un 5,0 en La Palma y el 0,5 en el Hierro. La población con estudios universitarios ha aumentado en todas las islas, presentando Tenerife la menor tasa de crecimiento (24 por ciento) y La Gomera la mayor (83 por ciento).

TABLA 10.4: NIVEL FORMATIVO DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 16 AÑOS POR ISLAS (1991-1996)

	Analfabetos / sin estudios	Educación Primaria	Educación Secundaria	Educación Universitaria	Total
Total					
1991	306.820	308.630	427.210	82.551	1.125.211
1996	396.799	295.415	623.352	109.329	1.424.895
Tasa de variación	29	-4	46	32	27
Lanzarote					
1991	11.182	15.878	17.666	2.899	47.625
1996	14.523	20.019	29.167	4.576	68.285
Tasa de variación	30	26	65	58	43
Fuerteventura					
1991	7.090	7.174	9.599	1.454	25.317
1996	8.279	11.017	15.166	2.196	36.658
Tasa de variación	17	54	58	51	45
Gran Canaria					
1991	123.473	145.899	196.933	35.076	501.381
1996	159.449	150.798	273.714	47.952	631.913
Tasa de variación	29	3	39	37	26
Tenerife					
1991	135.791	120.697	176.464	38.168	471.120
1996	183.936	92.539	267.971	47.474	591.920
Tasa de variación	35	-23	52	24	26
La Gomera					
1991	5.863	2.805	3.420	604	12.692
1996	7.097	1.713	5.526	1.107	15.443
Tasa de variación	21	-39	62	83	22
La Palma					
1991	20.779	15.076	21.483	4.050	61.388
1996	20.125	18.626	28.829	5.513	73.093
Tasa de variación	-3	24	34	36	19
El Hierro					
1991	2.642	1.101	1.645	300	5.688
1996	3.390	703	2.979	511	7.583
Tasa de variación	28	-36	81	70	33

Fuente: ISTAC. Elaboración Propia

El peso que cada nivel educativo tiene en la población canaria entre los años 1991 y 1996 se expone en el gráfico 10.1. Para el total regional, la mejora en la cualificación educativa se pone de manifiesto al comprobar que casi un 44 por ciento de la población mayor de 16 años ha completado el nivel educativo secundario (en 1991 este porcentaje ascendía al 38 por ciento) y un 7,7 por ciento han completado estudios universitarios (un 7,3 por ciento en 1991). Este comportamiento regional se reproduce prácticamente en todas las islas.

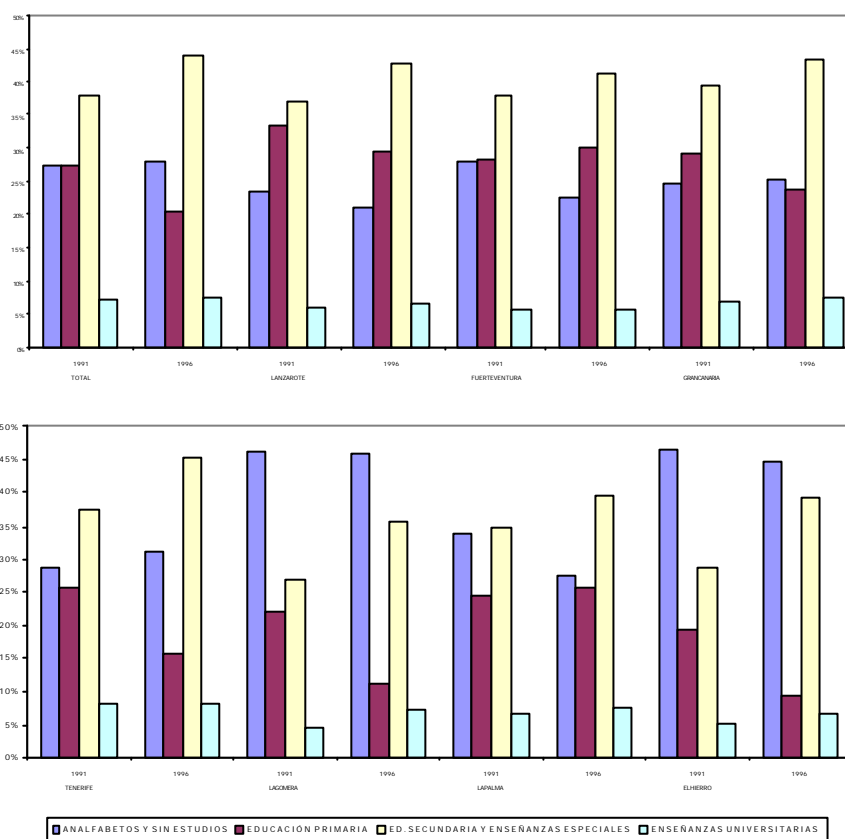
En 1996, tanto a escala regional como en el ámbito insular es la educación secundaria la que más cantidad de población aglutina (en torno al 40 por ciento); le siguen en importancia las categorías analfabetos/sin estudios, donde el porcentaje oscila entre el 21 por ciento de Lanzarote y el 45 por ciento de La Gomera, y educación primaria, en donde el peso va del 29 por ciento alcanzado en Fuerteventura al 11 por ciento registrado en La Gomera. Las personas con estudios universitarios constituyen el grupo menos numeroso del total, con participaciones que oscilan entre el 8 por ciento de Tenerife y el 6 por ciento de Fuerteventura. Dentro de las enseñanzas universitarias son los grupos de diplomado

universitario y licenciado universitario los que acogen el mayor número de individuos (3,4 por ciento y 3,2 por ciento, respectivamente a escala regional en 1996).

GRÁFICO 10.1: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL FORMATIVO DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 16 AÑOS POR ISLAS(1991-1996)

Fuente: ISTAC. Elaboración Propia

3.2.2. Análisis por sectores económicos



Las mejoras educativas se incorporan a las actividades productivas a través del trabajo de las personas más cualificadas. Por consiguiente, el conocimiento de los datos sobre la población ocupada es un requisito para el estudio del papel desempeñado por el capital humano en el crecimiento económico. A continuación se describe la evolución de la dotación de capital humano en Canarias entre 1991 y 1996 por sectores económicos.

A tal fin, en la tabla 10.5 y en el gráfico 10.2 se repite al análisis anterior con la diferencia de estar referido, en este caso, a los distintos sectores de actividad económica y considerando, por ello, únicamente la población ocupada. Los sectores contemplados son los siguientes: agricultura, industria, construcción, servicios (sin hostelería) y hostelería (incluyendo dentro del concepto la restauración). El nivel de cualificación de la población ocupada en Canarias ha mejorado sensiblemente en los años objeto de estudio. El número de ocupados analfabetos o sin estudios se ha reducido en un 10 por ciento; el número de ocupados con educación primaria ha disminuido un 25 por ciento, en tanto que los

ocupados que han finalizado la educación secundaria y la universitaria han aumentado un 47 por ciento en el primer caso y un 33 por ciento en el segundo.

Por sectores y entre los años 1991-1996, el primario ha visto aumentada la población con estudios primarios (2,3 por ciento) y secundarios (76,5 por ciento) que desarrollan su ocupación en él, al contrario que las personas analfabetas y las universitarias que han reducido su presencia en el sector agrícola (-20,3 y -4,8 por ciento respectivamente).

En el sector industrial del archipiélago, los ocupados en posesión de estudios secundarios han aumentado un 8 por ciento, en contraposición a las disminuciones mostradas por los que poseen educación primaria (-40,7 por ciento), analfabetos/sin estudios (-19,7 por ciento) y los que tienen educación universitaria (-15 por ciento).

Esta evolución es compartida por los ocupados en sector de la construcción, donde los trabajadores analfabetos/sin estudios se reducen en un 19,8 por ciento, con educación primaria disminuyen un 24,8 por ciento y los universitarios un 1 por ciento. Los ocupados con educación secundaria aumentan un 36,7 por ciento.

TABLA 10.5: NIVEL FORMATIVO DE LOS OCUPADOS POR SECTORES (1991-1996)

	Analfabetos / sin estudios	Educación primaria	Educación secundaria	Educación universitaria	Total
TOTAL					
1991	162.324	181.083	232.697	67.963	644.067
1996	145.987	135.054	343.263	90.294	714.598
Tasa de variación	-10,1	-25,4	47,5	32,9	11
AGRICULTURA					
1991	50.052	18.570	9.711	1.128	79.461
1996	39.869	18.990	17.140	1.074	77.073
Tasa de variación	-20,3	2,3	76,5	-4,8	-3
INDUSTRIA					
1991	15.715	22.482	26.854	3.740	68.791
1996	12.619	13.328	28.990	3.179	58.116
Tasa de variación	-19,7	-40,7	8	-15	-16
CONSTRUCCIÓN					
1991	34.366	33.980	21.083	2.385	91.814
1996	27.557	25.539	28.814	2.361	84.271
Tasa de variación	-19,8	-24,8	36,7	-1	-8
SERVICIOS					
1991	46.392	75.734	144.580	59.109	325.815
1996	48.676	53.451	214.810	80.963	397.900
Tasa de variación	4,9	-29,4	48,6	37	22
HOSTELERÍA					
1991	15.799	30.317	30.469	1.601	78.186
1996	17.266	23.746	53.509	2.717	97.238
Tasa de variación	9,3	-21,7	75,6	69,7	24

Fuente: ISTAC. Elaboración Propia

Los sectores de servicios y hostelería ofrecen un panorama educativo similar entre ellos que viene definido por un elevado aumento de los trabajadores con educación secundaria (48,6 por ciento en servicios y 75,6 por ciento en hostelería), con educación universitaria (37 por ciento y 69,7 por ciento, respectivamente). El nivel de educación primaria disminuye en un 29,4 por ciento en servicios y en un 21,7 en hostelería. Un factor negativo que presentan ambos sectores es el crecimiento de la población

con el menor nivel educativo de las cuatro categorías estudiadas, que aumenta un 4,9 por ciento en servicios y un 9,3 por ciento en hostelería.

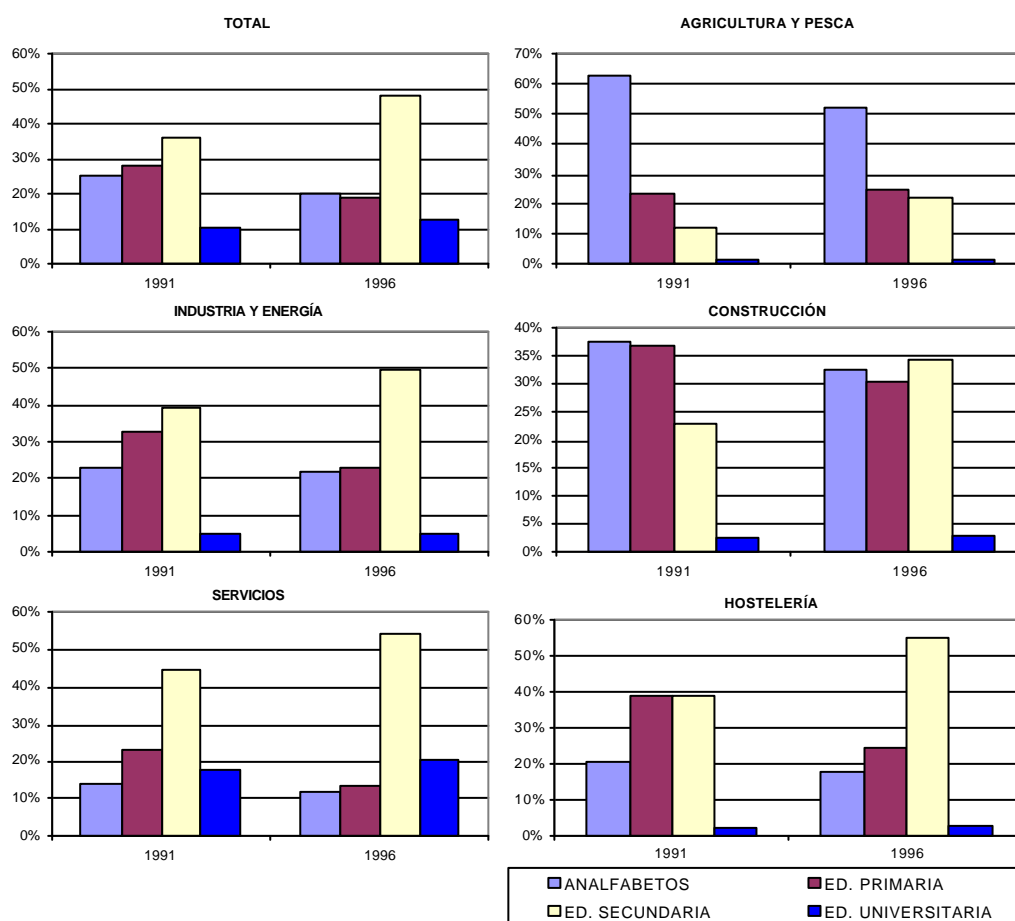
Como consecuencia del elevado grado de terciarización que presenta la economía canaria (en 1998 el 76,6 por ciento del empleo total prestaba sus servicios en el sector terciario) los mayores porcentajes para cada uno de los cuatro niveles educativos se registran en el sector servicios (sin hostelería): 33,3 por ciento para los analfabetos/sin estudios, 39,6 por ciento en educación primaria, 62,6 por ciento en educación secundaria y 89,7 por ciento en la universitaria.

El análisis de la distribución porcentual de los niveles educativos por sectores permite ratificar el resultado alcanzado en términos de mejora del nivel educativo de la población ocupada. En 1996 se produce una reducción de la participación de los ocupados que son analfabetos/sin estudios y de aquellos que cuentan con educación primaria en la ocupación total, junto a un aumento de los ocupados con educación secundaria y universitaria. Este patrón de comportamiento se repite en todos los sectores de actividad económica (gráfico 10.2).

GRÁFICO 10.2: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL FORMATIVO DE LOS OCUPADOS POR SECTORES (1991-1996).

Fuente: ISTAC. Elaboración Propia

El menor nivel educativo lo muestran los ocupados en el sector agrícola donde, en 1996, poco más de la mitad de la población empleada en el sector es analfabeta/sin estudios y donde se registra la menor



participación de titulados universitarios (1,4 por ciento).

Otro sector donde se puede apreciar un bajo grado educacional es el de la construcción, donde los analfabetos representan el 32,7 por ciento de los ocupados totales y los trabajadores universitarios son el 2,8 por ciento.

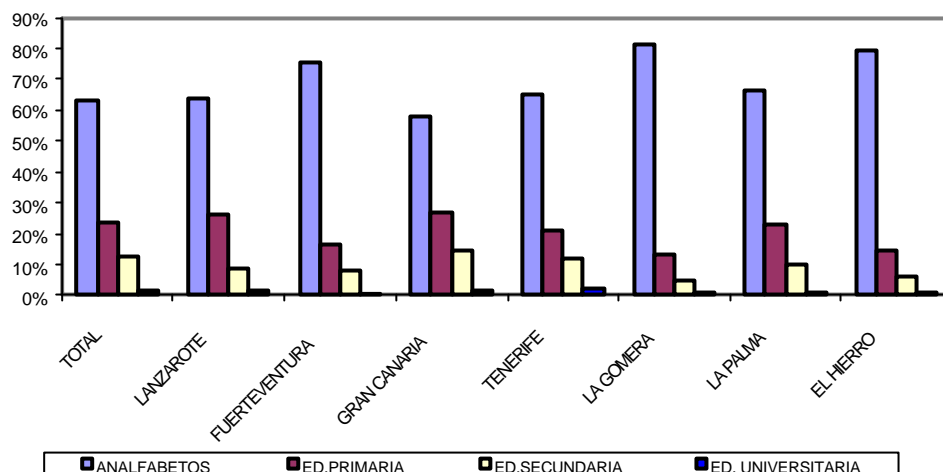
La situación educativa en el sector industrial y en hostelería es ligeramente mejor que las anteriores. En la actividad industrial desarrollada en el archipiélago, los analfabetos/sin estudios suponen el 21,7 por ciento de los ocupados totales y la participación de los universitarios es del 5,5 por ciento. En cuanto a la actividad hostelera, el peso de los ocupados universitarios es ligeramente inferior (2,8 por ciento), siendo también menor el grupo de analfabetos/sin estudios (17,8 por ciento). En este sector se registra la mayor participación de ocupados con estudios secundarios (55,0 por ciento).

Las actividades desarrolladas en servicios (sin hostelería) presentan el mayor grado educativo de sus trabajadores. La participación de los analfabetos es la menor de todos los sectores (12,2 por ciento), el peso de los trabajadores con estudios universitarios se eleva a la 20,3 por ciento y los ocupados que han completado la educación secundaria representan el 54 por ciento.

En 1996 casi 77.000 trabajadores prestaban sus servicios en el sector agrícola lo que representa una disminución del 3,2 por ciento respecto a 1991. De estos trabajadores, un 78 por ciento residía en las islas capitalinas (42,5 por ciento en Gran Canaria y 35,7 por ciento en Tenerife).

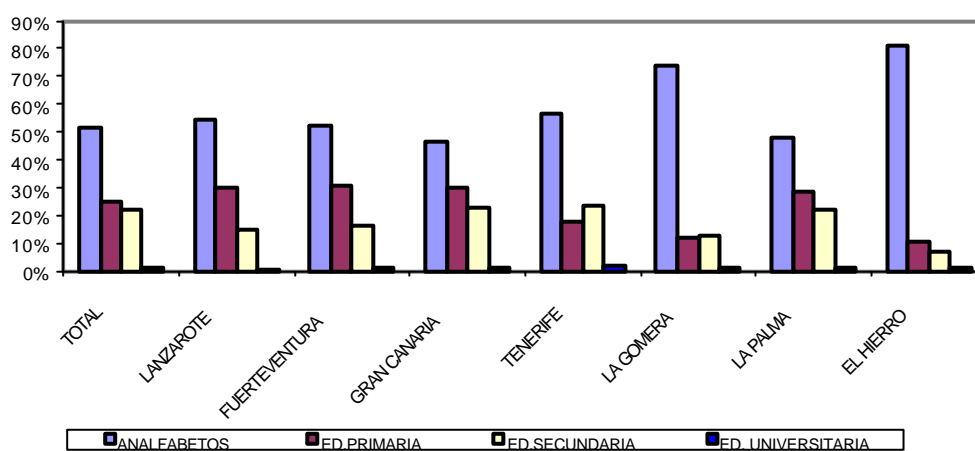
El análisis conjunto de los gráficos 10.3 y 10.4 permite observar los cambios acaecidos en el nivel de instrucción de la población ocupada en el **sector agrícola** entre 1991 y 1996. A escala regional los trabajadores analfabetos o sin estudios pasan de representar el 62,9 por ciento del total del sector a suponer el 51,8%. La mayor participación de estos trabajadores se alcanza en El Hierro (81,4 por ciento) y la menor se da en Gran Canaria (46,4 por ciento). Los trabajadores que han completado los estudios recogidos en la enseñanza primaria parten de una participación del 23,4 por ciento, aumentando ligeramente hasta llegar a un 24,7 por ciento. Con un 30,4 por ciento Fuerteventura es la isla que más ocupados con estudios primarios tiene, en tanto que El Hierro, con un 10,5 por ciento, es la isla con menor número de los mismos. Los ocupados con estudios secundarios aumentan su cuota de participación, pasando de suponer el 12,2 por ciento a representar el 22,7 por ciento. El mayor peso se alcanza en Tenerife (23,4 por ciento) y el menor en El Hierro (6,8 por ciento). En este sector, los trabajadores con estudios universitarios representan una pequeña proporción del total y se han mantenido estables en torno al 1,4 por ciento. Con un 1,9 por ciento Tenerife es la isla que tiene mayor proporción de ocupados universitarios y Lanzarote la que tiene la menor proporción (0,7 por ciento).

GRÁFICO 10.3: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL FORMATIVO EN EL SECTOR AGRÍCOLA (1991)



Fuente: ISTAC. Elaboración Propia

GRÁFICO 10.4: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL FORMATIVO EN EL SECTOR AGRÍCOLA (1996)



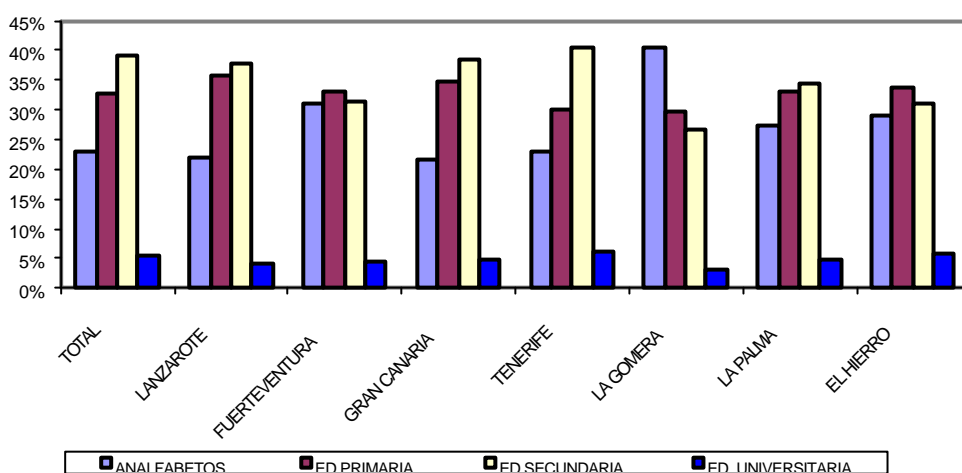
Fuente: ISTAC. Elaboración Propia

El nivel formativo de los ocupados en el **sector industrial** se presenta en los gráficos 10.5 y 10.6, referidos, respectivamente, a los años 1991 y 1996. La población ocupada se ha reducido en este periodo en un 15,6 por ciento, alcanzando la cifra de 58.064 personas en el año 1996. El 88,6 por ciento de los mismo reside en Gran Canaria (49,6 por ciento) y en Tenerife (39,0 por ciento). Entre los años analizados los ocupados en la industria aumentan en Lanzarote, Fuerteventura y La Gomera, descendiendo en Gran Canaria, Tenerife, La Palma y El Hierro.

La mejora educativa habida en este sector se pone de manifiesto en las siguientes cifras. En el conjunto de los ocupados canarios del sector industrial los que son analfabetos o sólo cuentan con estudios primarios registran un leve descenso (del 22,8 por ciento en 1991 al 21,7 por ciento en 1996). La isla donde tienen mayor participación es El Hierro (40,3 por ciento), registrándose la menor proporción en Fuerteventura (11,1 por ciento). El peso de los trabajadores con estudios primarios se reduce del 32,7 por

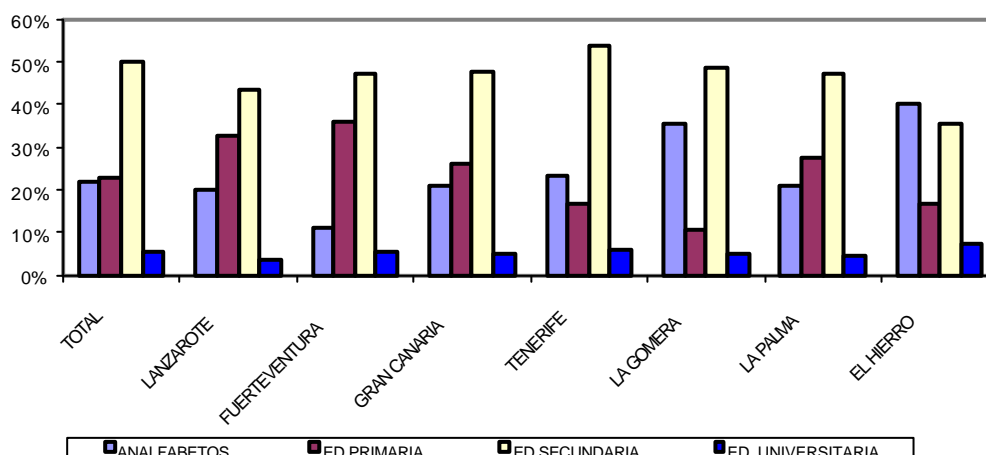
ciento al 23,0 por ciento, mostrando la mayor proporción en Fuerteventura (36,2 por ciento) y la menor en La Gomera (10,8 por ciento). La cuota perdida por las categorías educativas anteriores es absorbida por los ocupados con estudios secundarios que pasan de suponer el 39 por ciento a casi el 50 por ciento. Estos trabajadores tienen mayor peso en Tenerife (53,5 por ciento), en tanto que El Hierro presenta la menor participación (35,3 por ciento). La participación de los ocupados con estudios universitarios ha permanecido estable en torno al 5,4 por ciento, registrándose la mayor proporción en La Gomera (7,6 por ciento) y la menor en Lanzarote (3,6 por ciento).

GRÁFICO 10.5: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL FORMATIVO EN EL SECTOR INDUSTRIAL (1991)



Fuente: ISTAC. Elaboración Propia

GRÁFICO 10.6: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL FORMATIVO EN EL SECTOR INDUSTRIAL (1996)

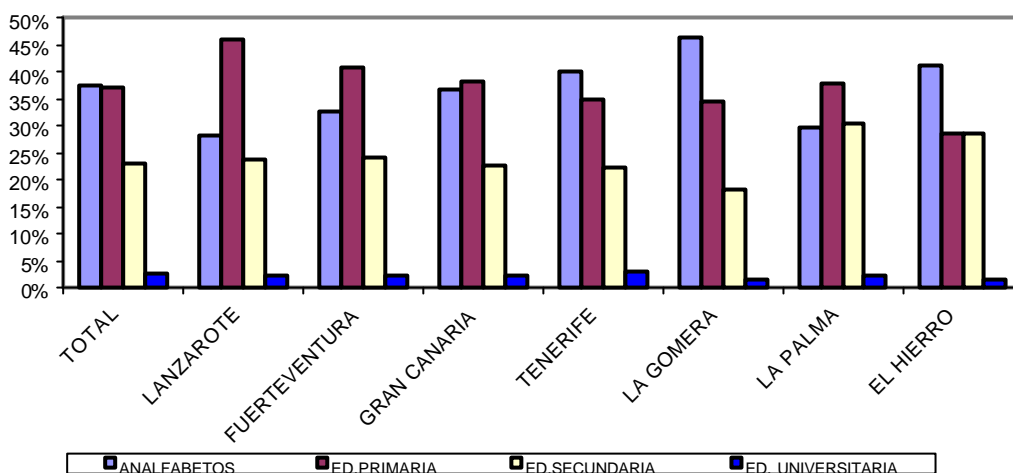


Fuente: ISTAC. Elaboración Propia

Los gráficos 10.7 y 10.8 ofrecen una visión de la situación educativa de la población canaria ocupada en el sector de la **construcción** entre los años 1991 y 1996. Tal población asciende en 1996 a 84.271 personas, experimentando una reducción del 8,2 por ciento respecto al año 1991. Esta reducción se

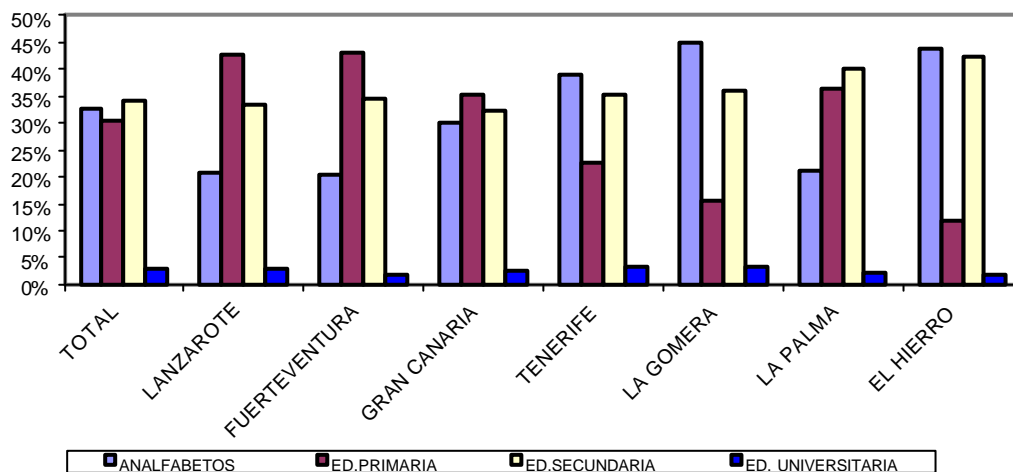
produce en todas las islas excepto en La Gomera. La mayor parte de estos ocupados (84 por ciento) reside en las islas capitalinas (un 43,6 por ciento en Gran Canaria y un 40,4 por ciento en Tenerife).

GRÁFICO 10.7: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL FORMATIVO EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN (1991)



Fuente: ISTAC. Elaboración Propia

GRÁFICO 10.8: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL FORMATIVO EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN (1996)



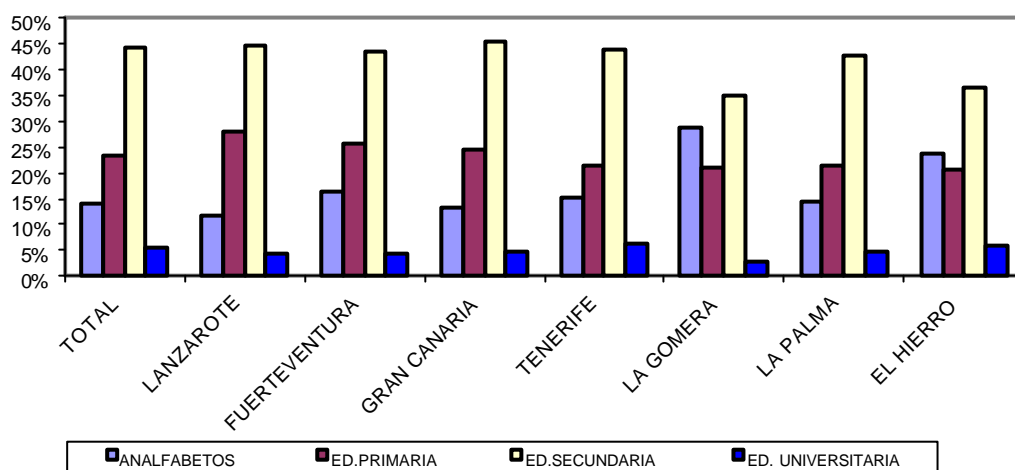
Fuente: ISTAC. Elaboración Propia

El sector de la construcción muestra signos evidentes de mejora educativa en sus trabajadores. Entre los años analizados el porcentaje de analfabetos/sin estudios en Canarias disminuye desde el 37,4 por ciento hasta el 32,7 por ciento. La isla de La Gomera aglutina la mayor proporción de los trabajadores con este nivel educativo (45,1 por ciento) y en Fuerteventura se registra la menor que asciende al 20,5 por ciento. También se reduce la participación de los ocupados con nivel educativo de enseñanza primaria, que pasan de suponer el 37 por ciento a representar el 30,3 por ciento. Las islas con mayor y menor presencia de ocupados con este grado de formación son Fuerteventura (43,2 por ciento) y El Hierro (12,0 por ciento). La participación de los trabajadores que cuentan con enseñanza secundaria se eleva

sustancialmente (pasa del 23 por ciento al 34,2 por ciento), registrándose la mayor proporción en El Hierro (42,4 por ciento) y la menor en Gran Canaria (32,4 por ciento). Los ocupados con estudios universitarios aumentan ligeramente su peso en este sector pasando del 2,6 al 2,8 por ciento. La mayor proporción de tales trabajadores se produce en Tenerife (3,4), mientras que en El Hierro se da la menor participación (1,7 por ciento).

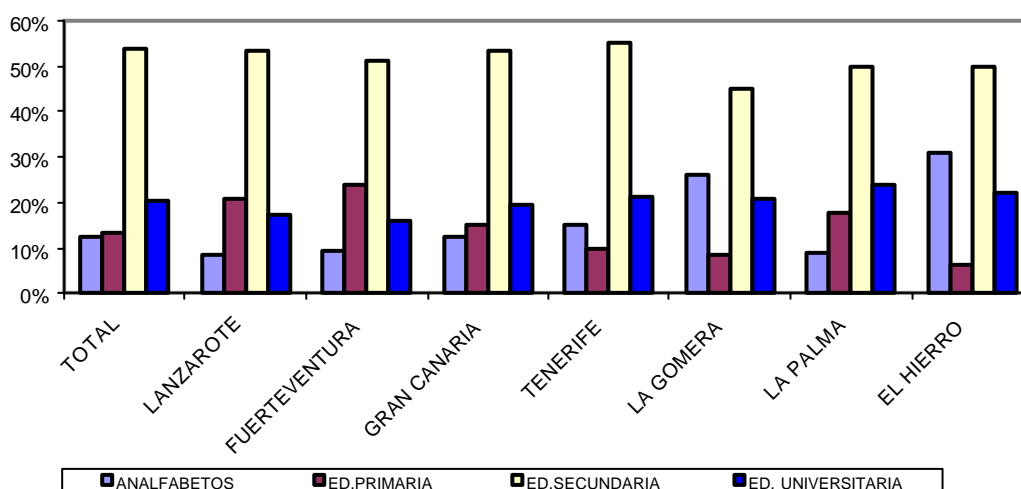
Como se ha comentado anteriormente, la mejora más notable en materia de formación de los ocupados se produce en el **sector servicios (excluidas las actividades hosteleras)**. En servicios el crecimiento se cifra en un 22,1 por ciento, alcanzando la cifra de casi 398.000 ocupados en 1996, participando todas las islas de esta expansión. Nuevamente, la mayoría de los mismos (87,5 por ciento) reside en las islas de Gran Canaria (46,9 por ciento) y Tenerife (40,5 por ciento).

GRÁFICO 10.9: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL FORMATIVO EN EL SECTOR SERVICIOS (1991)



Fuente: ISTAC. Elaboración Propia

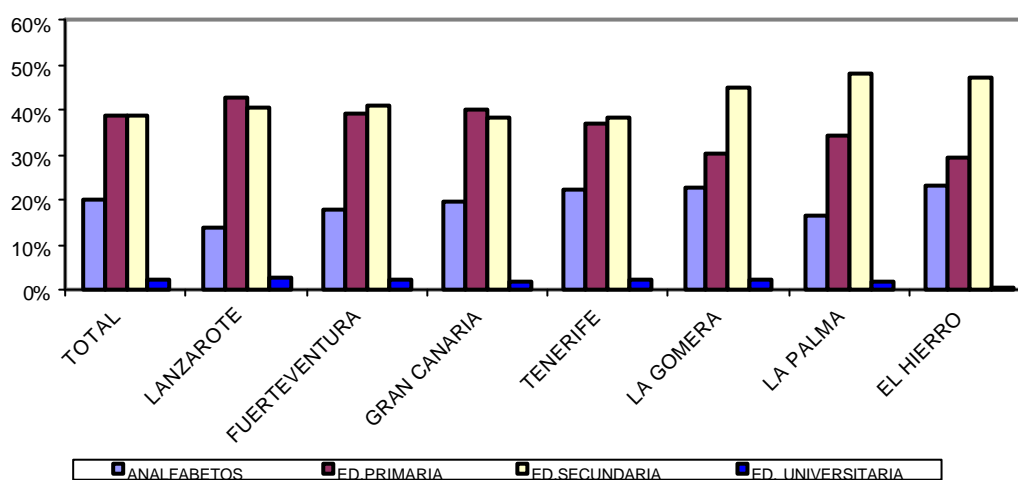
GRÁFICO 10.10: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL FORMATIVO EN EL SECTOR SERVICIOS (1996)



Fuente: ISTAC. Elaboración Propia

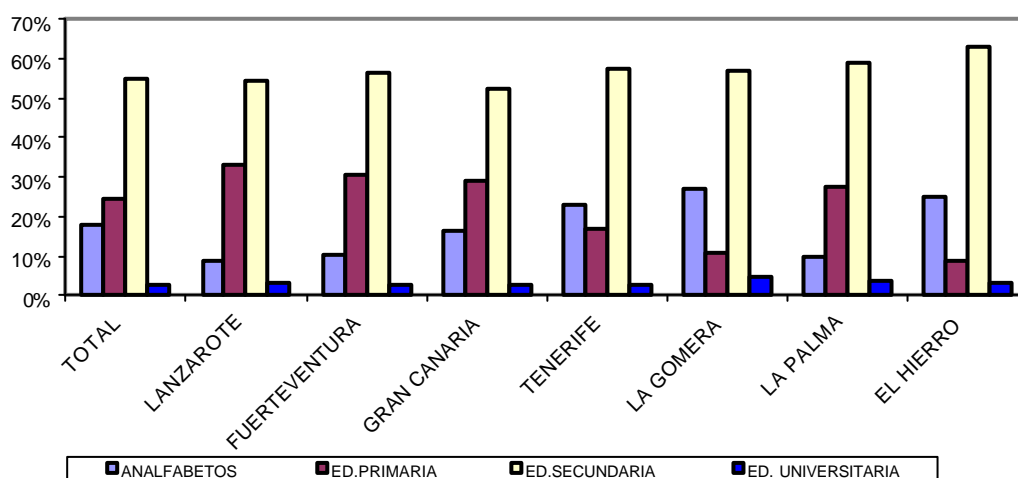
Atendiendo a los cuatro niveles educativos estudiados los principales resultados alcanzados en el sector servicios se resumen en las siguientes consideraciones (gráficos 10.9 y 10.10). El peso de los ocupados analfabetos o sin estudios se reduce del 14,2 por ciento en 1991 al 12,2 por ciento en 1996, registrándose la mayor participación en El Hierro (31,1 por ciento) y la menor en Lanzarote (8,4 por ciento). Los ocupados con estudios primarios también reducen su participación del 23,2 por ciento al 13,4 por ciento. Las islas donde se alcanza la mayor y la menor de las proporciones son, Fuerteventura (23,9 por ciento) y El Hierro (6,2 por ciento) respectivamente. El porcentaje de ocupados con estudios secundarios y universitarios se eleva pasando del 44,4 por ciento al 54 por ciento en el primer caso, y del 18,1 al 20,4 por ciento en el segundo. Tenerife registra el mayor porcentaje de ocupados que han finalizado los estudios secundarios (55,4 por ciento) y La Gomera el menor (44,8 por ciento). Con respecto a la enseñanza universitaria La Palma muestra la mayor participación de ocupados con tal nivel educativo (23,8 por ciento), mientras que la menor se alcanza en Fuerteventura (15,8 por ciento).

GRÁFICO 10.11: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL FORMATIVO EN EL SECTOR HOSTELERÍA (1991)



Fuente: ISTAC. Elaboración Propia

GRÁFICO 10.12: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL FORMATIVO EN EL SECTOR HOSTELERÍA (1996)



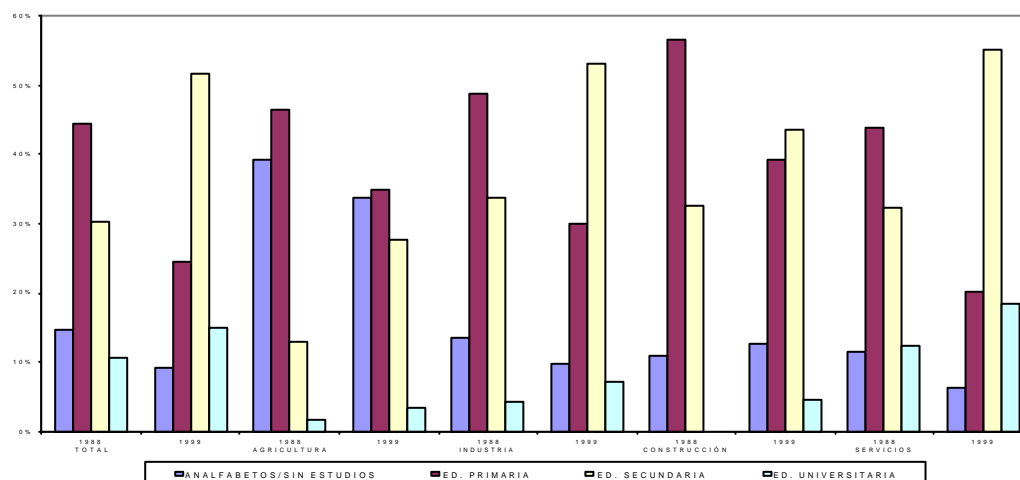
Fuente: ISTAC. Elaboración Propia

El análisis del nivel de cualificación de la población empleada en cada sector finaliza con el estudio de la **actividad hostelera**, cuyos datos para 1991 y 1996 se presentan en los gráficos 10.11 y 10.12, respectivamente. Los ocupados en esta actividad en el Archipiélago ascienden a 97.238 en 1996, cifra que supone un incremento del 24,4 por ciento respecto a 1991, aumento que se registra en todas las islas. Al igual que sucede en el resto de los sectores, la mayor parte de estos trabajadores (un 78,6 por ciento) se encuentra en las islas capitalinas: un 38,6 por ciento en Gran Canaria y un 40 por ciento en Tenerife.

La mejora del grado de formación acontecida en este sector se evidencia en las cifras que a continuación se exponen. La participación de los ocupados analfabetos o que no tiene estudios se reduce, pasando del 20,2 por ciento en 1991 al 17,8 por ciento en 1996. La mayor proporción de estos se da en La Gomera (27,2 por ciento) y la menor en Lanzarote (8,8 por ciento). Los ocupados con estudios primarios también reducen su participación desde el 38,8 por ciento hasta el 24,4 por ciento, registrándose la mayor participación en Lanzarote (33,2 por ciento) y la menor en El Hierro (9 por ciento). Como consecuencia de ello, ganan cuota los ocupados que han finalizado estudios secundarios (pasa de representar el 39 por ciento a suponer el 55 por ciento) y, en menor medida los que tienen titulación universitaria (cuya cuota pasa del 2,1 por ciento al 2,8 por ciento). La isla con mayor participación de trabajadores con enseñanza secundaria es El Hierro (63 por ciento) y la que presenta menor participación es Gran Canaria (52,2 por ciento). En los estudios universitarios los porcentajes respectivos son 4,6 por ciento (La Gomera) y 2,5 por ciento (Gran Canaria).

Los datos proporcionados por la Encuesta de Población Activa permiten efectuar un análisis temporal más amplio del nivel educativo alcanzado en los distintos sectores de actividad. Los gráficos 10.13 y 10.14, proporcionan la información necesaria para efectuar tal análisis referido al periodo comprendido entre los años 1988 y 1999.

GRÁFICO 10.13: EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL FORMATIVO DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES (1988-1999)



Fuente: INE. Elaboración propia

Dos rasgos fundamentales caracterizan la composición educativa de los trabajadores canarios a lo largo del periodo 1988-1999. En primer lugar, el bajo nivel de cualificación inicial de los ocupados en Canarias, tendencia que es compartida por los trabajadores del conjunto nacional. En 1988 el 58 por ciento de los ocupados en Canarias contaba como máximo con estudios primarios y la participación de trabajadores con estudios universitarios no llegaba al 11 por ciento. En segundo lugar, se produce a lo largo del periodo una espectacular mejora del nivel de cualificación de los trabajadores. En 1999 la participación de

los ocupados que tienen como máximo estudios primarios se ha reducido sustancialmente (33 por ciento), aumentando la participación de los que cuentan con estudios secundarios (se pasa del 31 por ciento al 52 por ciento) e incrementándose también la proporción de trabajadores que han completado las enseñanzas universitarias (15 por ciento).

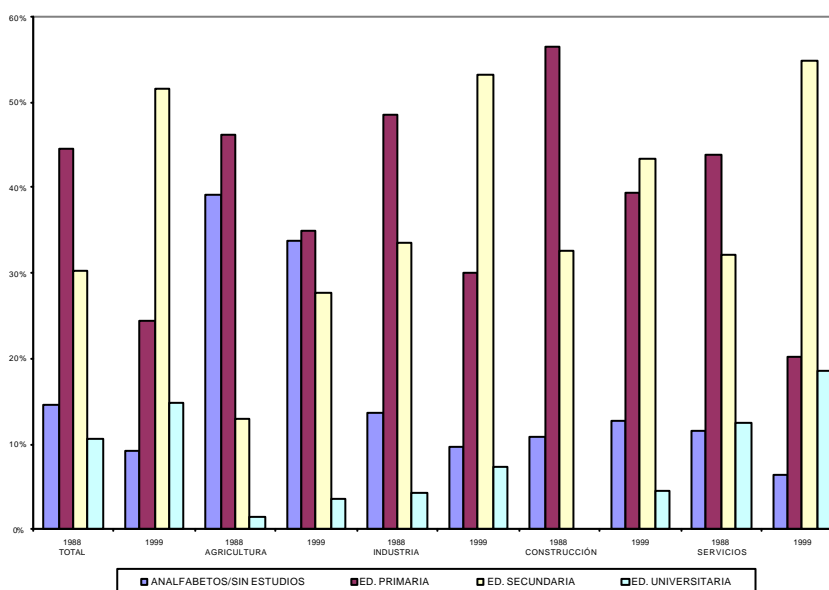
La economía canaria ha experimentado, por tanto, un proceso continuo e importante de mejora en el nivel educativo de sus trabajadores. La dotación de capital humano ha aumentado de forma sustancial a lo largo de la última década y no han aparecido signos de que este proceso vaya a agotarse a corto plazo. A pesar de ello, el propio proceso de elevación constante de los niveles educativos de los ocupados hace cada vez más difícil mantener su crecimiento en términos relativos.

Otra característica del proceso de crecimiento económico en Canarias ha sido la transformación experimentada por la composición sectorial de la ocupación. Junto a este cambio estructural, la economía canaria ha mostrado, al menos hasta fechas muy recientes, una notoria capacidad para generar empleo.

Puesto que la diferente dinámica sectorial de la producción y el empleo ha constituido un rasgo clave de nuestro desarrollo económico, el conocimiento de la evolución de las dotaciones educativas en los distintos sectores productivos resulta indispensable para comprender el papel jugado por el capital humano en el proceso de crecimiento económico de la última década. Todo ello puede ser contemplado como una de las dimensiones de la transformación de la estructura productiva de nuestra economía, por lo que junto al estudio de la evolución educativa en el conjunto de la economía canaria resulta de interés el análisis de su dinámica sectorial.

El sector agrícola se caracteriza por niveles de formación particularmente bajos, aunque mostrando cierta mejoría, como puede apreciarse en el gráfico 10.14. El porcentaje de universitarios en la actividad agrícola ha sido siempre bastante reducido, alcanzando en 1999 al 3,4 por ciento de la ocupación del sector.

GRÁFICO 10.14: EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL FORMATIVO DE LOS MAYORES DE 16 AÑOS POR SECTORES (1988-1999)



Fuente: INE. Elaboración propia

Los sectores industrial y de la construcción presentan similitudes y se constituyen como un caso intermedio en cuanto al nivel formativo de sus trabajadores. De entre ellos en la industria se detecta una mejor dotación de cualificación, que se plasma en una menor proporción de analfabetos y en un mayor porcentaje de titulados universitarios.

El mayor nivel educativo se presenta en el sector servicios, donde se registra la menor participación de analfabetos (6,32 por ciento en 1999) y donde los trabajadores con titulación universitaria ofrecen la mayor participación que alcanza el 18,4 por ciento en 1999. Debe señalarse que en este sector se encuentran todos los profesores de la educación pública y el conjunto de los funcionarios. Gran parte de esos empleos requiere una titulación superior.

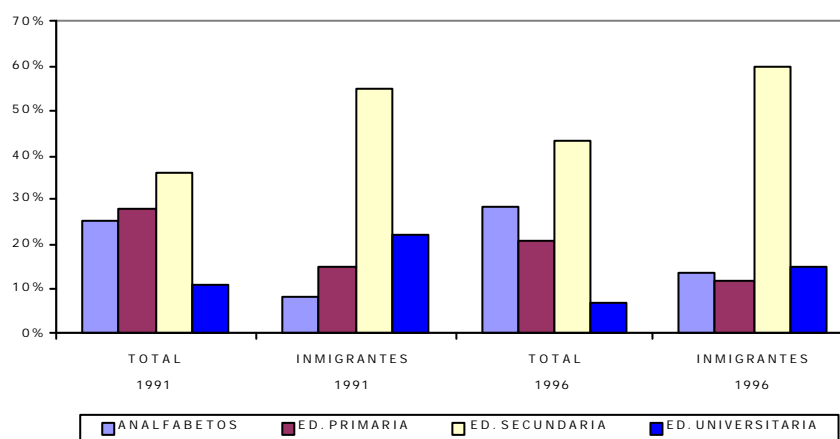
3.3. Otros aspectos de interés

3.3.1. Nivel educativo de la inmigración en Canarias

A continuación se analiza el nivel educacional alcanzado por los inmigrantes que llegan a Canarias. El gráfico 10.15, donde el rótulo "total" hace referencia a la población canaria sin incluir la inmigración, pone de manifiesto el elevado grado educativo que alcanza la población inmigrante. Si en 1991 el porcentaje de analfabetos/sin estudios para la población total era del 25,20 por ciento, tan sólo el 7,94 por ciento de los inmigrantes poseen este nivel educativo. Frente a un 28,12 por ciento de personas con estudios primarios, un 15,29 por ciento de los inmigrantes han acabado la enseñanza primaria. Con estudios medios y universitarios finalizados es mayor la proporción de inmigrantes frente al total. Un 54,88 por ciento de los inmigrantes tiene estudios secundarios y un 21,89 por ciento tiene estudios universitarios. Los porcentajes respectivos para el total son: 36,13 por ciento y 10,55 por ciento.

En 1996 se mantiene el diferencial educativo favorable a los inmigrantes, produciéndose en ambos colectivos un aumento del peso de las personas analfabetas/sin estudios y con educación secundaria, en detrimento de la proporción que representan los que poseen estudios primarios y universitarios.

GRÁFICO 10.15: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL FORMATIVO DE LOS INMIGRANTES MAYORES DE 16 AÑOS (1991-1996)

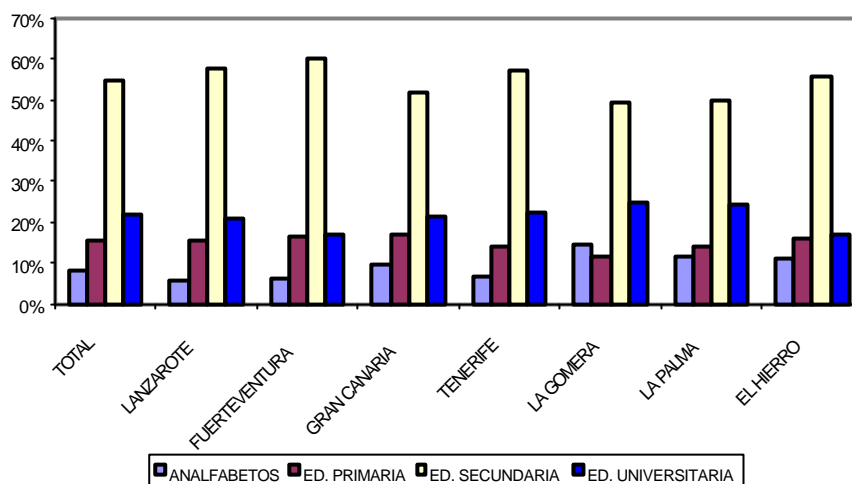


Fuente: ISTAC. Elaboración Propia

Los gráficos siguientes (10.16 y 10.17) ofrecen la distribución de los inmigrantes nivel educativo en cada una de las islas. En 1996 en las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y La Palma el peso de los inmigrantes en cada una de las categorías educativas analizadas, ordenado de mayor a menor

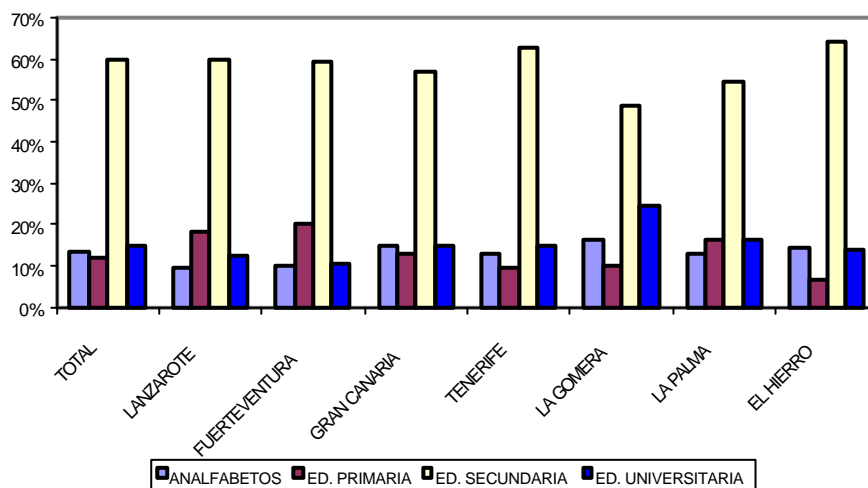
participación, es el siguiente: enseñanza secundaria (54-57 por ciento), educación primaria (13-20 por ciento), estudios universitarios (10-16 por ciento). En las islas de Tenerife, La Gomera y El Hierro el orden es el siguiente: educación secundaria (49-64 por ciento), enseñanza universitaria (14-24 por ciento), analfabetos/sin estudios (13-16 por ciento) y educación primaria (7-16 por ciento).

GRÁFICO 10.16: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL FORMATIVO DE LOS INMIGRANTES MAYORES DE 16 AÑOS POR ISLAS (1991)



Fuente: ISTAC. Elaboración Propia

GRÁFICO 10.17: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL FORMATIVO DE LOS INMIGRANTES MAYORES DE 16 AÑOS POR ISLAS (1996)

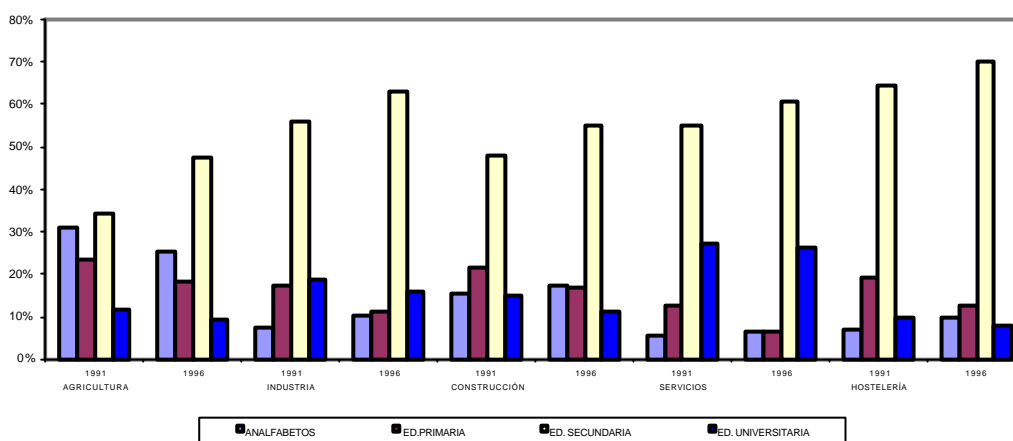


Fuente: ISTAC. Elaboración Propia

El análisis sectorial del nivel educativo de los inmigrantes se expone en el gráfico 10.18. Entre 1991 y 1996 la participación de los analfabetos aumenta en todos los sectores, exceptuando la agricultura; el peso de los inmigrantes con educación primaria y universitaria disminuye en todos los sectores (con la salvedad de los universitarios del sector agrícola); finalmente, aumenta la participación de aquéllos que han completado la enseñanza secundaria en todos los sectores.

En 1996 tanto en agricultura como en construcción la participación en los cuatro niveles educativos considerados, ordenado de mayor a menor participación, es la siguiente: educación secundaria, analfabetos/sin estudios, enseñanza primaria y universitaria. La proporción en servicios y hostelería sigue el siguiente orden: educación secundaria, universitaria, analfabetos/sin estudios y enseñanza primaria. En el sector de la construcción la educación secundaria ocupa en primer lugar, seguida de los analfabetos/sin estudios, y de la educación primaria y la universitaria.

GRÁFICO 10.18: EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL NIVEL FORMATIVO PARA LOS INMIGRANTES MAYORES DE 16 AÑOS POR SECTORES (1991-1996)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia

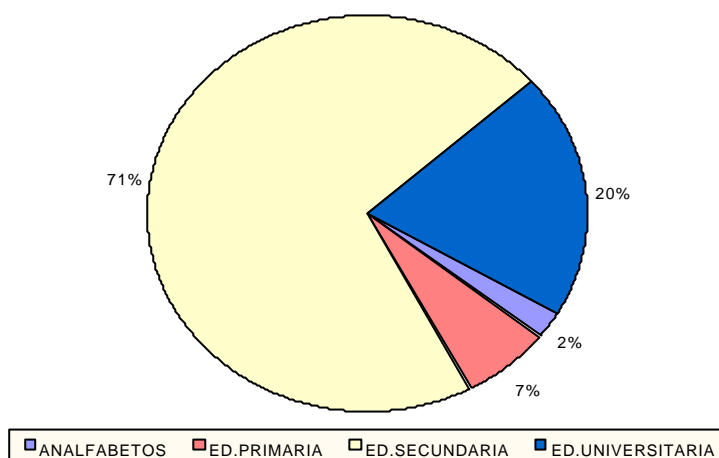
3.3.2. Educación no reglada, formación de directivos y conocimiento de idiomas

Resulta de interés analizar brevemente la estructura educativa de los alumnos que realizan cursos de educación no reglada, entendiéndose por tal aquel tipo de enseñanza que no está regulada ni homologada por el sistema educativo, y cuyos títulos no dan lugar a un determinado nivel dentro de la estructura del propio sistema. Se trata, por ejemplo, del aprendizaje de idiomas en academias, la formación profesional ocupacional, cursos de mecanografía o informática, preparación de oposiciones, etc.

En 1996 la mayoría de los estudiantes del sistema de enseñanza no reglada han acabado la educación secundaria (71 por ciento), el 20 por ciento son titulados universitarios, el 7 por ciento tiene educación primaria y solamente un 2 por ciento es analfabeto o no tiene estudios (gráfico 10.19).

Un aspecto muy importante para la intensidad con la que se incorpora el capital humano a las actividades productivas es la cualificación de los emprendedores, es decir de las personas que son responsables en la toma de decisiones empresariales. La orientación de las actividades productivas, la especialización, la estructura organizativa y el tipo de recursos empleados, son cuestiones estrechamente relacionadas con las necesidades de cualificación de los recursos humanos que una empresa percibe. Si las decisiones estratégicas sobre esas materias están concentradas en quienes tienen la responsabilidad de dirigir la empresa, bien sea por su condición de propietarios o por desempeñar funciones directivas como profesionales contratados, está justificado suponer que los niveles de cualificación de los responsables empresariales condicionan el tipo de actividades que son capaces de dirigir y, por tanto, la propensión de la empresa a emplear capital humano.

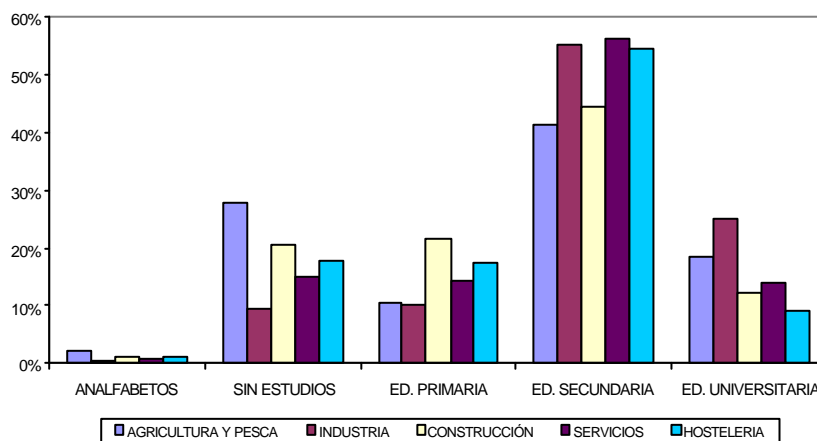
GRÁFICO 10.19: ALUMNOS QUE CURSAN EDUCACIÓN NO REGLADA (1996)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia

Así pues, la información sobre la cualificación de los directivos y gerentes resulta de interés como indicador adicional de la situación del sistema productivo canario en relación con el aprovechamiento de los recursos humanos. El gráfico 10.20 ofrece tal información por sectores económicos en el año 1996. Puede apreciarse que el nivel de cualificación mayoritario en todas las actividades es el de educación secundaria (55 por ciento). Los directivos con estudios universitarios suponen el 14 por ciento del total. Por sectores, la mayor participación de éstos se produce en agricultura e industria, aunque en valores absolutos son lógicamente más numerosos en el sector servicios, y la menor en el sector de hostelería y restauración.

GRÁFICO 10.20: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL FORMATIVO DE LOS DIRECTIVOS Y GERENTES POR SECTORES (1996)

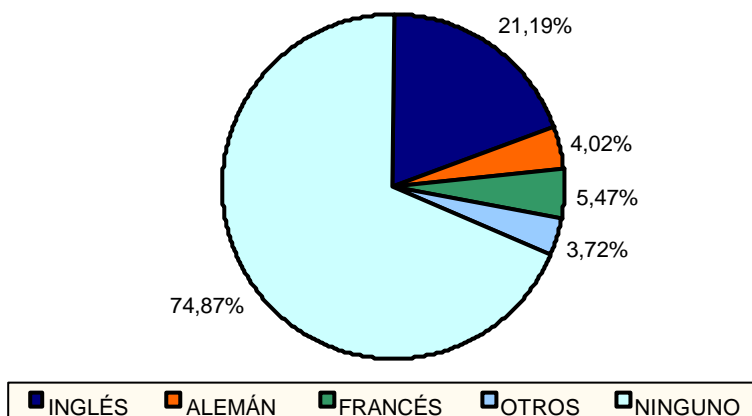


Fuente: ISTAC. Elaboración propia

En una economía como la canaria, fundamentalmente orientada hacia el sector servicios, en el que la actividad turística desempeña un papel relevante, resulta de interés conocer el dominio de otros idiomas que posee la población. La información útil para realizar este análisis se presenta en los gráficos 10.21 y 10.22.

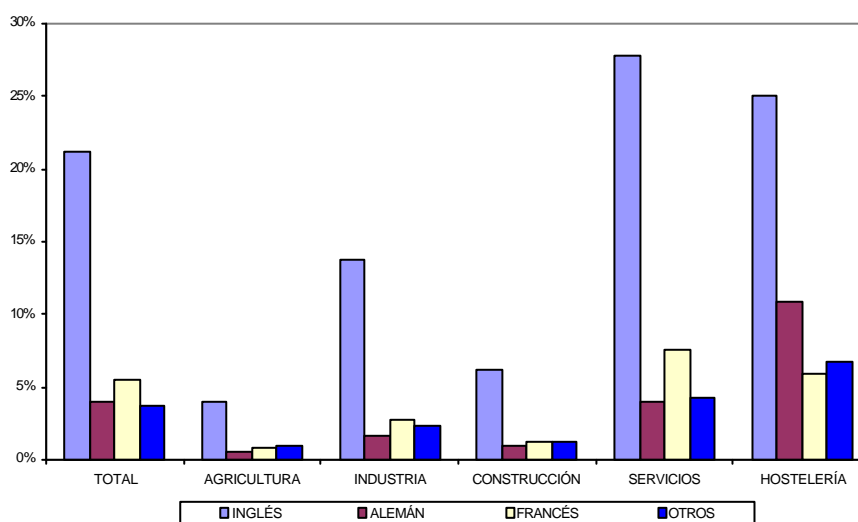
Puesto que algunos individuos tienen conocimientos de varios idiomas, para la construcción del gráfico 10.21 se ha procedido de la siguiente manera: cada individuo será contemplado tantas veces como idiomas conozca. Los resultados apuntan a que una gran parte de la población mayor de dieciséis años (el 74,9 por ciento) no sabe ningún idioma y que el inglés es el idioma mayoritariamente conocido (el 21,2 por ciento de los que conocen algún idioma saben inglés), seguido del francés (un 5 por ciento sabe al menos francés) y del alemán (un 4 por ciento conoce al menos este idioma).

GRÁFICO 10.21: CONOCIMIENTO DE IDIOMAS PARA LOS MAYORES DE 16 AÑOS (1996)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia

GRÁFICO 10.22: CONOCIMIENTO DE IDIOMAS POR SECTORES (1996)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia

Si el análisis se realiza por sectores de actividad se observa que el conocimiento de idiomas es poco relevante en los sectores agrícola y de la construcción, adquiriendo mayor protagonismo en el sector servicios y en las actividades hosteleras, donde el 20 y el 12 por ciento respectivamente de los trabajadores de ambos sectores conoce el inglés (gráfico 10.22).

4. Análisis de la oferta de servicios de educación y de su financiación

4.1. Evolución de la oferta educativa en Canarias

En este primer apartado se analiza la evolución del alumnado en Canarias, así como diferentes indicadores de la oferta educativa en el archipiélago, tanto en lo referente a enseñanza no universitaria como en la universitaria. El análisis temporal abarca cuatro cursos académicos que van desde el 95/96 hasta el 98/99, exceptuando los datos de las dos universidades canarias, que pertenecen al curso académico 98/99 y los relativos a formación profesional, referidos sólo al curso 99/00.

4.1.1. Educación no universitaria

Comenzando por la educación no universitaria, las tablas 10.6 y 10.7 y los gráficos 10.23 y 10.24 permiten efectuar una primera aproximación a la evolución de los alumnos en los distintos niveles educativos.

En términos generales cabe afirmar que en los cuatro cursos académicos contemplados en este estudio, el número de alumnos en enseñanza no universitaria se ha reducido en Canarias. Si en el curso 95/96 había 354.895 alumnos, en el curso 98/99 la cifra se ha reducido a un total de 339.245.

El número de escolares que cursan educación infantil ha ido creciendo a lo largo del periodo analizado y así se ha pasado de poco más de 46.000 a casi 50.000 alumnos, aunque los crecimientos han sido cada vez menores. El peso que posee la educación infantil dentro de la enseñanza no universitaria ha pasado del 13 al 14,7 por ciento de los alumnos totales en el periodo de referencia.

Los efectos de la reforma educativa acometida por la LOGSE se evidencian en las cifras de los niveles de enseñanza que se exponen a continuación. De esta manera, mientras el número de alumnos que cursan estudios en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato LOGSE y ciclos formativos de formación profesional se incrementa paulatinamente en cada periodo, aquéllos incluidos en la enseñanza secundaria, el Bachillerato Unificado Polivalente (BUP), en el Curso de Orientación Universitaria (COU) y en la antigua Formación Profesional (FP), han ido disminuyendo su presencia dentro del sistema educativo de Canarias.

En la educación primaria se ha producido un descenso continuo del número de alumnos que cursan estos estudios debido, entre otros factores, a la eliminación de los dos últimos años de EGB. De este modo, si bien en el curso 95/96 se habían matriculado más de 184.000 alumnos en este nivel educativo, en el curso 98/99, apenas sobrepasan los 124.000 alumnos, situándose la tasa de crecimiento anual acumulada en el -9,4 por ciento. Esta reducción ha supuesto que el porcentaje de alumnos en primaria haya pasado de un 52 a un 36,6 por ciento del total del alumnado.

Los estudios de la ESO se han ido introduciendo a partir de la LOGSE. Por ello, el número de alumnos que se acogen a esta modalidad obligatoria y gratuita ha ido creciendo continuamente. De 22.000 alumnos que había en el curso 95/96 se ha pasado a casi 93.000, respondiendo este aumento a la ya mencionada progresiva modificación y transformación del sistema educativo. Estas cifras responden a una tasa de crecimiento acumulado del orden del 43,2 por ciento anual. Como consecuencia de este comportamiento, el peso que la ESO tiene dentro del total de la enseñanza no universitaria en términos del total de alumnos matriculados ha pasado de un 6,2 a un 27,4 por ciento. La culminación del proceso de introducción de la ESO está prevista para el curso 99/00, lo que significa que, en principio, para el próximo año continuará esta trayectoria.

La LOGSE ha creado un nuevo bachillerato que se ha ido implantando progresivamente y deberá culminarse en el curso 2000/2001 para el primer curso y en el 2001/2002 para el segundo curso. Esta es la razón por la cual el número de alumnos en este nivel ha aumentado en casi 10.000 (a razón de un 34,2 por ciento anual acumulado). La participación de los alumnos que cursan el nuevo bachillerato ha aumentado en el periodo estudiado, pasando del 1,2 al 4,2 por ciento. Esta escasa participación se debe a varias razones, entre las que destacan su carácter no obligatorio y su corta duración (2 cursos académicos).

La progresiva sustitución del BUP y COU por la ESO y el bachillerato LOGSE justifica, entre otros motivos, la reducción que se aprecia en el número de estudiantes que cursan tales enseñanzas. Si en el curso 95/96 había casi 54.000 alumnos, en el 98/99 la cifra disminuyó hasta los 28.389 estudiantes matriculados, lo que supone una tasa anual acumulada del -14,7 por ciento. En términos de participación de los alumnos del bachiller antiguo se ha pasado de un 15,1 a un 8,4 por ciento sobre el total.

Idéntica evolución se aprecia en la antigua Formación Profesional (FP), donde se ha pasado de casi 39.000 alumnos a prácticamente 16.000. Esta reducción se ha alcanzado a través de una tasa anual de decrecimiento del 20 por ciento. Además, la participación ha disminuido en 6,2 puntos porcentuales desde 1995.

La aplicación de la LOGSE ha traído consigo la creación de ciclos formativos en la enseñanza de la FP, que se han ido implantando progresivamente. Deberán estar completamente aplicados en el periodo académico 00/01 los estudios de la formación profesional específica de grado medio y en el 02/03 los de grado superior. Este calendario gradual de introducción se refleja en el continuo aumento de alumnos que cursan los ciclos formativos, amén de los singulares atractivos que estas modalidades de enseñanza presentan al alumnado (capacitación para el mercado laboral, periodos de estudio relativamente cortos, prácticas en empresa, etc.). En los ciclos de grado medio se ha pasado de casi 3.000 alumnos a poco más de 7.000 (tasa anual acumulada del 25,5 por ciento) y en los ciclos de grado superior partiendo de casi 2.500 alumnos se ha alcanzado la cifra de 6.300 (tasa anual acumulada del 27,2 por ciento). En el curso 98/99 la formación profesional específica participa en el total de alumnos con un 2,1 por ciento para los módulos de grado medio y con un 1,8 por ciento para los de grado superior.

TABLA 10.6: EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS POR NIVELES DE ENSEÑANZA

Curso	Infantil	Primaria	ESO	Bach.LOGSE	BUP-COU	F.P.	Mód II - C.F.	Mód III - C.F.S.
95/96	46.132	184.405	22.076	4.408	53.748	38.783	2.929	2.414
96/97	48.294	153.014	54.526	5.964	49.276	32.055	3.710	3.700
97/98	49.918	126.782	83.464	10.541	41.315	24.025	5.797	4.983
98/99	49.963	124.271	92.904	14.292	28.389	15.847	7.267	6.312

Fuente: Dirección General de Centros. Elaboración propia

TABLA 10.7: TASAS DE VARIACIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS POR NIVELES DE ENSEÑANZA

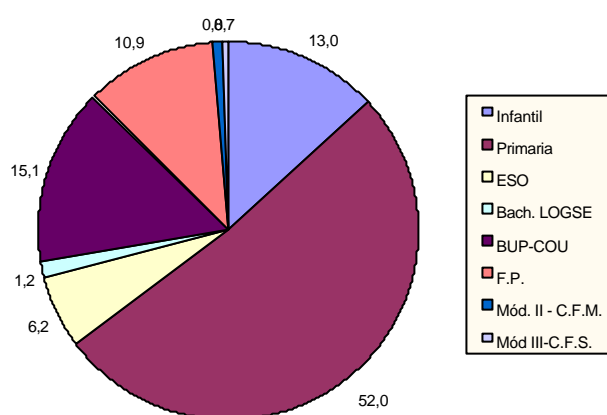
Curso	Infantil	Primaria	ESO	Bach.LOGSE	BUP-COU	F.P.	Mód II - C.F.	Mód III - C.F.S.
95/96	-	-	-	-	-	-	-	-
96/97	4,7	-17,0	147,0	35,3	-8,3	-17,3	26,7	53,3
97/98	3,4	-17,1	53,1	76,7	-16,2	-25,1	56,3	34,7
98/99	0,1	-2,0	11,3	35,6	-31,3	-34,0	25,4	26,7

Fuente: Dirección General de Centros. Elaboración propia.

El alumnado no universitario canario por niveles de enseñanza se muestra en los gráficos siguientes, calculados para el primer y último curso académico disponible. Con ello se evidencia el cambio estructural en el sistema educativo habido en los últimos años.

En el curso académico 95/96, el mayor porcentaje de alumnos se encontraba en primaria-EGB (52 por ciento), seguida a distancia por BUP-COU (15,1 por ciento), infantil (13 por ciento) y FP (10,9 por ciento), siendo el porcentaje total del resto de niveles (ESO, Bach. LOGSE y ambos módulos formativos) cercano al 9 por ciento (gráfico 10.23).

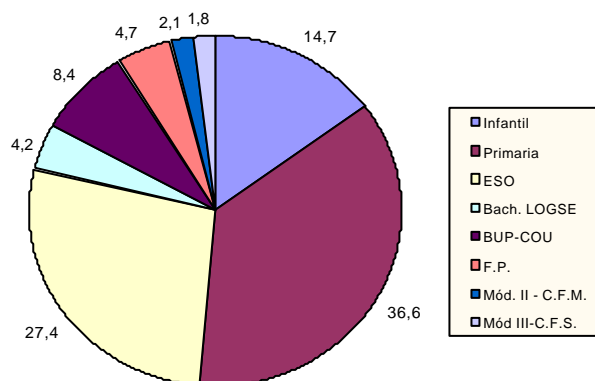
GRÁFICO 10.23: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS ALUMNOS POR NIVELES DE ENSEÑANZA 1995/1996



Fuente: Dirección General de Centros

Sin embargo, en el curso académico 98/99 no permanecen constantes estos porcentajes y, aunque la educación primaria sigue apuntando el mayor porcentaje (36,6 por ciento), éste ha menguado considerablemente a favor de, por ejemplo, la ESO (27,4 por ciento del total de alumnos) y los otros niveles formativos de nueva creación (gráfico 10.24).

GRÁFICO 10.24: ALUMNOS POR NIVELES DE ENSEÑANZA. CANARIAS. 1998/1999



Fuente: Dirección General de Centros

En la tabla 10.8 se ofrece la evolución del número de alumnos matriculados en cada nivel de enseñanza no universitaria en cada isla en los cursos académicos ya mencionados. El colectivo de estudiantes en este tipo de enseñanza ha disminuido en todas las islas, con la excepción de Fuerteventura y Lanzarote.

Atendiendo a cada uno de los niveles educativos el patrón general descrito para el Archipiélago en su conjunto, que se caracteriza por un aumento de los alumnos que cursan estudios de educación infantil, ESO, bachillerato LOGSE, y ciclos formativos de formación profesional junto con una reducción del alumnado en educación primaria, BUP y COU, se reproduce en cada isla. Las únicas salvedades a este comportamiento genérico se producen en Lanzarote, donde el número de alumnos matriculados en bachillerato disminuye y aumentan los alumnos en BUP y COU, y El Hierro, donde se reducen los alumnos que cursan ciclos formativos de formación profesional.

TABLA 10.8: ALUMNOS MATRICULADOS POR NIVELES DE ENSEÑANZA, ISLAS

Isla	Infantil	Primaria	ESO	Bach.LOGSE	BUP-COU	F.P.	Mód II - C.F.	Mód III - C.F.S.
Fuerteventura								
95/96	1.640	6.109	411	0	1.418	1.166	54	62
96/97	1.703	5.226	1.600	0	1.306	1.163	34	135
97/98	1.822	4.648	2.498	111	1.237	822	165	180
98/99	2.018	4.738	2.927	206	847	567	119	137
Lanzarote								
95/96	2.410	9.775	1.883	1.809	339	1.051	191	112
96/97	2.612	8.460	3.205	649	1.631	744	242	104
97/98	2.701	7.097	4.881	843	1.170	535	325	148
98/99	2.981	7.209	5.296	924	753	383	424	245
Gran Canaria								
95/96	20.145	82.817	9.850	1.600	24.297	17.579	1.394	1.020
96/97	21.031	68.461	23.864	3.308	21.715	14.759	1.777	1.607
97/98	21.456	56.271	36.574	5.216	18.495	11.165	2.779	2.273
98/99	21.487	54.760	40.680	6.235	12.864	7.250	3.467	2.868
La Palma								
95/96	1.866	7.188	539	0	2.642	2.196	72	182
96/97	2.106	5.904	2.121	0	2.138	1.989	68	229
97/98	2.235	5.087	3.742	84	1.416	1.278	206	270
98/99	2.202	4.992	4.035	480	879	807	358	338
La Gomera								
95/96	441	1.415	470	0	286	268	33	0
96/97	482	1.181	792	31	172	184	56	0
97/98	483	1.062	801	178	77	114	92	55
98/99	489	1.052	791	244	11	62	111	53
El Hierro								
95/96	198	515	389	0	183	97	19	26
96/97	237	476	411	0	108	74	0	17
97/98	248	507	394	75	61	34	12	20
98/99	241	514	402	128	10	14	17	9
Tenerife								
95/96	19.432	76.586	8.534	999	24.583	16.426	1.166	1.012
96/97	20.123	63.306	22.533	1.976	22.206	13.142	1.533	1.608
97/98	20.973	52.110	34.574	4.034	18.859	10.077	2.218	2.037
98/99	20.545	51.006	38.773	6.075	13.025	6.764	2.771	2.662

Fuente: Dirección General de Centros. Elaboración propia

Si agrupamos al alumnado de BUP-COU con el de bachillerato LOGSE y al de F.P. con los del módulo II, podemos obtener una visión de las tendencias hacia un nivel u otro de estudio de las personas que concluyen la ESO. En todas las islas salvo en El Hierro (con un 81 por ciento del alumnado, causado primordialmente por la escasa oferta formativa de la isla), el porcentaje de alumnos que deciden estudiar el bachillerato LOGSE o el BUP ronda el 60 por ciento en el último curso analizado, frente al 40 por ciento de aquellos que optan por la formación profesional. No obstante varía este porcentaje entre islas, alcanzando, por ejemplo, un 67 por ciento en Lanzarote y Tenerife. Este porcentaje de alumnos que optan por el bachiller de una u otra modalidad ha ido aumentando en los últimos cursos, aunque no en una proporción elevada.

Otra forma de acercarse a la oferta educativa en Canarias puede realizarse por medio del desglose del alumnado según la naturaleza del centro donde estudien (público, privado o concertado). La mayor parte de alumnos (aproximadamente el 80 por ciento) cursan sus estudios en centros públicos (tabla 10.9). A pesar de ello, en estos centros se ha registrado una reducción que, en términos de tasa anual acumulada, se cifra en el 1,3 por ciento. En centros concertados estudia en torno al 10 por ciento del alumnado canario, siendo la única modalidad que ha crecido en el periodo estudiado (el 1,5 por ciento anual acumulado). Finalmente, el 7 por ciento de los alumnos realizan sus estudios en centros privados, donde el número de alumnos ha disminuido a razón del 3,1 por ciento anual acumulado desde el curso 95/96.

TABLA 10.9: ALUMNOS MATRICULADOS POR TITULARIDAD DE LA ENSEÑANZA

Curso	Público		Privado		Concertado	
	Dato real	Porcentaje	Dato real	Porcentaje	Dato real	Porcentaje
1995/1996	292.489	82,4	26.977	7,6	35.429	10,0
1996/1997	289.533	82,6	25.964	7,4	35.042	10,0
1997/1998	286.653	82,7	24.777	7,1	35.395	10,2
1998/1999	277.849	81,9	23.822	7,0	37.574	11,1
Tasa acumulada	-1,3	-	-3,1	-	1,5	-

Fuente: Dirección General de Centros. Elaboración propia

En la tabla 10.10 se muestra un desglose mayor del alumnado por titularidad de la enseñanza, según el nivel educativo en el que se encuentre. Para cada uno de los niveles educativos presentados y en todos los años, la mayor cantidad de alumnos están matriculados en centros de titularidad pública. Tomando en consideración el periodo que va desde 1995 hasta 1999, la estructura asignativa de alumnos entre las tres modalidades no ha variado considerablemente. Por niveles, educación infantil y primaria manifiestan los menores porcentajes de alumnos en centros públicos, en comparación con el resto de niveles y ciclos formativos (valores que rondan el 80 por ciento). No obstante, en educación infantil el 20 por ciento restante del alumnado está matriculado en centros privados, mientras que en primaria es el 4 por ciento y el resto en centros concertados.

Los estudiantes matriculados en centros públicos de ESO, han disminuido porcentualmente en el periodo considerado, pasando de un 95 a un 82,7 por ciento, cediendo protagonismo a los centros concertados, que vieron aumentada su cuota de alumnado en 9,5 puntos porcentuales. El siguiente nivel de enseñanza (Bach. LOGSE) está cubierto casi en su totalidad por la enseñanza pública (99,8 por ciento en el curso 98/99), cuestión ésta que está relacionada con el nivel BUP-COU, que ha experimentado un descenso en el porcentaje de alumnos inscritos en niveles públicos (del 86 al 80,7 por ciento) y un aumento en los privados (del 12 al 16,4 por ciento) y concertados (del 2 al 3 por ciento).

Los tres niveles restantes (FP y los módulos de ciclo superior y medio) asignan la mayor parte de su alumnado a centros públicos, aunque los porcentajes han disminuido ligeramente en los últimos años.

TABLA 10.10: ALUMNOS MATRICULADOS POR CURSO, NIVEL Y TITULARIDAD DE LA ENSEÑANZA

Curso	Infantil	Primaria	ESO	Bach.LOGSE	BUP-COU	F.P.	Mód II - C.F.	Mód III - C.F.S.
1995/1996								
Público	36.356	143.252	21.051	4.356	46.280	35.851	2.929	2.414
Privado	9.776	9.763	76	52	6.435	875	0	0
Concertado	0	31.390	949	0	1.033	2.057	0	0
1996/1997								
Público	38.678	118.473	48.239	5.964	41.430	29.339	3.710	3.700
Privado	9.616	7.418	1.346	0	6.787	797	0	0
Concertado	0	27.123	4.941	0	1.059	1.919	0	0
1997/1998								
Público	43.020	103.979	76.634	10.878	35.121	23.189	5.974	2.946
Privado	9.864	5.595	2.292	0	6.604	628	8	0
Concertado	0	23.864	9.475	0	1.144	1.634	125	0
1998/1999								
Público	40.511	95.879	76.841	14.263	22.897	14.414	6.874	6.170
Privado	9.452	5.699	3.299	29	4.654	533	14	142
Concertado	0	22.693	12.764	0	838	900	379	0

Fuente: Dirección General de Centros. Elaboración propia

En la tabla 10.11 se ofrece información relativa al número de maestros y profesores en la enseñanza secundaria. El número total de maestros y profesores ha aumentado, pasando de 21.111 en el curso 95/96 a 23.094 en el curso 98/99.

Los maestros son aquellas personas que imparten las enseñanzas de Infantil/Preescolar, Primaria/EGB y primer ciclo de ESO (excepto algunos centros específicos). Por su parte, los profesores de secundaria son aquellos profesionales que imparten el resto de las enseñanzas no universitarias, excepto las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI), Artes aplicadas y oficios artísticos/diseño (AA.OA.), conservatorios de música y enseñanza de religión.

La tendencia en el número de maestros y profesores es dispar e irregular. Si bien el número de personas dedicadas a la enseñanza del alumnado menor de 14 años aumentó continuamente hasta el curso 98/99, donde disminuyó un 6,7 por ciento, los profesores disminuyeron en el curso 96/97 para luego aumentar en los dos cursos posteriores.

Esta propensión en el aumento de los profesores parece no estar acorde con la tendencia del alumnado en los niveles de enseñanza superiores al bachillerato LOGSE, donde la tasa de variación anual acumulada se sitúa en el -8,5 por ciento. Por su parte, el número de maestros sí ha seguido la misma tendencia que el alumnado en los cursos que le corresponden, puesto que ha presentado tasas positivas hasta el 98/99, curso en el que decreció un 6 por ciento.

TABLA 10.11: MAESTROS Y PROFESORES DE SECUNDARIA POR CURSOS

Curso	Maestros		Profesores	
	Total	Tasa variac.	Total	Tasa variac.
1995/1996	12.214	-	8.897	-
1996/1997	12.708	4,0	8.789	-1,2
1997/1998	13.880	9,2	10.025	14,1
1998/1999	12.951	-6,7	10.143	1,2

Fuente: Dirección General de Centros. Elaboración propia

Sin embargo debe reseñarse que, a nivel de ESO, dos cursos están impartidos por maestros y los otros dos por profesores, cuestión ésta que puede modificar en parte las anteriores afirmaciones. La no disponibilidad de los datos del alumnado perteneciente a ESO bajo la tutela de maestros o profesores conduce también a no poder calcular con un alto grado de fiabilidad un indicador importante en la enseñanza: el ratio alumnos por maestro/profesor.

La mayor parte de los maestros y profesores que ejercen su profesión en las Islas Canarias se encuentran bajo el régimen público de enseñanza (tabla 10.12), mostrando mayores porcentajes en secundaria que en la educación a menores de 14 años. Mientras que la estructura porcentual parece no variar considerablemente entre cursos académicos, la enseñanza privada y la concertada parecen adaptarse mejor que la pública al esquema tendencial mostrado por el alumnado, primordialmente en infantil, primaria y parte de la ESO (el descenso del alumnado conlleva reajustes en la plantilla de profesores).

TABLA 10.12: MAESTROS Y PROFESORES DE SECUNDARIA POR TITULARIDAD DE LA ENSEÑANZA

Curso	Maestros		Secundaria	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
1995/1996				
Público	10.020	82,0	8.169	91,8
Privado	896	7,3	518	5,8
Concertado	1.298	10,6	210	2,4
1996/1997				
Público	10.553	83,0	8.108	92,3
Privado	974	7,7	472	5,4
Concertado	1.181	9,3	209	2,4
1997/1998				
Público	11.607	83,6	9.277	92,5
Privado	829	6,0	502	5,0
Concertado	1.444	10,4	246	2,5
1998/1999				
Público	11.102	85,7	8.976	88,5
Privado	714	5,5	481	4,7
Concertado	1.135	8,8	686	6,8
Tasa anual acumulada 1995-1999				
Público	2,6	-	2,4	-
Privado	-5,5	-	-1,8	-
Concertado	-3,3	-	24,4	-

Fuente: Dirección General de Centros. Elaboración propia

Atendiendo a la concepción física de la enseñanza, el total de centros ha disminuido en los últimos años, aunque por niveles de enseñanza los resultados son diferentes (tabla 10.13). Disminuciones en Infantil-preescolar, primaria-EGB e Instituto de Formación Profesional (IFP), lográndose aumentos en EE.MM., Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (AA.OA.), Escuelas Oficiales de Idioma (EOI), adultos y el resto de centros educativos y residencias escolares.

TABLA 10.13: NÚMERO DE CENTROS POR TIPO DE ENSEÑANZA

Curso	Infantil- preescolar (1)	Primaria -EGB (2)	EE.MM.	Centros integrados (1) + (2)	I.F.P. e I.E.S.	AA.OA .y E.O.I.	Adultos	* (3)	Total
1995/1996	75	852	83	0	113	29	32	68	1.252
1996/1997	76	813	171	35	0	29	32	64	1.220
1997/1998	73	835	201	81	0	36	36	78	1.340
1998/1999	65	745	199	70	0	30	35	73	1.217
Tasa Anual Acumulada	-3,5	-3,3	24,4	-	-100	0,8	2,3	1,8	-0,7

Fuente: Dirección General de Centros. Elaboración propia

* (3) incluye adultos, residencias escolares, pedagogía terapéutica, conservatorios de música y centros extranjeros

Un estudio pormenorizado de diversos indicadores de la formación profesional en Canarias se ofrece en las tablas 10.14 a 10.17.

Un total de 26.452 alumnos estudian formación profesional en Canarias en el último curso académico 99/00, repartidos en 2.252 cursos y 1.491 grupos. Prácticamente el 86 por ciento de estos alumnos cursan sus estudios en las islas de Gran Canaria y Tenerife, estando repartidos los demás alumnos en las restantes islas, en las que quizás lo más destacable sea el dato de 35 alumnos en El Hierro (tabla 10.14).

TABLA 10.14: ALUMNOS, GRUPOS Y CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL POR ISLAS. CURSO 98/99

Isla	Alumnos	Grupos	Cursos
El Hierro	35	4	6
Fuerteventura	805	49	81
Gran Canaria	11.423	623	933
La Gomera	274	16	22
La Palma	1.399	105	165
Lanzarote	1.242	79	118
Tenerife	11.274	615	927
Total Canarias	26.452	1.491	2.252

Fuente: Dirección General de Centros. Elaboración propia

La mayoría de los alumnos de formación profesional (un 95 por ciento) efectúan sus estudios fundamentalmente en centros de enseñanza secundaria (tabla 10.15); le siguen en importancia los centros de artes aplicadas y diseño (3,9 por ciento) y los institutos de formación profesional (1,4 por ciento).

TABLA 10.15: ALUMNOS POR ESPECIALIDAD DEL CENTRO. CURSO 98/99

Especialidad	Alumnos	Porcentaje
Artes aplicadas y diseño	1.023	3,9
Centro de Enseñanzas de Adultos	10	0,0
Colegio Primario (Garantía Social)	24	0,1
Instituto Enseñanza Secundaria	25.020	94,6
Instituto Formación Profesional	375	1,4

Fuente: Dirección General de Centros. Elaboración propia

En cuanto al alumnado por nivel de formación (tabla 10.16), resulta destacable el elevado porcentaje que acaparan los ciclos formativos de grado medio y superior, por encima del 60 por ciento entre ambos. Otro elevado porcentaje está recogido en la formación profesional especializada (25,3 por ciento) dejando el 15 por ciento restante a los diferentes niveles formativos existentes (programas de garantía social, módulos parciales, formación profesional general y el casi extinto grupo de acceso).

TABLA 10.16: ALUMNOS, CURSOS Y GRUPOS POR NIVEL DE FORMACIÓN. CURSO 98/99

Nivel		Alumnos		Cursos	
		Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
ACC	Grupo de acceso (en extinción)	116	0,4	4	0,3
CF2	Ciclo Formativo de Grado Medio	8.532	32,3	574	38,5
CF3	Ciclo Formativo de Grado Superior	7.563	28,6	357	23,9
FPE	F.P.-70 (Régimen Ens. Especializada) 3 años - 1º, 2º, 3º	6.694	25,3	288	19,3
FPG	F.P.-70 (Régimen General) 2 años - 1º, 2º	728	2,8	25	1,7
MP2	Programas de Garantía Social (Iniciación Profesional)	932	3,5	78	5,2
MP3	Programas de Garantía Social (Inserción Socio Laboral)	368	1,4	33	2,2
PGE	Programas de Garantía Social (Formación y Empleo)	218	0,8	22	1,5
PGF	Módulos Parciales de grado medio	200	0,8	17	1,1
PGS	Módulos Parciales de grado superior	1.101	4,2	93	6,2
Total		26.452	100	1.491	100

Fuente: Dirección General de Centros. Elaboración propia

Es posible agregar las especialidades que pueden cursarse en el archipiélago en familias, tal y como se describe en la tabla 10.17, que permiten relacionar directamente la formación recibida por el alumnado con el mercado laboral. Tal y como se desprende del capítulo 3 (Análisis sectorial) de este informe, el sector servicios, principalmente la hostelería y actividades dedicadas al turismo, tiene un importante peso en la economía canaria. Consecuentemente, la formación de carácter puramente profesional dispensada debe estar encaminada a la ampliación, mejora y perfeccionamiento de la oferta de trabajo del archipiélago perteneciente a este sector primordial, sin menoscabo del resto de sectores que componen la estructura económica canaria y permiten la diversificación de ésta.

En el curso académico 99/00, el 29,7 por ciento de los alumnos estudian las especialidades incluidas en la familia "administrativa y comercial" que, a pesar de pertenecer al sector servicios, no puede asignarse directamente a los oficios dedicados al turismo y la hostelería. Siguiendo con las familias que mayor porcentaje de alumnos acogen, están la de "sanidad" con un 11 por ciento, la de "electricidad y electrónica" con un 10,8 por ciento, la de "hostelería y turismo" con un 7,2 por ciento y "mantenimiento de vehículos autopropulsados" con un 5,5 por ciento. Paradójicamente de este 62,2 por ciento de los alumnos analizados, sólo el 7,2 por ciento entran a formar parte directamente de la oferta laboral destinada al sector de hostelería y el turismo.

El 37,8 por ciento restante del alumnado está dispuesto en diversas familias que van, desde la "actividades agrarias" hasta el "vidrio y cerámica", pasando por las artes, la construcción, etc. La informática y nuevas tecnologías sólo acoge el 1,6 por ciento de los cursos y al 2,7 por ciento del alumnado total.

TABLA 10.17: CURSOS Y ALUMNOS POR FAMILIAS DE ESPECIALIDADES. CURSO 99/00

Familia	Cursos		Alumnos	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Actividades Agrarias	45	2,0	440	1,7
Actividades Físicas y Deportivas	21	0,9	317	1,2
Actividades Marítimo Pesqueras	57	2,5	388	1,5
Administrativa y Comercial	596	26,5	7.856	29,7
Artes Aplicadas a la Indumentaria	3	0,1	37	0,1
Artes Aplicadas al Muro	6	0,3	50	0,2
Artes Aplicadas y Escultura	22	1,0	210	0,8
Artes Gráficas	11	0,5	122	0,5
Comercio y Marketing	106	4,7	1.254	4,7
Comunicación, Imagen y Sonido	39	1,7	643	2,4
Diseño de Interiores	10	0,4	121	0,5
Diseño Gráfico	12	0,5	283	1,1
Diseño Industrial	6	0,3	87	0,3
Edificación y Obra Civil	52	2,3	532	2,0
Electricidad y Electrónica	296	13,1	863	10,8
Fabricación Mecánica (Metal)	43	1,9	320	1,2
Hostelería y Turismo	186	8,3	1.916	7,2
Imagen Personal	112	5,0	1.157	4,4
Industrias Alimentarias y Agroalimentar	19	0,8	118	0,4
Informática	35	1,6	719	2,7
Madera y Mueble	20	0,9	174	0,7
Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados	155	6,9	1.453	5,5
Mantenimiento y Servicios a la Producción	29	1,3	346	1,3
Programas de Garantía Específicos	25	1,1	218	0,8
Química	12	0,5	172	0,7
Rama Delineación	27	1,2	328	1,2
Rama Hogar	31	1,4	370	1,4
Sanidad	194	8,6	2.906	11,0
Sección Talleres de Artes Aplicadas	2	0,1	27	0,1
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	22	1,0	443	1,7
Sin especificar	3	0,1	116	0,4
Talleres de Arte Aplicadas	10	0,4	111	0,4
Textil, Confección y Piel	31	1,4	186	0,7
Vidrio y Cerámica	7	0,3	73	0,3
Total	2.252	100	26.452	100

Fuente: Dirección General de Centros. Elaboración propia

4.1.2. Educación universitaria

En la tabla siguiente (tabla 10.18) se muestran las titulaciones ofertadas por ambas universidades canarias, así como el número total de alumnos que las cursan en el periodo académico 98/99. De estos datos se desprende que en el archipiélago hay más de 48.000 universitarios, repartidos en un 52 por ciento en la Universidad de La Laguna (ULL) y un 48 por ciento en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

Desde la creación de la ULPGC hasta hoy, ambas universidades han equiparado el número de titulaciones ofertadas (47 por la ULPGC y 48 por la ULL), creando un abanico de opciones que alcanza un total de 71 carreras de ciclo corto y largo.

Por titulaciones, 6 de las 48 titulaciones de la ULL acogen a casi el 30 por ciento de los universitarios, con valores próximos cada una al 6 por ciento (Arquitectura técnica, Diplomatura en Ciencias Empresariales, Economía, Pedagogía y Psicología). En la ULPGC se puede restringir el número de titulaciones a 4 de las 47 para alcanzar un porcentaje del 36 por ciento de los alumnos (las titulaciones son Derecho, Diplomatura en Ciencias Empresariales, Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas e Ingeniería Técnica Industrial).

La oferta total de educación universitaria existente en el archipiélago puede analizarse a través de la tabla 132. De esta manera, de las 71 titulaciones totales antes mencionadas, el 67,6 por ciento de éstas se imparten en la ULL y el 66,2 en la ULPGC. El 33,8 por ciento de los estudios (24 titulaciones) pueden ser cursados indistintamente en las dos islas capitalinas, lo que supone que el 51,5 por ciento de los alumnos de la ULL (13.165 alumnos) y el 55,5 por ciento de los alumnos de la ULPGC (12.926 alumnos) podrían estudiar indistintamente en ambas universidades.

TABLA 10.18: OFERTA DE TITULACIONES UNIVERSITARIAS Y ALUMNOS MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y EN LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. CURSO 98/99

Titulación	Universidad de La Laguna		Universidad de Las Palmas de G.C.	
	Porcentaje	Plazas	Porcentaje	Plazas
Administración y Dirección de Empresas	3,7	945	9,3	2.158
Arquitectura	-	-	4,5	1.053
Arquitectura Técnica	6,3	1.611	-	-
Bellas Artes	2,5	636	-	-
Biología	3,9	987	-	-
CC. de la Actividad Física y el Deporte	-	-	2,8	661
Ciencia y tecnología de los alimentos	0,3	76	-	-
Ciencias de la información (segundo ciclo)	1,1	282	-	-
Ciencias del Mar	-	-	4,1	956
Ciencias y Técnicas Estadísticas	0,3	89	-	-
Derecho	9,6	2.456	13,0	3.030
Diplomatura en Ciencias Empresariales	6,8	1.736	6,4	1.503
Diplomatura en Informática	-	-	1,3	295
Economía	5,5	1.410	1,9	436
Educación Social	-	-	0,2	51
Enfermería	1,9	482	2,0	462
Farmacia	3,6	923	-	-
Filología	0,0	1	0,2	39
Filología Clásica	0,2	55	-	-
Filología Francesa	0,6	148	-	-
Filología Hispánica	1,6	409	2,0	455
Filología Inglesa	2,4	617	2,0	471
Filosofía	1,3	340	-	-
Física	2,7	687	-	-
Fisioterapia	0,7	179	0,6	135
Geografía	1,2	313	1,1	256
Geografía e Historia	0,1	18	0,1	32
Historia	1,7	440	2,0	464
Historia del Arte	2,4	612	-	-
Ingeniería Agrónoma	0,6	158	-	-
Ingeniería de Telecomunicación	-	-	1,3	303

Titulación	Universidad de La Laguna		Universidad de Las Palmas de G.C.	
	Porcentaje	Plazas	Porcentaje	Plazas
Ingeniería Electrónica	0,5	121	-	-
Ingeniería Industrial	-	-	4,3	1.005
Ingeniería Informática	0,6	148	1,2	281
Ingeniería Química	1,1	286	-	-
Ingeniería Téc. Sistemas Electrónicos	-	-	0,7	168
Ingeniería Téc. Telemática	-	-	1,1	251
Ingeniería Téc. De Obras Públicas	-	-	3,1	718
Ingeniería Téc. De Sistemas Telecomunicación	-	-	0,8	181
Ingeniería Téc. De Telecomunicaciones (P.A.)	-	-	1,6	375
Ingeniería Téc. De Topografía	-	-	1,0	233
Ingeniería Téc. Sonido e Imagen	-	-	1,0	238
Ingeniería Técnica Agrícola	2,9	743	-	-
Ingeniería Técnica en Diseño Industrial	-	-	0,6	144
Ingeniería Técnica Industrial	-	-	7,6	1.770
Ingeniería Técnica Informática de Gestión	1,2	312	1,3	302
Ingeniería Técnica Informática de Sistemas	1,3	339	1,1	257
Ingeniería Técnica Naval	-	-	0,8	176
Logopedia	0,7	178	-	-
Magisterio Educación Especial	-	-	0,9	203
Magisterio Educación Extranjera	0,6	143	0,8	181
Magisterio Educación Física	1,3	331	1,5	352
Magisterio Educación Infantil	1,2	302	0,8	194
Magisterio Educación Musical	0,7	169	0,7	170
Magisterio Educación Primaria	0,8	194	1,1	257
Magisterio especialidad ciencias humanas	0,0	1	-	-
Marina Civil	1,8	455	-	-
Matemáticas	1,7	425	-	-
Medicina	3,3	838	1,8	429
Pedagogía	5,5	1.399	-	-
Psicología	5,7	1.446	-	-
Psicopedagogía	1,3	344	0,9	213
Química	1,9	497	-	-
Relaciones Laborales	2,4	619	1,9	446
Sociología	0,4	100	-	-
Trabajo Social	1,5	380	1,4	327
Traductores e Intérpretes. Alemán	-	-	0,4	82
Traductores e Intérpretes. Francés	-	-	0,3	61
Traductores e Intérpretes. Inglés	-	-	2,7	627
Turismo	0,7	188	1,5	357
Veterinaria	-	-	2,4	548

Fuente: Universidad de La Laguna y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Elaboración propia

4.2. La formación profesional ocupacional: el Instituto Canario de Formación y Empleo

El Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM) es un organismo que intenta superar los modelos clásicos que se han venido utilizando en la lucha contra el desempleo impulsando acciones novedosas que garanticen un horizonte para Canarias en el futuro. Es un organismo autónomo de carácter administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma Canaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que depende de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. Se configura la

creación del ICFEM por la Ley del Parlamento de Canarias 7/1992, de 25 de Noviembre, modificada por la Ley 6/1996, de 30 de Diciembre.

El mercado de trabajo en Canarias presenta desequilibrios entre la capacidad para generar empleo y la permanencia de altas tasas de desempleo. El ICFEM ha puesto en marcha unos programas con el propósito de promover la generación de empleo y la cualificación de recursos humanos, así como para reforzar las políticas de promoción del empleo y su estabilidad. Esta labor hace referencia, por una parte, a programas de subvenciones a la contratación de trabajadores desempleados de los diferentes sectores que tengan unas características específicas: bien sean colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, o desempleados con cierto grado de discapacidad. Y por otra parte, a los contratos con ciertas peculiaridades, dirigidos a unos colectivos determinados y promovidos por entidades que cumplen unos requisitos y obligaciones prefijados.

En materia de empleo, debemos resaltar el nuevo reto del ICFEM. Nos referimos a la asunción de nuevos servicios y funciones, antes gestionados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM), o demás órganos competentes. Según el real Decreto 150/1999, de 29 de enero, quedan traspasadas a la Comunidad Autónoma de Canarias la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación. Las competencias transferidas refuerzan el papel dinamizador del Instituto Canario de Formación y Empleo en la intermediación laboral. Tomando iniciativas locales de empleo para el desarrollo con planes de servicios integrados para el empleo, convenios con órganos de la administración y sus organismos autónomos y convenios con corporaciones locales. Además del traspaso de instalaciones dotadas de medios humanos, materiales y técnicos para el desarrollo de programas de formación ocupacional en el marco del Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP).

A partir de la coordinación del conjunto de políticas que activamente buscan la creación de empleo, se crea La Agencia Canaria de Empleo (ACE), cuyo objetivo primordial es facilitar la colocación de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad, con base en la formación ocupacional, y el apoyo voluntario de otras entidades públicas y privadas que inciden directa o indirectamente en el mercado de trabajo.

El Real Decreto del 3 de diciembre de 1993, y la Ley 10/1994 sobre medidas urgentes al fomento de la ocupación, prevén la posibilidad de existencia de agencias de colocación sin ánimo de lucro. En el Real Decreto 735/1995, de 5 de mayo de 1995 (BOE del 8 de mayo de 1995), se autoriza la participación de todas aquellas entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro en todas aquellas actividades de carácter innovador que conduzcan a la mejora de la ocupación de trabajadores desempleados.

En el funcionamiento de la ACE tienen un papel determinante las llamadas Entidades Asociadas o Centros Colaboradores. Estas Entidades son: los Centros de Formación, las oficinas promotoras de empleo de Cabildos y Ayuntamientos, Universidades, Asociaciones Empresariales, Sindicatos, Consultoras, Gestores, Empresas de Trabajo Temporal, etc.

El objetivo primordial es conectar la oferta y demanda de trabajo mediante la captura normalizada y rigurosa de la información relativa a puestos de trabajo ofertados y a las características de los demandantes de empleo. De este modo se presentarán candidatos con perfiles adecuados a los puestos de trabajo ofrecidos por las empresas, y mediante un proceso personalizado en varias etapas se atenderán las demandas de empleo de personas que buscan su inserción o su reinserción en el mundo laboral.

Por ello, toda la información de base que el ICFEM dispone respecto a la formación ocupacional que gestiona, quedará integrada al sistema de la Agencia Canaria de Empleo, para proceder a procesos de validación y de gestión de toda la información de que se disponga de forma estructurada, organizada y sistematizada, en ambos sentidos.

La ACE es la encargada, en coordinación con el ICFEM, de la definición y elaboración de las estadísticas necesarias para el seguimiento de resultados de la formación ocupacional y, por consiguiente, de la inserción laboral, de la orientación profesional, de los perfiles profesionales más solicitados, etc. Todos los datos de cursos de Formación Ocupacional, realizados por los demandantes que se encuentren almacenados en la aplicación informática de Gestión de la Formación Ocupacional del ICFEM, será compartida automáticamente con las base de datos de demandantes de la Agencia Canaria de Empleo.

Con ello se desea contribuir a la conexión de los programas de formación ocupacional y reglada de la Comunidad de Canarias con la orientación e inserción laboral de los alumnos de la misma, sincronizando y potenciando los esfuerzos realizados en Formación Ocupacional y Reglada.

La descualificación de los colectivos refuerzan los problemas del mercado laboral, caracterizado por una creciente complejidad tecnológica. Las actividades formativas constituyen un instrumento eficaz de cara a la inserción social a través de la incorporación al mundo del trabajo como fuente de autonomía y de realización personal.

Los programas que subvenciona la Subdirección de Intermediación Laboral del ICFEM persigue los siguientes objetivos:

- Financiar la realización de las acciones dirigidas a favorecer la colocación de los demandantes de empleo.
- Comprobar la profesionalidad de los trabajadores demandantes de empleo, para una ocupación determinada.
- Información y orientación profesional, y búsqueda activa de empleo de los demandantes que desean trabajar.
- Mejorar las posibilidades de ocupación de los demandantes de empleo.

Canarias presenta un persistente déficit de formación. Este déficit formativo asociado a la precariedad del empleo alcanza más de la mitad de la población.

El mercado de trabajo en Canarias se caracteriza por tener un alto número de efectivos con bajos niveles de formación, siendo ésta una de las principales limitaciones de la región. Esta escasa cualificación tiene su consecuencia inmediata en las oportunidades de empleo, de una parte significativa de los parados procede de ese colectivo sin apenas cualificación específica para desenvolverse en un mercado de trabajo de creciente complejidad tecnológica.

En materia de formación, el ICFEM se plantea como objetivo mejorar la calidad de la formación y potenciar su adecuación a las necesidades del sistema productivo. Contribuyendo a la ordenación y el incremento de la calidad del sistema de Formación Profesional Ocupacional, utilizando plenamente las instalaciones y ejecutando los programas tanto presencialmente como a distancia.

El ICFEM deberá realizar o actualizar los estudios sectoriales oportunos actualizando el observatorio permanente de las ocupaciones. Además, mantendrá un seguimiento y evaluación de los medios didácticos ya sea de formación presencial como a distancia, y desarrollar los estudios y propuestas para determinar las enseñanzas mínimas integradas por módulos que lleven a cada especialidad al correspondiente certificado profesional. Para ello, deberá desarrollar planes anuales de formación y perfeccionamiento de los expertos docentes.

Esta subdirección gestiona ayudas y subvenciones dirigidas a colectivos con el objeto de formarlos e insertarlos laboralmente. Son subvencionados programas como:

- *"Escuelas-Taller y Casas de Oficio"*, cuya finalidad es promover la inserción laboral de desempleados menores de 25 años a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional.

- *"Programas Talleres de Empleo"*. Tienen como objetivo esencial conseguir que los trabajadores desempleados de 25 o más años, participen en la realización de obras o servicios de utilidad pública y a la vez reciban una Formación Profesional Ocupacional relacionada con su trabajo y favorezca su inserción laboral.
- *"Acciones de Formación Profesional Ocupacional"*. Tienen por objeto proporcionar a los trabajadores desempleados las cualificaciones requeridas por el sistema productivo e insertarles laboralmente.
- *"Acciones de Formación Continua"*. Impartición de cursos dirigidos tanto a la mejora de competencias como a la recualificación profesional de los trabajadores ocupados.

Los centros colaboradores que deseen homologarse deberán cumplir con unos requisitos mínimos establecidos en el decreto 70/1996, de 18 de Abril, según el cual los centros deberán cumplir las condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y seguridad establecidas por la legislación vigente. Además, el centro deberá ajustarse a los programas validados por el Consejo General de la Formación Profesional o los que estime el ICFEM, en razón de las exigencias que sobre las cualificaciones demanda el mercado de trabajo.

Actualmente, existen unos 305 centros homologados distribuidos por islas de la siguiente manera: 145 en Tenerife, 124 en Gran Canaria, 12 en La Palma, 11 en Lanzarote, 10 en Fuerteventura, 2 en El Hierro y 1 en La Gomera.

En estos centros se imparten los ya mencionados cursos de formación y cualificación, tanto para empleados como para desempleados, que han acogido al total de alumnos que se muestra en la tabla siguiente (tabla 10.19). Tanto el número de alumnos matriculados como el de personas que han causado baja en los cursos impartidos por el ICFEM han aumentado considerablemente en el periodo 1995-1998, evidenciando tasas de variación anual acumulada del 38 y 35 por ciento respectivamente. Atendiendo a la consideración del alumnado entre provincias, Las Palmas acoge en cada uno de los periodos considerados a un mayor número de alumnos matriculados y que han causado baja. Concretamente, los porcentajes de matriculados y bajas han apuntado una tendencia algo irregular, aunque siempre a favor de la provincia oriental. Mientras que en 1995 el 79 por ciento del alumnado estaba en la provincia de Las Palmas, en 1998 ese porcentaje disminuía hasta el 58 por ciento.

En cuanto al nivel de estudios de los alumnos matriculados en estos cursos, debe destacarse que en torno al 32 por ciento poseen estudios de EGB-graduado escolar, y un 18 por ciento tienen el BUP, COU o bachiller superior. La presencia de universitarios ha ido disminuyendo en los últimos años y se ha pasado de casi el 17 por ciento del alumnado a poco más del 10 por ciento.

Por edades, alrededor del 80 por ciento del alumnado matriculado se encontraba en el intervalo de edad que va de los 18 a los 34 años. No obstante, los porcentajes parecen mostrar una ligera tendencia a un alumnado de mayor edad, tomando una mayor presencia el alumnado de entre 35 y 44 años.

TABLA 10.19: ALUMNOS MATRICULADOS Y QUE HAN CAUSADO BAJA EN CURSOS DEL ICFEM

	1995	1996	1997	1998
Matriculados				
Las Palmas	7.643	16.466	21.505	22.455
S/C de Tenerife	2.852	14.207	12.389	16.028
Total matriculados	10.495	30.673	33.894	38.483
Bajas				
Las Palmas	1.769	4.382	5.099	3.757
S/C de Tenerife	14	3.038	2.197	2.334
Total bajas	1.783	7.420	7.296	6.091

Fuente: ICFEM

Otra manera de analizar el alumnado beneficiado por estos cursos es por medio de las familias de estudios, que engloban diversas especialidades (tabla 10.20). Así podemos obtener el porcentaje de personas que son formados con el objetivo de formar parte activa de un determinado sector económico. Al igual que en los resultados del análisis de la formación profesional, los cursos del ICFEM parecen estar concebidos, en su mayor parte, para el sector terciario. Concretamente para el año 1998, el 73,2 por ciento del alumnado se concentra en cinco tipos de familias interrelacionadas (Administración y oficinas, comercio, servicios a la comunidad y las personas, servicios a las empresas y turismo y hostelería), puesto que forman parte directa del sector servicios, porcentaje este muy similar al peso que tiene este sector en el conjunto de la economía canaria. No obstante, resulta destacable el descenso en el porcentaje del alumnado formado dentro de cursos destinados al turismo y la hostelería, subsector que muestra una elevada participación en el sector terciario.

Pero a pesar del descenso en los porcentajes de participación en el total de familias, como por ejemplo la agraria y la docencia e investigación, el número de alumnos de la mayoría de los cursos impartidos ha aumentado en los últimos cuatro años incluidos en el estudio.

TABLA 10.20: ALUMNOS Y PORCENTAJES POR FAMILIAS DE ESPECIALIDADES FORMADOS EN CURSOS DEL ICFEM

Familia	1995		1996		1997		1998	
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%
Administración y oficinas	1.457	18,9	4.345	20,1	4.646	18,8	5.921	20,7
Agraria	400	5,2	879	4,1	835	3,4	802	2,8
Artesanía	33	0,4	204	0,9	196	0,8	314	1,1
Automoción	100	1,3	215	1,0	377	1,5	291	1,0
Comercio	538	7,0	1.955	9,0	2.538	10,2	2.622	9,2
Docencia e investigación	595	7,7	609	2,8	1.107	4,5	739	2,6
Edificación y obras públicas	277	3,6	923	4,3	913	3,7	1.046	3,7
Fabric. equip. Mecan elect. y elt.	0	0,0	0	0,0	46	0,2	0	0,0
Indust. manufacturera diversa	0	0,0	0	0,0	19	0,1	0	0,0
Industrias pesd. y const metálicas	48	0,6	82	0,4	158	0,6	104	0,4
Industrias alimentarias	100	1,3	139	0,6	475	1,9	441	1,5
Industrias gráficas	41	0,5	221	1,0	177	0,7	70	0,2
Industrias madera y corcho	68	0,9	194	0,9	165	0,7	253	0,9
Industrias químicas	0	0,0	137	0,6	150	0,6	177	0,6
Industrias tex. de piel y cuero	55	0,7	316	1,5	235	0,9	248	0,9
Información y manifest. Artísticas	19	0,2	162	0,7	250	1,0	309	1,1
Mantenimiento y reparación	65	0,8	63	0,3	216	0,9	142	0,5
Montaje e instalación	61	0,8	532	2,5	599	2,4	809	2,8
Produc. transf. distb. agua	0	0,0	32	0,1	61	0,2	41	0,1
Sanidad	102	1,3	421	1,9	481	1,9	978	3,4
Seguros y finanzas	10	0,1	0	0,0	68	0,3	65	0,2
Servicios a la comunidad y pers.	661	8,6	1.776	8,2	2.727	11,0	2.343	8,2
Servicios a las empresas	1.908	24,8	5.206	24,1	5.573	22,5	7.233	25,3
Transportes y comunicaciones	76	1,0	676	3,1	563	2,3	805	2,8
Turismo y hostelería	1.081	14,0	2.536	11,7	2.196	8,9	2.794	9,8
Total alumnado formado	7.695	100	21.623	100	24.771	100	28.547	100

Fuente: ICFEM. Elaboración propia

4.3. El gasto público en educación en Canarias

Siguiendo a Terceiro Lomba (1996) cabe afirmar que una característica común a la mayoría de los países es el importante papel que el gobierno desempeña en el sistema educativo. Las razones por las que el gobierno interviene en una actividad económica pueden clasificarse en tres categorías: fallos del mercado, estabilidad económica y equidad social, estando recogidas las situaciones de interés del marco educativo en la primera y tercera de estas categorías. La justificación de la intervención pública en el sistema educativo se lleva a cabo con el objeto de facilitar una financiación que asegure el acceso de todos los ciudadanos a la enseñanza obligatoria y que, además, garantice ayuda económica a aquéllos que accedan a niveles superiores y no tengan recursos económicos suficientes.

En la tabla 10.21 se recoge la evolución del gasto en educación desde 1992 a 1998. La tabla contiene datos para el total del gasto, así como el reparto entre educación no universitaria y universitaria por tipo de administración, con especial referencia a aquellas Comunidades con competencias transferidas en materia de educación (Andalucía, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra y País Vasco).

Durante el período estudiado, el gasto público total en educación para España ha crecido a una tasa anual acumulada del 4,75 por ciento. Destaca especialmente la fuerte tasa de crecimiento del gasto en educación universitaria (7,42 por ciento); de esta forma si en 1992 el 17,41 por ciento del gasto se dedicaba a este tipo de educación, en 1998 ese porcentaje creció hasta el 20,76 por ciento.

En Canarias, y al igual que en el conjunto nacional, el gasto público en educación se centra principalmente en la enseñanza no universitaria. La tasa de crecimiento anual acumulada de este tipo de gasto es superior en Canarias (5,12 por ciento). El crecimiento anual acumulado para el total de la gasto es del 4,34 por ciento, similar al registrado para el conjunto de la nación. La característica distintiva en Canarias es la baja tasa de crecimiento que ha experimentado el gasto público universitario, que se cifra en el 1,03 por ciento anual acumulado, 6,4 puntos menos que a escala nacional.

Las proporciones del gasto han seguido una senda contraria a la del resto del Estado, de manera que se ha incrementado la importancia del gasto no universitario (79,46 por ciento en 1992, 83,11 por ciento en 1997) en detrimento del gasto en educación superior (20,4 por ciento en 1992, 16,9 por ciento en 1997). Esta desigual evolución conduce a que la participación del gasto público universitario en el total sea casi 4 puntos inferior en el Archipiélago.

El gasto público total en educación en Canarias representa en 1997 un 5,6 por ciento del gasto del Ministerio de Educación y Cultura y de las Administraciones con competencias transferidas. Este porcentaje está lejos del 18 por ciento que ostenta Andalucía o del 16 por ciento de Cataluña, siendo Canarias una de las Comunidades con menos gasto junto con Navarra (1,7 por ciento).

Al objeto de relativizar las cifras anteriores con la población de cada Comunidad la tabla 10.22 recoge los valores per cápita del gasto público en educación en los años 1992, 1995 y 1997. Es preciso tener en cuenta que no se disponen de todos los datos para 1998, siendo preciso en algunos casos (gasto total y universitario) utilizar datos de 1997. Además en 1997, el cálculo per cápita se ha realizado utilizando la población de 1995 dada la inexistencia de datos de población para aquel año.

Entre 1992 y 1997 el gasto público per cápita total en educación y el efectuado en enseñanzas no universitarias en Canarias han aumentado, manteniéndose prácticamente constante el gasto per cápita en educación universitaria. Canarias registra el mayor gasto total per cápita de todas las Comunidades con competencias educativas transferidas, que alcanza la cifra de 102.106 pesetas por persona.

TABLA 10.21: EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN

Administración	Tipo de Enseñanza	1992	1993	1994	1995	1996 (p)	1997 (p)	1998 (a)
TOTAL	Total	2.946.584,20	3.129.778,50	3.210.017,50	3.428.988,20	3.647.948,30	3.801.103,50	4.079.425,40
	No Universitaria	2.106.268,40	2.198.380,10	2.258.945,70	2.396.452,80	2.520.447,50	2.606.230,30	2.790.525,70
	Universitaria	513.266,60	555.672,10	579.031,00	639.742,20	704.690,10	791.744,70	847.166,80
Ministerio de Educación y Cultura y Administraciones educativas de CC.AA. con todas las competencias educativas asumidas	Total	2.469.675,00	2.628.581,70	2.694.489,60	2.892.504,00	2.856.092,70	2.952.316,10	N.D.
	No Universitaria	1.906.395,70	2.006.976,40	2.052.361,20	2.182.781,70	2.307.606,10	2.393.370,90	2.533.702,80
	Universitaria	507.847,10	549.172,80	571.616,70	631.117,20	454.115,60	482.739,40	N.D.
Ministerio de Educación y Cultura	Total	993.953,40	1.059.401,70	1.062.418,70	1.149.958,90	996.141,60	980.902,90	N.D.
	No Universitaria	732.239,00	765.548,00	769.528,00	833.288,00	875.714,00	891.243,00	903.102,50
	Universitaria	211.227,00	227.087,00	230.359,60	247.247,70	33.700,70	21.709,10	N.D.
Andalucía	Total	439.316,00	446.076,20	466.386,90	499.910,30	528.316,60	539.277,50	N.D.
	No Universitaria	360.642,90	361.048,20	370.536,60	394.392,30	416.461,10	423.856,50	448.348,60
	Universitaria	78.673,10	85.028,00	95.850,30	105.027,00	111.855,50	114.886,20	N.D.
Canarias	Total	129.062,10	130.798,60	138.826,10	150.995,00	162.257,90	166.586,50	N.D.
	No Universitaria	102.563,80	104.557,20	112.172,40	124.452,20	134.614,10	138.464,80	141.572,00
	Universitaria	26.387,50	26.195,60	26.322,70	26.350,00	27.420,80	28.071,20	N.D.
Cataluña	Total	342.526,00	376.120,00	383.373,70	403.283,80	432.244,40	463.683,80	N.D.
	No Universitaria	250.942,50	276.889,50	281.178,00	290.156,40	308.393,10	337.672,80	349.495,60
	Universitaria	91.583,50	99.230,50	102.195,70	113.127,40	123.851,30	126.011,00	N.D.
Comunidad Valenciana	Total	211.270,20	227.354,90	237.660,10	258.488,20	281.795,90	323.495,30	N.D.
	No Universitaria	167.556,50	178.925,20	188.138,70	192.861,00	205.755,40	216.122,80	234.724,20
	Universitaria	42.988,70	47.642,70	48.385,80	64.073,20	74.585,30	105.888,70	N.D.
Galicia	Total	159.171,50	174.647,10	186.677,20	195.725,20	208.079,20	215.412,10	N.D.
	No Universitaria	133.407,30	143.583,60	152.093,30	155.641,20	162.825,80	172.270,80	187.780,10
	Universitaria	25.764,20	31.063,50	34.583,90	40.071,50	45.237,00	43.127,30	N.D.
Navarra	Total	39.889,70	41.308,50	41.745,60	44.304,60	48.195,10	51.228,20	N.D.
	No Universitaria	32.023,40	34.332,70	35.510,10	37.805,80	41.001,80	43.447,30	45.169,50
	Universitaria	6.723,20	5.817,20	5.109,40	5.260,50	6.092,20	7.022,70	N.D.
País Vasco	Total	154.486,10	172.874,70	177.401,30	189.838,00	199.062,00	211.729,80	N.D.
	No Universitaria	127.020,30	142.092,00	143.204,10	154.184,80	162.840,80	170.292,90	181.546,70
	Universitaria	24.499,90	27.108,30	28.809,30	29.959,90	31.372,80	36.023,20	N.D.
CC.AA. sin todas las competencias educativas asumidas	Total	25.585,80	31.114,70	33.673,50	33.130,10	285.791,60	338.349,90	N.D.
	No Universitaria	18.458,50	20.463,40	22.938,50	20.037,50	29.843,20	26.279,90	35.294,80
	Universitaria	406	1.777,70	1.793,80	2.810,90	245.867,80	303.983,20	N.D.
Otras Administraciones	Total	344.084,70	336.113,20	351.974,10	362.651,70	362.437,20	375.577,50	N.D.
	No Universitaria	193.991,70	191.270,90	203.541,10	211.938,10	204.843,40	212.948,00	248.555,80
	Universitaria	5.013,50	4.721,60	5.620,50	5.814,10	4.706,70	5.022,10	N.D.
GASTO NO DISTRIBUIDO POR ADMINISTRACIÓN								
Cotizaciones sociales imputadas	Total	206.647,00	253.740,00	263.141,00	275.077,00	284.705,00	295.359,00	N.D.
	No Universitaria	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
	Universitaria	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
PARTIDAS DE AJUSTE								
Transferencias a Entidades Locales	Total	-12.577,50	-20.330,60	-19.895,10	-18.304,50	-21.845,20	-26.368,50	N.D.
	No Universitaria	-12.577,50	-20.330,60	-19.895,10	-18.304,50	-21.845,20	-26.368,50	-27.027,70
	Universitaria	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Financiación privada incluida en educación universitaria	Total	-86.830,80	-99.440,50	-113.365,60	-116.070,20	-119.233,00	-134.130,50	
	No Universitaria	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
	Universitaria	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

(p): previsiones; (a): datos en avance; N.D.: No disponible

Fuente: MEC. Elaboración propia

TABLA 10.22: EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN PER CÁPITA POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN

Administración	Tipo de Enseñanza	1992		1995		1997(1)	
		Valores absolutos (millones de pesetas)	Per Capita (pesetas)	Valores absolutos (millones de pesetas)	Per Capita (pesetas)	Valores absolutos (millones de pesetas)(p)	Per Capita (pesetas)(p)
TOTAL	Total	2.946.584,20	75.287,08	3.428.988,20	84.749,96	3.801.103,50	93.947,07
	No Universitaria	2.106.268,40	53.816,48	2.396.452,80	59.230,09	2.790.525,70	70.011,39
	Universitaria	513.266,60	13.114,28	639.742,20	15.811,70	791.744,70	19.568,55
Ministerio de Educación y Cultura y Administraciones educativas de CC.AA. con todas las competencias educativas asumidas	Total	2.469.675,00	N.D.	2.892.504,00	N.D.	2.952.316,10	N.D.
	No Universitaria	1.906.395,70	N.D.	2.182.781,70	N.D.	2.533.702,80	N.D.
	Universitaria	507.847,10	N.D.	631.117,20	N.D.	482.739,40	N.D.
Ministerio de Educación y Cultura	Total	993.953,40	N.D.	1.149.958,90	N.D.	980.902,90	N.D.
	No Universitaria	732.239,00	N.D.	833.288,00	N.D.	903.102,50	N.D.
	Universitaria	211.227,00	N.D.	247.247,70	N.D.	21.709,10	N.D.
Andalucía	Total	439.316,00	62.749,94	499.910,30	68.343,76	539.277,50	73.725,73
	No Universitaria	360.642,90	51.512,63	394.392,30	53.918,18	448.348,60	61.956,90
	Universitaria	78.673,10	11.237,32	105.027,00	14.358,46	114.886,20	15.706,33
Canarias	Total	129.062,10	85.141,45	150.995,00	92.549,91	166.586,50	102.106,47
	No Universitaria	102.563,80	67.660,69	124.452,20	76.280,94	141.572,00	86.560,32
	Universitaria	26.387,50	17.407,67	26.350,00	16.150,80	28.071,20	17.205,78
Cataluña	Total	342.526,00	56.308,26	403.283,80	64.765,10	463.683,80	74.465,00
	No Universitaria	250.942,50	41.252,74	290.156,40	46.597,48	349.495,60	56.850,65
	Universitaria	91.583,50	15.055,52	113.127,40	18.167,62	126.011,00	20.236,66
Comunidad Valenciana	Total	211.270,20	54.303,18	258.488,20	64.160,51	323.495,30	80.296,21
	No Universitaria	167.556,50	43.067,36	192.861,00	47.870,89	234.724,20	58.339,17
	Universitaria	42.988,70	11.049,47	64.073,20	15.903,90	105.888,70	26.283,11
Galicia	Total	159.171,50	58.074,05	195.725,20	69.282,77	215.412,10	76.251,53
	No Universitaria	133.407,30	48.673,93	155.641,20	55.093,84	187.780,10	68.921,66
	Universitaria	25.764,20	9.400,12	40.071,50	14.184,50	43.127,30	15.266,19
Navarra	Total	39.889,70	76.396,41	44.304,60	82.628,24	51.228,20	95.540,78
	No Universitaria	32.023,40	61.330,94	37.805,80	70.507,95	45.169,50	85.093,98
	Universitaria	6.723,20	12.876,22	5.260,50	9.810,85	7.022,70	13.097,36
País Vasco	Total	154.486,10	73.124,01	189.838,00	89.093,07	211.729,80	99.367,13
	No Universitaria	127.020,30	60.123,43	154.184,80	72.360,63	181.546,70	86.507,33
	Universitaria	24.499,90	11.596,71	29.959,90	14.060,51	36.023,20	16.906,09

(1) Para enseñanzas no universitarias los datos son de 1998. La población utilizada para el resto de los datos es la de 1995

(p): previsiones; N.D.: No disponible

Fuente: MEC e INE. Elaboración propia

La segunda comunidad con mayor gasto es Navarra (95.541 pesetas por persona). En educación no universitaria, Canarias junto con Navarra ocupan las primeras posiciones (86.560 y 85.094 pesetas por persona, respectivamente). En cuanto al gasto per cápita en educación universitaria Canarias se sitúa en la tercera posición con 17.206 pesetas por persona, detrás de la Comunidad Valenciana y de Cataluña (26.283 y 20.237 pesetas por persona, respectivamente).

La tabla 10.23 analiza la evolución, en términos absolutos y per cápita, del gasto público efectuado en materia de conciertos y subvenciones en educación en los años 1992, 1995 y 1998. Tanto en términos absolutos como per cápita se ha producido un incremento en el gasto público en estos conceptos en el Archipiélago, y si en 1992 el gasto por persona era de 3.910 pesetas, en 1998 era de 5.733 pesetas. Aún así, Canarias es la Comunidad con competencias educativas transferidas que menos gasto dedica a este apartado. En 1998, el mayor gasto se dio en el País Vasco, con un montante de 25.939 pesetas por persona, seguido de Navarra (17.722 pesetas por persona) y Cataluña (13.374 pesetas por persona). La media nacional se situó en 9.660 pesetas por persona.

TABLA 10.23: EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN CONCIERTOS Y SUBVENCIONES

Administración	1992		1995		1998 (a)	
	Valores absolutos (millones de pesetas)	Per Capita (pesetas)	Valores absolutos (millones de pesetas)	Per Capita (pesetas)	Valores absolutos (millones de pesetas)	Per Capita (pesetas)
TOTAL	269.134,00	6.876,54	332.121,60	8.208,63	385.044,70	9.660,37
Ministerio de Educación y Cultura (1)	85.794,00	N.D.	110.558,00	N.D.	121.231,00	N.D.
Andalucía	33.403,00	4.771,14	47.876,00	6.545,23	54.342,10	7.509,49
Canarias	5.927,00	3.910,00	7.087,00	4.343,86	9.378,00	5.733,92
Cataluña	52.589,40	8.645,23	64.729,40	10.395,18	82.219,40	13.374,21
Comunidad Valenciana	25.114,50	6.455,23	29.039,50	7.208,02	36.412,20	9.050,01
Galicia	13.342,00	4.867,86	15.870,60	5.617,87	17.616,30	6.465,78
Navarra	7.704,40	14.755,40	8.201,30	15.295,45	9.407,70	17.722,99
País Vasco	45.259,70	21.423,10	48.759,80	22.883,51	54.438,00	25.939,80

(1) En 1998, en el MEC figuran 5550,4 millones que corresponden a la C.A. de Baleares

(a) Datos en avance; N.D.: No disponible

Fuente: MEC e INE. Elaboración propia

Los gastos generales en educación (excluyendo las partidas correspondientes a cursos de formación del Instituto Canario de Formación y Empleo) han experimentado un notable crecimiento en los últimos años, pasando de más de 263 mil millones en 1994 a casi 394 mil millones en 1999, lo que significa que en términos de tasa de crecimiento acumulado, se ha experimentado un incremento del 6,9 por ciento anual (tabla 10.24). Cada una de las seis partidas generales expuestas incluye:

- 1) Servicios generales: Dirección política y gobierno, servicios complementarios de la enseñanza, dirección administrativa y servicios generales, formación permanente del profesorado e innovación educativa, perfeccionamiento del profesorado e innovación educativa y servicios complementarios de la enseñanza.
- 2) Adultos: Enseñanzas de régimen especial y educación de adultos.
- 3) Enseñanza no universitaria: Formación profesional específica, educación infantil, primaria / E.G.B. y primer ciclo E.S.O., enseñanza media, secundaria y técnico profesional y construcción y equipamiento de centros escolares.
- 4) Investigación: Apoyo a la investigación.
- 5) Universidad: Financiación de las Universidades Canarias y apoyo a los estudios universitarios.

TABLA 10.24: EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS EN EDUCACIÓN. CANARIAS. MILES DE PTAS.

Año	Servicios generales	Adultos	Enseñanza no universitaria	Investigación	Universidad	Total
1994	13.720.827	1.303.263	94.572.677	969.508	17.336.911	127.903.188
1995	14.694.525	2.211.811	105.679.361	919.993	18.679.532	142.185.224
1996	15.835.734	2.713.137	113.276.300	944.288	19.353.847	152.123.309
1997	15.817.342	3.167.070	119.537.925	1.151.616	21.926.859	161.600.813
1998	17.154.928	3.689.662	127.577.111	923.271	21.505.874	170.850.847
1999	20.821.844	3.940.225	144.234.334	2.154.519	22.622.428	193.773.351

Fuente: Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público. Elaboración propia

Los porcentajes sobre el gasto total no han sufrido destacables variaciones, siendo la mayor partida presupuestaria la relativa a la enseñanza no universitaria (con valores que rondan el 74 por ciento), seguido del gasto en universidad (porcentaje en torno al 13 por ciento) y los servicios generales (valores

en torno al 10,5 por ciento del total). La enseñanza de adultos (2 por ciento) y la investigación (1,1 por ciento en 1999) ocupan los últimos lugares en esta clasificación cuantitativa del gasto.

En cuanto a las variaciones de las partidas respecto al año anterior (tabla 10.25), la enseñanza de adultos y la investigación han sido las partidas más beneficiadas del aumento presupuestario, con una tasa anual acumulada del 20,2 y 14,2 por ciento respectivamente. Le siguen en esta consideración la enseñanza no universitaria (7,3 por ciento), los servicios generales (7,2 por ciento) y la universidad (4,5 por ciento).

TABLA 10.25: GASTO DE EDUCACIÓN EN PORCENTAJE Y TASA DE VARIACIÓN

Año	Servicios generales		Adultos		Enseñanza no universitaria		Investigación		Universidad	
	Porcent.	T.V.	Porcent.	T.V.	Porcent.	T.V.	Porcent.	T.V.	Porcent.	T.V.
1994	10,7	-	1,0	-	73,9	-	0,8	-	13,6	-
1995	10,3	7,1	1,6	69,7	74,3	11,7	0,6	-5,1	13,2	7,7
1996	10,4	7,7	1,8	22,6	74,5	7,2	0,6	2,6	12,7	3,6
1997	9,8	-0,1	1,9	16,7	74,0	5,5	0,7	21,9	13,6	13,3
1998	10,0	8,5	2,2	16,5	74,7	6,7	0,5	-19,8	12,6	-1,9
1999	10,7	21,3	2,1	6,8	74,4	13,0	1,1	133,3	11,7	5,2

Fuente: Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público. Elaboración propia

Atendiendo al desglose de gastos de educación por capítulos resulta destacable el casi invariante esquema porcentual mostrado por cada una de las partidas que conforman el gasto total (tabla 10.26). En general y para el periodo 1994-1999, el gasto en capítulo I (gastos de personal) supone el 70 por ciento del presupuesto total anual. La suma del capítulo I, II y IV conforman la práctica totalidad del gasto en cada periodo, con porcentajes que rondan el 93 por ciento anual, aunque en estos cinco años ha perdido alrededor de 1,5 puntos porcentuales. El resto del presupuesto se lo reparten las operaciones financieras (2,1 por ciento en 1999) y las de capital (5,4 por ciento en 1999)

TABLA 10.26: EVOLUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO TOTAL EN EDUCACIÓN POR CAPÍTULOS.

Capítulos	1994	1995	1996	1997	1998	1999
I. Gastos de personal	70,8	70,8	70,8	68,6	69,0	70,4
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	4,0	4,4	4,4	4,1	4,4	4,0
IV. Transferencias corrientes	20,1	19,7	19,6	20,4	19,4	18,3
Total operaciones corrientes	94,9	94,9	94,8	93,1	92,7	92,6
VI. Inversiones reales	3,1	3,5	3,5	5,0	5,7	4,5
VII. Transferencias de capital	1,2	0,9	1,0	0,3	0,3	0,8
Total operaciones de capital	4,4	4,3	4,4	5,3	5,9	5,4
VIII. Activos financieros	0,7	0,7	0,8	1,5	1,3	2,1
Total operaciones financieras	0,7	0,7	0,8	1,5	1,3	2,1
Total Comunidad Autónoma ⁽¹⁾	127.903.188,1	142.185.223,8	152.123.308,7	16.160.0813,2	170.850.847,1	193.773.351

(1) miles de pesetas

Fuente: Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público. Elaboración propia

En la tabla 10.28 se analiza la evolución de los cinco grandes grupos de gasto que antes hemos mencionado por años y según operaciones corrientes, de capital y financieras. Salvo en las partidas relativas a la educación de adultos y a la investigación, las operaciones corrientes suponen en la educación no universitaria, la universitaria y los servicios generales, el 90 por ciento del presupuesto

anual, cediendo el resto a las operaciones de capital y, en mucha menor parte, a las operaciones financieras.

TABLA 10.27: EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES, DE CAPITAL Y FINANCIERAS SEGÚN ADSCRIPCIÓN DEL GASTO. MILES DE PTAS.

	Operaciones corrientes		Operaciones de capital	Operaciones financieras	Total
	Capítulo I	Capítulo II y IV			
Servicios generales					
1994	61,0	33,8	4,4	0,8	13.720.827,59
1995	61,3	35,7	2,0	0,9	14.694.525,62
1996	63,6	33,2	2,2	1,0	15.835.734,16
1997	60,0	36,7	1,8	1,5	15.817.342,01
1998	59,0	37,6	2,2	1,2	17.154.928,23
1999	57,1	32,9	1,3	8,6	20.821.844,15
Adultos					
1994	59,8	14,0	25,8	0,4	1.303.263,08
1995	60,0	16,4	23,4	0,3	2.211.811,24
1996	59,4	33,8	6,4	0,4	2.713.137,59
1997	54,2	38,0	6,9	0,9	3.167.070,39
1998	71,9	14,3	13,0	0,9	3.689.662,05
1999	80,7	8,7	9,6	0,9	3.940.225,45
Enseñanza no universitaria					
1994	86,1	9,0	4,0	0,9	94.572.677,7
1995	85,4	8,9	4,7	0,9	105.679.360,9
1996	84,8	9,0	5,3	0,9	113.276.300,5
1997	83,4	8,4	6,3	1,9	119.537.925,3
1998	82,4	9,0	7,0	1,6	127.577.110,9
1999	84,1	8,8	5,7	1,5	144.234.334,4
Investigación					
1994	3,7	64,3	32,0	0,0	94.572.677,7
1995	0,0	79,9	20,1	0,0	105.679.360,9
1996	0,0	81,2	18,8	0,0	113.276.300,5
1997	0,0	55,8	44,2	0,0	119.537.925,3
1998	0,0	65,1	34,9	0,0	127.577.110,9
1999	0,0	30,3	69,7	0,0	144.234.334,4
Universidad					
1994	0,0	97,1	2,9	0,0	17.336.911,15
1995	0,2	98,8	0,9	0,0	18.679.532,18
1996	0,0	100,0	0,0	0,0	19.353.847,78
1997	0,0	100,0	0,0	0,0	21.926.859,17
1998	0,0	99,9	0,1	0,0	21.505.874,15
1999	0,0	99,9	0,1	0,0	22.622.428,03

Fuente: Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público. Elaboración propia

El gasto por capítulos del ICFEM, se recoge en la tabla siguiente (10.28). Se observa una estructura de gastos algo diferente a las anteriores, donde las transferencias corrientes y de capital suponen elevados porcentajes del presupuesto total de gasto (superiores al 80 por ciento), aunque se apunta una tendencia decreciente en dichas transferencias y una creciente en los gastos de personal (han pasado del 7,3 al 10,8 por ciento del total).

El monto total del presupuesto, ha variado irregularmente en los cuatro años, siendo la tasa anual acumulada del 1,1 por ciento.

TABLA 10.28: EVOLUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO POR CAPÍTULO DEL ICFEM. PTAS.

Capítulo	1995	1996	1997	1998
I. Gastos de personal	7,35	9,52	11,85	10,78
II. Gastos en bbs. corrientes y svcs.	1,91	1,64	2,26	1,83
IV. Transferencias corrientes	61,13	56,77	78,35	77,87
Total operaciones corrientes	70,39	67,94	92,45	90,47
VI. Inversiones reales	4,37	1,48	4,06	4,01
VII. Transferencias de capital	25,14	30,45	3,06	5,29
Total operaciones de capital	29,51	31,94	7,12	9,30
VIII. Activos financieros	0,10	0,12	0,42	0,22
Total operaciones financieras	0,10	0,12	0,42	0,22
Total Comunidad Autónoma	8.045.161.958	8.466.457.951	7.203.959.149	8.423.510.380

Fuente: Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público. Elaboración propia

Del total del presupuesto utilizado para cada uno de los niveles formativos y del alumnado matriculado en éstos, se puede obtener una aproximación del gasto medio por persona que cursa un nivel de estudios concreto. Para ello, se realiza un desglose en la tabla 10.29 que afecta a las asignaciones presupuestarias de los grupos de educación no universitaria, universitaria y de formación profesional ocupacional.

TABLA 10.29: GASTO MEDIO POR ALUMNO SEGÚN ESTUDIOS. PTAS.

	1995	1996	1997	1998
Educación no universitaria				
Servicios gales.	10.921.726,1	11.791.837,8	11.700.264,4	12.809.864,4
Gasto directo	94.572.678	105.679.361	113.276.300	119.537.925
Alumnos	354.895	350.539	346.825	339.245
Gasto por alumno	297,26	335,12	360,34	390,12
Educación universitaria				
Servicios gales.	1.930.488,0	2.014.697,1	2.146.181,2	2.159.379,0
Gasto directo	17.336.911	18.679.532	19.353.848	21.926.859
Alumnos	46.713	47.338	48.351	48.874
Gasto por alumno	412,46	437,16	444,67	492,82
Formación profesional ocupacional				
Gasto Cons. educación	412.207	25.766	494	-
Gasto ICFEM	8.045.162	8.466.458	7.203.959	8.423.510
Alumnos matriculados	10.495	30.673	33.894	38.483
Gasto por alumno	805,8	276,9	212,6	218,9

Fuente: Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público. Elaboración propia

El tratamiento del gasto adscrito a la parte de servicios generales ha sido asignar las cantidades a los dos primeros tipos de educación según el peso que ambos tienen sobre el gasto total de educación. De esta manera, la educación no universitaria supone alrededor del 73 por ciento del gasto total y la universitaria el 13 por ciento de dicho gasto. El resto se asigna a los grupos de investigación, adultos y la parte de servicios generales correspondiente a ambos grupos.

Por tanto, para los dos primeros niveles educativos, existe un gasto propio o directo y otro obtenido a través de la parte correspondiente dentro de los servicios generales. Para la formación profesional ocupacional, los dos gastos considerados se han obtenido de la Consejería de Educación (decreciente por el traspaso de competencias) y del propio del ICFEM.

En educación no universitaria, el gasto medio por alumno era en 1998 de 390.120 pesetas, cantidad que ha aumentado desde 1995 a una tasa anual acumulada del 7 por ciento. Para la educación universitaria, la cifra es mayor y ronda las 493.000 pesetas en 1998, cantidad que ha aumentado a una tasa anual acumulada del 4,5 por ciento.

Por el contrario, en la formación profesional ocupacional, el gasto por alumno ha ido decreciendo paulatinamente, salvo en el año 1998 donde creció ligeramente, debido al aumento en el número de alumnos matriculados en cada uno de los cursos. La tasa anual acumulada de decrecimiento del gasto por alumno se ha situado en el 27,8 por ciento.

5. Tendencias del mercado de trabajo e inserción laboral según niveles de formación

5.1. Tendencias y perspectivas recientes del mercado de trabajo en Canarias

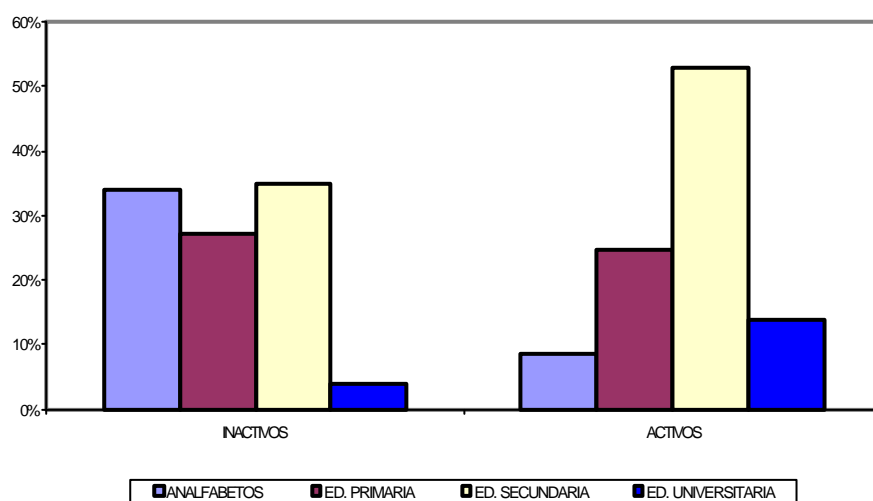
5.1.1. Evolución de la ocupación

En este apartado se aborda el estudio del nivel formativo existente en el mercado de trabajo en Canarias, utilizando los datos proporcionados por la Encuesta de Población Activa. La mayor parte del trabajo está referida al año 1999, empleándose como indicador la media anual de ese año. Las poblaciones analizadas son la activa, la inactiva, la ocupada y la parada. Se entiende por población activa el conjunto de personas mayores de dieciséis años que en un momento determinado realiza una actividad económica (población ocupada) o bien que no ejerciendo ningún trabajo están en condiciones y tienen deseos de realizarlo (población parada). La población inactiva abarca a todas las personas de dieciséis y más años que no han sido clasificadas como ocupadas o paradas, recogiendo las siguientes situaciones: estudiantes, labores del hogar, jubilados o prejubilados, los que perciben pensión distinta de las anteriores, los que realizaron actividades de tipo benéfico, las personas que están incapacitadas para trabajar y otras situaciones. La población contada aparte está constituida por los varones que cumplen el servicio militar o la prestación social sustitutoria.

Resulta interesante comparar el grado educativo que tienen las personas activas y las inactivas. En términos de media anual del año 1999, el nivel formativo de los inactivos es bastante inferior al que presenta la población activa. Ello queda de manifiesto en las cifras siguientes (gráfico 10.25).

El grupo de analfabetos o sin estudios es más numeroso en el caso de los inactivos (206.492 personas) que en el de los activos (58.743 personas), representando además una mayor proporción de la población de inactivos (34,08 por ciento) que de activos, donde tan sólo ascienden al 8,63 por ciento del total. Las personas (activas e inactivas) con estudios primarios representan en ambos colectivos, en torno al 25 por ciento. Los grupos con educación secundaria y universitaria, tienen mayor presencia en los activos (53,01 y 13,75 por ciento, respectivamente) que en los inactivos (34,97 y 3,87 por ciento).

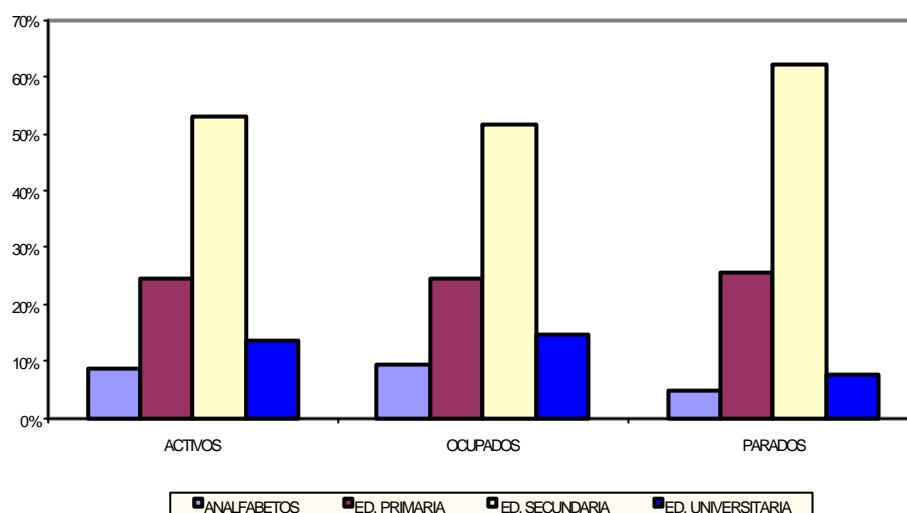
GRÁFICO 10.25: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL FORMATIVO DE LOS ACTIVOS E INACTIVOS MAYORES DE 16 AÑOS (1999)



Fuente: INE. Elaboración propia

Una vez estudiado el grado de cualificación de la población activa en el gráfico 10.26 se efectúa el mismo análisis referido a sus dos componentes: población ocupada y parada. Puesto que la población ocupada es mucho más numerosa que la desempleada, el perfil formativo de los ocupados es bastante similar al que presenta la población activa: un 9,27 por ciento de los ocupados son analfabetos o no tienen estudios, en torno al 24,5 por ciento han finalizado los estudios primarios, la mitad (51,47 por ciento) han completado estudios secundarios y casi un 15 por ciento tienen alguna titulación universitaria.

GRÁFICO 10.26: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL FORMATIVO DE OCUPADOS Y PARADOS (1999)



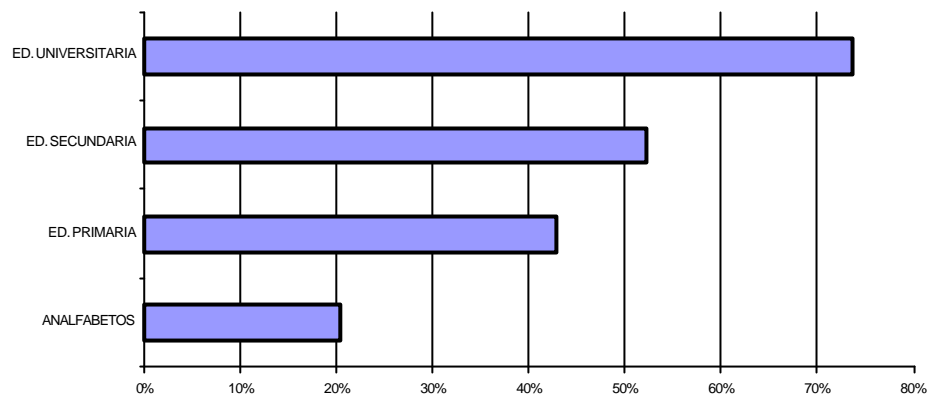
Fuente: INE. Elaboración propia

El grado formativo de los parados se caracteriza por una menor presencia de analfabetos/sin estudios (4,85 por ciento, la participación de los que cuentan con estudios primarios es similar a la de los otros colectivos laborales (25,54%), el peso de los parados con estudios secundarios es superior (62,08 por ciento) y la participación de los desempleados universitarios se reduce al 7,53 por ciento).

El peso que los ocupados tienen sobre la población mayor de dieciséis años, excluida la población contada aparte (denominada tasa de ocupados), por niveles educativos, se ofrece en el gráfico 10.27, donde se observa la elevada participación de la población empleada en los grados educacionales más altos. La tasa de ocupados con estudios universitarios asciende al 74 por ciento, al 52 por ciento si cuentan con estudios secundarios y para los grados formativos más bajos es del 43 por ciento (estudios primarios) y del 20 por ciento (analfabetos/sin estudios).

En las dos últimas décadas la mayor parte de las economías industrializadas se han tenido que enfrentar a un aumento masivo del desempleo. Este acontecimiento laboral se ha producido con especial intensidad en la década de los años 90 en Europa, proceso del cual Canarias no ha permanecido ajena.

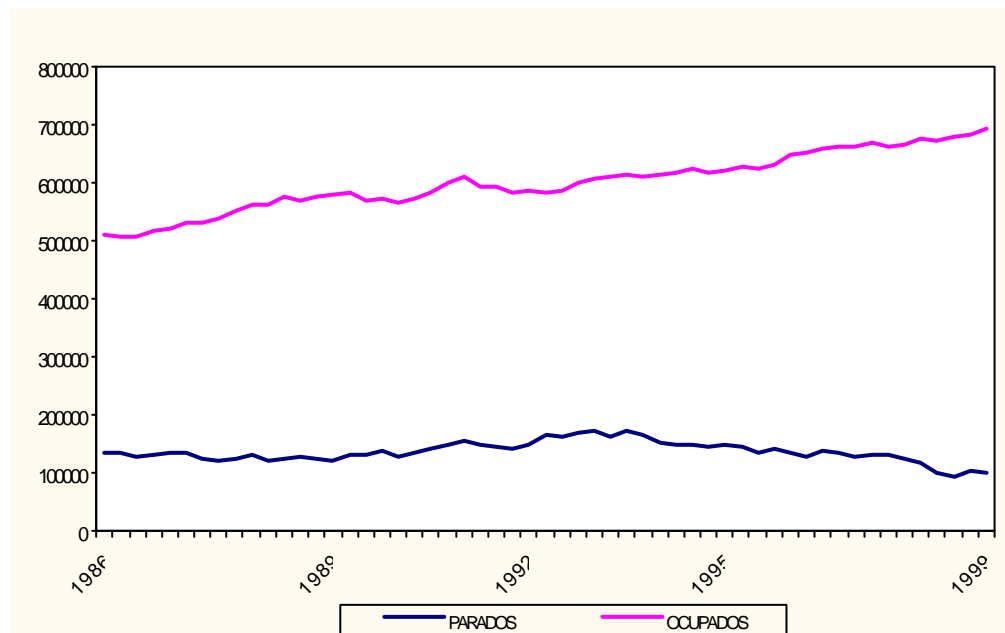
GRÁFICO 10.27: PORCENTAJE DE OCUPADOS POR NIVEL FORMATIVO (1999)



Fuente: INE. Elaboración propia

Desde la segunda mitad de los años 80 y salvo episodios puntuales la población activa en Canarias ha experimentado un crecimiento continuo. Idéntica evolución sigue la población ocupada que ha pasado de 376.884 personas en 1986 a 582.026 en 1999, creciendo a una tasa anual acumulada del 3,15 por ciento. El paro crece hasta 1993, año en que se alcanza el máximo del periodo (casi 168.000 personas sin empleo). A partir de ese momento se inicia la recuperación del empleo, de forma que en el periodo completo se obtiene una tasa anual acumulada negativa del -2,06 por ciento (gráfico 10.28).

GRÁFICO 10.28: EVOLUCIÓN DE OCUPADOS Y PARADOS (1988-1999)

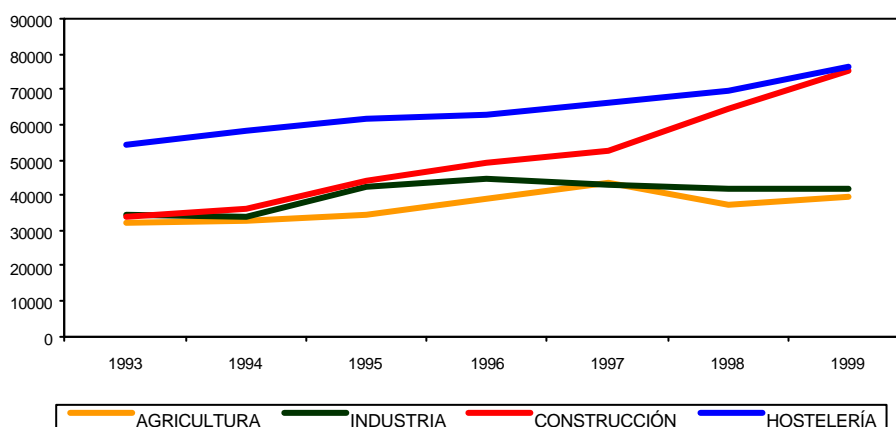
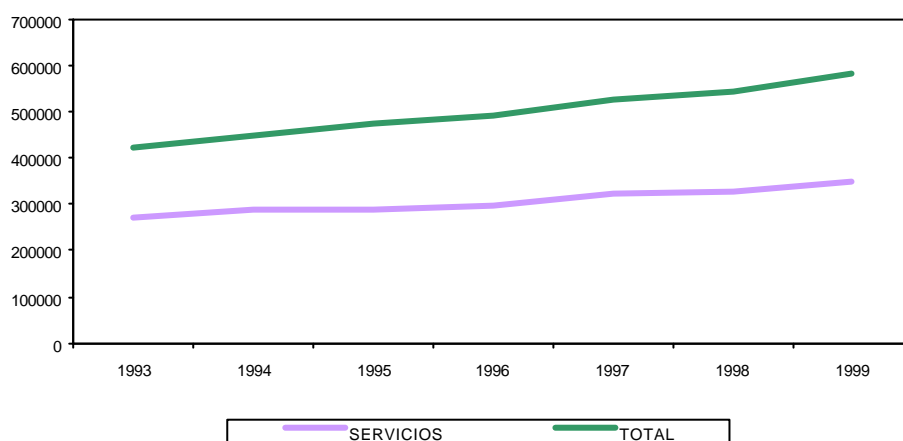


Fuente: INE. Elaboración propia

Para finalizar este apartado, se analiza el nivel formativo existente en el mercado laboral atendiendo a los distintos sectores de actividad económica.

Para ello, en primer lugar se ofrece la evolución que han seguido los ocupados en el periodo comprendido entre los años 1993 y 1999 (gráfico 10.29). La población ocupada en el sector agrícola ha ido aumentando en el periodo considerado, salvo en el año 1998, de forma que en 1999 ascienden a casi 40.000 personas, siendo la tasa anual de crecimiento acumulado del 3,15 por ciento. El sector industrial es el que registra la menor tasa de crecimiento anual de los ocupados (2,76 por ciento), produciéndose descensos de esta población en los años 1994, 1997 y 1998. El sector más dinámico ha sido el de la construcción, donde la tasa de crecimiento acumulado asciende al 12,13 por ciento anual. Los ocupados en la construcción ascienden en 1999 a más de 75.000 personas, cifra similar a la del sector de hostelería, donde la tasa de crecimiento acumulado es del 5,02 por ciento anual. Al igual que en los dos últimos sectores, en servicios se ha producido un aumento continuo de la población ocupada en los años analizados, de forma que tras crecer al 3,74 por ciento anual acumulado se alcanza la cifra de más de 348.000 personas ocupadas en la actividad de servicios.

GRÁFICO 10.29: EVOLUCIÓN DE LOS OCUPADOS POR SECTORES (1993-1999)



Fuente: INE. Elaboración propia

En la tabla 10.30 se analizan los niveles educativos de los ocupados de cada sector económico. La tabla se ha construido conforme a las siguientes indicaciones. A partir de los valores asignados (1: Analfabetos/sin estudios, 2: Ed. Primaria, 3: Ed. Secundaria, 4: Ed. Universitaria) a cada nivel educativo y suponiendo que el paso de un nivel a otro tiene el mismo peso independientemente del nivel de que se

trate, se obtiene una media ponderada para cada sector y año. Estas medias permiten la comparación de los niveles formativos entre sectores así como la evolución de los estos niveles educativos a lo largo de los últimos años. Los valores que toman las medias van entre 1 y 4, siendo 1 el mínimo y 4 el máximo. Por ejemplo, si un sector tiene una media ponderada de 4, para ese sector y año podríamos afirmar que el nivel medio formativo de sus ocupados es un nivel de estudios universitarios. A partir de estos índices podemos realizar una aproximación a qué sector es el que tiene ocupados con mayores niveles formativos.

Puede observarse que el nivel educativo de los ocupados, independientemente del sector en el que se encuentran, es cada vez mayor. Esto puede ser debido a una mayor formación de los que estaban ya ocupados o a la entrada en el sector de nuevos empleados con mayores niveles formativos. El sector con mayor nivel formativo es el de servicios. No sólo es el que mayor nivel formativo tiene, llegando casi a un nivel en el que la mayoría de los ocupados tienen educación secundaria, sino que es el sector que más ocupados tiene con mucha diferencia. Por esta razón el perfil del ocupado canario se aproxima al nivel del sector servicios. Sectores como el de la construcción o el subsector de la hostelería han visto bastante incrementados estos niveles, lo que supone un importante cambio formativo dentro del sector. Podemos decir que pasan de una situación en la que la mayoría de sus trabajadores tenían una formación máxima alcanzada de estudios primarios a una situación en la que hay tantos con educación primaria como los que hay con educación secundaria. Otros sectores, como el agrícola, no sólo no han variado sus niveles formativos sino que sus niveles formativos son menores que los de otros sectores, teniendo a la mayoría de sus ocupados con un nivel de estudios primarios.

TABLA 10.30: INDICE DEL NIVEL FORMATIVO DE LOS OCUPADOS POR SECTORES (1993-1999).

Sectores	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
AGRICULTURA	1,90	1,86	2,00	1,92	1,91	2,00	2,01
INDUSTRIA	2,51	2,49	2,51	2,55	2,66	2,65	2,58
CONSTRUCCIÓN	2,15	2,28	2,29	2,30	2,34	2,41	2,40
SERVICIOS	2,83	2,85	2,86	2,87	2,92	2,95	2,93
HOSTELERÍA	2,32	2,34	2,46	2,47	2,49	2,55	2,52
TOTAL	2,61	2,64	2,66	2,66	2,70	2,74	2,72

Fuente: INE. Elaboración propia

A continuación se presenta la evolución seguida por el nivel educacional de la población activa, distinguiendo entre ocupados y parados, en los distintos sectores de actividad, entre 1993 y 1999 (gráficos 10.30, 10.31 y 10.32). La imputación de un desempleado a un sector económico se hace en virtud del último empleo ejercido.

En general, la participación de los ocupados analfabetos/sin estudios se ha reducido en casi todos los sectores a lo largo del tiempo. Sin embargo, cabe mencionar dos excepciones a este comportamiento genérico: el sector industrial, donde la participación aumenta ligeramente y el sector servicios en el que esta participación ha permanecido estancada. El sector donde los analfabetos/sin estudios representa la mayor proporción de los ocupados es el sector agrícola (29-38 por ciento), seguido del sector de la construcción (12-21 por ciento) y hostelería (8-13 por ciento). Industria y servicios son las actividades con menor peso de este nivel formativo, que asciende al 6-10 por ciento en el primer caso y al 5-6 por ciento en el segundo.

Un indicador de la mejora formativa habida en el mercado laboral es el hecho de que el peso de los ocupados con educación primaria se ha reducido en el periodo analizado en todas las actividades productivas. La proporción de ocupados con educación primaria ronda el 35-45 por ciento en agricultura, oscila entre el 30-40 por ciento en industria, en hostelería y en construcción se establece en torno al 36-46 por ciento, y las cifras más bajas se dan en servicios (17-26 por ciento).

El aumento formativo de la fuerza de trabajo puede constatare también en el aumento del porcentaje de ocupados que cuentan con estudios secundarios que se observa en todos los sectores. La menor participación de este colectivo se registra en agricultura (20-28 por ciento), seguida de construcción (30-47 por ciento). Industria y servicios ofrecen porcentajes similares (46-55 por ciento), ocupando una posición intermedia hostelería (39-55 por ciento).

La mejora formativa ha permitido el aumento del colectivo de ocupados con titulación universitaria en todas las actividades, salvo en industria y hostelería, donde ha permanecido estable en el 7 por ciento en el primer caso y en el 3 por ciento en el segundo. Agricultura y construcción son las actividades en las que este grupo tiene menor participación (1-3 por ciento y 3-5 por ciento, respectivamente). Como se ha comentado anteriormente (apartado 3) los ocupados con titulación universitaria encuentran empleo básicamente en el sector servicios, donde suponen entre un 21 y un 23 por ciento del total de los empleados.

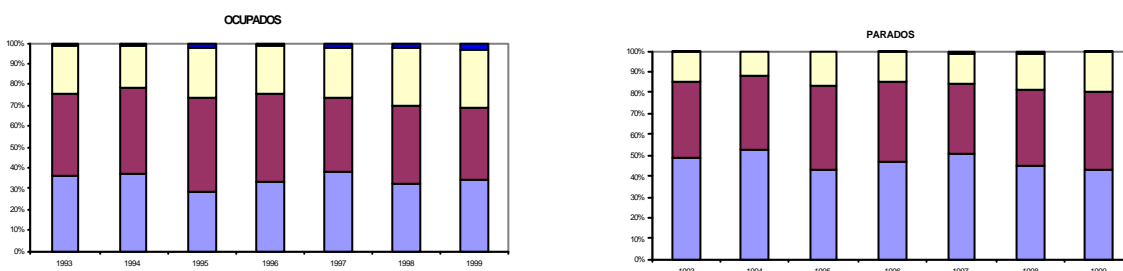
El porcentaje de parados analfabetos/sin estudios no presenta un patrón uniforme: se ha reducido en sectores como el agrícola, la construcción y hostelería, ha aumentado en industria y ha permanecido constante en el sector servicios. Este colectivo tiene mayor presencia en agricultura (38-29 por ciento) y la menor en servicios (5-6 por ciento), situándose el resto de los sectores en posiciones intermedias.

La mejora del nivel formativo de los parados con estudios primarios se plasma en la reducción que experimenta la participación de este grupo. En el sector agrícola los desempleados con estudios primarios representan un 35-45 por ciento del total, en industria en torno al 30-40 por ciento, en construcción sobre el 38-46 por ciento, en servicios oscila entre 17-26 por ciento y en hostelería ronda el 33-46 por ciento.

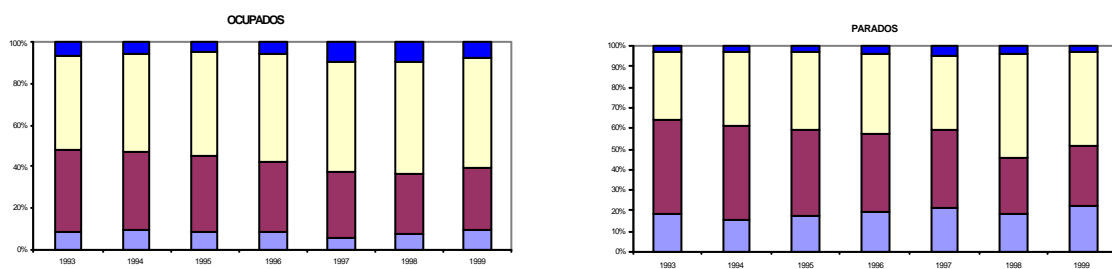
Los desempleados que han finalizado estudios secundarios han aumentado en todos los sectores. En 1999 representan algo más del 53 por ciento en industria, servicios y hostelería, un 43 por ciento en construcción y un 28 por ciento en agricultura.

GRÁFICO 10.30: EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL FORMATIVO DE LOS ACTIVOS POR SECTORES. 1993-1999

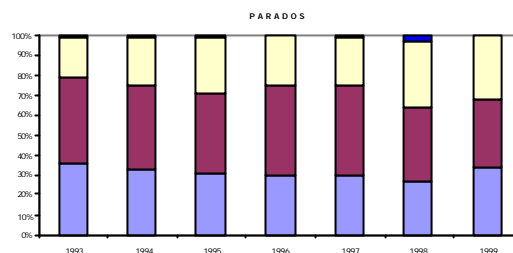
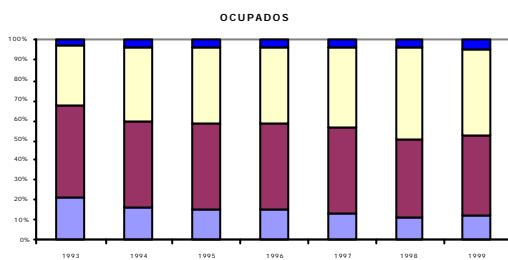
AGRICULTURA



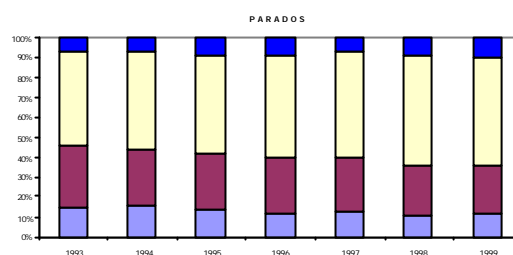
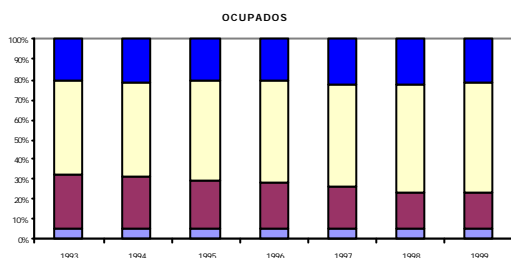
INDUSTRIA



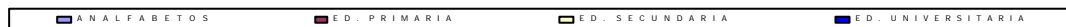
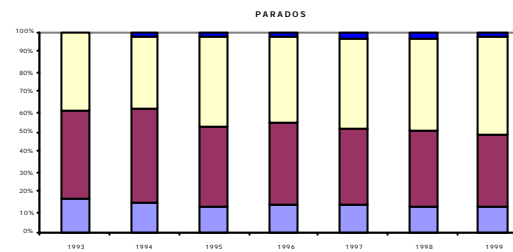
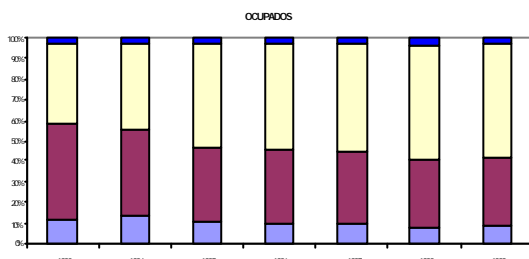
CONSTRUCCIÓN



SERVICIOS

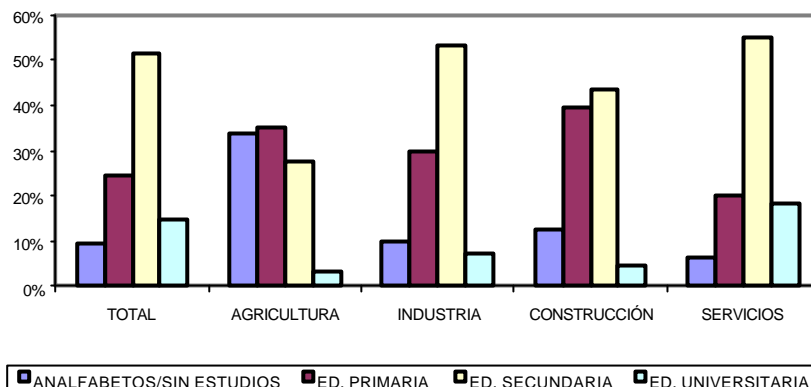


HOSTELERÍA



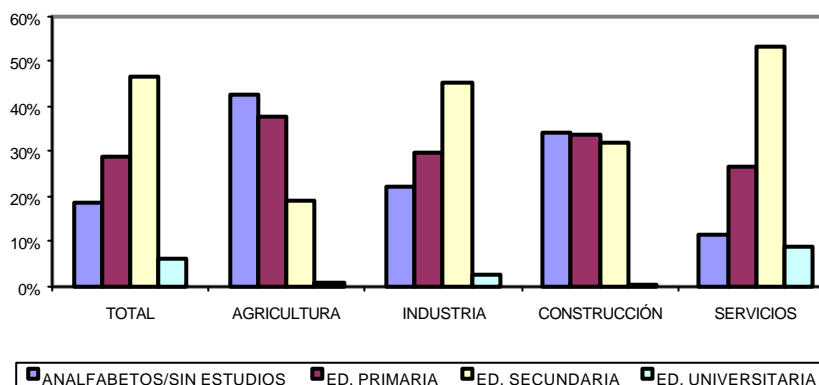
La evolución seguida por los ocupados con titulación universitaria se reproduce en el caso de los parados: aumenta su participación en todos los sectores, con excepción de industria (7 por ciento) y hostelería (3 por ciento), donde permanece estable. Estos desempleados tienen mayor protagonismo en el sector servicios, donde suponen sobre el 21-23 por ciento del total, oscilando en agricultura entre el 1-3 por ciento y en construcción entre el 3-5 por ciento.

GRÁFICO 10.31: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL FORMATIVO DE LOS OCUPADOS POR SECTORES (1999)



Fuente: INE. Elaboración propia

GRÁFICO 10.32: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL FORMATIVO DE LOS PARADOS POR SECTORES (1999)



Fuente: INE. Elaboración propia

5.1.2. Tendencia de las ocupaciones

Según el informe realizado por el Observatorio Canario del Empleo la Formación Profesional y los Servicios Sociales (Obecan) sobre las tendencias de las ocupaciones en Canarias 2000, que se resume en este apartado, cabe distinguir tres periodos diferentes en el análisis del proceso de la estructura ocupacional de Canarias. Estos tres periodos son: 1960-1974, 1975-1992 y 1993-1999. El primer periodo se caracteriza por falta de oportunidades laborales al mismo tiempo que por la escasez de recursos formativos y educativos. El segundo, es un periodo de crecimiento económico que no lleva consigo un aumento del empleo. Los cambios en la organización del trabajo hacen que el empleo se mantenga estable, con una tendencia moderada a la baja. La formación, pero sobre todo la educación, se convierten en universales, al menos en lo que respecta a la educación obligatoria. El tercer periodo, se caracteriza por la reforma del mercado laboral y la puesta en práctica de políticas activas de empleo (Plan Integral de Empleo de Canarias, PIEC) y formación y por la profundización en la integración en Europa, que tiene como resultado la reducción del paro y la creación de empleo.

En este último periodo la cualificación y la formación de la fuerza de trabajo está cambiando debido a que se están produciendo cambios de gran relevancia. Entre ellos cabe destacar los siguientes: el envejecimiento de la población motivado por el aumento de la esperanza de vida y el estancamiento de la natalidad; extensión de los sistemas educativos a todas las personas; la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, sobre todo a través de las modalidades de contratación temporal y/o contrato a tiempo parcial, con unos niveles formativos, en términos generales, superiores al de los varones; y el desarrollo de nuevas tecnologías de la información, la comunicación y los medios audiovisuales.

En la actualidad la estructura del empleo en Canarias está sufriendo un proceso de polarización: se incrementa la importancia del empleo no cualificado a la vez que crecen en importancia las ocupaciones con un alto grado de cualificación. La mejora en tecnología permite la creación de puestos de trabajo que podrían ser ocupados por personal no cualificado y la reforma legal del mercado de trabajo permite incorporar flexibilidad en la contratación. Estas medidas han favorecido la creación de empleo, pero se ha perdido en niveles salariales a la vez que en seguridad.

Siempre según el citado informe de Obecan, Canarias es una de las Comunidades que menos iniciativa tiene a la hora de crear empresas y esto tiene consecuencias importantísimas en la generación de empleo y en la innovación de productos que generen crecimiento económico al mismo tiempo que empleo. Las empresas canarias se caracterizan por su juventud y su pequeño tamaño, entre 0-5 trabajadores, y en su mayoría se dedican exclusivamente al mercado insular, excepto las dedicadas al sector servicios. Esta corriente de comercio interior se puede ver alterada por el desarrollo de nuevas tecnologías de la información y comunicación que pueden servir para potenciar la integración de un territorio fragmentado como es el canario. Para que Canarias se sitúe en este mercado emergente necesita invertir en formación, ya que los puestos demandados en este tipo de subsector producen nuevas necesidades que la población activa actual no puede solventar, porque no posee la cualificación necesaria para poder desempeñar estas actividades que requieren de un elevado nivel formativo.

En el contexto de la economía y el empleo, en 1998 la proporción de empresas sin ningún trabajador era del 47,8 por ciento mientras que aquéllas que tenían hasta 5 asalariados representaban el 41 por ciento del volumen total. Sin embargo, las empresas sin ningún asalariado crearon 54.323 puestos de trabajo, el 12,2 por ciento del total. El segmento de empresas de hasta 5 asalariados generó el 25,2 por ciento del empleo existente en 1998. Estos dos grupos de empresas son clientes susceptibles de necesitar un importante volumen de intermediación que repercutirá, a su vez, de forma positiva sobre el resto del tejido empresarial

El sector industrial que, debido a las características propias de la comunidad canaria sigue siendo uno de los sectores con menor peso relativo en la economía canaria, empleaba en 1998 al 10 por ciento de los ocupados. El sector de la construcción es el que más ha crecido en estos últimos años, lo que se ha reflejado en la creación de empresas y en la generación de empleo, aumentando éste en un 35,3 por ciento. Las causas del crecimiento del sector de la construcción se deben básicamente a tres razones: la puesta en marcha de obras de carácter público, la inversión privada en el sector turístico y los mínimos históricos de los tipos de interés a largo plazo que han provocado un incremento en la demanda de viviendas.

El sector servicios sigue siendo el motor de la economía canaria. La población ocupada por este sector aumenta cada año y según las tendencias socioculturales va a seguir creciendo en los próximos años. Este impulso al crecimiento del sector servicios se debe a cambios como la incorporación de la mujer al mercado laboral, lo que supone la externalización de determinados servicios que se prestaban en el seno familiar como atención de ancianos o niños, preparación de alimentos o cuidados del hogar. Por otra parte, la extensión de los sistemas educativos a toda la población conlleva incrementos en las demandas culturales relacionadas con la naturaleza, la salud, la higiene o la alimentación, entre otros. Otro elemento

importantísimo a la hora de valorar un futuro incremento en las demandas de servicios es el cambio que se está produciendo en las pautas de consumo y en el uso del tiempo social, con actividades de ocio, cultura y turismo. Actualmente, la mayoría de las familias destinan una parte considerable del gasto al consumo de servicios.

En 1998 existían en Canarias 99.096 empresas pertenecientes en el sector servicios, el 87,2 por ciento del total, con un nivel de empleo del 78 por ciento del total de los ocupados, lo que refleja la importancia del sector en la sociedad canaria. Dentro del sector servicios debe destacarse dos subsectores muy importantes como son: el subsector comercial y el subsector hostelería.

Dentro del subsector comercial se han producido profundos cambios en la organización interna, hechos que se demuestran por el incremento de empresas de más de cinco empleados. Estos cambios en las empresas comerciales van a repercutir en un aumento del empleo en un incremento del 15,13 por ciento. La principal causa de los cambios en las estructuras comerciales son los generados en las estructuras distributivas, donde prima la entrada de grandes superficies. Estas nuevas cadenas comerciales han obligado a los pequeños comerciantes a reorganizarse en busca de mayor fuerza negociadora mediante la integración a través de centrales de compra, cadenas de punto de venta y asociaciones de establecimientos comerciales.

La importancia del subsector hostelería en Canarias es algo incuestionable teniendo en cuenta que el 17 por ciento de los ocupados en Canarias trabaja en este subsector y que las empresas que lo forman suponen el 13 por ciento del total de las empresas de la comunidad. Esta actividad presenta un elevado grado de concentración empresarial ya que solamente un 14,5 por ciento de las empresas dan empleo al 70,6 por ciento de los ocupados en el mismo.

Parece obvio que el sector servicios va a seguir creciendo en el futuro, sin embargo las ocupaciones asociadas al sector servicios pierden peso relativo frente a otras ocupaciones emergentes. Estas nuevas ocupaciones son nuevos yacimientos de empleo, dedicadas a actividades novedosas, que requieren formación especial. Tales actividades son las de investigación y desarrollo (I+D), actividades informáticas y de telecomunicaciones e incluso actividades relacionadas con el sector audiovisual. La capacidad generadora de empleo de las empresas de I+D ha sido muy importante, produciéndose un incremento generalizado de empresas de este tipo proporcional a los empleos generados. Las actividades informáticas parece que incrementan en número pero no lo hacen proporcionalmente en empleos puesto que tienen estructuras de empresas de ningún asalariado o menos de 5.

El informe de Obecan manifiesta, por último, que la estructura ocupacional de Canarias está experimentando profundos cambios en su composición. Se asiste a un proceso de dualización del sistema ocupacional, desarrollándose dos polos. Por una parte, se genera empleo en subsectores relacionados con la aparición de nuevas tecnologías que demandan más niveles formativos y remuneran mejor a sus empleados. Y por otra parte, se generan empleos que no necesitan ningún tipo de formación apoyándose en las nuevas tecnologías; se trata de empleos de muy baja remuneración, aunque sería erróneo pensar que la cualificación y la formación no mejoran las posibilidades de empleo puesto que los empleados en puestos de baja remuneración pueden estar sobreeducados.

5.2. Contribución de la formación en la obtención de empleo

5.2.1. La formación profesional reglada

El Instituto Canario de Evaluación y Calidad Educativa (ICEC) ha llevado a cabo en los últimos años un encomiable esfuerzo en materia de evaluación de la nueva Formación Profesional (FP) en Canarias. Este esfuerzo se ha plasmado en dos informes dedicados, por un lado, a evaluar la implantación de la FP y,

por otro, a medir la eficacia del proceso formativo en cuanto a la inserción laboral de los titulados. La elaboración de este último estudio ha culminado mientras se elaboraba este informe por lo que se ha tenido la oportunidad de incluir este apartado como resumen de sus principales conclusiones.

Alcance del estudio

Los objetivos del estudio del ICEC son dos. Por un lado, evaluar la eficacia del proceso formativo en cuanto a la inserción laboral de los titulados en la nueva Formación Profesional. En segundo lugar, analizar la adecuación ente las acciones realizadas por las administraciones educativas y los logros obtenidos por el nuevo modelo de FP.

Para ello se efectuaron sendas encuestas dirigidas tanto a empresas como a titulados de FP. La muestra de titulados se escogió ente los alumnos que habían finalizado sus estudios entre los cursos 1990-91 y 1994-95. Las empresas se seleccionaron a partir de aquéllas en las que el alumnado seleccionado afirmó estar trabajando en el momento de contestar a su cuestionario. Esta última selección no puede considerarse una muestra representativa de las empresas canarias pero ofrece sin duda aportaciones de indudable interés cualitativo. Las encuestas se llevaron a cabo a fines de 1997 y durante la primera mitad del ejercicio de 1998, disponiéndose de una primera versión a principios de 1999. Sucesivos esfuerzos de mejora en la cobertura del estudio son la causa esencial del retraso en la aparición del informe final.

Inserción en el mundo laboral

En relación con el grado de ocupación de los titulados encuestados, un 66 por ciento manifestó encontrarse trabajando en el momento de la entrevista. Los hombres tuvieron menos dificultades para encontrar trabajo que las mujeres si bien estas últimas estaban mejor situadas a la hora de conseguir empleo en el sector servicios (un 69 por ciento del total son mujeres) que los hombres, que muestran muchas más posibilidades en el sector industrial (un 84 por ciento del total). La tasa de empleo de ambos sexos aumenta con la edad.

El 89 por ciento de los titulados que encontraron trabajo lo llevan a cabo por cuenta ajena frente a apenas un 10 por ciento que trabaja por cuenta propia. Dentro de estos últimos más de un 60 por ciento lo hace en el sector industrial mientras que casi un 89 por ciento de los trabajadores por cuenta ajena lo hacen en el sector servicios.

Dentro del grupo de los que trabajan por cuenta ajena, un 58 por ciento lo hace bajo contratación temporal mientras que el resto se vincula a la empresa a través de contratos indefinidos. Dentro de este último grupo las dos terceras partes son hombres. El sector industrial muestra la mayor proporción de contratos de carácter indefinido (un 52 por ciento). Sólo el 15 por ciento de los encuestados ha estado vinculado a empresas de trabajo temporal. La mayor parte de las contrataciones efectuadas a través de empresas de trabajo temporal están orientadas a los sectores de comercio al por menor, enseres domésticos, construcción, hoteles, restaurantes y bares. La duración media de estos contratos fue de dos meses.

Un 18 por ciento de los titulados intentaron fundar una empresa propia, logrando sus objetivos algo más de la mitad de ellos, de los que un 75 por ciento son hombres. Un 72 por ciento de estas empresas lograron sobrevivir hasta el momento de la entrevista. El sector industrial parece ofrecer las mejores posibilidades para estos intentos dado que el 60 por ciento de los supervivientes pertenecen a él. No parece influir de manera especial, a la hora de que los titulados estén empleados por cuenta propia, el que sus padres tengan también negocios propios.

TABLA 10.31: ESPECIALIDAD DE LOS NUEVOS TITULADOS

Especialidad	Personas entrevistadas	Titulados que trabajan en la actualidad		Titulados que trabajan de acuerdo a su especialidad	
	Total	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Administración	64	36	56	26	41
Agricultura y Ganadería	7	4	57	2	29
Artes Gráficas	8	5	53	3	38
Comercio y Marketing	10	6	60	1	10
Construcción	8	5	53	1	13
Electricidad-Electrónica	60	50	83	32	53
Estética personal	10	8	80	3	30
Hostelería y Turismo	18	15	83	1	6
Imagen y Sonido	3	3	100	1	33
MVA: Automoción	12	8	67	5	42
Madera y Mueble	1	0	0	-	-
Mecánica Industrial	10	8	80	3	30
Química	11	5	45	2	18
Sanidad	23	12	52	6	25
Servicios Socioculturales	33	20	61	8	24
Textil-Confección	2	1	50	1	50
Escuela de AA.OO.	20	12	60	5	25
Missing	1		-	-	-
Total	301	198	-	100	-

Fuente: Evaluación de la nueva FP (ICEC, 2000)

La tabla 10.31 muestra la relación que existe entre el trabajo desempeñado y la formación recibida. Sólo un 51 por ciento (100 de 198) de los titulados trabajan de acuerdo con su especialización. Destacan en ambos extremos las familias de electricidad-electrónica con el mayor grado de correspondencia y de hostelería y turismo con el menor.

TABLA 10.32: ESPECIALIDAD DE LOS TRABAJADORES CON TITULACIÓN DE FP

Especialidad	Nº de empleados	Porcentaje
Electricidad-Electrónica	396	21,5
Administración	829	45,1
MVA: Automoción	129	7,0
Sanidad	358	19,5
Hostelería y Turismo	11	0,6
Química	15	0,8
Artes Gráficas	2	0,1
Imagen Personal	2	0,1
Mantenimiento y Servicios a la Producción	75	4,1
Informática	2	0,1
Servicios Socioculturales	1	0,1
Comercio y Marketing	1	0,1
Imagen y Sonido	2	0,1
Edificación y Obra Civil	3	0,2
Fabricación Mecánica	13	0,7
Total	1.839	100

Fuente: Evaluación de la nueva FP (ICEC, 2000)

El recuento del total de empleados con titulación de FP en las empresas encuestadas permitió elaborar la tabla 10.32, que muestra la preponderancia de la especialidad de administración entre los titulados empleados. En cualquier caso hay que tener en cuenta que el peso de las administraciones públicas y las grandes empresas encuestadas influye de forma determinante en este balance.

En relación con el tiempo invertido en encontrar trabajo, un 44 por ciento de los titulados encontró trabajo en el primer año después de terminar sus estudios. De éstos, el 80 por ciento continúa trabajando y un 40 por ciento ha trabajado en una sola empresa mientras que el 30 por ciento lo ha hecho en dos. El 21 por ciento de los titulados encontró trabajo después del primer año y antes de que transcurrieran tres desde el momento de su titulación. Hay que tener en cuenta que la mitad de los titulados que tardaron más en encontrar trabajo amplió sus estudios durante ese periodo de búsqueda.

El 35 por ciento de las empresas afirman haber tenido algún alumno de FP en prácticas. De éstas, un 86 por ciento acabó empleando a dichos alumnos, lo que se corresponde con la alta proporción de titulados de FP que encuentran su primera oportunidad de trabajo en las empresas en las que realizaron sus prácticas. Las pautas en este sentido se diferencian en gran medida según se trate del sector público o el privado. En el sector público, las posibilidades de obtener empleo suelen depender de concursos públicos en los que la realización de prácticas no tiene por qué tener gran influencia. En las grandes empresas privadas suele guardarse una relación de ex alumnos en prácticas a los que se va acudiendo a medida que surgen oportunidades de empleo acordes con su experiencia profesional.

La Formación Profesional y el mercado de trabajo

Un 56 por ciento de los representantes de las empresas consideran que existen suficientes titulados en el mercado laboral canario para cubrir las necesidades de su empresa. De hecho, el 85 por ciento de los que ha tenido que buscar empleados para su empresa considera que ha podido obtenerlas en Canarias.

La tabla 10.33 muestra las diferencias de opiniones entre los representantes de las empresas y los titulados a la hora de presentar las principales causas que dificultan la obtención de empleo. Los empresarios esgrimen argumentos esencialmente ajenos a la empresa como la falta de iniciativas para el autoempleo, mientras que sitúan en cuarto lugar la falta de experiencia profesional que los titulados señalan como el más importante. La falta de valoración de las titulaciones de FP es igualmente percibida como importante por los titulados.

A la hora de definir las cualidades personales más valoradas por los empresarios surgen de nuevo diferencias de apreciación entre éstos y los titulados. Mientras ambos coinciden en señalar la seriedad, disciplina y responsabilidad como la cualidad más valorada, para los titulados la segunda cualidad se relaciona con la formación recibida, mientras que dicho aspecto es valorado en último lugar por los empresarios.

TABLA 10.33. CAUSAS QUE DIFICULTAN LA OBTENCIÓN DE EMPLEO

EMPRESARIOS Porcentaje		ORDEN	TITULADOS Porcentaje	
Falta de iniciativas para el autoempleo	76	1º	El requisito de experiencia laboral	78
Insuficiente información/coordinación de las empresas con las oficinas de empleo	72	2º	Escasa oferta de empleo	56
Inadecuada disposición del solicitante hacia el trabajo	72	3º	Poca valoración de los titulados de FP	35
El requisito de experiencia laboral para poder acceder a un puesto de trabajo	68	4º	La formación adquirida no es adecuada	22
Tipos de contratos más flexibles	58	5º	Otras causas	14
Por las pretensiones del solicitante	55	6º	El empleo no se adapta a sus aspiraciones	8
Escasa oferta de empleo	53	7º	Por presencia inadecuada	7
Por presencia inadecuada	50	8º	Por razón del sexo	5
Inadecuada orientación de los cursos	50	9º	Por razón de la edad	0
Por razón de la edad	43	10º	-	-
La formación adquirida no es adecuada para lo que demandan las empresas	41	11º	-	-
Por razón del sexo o género	10	12º	-	-

Fuente: Evaluación de la nueva FP (ICEC, 2000)

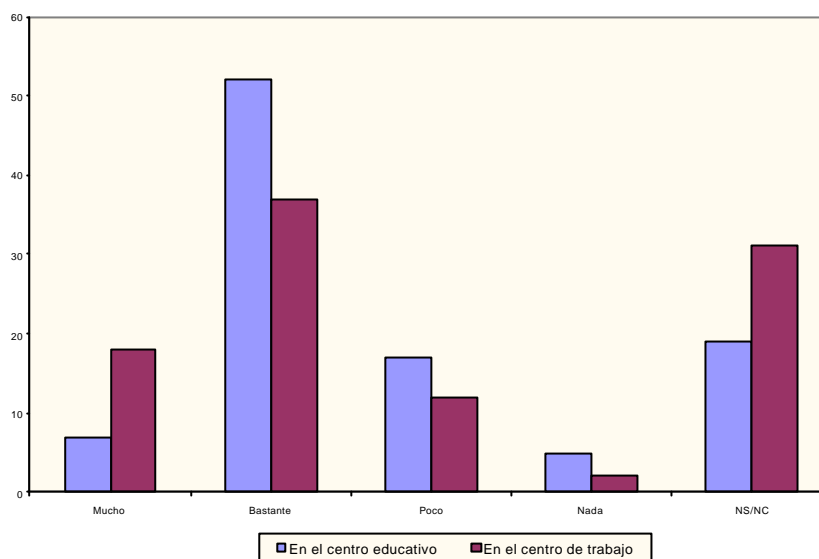
Adecuación de la formación

Tanto los titulados como los empresarios valoran positivamente la educación recibida. Un 66 por ciento de los titulados considera que los estudios realizados han sido suficientes o útiles para desempeñar las funciones encomendadas en sus respectivos trabajos. Un 71 por ciento de los empresarios considera que la formación recibida se corresponde con el área profesional para la que fueron preparados los titulados.

Destaca, sin embargo, el poco conocimiento que aceptan tener los empresarios en relación con las nuevas familias profesionales vinculadas al área de actividad de su empresa. Casi un 50 por ciento indica que tienen un desconocimiento absoluto y un 40 por ciento afirma poseer un conocimiento superficial de dichas familias. Sin embargo, más de la mitad de los empresarios conocían al menos una titulación que estuviera vinculada a la actividad de su empresa.

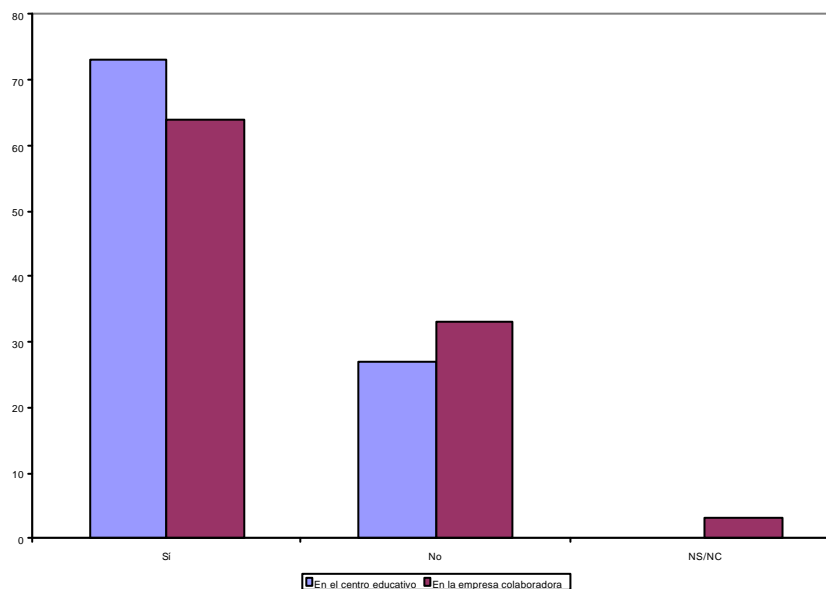
Los gráficos 10.33 y 10.34 permiten comprobar la valoración positiva que hacen tanto empresarios como titulados acerca de la capacidad de adaptación de la formación recibida a los avances tecnológicos. Ambos colectivos consideran que esta adaptación es mayor en los centros educativos que en las empresas colaboradoras. La valoración efectuada por los titulados es, en líneas generales, más positiva que la de los empresarios.

GRÁFICO 10.33: VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN EN MATERIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



Fuente: Evaluación de la nueva FP (ICEC, 2000)

GRÁFICO 10.34: ADAPTACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS (ALUMNADO)



Fuente: Evaluación de la nueva FP (ICEC, 2000)

En cuanto a las materias que deberían ser incluidas en la formación de los titulados, tanto ellos mismos como los empresarios parecen coincidir en la necesidad de ampliar las prácticas así como en mejorar la formación en informática e idiomas. Existen igualmente sugerencias concretas de inclusión de algunas materias concretas que están estrechamente relacionadas con la actividad de la empresa.

Esta necesidad de ampliar las prácticas no significa que éstas no hayan sido consideradas en los contenidos formativos de la FP. La tabla 10.34 señala las opiniones de empresarios y titulados acerca de los conocimientos recibidos durante su formación en la FP.

TABLA 10.34 ASPECTOS EN LOS QUE LOS TITULADOS RECIBIERON MEJOR PREPARACIÓN

Titulados		Orden	Empresarios	
	Porcentaje			Media de las puntuaciones
Conocimientos prácticos	80	1º	Conocimientos teóricos	7,22
Conocimientos teóricos	65	2º	Informática	6,38
Información sobre el mundo empresarial	21	3º	Conocimientos prácticos	6,19
Informática	21	4º	Capacidad emprendedora	5,57
Habilidades de comunicación	20	5º	Habilidades de comunicación	5,55
Capacidad emprendedora	15	6º	Información sobre el mundo empresarial	4,51
Idiomas	9	7º	Idiomas	4,41

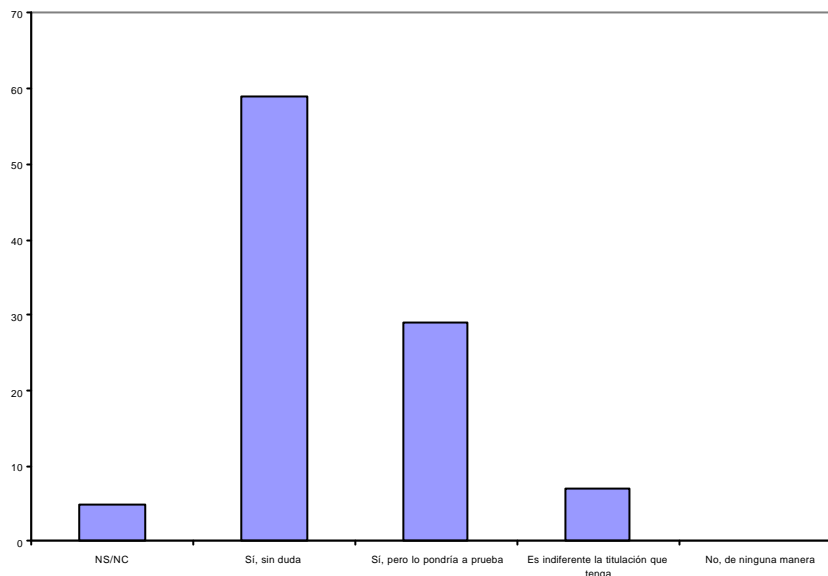
Fuente: Evaluación de la nueva FP (ICEC, 2000)

A los titulados se les preguntó por los aspectos en los que consideraban que habían recibido mejor formación. De esta forma se puede comprobar que un 80 por ciento de las respuestas señalaron los conocimientos prácticos mientras que sólo un 9 por ciento indicaron los conocimientos adquiridos en materia de idiomas. Los empresarios valoraron de 1 a 7 los aspectos formativos indicados en la tabla 10.34. Así se observa como la mejor puntuación media la obtuvieron los conocimientos teóricos seguidos de la informática y los conocimientos prácticos. La capacidad emprendedora no parece estar respaldada por los alumnos y los idiomas se presentan como una carencia desde los dos puntos de vista.

Los alumnos de FP dan importantes muestras de afán de perfeccionamiento. Un 65 por ciento de los mismos efectuó algún tipo de formación complementaria tras sus estudios de FP. En el caso de las mujeres, este porcentaje asciende al 74 por ciento y en el de los hombres baja al 56 por ciento.

Las expectativas laborales de los titulados en FP quedan reflejadas en el gráfico 10.35. Un 88 por ciento de los empresarios estaría dispuesto a volver a contratar a un titulado en FP, y ninguno se muestra explícitamente contrario, mientras sólo un 7 por ciento no contempla la titulación como un criterio a tener en cuenta. Además, de los dispuestos a volver a emplear a un titulado de FP sólo un 33 por ciento de necesitaría ponerlos a prueba.

GRÁFICO 10.35 VALORACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UN NUEVO TITULADO EN FP (EMPRESAS)



Fuente: Evaluación de la nueva FP (ICEC, 2000)

5.2.2. La Formación Profesional Ocupacional

La necesidad de evaluar la eficiencia y eficacia de las inversiones realizadas en el marco de los cursos realizados por el ICFEM, ha determinado el desarrollo del proyecto "Evaluación de la oferta Formativa de la Formación Profesional Ocupacional (FPO) y su Efecto en el Empleo" por parte del propio ICFEM. Uno de los objetivos de este proyecto es el de obtener el grado de inserción laboral del alumnado que ha realizado cursos de formación ocupacional. Para su cumplimiento se realizó una encuesta telefónica estructurada a una muestra aleatoria representativa del alumnado que ha finalizado cursos de FPO durante los años 1996, 1997 y 1998. Se realizaron 1544 encuestas en marzo de 2000 en todo el Archipiélago, lo que garantiza bajos niveles de error, $\pm 2,5$ por ciento, para el ámbito de la Comunidad Autónoma y alrededor del ± 6 por ciento para el ámbito insular.

La encuesta ha permitido obtener cifras precisas de las actitudes, comportamiento, grados de conocimiento y valoración de los cursos organizados, así como una cuantificación de la inserción laboral del alumnado participante en los mismos.

Inserción laboral

La tabla 10.35 muestra la situación actual (a principios de 2000) del alumnado que realizó algún curso de FPO durante 1996, 1997 o 1998, según su sexo. Tanto para los hombres como para las mujeres, el colectivo de mayor importancia es el que ha encontrado trabajo (65,2 y 47,6 por ciento, respectivamente), aunque la proporción de hombres es 17,6 puntos mayor. A este colectivo le siguen en importancia los que aún están desempleados, o bien los que estando desempleados también estudian (30,1 y 11 por ciento, respectivamente, para el total de la muestra). Hay que destacar que estos 2 últimos porcentajes son mayores en el caso de las mujeres.

TABLA 10.35: SITUACIÓN ACTUAL DEL ALUMNADO POR SEXO. PORCENTAJE

Situación	Hombres	Mujeres	Total
Trabaja o estudia y trabaja	65,2	47,6	53,9
Estudia y está desempleado	9,9	11,6	11
Está desempleado/a	22,2	34,5	30,1
Ni estudia ni trabaja	1,4	3,8	3
Otros	1,3	2,5	2
Total	100	100	100

Fuente: Informe de inserción laboral de la FPO (ICFEM, 2000). Elaboración propia

Atendiendo al sector de actividad se puede realizar el mismo análisis (tabla 10.36). El colectivo de los que tras realizar los cursos, tienen trabajo en la actualidad es mayoritario en todas las actividades. Aún así, existen diferencias de casi 9 puntos según el sector, y mientras en el primario este porcentaje representa el 50,9 por ciento, en la construcción alcanza el 59,5 por ciento. En el sector primario se encuentra el mayor porcentaje de alumnos que en la actualidad están desempleados (32,7 por ciento), seguido de los relacionados con los servicios (30,2 por ciento), industria (29,4 por ciento) y por último construcción (27,9 por ciento). En industria y servicios se dan las mayores proporciones de alumnos que aún continúan estudiando (11,9 y 11,5 por ciento, respectivamente).

TABLA 10.36: SITUACIÓN ACTUAL DEL ALUMNADO POR SECTOR DE ACTIVIDAD. PORCENTAJE

Situación	Primario	Industria	Construcción	Servicios
Trabaja o estudia y trabaja	50,9	52,8	59,5	53,7
Estudia y está desempleado	8,8	11,9	8,9	11,5
Está desempleado/a	32,7	29,4	27,8	30,2
Otros	7,7	6	3,8	4,6

Fuente: Informe de inserción laboral de la FPO (ICFEM, 2000). Elaboración propia

Como se puede ver en la tabla 10.37, el alumnado que ha realizado cursos de FPO de edades comprendidas entre 25 y 34 años es el colectivo que mayor inserción laboral ha tenido (61 por ciento).

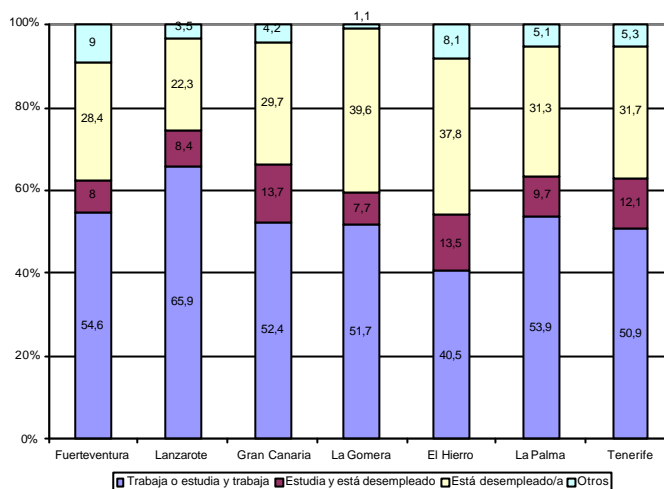
TABLA 10.37: SITUACIÓN ACTUAL DEL ALUMNADO POR EDAD. PORCENTAJE

Situación	Menos de 18 años	De 18 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 a 64 años	De 65 y más años	Total
Trabaja o estudia y trabaja	33,3	52	59,9	49,3	43,4	37,9	41,7	53,9
Estudia y está desempleado	33,3	19,5	10,7	6,6	4,1	3,4	16,7	11
Está desempleado/a	33,3	25,3	26,9	38,2	39,3	27,6	25	30,1
Otros	0	3,2	2,4	5,9	13,1	31	16,7	5
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Informe de inserción laboral de la FPO (ICFEM, 2000). Elaboración propia

Si se realiza el análisis por islas, es Lanzarote donde se presenta mayor inserción laboral, un 66 por ciento, le sigue Fuerteventura con un 54,6 por ciento (gráfico 10.36). En la provincia de Tenerife, los sectores de la construcción y de servicios son en los que mayor empleo se ha creado. En cuanto a la provincia de Las Palmas, los resultados son bastante parecidos para cada uno de los sectores, con aproximadamente el 58 por ciento de los antiguos alumnos participando activamente en el mercado laboral.

GRÁFICO 10.36: SITUACIÓN ACTUAL DEL ALUMNADO POR ISLA



Fuente: Informe de inserción laboral de la FPO (ICFEM, 2000). Elaboración propia

Número de trabajos y relación con los cursos realizados

Si se contabiliza el total de trabajos que han realizado los antiguos alumnos de FPO (1, de 2 a 3, o más de 4 trabajos), el porcentaje medio de empleo se eleva a una media del 77,4 por ciento de empleo. Cabe destacar que el análisis sectorial refleja para la misma variable y, en el caso del sector de la construcción, un 87 por ciento de empleo. En las islas el porcentaje medio es del 77,4 por ciento, siendo en La Gomera (80,2 por ciento) y en El Hierro (59,4 por ciento) donde se da el mayor y el menor porcentaje de empleo, respectivamente.

La tabla 10.38 recoge el porcentaje de empleo según el nivel de estudio del alumnado. Destacan los valores que toma la variable en el caso de estudiantes de artes (100 por cien), universitarios (87,3 por ciento) y los de segundo ciclo de Formación Profesional.

TABLA 10.38: PORCENTAJE DEL NÚMERO DE TRABAJOS QUE HA REALIZADO EL ALUMNADO EGRESADO, SEGÚN ESTUDIOS REALIZADOS. PORCENTAJE

Estudios	1 trabajo	De 2 a 3 trabajos	Más de 4 trabajos	Total
Sin estudios	32,2	30,5	3,4	66,1
Estudios Primarios o Graduado Escolar	42,6	25,2	5,8	73,6
ESO	28,6	21,4	7,1	57,1
FP1/Módulos 2/Ciclos formativos GM	49,7	28,7	3	81,4
FP2/M3/Ciclos formativos GS	44,2	33,5	4,6	82,3
Bachillerato	47,7	23,9	5,5	77,1
COU	44,2	25,8	5,5	75,5
Artes	75	25	0	100
Universitarios	48,3	32,6	6,4	87,3
NS/NC	25	25	0	50
Total	44,3	27,9	5,2	77,4

Fuente: Informe de inserción laboral de la FPO (ICFEM, 2000)

En cuanto a la relación entre las empresas en las que han trabajado y los cursos de FPO realizados, el mejor porcentaje se obtiene en el sector de la construcción, con un 56,2 por ciento de personas que afirman que el empleo obtenido tiene bastante o mucha relación con lo estudiado. En el polo opuesto se encuentran los sectores primario e industria, donde un 64,1 por ciento y un 64,9 por ciento respectivamente de personas que han realizados cursos piensan que lo estudiado no tiene relación con sus trabajos.

Tipo de contrato y acceso al empleo

El 70 por ciento de los contratos de los alumnos egresados ha tenido carácter temporal y por tanto, sólo se han suscrito un 30 por ciento de contratos fijos. Las mujeres han tenido un número mayor de contratos temporales que los hombres. El sector de la construcción es el que presenta una contratación de carácter más temporal. Por el contrario, el sector primario con el 37,4 por ciento de contratos fijos es el que ostenta mayor número de este tipo de contratos.

Los trabajos fijos y con mayor tiempo de contrato se dan en el sector Autónomo y en Cooperativas de trabajo y los más inestables en tiempo y tipo de contrato en la Administración Pública.

El 45,7 por ciento del alumnado que trabaja o ha trabajado, ha accedido al empleo por amigos o conocidos de la empresa. El tiempo en encontrar empleo después de realizar el primer curso de FPO presenta un rango de variación bastante amplio, situándose el mayor porcentaje en los extremos. O bien se consigue el empleo a los pocos meses de realizar el curso, o bien se tarda más de tres años en conseguirlo. Las mujeres son las que más tardan en conseguir empleo, al igual que las personas de mayor edad, y las que no tiene estudios o bien son primarios. Por sectores, servicios y construcción son en los que el ex alumnado está un menor tiempo desempleado.

Instituciones a las que se acude para la búsqueda de empleo

El lugar más frecuentado para buscar empleo es la Oficina de Empleo (INEM) (56 por ciento), que es a su vez la institución más conocida por el alumnado (92 por ciento de respuestas afirmativas) pero también la peor valorada. El segundo lugar al que se acude para encontrar empleo son las propias empresas (26,7 por ciento).

Factores que influyen en la obtención de empleo

Según los encuestados el factor determinante en la obtención del empleo es el poseer experiencia laboral anterior. El segundo factor por importancia es que las ofertas de trabajo se encuentren en el municipio o isla donde residen. Los encuestados consideran que la mejor medida para fomentar el empleo sería conectar fuertemente la formación al trabajo, además de ofrecer más información sobre cursos y ofertas de empleo. En general, los encuestados tienen una alta valoración de la formación recibida, siendo la única área con peor valoración la enseñanza de idiomas.

5.2.3. Los estudios universitarios

En los últimos años se ha producido en la mayor parte de las economías occidentales una expansión notable del sistema de educación universitaria, que ha consistido en un aumento del número de estudiantes, una creciente diversidad de titulaciones y un crecimiento del gasto público en esta parcela educativa. Este acontecimiento refleja una tendencia a la mejora de la dotación de capital humano, que tendrá una incidencia directa en el sistema económico a través del aumento de la productividad de los trabajadores. Al mismo tiempo, las altas tasas de aumento del número de titulados universitarios que acuden al mercado de trabajo pueden ocasionar desajustes en el mismo.

El análisis de las relaciones que existen entre el sistema educativo universitario y el mercado laboral es el objeto principal de la investigación de Gil (1999), que además abordan la cuestión de la transición de los titulados universitarios al mercado de trabajo.

La investigación desarrollada se centró en los titulados de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) que finalizaron sus estudios entre los años 1988 y 1996. La recogida de información se efectuó mediante un cuestionario en el que se recogían datos relativos a los siguientes aspectos: características personales, titulación universitaria, estudios de postgrado, máster y otros cursos con duración superior a sesenta horas, situación laboral al finalizar los estudios universitarios y el primer empleo.

Una característica reciente de las economías occidentales es el elevado número de titulados que acuden al mercado laboral, que en ocasiones supera la disponibilidad de empleos, combinado, a veces, con una poca adecuación entre la formación del trabajador y los requerimientos del puesto de trabajo. Por ello, un aspecto al que se dedica especial atención es el grado de adecuación entre el nivel educativo de los titulados y el requerido por los trabajos que éstos desempeñan.

La medida del desajuste educativo propuesta por Gil (1999) se fundamenta en la medición que el propio encuestado hace de su grado de adecuación. Para la determinación del nivel educativo del titulado la medida incorpora tanto los años equivalentes necesarios para obtener la titulación como los años equivalentes empleados en incrementar la formación u obtener credenciales con reconocimiento oficial o validez reconocida en el mercado laboral mediante la realización de máster, etc. El nivel educativo requerido por los empleos se determina considerando ambas componentes, y la diferencia entre los años equivalentes del nivel educativo obtenido y el requerido ofrece una medida del desajuste educativo.

Los principales resultados alcanzados se resumen en los siguientes comentarios:

Desajuste educativo

Los niveles de subeducación afectan al 21,6 por ciento de los titulados actualmente empleados, principalmente en algunas titulaciones del área de Ciencias Experimentales y de la Salud y del área Técnica. En el área de Humanidades tan sólo los diplomados en Traducción presentan cierto nivel de subeducación.

El 14,3 por ciento de los encuestados presentan un grado de sobreeducación superior a los tres años equivalentes (fuertemente sobreeducados), mientras que el 24,8 por ciento puede catalogarse como moderadamente sobreeducados.

Los titulados sobreeducados presentan menor experiencia laboral y menor duración media en el empleo actual que los titulados adecuadamente educados y los subeducados, y ocupan empleos que requieren un periodo inicial de aprendizaje menor que los empleos ocupados por el resto de titulados. Este resultado sugiere la existencia de cierto grado de sustituibilidad, en el sentido de compensar el exceso de educación respecto al requerido en el empleo ocupado con menores dotaciones de experiencia en el mercado laboral, adiestramiento y permanencia en el empleo.

Cerca del 16 por ciento de los titulados continuó en el trabajo que tenían mientras estudiaban. Un 69,3 por ciento de los titulados encontraron empleo al finalizar los estudios tras un periodo de búsqueda superior a los cinco meses, mayor para las mujeres, para los que estudiaron carreras de ciclo corto en las áreas de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales y para los que finalizaron en el periodo 1991-93.

Las vías más utilizadas para la búsqueda del empleo son el envío directo de curriculum a las empresas y el recurso a amistades o contactos familiares, lo cual es un indicativo de la complejidad de la búsqueda del primer empleo y la importancia del entorno familiar.

Más del 42 por ciento de los titulados han encontrado su primer empleo en el sector público, siendo este porcentaje mayor en las mujeres, los titulados en Ciencias Experimentales y de la Salud y en las carreras de ciclo corto. Cuanto mayor es el nivel de sobreeducación, mayor es la proporción de titulados que comienzan su actividad laboral en el sector privado, y menor la de los que comienzan a trabajar en el sector público. Este resultado indica que el empleo generado por el sector público muestra un mayor nivel de adecuación al nivel educativo que poseen los trabajadores.

Movilidad laboral

Una vez obtenida la titulación, sólo un 37 por ciento experimentaron alguna situación de movilidad. Los titulados de las áreas de Ciencias Experimentales y de la Salud son los que más se benefician de la movilidad.

Tanto la movilidad como la promoción salarial de los que permanecen en sus empleos iniciales benefician más a hombres que a mujeres. El proceso de mejora salarial de los que no han tenido movilidad laboral favorece comparativamente más cuanto menor es el grado de sobreeducación, mientras que la movilidad laboral favorece comparativamente más la mejora salarial de los más sobreeducados.

La movilidad voluntaria afecta al 46,3 por ciento de los titulados fuertemente educados y al 55,8 por ciento de los moderadamente sobreeducados. Esto pone de manifiesto que el grado de desajuste educativo conduce a la búsqueda de empleos que favorezcan una mejor compatibilización educativa.

Desempleo

La tasa de paro media de los titulados asciende al 18,52 por ciento, afectando en mayor medida a las mujeres (23,54 por ciento) que a los hombres (12,05 por ciento), a las titulaciones de las áreas de Humanidades (31,48 por ciento) y de Ciencias Jurídicas y Sociales (23,39 por ciento) y a las titulaciones de ciclo corto (20,87 por ciento).

Los resultados obtenidos por sexos pueden reflejar tanto un comportamiento discriminatorio en el mercado laboral como el hecho de que las mujeres muestran una mayor propensión a graduarse en las titulaciones que presentan mayores dificultades de incorporación al mercado de trabajo.

El 14,8 por ciento de los encuestados no se había incorporado al mercado laboral. De ellos el 22,3 por ciento lleva en situación de paro un periodo superior al año, con un periodo medio de búsqueda de empleo de más de dos años y cuatro meses. El 40 por ciento se encuentra en situación que puede calificarse de paro friccional (35 días de media). El 37,7 por ciento lleva entre tres y doce meses en situación de desempleo, con una media de más de ocho meses.

La proporción de parados de larga duración es mayor para las mujeres, para las titulaciones de ciclo corto y para aquéllos que no tuvieron experiencia laboral antes de finalizar sus estudios. En general los colectivos con menores expectativas de encontrar empleo son los de las mujeres, titulados en Humanidades, titulaciones de ciclo largo y aquéllos que no tienen experiencia laboral previa.

Un 34,4 por ciento de las mujeres tituladas en paro no está dispuesta a cambiar de residencia pero sí lo están a renunciar a otras características laborales. Un 43,2 por ciento de los hombres están dispuestos a cambiar de residencia pero no a aceptar otros cambios. El 76,5 por ciento de los titulados en Humanidades en paro se muestran dispuestos a aceptar condiciones laborales inferiores a las que corresponden a su titulación. Este porcentaje asciende al 56 por ciento de los titulados en Ciencias Jurídicas y Sociales. Los que más intransigentes se muestran en estos aspectos son los titulados en Ciencias Experimentales y de la Salud y en carreras Técnicas.

Dos tercios de los titulados con más de seis meses en paro estarían dispuestos a aceptar condiciones laborales poco adecuadas, descendiendo el porcentaje al 47 por ciento para los titulados con menos de seis meses de paro.

Para los titulados en paro el factor más importante a la hora de elegir un trabajo es la seguridad y estabilidad en el empleo, seguido de la adecuación entre el título que poseen y el puesto de trabajo, ocupando la remuneración económica el cuarto lugar.

Relación entre el desajuste educativo y los ingresos de los titulados

La experiencia en el mercado de trabajo, la permanencia en el empleo y el periodo de aprendizaje necesario para desempeñar adecuadamente el trabajo están positivamente relacionados con los ingresos.

Los hombres titulados que trabajan en el sector público muestran un diferencial positivo en los ingresos respecto a los que trabajan en el sector privado, siendo el diferencial mayor en el caso de las mujeres.

El mercado penaliza fuertemente la subeducación en el caso de los hombres, de manera que los titulados con menor nivel educativo que el requerido obtienen menos ingresos que los adecuadamente formados. Por el contrario, en el caso de las mujeres el mercado penaliza la sobreeducación. En comparación con los hombres, el mercado valora más en las mujeres, en términos de ingresos, la experiencia previa y el empleo público y penaliza la sobreeducación y a las mujeres casadas.

Relación entre el desajuste educativo y otros componentes del stock de capital humano

Por término medio un titulado en cualquier área estará menos sobreeducado que un titulado en Humanidades.

Todos los sectores de actividad, excepto el que incluye a los titulados que trabajan en instituciones financieras o de seguros o en actividades inmobiliarias muestran una relación directa con el nivel de sobreeducación respecto a los que trabajan en el sector primario o en la producción energética o industrial.

No existe evidencia de que la compatibilización mejore con el paso del tiempo, aunque sí con la experiencia.

Relación entre el desajuste educativo y la movilidad

La adecuación entre el grado educativo de los titulados y el requerido en su último empleo está positivamente asociada con la probabilidad de movilidad laboral, como también lo está la sobreeducación. La subeducación está negativamente asociada con la probabilidad de movilidad laboral.

Es más probable que los titulados sobreeducados permanezcan menores periodos en sus empleos en tanto no alcancen un grado de compatibilización adecuado, mientras que los titulados subeducados es más probable que se mantengan por un periodo mayor de tiempo en aquellos empleos para los que están subeducados.

CAPÍTULO 14. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO 13 (ANÁLISIS MONOGRÁFICO 2). EDUCACIÓN, MERCADO LABORAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

ÍNDICE

Capital humano y crecimiento	2
El nivel educativo de la población en Canarias	3
La oferta de servicios de educación	4
La financiación de los servicios de educación	6
Tendencias del mercado de trabajo	7
Inserción laboral	8

ANÁLISIS MONOGRÁFICO 2 EDUCACIÓN, MERCADO LABORAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

CONCLUSIONES

Capital humano y crecimiento

Las teorías más actuales consideran que el capital humano es un factor estratégico de crecimiento y un elemento central en los instrumentos de mejora de la productividad. Sin embargo, la relación entre crecimiento y capital humano no ha estado en absoluto exenta de controversia. Las explicaciones son de hecho muy dispares. Desde las que establecen una relación directa entre formación y productividad, hasta las que afirman que la productividad y los salarios no dependen del individuo, sino del puesto que éste ocupa. Para otros, la formación no aporta sino una señal de capacidad, que es utilizada para situarse en un puesto al margen de la preparación específica para el mismo.

*Inversión en
capital humano
y crecimiento
económico*

Existe un amplio acuerdo acerca de la existencia de una relación directa entre inversión en capital humano y crecimiento económico en España. En nuestro país, como es el caso de otros muchos, la aportación del capital humano al crecimiento económico no se ha limitado a su papel como factor productivo sino que su acumulación ha permitido aumentar la tasa de progreso técnico. Sin embargo, a lo largo de este proceso, han ido surgiendo dificultades para aprovechar al máximo los recursos de capital humano existente. La sobrecualificación y la falta de adaptación de la formación a los requerimientos del mercado han podido suponer un mal aprovechamiento de los fondos públicos, en especial los dedicados a las enseñanzas superiores. Los estudios revisados reflejan que este problema de sobreeducación ha aumentado en España en los últimos años. Otro desajuste queda de manifiesto si se tiene en cuenta el hecho de que los colectivos que mayores problemas de inserción laboral presentan, los jóvenes y las mujeres, son los que más avances formativos presentan, lo que refleja un escaso aprovechamiento de los esfuerzos presupuestarios en materia de formación. Cualquier ineficiencia en la asignación de los recursos motivada por este tipo de desajustes tiene como consecuencia una pérdida de productividad y de crecimiento potenciales.

*La Formación
Profesional*

En España, al igual que en otros países de su entorno, el interés político y el económico parecen coincidir a la hora de reivindicar la enseñanza profesional como una vía de mejora de la productividad y competitividad de la economía. Sin embargo, la formación profesional hoy por hoy no ha conseguido una política educativa consecuente con la importancia que se le atribuye y la falta de financiación adecuada deja en entredicho el valor real asignado a estas enseñanzas.

*Universidad
y empleo*

La discusión acerca de la relación entre Universidad y empleo puede centrarse en torno a tres cuestiones básicas. Por un lado, la dificultad de llevar a cabo un debate público sobre el tema, dado que la gran mayoría de los grupos sociales han luchado durante años por una política de expansión universitaria. En Canarias esta circunstancia general se ha visto amplificada en los últimos años por el debate político que culminó en la creación de la Universidad de Las Palmas de G.C. En segundo lugar, la sobreproducción de titulados con estudios superiores genera problemas de exceso de oferta de dichos titulados en el mercado de trabajo. En último lugar, conviene revisar en todo momento los contenidos educativos de forma que se alcance el mayor ajuste entre formación y necesidades del mercado de trabajo.

Si bien es verdad que la sobreeducación puede generar beneficios a largo plazo, como la generación de autoempleo o la innovación en las empresas, conviene comprobar si esos beneficios se acaban materializando porque, hasta el momento, no parece que esos efectos secundarios consigan restablecer el desequilibrio en el mercado laboral de titulados superiores.

El nivel educativo de la población en Canarias

Esta característica de la población canaria ha sido analizada utilizando tanto la información proporcionada por las Encuestas de Población de 1991 y 1996 del ISTAC, como a través de la Encuesta de Población Activa del INE correspondiente a los ejercicios entre 1988 y 1999.

Aumento de los niveles de formación

En el análisis efectuado utilizando la Encuestas de Población del ISTAC, queda de manifiesto que, en correspondencia con la tendencia de la evolución de la educación en el conjunto nacional, en los últimos años se ha producido un importante cambio estructural en los niveles educativos de nuestra población, que se materializa esencialmente en un aumento significativo de los niveles formativos relacionados con la enseñanza secundaria (tasa de variación del 46% entre 1991 y 1996). Este importante aumento se constata en todas las islas aunque las tasas de variación por islas se diferencian de forma significativa. Le sigue en importancia el aumento en titulados universitarios con una tasa de variación para el mismo periodo de un 32%. La isla en la que menos crece este tipo de niveles formativos es Tenerife, sin duda por que ya partía en 1991 de un mayor número de titulados superiores. En 1996 el número absoluto de titulados superiores se encuentra prácticamente igualado entre las dos islas capitalinas.

Niveles educativos por sectores

El análisis de la distribución porcentual de los niveles educativos por sectores permite ratificar el resultado alcanzado en términos de mejora del nivel educativo de la población ocupada. En 1996, se produce una reducción de la participación de los ocupados que son analfabetos/sin estudios y de aquellos que cuentan con educación primaria en la ocupación total, junto a un aumento de los ocupados con educación secundaria y universitaria. Este patrón de comportamiento se repite en todos los sectores de actividad económica.

El menor nivel educativo lo muestran los ocupados de los sectores agrícola y la construcción. En el primero de ellos, en 1996, poco más de la mitad de la población empleada era analfabeta/sin estudios y es donde se registra la menor participación de titulados universitarios (1,4 por ciento). En la construcción, los analfabetos representan el 32,7 por ciento de los ocupados totales y los trabajadores universitarios sólo el 2,8 por ciento. La situación educativa en el sector industrial y en hostelería es ligeramente mejor que estas dos anteriores.

Las actividades desarrolladas en servicios (sin hostelería) presentan el mayor grado educativo de sus trabajadores. La participación de los analfabetos es la menor de todos los sectores (12,2 por ciento), el peso de los trabajadores con estudios universitarios se eleva la 20,3 por ciento y los ocupados que han completado la educación secundaria representan el 54 por ciento.

Cuando se utiliza la Encuesta de Población Activa, se alcanzan conclusiones similares a las obtenidas con las Encuestas de Población del ISTAC. Dicha fuente estadística muestra que la economía canaria ha experimentado, en el periodo 1988-1999, un proceso continuo e importante de mejora en el nivel educativo de sus trabajadores. La dotación de capital humano ha aumentado de forma sustancial a lo largo de la última década y no han aparecido signos de que este proceso vaya a agotarse a corto plazo. A pesar de ello, el propio proceso de elevación constante de los niveles educativos de los ocupados hace cada vez más difícil mantener su crecimiento en términos relativos. Igualmente se constata como el proceso de crecimiento económico en Canarias ha venido acompañado por una transformación en la composición sectorial de la ocupación. Junto a este cambio estructural, la economía canaria ha mostrado, al menos hasta fechas muy recientes, una notoria capacidad para generar empleo.

Nivel educativo e inmigración

En otro orden de cosas, el análisis comparativo de la estructura educativa de la población inmigrante en Canarias con el resto de la población, muestra que tanto en 1991 como en 1996 la estructura formativa de los inmigrantes mayores de 16 años reflejaba una mayor proporción de personas con niveles de enseñanza secundaria y universitaria que la del resto de la población en las islas.

Por otro lado, la enseñanza no reglada aparece como un complemento a niveles medios y altos de formación dado que el 91% de los que amplía su nivel educativo a través de enseñanza no reglada poseen ya estudios secundarios o universitarios.

Cualificación de los directivos

La información sobre la cualificación de los directivos y gerentes resulta de interés como indicador adicional de la situación del sistema productivo canario en relación con el aprovechamiento de los recursos humanos. El nivel de cualificación mayoritario en todas las actividades es el de educación secundaria (55 por ciento). Los directivos con estudios universitarios suponen el 14 por ciento del total. Por sectores, la mayor participación de éstos se produce en agricultura e industria, aunque en valores absolutos son lógicamente más numerosos en el sector servicios, y la menor en el sector de hostelería. No ha podido comprobarse en qué medida los requerimientos actuales de titulación en dicho sector juegan un papel esencial en esta circunstancia. Si así fuera, valdría la pena contemplar la posibilidad de liberar a los empresarios de dicho sector de cualquier exigencia que les obligue a contratar como directores de sus empresas a personas con una titulación específica, gozando así de una libertad que existe en la mayoría de los sectores.

Conocimiento de idiomas

En una economía como la canaria, fundamentalmente orientada hacia el sector servicios, en el que la actividad turística desempeña un papel relevante, resulta de interés conocer el dominio de otros idiomas que posee la población. Los resultados apuntan a que una gran parte de la población mayor de dieciséis años (el 74,9 por ciento) no sabe ningún idioma y que el inglés es el idioma mayoritariamente conocido (el 21,2 por ciento de los que conocen algún idioma saben inglés), seguido del francés (un 5 por ciento sabe al menos francés) y del alemán (un 4 por ciento conoce al menos este idioma). Una economía como la nuestra que pretende seguir disfrutando de una actividad turística estable, que quiere aprovechar las oportunidades que ofrecen instrumentos como las zonas francas y la ZEC y que debería apoyar el futuro de su sector industrial en una internacionalización de la actividad de sus empresas, debería igualmente llevar a cabo un esfuerzo especial para que todo nivel educativo incorpore mayores y mejores esfuerzos en materia de conocimiento de idiomas.

La oferta de servicios de educación

El sistema educativo no universitario está culminando el proceso de reforma introducido por la LOGSE. La superposición del sistema educativo previo y la LOGSE dificulta el análisis de la oferta educativa y especialmente cuestiones como el gasto por niveles formativos.

Si se agrupan el alumnado de BUP-COU con el de bachillerato LOGSE y al de F.P. con los del módulo II, puede obtenerse una visión de las tendencias hacia un nivel u otro de estudio de las personas que concluyen la ESO. En todas las islas salvo en El Hierro (con un 81 por ciento del alumnado, causado de forma primordial por la escasa oferta formativa de la isla), el porcentaje de alumnos que deciden estudiar el bachillerato LOGSE o el BUP ronda el 60 por ciento en el último curso analizado, frente al 40 por ciento de aquéllos que optan por la formación profesional. No obstante, dicho porcentaje varía entre islas, alcanzando, por ejemplo, un 67 por ciento en Lanzarote y Tenerife. Este porcentaje de alumnos que optan por el bachiller de una u otra modalidad ha ido aumentando en los últimos cursos, aunque no en una proporción elevada.

Centros docentes públicos, privados y concertados

La mayor parte de alumnos (aproximadamente el 80 por ciento) cursan sus estudios en centros públicos. A pesar de ello, en estos centros se ha registrado una reducción que, en términos de tasa anual acumulada, se cifra en el 1,3 por ciento. En centros concertados estudia en torno al 10 por ciento del alumnado canario, siendo la única modalidad que ha crecido en el periodo estudiado (el 1,5 por ciento anual acumulado). Finalmente, el 7 por ciento de los alumnos realizan sus estudios en centros privados, donde el número de alumnos ha disminuido a razón del 3,1 por ciento anual acumulado desde el curso 95/96.

Reparto de alumnos en la Formación Profesional

La mayor parte de los maestros y profesores que ejercen su profesión en las nuestras Canarias lo hacen en la enseñanza pública, mostrando mayores porcentajes en secundaria que en la educación a menores de 14 años. Mientras que la estructura porcentual parece no variar considerablemente entre cursos académicos, la enseñanza privada y la concertada parecen adaptarse mejor que la pública al esquema decreciente mostrado por el alumnado, primordialmente en infantil, primaria y parte de la ESO (el descenso del alumnado conlleva reajustes en la plantilla de profesores).

En relación con la Formación Profesional, en el curso académico 99/00, el 29,7 por ciento de los alumnos estudian las especialidades incluidas en la familia "administrativa y comercial" que, a pesar de pertenecer al sector servicios, es obvio que no puede asignarse exclusivamente a los oficios dedicados al turismo y la hostelería. Siguiendo con las familias que mayor porcentaje de alumnos acogen, están la de "sanidad" con un 11 por ciento, la de "electricidad y electrónica" con un 10,8 por ciento, la de "hostelería y turismo" con un 7,2 por ciento y "mantenimiento de vehículos autopropulsados" con un 5,5 por ciento. No es difícil constatar que la proporción de estudios específicos relacionados con las actividades de hostelería y turismo, no guarda relación con la importancia que este sector económico tiene en nuestra economía.

El 37,8 por ciento restante del alumnado está dispuesto en diversas familias que van, desde la de "actividades agrarias" hasta el "vidrio y cerámica", pasando por las artes, la construcción, etc. La informática y nuevas tecnologías sólo acoge el 1,6 por ciento de los cursos y al 2,7 por ciento del alumnado total.

Los cursos del ICFEM

Al igual que en los resultados del análisis de la formación profesional, los cursos del ICFEM parecen estar concebidos, en su mayor parte, para el sector terciario. Concretamente para el año 1998, el 73,2 por ciento del alumnado se concentra en cinco tipos de familias interrelacionadas (Administración y oficinas, comercio, servicios a la comunidad y las personas, servicios a las empresas y turismo y hostelería). Este porcentaje es muy similar al peso que tiene este sector servicios en el conjunto de la economía canaria, sector al que pueden adscribirse las mencionadas familias formativas. No obstante, resulta destacable el descenso en el porcentaje del alumnado formado dentro de cursos destinados al turismo y la hostelería, subsectores que muestran una elevada participación en el sector terciario.

La oferta de las Universidades Canarias

De las 71 titulaciones universitarias diferentes impartidas en las dos universidades canarias, el 67,6 por ciento de éstas se imparten en la ULL y el 66,2 en la ULPGC. El 33,8 por ciento de los estudios (24 titulaciones) pueden ser cursados indistintamente en las dos islas capitalinas, lo que supone que el 51,5 por ciento de los alumnos de la ULL (13.165 alumnos) y el 55,5 por ciento de los alumnos de la ULPGC (12.926 alumnos) podrían estudiar indistintamente en ambas universidades.

Esta circunstancia puede motivar ciertas reflexiones. En primer lugar, no parecería razonable aumentar la tasa actual de duplicación de titulaciones. Ese es especialmente el caso de titulaciones con niveles bajos de alumnos, dado que en esas situaciones cabe estudiar fórmulas más baratas como una adecuada política de becas etc. En segundo lugar, esta coexistencia de titulaciones abre enormes posibilidades a la colaboración entre ambas instituciones en la puesta en marcha de proyectos que permitan la utilización conjunta de recursos. Las tecnologías actuales permitirían, por ejemplo, la creación de una biblioteca-

hemeroteca virtual conjunta entre las dos universidades canarias que evitara la duplicación de los fondos bibliográficos. Con similar dotación presupuestaria podría aumentarse sensiblemente la oferta de recursos bibliográficos. Los esfuerzos que se realizan en la actualidad al nivel de centros concretos como las facultades de ciencias económicas y empresariales de ambas universidades prueban que ambas instituciones han alcanzado el grado de madurez que exige todo esfuerzo de colaboración.

La financiación de los servicios de educación

En Canarias, y al igual que en el conjunto nacional, el gasto público en educación se centra principalmente en la enseñanza no universitaria. La tasa de crecimiento anual acumulada de este tipo de gasto es superior en Canarias (5,12 por ciento). El crecimiento anual acumulado para el total de la inversión es del 4,34 por ciento, similar al registrado para el conjunto de la nación. Entre 1992 y 1997 el gasto público per cápita total en educación y el efectuado en enseñanzas no universitarias en Canarias han aumentado, manteniéndose prácticamente constante el gasto per cápita en educación universitaria. Canarias registra el mayor gasto total per cápita de todas las Comunidades con competencias educativas transferidas, que alcanza la cifra de 102.106 pesetas por persona.

La característica distintiva en Canarias es precisamente esa baja tasa de crecimiento que ha experimentado el gasto público universitario, que se cifra en el 1,03 por ciento anual acumulado, 6,4 puntos menos que a escala nacional. Las proporciones del gasto han seguido por lo tanto una senda contraria a la del resto del Estado, de manera que se ha incrementado la importancia del gasto no universitario (79,46 por ciento en 1992, 83,11 por ciento en 1997) en detrimento del gasto en educación superior (20,4 por ciento en 1992, 16,9 por ciento en 1997). Esta desigual evolución conduce a que la participación del gasto público universitario en el total sea casi 4 puntos inferior en el Archipiélago.

Los gastos generales en educación, utilizando datos de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público, han experimentado un notable crecimiento en los últimos años, pasando de más de 263 mil millones en 1994 a casi 394 mil millones en 1999, lo que significa que en términos de tasa de crecimiento acumulado se ha experimentado un incremento del 6,9 por ciento anual.

Los porcentajes sobre el gasto total no han sufrido destacables variaciones, siendo la mayor partida presupuestaria la relativa a la enseñanza no universitaria (con valores que rondan el 74 por ciento), seguido del gasto en universidad (porcentaje en torno al 13 por ciento) y los servicios generales (valores en torno al 10,5 por ciento del total). La enseñanza de adultos (2 por ciento) y la investigación (1,1 por ciento en 1999) ocupan los últimos lugares en esta clasificación cuantitativa del gasto.

Dada la actual definición de los programas presupuestarios de la Consejería de Educación es materialmente imposible distribuir los gastos entre los diferentes niveles educativos. Dado que los gastos del profesorado de la FP y la ESO se encuentran integrados no existe la posibilidad de comparar el gasto por estudiante entre la enseñanza obligatoria, la secundaria, la FP y la universitaria. Teniendo en cuenta la importancia relativa de los gastos de educación en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, parece razonable que dicha consejería acometa cuanto antes un proyecto de contabilidad analítica que permita asignar todos y cada uno de los gastos que efectúa (incluidos los servicios generales) a los diferentes niveles educativos ofrecidos a la sociedad.

En cuanto al gasto por capítulos del ICFEM, se observa una estructura de gastos algo diferente, donde las transferencias corrientes y de capital suponen elevados porcentajes del presupuesto total de gasto (superiores al 80 por ciento), aunque se apunta una tendencia decreciente en dichas transferencias y una creciente en los gastos de personal (han pasado del 7,3 al 10,8 por ciento del total).

*Gasto medio
por alumno*

Si se relativiza el gasto en educación utilizando el número de alumnos, puede verse que en educación no universitaria, el gasto medio por alumno era en 1998 de 390.120 pesetas, cantidad que ha aumentado desde 1995 a una tasa anual acumulada del 7 por ciento. Para la educación universitaria, la cifra es mayor y se acerca a las 493.000 pesetas en 1998, cantidad que ha aumentado a una tasa anual acumulada del 4,5 por ciento.

Por el contrario, en la formación profesional ocupacional, el gasto por alumno ha ido decreciendo paulatinamente, salvo en el año 1998 donde creció ligeramente, debido substancialmente al aumento en el número de alumnos matriculados en cada uno de los cursos. La tasa anual acumulada de decrecimiento para esta variable de gasto por alumno se ha situado en el 27,8 por ciento.

Tendencias del mercado de trabajo

*Perfil formativo
de los ocupados*

Puesto que la población ocupada es mucho más numerosa que la desempleada, el perfil formativo de los ocupados en Canarias es bastante similar al que presenta la población activa: un 9,27 por ciento de los ocupados son analfabetos o no tienen estudios, en torno al 24,5 por ciento han finalizado los estudios primarios, la mitad (51,47 por ciento) han completado estudios secundarios y casi un 15 por ciento tienen alguna titulación universitaria. La tasa de ocupados con estudios universitarios asciende al 74 por ciento, al 52 por ciento si cuentan con estudios secundarios y para los grados formativos más bajos es del 43 por ciento (estudios primarios) y del 20 por ciento (analfabetos/sin estudios).

*Grado formativo
de los parados*

El grado formativo de los parados se caracteriza por una menor presencia de analfabetos/sin estudios (4,85 por ciento), la participación de los que cuentan con estudios primarios es similar a la de los otros colectivos laborales (25,54%), el peso de los parados con estudios secundarios es superior (62,08 por ciento) y la participación de los desempleados universitarios se reduce al 7,53 por ciento.

Puede observarse que el nivel educativo de los ocupados, independientemente del sector en el que se encuentran, es cada vez mayor. El sector con mayor nivel formativo es el de servicios, llegando casi a un nivel en el que la mayoría de los ocupados tienen educación secundaria. Sectores como el de la construcción o el subsector de la hostelería han visto bastante incrementados sus niveles formativos, lo que supone un importante cambio formativo dentro del sector. Puede decirse que pasan de una situación en la que la mayoría de sus trabajadores tenía una formación máxima alcanzada de estudios primarios a una situación en la que hay tantos con educación primaria como los que hay con educación secundaria. Otros sectores, como el agrícola, no sólo no han variado sus niveles formativos sino que éstos son menores que los de otros sectores, teniendo a la mayoría de sus ocupados con un nivel de estudios primarios.

Un indicador de la mejora formativa habida en el mercado laboral es el hecho de que el peso de los ocupados con educación primaria se ha reducido en el periodo analizado en todas las actividades productivas. El aumento formativo de la fuerza de trabajo puede constatarse también en el aumento del porcentaje de ocupados que cuentan con estudios secundarios que se observa en todos los sectores.

*Aumento de
ocupados con
titulación
universitaria*

La mejora formativa ha permitido el aumento del colectivo de ocupados con titulación universitaria en todas las actividades, salvo en industria y hostelería, donde ha permanecido estable en el 7 por ciento en el primer caso y en el 3 por ciento en el segundo. Agricultura y construcción son las actividades en las que este grupo tiene menor participación (1-3 por ciento y 3-5 por ciento, respectivamente). Como se ha comentado anteriormente (apartado 3) los ocupados con titulación universitaria encuentran empleo básicamente en el sector servicios, donde suponen entre un 21 y un 23 por ciento del total de los empleados.

Siguiendo el análisis efectuado por OBECAN, el sector industrial que, debido a las características propias de la comunidad canaria sigue siendo uno de los sectores con menor peso relativo en la economía canaria, empleaba en 1998 al 10 por ciento de los ocupados. El sector de la construcción es el que más ha crecido en estos últimos años, lo que se ha reflejado en la creación de empresas y en la generación de empleo. Las causas del crecimiento del sector de la construcción se deben básicamente a tres razones: la puesta en marcha de obras de carácter público, la inversión privada en el sector turístico y los mínimos históricos de los tipos de interés a largo plazo que han provocado un incremento en la demanda de viviendas.

El sector servicios sigue siendo el motor de la economía canaria. La población ocupada por este sector aumenta cada año y según las tendencias socioculturales va a seguir creciendo en los próximos años. Este impulso al crecimiento del sector servicios se debe a cambios como la incorporación de la mujer al mercado laboral, que supone la externalización de determinados servicios que se prestaban en el seno familiar como atención de ancianos o niños, preparación de alimentos o cuidados del hogar. Por otra parte, la extensión de los sistemas educativos a toda la población conlleva incrementos en las demandas culturales relacionadas con la naturaleza, la salud, la higiene o la alimentación, entre otros. Otro elemento importantísimo a la hora de valorar un futuro incremento en las demandas de servicios es el cambio que se está produciendo en las pautas de consumo y en el uso del tiempo social, con actividades de ocio, cultura y turismo. Actualmente, la mayoría de las familias destinan una parte considerable del gasto al consumo de servicios.

Parece obvio que el sector servicios va a seguir creciendo en el futuro, sin embargo las ocupaciones asociadas al sector servicios pierden peso relativo frente a otras ocupaciones emergentes. Estas nuevas ocupaciones son auténticos yacimientos de empleo, dedicadas a actividades novedosas, que requieren formación especial. Tales actividades son las de investigación y desarrollo (I+D), actividades informáticas y de telecomunicaciones e incluso actividades relacionadas con el sector audiovisual. La capacidad generadora de empleo de las empresas de I+D ha sido muy importante, produciéndose un incremento generalizado de empresas de este tipo proporcional a los empleos generados.

Siempre según OBECAN, Canarias es una de las Comunidades que menos iniciativa tiene a la hora de crear empresas y esto tiene consecuencias importantes en la generación de empleo y en la innovación de productos que generen crecimiento económico al mismo tiempo que empleo.

Inserción laboral

La relación entre inserción laboral y formación puede estudiarse gracias a los esfuerzos realizados recientemente por el ICEC y el ICFEM. Aunque los informes finales de ambas instituciones aún no han salido a la luz pública se ha dispuesto de gran parte de la información utilizada en los mismos para la elaboración de este estudio monográfico.

En materia de FP cabe destacar los siguientes aspectos:

- Un 88% de los empresarios consultados estaría dispuesto a dar empleo a un titulado de FP y de estos empresarios solo un 33% necesitaría ponerlos a prueba.
- Un 18% de los titulados intentaron crear una empresa propia y alrededor de un 50% de estos emprendedores consiguió sus objetivos.
- Un 44% de los titulados encontró empleo en su primer año de búsqueda.
- Un 51% de los titulados encuentra empleo de acuerdo con su especialización. La menor correspondencia se produce en hostelería y turismo.

- La falta de experiencia laboral y la falta de iniciativas para el autoempleo se presentan como una de las principales causas que dificultan la obtención de empleo para los titulados y los empresarios respectivamente.
- Las prácticas en empresas demuestran su utilidad dado que se convierten en un vehículo de generación de experiencia profesional y de obtención de empleo.
- Empresarios y titulados coinciden en la necesidad ampliar la formación práctica, en informática y en idiomas.

*La Formación
Profesional
ocupacional*

Los resultados del estudio del ICFEM en materia de FPO refuerzan en gran medida los resultados del estudio relativo a la FP. Entre otros aspectos particulares cabe destacar los siguientes:

- Algo más de la mitad de los encuestados había encontrado trabajo en el momento de la realización de la encuesta.
- El grado de inserción aumenta con la edad y con los niveles previos de formación.
- En cuanto a la relación entre las empresas en las que han trabajado y los cursos de FPO realizados, el mejor porcentaje se obtiene en el sector de la construcción, con un 56,2 por ciento de personas que afirman que el empleo obtenido tiene bastante o mucha relación con lo estudiado.
- El 70% de los contratos obtenidos son de carácter temporal. Los trabajos fijos y con mayor tiempo de contrato se dan en el sector Autónomo y en Cooperativas de trabajo y los más inestables en tiempo y tipo de contrato en la Administración Pública.
- La experiencia laboral vuela a situarse como factor determinante en la obtención de empleo.
- En general, los encuestados tienen una alta valoración de la formación recibida, siendo la única área con peor valoración la enseñanza de idiomas.

*La inserción
laboral de los
titulados
universitarios*

En materia de inserción laboral de titulados universitarios no se dispone de ningún estudio reciente que cubra el ámbito de actuación de ambas universidades canarias. El único trabajo de investigación disponible sólo hace referencia a la ULPGC. En cualquier caso sus conclusiones son ilustrativas de la necesidad de llevar a cabo este tipo de estudios de forma periódica en ambas universidades.

Los universitarios no se encuentran con tantas dificultades para encontrar empleo como los colectivos con otros niveles de formación. Sin embargo si se encuentran con significativos problemas de sub y sobreeducación. Esta última afecta en mayor medida a los titulados en Humanidades.

Es más probable que los titulados sobreeducados permanezcan menores periodos en sus empleos en tanto no alcancen un grado de compatibilización adecuado, mientras que los titulados subeducados es más probable que se mantengan por un periodo mayor de tiempo en aquellos empleos para los que están subeducados.

El hecho de que los desajustes en el ámbito del empleo de universitarios no se manifieste en niveles de desempleo tan elevados como en el resto de los niveles formativos no reduce las necesidades de reajustar dicho ámbito de la educación, dado que podría argumentarse que parte de los recursos que ahora se destinan al gasto en estudios universitarios se destinaran a mejorar la calidad y el ajuste del resto de los niveles formativos.

*Oferta formativa
y mercado de
trabajo*

Parece pues que una de las principales cuestiones que cabe destacar consiste en la necesidad de conectar la formación con el mercado de trabajo. De esta forma, se hace indispensable que empresarios e instituciones responsables de la oferta formativa estudien las posibilidades de conectar las necesidades del mercado de trabajo con dicha oferta formativa.

Si bien existen otros ejemplos cabe destacar el siguiente. La Asociación de Empresarios de la Construcción de la Provincia de Las Palmas (AEC), a través de las acciones de comprobación de la profesionalidad en el sector de la construcción, intenta aproximarse al estado actual de las necesidades de formación, las tendencias y problemas conexos a la formación en las empresas de la construcción en Canarias. Este conocimiento llevará a una mejor comprensión de los problemas de formación y sus relaciones con el mundo productivo en dicho sector.

A partir de acciones como la realizada por la AEC, se puede llegar a conclusiones significativas de los problemas formativo-ocupacionales de cada sector. En el sector de la construcción se puede apreciar que los problemas son estructurales, y que además tienen mucho que ver con aspectos sociológicos provenientes de situaciones de desarraigo social. Esto unido a la escasez de recursos económicos y a una situación de desinterés significativa lleva en la mayoría de los casos al abandono de estudios.

Acciones como éstas pueden ayudar al sector de la construcción a tomar medidas y ejecutar las acciones pertinentes, al mismo tiempo que deberían servir a otros sectores como punto de referencia para desarrollar medidas que permitan descubrir la naturaleza de los problemas formativo-ocupacionales de cada sector.

El balance final vendría dado, por lo tanto, por una combinación de dos líneas de actuación. Por un lado, mejorar el acercamiento de los esfuerzos formativos a las necesidades del mercado de trabajo consiguiendo que establezcan conexiones sólidas empresarios y administración pública. Por otro continuar y extender a los estudios universitarios, los esfuerzos periódicos de evaluación de la rentabilidad social del gasto en formación que dediquen especial atención a la inserción laboral de los titulados.

La errónea orientación de la política educativa en relación al mercado de trabajo viene dada por indicadores como los siguientes:

- los directivos de empresas con estudios universitarios se aproximan al 14%.
- el 75% de la población mayor de 16 años no sabe ningún idioma.
- sólo el 7'2% realiza estudios cercanos a hostelería y turismo
- el porcentaje de alumnos que decide estudiar BUP o el bachillerato LOGSE ronda el 60% frente al 40% de aquellos que optan a Formación Profesional.
- la informática y tecnología sólo acoge al 1'6% de los cursos y el 2'7% del alumnado total; la F.P: sigue estudiándose por los fracasados del sistema.